PANORAMA DE DERECHOS HUMANOS

NOCHE Y NIEBLA

38

Y VIOLENCIA POLITICA EN COLOMBIA

Julio - Diciembre 2008

BANCO DE DATOS DE VIOLENCIA POLITICA

ISSN 0123-3637

Foto Carátua:Manuel Chacón

Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado en Colombia. Galería Bunker de La Fiscalía General de la Nación de Colombia, marcha de las víctimas y familiares de los "falsos positivos",
marzo 6 2009

Página web: http://www.nocheyniebla.org
E-mail: bancodedatos@cinep.org.co

Tarifa Postal Reducida No. 2009-432 4-72 La Red Postal de Colombia, vence 31 de Dic. 2009

Impresión
EDITORIAL CÓDICE

Proyecto: Protección y promoción de los DDHH, democracia y estado de Derecho en Colombia
Número de referencia otorgado durante la primera fase (Concept Note): PVD/2006/594

Este documento se ha realizado con la ayuda financiera de la Comunidad Europea. El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de El Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea.

Bogotá D.C., Colombia, abril 2009

www.4-72.com.co

Línea de Atención al Cliente Nacional 01 8000 111210

CONTENIDO

Página

Siglas 5

Síntesis del Marco Conceptual adoptado por el Banco de Datos 7

INTRODUCCIÓN 15

CIFRAS DE LA VIOLENCIA ENERO - DICIEMBRE 2008 63
CIFRAS DE LA VIOLENCIA JULIO - DICIEMBRE 2008 69

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
INFRACCIONES GRAVES AL DIH

Julio 75
Agosto 103
In Memoriam víctimas de "falsos positivos" de Soacha y Bogotá 125
Septiembre 127
Octubre 153
Noviembre 179
Diciembre 197

Actualizaciones años anteriores 211

Anexo: Listado general de víctimas del semestre 277

SIGLAS

Asociación Nacional de Trabajadores y Empleados de Hospitales, Clínicas, Consultorios y Entidades Dedicadas a Procurar la Salud de la Comunidad	ANTHOC
Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos	ASFADDES
Asociación Nacional de Usuarios Campesinos	ANUC
Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá	ACCU
Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio	ACMM
Autodefensas Unidas de Colombia	AUC
Autodefensas Unidas de Santander y Sur del Cesar	AUSAC
Central Unitaria de Trabajadores	CUT
Centro de Atención Inmediata	CAI
Comité Internacional de la Cruz Roja	CICR
Conferencia de Religiosos de Colombia	CRC
Cuerpo Técnico de Investigación Judicial	CTI
Departamento Administrativo de Seguridad	DAS
Departamento de Inteligencia Judicial Nacional	DIJIN
Drug Enforcement Administration (Administración de la Lucha Antidroga)	DEA
Ejército de Liberación Nacional	ELN
Ejército Popular de Liberación	EPL
Ejército Revolucionario del Pueblo	ERP
Ejército Revolucionario Guevarista	ERG
Empresa Colombiana de Petróleos	Ecopetrol
Federación Colombiana de Educadores	Fecode
Frente Urbano de Resistencia Yariguíes	FURY
Fuerza Aérea Colombiana	FAC
Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo	FARC – EP
Fuerzas Armadas	FF.AA.
Grupo de Acción Unificada para la Libertad Personal	GAULA
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	INPEC
Organización de las Naciones Unidas	ONU
Organización de Estados Americanos	OEA
Organización Nacional Indígena de Colombia	ONIC
Partido Comunista Colombiano	PCC
Servicio de Inteligencia Judicial Nacional	SIJIN
Sindicato de Trabajadores de las Empresas Públicas de Cali	Sintraemcali
Unión Sindical Obrera	USO
Escuadrón Móvil Antidisturbios	Esmad
Comandos Armados del Pueblo	CAP

SÍNTESIS DEL MARCO CONCEPTUAL
Adoptado por el Banco de Datos

1. CONCEPTO GENERAL DE VIOLENCIA POLÍTICA

Se entenderá por Violencia Política **aquella ejercida como medio de lucha polí tico - Social, ya sea con el fin de mantener, modificar, substituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad, o también para destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado.**

Tal tipo de violencia puede ser ejercida:

1. Por agentes del Estado o por particulares que actúan con el apoyo, tolerancia o aquiescencia de las autoridades del Estado y en este caso se tipifica como *Violación de Derechos Humanos;*

2. Por grupos insurgentes que combaten contra el Estado o contra el orden social vigente, y en este caso:

- **o esa violencia se ajusta a las leyes o costumbres de la guerra y entonces se tipifica como** *Acciones Bélicas,*
- **o se aparta de las normas que regulan los conflictos armados y entonces se tipifica como Infracción al** *Derecho Internacional Humanitario;*

3. Por grupos o personas ajenas al Estado y a la insurgencia, pero impulsados por motivaciones ideológico - políticas que los llevan a actuar en contra de quienes tienen otras posiciones o identidades, o de quienes conforman organizaciones de las antes mencionadas. En ocasiones los autores son identificables como ajenos al Estado y a la insurgencia; en otras, la identidad de los autores no es posible determinarla pero sí hay elementos para identificar los móviles. Dado que el elemento identificable en todos estos casos es la *motivación*, estos casos se tipifican como *Violencia Político - Social***. Dentro de esta categoría se clasifican algunas prácticas de la insurgencia que en estricto sentido no pueden calificarse como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, tales como el secuestro y algunas prácticas de "limpieza social", pero que se originan en un evidente móvil político.**

2. CONCEPTO DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

"Por violación a los Derechos Humanos debe entenderse toda conducta positiva o negativa mediante la cual un agente directo o indirecto del Estado vulnera, en cualquier persona y en cualquier tiempo, uno de los derechos enunciados y reconocidos por los instrumentos que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos".

Defensoría del Pueblo, "Algunas Precisiones sobre la Violación de los Derechos Humanos en Colombia", Serie Textos de Divulgación, No. 2

Los dos elementos específicos que convierten un acto de violencia cualquiera en una violación de derechos humanos son, por una parte el autor, y por el otro la materia. Si el autor es un agente directo o indirecto del Estado, y si el derecho violado es alguno de los consagrados en los pactos internacionales de derechos humanos, entonces, el acto de violencia se constituye en una violación de derechos humanos.

Si se dan los dos elementos anteriores, los móviles no modifican tal caracterización. Por ello, una violación de derechos humanos puede tener como móvil la persecución política, la "intolerancia social" o el simple abuso o exceso de autoridad.

La autoría estatal, como elemento determinante para tipificar una violación de derechos humanos, puede darse de varias maneras:

1. Cuando el acto de violencia es realizado directamente por un Agente del Estado (a este respecto se entiende por Agente del Estado aquel que tiene funciones represivas o de control, o a quien se le ha asignado la protección de un derecho) que ejerce una función pública;

2. Cuando el acto de violencia es realizado por particulares que actúan con el apoyo, la anuencia, la aquiescencia o la tolerancia de agentes del Estado;

3. Cuando el acto de violencia se produce gracias al desconocimiento de los deberes de garantía y protección que tiene el Estado respecto a sus ciudadanos.

MODALIDADES DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS SEGÚN LOS MÓVILES

En el supuesto de que la responsabilidad del acto violento resida en el Estado por alguna de las tres causas arriba examinadas y, que por lo tanto, está tipificada una violación de derechos humanos**, ésta puede asumir diversas modalidades según las motivaciones que se infieren en los victimarios:**

Violación de Derechos Humanos como Persecución Política

Este tipo de violación ocurre ordinariamente en el marco de actividades, encubiertas o no, relacionadas con el mantenimiento del "orden público" o la "defensa de las instituciones", razones éstas tradicionalmente conocidas como "razones de Estado".

Ordinariamente se aducen estas razones o se pueden fácilmente inferir, como justificación de actos violentos dirigidos a reprimir la protesta social legítima, a desarticular organizaciones populares o de carácter reivindicatorio o a castigar y reprimir posiciones ideológicas o políticas contrarias o críticas del "*statu quo*".

Violación de Derechos Humanos como Abuso o Exceso de Autoridad

Aquí el acto violatorio de los Derechos Humanos solo tiene como explicación un uso de la fuerza desproporcionado e injustificado en el cumplimiento de las funciones de agentes estatales, o un uso arbitrario e ilegítimo de la fuerza o de la autoridad detentada por los agentes del Estado.

En estos casos hay que tener en cuenta el artículo 3 del Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley, aprobado por Resolución 34/169 de la Asamblea General de la ONU el 17 de diciembre de 1979. Según dicho instrumento, el uso de la fuerza, en el cumplimiento de requerimientos legales o judiciales, debe limitarse a los casos en que sea estricta y proporcionalmente necesaria. Es decir, si no hay resistencia, no es legítimo usarla; si hay resistencia, solo en la proporción necesaria para vencer la resistencia.

Violación de Derechos Humanos como manifestación de intolerancia social

Esta se presenta cuando por las características de las víctimas se infiere que el móvil del acto violatorio de los derechos humanos, está dirigido a eliminar personas consideradas por sus victimarios como disfuncionales o problemáticas para la sociedad, tales como habitantes de la calle, drogadictos, mendigos, prostitutas, homosexuales o delincuentes.

3. CONCEPTO DE VIOLENCIA POLITICO - SOCIAL

Es aquella ejercida por personas, organizaciones o grupos particulares o no determina dos, motivados por la lucha en torno al poder político o por la intolerancia frente a otras ideologías, razas, etnias, religiones, culturas o sectores sociales, estén o no organizados. También se registran como hechos de violencia político social algunas prácticas excepcionales de actores armados no estatales, que no pueden tipificarse como violaciones a los derechos humanos, pues su autores no pertenecen al polo estatal ni para - estatal, ni tampoco como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ya que no están tipificados allí, aunque son indiscutiblemente hechos de violencia determinados por móviles políticos.

Este conjunto de prácticas se diferencia del anterior en cuanto no se identifica a un autor estatal o para - estatal, y por lo tanto no se puede tipificar como "violación de derechos humanos"; la mayoría de las veces porque los mecanismos de perpetración de los crímenes están amparados por una clandestinidad tal, que no es posible recaudar indicios sobre los autores; otras veces porque se identifica como autores a particulares sin vinculación alguna con agentes del Estado o al menos ésta no es comprobable en ninguna medida. Pero en cambio sí son perceptibles los móviles políticos o de "intolerancia social", ya sea por la intención explícita del victimario, ya por las características o actividades de la víctima, ya por los contextos espaciales o temporales, ya por los métodos utilizados u otras circunstancias.

Cabe aclarar que dentro de esta amplia categoría de los hechos de violencia político social, cuando se habla de acciones de autores no estatales, no se incluyen las acciones de los grupos insurgentes, excepto el secuestro y sus actos de intolerancia social**, pues sus demás acciones violentas se tipificarán como infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario o como acciones legítimas de guerra, denominadas aquí como Acciones Bélicas.**

4. CONCEPTO DE INFRACCIONES GRAVES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Cuando los actos de violencia se producen dentro de un conflicto armado, ya sea entre dos Estados (conflicto con carácter internacional), ya entre fuerzas beligerantes al interior de un Estado (conflicto con carácter no internacional), hay que calificar de otra manera los hechos violentos, pues el conflicto armado puede llevar a privar de la vida o de la libertad a los adversarios, afectar su integridad y sus bienes y destruir determinados bienes públicos.

El Derecho Internacional Humanitario no entra a calificar la legitimidad o no de la guerra o del conflicto en cuestión. Tampoco entra a calificar los métodos del conflicto en relación con su eficacia, ni siquiera a estorbar el objetivo fundamental de toda guerra o conflicto armado que es la victoria sobre el adversario o, en cada acción bélica, la obtención de una ventaja militar sobre el adversario, objetivos que de todos modos exigirán eliminar vidas humanas, afectar la integridad y la libertad de personas y destruir bienes materiales. Si el DIH se propusiera salvaguardar valores éticos puros, no le quedaría más remedio que condenar la guerra y censurar todos sus desarrollos que incluyen eliminación de vidas humanas y daños en la integridad y libertad de las personas. Lo único que se propone es impedir los sufrimientos y destrozos innecesarios, o sea aquellos que no reportan ninguna ventaja militar sobre el adversario.

Las fuentes del Derecho Internacional Humanitario son: los Convenios de La Haya de 1899 y de 1907; los cuatro Convenios de Ginebra de 1949; los dos Protocolos adicionales de 1977; declaraciones, convenciones o protocolos internacionales que miran a restringir el uso de ciertos medios de guerra o a especificar puntos de los anteriores instrumentos, y lo que se ha llamado "el Derecho Consuetudinario de la Guerra**". Este último está sintetizado en la** Cláusula Martens**, redactada por el jurista ruso que elaboró el preámbulo del Convenio IV de La Haya de 1907 que fue reproducida en el Preámbulo del Protocolo II de 1977: "*en los casos no previstos por el derecho vigente, la persona humana queda bajo la salvaguardia de los principios de humanidad y de las exigencias de la ética universal*".**

Mucho se ha discutido sobre si en el marco de un conflicto no internacional, las únicas normas aplicables serían el Artículo 3 común a los 4 Convenios de Ginebra de 1949 y el Protocolo adicional II de 1977. Sin embargo, razones más de peso demuestran que en cualquier conflicto interno los Estados signatarios deberían aplicar todas las normas pertinentes del Derecho Internacional Humanitario, pues el artículo 1 común a los Cuatro Convenios de Ginebra compromete a los Estados signatarios, no solo a respetarlos, sino "*a hacerlos respetar en toda circunstancia*". Además, iría contra toda lógica que un Estado, comprometido a hacer respetar normas universales frente a ciudadanos de "Estados enemigos", se negara a aplicar las mismas normas respecto a sus propios ciudadanos, teniendo en cuenta, por añadidura, que la salvaguarda de los derechos de éstos constituye su primer principio legitimante como Estado.

La costumbre, sin embargo, ha hecho que ciertas instituciones del DIH solo sean aplicables a conflictos internacionales, como por ejemplo, la de los prisioneros de guerra, institución que está ligada al reconocimiento de "beligerantes" que se reconocen los adversarios. El Banco de Datos no asumirá esas categorías cuya aplicación ha sido reservada por la costumbre a los conflictos internacionales.

Teniendo en cuenta que los Convenios de Ginebra tienen el mayor record de adhesión de cualquier tratado internacional en la historia (han sido suscritos por 165 Estados de los 171 existentes, siendo miembros de la ONU solo 159 de ellos) y que el contenido de sus normas principales está referido a la salvaguarda del ser humano en su núcleo más esencial de derechos o exigencias inherentes a su naturaleza, todo esto hace que se les dé el rango de normas de "Ius cogens**", o sea normas universalmente imperativas que no admiten convención o estipulación en contrario. Por eso la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (artículo 60, parágrafo 5) exime estas normas del "*principio de reciprocidad*", es decir, que si una Parte las viola, ello no autoriza a otras Partes a violarlas.**

Dentro de las prohibiciones explícitas contempladas en el DIH, algunas son de tal carácter que su violación se tipifica como "crimen de guerra**", según el artículo 85, parágrafo 5, del Protocolo I. Tienen ese carácter las "infracciones graves" contempladas en los artículos: 51 del Convenio I; 52 del Convenio II; 130 del Convenio III y 147 del Convenio IV, (que implican y amplían el artículo 3 común y están referidas todas al trato debido a los seres humanos).**

Las infracciones al DIH **se pueden clasificar según los siguientes parámetros:**

1. Por empleo de medios ilícitos de guerra *(armas o instrumentos prohibidos).*

El principio inspirador de estas prohibiciones es que la guerra tenga como fin poner a los adversarios fuera de combate y que los sufrimientos infligidos sean los estrictamente necesarios para alcanzar tal propósito. Por ello se prohíben en principio las armas, proyectiles u otros instrumentos que causen males inútiles o superfluos o las que tengan un efecto indiscriminado (Convención de La Haya de 1899; Reglamento de La Haya de 1907, artículo 23; Protocolo I de 1977, artículo 35,2; Convención de 1981, preámbulo No. 3 y Protocolo II a esta Convención, artículo 6,2).

2. Por el empleo de métodos ilícitos de guerra

Así como no se puede utilizar cualquier medio o instrumento de guerra, tampoco es legítimo acudir a cualquier método para causar daños al adversario. Por eso, otras normas del DIH, regulan los métodos de guerra, que cuando se desconocen, se configuran infracciones graves al *ius in bello*.

3. Por atacar objetivos ilícitos, es decir objetivos no militares *(ya sea personas, lugares o bienes);*

Los diversos instrumentos del DIH contraponen los bienes considerados como "objetivos militares", o sea, aquellos que en una guerra está permitido atacar, a los "bienes de carácter civil", o sea, aquellos que no es permitido atacar.

Los "objetivos militares" los define así el Protocolo I de 1977: "*aquellos objetos que por su naturaleza, ubicación, finalidad o utilización contribuyan eficazmente a la acción militar o cuya destrucción total o parcial, captura o neutralización ofrezca en las circunstancias del caso, una ventaja militar definida*" (artículo 52 Protocolo I de 1977). Esto implica que no puede definirse un objetivo militar de manera "preventiva", sino en razón de lo que realmente aporta a la acción militar del adversario.

4. Por el trato indigno al ser humano *en su vida, en su integridad física o psíquica, en su dignidad y en su libertad.*

El trato al ser humano, -sea que no participe en el conflicto, sea que deje de participar por rendición o por enfermedad, herida o naufragio, sea que participe y caiga en manos del adversario-, está regulado por normas que concretizan las "leyes de humanidad", cuya violación se considera "infracción grave del DIH" y constituye al mismo tiempo "crimen de guerra" (artículo 85, parágrafo 5, Protocolo I de 1977). El artículo 3 común a los cuatro convenios de Ginebra, el artículo 50 del Convenio I, el 51 del Convenio II, 130 del Convenio III, 147 del Convenio IV y 4 del Protocolo II, contienen esas normas protectoras de los valores inherentes a la persona humana, las que constituyen un mandato de imperativo cumplimiento para los actores armados y al mismo tiempo un derecho, un título de innegable exigencia por quienes son sus beneficiarios, es decir, todas las personas protegidas.

Todas las personas, de acuerdo con las normas del DIH, tienen derecho a que se les respete su personalidad, su honor, sus prácticas religiosas, sus convicciones espirituales, ideológicas, políticas, etc., y a que se les trate con humanidad, sin ninguna discriminación desfavorable.

5. CONCEPTO DE ACCIONES BÉLICAS

Si bien el Derecho Internacional Humanitario busca fundamentalmente la protección del ser humano aún en las peores condiciones de confrontación bélica, también es cierto que regula aquellas acciones que por acomodarse a las leyes consuetudinarias de la guerra, se consideran legítimas, ya que se apoyan en principios tales como el de *la necesidad militar, la ventaja militar y la proporcionalidad*. Dichos comportamientos se conocen con el nombre genérico de acciones bélicas**, expresión que utilizará el Banco de Datos para dar cuenta de aquellos actos ejecutados por los actores del conflicto armado de carácter no internacional que se da en el país, y que por acomodarse a las normas del ius in bello son acciones legítimas de guerra.**

Pero antes de entrar a precisar los detalles de estas modalidades, conviene hacer algunas observaciones generales relacionadas con la manera de registrar dichas acciones. No son pocos, en efecto, los problemas que surgen en relación con la interpretación y clasificación de las acciones bélicas.

Hay que tener cuidado, por ejemplo, de no responsabilizar conjuntamente a los dos polos armados por infracciones que, según la información accesible, tienen como sujeto activo de la acción a un solo polo. Si se registra, por ejemplo, como acción bélica, un ataque a un objetivo militar que genera víctimas civiles, hay allí un actor armado que es el sujeto activo de la acción, y si hay víctimas civiles, mal podrían ser atribuidas a las dos fuerzas en conflicto como responsabilidad compartida.

Algo similar ocurre con grupos de categorías frente a las cuales el analista debe decidir si las subsume en una más amplia y de mayor riqueza descriptiva, o si las presenta como hechos independientes dentro de un mismo caso. Tales son, por ejemplo: incursión y combate; incursión y ataque a objetivo militar; ataque a objetivo militar y emboscada; mina ilícita y ataque indiscriminado.

Para resolver esta problemática, resulta interesante acudir a los criterios que establece el derecho penal en torno al concurso de hechos punibles, en donde con una sola acción se violan varias normas, o con varias acciones se puede violar varias veces la misma norma, lo que se expresa en la figura de la consunción **(Un tipo penal que queda cubierto por otro de mayor gravedad o de mayor riqueza descriptiva). Se trata de echar mano de la categoría que para el caso en cuestión ofrezca mayor riqueza descriptiva. Así por ejemplo, frente a los casos en que se presenta una incursión de la guerrilla y en desarrollo de la misma se ocasionan combates, la categoría de mayor riqueza descriptiva sería el combate, ya que la incursión es apenas un ingreso rápido que puede ser fugaz y servir solo de preludio al combate. Si se desarrollan combates originados a partir de una incursión, las víctimas civiles que resulten en el fuego cruzado son responsabilidad de ambos adversarios. No sería así, si solo se registra la incursión, pues las víctimas serían responsabilidad del sujeto activo de la incursión. En justicia, son las dos fuerzas trabadas en el combate las que producen los efectos.**

En fin, para los propósitos del Banco de Datos, se deben contar tantas acciones bélicas, cuantas se puedan deducir de la fuente y del nivel de información, siempre y cuando no resulten contrarias a los criterios y principios antes consignados y no aparezca ilógica la atribución de responsabilidad respecto a las víctimas que se generen.

Presentación

EL «falso positivo» obedece esquemáticamente a la misma estrategia del paramilitarismo: obtener unos resultados ilícitos sin deslegitimar al actor

Este número de Noche y Niebla que recoge la información procesada en el Banco de Datos durante el segundo semestre de 2008, tiene que resaltar de nuevo, con gran preocupación, el fenómeno de los falsos positivos, y no con menor inquietud, las manifestaciones progresivas de intolerancia y persecución del régimen contra los movimientos y organizaciones sociales que no comparten sus políticas y estrategias.

El Banco de Datos de CINEP y la mayoría de los bancos regionales que han entrado en red con nosotros, no han pretendido ofrecer estadísticas fundadas en cifras que ocultan las dimensiones humanas de la violencia y del sufrimiento. Hemos preferido insistir en la salvaguarda de la memoria de todos estos sufrimientos, acercando a nuestros lectores los rostros y sentimientos de las víctimas a través del registro de las circunstancias y coyunturas. Por eso ofrecemos una síntesis del drama de los falsos positivos y de la persecución a los movimientos sociales, síntesis que evita la disolución de tales fenómenos en la enorme cronología del horror que colma nuestras páginas.

En los últimos meses el fenómeno de los falsos positivos ha saltado algunas barreras de censura y ocupado muchas páginas de los medios masivos. También las instancias diplomáticas han comenzado a inquietarse por ello. Sin embargo, no se trata de un fenómeno nuevo; lo nuevo es sólo el cierto nivel de reconocimiento que ha escalado.

El registro de casos de falsos positivos de años anteriores que no habían sido denunciados, nos muestra un poco sus dimensiones ocultas. A través de los bancos regionales nos han sido accesibles muchos casos que no fueron conocidos oportunamente para nuestras publicaciones anteriores. Se puede afirmar, entonces, que lo que publicamos es sólo una parte de lo que realmente ocurre

y que su mayor virtualidad está en revelarnos un fenómeno sistemático de grandes proporciones en sus dimensiones más cualitativas que cuantitativas.

El «falso positivo» obedece esquemáticamente a la misma estrategia del paramilitarismo: obtener unos resultados ilícitos sin deslegitimar al actor. En el paramilitarismo, la estrategia busca poder saltarse las barreras legales de la guerra sin ilegalizar al actor estatal; para ello transfiere la autoría o responsabilidad de los crímenes a un autor anónimo sin vínculo aparente con el Estado. En los falsos positivos se busca poder saltarse las barreras legales de la guerra, pero ya no construyendo un actor que no ponga en cuestión la legitimidad del Estado, sino dándole apariencia de legalidad al mismo acto ilícito: se pretende que se crea que las víctimas murieron «en combate».

Las ejecuciones extrajudiciales suelen tener dos objetivos alternos: o bien, destruir los movimientos sociales y políticos, o bien, construir una imagen de victoria bélica. Es claro que en el período 2002/2010 ha predominado el segundo objetivo sin abandonar el primero, pero el medio empleado por el régimen vigente para impulsar la estrategia, como lo es el dinero [el soborno, la recompensa, la mercantilización de la 'victoria'], hace que los objetivos, al ser asumidos por los agentes concretos, deriven en un objetivo mercantilizado o de lucro. Hay aquí una estrategia muy similar a la del mercado electoral de los últimos debates. El puente que une los dos objetivos es el imperativo de hacer aparecer a la víctima como «insurgente» o «combatiente», pues es la única manera de darle apariencia legal al acto mismo que salta las barreras legales de la guerra.

Las dimensiones que ha asumido la estrategia del «falso positivo» como política de Estado de facto, revelan al mismo tiempo las dimensiones ocultas de la estrategia concomitante de la represión de la protesta social. En la cronología que se ofrece de la represión de la protesta, discriminada por sectores sociales, se revela claramente un modelo político intolerante y violento que ahoga con terror las alternativas democráticas y multitud de reivindicaciones elementalmente justas.

Ofrecemos, pues, como introducción a este número de Noche y Niebla, una síntesis cronológica de los «falsos positivos» registrados en el segundo semestre de 2008, seguida de la actualización de casos correspondientes a semestres anteriores que no habían sido denunciados antes, así como una cronología discriminada de la represión a los sectores sociales organizados.

Falsos Positivos denunciados en el segundo semestre de 2008

+ El 1 de julio de 2008 tropas de la Brigada Móvil 20 ejecutaron al campesino CÉSAR CUADROS LEAL, en la finca La Eucaliptera, vereda Santa Helena/Pepitas, corregimiento Monteloro del municipio de Tulúa (Valle). Los militares le dispararon cuando iba a ordeñar su vaca a las 6:30 a.m. con su filtro y su balde. Luego de ejecutarlo le pusieron encima un fusil, un proveedor y una caja de cigarrillos, lo cubrieron con una carpa camuflada y lavaron el balde y el filtro ensangrentados. Cuando su esposa se acercó, tras escuchar las ráfagas, le impidieron verlo y la detuvieron. Al día siguiente la llevaron donde un Teniente quien le dijo que su esposo era guerrillero y le mostró el cadáver con lo que le habían colocado encima.

+ El 4 de julio de 2008 militares de la Brigada 30 ejecutaron a ALBEIRO BAYENA en Aguachica, Cesar, y lo llevaron a enterrar a El Páramo, Ocaña, Norte de Santander. A su familia le dijeron que él hacía parte del frente 33 de las FARC y que había caído en un combate, mientras todos sabían que él era un soldado profesional que estaba incapacitado luego de ser impactado por una bomba y perder la audición. Sus familiares lo habían visto en Aguachica hasta la tarde del 4 de julio cuando desapareció.

+ El 8 de julio de 2008 fue ejecutado por miembros del Batallón Calibío de la Brigada 14, en la vereda Puerto Matilde de Yondó, Antioquia, el campesino AICARDO ANTONIO ORTÍZ. A la 5:30 de la madrugada llegaron a su casa disparando y lo mataron y arrastraron su cuerpo fuera de la casa. Ante el apremio de 50 integrantes de la comunidad, el Teniente Flórez alegó que en su casa dormían guerrilleros y que al llegar el Ejército el campesino le había disparado, versión que toda su comunidad rechaza como absolutamente inventada para justificar el crimen.

+ El 12 de julio de 2008 tropas del Batallón Magdalena ejecutaron a 4 campesinos que además trabajaban en la galería de Pitalito, Huila. Un hombre de aspecto militar los reclutó en su casa para trasladar unas cargas de maíz. Luego aparecieron ejecutados en la vereda Naranjal, de Pitalito, y el Ejército los presentó ante los medios como guerrilleros y además como extorsionistas y secuestradores. Tres eran de la misma familia (el padre y dos hijos y un amigo): ÁNGEL MARÍA, FRANKLIN IDELBER y JHON WILMER SATIACA, y OSMIDIO ORTIZ.

+ El 15 de julio de 2008, tropas del Batallón 21 Vargas llegaron a una residencia en Mesetas, Meta, donde dormía el joven indígena de 19 años CARLOS MARIO OYOLA y un campesino de 63 años, ambos jornaleros, los ejecutó y los presentó como guerrilleros dados de baja en combate, robándoles además sus pertenencias, sus documentos y dinero. En fotografías que reposan en la Fiscalía aparecen con trajes de guerra y armas. Los militares entregaron a la Fiscalía la supuesta versión de un «desmovilizado» que afirmaba que Carlos había ingresado a las FARC y que se movía con alias «Eduardo» a quien le atribuyeron el robo del dinero que Carlos llevaba consigo.

+ El 13 de julio de 2008, unidades de la Policía Metropolitana de Cali, Valle, asignadas a la estación del barrio Desepaz, torturaron y asesinaron al joven JOHN ALBERT OBANDO HURTADO, quien obtenía su sustento sacando arena del río. Ya antes, en el mes de mayo, 3 policías habían estado en su casa pidiéndole información sobre la guerrilla a lo cual él les respondió que no sabía nada. Se supo que el 13 de julio al amanecer, cuando él salía de una fiesta, lo persiguieron disparándole, lo hirieron en una pierna, lo lanzaron al río Cauca y le dispararon repetidas veces. Cuando al día siguiente su familia con vecinos y amigos iniciaron su búsqueda por el río, policías y militares hicieron presencia, dispararon contra los asistentes y agredieron a varios familiares; a los que sacaban arena del río la Policía les advirtió que quien sacara el cadáver tendría problemas con ellos. Finalmente el 17 de julio fue encontrado el cadáver en el río. La Policía llevó entonces a los medios una versión según la cual él era miembro de la insurgencia y en el momento de los hechos portaba armas.

+ El 18 de julio de 2008 tropas del Batallón Magdalena ejecutaron a 3 jóvenes sacados de Neiva, en la vereda Jerusalén, del municipio de Isnos (Huila), presentándolos luego como miembros del Frente 13 Timanco de las FARC. Dos hombres los trasladaron a la zona rural de Isnos ofreciéndoles ropa, dinero y trabajo. Las tres víctimas eran pobres y desempleadas, uno de ellos, MILLER ANDRÉS BLANDÓN, de 25 años, hacía de «estatua humana» frente al almacén Éxito.

+ El 23 de julio de 2008, miembros del Grupo Maza, del Ejército, ejecutaron a 3 personas en la vereda Tejarita de Durania (Norte de Santander) presentándolas en el periódico La Opinión (julio 25, pg. 12 A) como guerrilleros muertos en combate. Las tres víctimas, HUGO ARMANDO GARZÓN, NELSON DARÍO VARGAS y JOHAN MANUEL GUZMÁN, fueron vistas por sus familias en sus actividades normales y familiares hasta el día de su ejecución.

+ El 30 de julio de 2008, tropas del Batallón Magdalena ejecutaron a tres personas en el corregimiento Cuacacallo, entre Pitalito y Saladoblanco y el Comandante de dicho Batallón, Coronel Marcos Evangelista Pinto Lizarazu, los presentó como una banda de delincuentes y extorsionistas. Sin embargo, las actividades de las tres víctimas eran conocidas, pues dos de ellos eran taxistas y los tres muy reconocidos como personas honestas por sus comunidades. Sus familias consideraron como un montaje falso la versión del ejército. Eran ellos FERNANDO FIGUEROA, MIGUEL ANTONIO ORDÓÑEZ y ORLANDO CRISPÍN.

+ El 5 de agosto/08 tropas del Batallón Codazzi ejecutaron a los jóvenes JONATHAN BEDOYA, de 20 años, OSCAR IVÁN CAMACHO y otro de nombre JULIO, en la vía entre Rozo y Palmira (Valle). Cuando la madre de Jonathan comprobó que no llegó a su casa esa noche, se puso a buscarlo y escuchó de unos muertos en esa vía. Al llegar al sitio, un militar le dijo que el Ejército los había matado porque eran guerrilleros. Todo muestra que dos hombres que se movilizaban en un carro invitaron a los jóvenes a pasear para matarlos y lo hicieron premeditadamente.

+ El 10 de agosto/08 fue visto por última vez por sus hermanos JAIME CASTILLO PEÑA, de 42 años, cuya familia vivía en Los Álamos (Bogotá, D.C.) y cuya adicción a la droga lo hizo vivir mucho tiempo en la calle. Se supo que el 8 fue detenido en el CAI de la Policía de Álamos, sin que quedara registro de ello pero un patrullero le dijo a uno de sus hermanos que le aconsejara a Jaime que se perdiera o lo mataban. Aunque el 10 fue visto en Bogo-

tá, el 14 apareció «muerto en combate» en una vereda de Ocaña (Norte de Santander) con 4 tiros de fusil, la cara golpeada y un revólver sin disparar a su lado. Hay indicios de que, tanto él como a los otros Falsos Positivos de Soacha, les ofrecieron algún negocio en Ocaña para llevárselos.

+ El 12 de agosto/08 tropas del Ejército ejecutaron al joven campesino EDWIN YANDEN RUIZ, en la vereda Candilejas de La Uribe (Meta) cuando él cuidaba un cultivo de maíz con una escopeta para que los cerdos no lo destruyeran. El cadáver estaba lleno de cuchilladas y la frente destruida lo que evidenciaba crueles torturas. Los militares le dijeron a su familia que él había caído con un grupo de subversivos.

+ Los familiares de DANIEL DAVID REAL DÍAZ, de 24 años, rechazaron rotundamente la versión del periódico Hoy del 14 de agosto/08, según la cual, Daniel habría muerto en una buseta el día 12 cuando se disponía a atracar a los pasajeros con otros dos delincuentes y un policía de civil que viajaba allí sacó su arma y le disparó. La familia afirma que era un albañil, tenía esposa y dos hijos y era responsable y muy dependiente de ellos. Han pedido una investigación de fondo, pues el policía era un agente encubierto y pudo crear el escenario de un falso positivo, secundado por el periódico.

+ El 14 de agosto/08 tropas de la Brigada Móvil 15 asesinaron, en la vereda Manzanares de San Calixto (Norte de Santander) al campesino OLIVO PEÑA, destacado por su trabajo en la Junta Comunal de la vereda. Los militares se lo llevaron el 12 de agosto alegando falsamente que estaba procesando hojas de coca y al día siguiente fue llevado al corregimiento de Puente Real donde a las 9 p.m. se oyeron disparos y los militares dijeron que habían dado de baja a un guerrillero, el cual resultó ser Don Olivo.

+ El 16 de agosto/08 tropas de la Brigada 8 ejecutaron a 4 personas del barrio La Esneda, de Dosquebradas (Risaralda): DANILO ALBERTO RÍOS CIFUENTES, CARLOS ARTURO JAIMES LOAIZA, VÍCTOR MANUEL GRANADOS LÓPEZ y JOSÉ HERMES MARÍN. Dos días después fueron reportados como «extorsionistas del Frente 47 de las FARC dados de baja en Manzanares (Caldas). Sus familias aseguran que no tenían ningún vínculo con insurgentes.

+ El 17 de agosto/08 dos jóvenes de Armenia (Quindío) que salieron a buscar trabajo, desaparecieron. A los dos días se comunicaron con sus familias pero fue notoria su falta de libertad. Posteriormente (noviembre/08) las familias fueron informadas por la Fiscalía de Montería que ellos «habían muerto en combate con el ejército» en la vereda El Palmar de Montería y sepultados como NN hasta lograr identificarlos por pruebas dactiloscópicas. Las familias quindianas de CARLOS ALBERTO GUZMÁN y JOHNIER JULIÁN GONZÁLEZ niegan rotundamente el montaje.

+ El 18 de agosto/08 fue reportado como desaparecido DIEGO ALBERTO TAMAYO BECERRA en Soacha (Cundinamarca) y el 25 del mismo mes fue reportado como «paramilitar muerto en combate con el ejército» por la Brigada Móvil No. 15 en Ocaña (Norte de Santander).

+ El 23 de agosto/08 los jóvenes VICTOR GÓMEZ BARRERO y JADER PALACIO BUSTAMANTE fueron reportados por sus familias como desaparecidos en Soacha (Cundinamarca) y el 25

del mismo hallado en una fosa común en Ocaña (Norte de Santander) y reportado como «paramilitar dado de baja en combate» por la Brigada Móvil 15.

+ El 25 de agosto/08 el trabajador CRISTIAN NOVOA VEGA, de 22 años, trabajador de calzado, desapareció del Parque Centenario de Bucaramanga y 2 días después fue reportado como muerto en combate con el Ejército en una vereda de Hacarí (Norte de Santander). Según la madre de Cristian, dos hombres lo habían abordado y le ofrecieron trabajo en Ocaña como recolector de café.

+ El 30 de agosto/08 militares de la Brigada 30 ejecutaron al menor JONATHAN MEZA BADILLO, con discapacidad mental, llevándoselo de Gamarra (Cesar) donde vivía con su madre, a una vereda de Ábrego (Norte de Santander, cerca de Ocaña, donde lo sepultaron como «guerrillero muerto en combate». La Fiscalía se negó a darle a su madre copia del proceso.

+ El 1 de septiembre/08 tropas del Ejército ejecutaron al agricultor MARIO LEÓN CHONA a quien presentaron en el Diario del Magdalena (sept. 3, pg. 6 A) como guerrillero muerto en combate, versión que rechazó su familia, pues sabían que trabajaba en una finca de la vereda La cristalina de Fundación (Magdalena) y se comunicaba frecuentemente por teléfono con su familia.

+ El 4 de septiembre/08 tropas de la Brigada 8 ejecutaron a los pobladores GILDARDO ANTONIO PARRA y JOHN KENNEDY TABARES DÍAZ en el barrio Nuevo Plan, de Pereira (Risaralda), quienes aparecieron muertos en combate con el Ejército como miembros de bandas delincuenciales en la vereda El Rodeo de Circasia (Quindío). Las familias rechazaron enfáticamente la versión de los militares, pues Gildardo trabajaba en un puesto comercial en la Avenida Ferrocarril y el 4 había estado en su casa de donde desapareció misteriosamente mientras su esposa salió a una diligencia.

+ El 7 de septiembre/08 tropas del Ejército ejecutaron en Piamonte (Cauca) al joven LUIS ALEXANDER JAMIOY PERDOMO, estudiante de la Institución Agrícola de Piamonte. Cuando abandonó el billar de un amigo a las 12 de la noche para ir a su casa, militares que estaban en el billar lo siguieron y dispararon fingiendo un combate. Cuando la familia y la comunidad fueron a buscarlo, lo habían vestido de camuflado y le habían puesto encima un radio y una pistola y habían llamado a agentes de la Fiscalía de Villagarzón (Putumayo) que venían en helicóptero a hacer el «levantamiento del comandante guerrillero». La comunidad enfurecida violó el cerco militar para ver su cadáver e impidió el aterrizaje del helicóptero al comprender el montaje; arrebató el cadáver a los militares y lo llevaron a Mocoa para una autopsia. Se les había escuchado a los militares que les faltaba una víctima para completar la cuota de cuatro y poder reclamar la plata y la licencia que les ofrecían por los falsos positivos.

+ El 12 de septiembre/08 miembros del Ejército ejecutaron en la vereda El Líbano de La Plata (Huila) a WILLIAM TOVAR QUIZA y CARLOS MAURICIO SUÁREZ MONJE, quienes venían de Garzón. Los militares los presentaron como muertos en combate, versión que rechazó enérgicamente la madre de William, ya que los habitantes de la zona afirmaron haber visto a los jóvenes en manos del Batallón Cacique Pigoanza horas antes del supuesto «combate».

+ El 16 de septiembre/08 desapareció del barrio Las Colinas de Bogotá, ALEXANDER QUIRAMA MORALES, un muchacho con problemas mentales desde los 6 años y que por ello no tenía un trabajo formal sino que ayudaba en trabajos a su alcance. Al día siguiente fue reportado como muerto en combate por el Coronel Luis Fernando Rojas Espinosa, comandante de la Brigada 1 de Tunja, combate que habría tenido lugar en la vereda Camoyo de Chivor (Boyacá). Había sido visto subido en una camioneta con otros dos muchachos del barrio, uno de ellos NOLBEIRO MUÑOZ GUTIÉRREZ, quien también apareció reportado como muerto en combate y enterrado en el mismo lugar. Los militares les habían puesto armas a los cadáveres y los reportaron como extorsionistas. La Personería de Bogotá tiene indicios de que en el barrio Las Colinas aún está el que los reclutó y continuaría haciendo su labor.

+ El 17 de septiembre/08, en la vía de la vereda Paletón al casco urbano de Jambaló (Cauca) tropas del Ejército ejecutaron al comunero indígena JUSTINIANO TUNUBALÁ y luego dieron una versión según la cual él llevaba a un guerrillero de parrillero en la moto, el cual habría disparado contra el Ejército y herido a un soldado, por lo cual los militares le habrían devuelto el fuego causándole la muerte. Sin embargo nunca se encontró el cadáver del supuesto guerrillero ni información de soldados heridos y el cadáver de Justiniano tenía múltiples impactos hechos a corta distancia.

+ El 20 de septiembre/08 miembros del Ejército ejecutaron al trabajador estacionario EDGAR MEZA GALVÁN en Montecristi (Bolívar) y lo presentaron como muerto en combate afirmando que le habían encontrado una granada y otros elementos de uso privativo de la fuerza pública, versión que su familia niega, asegurando que había salido a la zona de las minas de oro a buscar trabajo.

+ El 13 de octubre/08 tropas del Ejército ejecutaron a las 4 p.m., en Fortul (Arauca) a los jóvenes FERLEY AUGUSTO LINARES GRANADOS, de 18 años, y JULIA ESTHER JERÓNIMO SÁNCHEZ, de 23, quienes se movilizaban en una moto, luego de haberlos retenido.

+ El 25 de octubre/08 tropas del Ejército ejecutaron a JEFERSON ESTIVEN BASTIDAS, integrante de la Corporación Campesina de Puerto Leguízamo (Putumayo) afiliada a FENSUAGRO /CUT, en la vereda El Mecaya, y luego llevaron su cadáver para preguntar a los vecinos si conocían al «guerrillero abatido», a lo cual los campesinos aterrorizados respondieron que no para no correr más riesgos.

+ El 8 de octubre/08 tropas de la Brigada 6 que se movilizaban sin uniformes pero armados, interceptaron a 3 jóvenes y un adulto que se dirigían al sector de Pericos, en Coello (Tolima) para comprar materiales para elaborar canastas de mimbre. Los militares luego de requisarlos sin encontrarles nada, comenzaron a maltratar a MAURICIO GONZÁLEZ dándole golpes en la cara, patadas y golpes con el fusil; él corrió y lo mataron. A los tres jóvenes, DEIVY CRISTANCHO, RICARDO ANDRÉS RINCÓN y WISTON HINESTROZA, los dejaron retenidos toda la tarde y al anochecer un militar les dijo que la única forma de dejarlos libres era firmando un papel en que declararan que no conocían a Mauricio; ellos lo hicieron por temor, aunque habían trabajado siempre con él en artesanías. A Mauricio lo presentaron como guerrillero muerto en combate.

+ El 26 de diciembre/08 tropas del Batallón de infantería Rifles de la Brigada 11 presentaron el cadáver de ARNOBIS NEGRETE VILLADIEGO, de 18 años, como el de un miembro de la

banda criminal de Don Mario, abatido por el Ejército en el corregimiento de Villa Fátima del municipio de Buenavista (Córdoba), pero se trataba de un estudiante de séptimo de bachillerato del Colegio Cristóbal Colón de Montería, quien había desaparecido el día anterior cuando le hizo caso a otro joven que lo invitó a irse mientras estaba regando con agua el frente de su casa en el barrio Edmundo López de Montería.

Falsos positivos de períodos anteriores que no habían sido registrados

Familiares de víctimas de Falsos Positivos, protestan al frente de la Fiscalía General de la Nación en Bogotá (Nov. 13 2008) / Foto: Bandatos, Cinep.

+ El 21 de marzo/01 tropas del Ejército adscritas al FUDRA ejecutaron al indígena LUIS FERNANDO GARCÍA MONTOYA en el Resguardo El Paraíso de La Uribe (Meta). Al escuchar detonaciones de un enfrentamiento se apresuró a ir a su casa pero primero pasó por la vivienda del campesino Fernando Cardona, de 78 años, donde otro campesino había dejado guardado un mercado. Temiendo que los militares los acusaran de llevar remesa para la guerrilla, montaron en una mula el mercado para llevarlo donde su dueño, pero fueron alcanzados por el Ejército, detenidos, torturados y luego separados. Luis Fernando fue llevado a cierta distancia y pronto se escucharon disparos, pero los militares se negaron a dar informes sobre su suerte. Alguien que lo conocía y prestaba entonces servicio militar en Granada, narró posteriormente cómo lo había presentado como guerrillero muerto en combate y había sido vestido de camuflado.

+ El 28 de julio/01 tropas del Batallón Córdoba ejecutaron en la finca El Trébol de Aracataca (Magdalena) a ALBERTO ARTETA OSORIO y a CARLOS VILLARREAL ECHEVERRÍA, a quienes presentaron como guerrilleros del Frente 19 de las FARC muertos en combate. Posteriormente la Fiscalía dictó medidas de aseguramiento por este crimen contra el Sargento Segundo JOHN HERIBERTO MORA CANGREJO y los soldados profesionales LUIS ALBERTO JAIME BOLAÑOS, WILLIAM MANUEL SUÁREZ CASTAÑO, CARLOS ALFREDO MONTESINOS GONZÁLEZ y WILSON ANTONIO CASTRO PARDO.

+ El 29 de octubre/01 tropas del Ejército ejecutaron al campesino WILSON BONILLA ACOSTA en la vereda Agua Bonita de Calamar (Guaviare), y lo presentaron como dado de baja en combate.

+ El 17 de noviembre/03 tropas del Batallón 21 Vargas ejecutaron a OLAIR BOHÓRQUEZ y a MILLER ROJAS SÁNCHEZ en el barrio Las Colinas de Villavicencio (Meta) y los reportaron como paramilitares muertos en combate. Ambos habían prestado el servicio militar juntos y habían salido a buscar trabajo. Olair tenía problemas de drogadicción pero 2 días antes había terminado un tratamiento de rehabilitación. Miller había sido condenado por hurto pero tenía la casa por cárcel y se reportaba permanentemente. Sus familias niegan rotundamente que tuvieran vínculos con paramilitares.

+ El 17 de noviembre/03 tropas del Batallón 21 Vargas ejecutaron a ROLAND ALFONSO PARRA, de 21 años, en el barrio La Isla de Villavicencio (Meta) y lo reportaron como paramilitar del Bloque Centauros dado de baja en combate. Su familia afirma que era de costumbres sanas y había salido a hacerle un mandado a su mamá cuando lo desaparecieron.

+ El 19 de noviembre/03 tropas del Batallón 21 Vargas ejecutaron a dos jóvenes de 20 y 22 años en el sitio Puerto Unión de El Castillo (Meta) y los reportaron como paramilitares dados de baja en combate. Uno de ellos había salido a comprar pañales y leche para su bebé y fue desaparecido; era conocido como vendedor de música.

+ El 1 de julio/04 tropas de la Compañía Buitres Dos del Batallón de Alta Montaña 5, ejecutaron a JESÚS ANTONIO CARVAJAL GRISALES en la vereda Pedregales Alto de Génova (Quindío) y lo reportaron como guerrillero del Frente 50 de las FARC muerto en combate. Posteriormente la Procuraduría formuló pliegos de cargos por este hecho contra el Subteniente ALVARO GIOVANNY MORENO, el Cabo FABIÁN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ y los soldados profesionales HEDÉIS MIRANDA BARBA y JUVENAL LÓPEZ RODRÍGUEZ.

+ El 5 de agosto/04 tropas de la Brigada 18 ejecutaron al campesino TILZON BARRERA ACOSTA en zona rural no precisada de Arauca y el Comandante de dicha Brigada, General Gustavo Matamoros Camacho, declaró que había sido dado de baja cuando intentaba huir luego de un combate; sin embargo, su cadáver apareció torturado. Tilzon había sido detenido por los militares el 23 de junio anterior y sometido a crueles torturas. El 10 de julio le dijo a su esposa que lo habían obligado, bajo amenazas y torturas, a «desmovilizarse» y que los militares habían prometido hacerle daño a su familia si no se desmovilizaba. Lo tuvieron entonces patrullando con el ejército hasta el día de su ejecución.

+ El 10 de enero/05 tropas de la Compañía Bayoneta del Batallón Cacique Pigoanza ejecutaron a JOHN FREDDY BARCO, miembro de la Junta de Acción Comunal de la vereda

Quebradón de Algeciras (Huila) y lo reportaron como dado de baja en combate, información que reprodujo la revista Noche y Niebla (enero/junio 2005). Posteriormente quien lo acompañaba ese día reveló que iban juntos y al pasar por la finca «Los Conejos» él se quedó tomando agua y John Freddy le dijo que lo esperaba más adelante; cuando quiso alcanzarlo luego de oír ladrar el perro que los acompañaba, vio militares de camuflado junto a él y se devolvió, escuchando luego unos disparos. La Procuraduría elevó pliegos de cargos por este hecho contra el Capitán AUGUSTO GONZÁLEZ CABALLERO, los cabos EDWIN SALDAÑA y HAROLD GAITÁN y los soldados YESID OLAYA, LUIS GARZÓN, CARLOS CAMPOS, PEDRO GUARAÑITA y HERLENDY TRUJILLO.

+ El 5 de marzo/05 tropas del Ejército ejecutaron a OVIEDO DE JESÚS FLOREZ MORENO en la vereda El Narciso de Urrao (Antioquia) a quien presentaron como guerrillero del Frente 34 de las FARC muerto en combate. Su familia asegura que era un trabajador serio y callado que jamás perteneció a ningún grupo ni organización. Posteriormente la Procuraduría elevó pliegos de cargos por este hecho contra el Cabo Segundo SAMUEL AUGUSTO AYALA DÍAZ y los soldados FREDY AUGUSTO AGUDELO SALDARRIAGA y JUAN CARLOS OCHOA OROZCO.

+ El 13 de marzo/05 tropas del Ejército ejecutaron a ROBINSON FERNEY HERRERA, de 15 años, en la vereda Los Quemados de Urrao (Antioquia) reportándolo luego como guerrillero muerto en combate. El joven iba hacia la vereda vecina La Ninqui a comprar panela y más tarde se escucharon disparos. El Ejército pasó en la tarde por la vereda Los Quemados con 4 cuerpos de supuestos guerrilleros, entre los cuales reconocieron el de Robinson.

+ El 21 de marzo/05 tropas del Ejército ejecutaron a la Señora FANY DE JESÚS RAMÍREZ y a su hijo VÍCTOR RAÚL FLOREZ RAMÍREZ de 14 años, en la vereda San Luis de Urrao (Antioquia), luego de detenerlos y llevárselos hacia otra vereda, presentándolos luego como muertos en combate.

+ El 29 de marzo/05 tropas del Batallón Pedro Nel Ospina ejecutaron a SAMIR ENRIQUE DÍAS GALET, estudiante de 17 años, en Bello (Antioquia), reportándolo luego como muerto en enfrentamiento del Ejército con la «Banda de los Triana», mientras sus compañeros aseguran que jamás estuvo involucrado con dicha banda.

+ El 6 de abril/05 integrantes del GAULA ejecutaron en el sitio Puente Hamaca, en la vía entre Toca y Tunja, del municipio de Chivatá (Boyacá) a JOHN FREDDY ARCOS y BLANCA FABIOLA MEDINA SUÁREZ reportándolos como guerrilleros del Frente José David Suárez del ELN, información que retomó la revista Noche y Niebla (enero/junio 2005). Posteriormente se supo que John Freddy manejaba taxi y quizás le estaba prestando un servicio a Blanca Fabiola; que ambos tenían hijos y vivían con sus familias y que las diversas versiones dadas por el GAULA eran falsas. Al cadáver de John le colocaron un arma en la mano izquierda. Por los hechos se investiga al Sargento Segundo ROBERT IVENS SERNA BEJARANO y a los soldados WILLIAM PARADA DURÁN y ALVARO ORTIZ GONZÁLEZ.

+ El 19 de mayo/05 tropas del Ejército ejecutaron al campesino JUAN DE DIOS GARCÍA JULIO en la vereda Hoyo Hondo del corregimiento de Otaré de Ocaña (Norte de Santander) a quien presentaron como guerrillero del ELN muerto en combate. Afirmaron los militares que Juan de Dios había huido de la tropa y luego la atacó con arma corta, pero quien lo

acompañaba testificó que fue sacado de su vivienda y cuando quisieron llevárselo huyó siendo baleado. La Procuraduría elevó pliego de cargos contra el Teniente ANGEL ARTURO GARCÍA OCHOA y el soldado profesional IVER ANTONIO TORRES CALÓN.

+ El 12 de octubre/05 tropas del Batallón Junín ejecutaron a MARIO PINEDA PÉREZ y a LUIS OROZCO HERNÁNDEZ en Montería (Córdoba) presentándolos como guerrilleros muertos en combate. La Fiscalía cree que en estas y otras muertes de jóvenes llevados desde Caucasia (Antioquia) con engaños para ser ejecutados en fincas de Montería, están involucrados 18 uniformados.

+ El 27 de octubre/05 tropas del Ejército ejecutaron al campesino MARCO FIDEL BONILLA en Calamar (Guaviare) presentándolo como dado de baja en combate.

+ El 24 de diciembre/05 tropas del Batallón 29 de la Brigada 16 ejecutaron al anciano EUCLIDES MALDONADO, a su hijo CARLOS JULIO MALDONADO y a la esposa de éste MARÍA RUTH TABACO, disparándoles mientras pescaban en el río Pisbano en Pisba (Boyacá) y poniéndoles luego uniformes militares para presentarlos como guerrilleros dados de baja en combate. A pesar de los reclamos de la comunidad el Ejército se llevó los cadáveres y los sepultó en Yopal (Casanare) en fosas comunes. Carlos Julio era el coordinador del Comité de Deportes de la Acción Comunal.

+ El 31 de diciembre/05 miembros del Ejército ejecutaron a LUIS FRANCISCO RICARDO AGRESOR en Altos del Rosario (Bolívar). Había salido de Mina Brisa (Río Viejo) el 28 de diciembre y el 31 fue visto tomando con un soldado en Puerto Rico (Tiquisio) desapareciendo luego. El 1 de enero anunciaron por radio que un guerrillero había sido abatido y el 3 de enero la familia encontró su cadáver.

+ El 5 de febrero/06 tropas del Batallón Nutibara detuvieron a un campesino en Salgar (Antioquia), y luego de encerrarlo lo vistieron de camuflado y le exigieron acompañarlos a un operativo en la vereda Santa Luisa. En el camino, el Cabo que dirigía el operativo comentó que «estaba mal de operaciones y que si le iba bien se salvaría de que lo echaran». A las 4 de la madrugada lo iluminó con un celular y le dijo a un soldado que procediera; éste le disparó tres veces pero el campesino se tiró a un cafetal y huyó siendo luego hospitalizado. Cuando una hermana de él llamó al Cabo, éste le dijo que él era un guerrillero.

+ El 15 de febrero/06 tropas del Batallón Plan Especial Energético y Vial de la Brigada 11 sacaron de sus casas a los campesinos VÍCTOR MANUEL MOLINA VEGA y EUSEBIO DUQUE, en la vereda Trinidad de Nechí (Antioquia), se los llevaron amarrados y los ejecutaron en El Bagre (Antioquia) presentándolos como guerrilleros muertos en combate. Antes de sepultarlos los vistieron de camuflado. Los militares intentaron presentarse como paramilitares, pero el mismo Don Víctor Manuel les descubrió las insignias oficiales. El hecho había sido reportado en la revista Noche y Niebla como una desaparición.

+ El 22 de marzo/06 tropas del Ejército ejecutaron a los campesinos ARCADIO TORRES PEÑA y ROSENDO BOHÓRQUEZ en zona rural de Puerto Concordia (Meta) presentándolos luego como guerrilleros murtos en combate.

+ El 2 de abril/06 tropas del Ejército ejecutaron a DOUGLAS ALBERTO TAVERA DÍAZ y a otros 3 jóvenes de Chimichagua (Cesar) que fueron invitados a recoger algodón cerca de

Valledupar, reportándolos como guerrilleros del Frente 59 de las FARC muertos en combate. A todos los cadáveres les pusieron un fusil al lado pero en sus mochilas no llevaban ninguna munición. La madre de Douglas increpó al Presidente Uribe en un consejo comunitario en Santa Verónica, diciéndole que ese era un negocio montado para el cual escogen a jóvenes de estratos 1 y 2 porque creen que nadie los va a reclamar. El Presidente Uribe la puso en contacto con militares que la engañaron para que no pudiera recuperar el cadáver.

+ El 5 de abril/06 tropas del Ejército al mando del Mayor OSCAR ALBERTO ACUÑA ARROYO, el Capitán ÁLVARO CAMARGO CAMARGO y los soldados profesionales FABIO ARTURO MEDINA TORREGLOSA, LUIS ALFREDO CALUME SALGADO, ANGEL MANUEL JIMÉNEZ OVIEDO y FEDERMÁN CURE JARAMILLO, ejecutaron a los jóvenes DALADIER HERRERA OSORIO y OMAR ALFREDO OSORIO ALMANZA, en zona rural de Montería (Córdoba) y los reportaron como guerrilleros muertos en combate. Los militares se apoyaron en el informante a sueldo del Ejército JONATHAN ANDRÉS BARRIOS, quien posteriormente confesaría los detalles del crimen ante la Fiscalía, para reclutarlos ofreciéndoles una opción laboral en una finca cerca de Montería; cuando iban hacia allá, los militares simularon un combate y los ejecutaron; el operativo lo denominaron «Misión Táctica Fénix» y con él pretendían acumular méritos en sus hojas de vida, dada la presencia del Presidente Uribe en su finca El Ubérrimo durante esos días.

+ El 7 de mayo/06 tropas del Ejército ejecutaron al campesino JOSÉ ISAÍAS MESA MARÍN en la vereda Santo Domingo de Vistahermosa (Meta) y lo reportaron como guerrillero muerto en combate.

+ El 14 de mayo/06 tropas del Batallón Ricaurte ejecutaron a REYNALDO MELO SUPELANO y a HENRY GÓMEZ PEÑA, en la vereda Santo Domingo de Lebrija (Santander) y los presentaron como guerrilleros del Frente Chacón del ELN muertos en combate, afirmando que iban en una moto en búsqueda de un comerciante para cobrarle una extorsión. Los familiares aseguraron que la mota era de su negocio de distribuir lavadoras en el cual Reynaldo trabajaba con su familia, y que los cadáveres tenían quemaduras, huellas de cuerdas con las cuales los habían amarrado y Reynaldo tenía cortada una oreja.

+ El 16 de mayo/06 fue detenido en Mesitas del Colegio (Cundinamarca) el comerciante de 38 años JOHN WALTER LÓPEZ y acusado de ser el segundo al mando del Frente Teófilo Forero de las FARC. Los militares se consiguieron a la informante Yaneth Sánchez y a tres hermanos de ella como «testigos», quienes le atribuyeron la masacre de 15 personas en San Juan de Lozada (La Macarena, Meta) el 24 de diciembre/98, fecha en la cual él se encontraba en Italia; el asesinato de una Señora Lucrecia Muletón (quien aún vive) y 7 personas más, y el robo de 1500 cabezas de ganado. Dos años y seis meses le costó desmontar las falsas acusaciones y el 21 de octubre/08 lo declararon inocente, pero aún no se ha sancionado al Capitán del Ejército y a los 4 informantes que urdieron las falsas denuncias.

+ El 25 de junio/06 miembros de la Policía ejecutaron en el barrio Lleras de Buenaventura (Valle) a GUSTAVO MORENO HURTADO, de 24 años, ayudante de barcos pesqueros, a quien presentaron como guerrillero de las FARC y señalaron como el que había dado muerte momentos antes al subintendente Alex Rayo Loaiza. La familia negó rotundamen-

te la versión y afirmó que Gustavo había atendido a un llamado de requisa que le hicieron los policías y después de eso fue que se dio la balacera en la cual murió.

+ El 24 de julio/06 tropas de la Fuerza de Tarea Conjunta Darién del Ejército ejecutaron a GUSTAVO DE JESÚS ZULETA CANO y a otro campesino a quienes presentaron como integrantes de la banda de «Los Machos» muertos en combate, en zona rural de El Dovio (Valle). Gustavo era un campesino de 26 años de actividades conocidas en el corregimiento de Puerto Nuevo de Versalles, teniendo que viajar todos los días desde La Pradera a su lugar de trabajo. En ese trayecto fue bajado en un retén y ejecutado. La Procuraduría elevó pliegos de cargos por este hecho contra el Capitán CARLOS ONOFRE BAENZ SUÁREZ, el Subteniente IVÁN GIOVANNI PACHÓN JIMÉNEZ y el Cabo Tercero WERLEY VIDAL DÍAZ, y los soldados profesionales GUILLERMO SANDOVAL ROJAS y LUIS ANDRÉS RENDÓN.

+ El 8 de noviembre/06 tropas del Ejército ejecutaron al campesino EIDER ALFONSO JIMÉNES DUARTE en zona rural de Lejanías (Meta) y lo reportaron como dado de baja en combate.

+ El 21 de noviembre/06 tropas del Ejército ejecutaron al campesino ARLEY VILLANUEVA RANGEL en Granada (Meta) y lo presentaron como guerrillero dado de baja en combate.

+ El 6 de diciembre/06 tropas del Ejército ejecutaron al campesino ALIRIO DE JESÚS LONDOÑO OROZCO en la vereda Los Alpes de Vistahermosa (Meta) y lo presentaron como guerrillero dado de baja en combate.

+ El 16 de diciembre/06 tropas del Ejército ejecutaron al campesino PABLO DARÍO GARCÍA IBÁÑEZ en la vereda El Palmar de Mesetas (Meta) y lo presentaron como guerrillero muerto en combate.

+ El 3 de enero/07 tropas del Ejército ejecutaron al menor de 14 años EDGAR CAMILO MORENO LASSO y al joven de 23 años JOHN FREDDY BARRIOS, despareciéndolos del corregimiento Barcelona de Calarcá (Quindío) y presentándolos primero como guerrilleros del Frente 5º de las FARC muertos en combate y posteriormente como delincuentes comunes. Luego de su desaparición la familia acudió al CTI y Medicina Legal de Armenia donde les negaron la información a pesar de tener las actas de levantamiento; finalmente en el Batallón encontraron el reporte de los «guerrilleros» muertos y, practicada la exhumación, fueron identificados.

+ El 9 de febrero/07 tropas del Batallón Tarqui de la Brigada 1 ejecutaron al celador CARLOS HUMBERTO NUMBAQUE PIÑA, luego de desaparecerlo de Tunja y dejar su cadáver en Pajarito (Boyacá) presentándolo como guerrillero muerto en combate.

+ El 7 de abril/07 tropas del Ejército ejecutaron a ROSEMBERG RAMOS RODRÍGUEZ, de 22 años, quien sufría de ataques epilépticos desde los 8 años y vivía dopado. Su padre fue informado el 30 de septiembre de 2008 por la Fiscalía de que su hijo había muerto en combate con el Ejército en la vereda San Isidro, del corregimiento Tres Esquinas de Cunday (Tolima), versión que la familia niega rotundamente afirmando que las únicas balas que podía cargar eran las pastillas que diariamente tenía que tomar.

+ El 9 de abril/07 tropas del Batallón Magdalena ejecutaron a HELDER RODRÍGUEZ SÁNCHEZ en la Inspección Criollos de Pitalito (Huila) y presentado como guerrillero muerto en combate, mientras hubo testigos de su detención en el parque central de Pitalito.

+ El 30 de abril/07 tropas del Batallón de Infantería 31 de Contraguerrilla ejecutaron a LEONARDO MONTES en Puerto Libertador (Córdoba). La víctima era hermano de un soldado del mismo Batallón quien había sido seleccionado como falso positivo por ser de La Guajira. Los militares buscaban a quien ejecutar y presentar como guerrillero muerto en combate para poder «mostrar resultados» ya que llevaban 15 días sin hacer nada y para obtener méritos con el fin de que los dejaran ir a sus casas para el día de la madre y los remuneraran con un millón de pesos. A pesar de que el soldado hermano de la víctima les suplicó que no lo mataran porque era su hermano y al ver que persistían en su propósito le ayudó a huir y él mismo pidió cambio de unidad, sin embargo lo mataron y le pusieron una granada y un arma en la mano pero un testigo del pueblo fue quien le vendió esa arma al Ejército. El dramático relato del soldado hermano de la víctima fue publicado en la edición electrónica de la revista Semana de octubre 25 de 2008.

+ El 25 de mayo/07 tropas del Batallón Magdalena ejecutaron a LUIS ALBERTO GIRÓN y a JORGE ELIÉCER CERÓN GIRÓN, en la vereda Higuerón de Pitalito (Huila), luego de que ambos habían salido a pescar, reportándolos como dados de baja en combate y presentándolos ante los medios como personas que iban en moto a reclamar una millonaria suma de dinero y huyeron cuando el Ejército quiso atraparlos en un operativo.

+ El 16 de junio/07 tropas del Batallón Magdalena ejecutaron al comerciante SILVESTRE DELGADO CUÉLLAR en la vereda Santa Rosa de Pitalito (Huila) y presentado como dado de baja en combate.

+ El 20 de junio/07 tropas del Ejército ejecutaron a los campesinos EDISON DE JESÚS ALZATE PULGARÍN, HÉCTOR OSPINA RODRÍGUEZ y HERNÁN DARÍO OSPINA RODRÍGUEZ, EN LA inspección Juan José de Puerto Libertador (Córdoba) y los presentaron como guerrilleros del Frente 18 de las FARC muertos en combate, siendo los occisos reconocidos campesinos de la región. Por el hecho la Fiscalía capturó al Teniente del Ejército JUAN CARLOS ROJAS.

+ El 28 de junio/07 tropas del Ejército ejecutaron al campesino ADOLFO CÁRDENAS TRUJILLO en la vereda El Danubio de Puerto Rico (Meta) y luego lo reportaron como guerrillero dado de baja en combate.

+ El 9 de julio/07 miembros de la Fuerza de Tarea Conjunta de Sucre (Ejército y Armada) ejecutaron a los jóvenes CARLOS ALBERTO VALETA y LUIS ALBERTO PÉREZ MERCADO, desaparecidos en esa fecha de Toluviejo (Sucre) y reportados como muertos en combate en el sitio Jobito, corregimiento Punta de Blanco de San Benito Abad (Sucre). Las víctimas hacen parte de un grupo de 11 jóvenes que salieron con propuestas de trabajo para una finca de la zona del San Jorge y desaparecieron. Un año después los cadáveres fueron entregados a sus familias.

+ El 13 de julio/07 miembros de la Fuerzas Especiales Urbanas del Ejército ejecutaron a JOSÉ ALFREDO MORENO TRUJILLO y a YEMBERSON MIRANDA MARTÍNEZ, ambos del barrio Las Palmas de Neiva (Huila) y los presentaron como guerrilleros del Frente 17 de las FARC muertos en combate en la vereda El Rubí de Tello (Huila) cuando pretendían secuestrar al dueño de una finca, situación que se neutralizó gracias a la Red de Cooperantes. Sus familias rechazan rotundamente tal versión pues las víctimas no eran guerrilleros ni asaltantes y uno de ellos salió de su casa a las 5 p.m. y apareció ejecutado a las 2 a.m.

Familiar de víctima de "falso positivo" enseña la foto de su familiar - un soldado asesinado por el mismo Ejército- Bogotá (Nov. 13 2008) / Foto: Bandatos, Cinep.

+ El 7 de agosto/07 tropas del Ejército ejecutaron a LUIS FERNANDO MEJÍA VIDES, CRISTIAN JAVIER VERGARA OSUNA y MIGUEL ENRIQUE JIMÉNEZ CHAMORRO, jóvenes que hacen parte del grupo de 11 que salió de Toluviejo (Sucre) con propuestas de trabajo para una finca de la zona del San Jorge y aparecieron muertos en la finca Panamá del municipio de Chinú (Córdoba). Un año después sus cadáveres fueron entregados a sus familias por la Fiscalía. Habían sido reportados como muertos en combate con el Ejército.

+ El 10 de agosto/07 miembros del GAULA de la Brigada 16 ejecutaron a JORGE ALBERTO PARDO y a JOSÉ ABELARDO MALDONADO GALDÁMES en la vereda Porfía de Yopal (Casanare) y los reportaron como integrantes de una banda al servicio del narcotráfico. Uno trabajaba en pozos petroleros y el otro en una empresa de servicios públicos. Las autoridades comprobaron que las armas que les colocaron eran defectuosas y no se podían disparar. Por el hecho la Fiscalía capturó a los soldados profesionales UBEIMAR DE JESÚS CARDONA GARCÍA, IVÁN RAMÍREZ VERA, JAVIER BUENO TAVIMA y JOHN WILLINGTON LÓPEZ CLAROS.

+ El 14 de agosto/07 miembros del Batallón Magdalena de la Brigada 9 ejecutaron a ALBEIRO HERNÁNDEZ e intentaron ejecutar a ALADINO RÍOS SÁNCHEZ, en la vereda Silvana de Isnos (Huila) señalándolos como guerrilleros del Frente 13 de las FARC. El Ejército se valió de los informantes ALFREDO MUÑOZ y ALFONSO SÁNCHEZ, quienes habían sido detenidos por extorsión y secuestro, para que sacaran a Aladino de Pitalito, recogiéndolo en un vehículo supuestamente para entregar un encargo, y al pasar por el Batallón Magdalena los detuvieron, llevándose luego a Aladino y a Albeiro en una camioneta del Ejército a la vereda Silvana de Isnos, los internan en una zona boscosa, los amarran y más tarde sacan a Aladino para implicarlo al parecer en una extorsión y durante la discusión le disparan y él logra huir herido. Albeiro aparece luego en los medios como muerto en combate.

+ El 18 de agosto/07 tropas del Batallón Contraguerrilla 57 y de la Armada Nacional ejecutaron a GUILLERMO IVÁN MEJÍA SÁNCHEZ, JOSÉ GREGORIO GALVIS, JOHN FREDDY ESPINOZA y ADRIÁN VÉLEZ LONDOÑO presentándolos como paramilitares del Bloque Cacique Pipintá muertos en combate. Las víctimas habían salido el 18 del barrio La Esneda de Dosquebradas (Risaralda) siendo recogidos por una camioneta blanca y al día siguiente la Brigada 8 informó de sus muertes en Chinchiná (Caldas). Guillermo alcanzó a llamar a un hermano esa noche y dijo que el Ejército los iba a matar y colgó. Casos similares tienen alarmada a la sociedad risaraldense.

+ El 19 de agosto/07 tropas del Batallón de Contraguerrilla 29 de la Brigada 16 ejecutaron a GONZALO TIBOCHE LARGO en Paya (Boyacá), le pusieron en sus manos una granada y un arma y lo reportaron como guerrillero de las FARC muerto en combate. Por este hecho la Fiscalía dictó orden de captura contra los soldados profesionales LUIS ALEXANDER GUALDRÓN ALBARRACÍN y NOLBERTO PINEDA LANCHEROS. En la revista Noche y Niebla (julio/diciembre 2007) se había informado de la desaparición de Gonzalo Tiboche.

+ El 26 de agosto/07 miembros del GAULA ejecutaron a ABEL ANTONIO LOZANO CAMACHO y a ABELARDO REYES en la vereda Matepalma del corregimiento Tilodirán de Yopal (Casanare) y los reportaron como dados de baja en combate, versión que la misma Fiscalía consideró falsa al comprobar que una de las armas que les colocaron no fue disparada y en cambio los fusiles de dotación de los soldados sí lo fueron repetidas veces. Posterior-

mente fueron judicializados los militares GUSTAVO MONTAÑA, JULIO TEGUE, DARÍO GONZÁLEZ, VÍCTOR HURTADO, ABDÓN GUANARO y JAIRO SÁNCHEZ MEDINA.

+ El 1 de septiembre/07 tropas del Ejército ejecutaron al campesino SEGUNDO PEDRO PINZÓN BUITRAGO en la vereda Rivera de Puerto Rico (Meta) y presentado como guerrillero dado de baja en combate.

+ El 14 de septiembre/07 tropas del Batallón Magdalena ejecutaron a JOSELO SÁNCHEZ SARRIA luego de sacarlo de su casa en Pitalito (Huila) y llevarlo a la vereda Llano Grande donde lo mataron para presentarlo luego como muerto en combate.

+ El 1 de noviembre/07 tropas del Ejército ejecutaron a FABIO ALBERTO SANDOVAL FERIA y a ELONAIS MANUEL GONZÁLEZ CORREA, ambos obreros de la construcción cuyos cadáveres aparecieron en la finca El Paraíso de Galeras (Sucre) vestidos con ropas de campaña, mientras los militares que los abatieron proclamaron el éxito de la «Operación Excalibur» de la «Misión Táctica Orión 85» contra milicianos de la guerrilla. La Fiscalía ha identificado al informante del Ejército JOSÉ DIONISIO RAMOS CASTILLO como el que proporciona los blancos de los falsos positivos haciendo de ello su profesión.

+ El 15 de noviembre/07 tropas del Ejército ejecutaron a WILLIAM VARGAS VEGA , lo reportaron como guerrillero muerto en combate y lo sepultaron en una fosa común en Monterrey (Casanare) donde fue identificado un año después, habiendo desaparecido del municipio de Aguazul (Casanare). Quienes lo conocieron aseguran que era ajeno a cualquier grupo armado.

+ El 29 de noviembre/07 tropas del Ejército ejecutaron a JOSELITO TOVAR CASTRO en la vereda La Reforma de Mesetas (Meta) y lo reportaron como guerrillero dado de baja en combate.

+ El 1 de diciembre/07 tropas del Batallón Magdalena ejecutaron a CARLOS URIEL MOTTA ESCARPETA y a MANUEL ANTONIO SUÁREZ, en la vereda El Carmen de Acevedo (Huila) y los presentaron en el periódico La Nación el 2 de diciembre como guerrilleros de las FARC muertos en combate. Uno de ellos había salido ese día, en pantaloneta y buso, a comprar un cigarrillo, y no regresó.

+ El 14 de diciembre tropas del Batallón 55 de la Brigada 6 ejecutaron al campesino FLORENCIO QUINTANA, quien fue detenido cuando viajaba por los límites de las veredas Lejanías y Arrayanes hacia la cabecera de Cartagena del Chairá (Caquetá) para recibir atención médica. En dicho sitio hubo un supuesto combate. La comunidad lo buscó el 17 de diciembre pero los militares lo negaron, sin embargo encontraron la silla del caballo y otras de sus pertenencias incineradas en donde estaba el Ejército. En la Fiscalía de Florencia les mostraron fotos de «tres subversivos muertos en combate» y así lo ubicaron sepultado en una fosa común, vestido con prendas militares y con signos de tortura, junto con los cuerpos de otros dos occisos no conocidos.

+ El 15 de diciembre/07 tropas del Batallón de Infantería Cacique Pigoanza de la Brigada 9 ejecutaron a OMAR PENAGOS URQUINA y a otro poblador entre las veredas Brisas y El Balceral de Garzón (Huila) a quienes reportaron como guerrilleros de las FARC muertos en

combate. Sin embargo el testimonio de la familia muestra que Omar se dedicaba a la venta ambulante de ropa por las veredas y era padre de 7 niños; vivía en el barrio Aguazul de Garzón.

+ El 24 de diciembre/07 tropas del Comando Operativo 5 de la Brigada 9 ejecutaron al joven DIEGO MAURICIO HERNÁNDEZ, de 20 años, en la Inspección La Arcadia de Algeciras (Huila). Diego Mauricio era consumidor de droga en Neiva y había desaparecido el 23 de diciembre. En enero/08 la Fiscalía llamó a su madre para preguntarle por las señas de su hijo, pues probablemente había sido dado de baja por el Ejército en la noche de Navidad. En el periódico La Nación del 26 de diciembre fue presentado como guerrillero de las FARC muerto en combate.

+ El 2 de enero/08 tropas del Batallón Magdalena ejecutaron a JAVIER CASTILLO BECERRA en la vereda Anayaco de Acevedo (Huila) luego de salir de una fiesta en la zona rural, presentándolo en el diario La Nación del 5 de enero como guerrillero del Frente 61 de las FARC muerto en combate.

+ El 8 de enero/08 tropas de la Brigada Móvil 15 adscrita a la Segunda División con sede en Norte de Santander ejecutaron a FAIR LEONARDO PORRAS BERNAL, quien desapareció de Soacha (Cundinamarca) ese día y el 12 su cadáver ingresó a Medicina Legal, hallado luego en una fosa común en Ábrego (Norte de Santander). Hace parte de los desaparecidos de Soacha que fueron reportados como paramilitares muertos en combate en Norte de Santander. Una Comisión de investigación de las Fuerzas Militares reconoció en su informe que las operaciones se estaban llevando a cabo con excesos de informalidad y sin cumplir los requisitos: «La forma de operar era más bien folklórica, donde los hombres de inteligencia reportaban que tenían a alguien identificado, y sin mayores preguntas partía el operativo militar en contra del objetivo. Esa falta de control en las operaciones se prestaba para que unos miembros corruptos, que tenían lazos con organizaciones criminales que estaban reclutando personas en Bogotá y otras ciudades, aprovechara para matar esas víctimas inocentes y así ganar bendiciones con positivos».

+ El 10 de enero/08 tropas del Ejército ejecutaron a JOSÉ LUIS GARCÍA, HÉCTOR DE JESÚS GRISALES URIBE y CARLOS MARIO RAMÍREZ LONDOÑO, quienes salieron el 10 de enero de La Virginia (Risaralda) a trabajar en una finca y un mes después fueron hallados en la morgue de Medellín luego de ser reportados por el Ejército como muertos en combate en Santa Rosa de Osos (Antioquia) por realizar actividades ilícitas.

+ El 11 de enero/08 tropas del Ejército ejecutaron a JULIÁN ANDRÉS ARROYAVE y a ÁLVARO HERNÁN DÍAZ, quienes fueron vistos ese día en la Virginia (Risaralda) y 6 días después aparecieron como guerrilleros del ELN abatidos en Sabana de Torres (Santander), caso cuyas características lo asimilan a muchos otros que se han presentado con personas de estratos pobres.

+ El 13 de enero/08 tropas de la Brigada Móvil 15 de la Segunda División ejecutaron a ELKIN GUSTAVO VERANO HERNÁNDEZ y a JOAQUÍN CASTRO VÁSQUEZ, quienes desaparecieron de Soacha (Cundinamarca) el 13 y reportados como dados de baja en combate como paramilitares el 15 de enero en Ocaña (Norte de Santander). Los militares involucrados filmaban los cuerpos en el piso y entregaban el video al CTI de la Fiscalía, entidad que no hacía levantamientos sino que tomaba los videos como pruebas.

+ El 16 de enero/08 tropas del Batallón Magdalena ejecutaron a DIEGO FERNANDO RODRÍGUEZ, quien fuera sacado con engaños de un sitio de video-juegos ubicado cerca de su casa en Pitalito (Huila) y llevado por un hombre en moto hasta la vereda La Onda donde fue ejecutado por el Ejército y presentado como muerto en combate.

+ El 16 de enero/08 tropas del Batallón Magdalena ejecutaron a JOHN FREDY ERAZO ARTUNDUAGA en la vereda El Recuerdo de Pitalito (Huila), quien fue sacado con engaños de su casa y panadería en la zona urbana de Pitalito y llevado a dicha vereda donde fue ejecutado por los militares quienes lo presentaron como muerto en combate.

+ El 17 de enero/08 tropas de la Brigada 8 ejecutaron a FERNEL ANDRÉS LONDOÑO TABARES, CARLOS ARTURO VELÁSQUEZ y JUAN CARLOS LÓPEZ GAVIRIA, quienes habían salido de casa de Fernel el 17 a medianoche a acampar, y al día siguiente la Brigada informó en un comunicado que luego de 15 días de seguimiento habían sido dados de baja en combate tres guerrilleros del Frente 50 de las FARC-EP que pretendían secuestrar a un profesional. Tan inverosímil era esta información, que Fernel había perdido el brazo izquierdo justo en un combate con la guerrilla en diciembre de 2002 como soldado voluntario y desde entonces le ayudaba a su madre en labores de tapicería y pintura de muebles.

+ El 27 de enero/08 tropas de la Brigada Móvil 15 desaparecieron y ejecutaron a JONATHAN ORLANDO SOTO BERMÚDEZ, de 17 años, quien desapareció el 26 de Soacha (Cundinamarca) y el 27 fue sepultado en una fosa común en la vereda Liscas de Ocaña (Norte de Santander), caso que hace parte de los «falsos positivos de Soacha».

+ El 9 de febrero/08 tropas del Batallón de Ingenieros No. 8 ejecutaron a CARLOS ANDRÉS CAMPOS HENAO; lo subieron a un camión frente al Café Cambalache del corregimiento de Barcelona de Calarcá (Quindío) mientras él le gritaba a Diego Alonso Castiblanco (asesinado posteriormente) que le avisara a su mamá que lo iban a matar. Los militares reportaron esa misma noche que gracias a la Red de Cooperantes habían logrado dar de baja en un enfrentamiento a un NN que pertenecía a un grupo armado dedicado al boleteo y a la extorsión. 4 días antes, Carlos Andrés fue abordado por un Sargento Caicedo, del Ejército, quien lo acusó falsamente de robarse unas yucas y de tener antecedentes penales, al tiempo que le ofreció solucionarle lo de los antecedentes si le colaboraba buscando a cinco muchachos del pueblo que fueran drogadictos o delincuentes para que participaran en un robo a una finca, para lo cual él le daría un arma; entre tanto le dio un número de celular para coordinarse con él. Al día siguiente el Sargento Caicedo le reclamó por no haberse comunicado y le dijo que si él no colaboraba, lo haría otra persona, desde entonces Carlos Andrés le contó a su madre lo ocurrido y comenzó a temer por su vida. Cuatro días después fue retenido y ejecutado.

+ El 14 de febrero/08 tropas del Batallón Magdalena ejecutaron a HUGO FERNANDO MORENO y JOSÉ MISAEL MORENO QUIROGA, en la vereda San Isidro de Acevedo (Huila) quienes habían salido a sus labores cotidianas de trabajo agrícola y aparecieron muertos al día siguiente y reportados como muertos en combate.

+ El 15 de febrero/08 tropas del Batallón Magdalena ejecutaron a los indigentes JUAN PERDOMO CLAROS y ALBERT AUGUSTO LIZCANO en zona rural de Suaza (Huila) presentándolos como integrantes de las FARC muertos en combate. Habían desaparecido de

Neiva cuatro días antes. Ambos estaban en tratamientos de rehabilitación por drogadicción. Albert Augusto había prestado servicio militar con honores en el Batallón Magdalena, el mismo que lo asesinó.

+ El 21 de febrero/08 tropas de la Brigada 4 ejecutaron a LARRY MOSQUERA TAGLE, GUSTAVO ENRIQUE MAPURA POZO y otra persona no identificada, quienes salieron del barrio San Nicolás de Pereira (Risaralda) y a los dos días fueron reportados como guerrilleros dados de baja en Montebello (Antioquia).

+ El 26 de febrero/08 tropas del Batallón Magdalena ejecutaron a JONATHAN RUIZ GARCÍA, RAFAEL MEDINA REYES, JOSÉ AMILCAR PARRA y EDWIN ALEXANDER ÁVILA BALLESTEROS. Este último era mototaxista y amigo de los otros tres quienes eran ornamentadotes y habían recibido una oferta de trabajo en Pitalito, hacia donde viajaron los 4 el 25 de febrero a las 13:45. A las 21:50 Edwin informó por celular que el Ejército lo tenía retenido y lo estaba agrediendo pero le colgaron el teléfono. Los militares afirmaron haber tenido un contacto armado que dio como resultado la baja en combate de tres delincuentes que utilizaron armas de fuego contra la tropa, en la vereda La Victoria de Acevedo (Huila). Primero aparecieron los cadáveres de los tres ornamentadores con signos de tortura, uno de ellos con una pierna partida y 8 días después el cuerpo de Edwin Alexánder con un tiro de gracia en la cabeza hecho con arma corta, en la vereda Santa María de Suaza (Huila) arrojado a un río.

+ El 27 de febrero/08 tropas de la Brigada Móvil 15 desaparecieron y ejecutaron a JULIO CÉSAR MESA VARGAS, de 24 años, quien había desaparecido el 26 de enero de Soacha (Cundinamarca) apareciendo su cuerpo en una fosa común de la vereda Las Liscas de Ocaña (Norte de Santander) el 27 de agosto/08. El caso hace parte de los «falsos positivos» de Soacha.

+ El 28 de febrero/08 tropas del Batallón Magdalena ejecutaron a ABELARDO QUINAYAS LASSO en la vereda La Federación de San Agustín (Huila), persona muy afectada por la drogadicción, quien fue internada en un cafetal cuando se dirigía a la casa de su abuela y ejecutado y luego presentado como muerto en combate.

+ El 2 de marzo/08 tropas de la Brigada Móvil 15 desaparecieron y ejecutaron a JULIÁN OVIEDO MONROY, siendo hallado su cuerpo en una fosa común en la vereda Las Liscas de Ocaña (Norte de Santander) y reportado como muerto en combate. Había desaparecido de Soacha (Cundinamarca) y hace parte del grupo de once pobladores de ese municipio conocido como el caso de los «falsos positivos de Soacha».

+ El 4 de marzo/08 tropas del Ejército ejecutaron a EDUARDO GARZÓN PÁEZ en Cimitarra (Santander) reportándolo como muerto en combate. Había salido de su casa en el barrio Milenta de Bogotá a las 8:30 del 4 de marzo/08 y al día siguiente a las 14:45 fue reportado en Cimitarra como muerto en combate y vestiendo camuflado. Su cuerpo presentaba señales de tortura.

+ El 6 de marzo/08 militares del Batallón Tarqui de la Brigada 1 ejecutaron a MAURICIO HERNÁNDEZ CUADRADO, quien fue subido a la fuerza a un vehículo de color rojo de placas BCE 580 en la terminal del transporte de Tunja, siendo reconocido su cadáver en

Familiares de víctimas de Falsos Positivos, protestan por la carrera 50 y calle 26 de Bogotá (Nov. 13 2008) / Foto: Bandatos, Cinep.

Duitama el 12 de marzo por su madre; tenía múltiples orificios de bala y una correa militar. Un comunicado del Ejército identificaba el cadáver como el de un guerrillero alias «Mauricio» muerto en combate en zona rural de Socotá (Boyacá). Por denunciar el crimen su madre ha sido amenazada por hombres encapuchados que le advierten que si no se calla le va a pasar lo mismo que a Mauricio.

+ El 9 de marzo/08 tropas del Ejército ejecutaron a un campesino en el corregimiento de Villa Germania de Valledupar (Cesar) y lo presentaron como guerrillero muerto en combate. Por el hecho fueron llamados a juicio 5 militares del Batallón La Popa quienes finalmente fueron absueltos, pero la Fiscalía constató que su cuerpo había sido arrastrado 6 metros y que el camuflado que le pusieron no era de su talla. Fiscalía y Procuraduría anunciaron que apelarán la decisión de absolución.

+ El 9 de abril/08 tropas del Batallón de Ingenieros No. 8 ejecutaron a DIEGO ALONSO CASTIBLANCO AGUIRRE sindicándolo de pertenecer a una banda delincuencial. Había salido de su casa en sandalias a recoger unas naranjas que le iban a regalar en la vereda Malagana, cerca de su casa en el corregimiento de Barcelona de Calarcá (Quindío), y a los 10 minutos se escucharon disparos. Lo reportaron como muerto en combate y le pusieron encima una escopeta y un revólver a su lado derecho, cuando él era zurdo. Había sido testigo de la detención de Carlos Andrés Campos el mes de febrero anterior.

+ El 16 de abril/08 tropas del Batallón Magdalena ejecutaron a MARIANO CABRERA y a JOHAN RUIZ en el corregimiento de San Adolfo de Pitalito (Huila). Los dos jóvenes fueron entregados al Ejército por el informante Alfonso Sánchez quien con engaños se los llevó del barrio Lara Bonilla en un taxi hasta el municipio de Palestina y luego aparecieron muertos en Pitalito como guerrilleros de las FARC muertos en combate.

+ El 30 de abril/08 tropas del Ejército ejecutaron a DARWING DAVID ARAGÓN GRANADOS y a VÍCTOR MANUEL MENDOZA OSPINO en la vereda El Cairo de Pueblo Bello (Cesar) y los presentaron como guerrilleros muertos en combate. Darwing había prestado el servicio militar y luego se fue a Barranquilla donde una hermana suya, con su mujer y su niña de 7 meses en búsqueda de trabajo. Su hermana recuerda que un día llegó un señor al barrio a ofrecerle un trabajo de albañilería a Darwing y a su amigo Víctor Manuel Mendoza. El dictamen de balística afirmaba que no habían disparado, lo que hace derrumbar la versión del combate.

+ El 26 de mayo/08 tropas del Batallón Magdalena ejecutaron a JOHN FREDY MOLINA CERÓN y a JOSÉ LUIS CASTILLO, quienes fueron sacados con engaños de sus casas en Pitalito (Huila) y llevados a la vereda El Porvenir de Tarqui (Huila) donde fueron ejecutados y presentados como muertos en combate.

+ El 26 de junio/08 tropas de la Brigada Móvil 15 ejecutaron a ALIRIO ALFONSO SÁNCHEZ SALCEDO en la vereda San Jacinto del corregimiento de San Juancito de Teorama (Norte de Santander). Tres días antes habían allanado su casa sin orden judicial. Cuando el día 26 su esposa salió a una vereda vecina a cargar un celular, al regreso escuchó disparos cerca de su casa pero los militares no la dejaron pasar alegando que había un enfrentamiento con la insurgencia. Cuando pudo llegar a su casa, su esposo ya no estaba. Al día siguiente llegó la Fiscalía a hacer el levantamiento de un supuesto guerrillero dado de baja en el enfrentamiento, la esposa de Don Alirio les describió la manera como él iba vestido y todo coincidía con la vestimenta del supuesto guerrillero cuyo cadáver fue llevado a Ocaña donde sus familiares lo reconocieron.

+ El 29 de junio/08 integrantes de la Brigada 8 ejecutaron a MANUEL AUGUSTO TORRES SÁNCHEZ, de 21 años, a quien presentaron como muerto en enfrentamiento con el Ejército y miembro de la comisión de finanzas de las FARC. Manuel estaba en el corregimiento de Barcelona de Calarcá (Quindío) en casa de un hermano suyo recuperándose de una lesión en un pie, cuando el día 29 un reconocido vendedor de drogas y cooperante del Ejército le regaló unos plátanos, al parecer como pretexto para que la Policía lo acusara de habérselos robado, como en efecto lo detuvo por esa razón y luego desapareció. El mismo Ernesto Martínez fue a buscar a la madre de Manuel para que se presentara a la Policía con un documento de identidad de Manuel y allí le comunicaron que su hijo había muerto en un enfrentamiento con el Ejército. Una fuente informó que habían visto al Sargento Caicedo del Ejército ofreciéndole a Ernesto Martínez quinientos mil pesos por entregarle a Manuel. La ejecución de Manuel siguió el mismo libreto de la ejecución de Carlos Andrés Henao el 9 de febrero anterior.

+ El 30 de junio/08 tropas de la Brigada 30 ejecutaron a JUAN GABRIEL CARVAJAL a quien luego presentaron como guerrillero muerto en combate. Había salido de su casa en Aguachica (Cesar) a las 9:00 a.m. y apareció 8 horas después en la morgue de Ocaña. Ayudaba a su padre arreglando lavadoras y manejaba una moto taxi.

+ El 18 de agosto/08 tropas de la Brigada Móvil 15 ejecutaron a DIEGO ALBERTO TAMAYO BECERRA, quien luego de desaparecer de Soacha (Cundinamarca) el 18 de agosto fue reportado como dado de baja en combate el 25 de agosto en Ocaña (Norte de Santander. Este caso hace parte de los «Falsos Positivos de Soacha».

+ El 23 de agosto/08 tropas de la Brigada Móvil 15 ejecutaron a VÍCTOR GÓMEZ BARRERO y a JADER ANDRÉS PALACIO BUSTAMANTE, de 22 y 23 años de edad, quienes fueron reportados como desaparecidos en Soacha (Cundinamarca) el 23 de agosto y el 25 sus cadáveres fueron sepultados en una fosa común en Ocaña (Norte de Santander, reportados como paramilitares muertos en combate con el Ejército. Este caso hace parte de los «Falsos Positivos de Soacha».

PERSECUCIÓN Y AGRESIONES CONTRA LOS MOVIMIENTOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES
Segundo semestre de 2008

1. Movimiento sindical

El movimiento sindical ha continuado siendo blanco de ataques en las diversas regiones:

+ El 9 de julio/08 el docente HALY MARTÍN MENDOZA CARREÑO, del Sindicato ASINORT, fue asesinado en Cúcuta por hombres armados que se desplazaban en moto, ampliando la larga lista de miembros de ese sindicato ya victimizados.

+ El 9 de julio/08, GUILLERMO PRIETO, de la Asociación Santandereana de Servidores Públicos –ASTDEMP- recibió un sobre de correo con amenazas de muerte, y la hija menor de MARTA CECILIA DÍAZ SUÁREZ, presidenta de ASTDEMP, un sufragio en el que le daban el pésame por la muerte de su mamá.

+ El 25 de julio/08 fue detenido arbitrariamente por la Policía en Ríoblanco, Tolima, el sindicalista OLIVERIO PAVA, directivo de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Tolima – ASTRACATOL- y sometido a un extenso interrogatorio. La reacción oportuna de varios sindicatos permitió su liberación el mismo día.

+ El 29 de julio/08, el vicepresidente del Sindicato Nacional de la Industria Metalúrgica en Chiriguaná, TELLY ARIZA HERNÁNDEZ, quien trabajaba para una filial de la Drummond, fue víctima de un atentado en Valledupar (Cesar) por hombres armados en moto, dos meses después de que los trabajadores se organizaran sindicalmente y fueran sacados de la producción por el contratista.

+ El 31 de julio/08 fue desaparecido en Bogotá MILTON JAVIER MORA WILCHES, hijo del reconocido sindicalista Isidro Mora Dimate. Había ido a hacer algunas diligencias en la

alcaldía menor de Sumapaz, siendo hallado su cadáver 6 días después en el Río Magdalena, cerca de Girardot. El 14 de julio un soldado le había mostrado a un campesino de Sumapaz una lista de 8 nombres, entre ellos el del padre de Milton.

+ En el panfleto difundido por el Bloque Caribe de Águilas Negras el 11 de agosto/08 en Barranquilla, fueron amenazados un importante número de sindicalistas del Atlántico.

+ El 15 de agosto/08 fue amenazado de muerte por teléfono el dirigente sindical JAIME MANUEL BURBANO en Popayán, Cauca.

+ El 23 de agosto/08 fue asesinado por paramilitares en Buga (Valle) el presidente de la Federación Colombiana de Loteros –FECOLOT- filial de la CUT, JOSÉ OMAR GALEANO MARTÍNEZ, cuya organización resistía al proceso de extinción de loterías nacionales en beneficio de multinacionales de juegos electrónicos.

+ El 30 de agosto/08 fue asesinado en el barrio El Porvenir de Soacha (Cundinamarca), por un grupo armado, JOSÉ EUTIMIO CASTILLO GONZÁLEZ, dirigente sindical de SINUVICOL, miembro del Partido Comunista y uno de los fundadores del barrio El Porvenir.

+ El 9 de septiembre/08, el Secretario Administrativo de la Directiva Nacional de la USO, RODOLFO VECINO, mientras se encontraba de incógnito en Cartagena luego de haberse desplazado tras amenazas, varias funerarias llevaron coronas fúnebres y otras llamaron solicitando la dirección para llevarlas. Muchas amenazas similares a ésta, no solo contra Rodolfo sino contra todos los directivos de la USO.

+ El 19 de septiembre/08 fue atacado a bala y herido en Puerto Berrío (Antioquia) el secretario de asuntos pedagógicos de ADIDA y miembro del Polo Democrático, EDISON ZAPATA RESTREPO.

+ El 10 de septiembre/08 miembros de un organismo de seguridad del Estado detuvieron arbitrariamente, torturaron y abusaron sexualmente de la líder del Movimiento de Motociclistas de Pasto MARÍA EUGENIA ARGOTE, raptándola en un vehículo y dejándola abandonada en el paraje Daza, de Pasto, no sin antes amenazarla para que no asistiera a una marcha al día siguiente.

+ El 11 de septiembre/08 miembros del ESMAD realizaron detenciones arbitrarias y agredieron con brutalidad: gases, disparos, papas explosivas y granadas a los manifestantes del Comité de Motociclistas en Pasto (Nariño).

+ El 15 de septiembre/08, 350 unidades de fuerza pública y agentes de seguridad del Estado arremetieron contra la manifestación de los corteros de caña, en Candelaria (Valle), dejando más de 15 heridos. Al parecer seguían las directrices del Presidente Uribe al decir: «hay que sofocar la revuelta de los corteros del Valle; usen toda la fuerza posible, no escatimen en represión; si es preciso movilicen a todos los soldados de la patria». En este y otros muchos episodios de la huelga de los corteros de los ingenios del Valle y del Cauca, se han visto múltiples formas de represión militar, policial y paramilitar, además de la violación de los derechos laborales.

+ El 2 de octubre unidades del ESMAD transportados en tres tanquetas agredieron con brutalidad a 250 personas que pedían solidaridad para los corteros de caña en huelga, sobre la carretera de Villa Gorgona, de Candelaria (Valle). Esposas e hijos de los corteros en huelga que estaban desayunando, fueron atacadas con gases; los policías les voltearon y derramaron las ollas con café; les pisotearon el pan y golpearon a varias mujeres; muchos niños se asfixiaron con los gases. Cuando pobladores del corregimiento salieron a protestar por el trato tan brutal, sus casas fueron atacadas con bombas y a algunos los agredieron con piedras y con machete.

+ Los días 8 y 9 de octubre/08 una hija del sindicalista NÉSTOR ALFREDO DÍAZ BENÍTEZ fue amenazada repetidamente por un hombre que la seguía en la buseta que tomaba para ir a la universidad, en Bogotá, quien le anunció que «estaba en la mira» por las actividades de su padre.

2. Movimiento campesino

Diversos hostigamientos han sufrido las organizaciones campesinas en el período:

+ El 3 de julio/08 el líder campesino JORGE MONTAÑO fue asesinado por paramilitares en su propia casa en Policarpa (Nariño) por el líder paramilitar de la zona, Ilder García alias «El Nene», quien lo amarró y delante de sus hijos, esposa, padres y amigos lo sometió a crueles torturas y le dio muerte, prohibiendo incluso que le compraran ataúd y le hicieran velorio y obligando a sepultarlo a gran distancia. Luego saquearon la finca y obligaron a la familia a desplazarse.

+ El 11 de julio/08 los paramilitares que operan en la cordillera occidental secuestraron a 6 campesinos, 4 de ellos de la Junta Comunal de la vereda El Convenio, y 2 de la vereda La Ceiba, de El Bordo, Cauca.

+ El 11 de julio/08 fue asesinado por paramilitares en Montelíbano (Córdona) el campesino LUIS ALBERTO ARROYO NARVÁEZ.

+ El 11 de julio/08 el grupo paramilitar Nueva Generación desapareció a los líderes campesinos de Policarpa (Nariño), JOSÉ ARCOS y MARÍA ANTONIA AMAYA, presidenta y vicepresidente de la organización de comunidades negras de la Cordillera Occidental de Nariño –COPDICON-. Los paramilitares, quienes actúan en una región muy militarizada, tienen listas de los miembros de la organización a quienes amenazan continuamente.

+ El 13 de julio/08 los paramilitares denominados Los Rastrojos, amenazaron de muerte a los integrantes de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Mesa de El Bordo (Cauca).

+ El 24 de julio/08 las comunidades rurales de TAME denunciaron las amenazas proferidas contra ellos por el Capitán Martínez, de la Brigada Móvil 30, señalándolas como guerrilleras y anunciando su judicialización, lo que provocó desplazamientos.

+ El 26 de julio/08 tropas del Batallón 29 de la Brigada 16 retuvieron a la campesina MARTHA INÉS ACANAMEJOY durante 4 horas en La Zeta, zona rural de Pisba (Boyacá) sometién-

dola a afrentas y amenazas, y cuando su hijo menor le trajo la cédula lo sometieron también a malos tratos y amenazas, siempre tildándolos de guerrilleros. El 27 de agosto /08 el mismo militar que la afrentó se presentó en su casa junto con otro visiblemente contrariado por las denuncias que la familia había puesto y profiriendo nuevas amenazas contra ella.

+ El 9 de agosto/08 fue decapitado por integrantes del Ejército el campesino MANUEL SÁNCHEZ en Remedios (Antioquia), mientras se desplazaba de la vereda Mulatos a la vereda Lejanías. Al hallar su cuerpo la comunidad exigió investigación y justicia pero las autoridades ni siquiera hicieron el levantamiento del cadáver.

+ El 11 de agosto/08 paramilitares identificados como «Los Rastrojos» y uniformados llegaron a las veredas El Rubí y Calabazas, de Riofrío (Valle) y entregaron amenazas escritas contra los campesinos JOHN JARVY BOLAÑOS GUACAS, DIEGO FERNANDO BOLAÑOS GUACAS, ONIZO GUACAS, LUIS MARÍN y JAIME VEGA, por ser miembros de las Juntas Comunales y de la Asociación de Productores Ecológicos Campesinos de Riofrío, integrante a su vez de la Coordinación Campesina del Valle y del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente.

+ El 13 de agosto/08 fue amenazada de muerte la tesorera del sindicato independiente del Meta Sintragrim y activista del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, RUBY CASTAÑO. Denunció seguimientos de inteligencia militar.

+ El 14 de agosto/08 los paramilitares ejecutaron a los campesinos ELKIN DARÍO ROJAS, JOSÉ ISAÍAS VALLE y LEONEL QUINTERO en zona rural de Tarazá (Antioquia).

+ El 15 de agosto/08, la comunidad afrodescendiente de Santa Rosa, en Sipí (Chocó), vio llegar los paramilitares quienes los reunieron en un solo sitio, los obligaron a acostarse en el piso, saquearon sus viviendas, amarraron a dos miembros de la comunidad y se llevaron consigo a uno: el joven PABLO EMILIO MOSQUERA a quien asesinaron en el río siendo encontrado luego en pedazos, y les prohibieron desplazarse. La comunidad había retornado poco antes de otro desplazamiento, confiando en las promesas de seguridad del Gobierno.

+ Desde el 19 de agosto/08 tropas del Ejército ocuparon los espacios habitacionales de los campesinos de las veredas Filipinas y Santana de Tame (Arauca) en abierta violación de las normas legales.

+ El 22 de agosto/08, 60 integrantes del ESMAD junto con tropas militares arremetieron violentamente contra 200 familias campesinas, la mayoría afrodescendientes, en Suárez (Cauca) para impedirles trabajar en una mina de donde sacan su sustento, desalojándolas a punta de golpes, patadas y gases.

+ El 25 de agosto/08 fue asesinado en Fortul (Arauca) por miembros de un grupo armado el campesino LEONEL CARVAJAL, quien venía desplazado de Recetor (Casanare), municipio donde las desapariciones y ejecuciones se han contado a granel.

+ El 27 de agosto miembros del Grupo de Caballería Revéiz Pizarro ejecutaron a dos campesinos que se movilizaban entre Fortul y Saravena (Arauca). Uno de ellos era ALEXANDER CASTILLO.

+ El 28 de agosto/08 más de 100 policías y una jueza pretendieron desalojar violentamente, con gases y chorros de agua a toda la comunidad de Las Arepas, municipio de Cotorra (Córdoba) que ha vivido ancestralmente allí, para preparar el terreno para la represa Urrá II, donde se invertirán grandes capitales transnacionales. La resistencia de la gente hizo aplazar la agresión.

+ El 4 de septiembre/08 fue ocupada por paramilitares, en la vereda El Rubí de Riofrío (Valle), la casa de JAIME VEGA, presidente de la Asociación de Productores Ecológicos Campesinos. Al no encontrarlo regresan dos días después y dejan el mensaje de que van a barrer con todos los que se organizan, conminándolo a abandonar la región.

+ El 6 de septiembre/08 tropas del Batallón 98 de la Brigada Móvil 15 ocuparon, saquearon, destruyeron e incineraron la vivienda de la familia campesina de FREIMAR CONCEPCIÓN ROZO y YARI GALVÁN (con dos niños pequeños) en la vereda Costa Rica del corregimiento de San Juancito de Teorama (Norte de Santander), familia integrante de la Asociación Campesina del Catatumbo –ASCAMCAT-, alegando que era auxiliadora de la guerrilla. Comandaban el Capitán Navarro, el Teniente Alejandro Romero y un Cabo Gutiérrez.

+ El 11 de septiembre/08, 1263 campesinos de 12 veredas de Anorí (Antioquia) se desplazaron forzadamente a causa de las fumigaciones químicas contra cultivos de uso ilícito que afectaban también los cultivos de alimentos.

Campesino del departamento del Chocó, Colombia / Foto: RAFAEL GOMEZ.

+ El 17 de septiembre /08, POLICARPO GUZMÁN MAJE, Presidente de la Asociación Campesina de Trabajadores del Municipio de Argelia (Cauca), ASCAMTA, fue obligado a desplazarse, luego de una cadena de hostigamientos y amenazas coordinados entre la Policía y los paramilitares denominados «Los Rastrojos», en escenas de intimidación que hasta los niños de la escuela observaban con estremecimiento.

+ El 20 de septiembre/08 dos paramilitares ejecutaron al campesino EVER GONZÁLEZ, miembro del Comité de Integración del Macizo Colombiano –CIMA-, en el corregimiento Guachicono de Bolívar (Cauca). Desde 2000 había sido vinculado al sistema de protección del Ministerio del Interior y desde 2003 tenía Medidas Cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, debido a las persistentes amenazas contra su vida; en 2004 fue envuelto en detenciones masivas de montaje que agudizaron los señalamientos

+ El 22 de septiembre/08 paramilitares ejecutaron al líder campesino CÉSAR MARÍN en El Tambo (Cauca), integrante de la Asociación de Agricultores.

+ El 23 de octubre/08 tropas de la Brigada Móvil 5 detuvieron a 8 campesinos de las fincas La Holanda y Gran Bucare de la vereda La Esperanza de Tame (Arauca), todos afiliados a la Asociación Campesina de Arauca, sin orden judicial ni razón alguna.

+ El 28 de octubre/08 paramilitares llegaron a la finca del líder campesino NILSON LIZ MARÍN, dirigente de la ANUC Cauca, en El Tambo (Cauca), para amenazarlo de muerte nuevamente, ya que numerosas veces lo han buscado para matarlo, desde los años 90. En un café del pueblo se escuchó a los paramilitares comentar que había signos de reorganización de la ANUC y que sus impulsores iban a terminar como otros que fueron asesinados antes.

+ El 30 de octubre/08 miembros del Ejército, la Policía y la Fiscalía detuvieron arbitrariamente a siete integrantes de la Asociación Agraria de Santander –ASOGRAS- luego de irrumpir en las veredas Doradas y Chuspas, de la inspección de Puerto Santos de Sabana de Torres (Santander).

+ El 11 de noviembre/08 los paramilitares ejecutaron en Tarazá (Antioquia) a JAIRO ALBERTO LONDOÑO ÚSUGA y a FREDY MANUEL ESTRATA GUERRA (de 25 y 26 años) quienes habían participado activamente en el proceso de negociación con el Gobierno en representación de los campesinos desplazados de Tarazá a causa de las fumigaciones, siendo señalados por las autoridades como «auxiliadores de la guerrilla». Sus victimarios se hicieron pasar por «guerrilleros del Frente 18 de las FARC».

+ El 22 de noviembre/08 los paramilitares ejecutaron en Chigorodó (Antioquia) a BENIGNO ANTONIO GIL VALENCIA, gestor de la Mesa de Trabajo Campesino para la Recuperación de Tierras, lucha que lideraba como desplazado en unión de familias desplazadas de Urabá que pretendían recuperar las tierras usurpadas por los paramilitares.

+ El 28 de noviembre/08 los paramilitares ejecutaron en Arauquita (Arauca) al ex secretario ejecutivo de la Asociación Campesina de Arauca y líder actual de Comité de Desplazados, CARLOS RODOLFO CABRERA HUERTAS. Estaba cobijado por medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a causa de las amenazas recibidas.

+ El 20 de noviembre/08 fueron buscados en sus casas por paramilitares de las «Águilas Negras» con intenciones de ejecutarlos, en La Vega (Cauca), los líderes del Proceso Campesino y Popular del municipio de La Vega, DARÍO RUIZ y NILSON MUÑOZ. Una larga cadena de amenazas y búsquedas para matarlos parece originarse en un episodio de junio/08 cuando les pidieron a militares que consumían licor en un acto social en el corregimiento de Altamira, que se retiraran; éstos lo hicieron pero agredieron con golpes y disparos a los jóvenes, entre quienes estaba Darío, desatándose desde entonces una persecución contra ellos en las que se involucran también paramilitares.

+ El 10 de diciembre/08 los campesinos de Frasquillo, caserío del municipio de Tierralta (Córdoba) denunciaron que el Ejército les restringe el paso de los medios fundamentales de subsistencia como los alimentos y en ocasiones los arremete quemando las casas y robando los animales domésticos, siempre conminándolos a que abandonen la zona ya que allí se va a construir la represa Urrá-2 y las empresas necesitan esas tierras.

3. Movimiento indígena

El movimiento indígena fue perseguido fuertemente en el período a través de la victimización de sus líderes y comunidades más conscientes:

+ El 1 de julio/08 miembros de la Policía y del ESMAD atacaron a 80 indígenas NASA que se encontraban en rituales de Liberación de la Madre Tierra, en la finca Las Pirámides, de Santander de Quilichao (Cauca), dejando heridos a bala y machete a los comuneros MARINO CAMAYO, ex gobernador del Resguardo Las Delicias y Consejero del CRIC, y ALBEIRO CAMAYO, siendo necesario hospitalizarlos, pero además les abrieron proceso judicial.

+ El 2 de julio/08 tropas del Batallón Cabal detuvieron en Túquerres (Nariño) a varios indígenas de la etnia de Los Pastos, con pretexto de reclutarlos para servicio militar, cuando la ley los exime de ello.

+ El 3 de julio/98, integrantes del ESMAD arremetieron contra los indígenas NASA que se encontraban en rituales de Liberación de la Madre Tierra en la hacienda Emperatriz, en Caloto (Cauca) y dejaron 27 heridos, entre ellos 3 niños, dejando a un indígena sin dedos. También atacaron en Santander de Quilichao al Capitán del Resguardo de Corinto, RAFAEL COICUÉ, disparándole en su ojo izquierdo. Fueron encontradas por los indígenas cargas explosivas que la fuerza pública tenía escondidas en La Selva (entre Santander y Corinto), las que fueron desactivadas en presencia de la Procuraduría.

+ El 3 de julio/08, miembros del Ejército ultrajaron y golpearon al indígena embera RICARDO TEQUIA, mientras pescaba en el sector de El Dieciocho, de El Carmen de Atrato (Chocó) tildándolo de guerrillero y preguntándole cuántos guerrilleros había en las comunidades indígenas. Sólo se salvó cuando llegaron otros indígenas a protestar por los atropellos.

+ El 6 de julio/08 miembros del ESMAD abordaron al líder indígena y Consejero del CRIC, FELICIANO VALENCIA y a su compañera LUZ AMANDA MORENO en Santander de Quilichao, profiriendo insultos y amenazas contra ellos en los términos más soeces, sin que las unidades de la fuerza pública presentes hicieran nada para impedirlo.

+ El 7 de julio/08 fueron asesinados los jóvenes U'was RAFAEL SEGUNDO TÁMARA COBARÍA y MARIBEL SEPÚLVEDA BÓKOTA, (de 18 y 17 años), en Saravena, Arauca, por hombres armados que rondaban sus desplazamientos.

+ El 8 de julio/08 fue asesinado el joven Wayúu JIMMY REVELO cuando esperaba un vehículo en Maicao, La Guajira.

+ El 16 de julio/08 desapareció el indígena Kankuamo LUIS EDUARDO GUERRA LUQUEZ, mientras se movilizaba entre Codazzi y San Diego (Cesar). Los únicos que afirmaron haberlo visto llegar a San Diego fueron los militares, pero desde entonces no aparece.

+ El 20 de julio/08 miembros del ejército dispararon contra la familia Embera de CRISANTO CHECHÉ, en el sitio El Dieciocho, de El Carmen de Atrato (Chocó), aunque sabían que habían salido a buscar alimentos. Afirmaron que habían encontrado camuflados de la guerrilla en la zona, pero en realidad era la ropa de un menor de dicha familia que duró desaparecido varios días, huyendo para librarse de las ráfagas.

+ El 23 de julio/08, la Policía detuvo arbitrariamente al indígena Nasa RICARDO ULCUÉ, en el área urbana de Santander de Quilichao.

+ El 25 de julio/08 tres paramilitares ejecutaron al Gobernador del Resguardo Embera de Mistrató (Risaralda) HUGO GONZÁLEZ BERNAZA, obligándolo a descender del vehículo en que se desplazaba y llevándoselo con ellos, para luego dejar allí su cadáver.

+ El 27 de julio/08 la fuerza aérea bombardeó la vereda Guacas de Corinto (Cauca), afectando el centro educativo, varias viviendas y dejando a una mujer lesionada.

+ El 29 de julio/08 tropas del Batallón Macheteros, del Cauca, convirtieron en escudos humanos a los indígenas de la vereda Betulia de Toribío (Cauca).

+ El 30 de julio/08 tropas del Batallón Caicedo comenzaron a hostigar fuertemente a los integrantes del Resguardo de San Miguel, del municipio de Natagaima, Tolima, afirmando que tienen caletas con explosivos. Patrullan como guerrilleros, como paramilitares o como fuerza pública, señalando inclusive a personas concretas.

+ El 5 de agosto/08 tropas del Batallón Caicedo llegaron al Resguardo Totarco-Niple, de Coyaima (Tolima), se presentaron como guerrilleros y les exigieron dinero. Los indígenas denunciaron ante la Defensoría muchos más atropellos del Ejército.

+ El 8 de agosto/08 aviones de fumigación del Gobierno realizaron aspersiones de glifosato destruyendo las plantaciones de alimentos de la comunidad indígena Eperara Siapidara de Nueva Bellavista, en Guapi (Cauca), contaminando además las fuentes hídricas, lo que causó desplazamientos forzados.

+ El 11 de agosto/08 se conoció un panfleto de los paramilitares, en un lenguaje racista y saturado de odio, amenazando a los indígenas del Cauca, Huila, Putumayo, Tolima y Valle, así como a las estructuras organizativas del CRIC y ACIN. Los indígenas atribuyeron el texto a «terratenientes, paramilitares y el Gobierno», pues el Presidente Uribe había ofre-

cido recompensas por denunciar a quienes participen en el proceso de liberación de la Madre Tierra, y relacionan las amenazas con hechos como la detención del senador indígena Jesús Piñacué, en esos días (mencionado en el panfleto); la masacre de El Tambo; el asesinato de 25 jóvenes en una semana en Santander de Quilichao; las declaraciones del General Jaime Esguerra vinculando a la Alcaldía de Toribío con las FARC, todo ocurrido en la misma coyuntura.

+ El 11 de agosto/08 fueron amenazadas por grupos paramilitares la organización Fuerza de Mujeres Wayúu, la comunidad indígena Rancherías. Y la Alianza Organizativa de Mujeres Wayúu.

+ El 13 de agosto/08 los indígenas Embera de la comunidad de Iruto, del Resguardo de Catrú, municipio de Alto Baudó (Chocó) tuvieron que desplazarse luego de que los paramilitares llegaron allí, saquearon sus viviendas, robaron sus animales y les advirtieron que para continuar viviendo allí tenían que trabajar con ellos.

+ El 15 de agosto/08 tres autoridades del Resguardo Nasa de Honduras, en Morales (Cauca) recibieron amenazas por teléfonos celulares, provenientes de paramilitares.

+ El 22 de agosto/08 miembros del ESMAD arremetieron brutalmente contra los indígenas Nasa que iniciaban una Minga en la hacienda Japio de Santander de Quilichao (Cauca). A LUIS CARLOS GUASAQUILLO le lanzaron un artefacto explosivo y le tuvieron que amputar un brazo; a JULIO DÍAZ le dieron golpes con palos y machetes hasta dejarlo inconsciente; a MONICA DÍAZ la hirieron con arma de fuego.

+ El 24 de agosto/08 fue ejecutado el comunero indígena Nasa LUIS OLMEDO GUEJIA TROCHEZ entre Santander de Quilichao y Jambaló.

+ El 3 de septiembre los paramilitares «Águilas Negras» difundieron un panfleto con amenazas de muerte contra los indígenas del Resguado Escopetera Pirza, de los Embera-Chamí de Riosucio (Caldas), incluyendo al ex Gobernador DIDIER TREJOS. En un consejo de seguridad en Quinchía las autoridades negaron que tales grupos existieran.

+ El 4 de septiembre/08 miembros de la Policía y del CTI detuvieron arbitrariamente a 7 indígenas Nasa en la finca Cimarrón del corregimiento de Mondomo, Santander de Quilichao (Cauca) alegando que estaban en bien ajeno.

+ El 5 de septiembre/08 miembros del ESMAD, del CTI y de la Vicepresidencia capturaron con brutalidad y arbitrariedad a la comunera indígena Nasa FLORENCIA ZAPATA, de 45 años, acusándola de portar una bomba y de invasión de propiedad privada, cargos que su comunidad y sus autoridades niegan rotundamente y consideran un «falso positivo». El lenguaje utilizado por agentes de seguridad con expresiones como el propósito de «limpiar de indios» la región, fuera de acusar una ideología racista, se asimila al de los comunicados de los grupos paramilitares.

+ El 7 de septiembre/08 por tercera vez fueron detenidos arbitrariamente por miembros del Ejército los esposos Nasa JOSÉ QUITUMBO y BLACENIA IPIA en Corinto (Cauca) sometiéndolos a tratos degradantes, desnudándolos y tratándolos de guerrilleros.

AIDA MARINA QUILCUE VIVAS , Consejera Mayor CRIC / Foto: MANUEL CHACÓN.

+ El 12 de septiembre/08 tropas del Batallón Pichincha de la Brigada 3 invadieron desde las 5:30 a.m. el Resguardo Nasa de López Adentro en Corinto (Cauca) y dispararon contra viviendas y escuelas dando un trato irrespetuoso y violento a la población indígena, acusándola a toda de ser guerrillera.

+ El 12 de septiembre/08 tropas del Batallón Cacique Pigoanza ejecutaron al indígena ADELMO PILLIMUÉ y amenazaron de muerte a RIGOBERTO PIZO ORTIZ, en la vereda Las Brisas de La Plata (Huila). A Adelmo se lo llevaron en presencia de Rigoberto y a éste le dijeron que si abría la boca lo mataban.

+ El 18 de septiembre/08, paramilitares del Frente Cacique Pipintá que ahora se hacen llamar «Águilas Negras» amenazaron a un grupo de indígenas Embera-Chamí de los resguardos de Riosucio (Caldas), habiendo amenazado ya a 60 de ellos.

+ El 18 de septiembre/08, dos integrantes del ESMAD que iban en moto sin uniforme y sin placas dispararon contra el indígena Nasa DIEGO ARMANDO GARCÍA RIVERA quien se desplazaba con un grupo de jóvenes indígenas entre Caloto y El Palo. La moto y su placa fueron identificadas luego como del ESMAD pero las autoridades se negaron a reconocer los hechos, ya que Diego Armando quedó herido en una pierna y en una mano.

+ El 19 de septiembre/08 tropas del Batallón José María Cabal ejecutaron a los miembros de la guardia indígena SEGUNDO OSWALDO TAPIE y HUGO GILDARDO ALPALA TARAPUÉS, e hirieron al también indígena LUCIO TAPIE CHINGUAL, todos del Cabildo de Cumbal de la etnia de Los Pastos, en los límites entre los municipios de Cumbal y Cuaspud Carlosama. La comunidad retuvo a los soldados asesinos e impidió que movieran los cadáveres y los vistieran de camuflado. El comandante reconoció la responsabilidad del Ejército en el crimen.

+ Entre el 19 y el 24 de septiembre, indígenas Embera de la comunidad Sipirra del Resguardo Cañamomo-Lomaprieta de Riosucio (Caldas) e incluso pobladores y estudiantes de Riosucio, fueron abordados por grupos de paramilitares autodenominados «Águilas Negras» quienes les impedían el paso y profirieron diversas amenazas contra ellos.

+ El 28 de septiembre/08 paramilitares ejecutaron al Gobernador indígena del Cabildo de Peñón Sotará , ex Consejero Mayor del CRIC y ex presidente de la Asociación de Cabildos de los Reasentamientos de Tierradentro, RAÚL MENDOZA, en el barrio Solidaridad de Popayán (Cauca). Raúl venía liderando un proceso de Liberación de la Madre Tierra en la finca Los Naranjos de Sotará y había denunciado múltiples atropellos y amenazas contra su comunidad.

+ El 30 de septiembre/08 paramilitares abordaron a un comunero del Resguardo de Canoas, lo golpearon y le preguntaron por la residencia del Gobernador MARINO DAGUA, a lo cual se negó siendo golpeado más brutalmente, logrando evadirse luego.

+ El 30 de septiembre/08 paramilitares con el rostro cubierto y lista en mano invadieron el Resguardo indígena de Gaungüí, Timbiquí (Cauca) obligando a desplazarse a 1760 indígenas.

+ El 30 de septiembre/08 miembros de la Policía ejecutaron a tres indígenas de la etnia de Los Pastos en Guachavés (Nariño) alegando que habían lanzado la motocicleta sobre el comandante de la patrulla y por eso éste les había disparado.

+ El 4 de octubre/08 las autoridades indígenas del Resguardo Embera-Chamí de Cañamomo – Lomaprieta, en los municipios de Riosucio y Supía (Caldas) denunciaron la presencia intensiva de los paramilitares llamados Águilas Negras, quienes se pasean por las 10 comunidades del Resguardo, amenazando y extorsionando.

+ El 6 de octubre/08 los paramilitares autodenominados Águilas Negras ejecutaron a 4 indígenas en las comunidades La Esperanza y La Florida del Resguardo Embera-Chamí de Nuestra Señora de La Candelaria de La Montaña, Riosucio (Caldas). Sacaron de sus casas a LUZ MARINA MORALES, MAURICIO LARGO BAÑOL, CÉSAR LARGO ALARCÓN y MARÍA ANGÉLICA ALARCÓN. El Gobierno y los medios de masas le atribuyeron los crímenes a las FARC.

+ El 11 de octubre/08 fue ejecutado por paramilitares el comunero indígena del Resguardo de Jambaló CELESTINO RIVERA, en medio de una amenaza generalizada contra su comunidad.

+ El 12 de octubre/08 fue ejecutado por los paramilitares llamados Águilas Negras el comunero indígena NICOLÁS VALENCIA LEMUS, en presencia de su esposa e hijos mientras se desplazaba por la vía El Palo / Toribío (Cauca).

+ Del 12 al 27 de octubre/08 se llevó a cabo la Minga Indígena Nacional en la cual participaron muchas etnias y movimientos sociales, sobre todo en la movilización de Popayán a Cali que involucró a más de 80.000 personas, siendo estigmatizada por el Gobierno, el cual destacó más de mil militares y contingentes adicionales de policía y organismos de seguridad, los que emplearon medios y dispositivos no convencionales, como gases con metralla, granadas de expansión y con metralla y proyectiles recalzados. En sus arremetidas brutales, especialmente en el trayecto Caldono / Villa Rica, la fuerza pública dio muerte a los indígenas JESÚS ANTONIO NENE, ELBERTO IDITO, TARQUINAS VALENCIA RAMOS y MARIANO MORENO DIZÚ e hirió a más de cien, habiendo sido registrados los nombres de 112 heridos (ver relato correspondiente).

+ El 13 de octubre los paramilitares ejecutaron al comunero indígena CÉSAR HURTADO TROCHEZ, de 23 años, en Toribío (Cauca).

+ El 15 de octubre/08 fue desaparecido por paramilitares el joven indígena Wayúu JUAN HUMBERTO EPIAYU URIANA, de 22 años, de la comunidad Wayúu de Santa Rosa, Riohacha (La Guajira), quien venía recibiendo amenazas de los paramilitares quienes están aliados a los terratenientes para obligar a las comunidades indígenas a desplazarse para instalar camaroneras.

+ El 25 de noviembre/08 unidades del DAS detuvieron a los líderes indígenas FÉLIX ANTONIO HERNÁNDEZ ALCALDE y ARNEY DE JESÚS TAPASCO REYES, del Resguardo Embera Chamí Cañamomo Lomaprieta, de Riosucio (Caldas) acusándolos de rebelión y trasladándolos a Manizales. Las autoridades del Resguardo consideraron arbitraria la detención y expusieron públicamente la amplia trayectoria de servicio a sus comunidades en altas responsabilidades de ambos dirigentes, considerando la medida como un acto de persecución contra sus justas luchas. También repudiaron la forma infame como los medios masivos les atribuyeron conductas delictivas sin fundamento alguno.

+ El 16 de noviembre/08 los paramilitares sacaron de su casa en Ricaurte (Nariño) al Gobernador indígena del Resguardo de Gualcalá, OSWALDO PAI GARCÍA y a su señora madre MARUJA GARCÍA CASALUZÁN, y los ejecutaron.

+ El 9 de septiembre/08, en el camino del barrio Los Palitos de Maicao (Guajira) hacia la Comunidad Wayúu Noüna de Campamento, fue torturado con sevicia hasta sacarle los ojos y asesinado MIGUEL ÁNGEL OSPINA BOSCÁN, de 32 años, hermano de una lidereza wayúu que ha organizado a las víctimas en busca de verdad, justicia y reparación. Miguel Ángel estaba en una lista de personas para matar difundida antes por las Águilas Negras que se han ido apoderando de Maicao.

+ El 16 de diciembre/08 fue asesinado en la carretera que conduce a Totoró (Cauca) por tropas del Ejército, JOSÉ EDWIN LEGARDA VÁSQUEZ, esposo de la Consejera Mayor del CRIC, AÍDA QUILCUÉ VIVAS. El vehículo en que viajaba, que es el que ordinariamente usa la Consejera, fue blanco de 19 impactos de fusil, algunos en su parte delantera y una enfermera, de una misión médica, que lo acompañaba, quedó herida. La primera versión de los militares afirmaba que desde el vehículo les habían disparado, versión que luego cambiaron por otra según la cual el vehículo burló una orden de pare en un retén, pero ninguno de los demás vehículos que transitaron por el sitio fueron llamados a detenerse y a la tropa se le encontraron dos fusiles sin asignación, los que se sospecha tenían preparados para colocárselos a las víctimas. Todo indica que la tropa esperaba el paso de Aída Quilcué, quien debía desplazarse a esas horas por esa vía para asistir a una reunión en la Mesa de Togoima, pero debido a otras ocupaciones se había retrasado.

+ El 31 de diciembre/08, mientras los indígenas kankuamos celebraban la fiesta de fin de año en Atánquez (Cesar), un artefacto explosivo estalló en la caseta Patio Fresco donde se encontraban más de 200, produciendo la muerte a 5 de ellos y heridas graves a 85. Las autoridades indígenas exigieron explicaciones al Gobierno ante indicios graves de responsabilidad de agentes del Estado, pues ese día sospechosamente se había retirado el Ejército; el hecho ocurrió a una cuadra del puesto de Policía, y el artefacto era de uso privativo de las fuerzas armadas.

4. El movimiento comunal

+ El 3 de julio/08 tropas de la Brigada Móvil 20 se apoderaron de la vivienda de la líder comunal MIRIAM GAVIRIA, en la vereda La Floresta del corregimiento Monteloro de Tulúa (Valle), sembrando terror durante la noche luego de consumir droga.

+ El 23 de julio/08, tres paramilitares movilizados en motos llegaron a la residencia de la líder comunal ZOILA ROSA BARBOSA, del barrio Chapinero de Cúcuta (Norte de Santander) y le dieron una golpiza luego de amenazarla de muerte.

+ El 28 de julio/08, paramilitares amenazaron de muerte a ALBERTO SÁNCHEZ, presidente de la Junta Comunal del barrio Veintidós de Marzo de Barrancabermeja (Santander), a través de una llamada por celular.

+ El 29 de julio/08 el presidente de la Acción Comunal del barrio Ciudadela Pipatón, de Barrancabermeja (Santander), JORGE RODRÍGUEZ, fue ejecutado por paramilitares al concluir una reunión con otros líderes comunales.

+ En el panfleto difundido por el Bloque Caribe de las Águilas Negras el 11 de agosto/08 en Barranquilla, fueron amenazados un alto número de dirigentes comunitarios del Atlántico.

+ El 22 de agosto/08 fue asesinado en Tame (Arauca) EDILSON VILLAMIZAR, dirigente de Acción Comunal de la vereda Lejanías.

+ El 22 de agosto/08 fue amenazado de muerte por paramilitares y obligado a desplazarse de Barrancabermeja (Santander) ALBERTO SÁNCHEZ, presidente de la Junta Comunal del barrio Veintidós de Marzo.

+ El 1 de octubre fue atacado a bala en su residencia el presidente de la Junta Comunal del barrio El Centro de Saravena (Arauca) y dirigente social FERNANDO ANTONIO GONZÁLEZ URREGO.

+ El 21 de octubre/08 los paramilitares ejecutaron al presidente de la Junta Comunal de la vereda El Loro de Tierralta (Córdoba), JULIO ANTONIO MARTÍNEZ POLO.

+ El 29 de octubre fue amenazado a través de su teléfono por paramilitares el líder comunitario EMERSON PEREIRA CAMPOS, integrante de la Corporación Comunidades Unidas que trabaja por el desarrollo sostenible y los derechos humanos en Landázuri (Santander). Ya antes le habían llegado otras amenazas y otros líderes del mismo movimiento fueron obligados a desplazarse. El 16 de octubre había llegado un panfleto en el que se amenazaba a los directivos de la Corporación, pero las denuncias puestas sólo sirvieron para que los paramilitares se enteraran y buscaran a los denunciantes.

Líderes campesinos curzan el río Ariari para participar en los actos de memoria "15 años sin María Mercedes Méndez", El Castillo Meta Junio 3 de 2007 / Foto: Bandatos, Cinep.

+ El 11 de noviembre/08 la representante legal de la Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur, HILDA HURTADO, fue víctima de un atentado en Tumaco (Nariño) al ser lanzado un artefacto explosivo contra su casa, del cual salió ilesa pero su casa con graves daños.

+ El 19 de noviembre/08 a las 20:30 fue atacada con explosivos sufriendo graves daños en su estructura la sede de 5 organizaciones sociales de Arauca (ADUC, ASOJER, AMAR, Fundación de Derechos Humanos JOEL SIERRA, Asociación de Desplazados y CUT Arauca) en una clara afrenta a todo el movimiento popular.

+ El 25 de noviembre/08 fue atacada con explosivos la sede de la Empresa Comunitaria de Acueducto y Alcantarillado de Saravena (Arauca), sitio emblemático de muchas luchas populares por lograr un servicio público de gestión comunitaria arrebatándose a la empresa privada y capitales transnacionales.

5. Defensores de Derechos Humanos

Cada vez más los defensores de Derechos Humanos se han ido convirtiendo en blanco de la represión estatal, a pesar de las protestas de la Comunidad Internacional:

+ El 5 de julio/08 tropas del Batallón Calibío robaron dinero y documentos a integrantes de la organización humanitaria del Nordeste Antioqueño CAHUCOPANA. De la casa de la presidenta de la organización en la vereda Dosquebradas, de Remedios (Antioquia), sustrajeron una ayuda de la organización Misereor, de la Iglesia de Alemania y la cédula de uno de los campesinos. Además amenazaron con la llegada del grupo paramilitar Águilas Negras.

+ El 8 de julio/08, 4 paramilitares que se movilizaban en motos, ejecutaron al activista de derechos humanos y miembro del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos de Manizales (Caldas), JOHN FREDDY CORREA FALLA. Hacía 3 años recibía amenazas, luego de recuperar una finca de la cual se habían apoderado los paramilitares. Otros dos miembros de su familia habían sido asesinados en dos años.

+ El 23 de julio/08 varios miembros del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado –MOVICE- fueron seguidos por varias cuadras luego de una reunión del movimiento. Antes habían detectado presencia de vehículos extraños estacionados frente a la sede.

+ El 28 de julio/08, MAURICIO CUBIDES VILLA, activista de derechos humanos del Quindío, fue atacado por dos paramilitares en Calarcá (Quindío) quienes le dispararon desde una moto y huyeron. La Fiscalía no había querido ampliar la denuncia ya hecha en febrero y junio del mismo año por amenazas de muerte contra él y otros dos defensores de derechos humanos.

+ El 20 de julio/08, seis organizaciones defensoras de derechos humanos y sociales de Barrancabermeja recibieron amenazas de muerte mediante un comunicado de los paramilitares. Todas ellas responsabilizaron a las autoridades civiles y militares de lo que pueda ocurrir, dada su negligencia para enfrentar a esos grupos.

+ En el panfleto difundido por el Bloque Caribe de Águilas Negras el 11 de agosto/08 en Barranquilla, fueron amenazados muchos defensores de derechos humanos.

+ El 15 de agosto/08 fue detenido arbitrariamente por la Fiscalía CARMELO AGÁMEZ, activista del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado y acusado falsamente de relaciones con paramilitares.

+ El 18 de agosto/08, la Unidad Permanente de Derechos Humanos de Medellín, fruto de una alianza hecha en 2005 entre la Personería y la Secretaría de Gobierno para dar trámite a denuncias de violaciones a derechos humanos, y su coordinador JORGE CEBALLOS, fueron amenazados por organismos de seguridad del Estado mediante llamadas, seguimientos y acusaciones falsas.

+ El 21 de agosto/08 la Secretaria Técnica del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado, CAROLINA TORRES, fue objeto de amenazas y seguimientos por parte de inteligencia militar.

+ El 22 de agosto el abogado LUIS BERNARDO DÍAZ, de la Mesa por la Defensa de los Derechos Humanos de Tunja y profesor de la UPTC fue amenazado de muerte junto con 9 estudiantes de Derecho que actúan a favor de los más desfavorecidos.

+ El 3 de septiembre/08 los paramilitares detuvieron ilegal y arbitrariamente en Chigorodó al integrante de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz JIMMY JANSASOY MUÑOZ. Lo raptaron en una camioneta con vidrios polarizados y luego de amenazarlo más de una hora conminándolo a entregar información sobre la Comisión y su familia, lo dejaron ir.

+ El 23 de septiembre/08 miembros del Batallón Calibío agredieron físicamente a la Presidenta de la entidad humanitaria CAHUCOPANA, FANNY DEL SOCORRO GARCÍA, en la vereda Dosquebradas de Remedios (Antioquia) y le robaron dinero y el teléfono asignado por el mismo Ministerio del Interior en atención a las medidas cautelares que teóricamente la protegen.

+ El 24 de septiembre/08, paramilitares ingresaron en la casa de la integrante de la Ruta Pacífica de Mujeres OLGA MARINA VERGARA y junto con tres personas que la acompañaban, incluyendo un niño de 5 años y sus padres WEIMAR ALEJANDRO AGUDELO VERGARA y YUDY ANDREA ALVAREZ PATIÑO, los asesinaron usando silenciador.

+ El 30 de septiembre/08 la ciudadana alemana CHRISTINA FRIEDERIKA MÜLLER, quien había venido a Colombia invitada por grupos defensores de los derechos humanos para observar situaciones y acompañar a personas en riesgo, fue capturada ilegalmente en Cali por el DAS, mientras observaba en una plazoleta, en compañía de delegados de organismos de derechos humanos nacionales, la manifestación de los corteros de caña que estaban en paro. Fue incomunicada por 72 horas e interrogada sin abogado y luego deportada. Se le prohibió volver a Colombia en los próximos 7 años por «poner en peligro la seguridad nacional, el orden público, la salud pública, la tranquilidad social».

+ El 31 de octubre/08 paramilitares autodenominados «Águilas Negras» ejecutaron al Personero municipal de Segovia (Antioquia) JAIRO LUIS ÁLVAREZ RUIZ, quien había de-

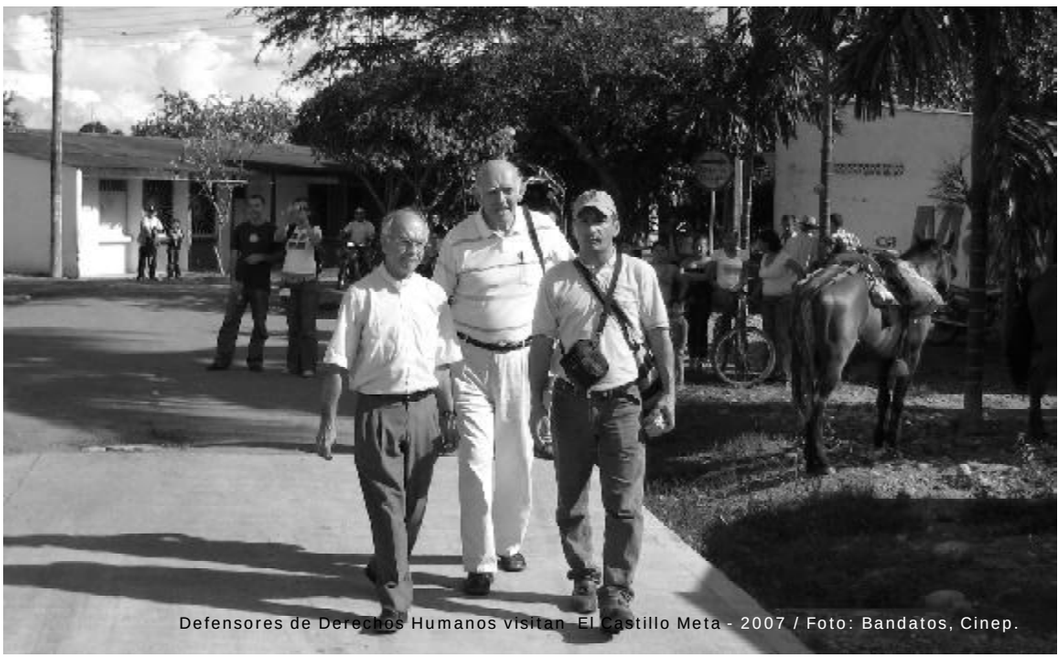
Defensores de Derechos Humanos visitan El Castillo Meta - 2007 / Foto: Bandatos, Cinep.

nunciado valientemente la reorganización de los paramilitares, había asesorado a las víctimas de violaciones a sus derechos humanos en sus esfuerzos de reparación y había denunciado muchas agresiones de agentes del Estado.

+ El 20 de noviembre/08 nuevamente JIMMY JANSASOY, de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, quien había sido raptado y amenazado el 3 de septiembre, fue amenazado por integrantes de las «Águilas Negras» que se movilizaban en moto en Dabeiba (Antioquia).

+ El 4 de noviembre/08 miembros de la Policía y de la Fiscalía detuvieron arbitrariamente en Arauquita (Arauca) al Presidente del Comité Permanente de Derechos Humanos y miembro del equipo regional de la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz, MARTÍN SANDOVAL, y junto con él a 13 líderes de movimientos sociales, sindicalistas, agricultores y un médico, todo al parecer en represalia por las denuncias que han hecho de violaciones a los derechos humanos por agentes del Estado.

+ El 5 de noviembre/08 fue amenazado mediante carta firmada por el grupo paramilitar «Hermanos Castaño Viven», el Personero de Soacha (Cundinamarca) FERNANDO ESCOBAR, a causa de sus denuncias de los «falsos positivos» en los que perdieron la vida varios jóvenes de esa población. En la misma carta fueron amenazados el Senador Gustavo Petro, el líder del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado IVAN CEPEDA, y otros profesionales.

+ El 6 de noviembre/08 las autodenominadas «Autodefensas Gaitanistas de Colombia» amenazaron por correo electrónico al secretario del Comité Regional de Derechos Humanos CREDHOS, DAVID RAVELO, y a miembros de otras organizaciones no gubernamentales y sindicales.

+ El 9 de noviembre/08 fueron amenazados mediante llamadas telefónicas el Personero de Ocaña (Norte de Santander) y otras dos personas que han participado en las exhumaciones de cadáveres de jóvenes víctimas de falsos positivos del Ejército.

+ El 11 de noviembre/08 fueron recibidas llamadas telefónicas de amenazas en 8 organizaciones de derechos humanos de Nariño, la mayoría de ellas con sedes en Pasto.

+ El 8 de diciembre/08 fue baleado, decapitado e incinerado, en un paraje rural entre San Vicente del Caguán y Puerto Rico (Caquetá) JOEL PÉREZ CÁRDENAS, uno de los fundadores y primeros directivos de la Corporación por la Defensa de los Derechos Humanos Caguán Vive y quien ocupó luego varios cargos en juntas comunales y ambientales. Los rasgos del crimen apuntan, en opinión de su comunidad, a un crimen de Estado.

+ El 26 de diciembre/08 organismos de seguridad del Estado ingresaron violentamente a la sede del Comité Permanente de Derechos Humanos de Risaralda y robaron un computador portátil y los discos duros de otros computadores. En los meses anteriores varios dirigentes del Comité habían recibido amenazas de muerte, así como líderes de otras organizaciones sociales de Pereira.

6. El Movimiento estudiantil

Tampoco los movimientos estudiantiles han dejado de estar en la mira de la represión del Estado:

+ El 1 de julio/08, el líder estudiantil de la Universidad Nacional de Bogotá, DIEGO MARÍN, dirigente de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios ACEU, fue amenazado de muerte por la estructura paramilitar «Águilas Negras», debiendo abandonar el país.

+ En el panfleto difundido por el Bloque Caribe de las Águilas Negras el 11 de agosto/08 en Barranquilla, fueron amenazados muchos estudiantes y organizaciones estudiantiles.

+ El 22 de agosto/08 nueve estudiantes de Derecho de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja recibieron cartas de amenazas de muerte, del «Grupo de Reivindicación Boyacense», por su trabajo en beneficio de sectores marginados y de la moralidad administrativa.

+ El 25 de agosto/08 fue amenazado de muerte por teléfono el dirigente estudiantil de la Universidad del Cauca y representante estudiantil al Consejo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, JOHN ADUARDO JURADO.

+ El 1 de octubre/08, en Envigado (Antioquia) policías y paramilitares de la Oficina de Envigado, amenazaron a los estudiantes universitarios que protestaban por el cambio de decano y les lanzaron artefactos explosivos.

+ El 3 de octubre/08 se recibe una tercera serie de mensajes amenazantes remitidos por el «Bloque Capital de las AUC» a 11 estudiantes de la Universidad Nacional de los cuales 8 hacen parte de la FEU (Federación de Estudiantes Universitarios) y uno de su similar ACEU;

5 egresados, entre ellos 2 profesores activos, declarándolos a todos como objetivos militares. Se considera que esta tercera oleada de amenazas al movimiento estudiantil fue desatada por la campaña de la senadora uribista Gina Parody señalando protestas estudiantiles como impulsadas por las FARC, campaña secundada por los medios.

+ El 12 de noviembre/08 fueron amenazados por medio electrónico 32 estudiantes de la Universidad Nacional de Bogotá.

+ El 20 de noviembre/08 estudiantes de la Universidad del Cauca denunciaron la presencia progresiva de paramilitares de las «Águilas Negras» en la Universidad, haciendo retenes ilegales y exigiendo información minuciosa a los estudiantes sobre asuntos personales, familiares y de sus facultades, así como anunciando «limpiezas» en la Universidad para eliminar a los que protestan y a los que apoyan la Minga Indígena. Usan carros con vidrios polarizados y se desplazan por zonas controladas por la guardia oficial de la Universidad.

+ El 27 de noviembre/08 policías del ESMAD arremetieron contra una manifestación pacífica de estudiantes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en Tunja (Boyacá) y lanzaron gases a los cuerpos de los manifestantes hiriendo a dos de ellos que tuvieron que ser hospitalizados.

+ El 10 de diciembre/08, desde 4 teléfonos celulares plenamente identificados, 8 líderes estudiantiles de la Universidad del Cauca, en Popayán, recibieron amenazas de muerte de los paramilitares autodenominados Águilas Negras, con miras a que suspendan sus actividades en defensa de la universidad pública.

Jóvenes defienden la universidad pública, Colombia / Foto: RAFAEL GOMEZ.

7. Profesionales

+ El 9 de julio/08 fue amenazado de muerte por paramilitares el médico EDGARDO MAURICIO MORA MERCHÁN, director del hospital San Juan de Dios de Riosucio (Caldas), destacado por su trabajo con las comunidades indígenas.

+ El 24 de julio/08 fue desaparecido en Santa Rosa de Cabal (Risaralda) el periodista HUGO ARMANDO ÁLVAREZ, siendo interceptado cuando salía de un banco a las 10:30 a.m. y llevado por la fuerza en una calle céntrica. Había denunciado el poder paramilitar en el municipio y su relación con el alcalde.

+ El 12 de agosto/08 la Policía hizo un montaje contra el ex Inspector de Vigía del Fuerte, SERBANDO CÓRDOBA MAQUILÓN, acusándolo de rebelión y entregándolo a la Fiscalía, acusaciones que no encontraron sustento alguno siendo dejado en libertad 3 días después.

+ El 2 de octubre/08 fue víctima de un atentado la sicóloga y trabajadora social del hospital Ricardo Pampurri de Saravena (Arauca) por parte de actores armados que le dispararon, logrando salir ilesa pero obligada a desplazarse.

8. La Oposición política

Integrantes de estructuras partidistas de oposición también han continuado sufriendo dinámicas de exterminio:

+ El 8 de agosto/08 fue asesinado en Saravena (Arauca) el dirigente del Partido Comunista LUIS MAYUSA PRADA, miembro de la dirección del Polo Democrático Alternativo.

+ El 10 de septiembre/08 la senadora Piedad Córdoba, reconocida opositora al Gobierno, denunció amenazas telefónicas contra sus dos hijos por parte de los autodenominados «Águilas Negras». Le atribuye la autoría intelectual al director de la Policía que le tiene interceptados todos sus teléfonos.

+ El 18 de septiembre/08 muchas organizaciones sociales y de Derechos Humanos recibieron amenazas electrónicas en un lenguaje que al mismo tiempo hace apología del Gobierno del Presidente Uribe.

+ El 7 de octubre/08 paramilitares amenazaron de muerte a 4 jóvenes que realizaban eventos de preparación al Foro Social Mundial en barrios pobres de la Comuna 13 de Medellín (Antioquia).

+ El 27 de octubre/08 los paramilitares amenazaron de muerte mediante repetidas llamadas telefónicas a un líder del barrio Independencia II, de la Comuna 13 de Medellín (Antioquia) por estar adelantando acciones promocionales del Foro Social Mundial, y en otros barrios de la ciudad destruyeron la propaganda alusiva al Foro.

+ El 30 de octubre/08 fue difundido en Barrancabermeja un comunicado de las autodenominadas «Autodefensas Gaitanistas de Colombia» en el que amenazan de muerte

a todos los izquierdistas, ampliándose a numerosas organizaciones sociales, sindicales, de derechos humanos y hasta a sectores del Partido Liberal y movimientos por la paz. El día anterior habían dejado un sobre en la sede del Partido Comunista de Bucaramanga con un contenido similar y una lista enorme de organizaciones sociales, sindicales, políticas y humanitarias que quedaban en la mira de sus amenazas.

9. Comunidades de Paz

+ El 14 de octubre/08 fue ejecutado por paramilitares el líder de la zona humanitaria de Caño Manso del Curvaradó, (Riosucio, Chocó), WALBERTO HOYOS RIVAS, luego de haber sido repetidas veces amenazado, como testigo que fue de la desaparición y muerte de otro líder de la zona: Orlando Valencia (octubre 2005).

+ La **Comunidad de Paz de San José de Apartadó** continuó sometida durante el segundo semestre de 2008 a una continua amenaza expresada en persistentes anuncios de exterminio por parte de las patrullas militares y paramilitares que recorren el territorio. El paramilitarismo se ha mostrado especialmente activo en las zonas donde hay grupos de la Comunidad que han retornado a sus tierras, como las veredas La Esperanza, La Resbalosa, Mulatos, Naín y las zonas aledañas.

+ La fuerza pública ha practicado **detenciones ilegales** momentáneas con el propósito evidente de intimidar a los integrantes de la Comunidad y de enviar mensajes amenazantes a los demás. Lo hizo en Chontalito el 1° de julio; en La Esperanza el 2 de julio a pesar del acompañamiento internacional; en Mulatos el 3 de julio, enviando ese día un anuncio insistente de próximo exterminio y en Las Nieves los soldados dejaron pintados grafitos alusivos a las AUC en las casas el 3 de julio. El 15 de septiembre detuvieron a un miembro de la Comunidad en La Resbalosa y lo amenazaron con decapitarlo. El 10 de diciembre, militares que se movilizaban con un paramilitar detuvieron a un poblador en Playas Altas y enviaron con él un nuevo mensaje de exterminio.

+ El Ejército ha vuelto a realizar **incursiones violentas y amenazantes** en los espacios de vivienda y trabajo de la Comunidad de Paz: el 14 de julio dos soldados entraron a la hacienda privada de San Josesito y cuando les reclamaron por su comportamiento ilegal prorrumpieron en amenazas contra la Comunidad. Del 15 al 17 de julio los militares se tomaron la escuela de La Resbalosa y destruyeron los pobres implementos educativos que la comunidad de retornados ha logrado construir para la educación de sus 14 niños sin apoyo del Gobierno. El 16 de julio ingresaron ilegalmente a una vivienda de La Resbalosa y amenazaron a sus moradores, incursiones que repitieron con mayor violencia aún el 12 y el 13 de septiembre en otras moradas de la misma vereda.

+ Los **paramilitares** han hecho despliegue de fuerza y prepotencia en las veredas más alejadas del centro pero más cercanas al corregimiento de Nuevo Antioquia donde el Gobierno les ha permitido mantener una enorme base de operaciones y donde coordinan acciones con Ejército y Policía. El 3 de agosto el Ejército hizo empadronamientos ilegales en Nuevo Antioquia mientras los paramilitares cobraban impuestos ilegales. El 14 y 15 de agosto 60 paramilitares se tomaron las veredas de Playa Larga y La Esperanza y conminaron a sus poblaciones a desplazarse. El 17 de agosto fueron asesinadas 2 personas en

Nuevo Antioquia pero el Ejército no permitió ningún acceso para identificar a las víctimas. El 30 de agosto más de 200 paramilitares incursionaron nuevamente en Playa Larga y La Esperanza conminando a la población que no se someta a ellos a desplazarse. El 25 y 26 de septiembre 200 paramilitares se tomaron la vereda El Porvenir afirmando su decisión de dominar toda la zona y de expulsar a quienes no se sometan, para lo cual dijeron tener pleno respaldo del Ejército. El 29 y 30 de septiembre 100 paramilitares hicieron presencia en la vereda La Unión (integrada totalmente por miembros de la Comunidad de Paz) y anunciaron el exterminio de la Comunidad. El 4 de octubre los paramilitares hicieron presencia cerca de la vereda La Esperanza, en momentos en que la peregrinación internacional recorría esa zona de memorias dolorosas y detuvieron por unos momentos a tres integrantes de la Comunidad de Paz. El 12 de octubre nuevamente 200 paramilitares se tomaron la vereda El Porvenir y anunciaron su decisión de dominio total de la zona, amenazando de muerte a quien no se someta y anunciando el exterminio definitivo de la Comunidad de Paz. El 15 de octubre los paramilitares se tomaron 5 municipios de Urabá y paralizaron en gran medida sus actividades comerciales, educativas y de transporte, identificándose en sus panfletos como «Autodefensas Gaitanistas de Colombia»; algunos de sus hombres reemplazaron a la Policía en el puesto de control de El Mangolo (donde se inicia la subida hacia San Josesito) y los militares que hacían presencia en el puesto de La Balsa anunciaron masacres próximas en San Josesito y La Unión (asentamientos de la Comunidad de Paz). El 16 de octubre incursionaron nuevamente en El Porvenir para reforzar sus anuncios de exterminio de la Comunidad de Paz y el 17 de octubre varios paramilitares se ubicaron a sólo 100 metros del puesto de control de La Balsa para lanzar amenazas contra la Comunidad. El 28 y 29 de octubre fue el Ejército el que se tomó la vereda La Esperanza, entrando ilegalmente a las viviendas e impidiendo el funcionamiento de la escuela que con enormes esfuerzos la Comunidad ha creado para proporcionar una mínima educación a los niños, sin ayuda alguna del Gobierno. El 30 de octubre los paramilitares detuvieron a tres personas y enviaron nuevamente mensajes de exterminio de la Comunidad, conminando a desplazarse a los pobladores de las veredas que no se sometan a ellos. El 16 de noviembre los militares se tomaron el caserío de La Unión bajo el pretexto de que acompañaban a una misión oficial, con acompañamiento de ACNUR, que iba a sacar a los moradores de La Esperanza para protegerlos; cuando se les dijo que la Comunidad de La Esperanza no se iba a desplazar, renovaron sus amenazas contra la Comunidad de Paz. El 13 de diciembre 4 paramilitares ingresaron a la vereda Naín y anunciaron nuevamente el exterminio de la Comunidad de Paz.

+ La **presencia militar y policial** (fuertemente armada) ha vuelto a convertir la zona en zona de guerra con graves riesgos para la población civil. El 19 de agosto se dio un combate entre Ejército y guerrilla a muy poca distancia del asentamiento de San Josesito. El 31 de agosto hubo combates a 30 minutos de la comunidad de La Esperanza y el 2 de septiembre nuevos combates a sólo 10 minutos del mismo asentamiento. El 1° de octubre la oficialidad de la Brigada XVII impidió una ceremonia de oración en memoria de las víctimas frente a la Brigada, cerrando el paso a más de 600 personas que venían de otros países y de otras regiones de Colombia.

+ No han faltado los **atentados**. El 1 de noviembre, dos paramilitares intentaron asesinar en Apartadó al representante legal de la Comunidad de Paz cuando se encontraba en un café Internet; la Policía se apresuró a declarar que era un acto de delincuencia común, lo que no concuerda con ninguna de las características y contexto del atentado. El 7 de

noviembre, 50 paramilitares armados y uniformados intentaron asesinar, en la vereda Playa Larga, a un integrante del asentamiento de La Esperanza de la Comunidad de Paz; las súplicas de su padre impidieron el crimen pero nuevamente conminaron a desplazarse a los pobladores de las veredas cercanas y anunciaron que tienen ya una lista de personas para matar.

+ Las mismas **autoridades militares y civiles** han sido sorprendidas por pobladores que escuchan sus comentarios relativos a sus planes de exterminio de la Comunidad de Paz, al departir entre sí en el caserío de San José. Así ocurrió el 14 de septiembre y el 5 de octubre.

+ Por su parte, el **Gobierno central**, a través de la Agencia Presidencial para la Acción Social, desarrolla un plan de asistencia que mira a ofrecer recursos económicos a quienes no pertenezcan a la Comunidad de Paz y a promover una alternativa organizativa a través de las Juntas de Acción Comunal beneficiarias de recursos oficiales, con el fin de desestimular la pertenencia a la Comunidad de Paz mediante el soborno, como complemento de la amenaza y anuncio permanente del exterminio, que mira a desestimular la pertenencia por medio del terror.

ORGANIZACIONES QUE HAN CONTRIBUIDO CON INFORMACIÓN PARA ESTE NÚMERO DE NOCHE Y NIEBLA

Asociación de Cabildos Indígenas Embera,Wounaan, Katío, Chamí y Tule del departamento del Chocó, Aso-orewa
Asociación de Desplazados Asentados en el Municipio de Barrancabermeja, Asodesamuba
Asociación Cantaclaro –Centro del Valle
Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, ACVC
Asociación Campesina de Antioquia, ACA
Asociación para la Promoción Social Alternativa, Minga
Agencia Prensa Rural
Asociación Regional de Víctimas del Magdalena Medio, Asorvim
Asociación de Institutores del Cauca, Asoinca
Asociación Campesina del Catatumbo
Asociación Para la Investigación y Acción Social, Nomadesc -Valle
Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca, ACIN
Asociación Nacional de Ayuda Solidaria, Andas
Asociación de Familiares de Presos del Cauca –ASFAPREC-
Asociación y Revista Lanzas y Letras –Neiva
Asociación Comunitaria Integral del Huila
Asociación Campesina de Arauca
Asociación de Proyectos Alternativos Comunitarios –APAC Huila
Banco de Datos de Violencia Política y Derechos Humanos Región Caribe
Banco de Datos de Violencia Política y Derechos Humanos Región Sur Oriente (Meta y Guaviare)
Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Politico-Social del Quindio
Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política Región Boyacá Casanare
Corporación para la Educación, la Investigación y el Desarrollo Popular – Instituto Nacional Sindical – CED-INS Valle
Campaña Prohibido Olvidar -Valle
Corporación para el Desarrollo Rural de Los Andes -Pitalito
Corporación para defensa y promoción de los derechos humanos - Reiniciar
Corporación Claretiana Normán Pérez Bello
Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria, Cos-Pacc
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos -Valle
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos -Nariño
Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo
Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato, Cocomacia
Corporación para el Desarrollo del Oriente, Compromiso -Bucaramanga
Corporación Colectivo de Abogados Luis Carlos Pérez -Bucaramanga
Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, Credhos -Barrancabermeja
Comisión de Interlocución del Sur de Bolívar
Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño, Cahucopana
Comunidad de Paz de San José de Apartadó
Comisión Colombiana de Juristas
Corporación Jurídica Libertad, CJL
Colectivo de Derechos Humanos Semillas de Libertad, Codehsel -Antioquia
Comisión Intereclesial de Justicia y Paz
Central Unitaria de Trabajadores, CUT
Corporación Sembrar
Comité de Derechos Humanos Gustavo Marulanda -Medellín
Comisión de Derechos Humanos del Bajo Ariari (Río Güejar)

Corporación Juan Bosco
Diócesis de Quibdó
Diócesis de Istmina-Tadó
Diócesis de Tumaco
Estudiantes de la Universidad del Cauca Territorio Libre -TL
Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos -Barrancabermeja
Espacio Humanitario del San Juan -Chocó
Fundación Comité Regional de Derechos Humanos Joel Sierra -Arauca
Fundación Progresar -Cúcuta
Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, CSPP -seccional Cali
Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, CSPP
Federación Colombiana de Educadores, Fecode
Federación Unitaria de Trabajadores Energéticos, Funtraenergética
Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria, Fensuagro
Fundación de "Territorios: Por Vida Digna"
Fundación Guagua - Galeria de la Memoria Tiberio Fernandez Mafla
Humanidad Vigente Corporación Jurídica
International Peace Observatory, IPO
Instituto Popular de Capacitación, IPC -Medellín
Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado
Observatorio de Derechos Humanos Surcolombiano, -OSOEHS
Organización Femenina Popular, OFP -Huila
Organización Femenina Popular, OFP -Bogotá
Organización Femenina Popular, OFP -Barrancabermeja
Observatorio de Paz Integral, OPI -Barrancabermeja
Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC
Organizaciones Sociales de Arauca
Organización Indígena de Antioquia, OIA
Observatorio de la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos
Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia OBSURDH
Proyecto Colombia Nunca Más - Zona 3
Proceso de Comunidades Negras Palenque El Congal - Buenaventura
Proceso de Comunidades Negras PCN
Pueblo Indígena Inkal Awá de Nariño
Red Juvenil de Medellín
Sintramec -Centro del Valle
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos, Sinaltrainal
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Minera y Energética, Sintramienergética
Unión Sindical Obrera, USO
Universidad Santiago de Cali

CIFRAS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA Enero - Diciembre 2008

Tabla 1:
Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social.
Según Distribución Geográfica, Enero 1 a Diciembre 31 2008.

Departamento	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
ANTIOQUIA	57	1	0	2	31	81	25	9	1	207
ARAUCA	8	1	0	0	31	6	0	0	0	46
ATLANTICO	67	0	0	0	0	2	0	0	0	69
BOLIVAR	32	0	0	0	1	11	2	0	0	46
BOYACA	23	0	0	3	4	3	2	2	0	37
CALDAS	6	0	0	0	3	18	0	0	0	27
CAQUETA	24	3	0	0	54	11	0	3	2	97
CASANARE	2	0	0	0	1	3	0	1	0	7
CAUCA	49	2	0	2	33	40	147	18	0	291
CESAR	1	0	0	1	1	62	9	0	0	74
CORDOBA	26	0	0	0	0	58	15	4	0	103
CUNDINAMARCA	5	0	0	15	0	15	0	0	0	35
CHOCO	4	1	0	14	6	8	4	4	0	41
DISTRITO CAPITAL	13	0	0	4	0	7	0	1	0	25
EXTERIOR	1	0	0	0	1	13	1	4	1	21
GUAVIARE	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2
HUILA	3	0	0	3	1	34	0	0	0	41
LA GUAJIRA	11	0	0	1	0	3	0	3	0	18
MAGDALENA	0	0	0	0	0	3	0	0	0	3
META	33	0	0	2	12	11	0	5	2	65
NARIÑO	23	0	0	4	24	27	15	5	1	99
NORTE DE SANTANDER	16	0	0	0	6	13	4	1	1	41
PUTUMAYO	1	0	0	1	16	8	0	1	0	27
QUINDIO	8	0	0	0	0	12	1	4	0	25
RISARALDA	2	0	0	6	0	24	4	0	0	36
SANTANDER	53	1	0	0	9	90	24	2	1	180
SUCRE	3	0	0	0	15	0	0	0	0	18
TOLIMA	27	0	0	0	17	7	0	0	0	51
VALLE	44	0	1	7	33	11	17	4	0	117
Total general	**542**	**9**	**1**	**65**	**299**	**582**	**271**	**71**	**9**	**1849**

A: AMENAZA; **B**: ATENTADO; **C**: COLECTIVO AMENAZADO; **D**: DESAPARICIÓN; **E**: DETENCIÓN ARBITRARIA; **F**: EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **G**: HERIDO; **H**: TORTURA; **I**: VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 2:
Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Presuntos Responsables(*), Enero 1 a Diciembre 31 2008.

Presuntos Responsables	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
AGENTE EXTRANJERO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
ARMADA	2	0	0	0	13	1	0	0	0	16
AUC	0	0	0	8	0	2	0	0	0	10
CTI	8	0	0	0	33	0	0	0	0	41
DAS	1	0	0	0	7	2	0	0	0	10
DIJIN	0	0	0	0	9	0	0	0	0	9
EJERCITO	130	6	0	36	191	174	126	28	5	696
ESTADO COLOMBIANO	13	0	0	1	4	13	4	4	2	41
FISCALIA	0	0	0	0	67	0	0	0	0	67
FUERZA PUBLICA	0	0	0	0	13	1	0	0	0	14
FUERZAS MILITARES	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
GAULA	1	0	0	0	0	1	0	0	0	2
GRUPOS DE "LIMP. SOCIAL"	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2
INPEC	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
OTROS	0	0	0	0	1	0	4	0	0	5
PARAMILITARES	389	3	1	19	12	376	73	34	2	909
POLICIA	19	0	0	1	107	20	184	5	0	336
SIJIN	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2

A: AMENAZA; **B:** ATENTADO; **C:** COLECTIVO AMENAZADO; **D:** DESAPARICIÓN; **E:** DETENCIÓN ARBITRARIA; **F:** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **G:** HERIDO; **H:** TORTURA; **I:** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 3 :
Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social.
Según Sexo, Enero 1 a Diciembre 31 2008.

Sexo	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
Femenino	101	0	0	1	47	34	25	7	6	221
Masculino	406	9	0	55	207	525	200	62	2	1466
Sin Información	35	0	1	9	45	23	46	2	1	162
Total general	**542**	**9**	**1**	**65**	**299**	**582**	**271**	**71**	**9**	**1849**

A: AMENAZA; **B:** ATENTADO; **C:** COLECTIVO AMENAZADO; **D:** DESAPARICIÓN; **E:** DETENCIÓN ARBITRARIA; **F:** EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **G:** HERIDO; **H:** TORTURA; **I:** VIOLENCIA SEXUAL

(*) Dado que en un mismo hecho pueden participar diversos agentes directos o indirectos del Estado y en algunos casos compartir la responsabilidad con miembros de la insurgencia, este cuadro se refiere a victimizaciones y no a víctimas y por lo tanto el total supera el número de víctimas.

Tabla 4 :
Infracciones Graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Distribución Geográfica, Enero 1 a Diciembre 31 2008.

Departamento	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Total
ANTIOQUIA	55	0	0	0	0	20	13	83	6	0	9	1	187
ARAUCA	8	2	2	0	0	2	1	16	2	0	0	0	33
ATLANTICO	68	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	68
BOLIVAR	10	0	0	0	0	2	1	18	1	0	0	0	40
BOYACA	27	0	0	0	0	0	0	4	0	0	2	0	33
CALDAS	6	0	0	0	0	0	0	11	2	0	0	0	19
CAQUETA	24	0	0	0	0	0	6	12	2	0	3	2	49
CASANARE	1	0	0	0	0	0	0	3	0	0	1	0	5
CAUCA	49	0	0	0	2	141	25	37	2	0	18	0	274
CESAR	1	0	0	0	0	7	2	48	0	0	0	0	58
CORDOBA	10	0	0	0	0	15	4	58	3	1	4	0	95
CUNDINAMARCA	5	0	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	20
CHOCO	4	4	0	0	0	8	1	14	0	0	4	0	35
DISTRITO CAPITAL	18	0	0	0	0	0	0	5	0	0	1	0	24
EXTERIOR	1	0	0	0	0	1	0	13	0	0	4	1	20
GUAVIARE	1	0	0	0	0	0	0	7	2	2	0	0	12
HUILA	3	0	0	0	0	0	0	28	2	0	0	0	33
LA GUAJIRA	11	0	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0	17
MAGDALENA	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	3
META	33	0	0	0	0	0	1	12	3	2	6	1	58
NARIÑO	11	0	1	0	0	3	3	32	9	0	6	1	66
NORTE DE SANTANDER	17	0	0	0	0	2	2	13	0	0	1	1	36
PUTUMAYO	1	0	0	0	0	0	4	8	2	0	1	0	16
QUINDIO	8	0	0	0	0	0	0	6	0	0	2	0	16
RISARALDA	1	0	0	0	0	2	0	19	0	0	0	0	22
SANTANDER	57	0	0	0	0	16	0	50	0	0	2	0	125
SUCRE	3	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	9
TOLIMA	11	6	0	0	0	0	0	11	1	0	0	0	29
VALLE	41	0	0	1	0	4	0	11	2	0	4	0	63
Total general	**493**	**12**	**3**	**1**	**2**	**223**	**69**	**540**	**39**	**5**	**71**	**7**	**1465**

A: AMENAZA; **B:** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C:** CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D:** COLECTIVO AMENAZADO; **E:** ESCUDO; **F:** HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **G:** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H:** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **I:** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **J:** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **K:** TORTURA; **L:** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 5 :
Infracciones Graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Presuntos Responsables(*),
Enero 1 a Diciembre 31 2008.

Presuntos Responsables	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Total
ARMADA	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	3
AUC	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
COMBATIENTES	1	6	3	0	0	2	35	0	22	0	0	0	69
CTI	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
DAS	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
EJERCITO	129	0	0	0	2	119	17	145	1	0	28	3	444
ELN	1	0	0	0	0	3	0	17	0	0	1	0	22
ESTADO COLOMBIANO	13	0	0	0	0	7	0	12	7	0	4	2	35
FARC-EP	9	6	0	0	0	4	8	46	13	2	1	0	89
FUERZA AEREA	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	6
FUERZA PUBLICA	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2
FUERZAS MILITARES	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2
GAULA	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
GUERRILLA	4	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	5
INPEC	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
PARAMILITARES	334	0	0	1	0	64	2	316	0	3	34	2	756
POLICIA	11	0	0	0	0	141	0	7	0	0	3	0	162

A: AMENAZA; **B:** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C:** CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D:** COLECTIVO AMENAZADO; **E:** ESCUDO; **F:** HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **G:** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H:** HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **I:** MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **J:** RECLUTAMIENTO DE MENORES; **K:** TORTURA; **L:** VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 6 :
Infracciones Graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Sexo, Enero 1 a Diciembre 31 2008.

Sexo	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Total
Femenino	95	2	0	0	0	16	21	38	4	0	8	4	189
Masculino	371	4	3	0	2	162	45	482	32	3	61	2	1167
Sin Información	26	6	0	1	0	45	3	20	3	2	2	1	109
Total general	**493**	**12**	**3**	**1**	**2**	**223**	**69**	**510**	**39**	**5**	**71**	**7**	**1465**

A: AMENAZA; **B:** CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C**: CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D**: COLECTIVO AMENAZADO; **E:** ESCUDO; **F**: HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **G:** HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H**: HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **I**: MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **J**: RECLUTAMIENTO DE MENORES; **K:** TORTURA; **L**: VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 7 :
Violencia Político Social por Persecución Política e Intolerancia Social (presunto responsable no identificado), según distribución geográfica. Enero 1 a Diciembre 31 2008.

Departamento	A	B	C	D	E	F	G	Total
ANTIOQUIA	0	5	1	2	0	2	0	10
ARAUCA	3	55	1	1	4	5	1	70
ATLANTICO	5	5	0	3	0	0	1	14
BOLIVAR	2	4	0	0	0	0	0	6
BOYACA	1	1	0	0	0	0	0	2
CAQUETA	0	1	0	0	0	0	1	2
CAUCA	0	3	0	2	1	0	0	6
CESAR	6	14	1	90	3	1	1	116
CORDOBA	1	6	0	0	0	0	0	7
CUNDINAMARCA	0	3	0	0	0	0	0	3
CHOCO	0	0	0	3	0	9	0	12
DISTRITO CAPITAL	3	1	0	1	1	0	0	6
EXTERIOR	0	3	0	0	0	0	0	3
HUILA	0	3	0	0	0	0	3	6
LA GUAJIRA	0	9	0	4	0	3	0	16
MAGDALENA	0	4	0	4	0	0	0	8
META	0	9	0	1	1	0	0	11
NARIÑO	0	5	1	0	3	0	0	9
NORTE DE SANTANDER	3	5	1	0	0	7	0	16
PUTUMAYO	3	2	0	0	0	4	0	9
QUINDIO	1	2	0	0	0	0	0	3
RISARALDA	1	0	0	2	0	0	0	3
SANTANDER	8	15	0	2	1	2	1	29
SUCRE	0	4	0	1	0	0	0	5
TOLIMA	0	3	0	0	0	1	0	4
VALLE	2	7	0	0	1	0	0	10
Total general	**39**	**169**	**5**	**116**	**15**	**34**	**8**	**386**

A: AMENAZA; **B:** ASESINATO; **C**: ATENTADO; **D**: HERIDO; **E:** RAPTO POR MÓVILES POLÍTICOS; **F:** SECUESTRO **G**: TORTURA

DERECHOS FUNDAMENTALES
ENERO - DICIEMBRE 2008

DERECHO A LA VIDA

Víctimas de Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	106
Víctimas registradas simultáneamente como Ejecuciones Extrajudiciales perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Homicidios Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).	476
Víctimas de Homicidio Intencional de Persona Protegida o Civiles Muertos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Muertos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia).	106
Total víctimas de atentados contra la vida	**688**

DERECHO A LA INTEGRIDAD (*)

HERIDOS

Víctimas Heridas por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	57
Víctimas registradas simultáneamente como Heridas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Heridas Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).	214
Víctimas de Herida Intencional de Persona Protegida o Civiles Heridos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Heridos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia).	90
Total víctimas heridas	**361**

AMENAZAS

Víctimas de Amenaza por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	66
Víctimas registradas simultáneamente como Amenazadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de Amenazas que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	476
Víctimas de Amenaza como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	17
Total víctimas de amenazas	**559**

TORTURA

Víctimas de Tortura por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	2
Víctimas registradas simultáneamente como Torturadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de Tortura que constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	69
Víctimas de Tortura como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	2
Total víctimas de tortura	**73**

ATENTADOS

Víctimas de Atentados por Persecución Política, Abuso de Autoridad o Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	9
Total víctimas de atentados	**9**

VIOLENCIA SEXUAL

Víctimas de Violencia Sexual por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetrada por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	2
Casos registrados simultáneamente como víctimas de Violencia Sexual por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como casos que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario.	7
Casos de Violencia Sexual que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	0
Total víctimas de violencia sexual	**9**

DERECHO A LA LIBERTAD

Víctimas de Desaparición por móviles de Persecución Política por parte de agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	65
Víctimas de Detención Arbitraria por móviles de Persecución Política o Abuso de Autoridad por parte de agentes directos e indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	299
Total víctimas de violación del derecho a la libertad	**364**

(*) Dado que una persona puede ser víctima de varias agresiones contra su integridad, si se sumaran verticalmente las cifras de este apartado para un total muy superior al número de víctimas y por ello no se pone el total.

CIFRAS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA
Julio - Diciembre 2008

Tabla 1:
Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social.
Según Distribución Geográfica, Julio 1 a Diciembre 31 2008.

Departamento	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
ANTIOQUIA	24	0	1	9	50	16	3	0	103
ARAUCA	2	1	0	23	6	0	0	0	32
ATLANTICO	36	0	0	0	0	0	0	0	36
BOLIVAR	16	0	0	0	2	0	0	0	18
BOYACA	18	0	2	2	2	2	2	0	28
CALDAS	3	0	0	2	11	0	0	0	16
CASANARE	1	0	0	1	1	0	0	0	3
CAUCA	30	0	2	19	24	122	9	0	206
CESAR	1	0	1	1	36	7	0	0	46
CORDOBA	18	0	0	0	57	15	3	0	93
CUNDINAMARCA	5	0	3	0	3	0	0	0	11
CHOCO	4	1	1	0	1	3	0	0	10
DISTRITO CAPITAL	7	0	0	0	6	0	0	0	13
GUAVIARE	0	0	0	0	1	1	0	0	2
HUILA	1	0	0	0	13	0	0	0	14
LA GUAJIRA	0	0	1	0	1	0	1	0	3
MAGDALENA	0	0	0	0	1	0	0	0	1
META	5	0	1	0	6	0	2	0	14
NARIÑO	15	0	2	21	11	13	3	1	66
NORTE DE SANTANDER	6	0	0	0	6	1	1	0	14
PUTUMAYO	0	0	0	0	1	0	0	0	1
QUINDIO	2	0	0	0	2	0	1	0	5
RISARALDA	0	0	1	0	10	1	0	0	12
SANTANDER	27	1	0	9	48	17	0	0	102
SUCRE	0	0	0	1	0	0	0	0	1
TOLIMA	6	0	0	4	1	0	0	0	11
VALLE	9	0	1	11	8	15	4	0	48
Total general	**236**	**3**	**16**	**103**	**308**	**213**	**29**	**1**	**909**

A: AMENAZA; **B**: ATENTADO; **C**: DESAPARICIÓN; **D**: DETENCIÓN ARBITRARIA; **E**: EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F**: HERIDO; **G**: TORTURA; **H**: VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 2:
Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social. Según Presuntos Responsables(*), Julio 1 a Diciembre 31 2008.

Presuntos Responsables	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
ARMADA	0	0	0	0	1	0	0	0	1
CTI	1	0	0	8	0	0	0	0	9
DAS	0	0	0	6	0	0	0	0	6
DIJIN	0	0	0	9	0	0	0	0	9
EJERCITO	41	2	7	40	70	123	11	0	294
ESTADO COLOMBIANO	11	0	0	4	1	0	1	1	18
FISCALIA	0	0	0	24	0	0	0	0	24
INPEC	0	0	0	0	0	1	0	0	1
OTROS	0	0	0	1	0	4	0	0	5
PARAMILITARES	184	1	8	10	228	50	15	0	496
POLICÍA	14	0	1	58	14	156	2	0	245

A: AMENAZA; **B**: ATENTADO; **C**: DESAPARICIÓN; **D**: DETENCIÓN ARBITRARIA; **E**: EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F**: HERIDO; **G**: TORTURA; **H**: VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 3 :
Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social.
Según Sexo, Julio 1 a Diciembre 31 2008.

Sexo	A	B	C	D	E	F	G	H	Total
Femenino	42	0	1	10	23	22	5	1	104
Maculino	183	3	15	84	281	167	24	0	757
Sin Información	11	0	0	9	4	24	0	0	48
Total general	**236**	**3**	**16**	**103**	**308**	**213**	**29**	**1**	**909**

A: AMENAZA; **B**: ATENTADO; **C**: DESAPARICIÓN; **D**: DETENCIÓN ARBITRARIA; **E**: EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL; **F**: HERIDO; **G**: TORTURA; **H**: VIOLENCIA SEXUAL

(*) Dado que en un mismo hecho pueden participar diversos agentes directos o indirectos del Estado y en algunos casos compartir la responsabilidad con miembros de la insurgencia, este cuadro se refiere a victimizaciones y no a víctimas y por lo tanto el total supera el número de víctimas.

Tabla 4 :
Infracciones Graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Distribución Geográfica, Julio 1 a Diciembre 31 2008.

Departamento	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
ANTIOQUIA	22	0	0	11	4	50	2	0	3	0	92
ARAUCA	2	0	0	2	0	16	0	0	0	0	20
ATLANTICO	36	0	0	0	0	0	0	0	0	0	36
BOLIVAR	2	0	0	0	1	8	0	0	0	0	11
BOYACA	21	0	0	0	0	3	0	0	2	0	26
CALDAS	3	0	0	0	0	7	0	0	0	0	10
CAQUETA	0	0	0	0	3	0	2	0	0	0	5
CASANARE	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
CAUCA	30	0	0	122	5	24	0	0	9	0	190
CESAR	1	0	0	5	2	26	0	0	0	0	34
CORDOBA	2	0	0	15	0	57	0	1	3	0	78
CUNDINAMARCA	5	0	0	0	0	3	0	0	0	0	8
CHOCO	4	0	0	7	0	2	0	0	0	0	13
DISTRITO CAPITAL	7	0	0	0	0	4	0	0	0	0	11
GUAVIARE	0	0	0	0	0	7	2	2	0	0	11
HUILA	1	0	0	0	0	17	0	0	0	0	18
LA GUAJIRA	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	2
MAGDALENA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
META	5	0	0	0	0	6	0	0	2	0	13
NARIÑO	3	0	1	3	0	15	0	0	4	1	27
NORTE DE SANTANDER	6	0	0	1	0	7	0	0	1	0	15
PUTUMAYO	0	0	0	0	3	1	1	0	0	0	5
QUINDIO	2	0	0	0	0	1	0	0	1	0	4
RISARALDA	0	0	0	0	0	8	0	0	0	0	8
SANTANDER	28	0	0	12	0	23	0	0	0	0	63
TOLIMA	6	6	0	0	0	2	0	0	0	0	14
VALLE	9	0	0	2	0	8	0	0	4	0	23
Total general	**195**	**6**	**1**	**180**	**18**	**298**	**7**	**3**	**30**	**1**	**739**

A: AMENAZA; **B**: CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C**: CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D**: HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **E**: HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **F**: HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **G**: MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H**: RECLUTAMIENTO DE MENORES; **I**: TORTURA; **J**: VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 5:
Infracciones Graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Sexo. Julio 1 a Diciembre 31 2008.

Sexo	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
Femenino	38	0	0	14	9	27	1	0	6	1	96
Masculino	146	0	1	144	6	266	5	2	24	0	594
Sin Información	11	6	0	22	3	5	1	1	0	0	49
Total general	**195**	**6**	**1**	**180**	**18**	**298**	**7**	**3**	**30**	**1**	**739**

A: AMENAZA; **B**: CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C**: CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D**: HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **E**: HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **F**: HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **G**: MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H**: RECLUTAMIENTO DE MENORES; **I**: TORTURA; **J**: VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 6:
Infracciones Graves al Derecho Internacional Humanitario. Según Presuntos Responsables(*),
Julio 1 a Diciembre 31 2008.

Presuntos Responsables	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	Total
ARMADA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
COMBATIENTES	0	0	1	0	7	0	3	0	0	0	11
CTI	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
EJERCITO	40	0	0	117	3	63	0	0	11	0	234
ELN	0	0	0	3	0	15	0	0	1	0	19
ESTADO COLOMBIANO	11	0	0	0	0	1	0	0	1	1	14
FARC-EP	1	6	0	4	4	30	4	2	0	0	51
FUERZA AEREA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
FUERZA PUBLICA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
GUERRILLA	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
INPEC	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
PARAMILITARES	144	0	0	43	2	188	0	1	15	0	393
POLICÍA	10	0	0	125	0	6	0	0	2	0	143

A: AMENAZA; **B**: CIVIL HERIDO EN ACCIONES BÉLICAS; **C**: CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS; **D**: HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **E**: HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **F**: HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA; **G**: MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS; **H**: RECLUTAMIENTO DE MENORES; **I**: TORTURA; **J**: VIOLENCIA SEXUAL

Tabla 7 :
Violencia Político Social por Persecución Política e Intolerancia Social (presunto responsable no identificado), según distribución geográfica. Julio 1 a Diciembre 31 2008.

Departamento	A	B	C	D	E	F	G	Total
ANTIOQUIA	0	0	0	1	0	0	0	1
ARAUCA	3	40	1	1	2	5	1	53
ATLANTICO	1	0	0	0	0	0	0	1
BOLIVAR	1	1	0	0	0	0	0	2
BOYACA	1	1	0	0	0	0	0	2
CAQUETA	0	1	0	0	0	0	1	2
CESAR	6	11	1	90	2	0	0	110
CUNDINAMARCA	0	2	0	0	0	0	0	2
CHOCO	0	0	0	0	0	3	0	3
DISTRITO CAPITAL	3	0	0	0	0	0	0	3
HUILA	0	3	0	0	0	0	3	6
LA GUAJIRA	0	8	0	3	0	0	0	11
META	0	8	0	1	1	0	0	10
NARIÑO	0	1	1	0	3	0	0	5
NORTE DE SANTANDER	3	1	1	0	0	1	0	6
PUTUMAYO	3	0	0	0	0	4	0	7
SANTANDER	4	12	0	2	0	0	1	19
TOLIMA	0	0	0	0	0	1	0	1
VALLE	0	1	0	0	0	0	0	1
Total general	**25**	**90**	**4**	**98**	**8**	**14**	**6**	**245**

A: AMENAZA; **B**: ASESINATO; **C**: ATENTADO; **D**: HERIDO; **E**: RAPTO POR MÓVILES POLÍTICOS; **F**: SECUESTRO **G**: TORTURA

DERECHOS FUNDAMENTALES
JULIO - DICIEMBRE 2008

DERECHO A LA VIDA

Víctimas de Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	56
Víctimas registradas simultáneamente como Ejecuciones Extrajudiciales perpetradas por agentes directos o indirectos de Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Homicidios Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).	252
Víctimas de Homicidio Intencional de Persona Protegida o Civiles Muertos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Muertos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia).	54
Total víctimas de atentados contra la vida	**362**

DERECHO A LA INTEGRIDAD (*)

HERIDOS

Víctimas Heridas por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	40
Víctimas registradas simultáneamente como Heridas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Heridas Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).	173
Víctimas de Herida Intencional de Persona Protegida o Civiles Heridos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Heridos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia).	32
Total víctimas heridas	**245**

AMENAZAS

Víctimas de Amenaza por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	45
Víctimas registradas simultáneamente como Amenazadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de Amenazas que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	191
Víctimas de Amenaza como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	4
Total víctimas de amenazas	**240**

TORTURA

Víctimas de Tortura por Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Víctimas registradas simultáneamente como Torturadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de Tortura que constituye Infracción al Derecho Internacional Humanitario por parte de agentes directos o indirectos del Estado.	29
Víctimas de Tortura como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	0
Total víctimas de tortura	**29**

ATENTADOS

Víctimas de Atentados por Persecución Política, Abuso de Autoridad o Intolerancia Social por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	3
Total víctimas de atentados	**3**

VIOLENCIA SEXUAL

Víctimas de Violencia Sexual por móvil de Abuso de Autoridad o Intolerancia Social, perpetrada por agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
Casos registrados simultáneamente como víctimas de Violencia Sexual por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como casos que constituyen al mismo tiempo infracciones al Derecho Internacional Humanitario.	2
Casos de Violencia Sexual que constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia.	0
Total víctimas de violencia sexual	**2**

DERECHO A LA LIBERTAD

Víctimas de Desaparición por móviles de Persecución Política por parte de agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	16
Víctimas de Detención Arbitraria por móviles de Persecución Política o Abuso de Autoridad por parte de agentes directos e indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	103
Total víctimas de violación del derecho a la libertad	**119**

(*) Dado que una persona puede ser víctima de varias agresiones contra su integridad, si se sumaran verticalmente las cifras de este apartado daría un total muy superior al número de víctimas y por ello no se pone el total.

Julio

Foto: Manuel Chacón

Julio 01/2008

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

El líder estudiantil de la Universidad Nacional, Diego Marín, dirigente de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios ACEU e integrante de la Juventud Comunista JUCO, fue amenazado de muerte por paramilitares autodenominados Águilas Negras. Ante esta situación el estudiante tuvo que abandonar el país.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
DIEGO MARIN - ESTUDIANTE

Julio 01/2008

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **VALLEDUPAR**

Los concejales de Valledupar Fabiola Zuleta, Alvaro Rosado, Angel Montaño, Wisam Faraj y Gabriel Muvdi, de los partidos Liberal y Apertura Liberal fueron amenazados a través de textos enviados a sus celulares, en los que textualmente se señala: "Nos mamamos de su irreverencia, ahora son del "cartel de los sapos", HPs, dejen trabajar" y "pedazos de concejales, ya déjense de tanto joder, se los advertimos o aténganse a las consecuencias, triples HPs".

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política
FABIOLA ZULETA
ALVARO ROSADO
ANGEL MONTAÑO
WISAM FARAJ
GABRIEL MUVDI

Julio 01/2008

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **APARTADO**

El Estado colombiano sigue violando los Derechos Humanos de los habitantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartado. En un nuevo hecho tropas del Ejército Nacional amenazaron a la Comunidad. Señala la fuente que: "Hacia las 11 a.m. en el lugar llamado Chontalito a la entrada de Mulatos, miembros del ejército insultaron a un integrante de nuestra comunidad, lo trataron de guerrillero, le dijeron que iban a exterminar la Comunidad y que la iban a sacar pronto de Mulatos y La Resbalosa, con el ejército se encontraba un hombre encapuchado". Continúa la denuncia " El 27 de junio hacia las 10 a.m., personas pertenecientes a las juntas de acción comunal irrumpieron en la bodega comunitaria en San José ante la mirada de la policía, este bien perteneciente a la comunidad debe estar bajo protección pues es un inmueble que ha sido dejado por la comunidad debido al desplazamiento. El 19 y 20 de junio un grupo de 100 paramilitares recorrieron las veredas de Rodoxali, La Hoz, Mulatos y La Esperanza, iban vestidos de camuflado, con insignias que decían autodefensas y con arma larga. Llegaron a varias casas, dos de ellas pertenecientes a la Comunidad de Paz en las veredas de Mulatos y la Esperanza, dijeron que eran las autodefensas que iban a estar patrullando la zona y a realizar controles, que no estaban matando como antes si no solo a la gente que era necesario asesinar, invitaban a la gente a sembrar coca y que colaboraran con ellos, así mismo les darían un carné para que no fueran molestados ni por la policía ni el ejército, finalmente les dijeron que si la gente hacia lo que ellos decían podían quedarse a trabajar en la zona si no tenían que irse o morirse.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS VEREDA LA RESBALOSA
CAMPESINOS Y CAMPESINAS VEREDA MULATOS

Julio 01/2008

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **TULUA**

Tropas adscritas a la Brigada Móvil 20 del Ejército Nacional ejecutaron a un campesino y detuvieron arbitrariamente a dos mujeres campesinas. Los hechos se presentaron en la finca La Eucaliptera, vereda Santa Helena – Pepitas, corregimiento Monteloro, municipio de Tuluá. Señala la fuente que: "Cerca de las 6:20 de la mañana hacen presencia militares del Estado Colombiano pertenecientes a la Brigada Móvil No. 20. A eso de las 6:30 de la mañana en momentos en que el humilde campesino CÉSAR CUADROS LEAL se dirigía a ordeñar una vaca de su propiedad, llevando en la mano sus herramientas de trabajo (un filtro (colador) y un balde), es abordado por un grupo de militares del Estado Colombiano pertenecientes a la Brigada Móvil No. 20, quienes a través de ráfagas y disparos tiro a tiro de fusil Galil impactaron su cuerpo causándole la MUERTE. Segundos más tarde, sobre el cuerpo sin vida del ciudadano campesino CÉSAR CUADROS LEAL, el grupo de militares del Estado Colombiano procedió a colocarle un fusil en la mano, un cargador en el cinto y una cajetilla de cigarrillos (el campesino Cuadros Leal no fumaba, ni portaba armas de fuego o proveedor). Finalmente un militar del Estado Colombiano cubrió el cadáver con una carpa camuflada mientras que otros lavaban el balde y el filtro que habían quedado manchados de sangre. La humilde ciudadana colombiana NATALY GARCÍA RAMOS de 20 años de edad (esposa de Cuadros Leal) al oír las ráfagas de fusil salió de la vivienda en búsqueda de su esposo, pero varios militares del Estado Colombiano le impidieron el paso hasta el sitio donde se encontraba el cuerpo sin vida de su esposo. Posteriormente un grupo de militares del Estado Colombiano, detuvieron arbitrariamente a la ciudadana colombiana NATALY GARCÍA RAMOS en el corredor de su casa de habitación. Cerca de las 2:00 de la tarde un militar del Estado Colombiano, de rango cabo y de apellido PEÑA, se dirige a la señora GARCÍA RAMOS y le exige las llaves de una motocicleta DT 125 de placas KIQ08 que se encontraba en el lugar, argumentando que se la iba a llevar a "mi teniente". Las ciudadanas colombianas NATALY GARCÍA RAMOS y MARY LUZ ARANGO (amiga de García Ramos), pasaron detenidas arbitrariamente toda la noche por seis militares que se apostaron en la residencia. El Miércoles 2, cerca de las 6:30 de la mañana, la humilde ciudadana campesina NATALY GARCÍA RAMOS, detenida arbitrariamente desde el día anterior, es abordada por un grupo de militares del Estado Colombiano, quienes la trasladan a la fuerza hasta el lugar en donde se encontraba un oficial de rango teniente y apellido sin identificar, quien estaba ubicado a cerca de hora y media de camino a pie. En el lugar el Teniente le dice a la señora GARCÍA RAMOS que su esposo era un guerrillero y que por eso lo habían matado, mientras que le enseña el cadáver de

su esposo con el fusil y el cargador que adicionó el grupo de militares.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CÉSAR CUADROS LEAL - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
NATALY GARCÍA RAMOS - CAMPESINO
MARY LUZ ARANGO - CAMPESINO

Julio 01/2008

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SANTANDER DE QUILICHAO***

Tropas del Ejército Nacional, unidades de la Policía Cauca y del ESMAD, Policía Nacional hirieron a dos indígenas: Marino Camayo y Albeiro Camayo, los hechos sucedieron en la finca Las Pirámides municipio de Santander de Quilichao, en momentos en que los indígenas participaban en las acciones propias de los rituales de Liberación de la Madre Tierra. Según la denuncia: «Miembros de la fuerza pública; Policía, Ejército y ESMAD atacaron a bala y machete a 80 indígenas entre hombres y mujeres que se encontraban en la finca Las Pirámides. En un acto grave de vulneración de los derechos humanos los efectivos militares arremetieron con sevicia y odio en contra de la comunidad que allí se encontraba de forma pacífica liberando la Madre Tierra, dejando como resultado a dos comuneros heridos a bala y machete. Uno de los heridos es MARINO CAMAYO, líder indígena destacado y reconocido a nivel local, zonal, regional y nacional, quién se ha desempeñado como gobernador en el resguardo de Las Delicias, como exconsejero del CRIC, como excoordinador del programa de Salud de la ACIN y como excandidato a la alcaldía de Buenos Aires. Fue capturado, insultado y golpeado», siendo necesaria su hospitalización en el Hospital Francisco de Paula Santander debido a «fuertes golpes en el cuerpo, heridas en la cara y cabeza causadas a garrote y puntapié, y heridas de machete en la rodilla derecha. No siendo suficientes las agresiones que lo dejaron gravemente herido, le abren proceso de judialización por exigir el justo derecho a la tierra». De igual manera se denuncia que también hirieron al comunero indígena ALBEIRO CAMAYO, coordinador de la guardia indígena del mismo resguardo quien fue recluido en el mismo centro hospitalario con herida de fusil en la pierna izquierda.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

MARINO CAMAYO - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

ALBEIRO CAMAYO - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

INDÍGENAS NASAS FINCA LAS PIRÁMIDES

Julio 02/2008

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***LABRANZAGRANDE***

Militares de la Brigada 16, del Ejército Nacional, entre ellos un mayor de apellido Bravo, amenazaron a la señora María Rubí al comentarle a varias personas que ella pertenecía a un grupo guerrillero. Agrega la denuncia que: «Lo afirmado por el Mayor del Ejército se motivaba en el hecho de que un grupo de testigos reinsertados había señalado falsamente hace tres años que ella junto con un grupo de treinta personas más tenían vínculos con la guerrilla».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARIA RUBI TABACO SOCHA

Julio 02/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADO***

El Estado colombiano sigue violando los Derechos Humanos de los habitantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. En un nuevo hecho tropas del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente a dos miembros de esta Comunidad. Señala la denuncia que: " A las 6:30 p.m. en la vereda La Esperanza, miembros del ejército detuvieron en el camino a dos miembros de la comunidad acompañados por una organización internacional, allí les dijeron que eran sospechosos, que eran raros, ellos les plantearon que eran de la comunidad y estaban en una reunión, después de ello los dejaron ir. El día 3 de julio hacia las 6 a.m., en la vereda Las Nieves (contigua a la vereda La Esperanza) ésta misma tropa del ejército dejó escrito en dos casas de la comunidad letreros que decían AUC (Autodefensas Unidas de Colombia). La comunidad tomó fotos como constancia de esto».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Julio 02/2008

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUQUERRES***

Tropas adscritas al Grupo Cabal del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente a varios indígenas de la comunidad Los Pastos utilizando como excusa el reclutamiento. Es de aclarar que la normatividad colombiana contempla otras opciones para los miembros de las comunidades indígenas.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Julio 03/2008

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***EL CARMEN DE ATRATO***

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de los pueblos indígenas del Chocó. Según la denuncia: "El pasado 3 de julio miembros de una patrulla de ejército, comandados por el Sargento Hernández, que se movilizaban en una camioneta por el sector de El 18, en la vía que conduce de Quibdó a Medellín, ultrajaron y golpearon al compañero Ricardo Tequia, de la comunidad del 90, quien se encontraba en el lugar pescando para su sustento y fue abordado por la

patrulla tildándolo de guerrillero y amenazándolo con matarlo si no decía cuántos guerrilleros había en las comunidades indígenas. Este compañero se salvó porque otros miembros de la comunidad se dieron cuenta e impidieron que lo siguieran agrediendo".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida
Amenaza

RICARDO TEQUIA - INDIGENA

Julio 03/2008

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***TULUA***

Tropas adscritas a la Brigada Móvil 20 del Ejército Nacional destruyeron bienes y convirtieron a la familia Gaviria en escudo humano. Señala la denuncia que: " En el corregimiento de Monteloro, vereda La Floresta, finca La Meseta, cerca de las 11:00 de la noche, un grupo de militares del Estado Colombiano hacen presencia en la casa de habitación de la humilde ciudadana campesina MIRIAM GAVIRIA. Posteriormente los militares del Estado Colombiano, además de ingresar a la propiedad sin autorización u orden judicial, proceden a realizar ruidos graves y agudos perturbando la tranquilidad del hogar campesino, al tiempo que golpean un perro de la finca y proceden a consumir MARIHUANA. El grupo de militares del Estado colombiano drogados, al notar que la ciudadana colombiana MIRIAM GAVIRIA y sus pequeños hijos menores de edad se encontraban en el lugar, procedieron a golpear con puntapiés y golpes de elementos contundentes en repetidas ocasiones las paredes de la casa y el piso del corredor hasta aproximadamente las 3:00 de la mañana del día 4 de julio. Finalmente los militares del Estado Colombiano cortaron los alambrados de la finca La Meseta, ocasionando que las reses y animales de carga de la señora GAVIRIA se salieran del predio. Es de resaltar que la ciudadana colombiana MIRIAM GAVIRIA, en la actualidad es integrante de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Floresta y líder del Grupo de mujeres "Gotas de Esperanza".

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH

Escudo
INTEGRANTES FAMILIA CAMPESINA GAVIRIA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Julio 03/2008

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***POLICARPA***

Paramilitares ejecutaron al líder campesino Jorge Montaño y amenazaron a su familia al igual que al Consejo Comunitario al que pertenecía. Según denuncia: «Jorge Montaño se encontraba dentro de la casa preparando su fiambre (comida para llevar al trabajo), hasta la vivienda llegaron cuatro paramilitares, comandados por Ilder García, alias «El Nene», jefe paramilitar de la zona; lo amarraron con las manos a la espalda y lo sacaron de la casa, lo llevaron hasta el patio donde se encontraba la mamá, los hermanos, la esposa y los hijos, allí fue torturado por medio de patadas, alfileres o agujas en las manos, puños; luego de asesinarlo dijeron que lo iban a enterrar en el monte. Le pegaron 6 tiros de fusil y siete de pistola, los que le dispararon fueron los guardaespaldas del Nene, Chinguita, Copla, Perro y otro al que no se le conoce el alias; el hermano del Nene es Jhon Roiman, conocido como El Niño, preso en estos momentos. Ante las súplicas de la familia dejaron el cuerpo de Don Jorge, pero prohibieron que compraran ataúd, que le realizaran velorio y les advirtieron que no hiciera bulla, tampoco permitieron sepultarlo en la vereda, debieron caminar hasta la vereda El Cocal, a nueve horas de camino, donde fue sepultado. Los hechos de la tortura y el asesinato se hicieron en el patio de la casa, frente a sus hijos de 20, 14, 12, 9 y 4 años, también se encontraba la esposa de 39 años y otra señora de la comunidad. En ese momento en la vivienda se encontraban también integrantes de la Junta de Acción Comunal, pues se preparaban para una reunión con toda la comunidad, estas personas intentaron impedir que asesinaran a don Jorge pero fueron detenidos con disparos a los pies. Don Jorge tenía una finca, tenía su casa, los animales domésticos y los cultivos, había sido presidente de la Junta de Acción Comunal en el año 2007, en el cual no había sido amenazado. Los paramilitares no dijeron porqué lo mataban, la familia los interpeló, les pidió una explicación, de porqué lo habían asesinado, pero los paramilitares respondieron con disparos al aire. La familia tuvo que salir de la finca, que fue saqueada por los paramilitares y que se encuentra ahora bajo control de los paramilitares. No hubo levantamiento, ni acción judicial alguna. Después de los hechos los niños y las niñas quedaron muy golpeados, al igual que toda la familia».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Tortura

JORGE MONTAÑO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

INTEGRANTES DE LA FAMILIA MONTAÑO
MIEMBROS DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ROSA

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Julio 03/2008

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Miembros del ESMAD (Escuadrón Móvil Antidisturbios), Policía Cauca de la Policía Nacional hirieron a Rafael Coicué, Aldemar Ramos, Francisco Ul Noscué, Eduardo Marino Tenorio y Diego Pazú, y 22 comuneros indígenas más. Según la denuncia: "Los hechos tuvieron lugar el 3 de julio de 2008 en horas de la mañana en el marco de los Rituales de Liberación de la Madre Tierra. Los comuneros indígenas quienes desde el día anterior ocupaban pacíficamente la Hacienda La Emperatriz en exigencia a los diversos compromisos incumplidos por el gobierno nacional, entre estos el de la masacre de El Nilo fueron agredidos por miembros del ESMAD. Entre las víctimas se encuentran tres menores de edad heridos a bala: «Francisco Ul Noscué del resguardo de San Francisco herido en miembro inferior izquierdo, Eduardo Marino Tenorio del Resguardo de Toribío herido en el glúteo derecho y Diego Pazú del Resguardo de Huellas Caloto con herida en las dos piernas. La mayoría de comuneros resultaron heridos a causa de impacto de esquirlas y recalzados, donde también Aldemar Ramos del Resguardo Huellas, perdió los dedos de la mano derecha». La denuncia afirma que «los Esmad, no contentos con agredir a la comunidad en La Emperatriz, también atentaron contra la integridad física de comuneros que no participaban en la Liberación, como ejemplo de esto, tenemos el caso del compañero Rafael Coicué, Capitán del Cabildo de Corinto, quien se

desplazaba hacia Santander de Quilichao» donde haría gestiones encomendadas por el cabildo con relación a la organización de la Audiencia Pública a realizarse en Corinto.»Rafael Coicué pasaba en su motocicleta cuando fue impactado en su ojo izquierdo por un artefacto desconocido lanzado por los Esmad. Las autoridades tradicionales denuncian que «la tragedia de las comunidades indígenas pudo haber sido mayor, ya que en la vereda La Selva, al lado de la vía que de Santander de Quilichao conduce a Corinto, se encontraron cargas explosivas, que oportunamente las autoridades indígenas en presencia de representantes de la Procuraduría Provincial de Santander de Quilichao, la Defensoría del Pueblo y la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias Públicas del Senado de la República, denunciaron ante la Procuraduría Provincial de Santander de Quilichao y los entes competentes, quienes atendieron el llamado y procedieron a desactivar las cargas explosivas. Se llama la atención sobre el uso desmedido y arbitrario de la fuerza por parte de los miembros del ESMAD y por la utilización de armas no convencionales para reprimir la protesta social".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

RAFAEL COICUE - INDIGENA
FRANCISCO UL NOSCUÉ - INDIGENA
EDUARDO MARINO TENORIO - INDIGENA
DIEGO PAZÚ - INDIGENA
ALDEMAR RAMOS - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNEROS INDÍGENAS DEL NORTE DEL CAUCA
UBICADOS EN LA HACIENDA LA EMPERATRIZ

Julio 04/2008

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Miembros de un grupo armado dieron muerte a María de Jesús de 56 años de edad, cuyo cadáver con varios impactos de bala fue hallado en el sitio Los Alpes.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
MARIA DE JESUS RODRIGUEZ

Julio 04/2008

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Militares de la Brigada 30 del Ejército Nacional ejecutaron a Albeiro, a quien posteriormente presentaron como guerrillero muerto en combate. Según la fuente la víctima, que por seis años, hasta el día que lo mataron, había sido soldado profesional: «Se encontraba incapacitado en su casa, luego de ser impactado por una bomba que le hizo perder la audición en un oído. La última vez que lo vio su hermano, con quien vivía, fue el viernes cuatro de julio a las 3:00 p.m. Mi otro hijo se preocupó al ver que Albeiro no llegaba y se puso a buscarlo. El oyó que habían llevado unos muertos a Ocaña, llamó y así nos enteramos (...) A la familia Bayena le informaron que su hijo había caído en combate, en un punto de Norte de Santander conocido como El Páramo. Les dijeron que Albeiro, el menor de seis hermanos, hacía parte de la estructura del frente 33 de las Farc. ¿Cómo iba a ser de la guerrilla mi hijo, si hacía parte del Ejército que la combatía?. El pertenecía a la Brigada Móvil 22, él no tenía nada que ver con las Farc (...)».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALBEIRO BAYENA

Julio 05/2008

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de la población araucana. Según la denuncia: "El 5 de julio de 2008, aproximadamente a las 3:30 de la tarde arribaron al caserío Caño Seco, siete sujetos vestidos de civil que llevaban armas largas escondidas en unos costales, pasaron por la parte occidental del caserío y dispararon en contra de una persona que transitaba por el lugar. Acto seguido, ingresaron a los establecimientos públicos y tras ordenar que apagaran la música, requisaron a los presentes. Según la denuncia, pasados cerca de 10 minutos, llegó un convoy del Ejército Nacional en donde los sujetos vestidos de civil se marcharon".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Atentado por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 05/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***REMEDIOS***

Tropas adscritas al Batallón Calibío, Ejército Nacional robaron y amenazaron a integrantes de la organización de Derechos Humanos Cahucopana. Señala la fuente que uno de los militares que patrullaban cerca a la vivienda de la presidenta de esta organización ingreso por la fuerza y sustrajo $1.200.000 de un proyecto que se adelanta con recursos de la Agencia Misereor, de igual manera estos militares decomisaron de forma ilegal la cédula de uno de los campesinos. Los miembros de ese batallón en reiteradas ocasiones preguntan despectivamente por los defensores de Derechos Humanos y amenazan con la llegada del grupo paramilitar Águilas Negras. Los hechos se presentaron en la vereda Dosquebradas, municipio de Remedios (Antioquia).

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
DE CAHUCOPANA

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Julio 05/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLIN***

Integrantes de organismos de seguridad del Estado ingresaron a las diferentes sedes de las oficinas estudiantiles de la Universidad de Antioquia y de la Universidad Nacional de Medellín (Antioquia) y robaron actas, discos duros, carpetas y demás material propio de la actividad estudiantil. Los hechos se presentaron entre el 28 de junio y el 5 de julio, época en que las sedes universitarias se encontraban cerradas por

motivo de vacaciones. Este hecho, sumado a los diferentes actos violatorios a los derechos humanos de los estudiantes de diferentes universidades del país, se constituye en una amenaza contra los estudiantes que participan en estos espacios. Según se ha podido conocer el Estado colombianos adelanta una «cacería de brujas» contra los estudiantes que pertenecen a los movimientos u organizaciones estudiantiles a los que han calificado de subversivos de las FARC-EP. Como es sabido, los estudiantes de estos espacios son defensores de los derechos estudiantiles, entre otros y en su legítimo acto condenan buena parte de las políticas del gobierno nacional. Posterior a esto, se presentaron órdenes de detención, amenazas, desplazamientos forzados, ejecuciones entre otros.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Julio 06/2008

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Guerrilleros del Frente 24 de las FARC-EP dieron muerte con arma de fuego a Guillermo Rafael, un reconocido campesino de la región, durante hechos ocurridos hacia las 6 p.m., en la vereda El Diamante.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
GUILLERMO RAFAEL ROMERO CARMONA - CAMPESINO

Julio 06/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADO***

El Estado colombiano sigue violando los Derechos Humanos de los habitantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. En un nuevo hecho tropas del Ejército Nacional amenazaron a la Comunidad en general y al campesino Arnulfo Díaz. Señala la fuente que: "En la vereda Mulatos hacia las 11:00 a.m. fue abordado por el ejército Arnulfo perteneciente a nuestra comunidad, el ejército comenzó a preguntarle que si era de la comunidad, él respondió que sí, los militares comenzaron a decirle que la comunidad tenía un retorno en Mulatos pero eso era pura guerrilla y que ellos iban a sacar a esa gente de las veredas, que la comunidad lo que generaba era problemas ya que por esa hijueputa comunidad guerrillera no se podía hacer orden a la forma que ellos querían, que esa hijueputa comunidad se valía solo de las leyes y para ellos la ley la ponían con el fusil. Le dijeron que tenía que llevarlos a donde estaban los demás miembros de la comunidad, él les respondió que no guiaba a ningún actor armado, que los miembros de la comunidad estaban en las diversas veredas y que teníamos claro los principios y no necesitábamos estar llevando a ningún actor armado a nuestros lugares de vivienda. Finalmente le dijeron los militares que si abría la boca ya sabían ellos quien era y la tenía que pagar caro. Todo este cúmulo de hechos deja muy en claro una estrategia de persecución y exterminio contra nuestra comunidad, las amenazas y la intimidación se hacen constantemente para querer doblegarnos y dejar nuestros principios, sin embargo se equivocan los victimarios ya que la dignidad de las víctimas no retrocede a las acciones de muerte, por el contrario se enfrentan sembrando vida y generando alternativas día a día, por ello seguimos más firmes que nunca en nuestros principios, creemos que una nueva realidad se construye desde esas pequeñas búsquedas, esas acciones de vida, muy insignificantes a los ojos de la prepotencia, del poder, de los amos de la muerte pero que son las que edifican la dignidad y la conciencia de una nueva humanidad".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ARNULFO DÍAZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS VEREDA MULATOS
CAMPESINOS Y CAMPESINAS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADO

Julio 06/2008

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SANTANDER DE QUILICHAO***

Unidades del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD), Policía Cauca de la Policía Nacional amenazaron al dirigente indígena Feliciano Valencia y a su compañera Luz Amanda Moreno, los hechos tuvieron lugar en el casco urbano de Santander de Quilichao, carrera 10 con calle 4 esquina el día 6 de julio a las 11:13 pm. Según la denuncia: "La pareja fue abordada por dos supuestos agentes de la policía quienes se identifican de manera verbal como integrantes del ESMAD (Escuadrón Móvil Antidisturbios), estaban debidamente uniformados y con sus respectivos equipos de dotación militar. De manera agresiva, con palabras soeces y en tonos amenazantes le preguntan a Feliciano: "Vos sos Feliciano Valencia, vos sos Feliciano, el hijueputa que mantenés allá en la Emperatriz, vos sos el que jodés a la gente y agredís a la policía". Ante ello de manera respetuosa solicito que le explicaran el motivo de las agresiones y que se identificaran de manera inmediata, obteniendo como respuesta más agresiones verbales, las cuales se extendieron a su esposa, al mismo tiempo estos agentes, protegen sus nombres que llevan en el uniforme, reiterando que son ellos los que mandan. Ante una pregunta de Luz Amanda, le contestan: "Respetá vieja hijueputa yo soy más que vos". Debido a la magnitud del escándalo, se acerca el señor Arturo Chaux y varias personas alarmadas por lo que estaba ocurriendo, Amanda tratando de buscar ayuda, se dirigió a la oficina de la Unidad de Reacción Inmediata URI sin encontrar respuesta favorable. Al notar esta situación, otras personas se acercaron e increparon a los policías. Los policías los señalaban y amenazaban. Además de la gente que en ese momento estaba con nosotros esta situación fue presenciada por un escuadrón de la policía que estaba cerca al sitio de los hechos, aproximadamente a unos 15 metros, los que asumen una actitud indiferente frente a este hecho". Señala Feliciano Valencia "Teniendo en cuenta la gravedad de los hechos, solicito se preste el debido trato jurídico que este caso amerita, pues se evidencia el riesgo al que están expuestos mi esposa y mi núcleo familiar; partiendo de la realidad actual de mis labores sociales y comunitarias ya que me desempeño como Autoridad Tradicional (Consejero del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC) a nivel de los territorios indígenas y represento a este sector en los diversos procesos sociales que se desarrollan en el departamento del Cauca y Colombia». Continúa la fuente: "La denuncia del líder indígena fue remitida a los juzgados y fiscalía en Popayán y enviadas copias a: Procura-

duría, Defensoría del Pueblo y Organismos Defensores de Derechos Humanos».

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

FELICIANO VALENCIA - INDIGENA
LUZ AMANDA MORENO - INDIGENA

Julio 07/2008

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

El 7 de julio de 2008, alrededor de las 7:00 de la noche en las inmediaciones de la vereda Playas de Bojabá, en Saravena (Arauca) fueron asesinados Rafael Segundo Tamaran Cobaría y Maribel Sepúlveda Bokota, pareja indígena U'wa de 18 y 17 años respectivamente. Según la denuncia, Maribel que se encontraba en estado de gravidez y su esposo, fueron atacados por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta y que habían estado rondando el lugar en varias oportunidades. La joven tenía siete meses de embarazo.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
RAFAEL SEGUNDO TAMARAN COBARIA - INDIGENA
MARIBEL SEPULVEDA BOKOTA - INDIGENA

Julio 07/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares intentaron asesinar a una mujer, vendedora ambulante, durante hechos ocurridos en el Parque Infantil, zona céntrica de Barrancabermeja (Santander). Señala la fuente que: "Los paramilitares le iban a disparar a la mujer cuando se percataron de que no era la persona que estaban buscando".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Julio 07/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***EL CASTILLO***

Un reconocido paramilitar identificado como Víctor Alfonso Nieto Barreto ejecutó y posteriormente degolló a una mujer. Según la denuncia: «... ANA BERTILDE se encontraba departiendo con unos amigos en una cantina (expendio de licor) en el centro del poblado, lugar al que llegó un reconocido paramilitar de Cubarral (Meta), quien se la llevó hacía el puente a las afueras del pueblo (...). Al día siguiente sobre las 8:00 a.m., su cadáver encontrado a orillas del río, estaba degollado y presentaba una herida con arma blanca a la altura del seno izquierdo (...). La Policía había sido informada por parte de la comunidad de la presencia de un sujeto peligroso armado, el mismo que asesino a ANA BERTILDA (...) La Policía no actuó, hizo caso omiso a las denuncias...».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANA BERTILDE PARADA JIMENEZ

Julio 07/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***EL CASTILLO***

Tropas del Ejército Nacional adscritas al Batallón 21 Vargas amenazaron a un campesino en hechos ocurridos en la vereda Caño Lindo «pidieron muy amablemente que les vendiera unos plátanos a lo cual Aladino se los vendió, pero cuando Aladino fue a ofrecerles limonada le tomaron fotos con un celular de color rojo y negro y seguidamente le preguntaron 'que estaba haciendo cuando se encontraba haciendo que trabajaba' a lo cual Aladino les respondió que estaba sembrando un fríjol en ese tajo de tierra, el militar le respondió que era mentiras que el lo que estaba era con radio comunicándole a la guerrilla donde se encontraba el Ejército y que ellos ya estaban engordando a varios marranitos para la noche buena y que ahora sí las cosas habían cambiado por que iban a llevar a los que no salieron antes de la región en el desplazamiento pasado y que iban a morir mucha gente. La preocupación de Aladino es que les vio una lista larga dentro de un cuaderno en donde aparecen muchos nombres entre ellos el de José Rengifo, un campesino de la vereda».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ALADINO ÁLVAREZ CALVO - CAMPESINO
JOSE RENGIFO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO CAÑO LINDO

Julio 07/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***EL CASTILLO***

Unidades del Ejército Nacional adscritas al Batallón 21 Vargas, amenazaron de muerte a un campesino en hechos ocurridos en la vereda Caño Lindo. " llegaron a mi casa tomándome fotos con un celular de color rojo y negro, posteriormente entraron a la casa y abrieron un cajón, miraron, lo cerraron, salieron y se fueron (...) en ese momento me encontraba en la casa con un nieto menor de edad".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JESÚS ANTONIO RENGIFO - CAMPESINO

Julio 08/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YONDO (CASABE)***

Tropas adscritas al Batallón Calibío, pertenecientes a la Brigada 14 del Ejército Nacional siguen asesinando campesinos a quienes presentan como "guerrilleros dados de baja en combate". Según la denuncia: "El martes 8 de julio de 2008, en la vereda Puerto Matilde, jurisdicción de Yondó (Antioquia), el batallón Calibío del Ejército Nacional, al mando del teniente Flórez, asesinó al campesino Aicardo Antonio Ortiz, portador de la cédula de ciudadanía No. 8.036.202, afiliado a la junta de acción comunal de la vereda Puerto Matilde y al comité de la tercera edad or-

ganizado por la Dirección Local de Salud del Municipio de Yondó. A las 5:30 a.m., el ejército llegó a la casa de Aicardo. Tocaron la puerta. Como él no abrió rápido, el ejército la abrió a la fuerza, disparando y dando muerte al campesino. Luego lo arrastraron por la escalera de su casa y lo tiraron por el frente de la vivienda. La casa de Aicardo se encuentra a pocos metros de su vecino, están separadas por un corral. Otro vecino vive a unos 30 metros. Un campesino vio el cuerpo tirado. Rápidamente se fue hacia el caserío para dar aviso a la comunidad". Agrega la denuncia que: "Los campesinos organizaron una comisión decidiendo ir adonde sucedieron los hechos. Fueron unas 50 personas, entre niños, mujeres y hombres. El ejército no los dejó llegar al lugar. Sólo pudieron acercarse a unos 100 metros. El vicepresidente de la junta de Puerto Matilde exigió al ejército que les entregaran el cuerpo, a lo que se negaron. Le preguntaron al teniente Flórez el motivo para haber asesinado a Aicardo, a lo que responde el teniente Flórez que si seguían calumniando al ejército los iba a denunciar, aunque el mismo teniente le aseguró al vicepresidente de la JAC y al resto de la comunidad que le acompañaba que quien disparó había sido el soldado que llevaba la metralleta. Aicardo recibió tres tiros mortales. Todos los campesinos conocíamos a Aicardo. Era un hombre trabajador. Todos sabíamos que él no se relacionaba con los grupos armados. Sólo compartía su vida con su tierrita y sus vecinos". Continúa la denuncia: "El teniente Flórez insistió en que allí hubo un combate, pero los vecinos de Aicardo saben que es una grandísima mentira. Ellos se hubieran dado cuenta. Viven demasiado cerca como para no darse cuenta. Pero el teniente Flórez dice que él está en ese sitio porque venía a verificar lo que le dijeron los cuatro informantes que tiene el ejército en su base militar en el casco urbano de la vereda San Francisco: que en la vivienda de Aicardo estaban durmiendo tres guerrilleros. Para probar los hechos, el teniente Flórez se inventa la siguiente historia, cosa muy común y reacción reiteradamente conocida del batallón Calibío: los "falsos positivos". Los soldados llegan a la casa como a las 5:30 a.m. Tocan la puerta. El bandido abre. Como vio que era el ejército, cierra la puerta. Entonces nosotros procedimos a abrirla. Él le dispara a un soldado. Por eso los soldados reaccionan y disparan dándole muerte. Él portaba un radio de comunicación, una granada y un revólver, agregó el militar". Concluye la denuncia: "Esperamos que en esta oportunidad sí se investigue, pues es claro que el campesino fue asesinado a mansalva, que no existió ningún combate, que no existían los tres guerrilleros que dijeron los informantes del Ejército Nacional. Y, sobre todo, que el batallón Calibío no emprenda acciones contra la población de Puerto Matilde y menos que se vaya a inventar otro combate para asesinar o silenciar a los testigos. Exigimos mano dura para los asesinos del batallón Calibío y para que se revise la política de contratar informantes mentirosos que cobran según el número de muertes que logran con sus informes. No más falsos positivos".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

AICARDO ANTONIO ORTIZ - CAMPESINO

Julio 08/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Ovidio de 39 años de edad, quien era un prestamista de dinero "gota a gota". El crimen ocurrió el 8 de julio hacia las 8 de la noche en una calle del barrio Ciudadela Cincuentenario, Comuna Cuatro de Barrancabermeja.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OVIDIO VIZCAINO ORTIZ - COMERCIANTE

Julio 08/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***LANDAZURI***

Paramilitares, quienes se movilizaban en una motocicleta ejecutaron de cinco impactos de bala a Mario, ex Alcalde de Landázuri por el Partido Liberal y padre del actual Alcalde del mismo municipio, durante hechos ocurridos el 8 de julio hacia las 8:45 p.m. Según la denuncia: "Jeferson Mario Suárez Polo, actual alcalde de Landázuri denunció el 14 de junio de 2008 ante el presidente Uribe, en el consejo comunal en Zapatoca (Santander) amenazas contra su vida y la de su familia".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARIO HERNANDO SUAREZ

Julio 08/2008

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***MANIZALES***

Cuatro paramilitares que se movilizaban en dos motocicletas asesinaron a John Fredy Correa Falla en el barrio Alcázares, él era activista de derechos humanos e integrante del Comité Permanente por la Defensa de los derechos Humanos, CPDH. Según la denuncia «él estaba amenazado desde hace casi tres años, luego de recuperar una finca de la cual se habían apropiado los paramilitares, la persecución llegó a tal punto de que los armados ilegales mataron a dos miembros de la familia en menos de dos años»

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOHN FREDY CORREA FALLA - COMERCIANTE

Julio 08/2008

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***MAICAO***

El joven dirigente Wayúu fue ultimado de varios impactos de bala, tres de ellos en la cabeza, cuando esperaba un vehículo que había llevado a reparar en el taller El Radiador, ubicado en la Cll. 16 con carretera Troncal del Caribe.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
JIMMY REVELO - INDIGENA

Julio 09/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de los líderes sindicales de Santander. Según la denuncia: "El 9 de julio de

2008, aproximadamente a las 2:30 de la tarde, en Bucaramanga (Santander), Guillermo Prieto, miembro de la Asociación Santandereana de Servidores Públicos (ASTDEMP), recibió un sobre enviado a través de la empresa Servientrega. El sobre contenía un sufragio de color morado, en el que amenazan de muerte a Guillermo y a otro grupo de personas que ya habían sido amenazadas el 16 de junio de 2008. El mismo día, la hija menor de Martha Cecilia Díaz Suárez, Presidenta de ASTDEMP, encontró en su maleta escolar, un sobre dirigido a ella, el cual contenía un sufragio en el que se le daba el sentido pésame a la niña por la muerte de su mamá.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GUILLERMO PRIETO - OBRERO
MARTHA CECILIA DIAZ SUAREZ - OBRERO

Julio 09/2008

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CUCUTA***

Haly Martín Mendoza Carreño docente del Colegio Sagrado Corazón de Jesús y perteneciente a la Asociación Sindical de Institutores Nortesantandereanos Asinort, fue asesinado por hombres armados que se movilizaban en una motocicleta; según la denuncia: «El profesor Haly Martín Mendoza Carreño fue asesinado el nueve de julio del año en curso entre las 6:00 y 7:00 de la noche, cuando transitaba por la ciudadela de Juan Atalaya de este municipio. La muerte de nuestro compañero Haly Martín Mendoza Carreño se suma a la larga lista de educadores y educadoras víctimas de esa noche oscura de violencia y muerte que ronda a nuestro municipio y departamento y demuestra la arremetida contra quienes, con su ejercicio abnegado y responsable, queremos brindar una oportunidad distinta a los niños, niñas y jóvenes de nuestra sociedad».

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
HALY MARTIN MENDOZA CARREÑO - EDUCADOR

Julio 09/2008

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***IBAGUE***

Guerrilleros de las FARC-EP hurtaron 45 cabezas de ganado y un toro, cuando ingresaron a la finca Agua Bonita en el sector de Tapias; según la denuncia: «tras dialogar con él durante unas horas, y lanzar algunas consignas, los subversivos se llevaron un lote de reses, avaluado en 65 millones de pesos»

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Julio 09/2008

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

Un grupo de personas fueron amenazadas de muerte por paramilitares, entre ellos el Doctor Edgardo Mauricio Mora Merchán, director del Hospital San Juan de Dios de Riosucio, según la fuente: «que se ha destacado por su trabajo con las comunidades indígenas embera chamí», según la denuncia de la Corporación Reiniciar: «En Riosucio, a pesar de la negativa de las autoridades del orden nacional y departamental continúan actuando los grupos paramilitares, que amenazan e intimidan a los activistas sociales y populares, lo hacen en la más completa impunidad y sin ninguna reacción de las autoridades».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

EDGARDO MAURICIO MORA MERCHAN - EMPLEADO - MEDICO

Julio 10/2008

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Erick Andrés de 30 años de edad, en el sitio Aguas Claras hacia las 5:45 p.m. Según la denuncia: "Las autoridades aseguran que Guzmán Acosta era conocido con el alias de 'Aníbal Eduardo', presunto integrante de las bandas criminales que delinquen en el sur del Cesar". El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
ERICK ANDRES GUZMAN ACOSTA - MARGINADO

Julio 10/2008

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***SAN JOSE DEL GUAVIARE***

Guerrilleros de las FARC-EP, reclutaron forzadamente a un menor de edad indígena y a otro adulto. El hecho forzó el desplazamiento de toda la familia hacia la cabecera municipal.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Reclutamiento de Menores
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 10/2008

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Mediante dos llamadas telefónicas, fue amenazado de muerte Jairo Artunduaga, presidente de la Asociación de Funcionarios de la Contraloría Distrital ASFUCONDIS, luego de que exigieran celeridad en la investigación por la desaparición de su compañero Guillermo Fómeque, según la denuncia: «Ahora pretenden intimidar a los colegas comprometidos en su búsqueda».

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política
JAIRO ARTUNDUAGA - EMPLEADO

Julio 10/2008

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***IPIALES***

En la vereda La Estrella, corregimiento de La Victoria, municipio de Ipiales se

presentó el desplazamiento forzado de treinta (30) familias al casco urbano de ese corregimiento, debido a fuertes combates entre Ejército Nacional y las FARC-EP.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS VEREDA LA ESTRELLA

Julio 11/2008

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTELIBANO***

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta dispararon contra el campesino Luis Alberto Arroyo Narváez, de 38 años de edad, al que le causaron la muerte. El hecho se presentó en momentos en que la víctima transitaba por el casco urbano de esta localidad a escasos metros de la Estación de Policía. El municipio de Montelibano presenta fuerte presencia policial, militar y paramilitar en su casco urbano, por su parte en su área rural hay presencia de insurgentes de las FARC-EP.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ALBERTO ARROYO NARVÁEZ - CAMPESINO

Julio 11/2008

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***POLICARPA***

Paramilitares autodenominados Nueva Generación desaparecieron a dos líderes campesinos del municipio de Policarpa (Nariño). Señala la fuente: "Miembros del grupo paramilitar Nueva Generación detuvieron el día 11 de julio, aproximadamente a las 10:30 a.m. en la vereda Santa Rosa, del municipio de Policarpa, departamento de Nariño, a los campesinos José Arcos quien es Vicepresidente de COPDICON y María Antonia Amaya, Presidenta de COPDICONC, fueron interceptados en un retén instalado por el grupo paramilitar. Desde la tarde del día 12 de julio organizaciones de Derechos Humanos se han comunicado con autoridades del orden nacional e internacional, con la vicepresidencia, la procuraduría, la gobernación y la fuerza pública, sin que existan mayores informes sobre los dos dirigentes pertenecientes a las Comunidades Negras de la Cordillera Occidental de Nariño (COPDICON), esta situación es sumamente delicada ya que a 20 minutos en la vereda Santa Cruz existe un fuerte contingente del Ejército Nacional. Desde el mes de junio del año 2007, se advirtió a las autoridades, sobre los graves hechos, que los miembros de la comunidad han sido objeto de crímenes atroces y tratos crueles, los grupos paramilitares cuentan con unos listados de los líderes pertenecientes a COPDICON y han manifestado que todos los líderes de la zona son sapos. Esta situación se presenta debido a que los líderes deben desplazarse por toda la zona permanentemente, los paramilitares han llegado hasta sus residencias, con listas en mano, buscándolos y manifestando que todos ellos colaboran con la guerrilla y que donde los encuentren no van a vivir para contarlo. Esta misma situación la sufren con la guerrilla que ha manifestado que algunos líderes colaboran con el Ejército y con los paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
JOSÉ ARCOS - CAMPESINO
MARÍA ANTONIA AMAYA - CAMPESINO

Julio 11/2008

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***PATIA (EL BORDO)***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ingresan ilegalmente a las casa de habitación de seis campesinos a los que detienen arbitrariamente y torturan. Islenio uno de los detenidos a la fecha de la denuncia aún estaba desaparecido. Los hechos se presentaron en las veredas El Convenio y La Ceiba del corregimiento La Mesa en el municipio de El Bordo – Patía. Señala la fuente que: "En el Municipio del Bordo - Patía, corregimiento La Mesa, veredas El convenio y La Ceiba, cerca de las 2:00 de la mañana un grupo de narco paramilitares de las autodenominados "rastrojos" vestidos con camuflados y de civil, portando armas largas, hace presencia en las casas de habitación de los ciudadanos Colombianos EDILIO PAPAMIJA, ROOSEVELTH GÓMEZ, MANUEL GARCÉS, ISLENIO MUÑOZ, GUIDO MUÑOZ y EVELIO RODRIGUEZ. Posteriormente el grupo de narco paramilitares de las autodenominados "rastrojos" retiene, tortura, interroga, señala arbitrariamente y desaparece forzadamente a los humildes campesinos EDILIO PAPAMIJA, ROOSEVELTH GÓMEZ, MANUEL GARCÉS, ISLENIO MUÑOZ, GUIDO MUÑOZ y EVELIO RODRIGUEZ. Es de resaltar que de los humildes campesinos retenidos, torturados, interrogados y señalados arbitrariamente y desaparecidos forzosamente, en la actualidad cuatro (4) se desempeñan como directivos de la Junta de Acción comunal de la vereda El Convenio y dos (2) de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Ceiba. Y que ISLENIO MUÑOZ, además de desempeñarse como presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Convenio del corregimiento de la Meza, es directivo del Comité Comunitario de la Cordillera del Patía y en la actualidad es delegado de Derechos Humanos del Municipio del Bordo – Patía, ante la Red de Derechos humanos del Sur Occidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes". El Sábado 12 y domingo 13, en la parte alta de la cordillera del Patía, municipio del Bordo - Patía, en lugares indeterminados, el grupo de narco paramilitares de los autodenominados "rastrojos", puso en libertad a los ciudadanos colombianos EDILIO PAPAMIJA, ROOSEVELTH GÓMEZ, MANUEL GARCÉS, GUIDO MUÑOZ y EVELIO RODRIGUEZ. El lunes 14 y martes 15 en la parte alta de la cordillera del Patía, municipio del Bordo - Patía, el grupo de narco paramilitares de los autodenominados "rastrojos", mantiene desaparecido forzosamente al humilde ciudadano campesino ISLENIO MUÑOZ, actual presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Mesa, directivo del Comité Comunitario de la Cordillera del Patía y delegado de Derechos Humanos del Municipio del Bordo – Patía, ante la Red de Derechos humanos del Sur Occidente Colombiano Francisco Isaías Cifuentes".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

EDILIO PAPAMIJA - CAMPESINO
ROOSEVELTH GÓMEZ - CAMPESINO
MANUEL GARCÉS - CAMPESINO
GUIDO MUÑOZ - CAMPESINO
EVELIO RODRIGUEZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

ISLENIO MUÑOZ - CAMPESINO

Julio 12/2008

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***PITALITO***

Tropas adscritas al Batallón Magdalena del Ejército Nacional siguen ejecutando a humildes campesinos, a quienes presentan en los medios masivos de información como "guerrilleros dados de baja en combate", como ocurrió con ANGEL MARIA de 39 años, FRANKLIN IDELBER de 21 años, JOHN WILMER de 19 años y OSMIDIO de 30 años de edad, entre ellos un padre y dos de sus hijos. Las víctimas se desempeñaban como agricultores y trabajaban también en la galería (plaza de mercado) del municipio Pitalito cargando bultos. Según la denuncia: "Un hombre joven que se movilizaba en una motocicleta roja, llegó hasta la casa de la familia Satiaca y les ofreció realizar un cargamento de maíz que sería trasladado hasta Timaná, el padre y los dos hijos aceptaron y en compañía de un amigo de la familia se fueron los cinco en dos motocicletas. Ellos salieron después de las seis de la tarde y nunca más regresaron, comenta uno de las familiares. La muerte de los cuatro hombres ocurrió en la vereda El Naranjal del municipio de Pitalito, los cuerpos fueron encontrados con varios impactos de arma de fuego". Agrega la denuncia: "En la escena aparecieron cuatro cadáveres y una moto, les colocaron tres granadas, dos escopetas, tres pistolas y una miniuzi...el tipo que se los llevó era alto, tenía brakets, corte militar y usaba un chaleco negro sin insignias". Concluye la denuncia: "Las víctimas fueron presentadas por el Ejército Nacional ante los medios de comunicación como guerrilleros, ladrones de ganado, secuestradores y extorsionistas. Paradójicamente la familia Satiaca había sido desplazada por las FARC-EP del departamento del Putumayo porque no dejaron reclutar a sus hijos".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ANGEL MARIA PETISATIACA - CAMPESINO
FRANKLIN IDELBER SATIACA - CAMPESINO
JOHN WILMER SATIACA - CAMPESINO
OSMIDIO FLOR ORTIZ - CAMPESINO

Julio 13/2008

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***ARGELIA***

Dos paramilitares al mando de Daniel conocidos como Los Rastrojos, que se movilizaba en una motocicleta, uniformados con prendas de color negro con el conocimiento y apoyo de tropas adscritas al Batallón de Infantería 8 General José Hilario López, Brigada 29, Ejército Nacional y unidades de la Policía Nacional, dispararon sus armas contra tres personas cuyas identidades no fueron reveladas, causándoles la muerte. El hecho se presentó a la altura de la quebrada La Cabaña, vereda El Plan, corregimiento Argelia, Municipio Argelia del departamento del Cauca.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Julio 13/2008

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***LORICA***

Paramilitares que se movilizaban en motocicleta llegaron hasta un billar y procedieron a ejecutar a Félix Ortega. El hecho se presentó en el municipio de Lorica (Córdoba). Ese mismo día, también fue ejecutada Enibet Carlota Arias. El municipio de Lorica hace parte del corredor de disputa entre dos facciones del paramilitarismo, lo que ha hecho que los hechos de violencia y de violación a los derechos humanos de acrecienten.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FÉLIX ORTEGA
ENIBET CARLOTA ARIAS

Julio 13/2008

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTELIBANO***

Paramilitares ejecutaron a Arley de Jesús Hoyos, de 30 años de edad, persona que en varias oportunidades había trabajado para la alcaldía del municipio de Montelíbano, lugar donde se sucedieron los hechos. Este municipio en su casco urbano es controlado por la Policía Nacional, el Ejército Nacional y paramilitares, estos últimos están en disputa a su interior por el control territorial debido a que este municipio está dentro del principal eje de tránsito de narcóticos del Atlántico hacia Europa y EE.UU.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARLEY DE JESÚS HOYOS

Julio 13/2008

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***PATIA (EL BORDO)***

Paramilitares de los autodenominados Los Rastrojos amenazaron de muerte a los integrantes de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Mesa , al profesor William Gómez Muñoz y a su familia. Señala la fuente que : "Durante los días 18 y 24 los paramilitares de este grupo indagaron por su paradero y le hacían llegar mensajes amenazantes. Por tales circunstancias tuvo que desplazarse a Popayán. William Gómez Muñoz, está vinculado a la docencia desde el 11 de Septiembre de 1990 inicialmente como docente directivo de la Escuela Rural Mixta El Cilindro. Desde el 11 de septiembre de 1990 hasta septiembre de 1994, fue trasladado con el mismo cargo a la Escuela Rural Mixta Bello Horizonte, en donde laboró un año y de ahí fue trasladado en 1996 a la Institución Educativa La Mesa, en la cual orientaba el área de informática. Además ha estado vinculado en diferentes cargos de la directiva de la Junta de Acción Comunal de la Vereda La Mesa, y actualmente se desempeñaba como Secretario, cargo al que ha sido reelegido en tres periodos consecutivos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

WILLIAM GOMEZ MUÑOZ - PROFESIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

INTEGRANTES DE LA FAMILIA GÓMEZ
INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA VEREDA LA MESA

Julio 14/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares intentaron asesinar a un hombre no identificado, en momentos en que caminaba por una calle del barrio Boston, Comuna Seis de Barrancabermeja. Según la fuente los hombres que vestían prendas deportivas huyeron del sitio al notar la presencia de las autoridades. El hecho se registró el 14 de julio hacia las 5:30 p.m.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 14/2008

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a José Manuel, un transportador de 42 años de edad, en momentos en que caminaba junto a su hijo por la carrera 22 del barrio Las Brisas y fue interceptado por dos hombres quienes tras intercambiar unas palabras con él, le dispararon en presencia del menor de edad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE MANUEL BARBOSA - COMERCIANTE

Julio 14/2008

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jhon Jairo de 37 años de edad, durante hechos acaecidos hacia las 8:30 p.m., en la Cll. 12A No. 10A-04 del barro Divino Niño. El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
JHON JAIRO ARGOTE MONSALVE

Julio 14/2008

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***MIRAFLORES***

Guerrilleros de las FARC-EP, dieron muerte a seis personas entre ellas, cuatro indígenas y dos colonos (campesinos). Los hechos ocurrieron en la inspección de policía Barranquillita.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Julio 14/2008

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***CHAPARRAL***

Guerrilleros del Frente 21 de las FARC-EP secuestraron al topógrafo William Cárdenas García de la firma Sevic de Medellín al servicio de Isagen, el hecho sucedió en la inspección de policía La Virginia en la casa donde vivía.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política
WILLIAM CARDENAS GARCIA - OTRO

Julio 14/2008

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CUCUTA***

César Augusto Torres Gonzáles, presidente de la junta de acción comunal del barrio La Divina Pastora fue víctima de un atentado perpetrado por desconocidos, al salir de su residencia.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Atentado por Persecución Política
CESAR AUGUSTO TORRES GONZALES

Julio 14/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADO***

El Estado colombiano sigue violando los Derechos Humanos de los habitantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. En un nuevo hecho dos militares amenazaron de muerte a la Comunidad. Señala la fuente que: " Hacia las 3 p.m., dos soldados entraron al caserío de San Josesito perteneciente a nuestra comunidad, allí fueron abordados por dos miembros de la comunidad que les manifestaron que estaban en propiedad privada y que por favor se retiraran, les dijeron además que en la entrada estaban claros los principios de la comunidad, los militares comenzaron a insultarlos diciendo que la comunidad era guerrillera, que ellos no sabían leer que hacían lo que se les daba la gana y no tenían freno con nadie, que la comunidad era una hormiga que ellos la aplastaban cuando se les diera la gana haciendo lo que quisieran, de nuevo se les reiteró que por favor se retiran de la comunidad que era propiedad privada y estaba prohibido el paso y estaban violando la ley, los dos militares contestaron que se iban porque si no la comunidad los asesinaba, los dos miembros de la comunidad les manifestaron que respetaran la comunidad, los dos militares salieron".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ
CAMPESINOS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ POBLADO SAN JOSECITO

Julio 14/2008

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***PALMIRA***

Tropas adscritas al Batallón de Ingenieros Coronel Agustín Codazzi, Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente y torturaron a tres campesinos uno de ellos de 12 años de edad. El hecho se presentó en la finca San Justo, vereda Teatino, inspección departamental de Toche, municipio de Palmira. Señala la fuente que: "los militares llegaron al lugar en donde se encontraban realizando labores de pesca los ciudadanos colombianos HOOVER JIMENEZ (de 43 años de edad) y ANTONIO MARIA ALVAREZ (de 42 años de edad) y el menor de edad HOOVER MAURICIO JIMENEZ PEDRAZA (de 12 años de Edad). (Es de mencionar que HOOVER MAURICIO JIMENEZ PEDRAZA es hijo de HOOVER JIMENEZ y que ANTONIO MARIA ALVAREZ es mayordomo y hermano del propietario de la finca). En tono intimidatorio, el grupo de militares del Estado Colombiano luego de se-

ñalar de insurgentes a los señores JIMENEZ PEDRAZA y ALVAREZ detiene arbitrariamente a los dos ciudadanos colombianos y al menor de edad. Posteriormente el grupo de militares del Estado Colombiano, conduce a la fuerza a HOOVER JIMENEZ, ANTONIO MARIA ALVAREZ y el menor de edad HOOVER MAURICIO JIMENEZ PEDRAZA, a pie en horas de la noche y primeras horas de la madrugada, por senderos y carretera desde la finca San Justo (vereda de Teatino, municipio de Palmira), hasta la cabecera del corregimiento de Santa Luisa, municipio de El Cerrito (Valle del Cauca) a la que llegaron a las 2:00 de la mañana del día martes 22 de julio de 2.008. Periodo en el cual además de las agresiones físicas el grupo de militares golpeó en repetidas ocasiones a los tres humildes campesinos retenidos arbitrariamente. En el trayecto el grupo de militares del Estado Colombiano y los detenidos arbitrariamente, se encontraron con tropas del Batallón de Alta Montaña Rodrigo Lloreda Caicedo, quienes provocaron maltratos psicológicos, señalamientos y amenazas a los tres campesinos, diciéndoles: "guerrilleros hijueputas, les vamos a hacer lo mismo que hace la guerrilla con los secuestrados". En el lugar en que pararon a descansar ubicado en el corregimiento de Santa Luisa, los militares del Estado colombiano cubrieron con sacos y costales los cuerpos de los tres campesinos detenidos arbitrariamente. Cerca de las 6:00 de la mañana, el grupo de militares del Estado Colombiano, conduce a la fuerza a HOOVER JIMENEZ, ANTONIO MARIA ALVAREZ y el menor de edad HOOVER MAURICIO JIMENEZ PEDRAZA, a pie desde la Vereda Santa Luisa hasta la corregimiento Aují municipio de El Cerrito. En el corregimiento Aují, el grupo de militares, obliga a HOOVER JIMENEZ, ANTONIO MARIA ALVAREZ y el menor de edad HOOVER MAURICIO JIMENEZ PEDRAZA, a abordar un camión del Ejército del Estado Colombiano, el cual, los condujo hasta las instalaciones Militares del Batallón de Ingenieros No. 3 Coronel Agustín Codazzi ubicadas en la ciudad de Palmira. En las instalaciones militares los dos adultos y el menor fueron interrogados por militares del Estado Colombiano. Un militar de rango Coronel señaló a los campesinos diciéndoles "Guerrilleros Hijueputas". Finalmente los humildes campesinos HOOVER JIMENEZ y HOOVER JIMENEZ PEDRAZA, fueron puestos en libertad cerca de las 3:00 de la tarde del día 22 de julio de 2.008. Cerca de las 3:00 de la tarde, el humilde ciudadano campesino ANTONIO MARIA ALVAREZ fue conducido hasta la Fiscalía de la ciudad de Palmira, pocos minutos después, puesto que el fiscal delegado NO ENCONTRÓ RAZONES PARA LA DETENCIÓN».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

HOOVER JIMENEZ - CAMPESINO
ANTONIO MARIA ALVAREZ - CAMPESINO
HOOVER MAURICIO JIMENEZ PEDRAZA - CAMPESINO

Julio 14/2008

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***PASTO***

El día el 14 de Julio del presente año circuló en las calles de algunos sectores de la ciudad de Pasto un panfleto que contenía una lista firmada por un paramilitar que se hace llamar Carranga, miembro del grupo paramilitar Los Rastrojos. En ella se afirmaba que más de una veintena de personas de los barrios de las comunas del occidente y suroccidente tales como Tamasagra, Caicedo, Sumatambo y Agualongo, iban a ser "eliminadas" como parte de una "limpieza social" que este grupo iba a emprender, bajo la acusación de que las personas amenazadas generan problemas sociales e inseguridad en la capital de Nariño.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Intolerancia Social
HABITANTES DEL BARRIO TAMASAGRA
HABITANTES DEL BARRIO CAICEDO
HABITANTES DEL BARRIO SUMATAMBO
HABITANTES DEL BARRIO AGUALONGO

Julio 14/2008

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

El día 14 de julio la personera municipal de Barbacoas, la señora Lucelly Viveros Obando, reportó que hasta esa fecha había unas 37 familias, cerca de 147 personas desplazadas del sector de Telembí Arriba, jurisdicción del municipio de Barbacoas por la presencia de un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

INDÍGENAS AWA DEL RESGUARDO DE TELEMBÍ

Julio 15/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron de gravedad con arma de fuego a Lizardo Restrepo en la noche del 15 de julio, en un establecimiento público ubicado en la zona de tolerancia de Barrancabermeja. Ante la gravedad de las heridas, Lizardo murió en la madrugada del 19 de julio en un centro asistencial de la ciudad. El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
LIZARDO RESTREPO

Julio 15/2008

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a José Noé de 39 años de edad, durante hechos ocurridos hacia las 7:30 p.m., en la Cll. 1A con Cra. 21. El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social

JOSE NOE PEREZ BARBOSA

Julio 15/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***MESETAS***

Tropas del Ejército Nacional adscritas al Batallón 21 Vargas, ejecutaron a dos pobladores, un indígena de 19 años de edad y un campesino de 63 años; quienes fueron presentados -»legalizados»- ante la opinión pública y ante las autoridades de justicia como guerrilleros dados de baja en combate. Según la denuncia: « Las tropas llegaron hasta la residencia en donde se encontraban durmiendo CARLOS MARIO OYOLA de 19 años de edad perteneciente al resguardo indígena Villa Lucía y una persona no identificada, campesino residente en Mesetas de 63 años

de edad. Eran jornaleros. Carlos había llamado el día anterior a la familia (...) preguntándoles si necesitaban platica, que él contaba con $400.000.oo que le habían pagado (...) La Fiscalía llamó al SAI (Servicio Telefónico Rural) de la vereda para avisarle a la familia que a Carlos lo habían dado de baja en un combate. La Fiscalía le dijo a la familia que Carlos había ingresado a las FARC-EP, que andaba con alias 'Eduardo' y un desmovilizado que estaba en Granada les había confirmado esta versión (...). Además el Ejército dijo a la familia que: 'Eduardo' se les había llevado el dinero que tenía Carlos (...) según la comunidad: Carlos tenía un caballo que tampoco apareció. Cuando la familia recogió el cuerpo no le entregaron los documentos de identidad que estos reposan en la Fiscalía ni el dinero, lo mismo ocurrió con el NN a quien le quitaron los documentos, un machete que siempre llevaba amarrado a la cintura . A la familia le mostraron unas fotos del cuerpo en las que aparecía Carlos vestido de buzo negro y sudadera verde una pechera de munición o armamento y un fusil al lado. Cuando recibieron los cuerpos, los entregaron desnudos, la cara presentaba claros signos de tortura producidos por golpes (...). El Ejército presentó a Carlos a pesar de tener sus documentos de identidad como un hombre de 25 años y a un NN de 45 años de edad. La familia de NN que si estaba en Mesetas y supo del hecho esa misma mañana hablaron con el Ejército para que les permitieran verlo y no los dejaron sino hasta el día siguiente».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Tortura

CARLOS MARÍO OYOLA - INDIGENA
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Julio 15/2008

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***TIERRALTA***

Paramilitares ejecutaron al campesino Azael Hernández Bedoya integrante del programa de Familias Guardabosques, hecho que produjo el desplazamiento de 27 familias. Los hechos ocurrieron en la vereda Murmullo Medio, zona rural del municipio de Tierralta (Córdoba). Este municipio en la actualidad se encuentra en disputa por dos facciones de grupos paramilitares. La región es productora de base de coca, se encuentra a 80 Km aproximadamente de la Costa Atlántica de los departamentos de Sucre, Córdoba y Antioquia, siendo esta la principal ruta de tráfico de sustancias psicoactivas con destino a los EE.UU y Europa.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

AZAEL HERNÁNDEZ BEDOYA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

CAMPESINOS VEREDA MURMULLO MEDIO

Julio 16/2008

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***SAN DIEGO***

La víctima, perteneciente a la comunidad indígena kankuamo, transitaba entre los municipios de Agustín Codazzi y San Diego en el departamento del Cesar, al no llegar a su destino, la familia inició averiguaciones sobre su paradero, encontrando que los únicos que lo vieron fueron los efectivos del Ejército de Colombia, quienes tenían un retén a la entrada del pueblo y dijeron haberlo visto pasar por el lugar y entrar al pueblo. Lo extraño del caso es que en el pueblo nadie vio a Luís Eduardo, hasta el momento esta sigue siendo la única noticia de la víctima quien se encuentra desaparecida.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política
LUIS EDUARDO GUERRA LUQUEZ - INDIGENA

Julio 17/2008

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***SAN JOSE DEL GUAVIARE***

Guerrilleros del Frente 44 de las FARC-EP, dieron muerte a un indígena de la etnia Guayabero, en hechos ocurridos en el resguardo Caño Ceiba. «El indígena fue asesinado en su lugar de residencia frente a su familia acusado por los guerrilleros de ser informante del Ejército Nacional».

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ISRAEL GONZÁLEZ

Julio 17/2008

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***LOS CORDOBAS***

Paramilitares ejecutaron al campesino Juan Portacio Polo Díaz, de 44 años de edad. El hecho se presentó en zona rural del municipio Los Córdobas (Córdoba). Los departamentos de Córdoba, Sucre y las regiones del Atrato en el Chocó, el Urabá chocoano y antioqueño, Sur de Bolívar y Bajo Cauca antioqueño, conforman un área de disputa entre varias facciones de los grupos paramilitares, por ser ésta, la principal zona de cultivo, transformación y distribución para Europa y EE.UU. de coca.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN PORTACIO POLO DÍAZ

Julio 17/2008

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTELIBANO***

Paramilitares ejecutaron al comerciante Elkin Hernán Pérez, de 47 años de edad, el hecho se presentó en las calles del municipio de Montelíbano (Córdoba). Fuera de ser el territorio del municipio de Montelibano una zona de disputa entre varias facciones del paramilitarismo, se evidencia que hay tres sectores poblacionales que vienen siendo victimizados en esta disputa: Campesinos, transportadores y comerciantes.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ELKIN HERNÁNDEZ PÉREZ

Julio 17/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADO***

El Estado colombiano sigue violando los Derechos Humanos de los habitantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Señala la constancia histórica que: "los días 15, 16 y 17 de julio el ejército se

ubicó en la escuela de la vereda La Resbalosa, esta escuela pertenece y funciona con la Comunidad de Paz donde reciben clase 14 niños de la Comunidad y que había sido acondicionada en circunstancias difíciles, ya que la instalación está en pésimas condiciones, pero se estaba comenzando a educar alternativamente con un tablero, lápices, cuadernos y sillas de madera rústicas en medio de un esfuerzo de dignidad, esto fue destruido por el ejército y además de ello dejó letreros en los que se leía: «fuera niños guerrilleritos y campesinos guerrilleros que hacen daño a Colombia». El día 16 de julio el ejército llegó hacia las 10 a.m. a la casa de Juan y Dora Graciano en la vereda La Resbalosa, ellos no hacen parte de nuestra comunidad pero son campesinos de la zona, ellos fueron ultrajados por el ejército tratándolos de guerrilleros y que los iban a asesinar si los volvían a encontrar en la casa.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JUAN GRACIANO - CAMPESINO
DORA GRACIANO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

NINOS Y NINAS ESCUELA COMUNITARIA VEREDA LA RESBALOSA
CAMPESINOS Y CAMPESINAS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADO

INFRACCIONES AL DIH

Escudo
CAMPESINOS Y CAMPESINAS VEREDA LA RESBALOSA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Julio 17/2008

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

Unidades de la Policía Metropolitana de Cali, Policía Nacional torturaron y ejecutaron a un joven que sacaba arena del río Cauca para su sustento, al igual que realizaron otras acciones violatorias a los Derechos Humanos. Señala la fuente que: "El agente Santiago Martínez conocido como «El Costeño» y otros agentes pertenecientes a la estación de policía del barrio Desepaz, quienes tienen varios antecedentes de violación a los Derechos Humanos contra los jóvenes del sector, asesinaron al joven Jhon Albert Obando Hurtado. El hecho se presentó el día domingo 13 de Julio de 2008, a las 5:30 de la madrugada cuando salía de una fiesta, según varios testigos, el joven JHON ALBERT OBANDO HURTADO al dirigirse hacia su residencia es perseguido por los agentes de la policía quienes fingen un hecho delictivo que motiva la persecución, disparan hiriéndole la pierna y luego lo obligan a hincarse, lo golpean con las armas, haciendo caso omiso a sus súplicas, lo lanzan al río Cauca y le disparan en repetidas ocasiones. Conocidos estos hechos familiares y vecinos del joven se trasladan a la estación de policía Desepaz, para averiguar qué estaba sucediendo con Jhon Albert, preguntando por la razón de los disparos efectuados por parte de los uniformados hacia él; agentes de la institución que hacían presencia ahí, a las 7:30 de la mañana, manifestaron que el comandante de guardia no se encontraba y que ellos no tenían conocimiento de lo que estaba sucediendo y que en los libros de reporte del turno anterior no se había informado de ningún hecho sucedido en el barrio. Cuando la familia fue a denunciar el hecho el día lunes 14 de julio de 2008, los funcionarios de la Fiscalía presentes, uno de ellos Carmen Alicia Quiñónez Herrera, registran los hechos como desaparición". Continúa la denuncia: "La familia desde el mismo día de los hechos, el 13 de julio en horas de la madrugada, inicia la búsqueda del joven, a esta labor se unen vecinos y amigos de la familia, quienes se desplazan por las orillas del río Cauca, exactamente en el lugar en donde al joven lo habían empujado hacia las aguas; estando ahí las personas, hacen presencia miembros de la policía, quienes llegan a bordo de una camioneta de la institución y una patrulla motorizada, igualmente una patrulla militar que la comunidad identifica como contraguerrilla; cabe anotar que es una modalidad de los miembros de la policía cubrir sus números y apellidos de identificación, lo cual impide que las personas los puedan identificar individualmente; estos efectuaron disparos al aire en una actitud de intimidación, para dispersar a la comunidad y evitar que se continúe con la búsqueda, agredieron en los mismos hechos al joven Wilman Obando, a quien uno de los agentes de policía lo detuvo para impedir que abordara una canoa para iniciar la búsqueda por agua de su familiar, en ese instante la señora Carmen Líder Obando Hurtado trata de impedir esta detención por lo cual es agredida por el policía quien la empuja y le señala que se retire, con esta actitud obligaron a la comunidad y a los familiares a retirarse del lugar. Posteriormente la familia inicia una búsqueda a través de unos volantes con la foto del joven, repartiéndola en el sector y a los hombres que trabajan sacando arena en el río Cauca, estos últimos le manifiestan a la familia, que la policía les había señalado que la persona que sacara el cuerpo de Jhon Albert Obando Hurtado, tendría problemas. El día 17 de julio del 2008, aparece el cuerpo de Jhon Albert Obando Hurtado en las aguas del río Cauca, uno de los trabajadores de la arena lo había encontrado; de inmediato los familiares y la comunidad hacen presencia en el lugar, esto con el fin de impedir que la policía evitara la recuperación del cuerpo, en esta ocasión la policía se mantuvo retirada del lugar. El día 18 de julio, un día después de encontrar el cuerpo del joven Jhon Albert, los vecinos informan a los familiares, que han escuchado por la emisora Radio Calidad de la cadena RCN, que miembros de la policía metropolitana de Cali, han declarado a este medio de comunicación, que Jhon Albert, era miembro de una organización insurgente y que en el momento de los hechos portaba armas. Los familiares señalan, también que en meses anteriores, el mes de Mayo del año en curso se presentan a la casa de la familia Obando Hurtado, ubicada en el barrio Desepaz, tres hombres que manifiestan ser miembros de la Policía, quienes le habían solicitado a JHON ALBERT, información de grupos al margen de la ley, ante lo cual él les había expresado no tenía ningún conocimiento acerca de eso; los miembros de la policía le habrían hecho ofrecimientos de tipo económico al joven para que les colaborara con esta labor, esto según información de los familiares". Este se constituye en un nuevo falso positivo.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

WILMAN OBANDO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

CARMEN LÍDER OBANDO HURTADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON ALBERT OBANDO HURTADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PERSONAS QUE EXTRAEN ARENA DEL RIO CAUCA
INTEGRANTES FAMILIA OBANDO HURTADO

Julio 18/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a una adolescente embarazada de 15 años y a su compañero de 18 años de edad. El hecho se registró el 18 de julio hacia las 10:00 p.m., en el barrio de invasión 22 de Marzo, Comuna Tres de Barrancabermeja. Las víctimas fueron identificadas como Alexis Armando, un plomero de 18 años de edad, quien murió instantáneamente y Yeraldín, quien tenía ocho meses de embarazo, resultó herida de gravedad y murió en un centro asistencial; su bebé fue salvado por los médicos. El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
YERALDIN JIMENEZ POSADA
ALEXIS ARMANDO CASTILLO GALAN - OBRERO

Julio 18/2008

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***ISNOS***

Tropas del Batallón Magdalena del Ejército Nacional, ejecutaron a tres jóvenes indigentes de la ciudad de Neiva, durante hechos ocurridos en la vereda Jerusalén del municipio de Isnos al sur del Huila. Las víctimas fueron presentadas por el comandante del Batallón Magdalena, coronel Marcos Evangelista Pinto Lizarazo, como subversivos del Frente 13 Timanco de las FARC-EP. Según Silvia Segura, abuela de Miller Andrés Blandón, una de las víctimas, su nieto de 25 años de edad se desempeñaba como la "estatua humana" frente al Éxito Vecino en el centro de Neiva, "era indigente, andaba por las calles de Neiva y no le hacía daño a nadie". Los tres indigentes fueron conducidos mediante engaños por dos hombres que los trasladaron hasta la zona rural de Isnos. Esta es la versión de un cuarto indigente que no atendió a los ofrecimientos de ropa, dinero y trabajo como recolectores de café que éstos les hicieran. "Son dos paracos con el cabello corto que llegaron en moto", dijo el habitante de la calle. "La propuesta (de ir a coger café) la hicieron el jueves a la hora del almuerzo, estábamos frente a la casa de paso, yo no acepté la propuesta porque no soy ambicioso, además, de un momento para otro que le ofrezcan cosas a uno es por algo", manifestó al sostener que no era la primera vez que llegaban los dos hombres. "Han estado en otras tres oportunidades, se llevan a los compañeros y no hemos vuelto a saber nada de ellos".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MILLER ANDRES BLANDON ALVAREZ - MARGINADO
CARLOS ANDRES N. - MARGINADO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

Julio 18/2008

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***PASTO***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos amenazaron de muerte mediante un comunicado a jóvenes del municipio de Pasto y anunciaron una «limpieza social», en el comunicado se lee: «En esta ciudad hemos activado una «limpieza social» a degenerados, viciosos, ladrones, expendedores de droga» agrega el comunicado que: «En este sector se dejará un antecedente para que los demás tomen conciencia e intenten regenerarse, un buen hijo a las diez de la noche duerme en su casa y los otros esperan con intranquilidad que los fumiguen nuestras manos salvadoras para que la sociedad pueda vivir con alguna tranquilidad del daño que han causado algunos viciosos; unos disparos de nueve milímetros, una granada, un levante para torturarlos serán el accionar de nuestra organización y cuando se rían HP sabrán que pronto serán fumigados y quedaran tendidos en la calle como perros».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Intolerancia Social
N.N. EL VIEJO LUCHO - MARGINADO
N.N. EL COLLAZOS - MARGINADO
N.N. EL PERILLA - MARGINADO
N.N. EL DOLAR - MARGINADO
N.N. EL PAISA - MARGINADO
N.N. EL OJON - MARGINADO
N.N. EL FETO ZARAMA - MARGINADO
N.N. LA GATA - MARGINADO
N.N. LA VIEJA CRISTINA - MARGINADO
N.N. EL BIAZUTO - MARGINADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Intolerancia Social
LOS URBINA
LOS PULPOS
LOS CHUBICOS

Julio 19/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Javier de 40 años de edad, en momentos en que caminaba por la vía que comunica los barrios Las Torres y Chicó, Comuna Cinco de Barrancabermeja. Javier, quien se dedicaba a la albañilería, fue interceptado por un hombre quien le disparó en varias oportunidades, hacia las 9:15 p.m. El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
JAVIER DIAZ SALAS - OBRERO

Julio 19/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Nivaldo de 39 años de edad, en el sitio conocido como El Uno, ubicado en el barrio Primero de Mayo, Comuna Cinco de Barrancabermeja. El crimen ocurrió hacia las 10:30 p.m., en momentos en que Nivaldo se encontraba departiendo con unos amigos en un establecimiento nocturno y fue abordado por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta, con quienes sostuvo una conversación después de la cual fue asesinado por la espalda. El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
NIVALDO MARMOL ZAPATA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Julio 19/2008

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **AGUACHICA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jhon Edinson, un joven soldado de 22 años de edad, en hechos acaecidos hacia las 11:40 a.m., en la Cll. 10B No. 17-37 del municipio de Aguachica (Cesar). Según la denuncia: «La víctima pertenecía al Batallón de Infantería No. 15 del Ejército Nacional y se encontraba de permiso». El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
JHON EDINSON VALENCIA GONZALEZ

Julio 19/2008

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **AGUACHICA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Wilfred, un joven de 21 años de edad, durante hechos ocurridos en la Avenida Sabanita con Cra. 33. El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
WILFRED MOLINA CAVIEDES

Julio 19/2008

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **SAN ALBERTO**

Desconocidos dispararon contra ocho personas que se desplazaban en un automotor en inmediaciones de San Alberto (Cesar), causando heridas a dos jóvenes. Según la denuncia: "La acción se registró el 19 de julio, cuando regresaban de una fiesta en zona rural de Norte de Santander. En la acción los jóvenes identificados como Álvaro Jácome Arias de 28 años y Hernando Serna, resultaron heridos. El hecho fue cometido por dos hombres que se movilizaban en una motocicleta".

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Herido por Persecución Política
ALVARO JACOME ARIAS
HERNANDO SERNA

Julio 19/2008

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **VILLAVICENCIO**

Miembros de un grupo armado que se movilizaban en una motocicleta dieron muerte a un poblador e hirieron a su hermano. Según la fuente «... En hechos ocurridos en la noche del sábado 19 de julio, murió JUAN CARLOS SIERRA CUELLAR, de 38 años, a causa del atentado de que fue víctima por parte de sicarios motorizados, mientras que su hermano LUIS EDUARDO, de 41 años, permanece recluido en un centro asistencial en Villavicencio, donde se recupera. Los hermanos Sierra Cuéllar llegaron a la panadería Rico Pan, en el barrio Los Comuneros de la capital del Meta, cuando de repente los agredieron dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta...».

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
JUAN CARLOS SIERRA CUELLAR

Herido por Persecución Política
LUIS EDUARDO SIERRA CUELLAR

Julio 19/2008

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **EL CASTILLO**

Unidades del GAULA, adscritas al Ejército Nacional amenazaron a los pobladores de la vereda la Esmeralda «a las 2:30 p.m. aproximadamente estaba realizando una fiesta del comité de deportes en la vereda de La Esmeralda. cuando llego un carro pequeño vino tinto y una furgoneta y de inmediato se bajaron militares del Gaula y rodearon el sitio y se dedicaron a tomar fotos y filmar con una cámara de video a toda la población que se encontraba en la reunión comunitaria y posteriormente se fueron».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES VEREDA LA ESMERALDA

Julio 19/2008

DEPARTAMENTO: **CASANARE**
MUNICIPIO: **AGUAZUL**

Militares del Batallón 44 de Infantería Ramón Nonato Pérez, de la Brigada 16 del Ejército Nacional, detuvieron arbitrariamente a Segundo Hurtado, cuando se encontraba realizando el servicio de transporte de pasajeros en una motocicleta de su propiedad, haciendo el recorrido desde la escuela de Plan Brisas hasta una vivienda por la vía a la vereda El Retiro, con el fin de participar en una celebración eucarística. Siendo las 10:00 a.m., miembros del Ejército Nacional realizaron tres disparos al aire cuando cruzaba en la motocicleta en la que se movilizaba. Él regresó al lugar donde se encontraban los militares pidiendo explicación por lo sucedido, a lo cual los militares respondieron que esto era a consecuencia de no acatar la orden de pare, pero la víctima indicó que no existía ninguna señalización. Los militares procedieron a requisarlo, pidieron su cédula, lo retuvieron por más de 20 minutos y al ver que la víctima advirtió que los denunciaría por estos hechos, lo dejaron en libertad.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad

SEGUNDO HURTADO RODRIGUEZ - CAMPESINO

Julio 19/2008

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **PUERTO BERRIO**

Paramilitares que se movilizaban en varios vehículos, con lista en mano llegaron hasta los barrios El Oasis y Puerto Colombia y procedieron a asesinar a Juan Carlos Godoy Rodas y Yóiger Alberto Úsuga Villa. Igualmente produjeron heridas a otras 5 personas. Los hechos se presentaron en el municipio de Puerto Berrío (Antioquia). Este municipio hace parte del Magdalena Medio y se ha erigido como la capital anticomunista de Colombia. Allí ha habido una fuerte alianza entre los grupos paramilitares de las Autodefensas del Magdalena Medio pertenecientes a las AUC, en cabeza de Ramón Isaza, Oliverio Isaza Gómez conocido como «Terror» e hijo de Ramón Isaza, y Rodrigo de Jesús Galeano Quintero, conocido como Leo o Águila 10, los diferentes comandantes de la Brigada 14 del Ejército Nacional y los miembros de la Policía Nacional ubicados en ese municipio. Puerto Berrío es uno de los municipios claves en desarrollo económico nacional debido a que está planificado un puerto de gran calado en su territorio sobre el río Magdalena, lo que permitiría

comunicarse vía terrestre con Medellín y Bogotá en cinco horas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN CARLOS GODOY ROJAS
YÓIGER ALBERTO ÚSUGA VILLA

Julio 20/2008

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***EL CARMEN DE ATRATO***

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de los pueblos indígenas del Chocó. Según la denuncia: "El 20 de Julio un grupo de soldados, al mando del Sargento Hernández, disparó contra la familia del compañero Crisanto Cheché Campo, Amelia Estévez Vitucay y el menor Wilson Tequia Tequia, que habían salido al monte, desde la comunidad de El Dieciocho, a buscar revuelto. No obstante que los mencionados compañeros habían informado a los uniformados a dónde se dirigían el ejército les disparó. Como consecuencia de ello la compañera Amelia Estevez Vitucay se encuentra golpeada ya que para eludir los disparos le tocó tirarse por unos peñascos. Igual suerte corrió el menor Wilson Tequia Tequia que se perdió durante varias horas por lo que la comunidad decidió tomarse la carretera y bloquearla hasta tanto apareciera el menor y el ejército dejara de irrespetarlos. Ante los reclamos de los indígenas, el Mayor de Ejército de apellido Cardoso quien permanece al mando de la tropa del Batallón Manosalva Florez, que controla la carretera en el lugar de las antenas de Telecom, amenazó a la comunidad con dispararles si no quitaban el bloqueo y se retiraban del lugar. Las comunidades levantaron el bloqueo cuando apareció el menor y el mayor del ejército dejó de amenazarlos. El ejército ha justificado su actitud diciendo que por el lugar, en ese momento, estaba transitando la guerrilla y la comunidad lo estaba ocultando, como pruebas dicen haber encontrado ropa camuflada de la insurgencia. Cuando la comunidad fue a verificar el dicho del ejército lo que encontró fue las prendas de vestir y el calzado del menor Wilson Tequia, que en su huida, cuando le dispararon las dejó en el lugar. Agrega la denuncia que: "Estos hechos se suman a las restricciones a la movilidad de las comunidades que hizo el ejército, con motivo de la prospección minera que adelanta la firma Cordillera exploraciones Mineras S.A. y que ha ocasionado daños a sembrados de las comunidades y aprovechamiento forestal. Igualmente informamos que las comunidades de la carretera se encuentran en Asamblea Permanente en espera de una comisión de verificación y del cumplimiento de los acuerdos suscritos con el gobierno nacional. Para hacer visible la situación que están viviendo las comunidades indígenas de la carretera Quibdó-Medellín nuestra asociación está convocando a que se conforme una misión de verificación a los entes de control y a los organismos internacionales de ayuda humanitaria". Concluye la denuncia: "Solicitamos al Gobierno Nacional y Departamental el cumplimiento de los acuerdos suscritos en Junio del año pasado (2007) con motivo de la movilización pacífica que hicimos, en especial el nombramiento de los maestros para nuestras comunidades; la atención en salud a nuestras comunidades, la ampliación y constitución de los resguardos que faltan y el respeto a los derechos humanos; a los organismos del Estado, Ministerio Publico, hacer las investigaciones necesarias a quienes están cometiendo estas violaciones y la protección a nuestras vidas, por cuanto creemos que estos señalamientos y acciones nos ponen en riesgo por estar en medio de la confrontación de los actores armados; se investigue las actuaciones de la Fuerza Pública , frente al cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario, la Directiva 16 de 2006 del Ministerio de Defensa; establecimiento de una comisión que verifique la situación de vulneración de nuestros derechos y las violaciones a nuestro territorio ocasionado por la prospección realizada por la Compañía Cordillera Exploraciones Mineras S.A.; exigimos a todos los actores armados respetar nuestro territorio y no colocarlo como escenario de confrontación".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Atentado por Persecución Política
CRISANTO CHECHÉ CAMPO - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

AMELIA ESTEVEZ VITUCAY - INDIGENA
WILSON TEQUIA TEQUIA - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD INDÍGENA EMBERA EL DIECIOCHO

Julio 20/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares amenazaron de muerte a los miembros de seis organizaciones sociales y defensoras de los derechos humanos de Barrancabermeja y el Magdalena Medio, mediante un comunicado firmado por "Don Mario, Héroes de Castaño", en el que las declaran "objetivo militar". Según la denuncia: "El Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos, con asiento en Barrancabermeja y el Magdalena Medio denuncia y rechaza ante la comunidad regional, nacional e internacional, la ola de asesinatos de pobladores y pobladoras y la amenaza de muerte de que han sido objeto organizaciones sociales y defensoras de Derechos Humanos de la ciudad de Barrancabermeja: la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos-Credhos, la Organización Femenina Popular-OFP, la Corporación Desarrollo y Paz del Magdalena Medio-CDPMM, la Unión Sindical Obrera- USO, SINDISPETROL Y FERTICOL. Vemos con preocupación la manera como estas estructuras de la muerte continúan operando en la ciudad y la región sin que las autoridades civiles y militares se pronuncien reconociendo su presencia, su poder de acción y coacción; y no vemos acciones que se orienten a su desarticulación". Agrega la denuncia que: "Responsabilizamos a las autoridades civiles y militares, por omisión, de los hechos que han venido ocurriendo en Barrancabermeja y la región; responsabilizamos al Estado colombiano y a las autoridades civiles y militares de lo que pueda suceder contra la vida e integridad de los miembros de las organizaciones amenazadas; exigimos protección del Estado, en cumplimiento de su deber constitucional, para las organizaciones amenazadas, sus miembros, los familiares de estos; así como para las comunidades victimizadas; exigimos investigación de estos hechos y la adopción de las medidas necesarias y correspondientes contra los responsables de estos

hechos; llamamos a la comunidad internacional para que se haga seguimiento y se pronuncien ante el Gobierno nacional por estos hechos que afectan la vida e integridad de las comunidades victimizadas y de las organizaciones amenazadas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CORPORACION REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, CREDHOS
ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR, OFP
CORPORACION DE DESARROLLO Y PAZ DEL MAGDALENA MEDIO, CDPMM
UNION SINDICAL OBRERA, USO
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL PETROLEO, SINDISPETROL
FERTILIZANTES COLOMBIANOS, FERTICOL

Julio 20/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Campo Elías, un trabajador independiente de 39 años de edad, durante hechos ocurridos en la madrugada del 20 de julio, cuando se encontraba departiendo en una reunión familiar en el barrio Los Corales, Comuna Siete de Barrancabermeja. El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Intolerancia Social

CAMPO ELIAS GUTIERREZ - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Julio 20/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TARAZA***

Cuatro paramilitares autodenominados Águilas Negras llegaron hasta una finca en la vereda Santa Clara, Tarazá (Antioquia) y se llevaron por la fuerza a Nelson Vanoy Murillo conocido como Vitamina (hermano del jefe paramilitar Cuco Vanoy) y a una mujer, identificada como Erlanyin Yesenia Uribe Berrío. Posteriormente sus cuerpos fueron hallados con impactos de fusil, en la finca Naranjillos, ubicada en el corregimiento Uré, de Montelíbano (Córdoba).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NELSON VANOY MURILLO
ERLANYIN YESENIA URIBE BERRÍO

Julio 20/2008

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***POLICARPA***

Guerrilleros del Frente 29 de las FARC-EP raptaron a dos hermanos en el departamento de Nariño. Según la denuncia «El día domingo 20 de julio de 2008 a las 7:00 a.m, salieron desde la vereda Cerenil, hacía el pie de monte del Río Inguapil los hermanos ALEXANDER MICOLTA de 32 años y DIELA MICOLTA de 12 años, se dirigían a la finca de la familia, ubicada en el mismo río, desde ese día no se sabe nada. El día lunes se reunió un grupo de diez personas, entre quienes se encontraba el papá de Diela, salieron hacia la zona persiguiendo los rastros que ellos habían dejado en el camino, encontrándose con la guerrilla en varios puntos, donde preguntaron por las dos personas, recibiendo respuestas negativas. Al día siguiente martes, salieron nuevamente hacia la zona, encontrándose nuevamente con la guerrilla, preguntaron por la pareja de hermanos, preguntaron nuevamente, esta vez la guerrilla les dijo que no habían aparecido por allá, que ya les habían dicho y que por allá no se aparecieran, que ya no siguieran buscando. A partir de ese momento la familia no ha podido seguir buscando. Los rastros que dejaron las dos personas guían al grupo que los buscó hasta la zona de control de la guerrilla y dado que esta área no hay paramilitares, la familia señala que no es posible que hayan sido los paramilitares, como último recurso la familia avanzó hasta la finca, pero allí tampoco encontraron rastros de los hermanos. Las dos personas nacieron y crecieron en la zona, por lo que es imposible que se perdieran e igualmente la familia descarta que las dos personas se hayan ido para las FARC-EP. Alexander Micolta de 32 años, padre de 5 hijos, el mayor de 10 años, el menor 14 meses y con su compañera embarazada, vivía en la vereda Cerenil donde tenía su finca. Diela Micolta de 12 años, estudiaba en la escuela que las mismas familias organizaron en la vereda Cerenil, quienes también se encargaron de contratar a la profesora y pagarla comunitariamente».

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política
ALEXANDER MILCOLTA - CAMPESINO
DIELA MICOLTA - CAMPESINO

Julio 21/2008

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Las comunidades campesinas de las veredas Caño Azul, Laureles Uno y Laureles Dos, de la zona rural del municipio de Tame, Arauca, denuncian que el capitán Martínez, de la Brigada Móvil N. 30 del Ejército Nacional, se presentó ante la comunidad el día 21 de julio pasado, procediendo a amenazar a la comunidad. Según la Asociación Campesina de Arauca (ACA), el militar señaló a estas comunidades de guerrilleras, manifestándoles que las llevaría ante el Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía, en la ciudad de Arauca (capital). La amenaza provocó de esta manera el desplazamiento masivo de campesinos, continuando con la violación a los derechos de las comunidades, en el marco de operativos militares que afectan, sobre todo, a la población civil campesina. En su denuncia, la ACA exige a los entes correspondientes "que investiguen estos hechos que perturban la tranquilidad de nuestros campesinos".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

COLECTIVO CAMPESINO CAÑO AZUL
COLECTIVO CAMPESINO LAURELES UNO
COLECTIVO CAMPESINO LAURELES DOS

Julio 21/2008

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***RIOBLANCO***

6 civiles resultaron heridos, entre ellos un menor de edad, después de que presuntos guerrilleros del Frente 21 de las FARC-EP atacaron el puesto de policía de Ríoblanco con un cilindro bomba.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Civil Herido en Acciones Bélicas
6 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Julio 21/2008

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTELIBANO***

Paramilitares ejecutaron a Dairo Romero Zioló, de 26 años de edad y Jeremías Co-

rrales Genes, de 28 años de edad; el hecho se presentó en la vía que comunica los municipios de Puerto Libertador y Montelíbano (Córdoba). Posteriormente otro grupo paramilitar del que no se sabe si pertenece a esta misma facción se trasladó a la vereda San Daniel del municipio de Puerto Libertador y ejecutó a otras cinco personas y dejó heridas a otras dos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DAIRO ROMERO ZIOLÓ
JEREMÍAS CORRALES GENE

Julio 21/2008

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***PUERTO LIBERTADOR***

Paramilitares que se movilizaban en varios vehículos llegaron hasta la vereda San Daniel y dispararon contra una multitud que departía en una terraza de una vivienda de esta población. En el hecho cinco personas murieron y otras dos resultaron heridas. Los muertos Edinson Avilés Montiel, de 21 años de edad; Deyanira Avilés Montiel, de 18 años de edad; Eduardo Montalvo Santana, de 52 años de edad; Sair Muñoz Gómez, de 15 años de edad y Jhonatan Romero Sánchez, de 17 años de edad. Momentos antes otro grupo paramilitar del que no se sabe si pertenece a la misma facción había asesinado a otras dos personas en la vía que de Montelíbano conduce a Puerto Libertador. Fruto del hechos varias familias se desplazaron. Las acciones se presentaron en zona rural de Puerto Libertador (Córdoba).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

EDINSON AVILÉS MONTIEL
DEYANIRA AVILÉS MONTIEL
EDUARDO MONTALVO SANTANA
SAIR MUNOZ GÓMEZ
JHONATAN ROMERO SÁNCHEZ

INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS MUNICIPIO DE PUERTO LIBERTADOR

Julio 22/2008

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Leonardo Fabio de 39 años de edad, hacia las 5:10 p.m., en la Cll. 13 No. 7-03 del barrio La Libertad. El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
LEONARDO FABIO GARCIA PADILLA

Julio 22/2008

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***MIRANDA***

Guerrilleros del Frente 21 de las FARC-EP quemaron una tractomula de la empresa Ingenio del Cauca. El hecho sucedió luego de que varios subversivos de las FARC-EP llegaran hasta la zona rural del municipio de Miranda donde los operarios habían dejado la tractomula.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Julio 23/2008

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Integrantes del Capítulo Bogotá del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado - Movice- fueron seguidos varios sujetos por espacio de varias cuadras «tres personas que salían de una reunión del Capítulo Bogotá en la sede del MOVICE, fueron seguidas por un individuo desconocido por 6 cuadras». «Estos hostigamientos vienen precedidos por la presencia sospechosa de personas y automóviles frente de la Sede. Nos preocupa el acoso constante a las personas que trabajan o asisten a reuniones en la sede del MOVICE y las repercusiones que puedan generar».

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAPITULO BOGOTA MOVIMIENTO NACIONAL DE VICTIMAS DE CRIMENES DE ESTADO

Julio 23/2008

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CUCUTA***

Tres paramilitares que se movilizaban en dos motocicletas, llegaron hasta la residencia de Zoila Rosa Lora Barbosa, líder comunal del barrio Chapinero y le propinaron una golpiza luego de amenazarla, según la denuncia: «Me pegaron, me partieron los lentes y no se que le hicieron al celular. Dijeron que eran paramilitares».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

ZOILA ROSA LORA BARBOSA

Julio 23/2008

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***TRUJILLO***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos retuvieron a un funcionario judicial durante algunas horas luego de que una comisión interdisciplinaria de la Fiscalía realizara una diligencia en búsqueda de fosas comunes.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 23/2008

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***DURANIA***

Miembros del Ejercito Nacional del Grupo Maza ejecutaron a tres personas en la

vereda Tejarita del municipio de Durania, las víctimas fueron presentadas como guerrilleros dados de baja en combate del Frente Juan Fernando Porras del ELN, en el periódico La Opinión del 25 de julio de 2008 en la página 12A. Sin embargo familiares manifiestan inconformismo ante los señalamientos del Ejército, entre ellos los familiares de Hugo Armando Garzón Alvarado señalaron que: «Lo vieron por última vez con vida el martes, salió de la casa en el barrio Ospina Pérez, a las 7:00 de la mañana. Tomó rumbo al trabajo en el centro de la ciudad donde repartía volantes promocionales para un negocio de internet, luego no volvieron a tener contacto»; los familiares de Nelson Darío Vargas informaron que: «Vivía con el papá y un hermano en el barrio Buenos Aires. Fue vigilante y en la actualidad no trabajaba. El martes a mediodía, salió de la casa con rumbo al centro de la ciudad, donde se encontraría con la madre para acompañarla a una cita médica, a la que nunca llegó» y los familiares de Johan Manuel Guzmán señalaron: «Salió el martes a las 7:00 de la mañana, a arreglar una motocicleta en casa de Vargas Parra. Al parecer ajustaron la máquina y luego salieron juntos».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NELSON DARIO VARGAS PARRA
JOHAN MANUEL GUZMAN
HUGO ARMANDO GARZON ALVARADO

Julio 23/2008

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***PUERTO ESCONDIDO***

Paramilitares privaron de la libertad a dos menores de edad, los que fueron llevados hasta un paraje deshabitado, allí los amarraron y los torturaron recurrentemente hasta causarles la muerte. Las víctimas respondían a los nombres de Rony Ricardo Díaz Babilonia, de 14 años de edad, quien había representado al departamento en el torneo nacional de boxeo y Norbey Miranda, de 16 años de edad. El hecho se presentó a orillas del río Canalete, en el municipio de Puerto Escondido (Córdoba). Puerto Escondido hace parte de la región que se encuentra en disputa entre las facciones paramilitares por el control del comercio de la coca y armas. De igual forma es el municipio con mayor potencial turístico en la región en donde cualquier acción que pueda ir en contravía de este interés es reprimido inmediatamente.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Tortura

RONY RICARDO DÍAZ BABILONIA
NORBEY MIRANDA

Julio 23/2008

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SANTANDER DE QUILICHAO***

Unidades de la Policía Cauca, Policía Nacional detiene arbitrariamente al indígena Nasa Ricardo Ulcué, en el momento que este se encontraba en el casco urbano. El hecho se presentó a eso de las 11:00 a.m. Según una fuente, las sistemáticas VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS por parte del Estado Colombiano contra las etnias indígenas y en especial contra el pueblo Nasa obedecen a los intereses del gran capital por poseer las riquezas de sus tierras ancestrales, las que en algunos casos vienen siendo recuperadas a través de los rituales de Liberación de la Madre Tierra.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
RICARDO ULCUE - INDIGENA

Julio 24/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Natanael, un ebanista de 40 años de edad, cuyo cadáver fue hallado el 24 de julio sobre la vía que comunica el casco urbano de Barrancabermeja con el corregimiento El Centro. El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
NATANAEL SANCHEZ GIRALDO - OBRERO

Julio 24/2008

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a José Nelson de 48 años de edad, hacia las 12:10 a.m., en la Cra. 26 con Cll. 3 de Aguachica (Cesar). El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
JOSE NELSON SANTIAGO SANTIAGO

Julio 24/2008

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***SANTA ROSA DE CABAL***

Paramilitares desaparecieron forzadamente al periodista Hugo Armando Álvarez. El hecho se presentó en el municipio de Santa Rosa de Cabal(Risaralda). Señala la fuente que Hugo Armando salía de la oficina del BBVA cuando fue interceptado por sus victimarios los que se lo llevaron por la fuerza, a eso de las 10:30 a.m. El hecho ocurrió en una calle céntrica de la ciudad a escasos metros de la estación de policía. Hugo Armando había denunciado el poder paramilitar en este municipio y su relación con el actual alcalde. Hugo Armando está casado, tiene una hija de 3 años, cuenta con 25 años de edad, es técnico en Sistemas y se desempeñaba como director del noticiero CNC que se transmite a través del canal local. Hugo Armando llevaba una camiseta deportiva de color gris, un jean azul y tenis negros.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

HUGO ARMANDO ÁLVAREZ - PERIODISTA

Julio 25/2008

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***RIOBLANCO***

Unidades de la Policía Nacional siguen violando los derechos humanos de la población campesina. Según la denuncia: "La oportuna información que permitió la reacción de miembros de Fensuagro y Sintragritol, entre otros sindicatos, per-

mitió la liberación del campesino Oliverio Pava, presidente de la junta de acción comunal de la vereda Campoalegre y directivo de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Tolima (Astracatol), que había sido detenido por la Policía, a las 8:30 a.m., en el perímetro urbano del municipio de Rioblanco, departamento del Tolima, este viernes 25 de julio". Agrega la denuncia que: "Después de un extenso interrogatorio por los uniformados, fue puesto en libertad, dijo el dirigente sindical Heber García Zambrano, vía telefónica, poniéndose fin a un claro hostigamiento al líder sindical y comunal del sur del departamento. Destacó García Zambrano la persecución del Gobierno Nacional contra el sindicalismo, en el marco de la "seguridad democrática". El unanimismo es la característica que alienta este gobierno con su posición antipatriótica y antisindical que le asiste, agregó".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
OLIVERIO PAVA - CAMPESINO

Julio 25/2008

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***MISTRATO***

Tres paramilitares que se movilizaban en dos motocicletas y que se encontraban encapuchados interceptaron el vehículo de servicio público en el que se movilizaba el gobernador del Resguardo Embera Chamí de Mistrató y Pueblo Rico Hugo González Bernaza, al que obligaron a descender del vehículo, lo llevaron con ellos y una hora después los victimarios llamaron para que recogieran su cadáver. La víctima fue ejecutada mediante cuatro puñaladas y dos disparos. Los hechos se presentaron en el sitio conocido como Playa Bonita, municipio de Mistrató (Risaralda). Hugo ya había sido amenazado a través de un panfleto anónimo, contaba con 43 años de edad y llevada año y medio como gobernador. Según se pudo conocer varias familias de este resguardo han sido amenazadas a través de panfletos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HUGO GONZÁLEZ BERNAZA - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD INDIGENA EMBERÁ CHAMÍ DE MISTRATÓ

Julio 26/2008

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***PISBA***

La señora Martha se dirigía por una vereda a visitar a su padre y cuando se encontraba cerca al río en el sector de La Virgen, fue abordada por militares del Batallón 29 de la Brigada 16, del Ejército Nacional. La retuvieron acusándola de guerrillera, le permitieron comunicarse telefónicamente con su esposo a quien le comentó lo que le estaba ocurriendo y enseguida este envió a su hijo menor Cesar Geovanny al sitio donde se encontraba detenida, para llevarle la cédula. Agrega la denuncia que: «Cuando el menor llegó los militares le quitaron la cédula y los trasladaron a su madre y a él en forma separada hacia el pueblo». El menor de once años de edad en la queja interpuesta el 1 de septiembre de 2008 ante la personería municipal de Pisba, manifestó lo siguiente: «Yo me fui ese día a encontrar a mi mamá en la zeta, cerca al puente a llevarle la cédula, ahí me dijo un cabo, vaya para la casa chino y yo le dije que yo no iba que quería acompañar a mi mamá, y entonces me dijo vaya con aquellos compañeros y de una vez me agarraron del pescuezo y me echaron uña y me apretaron, y veníamos ahí arribita donde es la virgen y me preguntaron el nombre de mi papá, y yo les dije que José Fermín Estepa se llamaba, y de una vez me dijeron ese es un malparido guerrillero, lo andamos buscando es para pelarlo. Veníamos saliendo ya casi de la zeta, me dijeron que para dónde iba su mamá, que tenía que contar, sino que la llevaban para la cárcel, y que yo quedaba por ahí solo en el monte. Me dijeron que también era cierto que si nosotros vivíamos en el monte, yo le dije que no que nosotros vivíamos aquí en el pueblo, dijo que nosotros éramos unos malparidos guerrilleros. Más arriba me dijeron ese chino sí camina harto, me dijo otro compañero de ellos. El que me llevaba del cuello dijo que siendo hijo de guerrillero tenía que caminar. Ya después llegamos a la Glorieta y uno me pegó un empujón y me hizo caer y yo me puse a llorar, y que me fuera para el rancho, para mi casa que allá citaban a mis papás. Yo venía para la casa y le conté a mi papá lo que había pasado». Complementa la denuncia diciendo que «mientras tanto a la señora Martha la conducían a la estación de policía en el casco urbano, la mantuvieron retenida durante cuatro horas, tiempo durante el cual la insultaron, maltrataron verbal y físicamente, acusándola de ser guerrillera y empujándola al piso, diciéndole que seguramente iba por el camino del río para llevarle algo a la guerrilla, finalmente le hicieron firmar tres documentos sin que se le permitiera leerlos. Por estos hechos la señora Martha, su esposo y su hijo se encuentran intimidados, sienten temor ya que sus labores diarias implican trasladarse del pueblo a la vereda donde reside el padre de la señora Martha y salir al campo a cuidar los animales. El esposo de la señora Martha había sido amenazado por el Ejército en repetidas ocasiones, señalado y estigmatizado porque permaneció nueve meses preso acusado de ser colaborador de la guerrilla».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

MARTHA INES ACANAMEJOY MALDONADO - CAMPESINO
CESAR GEOVANNY ESTEPA ACANAMEJOY - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOSE FERMIN ESTEPA - CAMPESINO

Julio 26/2008

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***LA APARTADA (LA FRONTERA)***

Paramilitares retuvieron al líder comunitario y ventero ambulante Edilberto Trespalacios, el que fue trasladado a un para-

je desolado del municipio de La Apartada (Córdoba) y allí fue degollado. Edilberto, había recibido amenazas por sus actividades comunales por parte de uno de los grupos paramilitares que está en disputa en la región. Ese mismo día otras tres personas fueron ejecutadas por grupos paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDILBERTO TRESPALACIOS
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Julio 26/2008

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***LA APARTADA (LA FRONTERA)***

Un número indeterminado de paramilitares que se movilizaban en motocicleta y que procedían del municipio de Caucasia (Antioquia) llegaron hasta un establecimiento de esparcimiento donde tres personas se encontraban departiendo y procedieron a ejecutarlas. Dos de las víctimas respondían a los nombres de Víctor Cogollo Suárez y a Emilio de Jesús Ozuna López. El hecho se presentó en la vía que comunica a Planeta Rica y La Apartada (Córdoba), jurisdicción de este último municipio, a eso de las 3:00 a.m. Ese mismo día un líder comunitario fue ejecutado en este municipio por un grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

VÍCTOR COGOLLO SUÁREZ
EMILIO DE JESÚS OZUNA LÓPEZ
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 27/2008

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CORINTO***

Miembros de la Fuerza Aérea Colombiana ametrallaron indiscriminadamente la vereda Las Guacas, municipio de Corinto, entre las 6:30 PM y las 11:00 pm. Durante el ametrallamiento resultaron afectadas la Institución Educativa Las Guacas, algunas viviendas y una mujer quedó herida. Según la denuncia: "Los ametrallamientos por su carácter indiscriminado han causado daños por los impactos en puertas, paredes, tuberías de agua, tanques de almacenamiento de agua, sala de informática, pisos, andenes, cancha múltiple, tableros y techos". Francely presentó heridas en el seno derecho y su estómago.

Presunto Responsable: FUERZA AEREA

INFRACCIONES AL DIH

Herido por Métodos y Medios Ilícitos
FRANCELY CONDA GUASAQUILLO - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado
Bienes Civiles

Julio 28/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares amenazaron de muerte a Alberto, un reconocido líder comunitario y presidente de la junta de acción comunal del barrio 22 de Marzo, ubicado en la Comuna Cinco de Barrancabermeja. Según la denuncia: "Recibió la amenaza el 28 de julio mediante una llamada a su teléfono celular".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ALBERTO SANCHEZ

Julio 28/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***SAN JUANITO***

Miembros del Ejército Nacional desaparecieron a un soldado de la propia fuerza. Según la fuente en el hecho hay varios oficiales implicados: «Sindicados como presuntos responsables de la desaparición forzada del soldado Oscar Iván Tabares, la Fiscalía dictó medida de aseguramiento contra el oficial Iván Ramiro Rodríguez Piza y el suboficial Ernesto Rodríguez Rojas». Agrega la fuente que Oscar Iván «desapareció de un retén militar, según estableció la Fiscalía, luego de la explosión de una granada en un campamento en la vereda San Luis de Toledo, en San Juanito (Meta), los oficiales discutieron con el soldado desaparecido y hubo disparos».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Abuso de Autoridad
OSCAR IVÁN TABARES

Julio 28/2008

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***CALARCA***

En la madrugada del 28 de julio de 2008 Mauricio transitaba por la Cra 25 con Calle 26 de Calarcá cuando se acercaron dos paramilitares en una motocicleta, le dispararon en dos ocasiones y emprendieron la fuga. En la mañana anterior Mauricio había notado la presencia de dos personas extrañas que estaban patrullando en una motocicleta el sector en el que reside. La Fiscalía se negó a ampliar la denuncia que Mauricio había hecho en compañía de Guillermo Castaño y Diego Macías al haber sido amenazados de muerte los días 29 de febrero y 24 de junio de este año por el grupo paramilitar autodenominado Águilas Negras Eje Cafetero, amenazas que se hicieron en esa ocasión a través del envío de sendos correos electrónicos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MAURICIO CUBIDES VILLA

Julio 29/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jorge, presidente de la junta de acción comunal del barrio Ciudadela Pipatón, Comuna Tres de Barrancabermeja. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 29 de julio, cuando la víctima se encontraba reunida con otros líderes comunales, y al término de la misma se disponía a desplazarse hacia su casa, cuando fue interceptada por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta, quienes le dispararon en cuatro oportunidades".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JORGE RODRIGUEZ

Julio 29/2008

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***VALLEDUPAR***

Telly Ariza Hernández, vicepresidente de la subdirectiva del Sindicato Nacional de la Industria Metalúrgica Sintraime en Chiriguaná, quien trabajaba para la empresa Ingeniería Mafylim EU contratista de Drummond, fue víctima de un atentado cuando dos personas armadas que se movilizaban en una motocicleta le hicieran un seguimiento e intentaran dispararle, según la denuncia: «Este atentado se produce dos meses después de que los trabajadores se organizaran sindicalmente y fueran sacados de la producción arbitrariamente por el contratista; circunstancia que ha dado lugar a un proceso legal por el reintegro inmediato de los trabajadores a sus puestos de trabajo».

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Atentado por Persecución Política
TELLY ARIZA HERNANDEZ - EMPLEADO

Julio 29/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***SAN JUAN DE URABA***

Dos paramilitares ingresaron por la fuerza a la casa de habitación de la líder comunitaria Zoila Pedroza Mendoza y procedieron a ejecutarla mediante el uso de armas blancas. Igual suerte corrió su nieta de 9 años de edad quien se encontraba bajo el cuidado de su abuela, ella fue ejecutada por diferentes golpes que le propinaron los víctimarios. Los hechos se presentaron en San Juan de Urabá (Antioquia). Este municipio, se encuentra sobre la Costa Atlántico, subregión antioqueña de Urabá, en ella se lleva una guerra entre varias facciones de grupos paramilitares, debido a que este municipio está sobre el área de influencia de la principal ruta de tránsito de sustancias psicoactivas con destino a los mercados de EE.UU. y Europa. Sin conocer las motivaciones, la Oficina para la Mujer de la Gobernación de Antioquia emitió un comunicado en donde da a entender que la muerte de estas dos mujeres es fruto de violencia intrafamiliar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ZOILA PEDROZA MENDOZA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Julio 29/2008

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TORIBIO***

Tropas adscritas al Batallón Macheteros del Cauca del Ejército Nacional convirtieron en escudos humanos a los indígenas Nasa de la vereda Betulia. Señala la fuente que los militares ingresan y se instalan en las viviendas de los comuneros, estos hechos se han repetido en múltiples ocasiones.

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH

Escudo
INDÍGENAS NASAS DE LA VEREDA BETULIA

Julio 30/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron a Henry de 32 años de edad, en los alrededores del barrio El Campestre, Comuna Siete de Barrancabermeja, hacia las 8:00 p.m. El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
HENRY GONZALEZ MORALES

Julio 30/2008

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***NATAGAIMA***

Tropas adscritas al Batallón Caicedo del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de los pueblos indígenas del Tolima. Según la denuncia: "En el resguardo indígena San Miguel del municipio de Natagaima, los militares afirman que allí existen caletas de explosivos y buscan afanosamente a un miembro de esta comunidad de nombre René Benítez. Patrullan de civil y con armas cortas, unas veces se hacen pasar como guerrilleros, en otras como paramilitares y en otras con distintivos del ejército". Agrega la denuncia que: "En carta fechada el 7 de agosto de 2008, dirigida al doctor Santiago Ramírez, defensor regional del pueblo, el gobernador del resguardo San Miguel, José Alcibíades Apache Romero, expresa su problemática y exige del funcionario presencia en la zona para conjurar la grave situación. Dice la nota: De manera más atenta le solicito su intervención en aclarar los señalamientos hechos por el Ejército Nacional, donde suponen ellos que en el resguardo indígena San Miguel Natagaima en su territorio existen caletas con explosivos y buscan a indígenas con nombre propio, en operación realizada de civil y sin identificarse utilizando armas cortas llegaron el día miércoles 30 de julio a las 7:30 p.m., y lo han seguido haciendo hasta hoy 7 de agosto".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

RENE BENITEZ - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

RESGUARDO INDIGENA SAN MIGUEL

Julio 30/2008

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***PITALITO***

Tropas del Batallón Magdalena ejecutaron a tres hombres en zona rural del municipio de Pitalito. Las víctimas fueron identificadas como Fernando Figueroa de 26 años, ocupación taxista y residente en la vereda La Paz; Miguel Antonio Ordóñez, campesino de la región y Orlando Crispín, un desplazado que se había asentado en el barrio Las Acacias de Pitalito y quien se desempeñaba como taxista. Los hechos ocurrieron hacia las 7:45 de la mañana en el corregimiento Guacacallo, vía al municipio Saladoblanco. En el lugar de los hechos también se encontraba un niño de tres años que resultó ileso. Según la fuente, Flor María Ordóñez, madre de Miguel Antonio, manifestó que ellos no eran delincuentes, aseguró que el infante es su nieto, que había llegado de la ciudad de Popayán a estar unos días con el papá. "Miguel recibió el niño, porque la mamá lo había mandado. Salió al centro a comprarle algunos dulces y juguetes", dijo al sostener que "si

él hubiera sido un delincuente no se habría llevado al niño para ponerlo en peligro". Aseguró además que Ordóñez Díaz "nunca" manejó armas de fuego; "siempre se distinguió por ser un trabajador honesto en todas las fincas donde trabajó". Entre tanto, Luz Mila Medina, madre del taxista Fernando Figueroa, dijo que su hijo era un campesino trabajador reconocido en todas las veredas del corregimiento de Chillurco y que hacía apenas tres semanas había decidido trabajar en un taxi buscando mejorar el nivel de ingresos familiares. "Todos los días, luego de su jornada como taxista, entregaba el vehículo a su propietario y se dirigía a su casa en la vereda La Paz, donde vivía con su familia", precisó. Por su parte José Figueroa, padre del taxista, lamentó la muerte de su hijo, quien deja a una joven viuda y un niño de tres años huérfano, y pidió de los organismos de Derechos Humanos su colaboración para que se esclarezcan los hechos. "Mi hijo era un muchacho honesto, que hacía apenas tres semanas había decidido trabajar como taxista, y vamos a ir hasta las últimas consecuencias para demostrar que nada tiene que ver con bandas de extorsionistas como se ha afirmado en los medios por parte del Ejército", aseguró. Orlando Crispín Lizcano, era un desplazado que se había asentado en el barrio Las Acacias de Pitalito, donde vivía en un sector de invasión junto a sus dos pequeñas hijas y su esposa María del Carmen Medina. La mujer, dijo que su esposo estaba dedicado a trabajar como taxista para ganarse el sustento diario desde hacía varias semanas, luego de haber probado encontrar otro tipo de empleo en esta ciudad. "Él era muy trabajador, dedicado y responsable con su deber, y a pesar de estar muy preocupado por la pobreza en que estábamos viviendo, nunca pensó en hacerle mal a los demás", dijo la afligida mujer mientras reclamaba a las autoridades el esclarecimiento de los hechos. En una solicitud hecha mediante denuncia ante la Personería de Pitalito por Flor María Ordóñez, madre de Miguel Antonio Ordóñez Díaz; Luz Mila Medina, madre del taxista Fernando Figueroa Medina y María del Carmen Medina, esposa de Orlando Crispín Lizcano, quien fue hallado muerto al día siguiente, cerca del lugar de los acontecimientos, los familiares de las víctimas pidieron se investiguen los hechos. "Nosotros como familiares vamos a ir ante la Fiscalía de Derechos Humanos para que investigue qué fue lo que pasó, porque mi esposo no era ningún delincuente y además nadie puede matar a otro sin motivo, como lo hicieron con él", dijo Albíriam Manchabajoy, esposa del taxista Fernando Figueroa Medina, "todo es un montaje del Ejército, para él el Ejército era lo máximo, si le hubieran dejado hablar, él no usaba armas... una muchacha del sector dijo que había escuchado las ráfagas y que ellos pedían que por favor no los mataran... Las víctimas fueron presentadas por el comandante del Batallón Magdalena, coronel Marcos Evangelista Pinto Lizarazo, como "integrantes de bandas delincuenciales dedicadas a la extorsión de comerciantes y caficultores de los municipios de Oporapa y Saladoblanco".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FERNANDO FIGUEROA MEDINA - OBRERO
MIGUEL ANTONIO ORDOÑEZ DIAZ - CAMPESINO
ORLANDO CRISPIN LIZCANO - OBRERO

Julio 31/2008

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***VALLEDUPAR***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras siguen violando los derechos humanos de la población campesina. Según la denuncia: "El grupo paramilitar rearmado de las Águilas Negras llegó al corregimiento Mariangola ordenando a los habitantes desocupar el pueblo, so pena de acabar con las personas que se quedaran en este lugar; esta acción se presenta en el marco de la estrategia de reacomodación territorial de los grupos paramilitares en el departamento del Cesar".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO MARIANGOLA

Julio 31/2008

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Un hijo del reconocido sindicalista ISIDRO MORA DIMATE militante de izquierda y afiliado a Fensuagro fue desaparecido de la localidad de Sumapaz. Su cadáver fue hallado seis días después en aguas del río Magdalena a la altura de la población de Nariño, municipio de Girardot. «Salió de su casa ubicada en el barrio Las Margaritas de la localidad de Kennedy el hijo del compañero ISIDRO MORA DIMATE, MILTON JAVIER MORA WILCHES, de 31 años de edad, soltero, quien informó a su hermana que volvería mas tarde a la hora del almuerzo, porque se pasaría por la alcaldía local de Sumapaz, que queda a ubicada en la calle 35 Sur No 70B-25 en el barrio Carvajal, localidad de Kennedy- Bogotá, a averiguar sobre unos papeles que él había pasado para un cargo de temporeros que tienen la Alcaldía para trabajar en España. El hijo de ISIDRO, Milton fue visto como a las 11:00 a.m. por varias personas de la localidad de Sumapaz, cuando se encontraba cerca a la alcaldía local de Sumapaz, hasta ahí se conoció del paradero de Milton Javier, su familia, al principio no se preocupo mucho, pues el solía ausentarse a veces por varios días de la casa, de pronto llamaba y comunicaba que estaba bien, al pasar más o menos unos cinco días sin que se conociera de su paradero, su familia al ver que no se reportaba empezó a buscarlo con los amigos y familiares y ninguno de ellos sabía del paradero de Milton, por lo que se procedió a colocar la denuncia de su desaparición el día 15 de agosto de 2008 ante el CTI de Cundinamarca, donde inmediatamente le informaron a sus familiares que habían encontrado un cuerpo tirado en el río Magdalena, cerca a la población de Nariño, municipio de Girardot, departamento de Cundinamarca, el día 5 de agosto de 2008, con las mismas características que ellos señalaban; y al CTI, darles a conocer las fotos pudieron identificar que se trataba del Milton Javier Mora Wilches», precisa la denuncia. «La localidad 20 de Sumapaz, en los últimos tres años, ha sido objeto de la implementación de la política de seguridad democrática, con mas de cinco compañías del Ejercito Nacional de alta montaña, ubicados en diferentes sitios de la localidad de Sumapaz, pero a pesar de la supuesta seguridad se han cometido mas de 7 asesinatos, en esta localidad y el 80% corresponden a crímenes de Estado. Decir que el compañero ISIDRO MORA y su familia son personas reconocidas en todo el SUMAPAZ y las comunidades pueden dar testimonios de que son personas trabajadoras y honestas, que han dedicado su vida al servicio social de la región y no unos delincuentes para que los estén hostigando, persiguiendo espiando o vigilando», concluye la fuente. Días antes a la desaparición de Milton Javier, un campesino de la zona había recibido información de las tropas del Ejército Nacional de la existencia de supuestas listas. «El 14 de julio de 2008, un soldado se encontró a un campesino de la vereda las Animas del corregimiento de Nazaret localidad 20 de Sumapaz, y le enseño una lista que contenía mas de ocho (8) nom-

bres de campesinos de las veredas Las Animas y Sopas, entre ellos el de ISIDRO MORA, afiliado al Sindicato de Trabajadores Agrícolas de Sumapaz – SINTRAPAZ y el nombre del campesino FIDEL IGNACIO PEREZ, a quien le pregunto si los conocían, "el campesino respondió que eran hombres trabajadores conocidos en las veredas". Posteriormente «El 17 de julio de 2008, el compañero ISIDRO MORA y FIDEL PEREZ, fueron al sitio donde estaban acantonados los militares en la finca de Herederos Simbaqueba, en la vereda las Animas y hablaron con el comandante, le dijeron "hemos tenido conocimiento que estamos en unas listas de nombres de campesinos que tienen ustedes, le reconfirmamos que somos moradores de esta vereda y los campesinos pueden dar fe quien somos nosotros, pues somos nacidos y criados en esta vereda y a nadie le hacemos daño, el comandante contesto "que él no sabía de ninguna lista, y que además, el no tenía orden de coger preso a nadie, que eso lo hacían las instituciones como el CTI" le reiteramos al comandante, que nosotros no nos íbamos a ir de la vereda por que el que no la debe, no la teme».

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MILTON JAVIER MORA WILCHES

Agosto

Foto: Manuel Chacón

Agosto 01/2008

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CUCUTA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras siguen violando los derechos humanos de los pobladores cucuteños. Según la denuncia: "Varios dirigentes de organizaciones sociales y comunitarias denunciaron ante los medios de comunicación, que paramilitares fuertemente armados patrullan la ciudad en horas de la noche, sembrando el pánico entre las comunidades. Líderes sociales y comunidades de los barrios Navarro Wolf, La Libertad, Cundinamarca y otros, han denunciado la presencia y el objetivo de estos criminales de imponer un código de conducta y cometer masacres sistemáticas. Sin embargo las autoridades policiales, como en el pasado, han dicho que no son paramilitares sino delincuencia común que se hace pasar por 'paras' autodenominados 'Águilas Negras'. "Nadie puede estar afuera de las casas luego de las 10 de la noche o de lo contrario se tomarán represalias", dicen las amenazas contra la ciudadanía cucuteña".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO NAVARRO WOLF
COLECTIVO LA LIBERTAD
COLECTIVO CUNDINAMARCA
POBLADORES DE CUCUTA

Agosto 01/2008

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***SOGAMOSO***

El Personero del municipio de Sogamoso, recibió por correo físico un sobre que contenía un sufragio y un escrito dentro del mismo, hecho en un computador en el que se leía: «No se meta en lo que no le importa porque puede poner a Sogamoso de luto».

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política
MAURICIO BARON GRANADOS - ABOGADO

Agosto 02/2008

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***QUINCHIA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron de muerte a 49 personas que sindicaron de cometer actos delictivos de diversa índole. La amenaza se hizo a través de un panfleto que circuló en el municipio de Quinchía (Risaralda).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

HABITANTES DEL MUNICIPIO DE QUINCHÍA

Agosto 03/2008

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TEORAMA***

Guerrilleros del Frente 33 de las FARC-EP dieron muerte a Eladio Ortega, presidente de la junta de acción comunal de la vereda La Pedregosa. Según la denuncia: "Eladio, quien a su vez era el presidente de la Asociación de Juntas (Asojuntas) de San Juancito, el pasado domingo 3 de agosto, se encontraba en San Juancito cumpliendo con la reunión de reestructuración de la Junta Directiva de la Asojuntas de ese corregimiento. En dicha reunión fue reelegido en el cargo de presidente. La comunidad lo vio con vida hasta las once de la noche. Sin embargo, su cuerpo fue encontrado al otro día ya sin vida en la carretera que de San Juancito conduce al Aserrío y con un letrero que decía que lo mataron "por sapo (delator)" y en donde conminaron a su familia a marcharse de la región. La Asociación Campesina del Catatumbo, organización campesina que aboga por la defensa de los derechos humanos del campesinado de esta región, repudia este hecho que se constituye en una flagrante violación a los derechos humanos específicamente al derecho a la vida, y a su vez, en una infracción al derecho internacional humanitario, pues con ocasión al desarrollo de sus acciones militares involucran a la población civil en el conflicto, no aplicando el principio de distinción que consagra diferenciar entre los combatientes y la población civil, entre los objetivos militares y los bienes protegidos por el DIH".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
ELADIO ORTEGA - CAMPESINO

Colectivo Amenazado
FAMILIA ORTEGA

Agosto 03/2008

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Miembros de un grupo armado dieron muerte a Wilson de 31 años de edad, durante hechos ocurridos en la vereda Puerto Contreras. Según la denuncia: "Desde el domingo 3 de agosto, han sido asesinadas 7 personas en el municipio de Saravena. De otra parte, varias fachadas de viviendas de diferentes barrios del municipio, han venido apareciendo en los últimos días grafitis alusivos a las Autodefensas Unidas de Colombia AUC, con indicaciones como "YEGAN LAS AUC", generando zozobra, por las amenazas que han venido recibiendo algunos defensores de derechos humanos, periodistas, comerciantes etc. Estos acontecimientos hacen recordar el pasado reciente, cuando sicarios que actuaban a nombre de paramilitares y que se movían en los cordones de seguridad de la Policía Nacional, asesinaron un gran número de personas, muchos de ellos dirigentes sociales. Este número elevado de muertes violentas, en una región con tanta presencia de la fuerza pública denota que la seguridad democrática tiene su sentido frente a los intereses económicos de las transnacionales, pero no en lo que hace referencia a la vida e integridad de los araucanos. Por lo anterior reiteramos nuestra exigencia de activar de manera inmediata el Sistema de Alertas Tempranas, disponiendo las medidas administrativas, judiciales y de control que el caso amerita para proteger la vida e integridad de la comunidad en general. A los organismos de justicia, adelantar las investigaciones pertinentes a esclarecer los hechos que rodearon las muertes violentas arriba señaladas. A la comunidad internacional y nacional a seguir monitoreando la grave situación de crisis humanitaria a que viene siendo sometida la región».

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
WILSON RODRIGUEZ MOSQUERA

Agosto 03/2008

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de la población araucana. Según la denuncia: "Desde el domingo 3 de agosto, han sido asesinadas 7 personas en el municipio de Saravena y en varias fachadas de viviendas de diferentes barrios del municipio, han venido apareciendo en los últimos días grafitis alusivos a las Autodefensas Unidas de Colombia AUC, con indicaciones como "YEGAN LAS AUC", generando zozobra, por las amenazas que han venido recibiendo algunos Defensores de Derechos Humanos, periodistas, comerciantes etc. Estos acontecimientos hacen recordar el pasado reciente, cuando sicarios que actuaban a nombre de paramilitares y que se movían en los cordones de seguridad de la Policía Nacional, asesinaron un gran número de personas, muchos de ellos dirigentes sociales. Este número elevado de muertes violentas, en una región con tanta presencia de la fuerza pública denota que la seguridad democrática tiene su sentido frente a los intereses económicos de las transnacionales, pero no en lo que hace referencia a la vida e integridad de los araucanos". Agrega la denuncia que: "Por lo anterior reiteramos nuestra exigencia de activar de manera inmediata el Sistema de Alertas Tempranas, disponiendo las medidas administrativas, judiciales y de control que el caso amerita para proteger la vida e integridad de la comunidad en general. A los organismos de justicia, adelantar las investigaciones pertinentes a esclarecer los hechos que rodearon las muertes violentas arriba señaladas. A la comunidad internacional y nacional a seguir monitoreando la grave situación de crisis humanitaria a que viene siendo sometida la región".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS
COLECTIVO PERIODISTAS
COLECTIVO COMERCIANTES

Agosto 04/2008

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares, quienes se movilizaban en una motocicleta ejecutaron con arma de fuego a Hubel Santiago, conocido como "El Indio", a las 10:50 p.m., en la Cra. 40 No. 4-20, frente al bar Acapulco.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HUBEL SANTIAGO JIMENEZ MATUTE, "EL INDIO"

Agosto 04/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***SAN JUAN DE ARAMA***

Cuatro personas fueron asesinadas en horas de la noche, en el sector conocido como La Trocha 32, ubicado en la vía que comunica a los municipios de San Juan de Arama con Vista Hermosa, en la región del Ariari. Agrega la fuente que «Los cuerpos fueron hallados cerca de una casa abandonada en el mencionado sector...».

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
ELIUD SÁNCHEZ CÁRDENAS
HERMINSO QUINTERO GUTIÉRREZ
WILLINGTON GODOY CAMPOS
FREDDY HERRERA

Agosto 05/2008

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***COYAIMA***

Tropas adscritas al Batallón Caicedo del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de los pueblos indígenas del Tolima. Según la denuncia: "Los indígenas del sur del Tolima denuncian ante la defensoría regional del pueblo, atropellos, amenazas e intimidaciones por parte de unidades militares adscritas al Batallón Caicedo con sede en el municipio de Chaparral. Hace ocho días, militares sin distintivos propios del Ejército Nacional, llegaron al resguardo Totarco-Niple (Coyaima, Tolima) presentándose como guerrilleros, exigiendo dinero y recolectando la suma de cien mil pesos".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

RESGUARDO INDÍGENA TOTARCO-NIPLE

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Agosto 05/2008

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

La Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra, denuncia ante la opinión pública regional, nacional e internacional, a los organismos de justicia y control del Estado y a las organizaciones sociales y defensoras de los Derechos Humanos: el asesinato del señor OMAR YESID TARAZONA, de 29 años de edad, ocurrido el 5 de agosto, en el barrio CUATRO DE DICIEMBRE de esta ciudad. Reiteramos nuestra exigencia a los organismos de justicia adelantar las respectivas investigaciones tendientes a esclarecer éstos hechos que una vez más enlutan y llenan de dolor los hogares sarareños; a las ONG defensoras de los derechos humanos, continuar su acompañamiento y monitoreo a la grave crisis social y humanitaria que vive la región; a los actores del conflicto armado los exhortamos a excluir a la población civil de sus acciones y a buscar salidas políticas al mismo, tendientes a parar con el baño de sangre a nuestro país.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
OMAR YESID TARAZONA

Agosto 05/2008

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***PALMIRA***

Tropas del Ejército Nacional pertenecientes al Batallón de Ingenieros 3 Agustín Codazzi ejecutaron extrajudicialmente a Jonathan Bedoya, de 20 años de edad, Oscar Iván Camacho y otra persona que se hacía llamar Julio. El hecho se presentó en el callejón Casagal, vía Rozo y Palmira, a eso de las 10:30 p.m. Señala la fuente que: "Ese día siendo las 7:30 de la noche el joven le manifiesta a su madre que iba en un carro con unos amigos a Rozo, que no se demoraba, toda la noche su madre AMALIA SIERRA esperó su llegada, ya que no acostumbraba a demorarse y pasar la noche fuera de casa; al amanecer del 6 de agosto, averiguó por las otras personas con las cuales ella sabía estaban su hijo, OSCAR IVAN CAMACHO y otra persona conocida como JULIO. Una persona le manifiesta que había varias personas muertas en la vía que conduce de Palmira

a Rozo; inmediatamente salió hacia el lugar de los hechos, donde efectivamente encuentra a su hijo y las personas que lo acompañaban. Al tratar de averiguar qué había sucedido, un miembro del ejército le manifiesta que "el ejército los mató, ellos eran guerrilleros"; luego de eso la empuja con el fusil, obligándola a salir del sitio. Dos de las víctimas se encontraban con señales de tortura. Días anteriores al 5 de agosto, en el barrio Las Delicias, más exactamente en la calle 26 con carrera 24, habían hecho presencia dos hombres, quienes en una ocasión fueron vistos hablando con la persona conocida como JULIO. Posterior a estos hechos, varios vecinos le manifiestan que había un rumor en el cual se decía "que van a poner a comer tierra a las mamás de los muchachos", y que en varias ocasiones unos hombres a bordo de un carro habían estado rondando la residencia de la señora AMALIA SIERRA; posteriormente otros habían preguntado por ella; esta situación la obligó a tener que desplazarse a otro lugar". Este hecho se convierte en un nuevo falso positivo.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JONATHAN BEDOYA
OSCAR IVAN CAMACHO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

INTEGRANTES FAMILIA BEDOYA SIERRA

Agosto 08/2008

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

La Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra denuncia ante la opinión pública regional, nacional e internacional, a los organismos de justicia y control del Estado y a las organizaciones sociales y defensoras de los derechos humanos que: El día de hoy, viernes 8 de agosto, aproximadamente las 8:30 a.m., en el barrio Galán, del municipio de Saravena, fue asesinado el dirigente social y político LUIS MAYUSA PRADA, de 46 años de edad, integrante del Partido Comunista Colombiano PCC y de la Dirección Departamental del Polo Democrático Alternativo, quien había sido candidato a la Asamblea por esa colectividad en los últimos comicios electorales. LUIS MAYUSA PRADA, participó en la Audiencia Pública de Derechos Humanos, desarrollada en Saravena el 27 de septiembre de 2007, por la Comisión de Audiencias y Derechos Humanos del Senado de la República, con la participación de las Organizaciones Sociales de Arauca, donde expuso la situación de riesgo de los activistas políticos debido a la persecución contra los movimientos políticos de la región.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
LUIS MAYUSA PRADA

Agosto 08/2008

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Miembros de un grupo armado dieron muerte a Uriel de 31 años de edad, durante hechos acaecidos en la vereda Puerto Contreras.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
URIEL ORTEGA CACERES

Agosto 08/2008

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Miembros de un grupo armado dieron muerte a una persona de sexo masculino no identificada, durante hechos ocurridos hacia las 7 p.m., en la vereda Puerto Contreras. Según la denuncia: "La víctima, asesinada de manera violenta, tenía entre 30 y 35 años de edad, la cual no ha sido identificada".

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Agosto 08/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma blanca a Fernando de 26 años de edad, un paramilitar desmovilizado del Bloque Central Bolívar de las AUC, hacia las 10: 30 p.m., detrás de las instalaciones del DAS. El crimen fue cometido por dos hombres que le propinaron 30 puñaladas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FERNANDO DELGADO PEÑALOSA

Agosto 08/2008

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***CUMBITARA***

En el corregimiento Sidón, municipio de Cumbitara hasta el día 8 de agosto había en la cabecera del corregimiento cerca de 120 familias desplazadas a causa de los constantes enfrentamientos entre el Ejército Nacional y el Frente 29 de las FARC-EP. Los pobladores más afectados residían en las veredas de Pesquería, Montealto, Roncadora y Tortuga.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Desplazado
CAMPESINOS Y CAMPESINAS DE LA VEREDA PESQUERÍA
CAMPESINOS Y CAMPESINAS DE LA VEREDA MONTEALTO
CAMPESINOS Y CAMPESINAS DE LA VEREDA RONCADORA
CAMPESINOS Y CAMPESINAS DE LA VEREDA TORTUGA

Agosto 08/2008

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***GUAPI***

El Estado Colombiano a través de aspersiones aéreas con glifosato y otros agentes químicos afectó las condiciones de vida de la comunidad Indígena Eperara Siapidara de Nueva Bellavista, municipio de Guapi, al destruir plantaciones de pancoger, contaminar las fuentes hídricas y selva. Estos hechos produjeron que 11 familias de la comunidad, se desplazaran. Las fumigaciones aéreas afectaron las 30 hectáreas de la comunidad en donde tenían cultivos de plátano, banano, yuca, papa, ñame, pepino, maíz, lulo, caña, chontaduro, achote, plantas medicinales, etc.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

INDIGENAS DE LA COMUNIDAD EPERARA SIAPIDARA DE NUEVA BELLAVISTA

INFRACCIONES AL DIH
Infracción contra el Medio Ambiente
Bienes Indispensables para la Superv. de la Pob.
Desplazamiento Forzado Colectivo

Agosto 09/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***REMEDIOS***

Tropas del Ejercito Nacional torturaron y ejecutaron al campesino Manuel Sánchez de aproximadamente 40 años de edad. El hecho se presentó en el municipio de Remedios (Antioquia). Señala la fuente que: "el día martes 5 de agosto, a las 6 de la mañana, el señor Manuel Sánchez, salió de su vivienda ubicada en el sitio conocido como Mulatos, montado en una mula y llevando consigo otras dos, se dirigía hacia la vereda Lejanías del municipio de Remedios, departamento de Antioquia (el desplazamiento tarda aproximadamente 2 horas), lugar a donde nunca llegó. Vecinos encontraron en horas de la tarde las mulas amarradas a un lado del camino, aproximadamente a media hora de iniciar su camino desde Mulatos. Preocupada la comunidad denunció la desaparición de Manuel a las autoridades correspondientes, las que se negaron a hacer las investigaciones respectivas. Al no obtener respuesta, el día viernes 8 de agosto la comunidad organizó una comisión para la búsqueda, al día siguiente, en horas de la tarde fue encontrado su cuerpo sin vida. A Manuel le fue cercenada la cabeza, la cual presenta múltiples heridas de machete. A pesar que la corporación Cahucopana puso esta información en conocimiento de todas las autoridades encargadas, solicitando que se realice el levantamiento del cadáver, se inicien todas las acciones pertinentes para el esclarecimiento de los hechos y el establecimiento de los responsables, las autoridades locales se han negado. Las unidades policiales responsables del comando de Remedios han manifestado que no pueden acceder a la zona para efectuar el levantamiento hasta tanto el Ejército no garantice su seguridad. Los militares del Ejército Nacional se han negado a pesar de su fuerte presencia en la región. Ante esta situación, la comunidad decidió enterrar el cuerpo en el lugar en que fue encontrado a la espera de que las instituciones estatales decidan cumplir con sus obligaciones legales y constitucionales.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Homicidio Intencional Persona Protegida

MANUEL SÁNCHEZ - CAMPESINO

Agosto 09/2008

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***PASTO***

Al interior de una casa se encontraba un grupo de jóvenes, cuando llegaron unos policías mencionando que eran del GAULA, que los tenían rodeados. Cuando abrieron la puerta fueron tumbados al piso, entraron tres policías, les pidieron papeles, a uno de los jóvenes lo golpearon contra la pared ante lo cual los demás reclamaron que las requisas se hacen en vía pública, no en las residencias y les piden identificarse, pero los agentes llevaban tapados sus apellidos y portaban sus chalecos al revés. Al salir del lugar los policías seguían agrediéndolos, llegaron dos agentes más y golpearon a Cristian Castrillón, lo patearon en los testículos, le pegaron con un bolillo en la nariz y el cuerpo en general, los jóvenes se regresaron a protestar por los hechos. Posteriormente se pudo averiguar que los agentes pertenecían al CAI del barrio Chambú.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Abuso de Autoridad
CRISTIAN CASTRILLON

Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad
JÓVENES BARRIO CHAMBÚ

Agosto 10/2008

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Miembros de un grupo armado dieron muerte a Luis Alejandro, un joven de 18 años de edad, durante hechos ocurridos hacia las 9:20 p.m., en el establecimiento comercial La Chorizada de Papi, ubicado en la Cra. 9 con Calle 28.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
LUIS ALEJANDRO DIAZ VILLAMIZAR

Agosto 10/2008

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a Jaime y a otra persona de apellido Matíaz. Jaime, quien tenía 42 años de edad y vivía en el barrio Álamos, un barrio de clase media al occidente de Bogotá, fue visto por última vez el día 10 de agosto en este barrio y posteriormente fue hallado muerto el día 14 de agosto, siendo presentado por los militares como guerrillero muerto en combate, en la vereda San Antonio, ubicada a tres horas del municipio de Ocaña (Norte de Santander). Según la denuncia a Jaime, «La vida en la calle lo volvió flaco y más moreno, pero nunca lo convirtió en un hombre agresivo, según cuentan algunos vecinos que lo conocían bien en su barrio, Los Álamos, al occidente de Bogotá. Era el sexto de siete hermanos que vivían en los barrios Álamos y el 20 de julio, donde a veces se quedaba a dormir. Algunas noches se le hacía tarde en la calle y se quedaba en un parque. Y aunque no tenía celular, siempre se reportaba con Mauricio y Gloria, dos de sus hermanos más cercanos. No tenía empleo, esposa, novia, hijos, ni amigos. Se mantenía limpio, bien peluqueado y con buena ropa, aunque se la pasara lavando vidrios a los carros. Pero nunca tuvo problemas de violencia, cuenta su hermana Jakeline. Sólo una vez salió de Bogotá, cuando por 10 meses estuvo en la Fundación La Luz de Medellín, en un proceso de rehabilitación en 1998». Agrega la denuncia que: «El 10 de agosto su familia lo vio por última vez. Los hermanos Castillo Peña han hecho un esfuerzo por recordar cómo fueron esos últimos días de Jaime. El viernes 8 de agosto, a eso de las 3 de la tarde, uno de los hijos de Jakeline recibió una llamada a su casa. «Te llamaron de la Policía, que por favor te comuniques con ellos», le dijo su hijo. El identificador de llamadas del teléfono de su casa guardó el número del que se comunicaron. Ella marcó. Pero le contestó un niño. Cuando ella le dijo al pequeño que de ese teléfono la habían llamado diciendo que se comunicara con la Policía, el niño llamó a su papá. - "¿Aló?, busque a su hermano en el CAI de Álamos", oyó Jakeline decir a un hombre adulto que colgó de inmediato. Por error, dice Jakelín, su hijo desconectó el teléfono y se perdió el registro de las llamadas. Pero ella enseguida llamó al CAI de Álamos y allá le respondieron que en efecto ahí estaba detenido Jaime Castillo Peña porque le había robado un celular a un niño. A las dos horas, su hermano Mauricio llegó a ese CAI, pero Jaime ya no estaba. Ni

siquiera había un registro de su paso por el lugar. Lo atendió un patrullero y le dijo: "Dígale a su hermano que se pierda, si no lo matan". Al día siguiente, Jaime apareció en la casa de uno de sus hermanos. Se bañó y se puso una camiseta negra, un pantalón azul y tenis blancos, tal y como vestía cuando fue muerto. La familia lo buscó por varios días. Fueron a Medicina Legal y allí lo reconocieron en una foto. Había sido encontrado muerto el 14 de agosto en una vereda a tres horas de Ocaña. Estaba boca abajo, con cuatro tiros de fusil lanzados por detrás (uno en cada pierna y dos en la espalda), la cara golpeada y un revólver a su lado sin disparar. Según el dictamen legal había muerto el 12 de agosto, apenas dos días después de su detención en el CAI (...) El 22 de agosto fuimos a Medicina Legal y ellos nos mostraron las fotos de los NN de Cundinamarca, pero ninguno de ellos era Jaime. La persona que me atendió, no se por qué, me dijo que mirara las fotos de Ocaña. ahí fue cuando yo lo vi, en una imagen de frente, con la cara vuelta nada y con la misma ropa que salió de Bogotá. El 7 de octubre viajé hasta Ocaña y viendo todas las fotos ratifiqué que sí era mi hermano. El dictamen de Medicina Legal es que el cuerpo fue encontrado el 14 de agosto y que murió el 12. Es decir, dos días después de que sus familiares lo vieron con vida en Bogotá por última vez. Mientras lo buscaban, Jakeline y su familia recogieron algunas pistas de lo que pudo haber pasado con su hermano. Días antes de su muerte, Jaime le comentó a un cuñado suyo que alguien le había ofrecido 50 millones de pesos "para hacer una vuelta en una finca". Pero nadie le prestó atención. Además, personas que conocían a Jaime aseguraron haberlo visto la semana que desapareció con un hombre joven a quien llamaban Matías que vestía camisa a cuadros, jeans y tenis negros. Él también desapareció. Casualmente, junto al cadáver de Jaime, se encontró a un hombre de entre 23 y 25 años de edad con características similares a las de Matías. Sin embargo, ningún familiar lo ha reclamado y por eso no ha podido ser identificado. También se rumora en Álamos que a Jaime lo vieron un día con dos hombres dentro de un carro, algo bastante raro según su familia, pues él era más bien solitario y no acostumbraba montarse en carros. Jaime Castillo Peña fue enterrado el pasado 18 de octubre en el Cementerio Jardines del Paraíso, en el occidente de Bogotá. Su caso ya está en manos de la Fiscalía y muy seguramente su muerte está relacionada con la de los once jóvenes que fueron encontrados muertos en combate en Ocaña, y que luego se estableció que habían desaparecido en Soacha y Ciudad Bolívar este año. Todas son personas vulnerables, adictas o pequeños vendedores de drogas. Y ahora, con este caso, el escándalo es aún más escabroso, porque muestra que la acción de los crueles reclutadores no se limitó a barrios colindantes, sino también acecharon a personas en otros barrios bogotanos, como éste de clase media». Complementa la fuente afirmando que: «En el caso de Jaime hay muchas preguntas por resolver. ¿Por qué la Policía no tiene un registro de la detención de Jaime en el CAI? ¿Por qué pasaron tan pocos días entre la fecha de su desaparición en Bogotá y su muerte a cientos de kilómetros al nororiente del país? ¿Por qué el arma que encontraron a su lado estaba sin disparar? ¿Por qué su caso coincide con la desaparición de otras 11 personas de Soacha y Ciudad Bolívar, también adictos a las drogas, que fueron encontradas muertas en combate en Ocaña? ¿Jaime hace parte de otro falso positivo de los militares?. Los Castillo Peña no descansarán hasta encontrar respuestas a estas preguntas, igual que otras decenas de familias que no sólo en Bogotá, sino en todo el país, están tras la pista de los autores de lo que hasta ahora parece una macabra estrategia».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIME CASTILLO PEÑA
N. MATIAZ

Agosto 11/2008

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Miembros de un grupo armado dieron muerte a Alexánder de 29 años de edad, durante hechos acaecidos hacia las 5 p.m., en la Cra 16 con Cll. 19 del barrio Seis de Octubre.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
ALEXANDER TULIVILA

Agosto 11/2008

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***RIOFRIO***

Paramilitares amenazaron de muerte a cuatro campesinos en área rural del municipio de Riofrío (Valle del Cauca). Señala la denuncia que: "El 11 de agosto de 2008 en las veredas El Rubí y Calabazas, hacen presencia un grupo de narco paramilitares que se identificaron como integrantes de «Los Rastrojos", vestidos con camuflados y portando armas largas (fusiles Galil y AK). En horas de la mañana, entregan unos panfletos que contienen amenazas de muerte en contra de los humildes campesinos JOHN JARVY BOLAÑOS GUACAS, DIEGO FERNANDO BOLAÑOS GUACAS, ONIZO GUACAS, LUIS MARÍN Y JAIME VEGA. Es de resaltar que los humildes campesinos amenazados de muerte habitan en las veredas El Rubí y Calabazas del municipio de Riofrío y que las amenazas son proferidas porque los campesinos son o hicieron parte de alguna organización campesina o Junta de Acción Comunal. JOHN JARVY BOLAÑOS GUACAS, DIEGO FERNANDO BOLAÑOS GUACAS, ONIZO GUACAS y LUIS MARÍN, son afiliados a las Juntas de Acción comunal Veredales y algunos a la Asociación "Productores ecológicos campesinos" de Rio Frío. La Asociación Productores Ecológicos Campesinos de Riofrío, es integrante de la Coordinación Campesina del Valle del Cauca y de la Coordinación Departamental Valle del Cauca del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOHN JARVY BOLAÑOS GUACAS - CAMPESINO
DIEGO FERNANDO BOLAÑOS GUACAS - CAMPESINO
ONIZO GUACAS - CAMPESINO
LUIS MARÍN - CAMPESINO
JAIME VEGA - CAMPESINO

Agosto 11/2008

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SANTANDER DE QUILICHAO***

Paramilitares amenazaron a través de un panfleto a los pueblos indígenas de los departamentos de Cauca, Huila, Valle, Tolima y Putumayo, al igual que los líderes del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) y la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN). Según señala la denuncia "El texto de la amenaza tiene un contenido racista, lleno de odio y falsedades que anuncia la decisión de difamar el proceso indígena y el inicio al terror y a la muerte".Continúa la denuncia: "la carta procede de terratenientes, paramilitares y

el Gobierno (…) las amenazas al movimiento indígena por parte del Presidente de la República quien ordena el pago de recompensas por quienes participen en el proceso de "Liberación de la Madre Tierra" , la detención del Senador Jesús Piñacué quien es mencionado en la amenaza, los asesinatos de más de 25 jóvenes en una semana en Santander de Quilichao, la masacre cometida en El Tambo durante el fin de semana en la que fueron asesinadas 10 personas, las declaraciones infundadas del General Jaime Esguerra vinculando a funcionarios de la alcaldía indígena de Toribío con el sexto frente de las FARC-EP abren el escenario para que estas amenazas se conviertan en realidad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
LÍDERES Y LIDEREZAS DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA
LÍDERES Y LIDEREZAS DE LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL NORTE DEL CACUCA

Agosto 11/2008

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***MAICAO***

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de los pueblos indígenas de La Guajira. Según la denuncia: "La organización Fuerza de Mujeres Wayúu, la comunidad indígena Rancherías y la Alianza Organizativa de Mujeres Wayúu fueron víctimas de graves amenazas de muerte y señalamientos por parte de paramilitares, quienes los acusaron de pertenecer a la subversión".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FUERZA DE MUJERES WAYUU
COMUNIDAD INDIGENA RANCHERÍAS
ALIANZA ORGANIZATIVA DE MUEJRES WAYUU

Agosto 11/2008

DEPARTAMENTO: ***ATLANTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

Mediante panfleto titulado "Por un Atlántico sin terroristas izquierdistas", el grupo paramilitar autodenominado Bloque Caribe de las Águilas Negras, señala y amenaza a algunos miembros de la Universidad del Atlántico, de organizaciones sociales de algunos barrios de Barranquilla y del municipio de Soledad, sindicalistas, defensores de derechos humanos y abogados defensores de presos políticos, de pertenecer a la guerrilla; en el panfleto se expresa: " (…) creen que las balas de nuestras pistolas no los alcanzaran están completamente equivocados (…)", el panfleto termina diciendo "Cumpliremos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOSÉ HUMBERTO TORRES
HILDEMAR MOLINA
JESÚS TOVAR
EURÍPIDES YANCE
CAMPO QUINTERO
HENRY GORDÓN
WALTER SALAS
GASTÓN TESILLO
GUIDO NIEBLES
JAVIER BERMÚDEZ
WALBERTO TORRES
MOISÉS SADE
HERNANDO ROMERO
GUSTAVO LOPEZ
TOMÁS RAMOS
HUMBERTO LARA
DENIRIS POLO
JUAN SANDOVAL
LIMBERTO CARRANZA
ISRAEL BARREIRO
ADOLFO LLANOS
HENRY MOLINA
LISANDRO TERRIL
ANTONIO GARCÍA
SARA ACOSTA
GILMA TURIZO
NÉSTOR BRUJÉS
SASKIA DEL RIO
IVÁN ACOSTA
DANIELA CASTRO
SANDRA SALAZAR
CLAUDIA LÓPEZ
FERNÁNDO MÁRQUEZ
MARÍA CEDEÑO
MOISES CASTRO
NICOLÁS CASTRO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ORGANIZACIONES SOCIALES DEL BARRIO DON BOSCO
ORGANIZACIONES SOCIALES DEL BARRIO LA CANGREJERA
ORGANIZACIONES SOCIALES DEL BARRIO LA CONCEPCIÓN
ORGANIZACIONES SOCIALES DEL BARRIO EL BOSQUE
ORGANIZACIONES SOCIALES DEL BARRIO LA CORDIALIDAD
ORGANIZACIONES SOCIALES DEL BARRIO LOS OLIVOS
ORGANIZACIONES SOCIALES DEL BARRIO LAS NIEVES
ORGANIZACIONES SOCIALES DEL BARRIO LAS MORAS
ORGANIZACIONES SOCIALES DEL BARRIO LA CENTRAL
ORGANIZACIONES SOCIALES DEL BARRIO JUAN MINA
FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS – F.E.U
DIGNIDAD ESTUDIANTIL
VISIÓN DEMOCRÁTICA
FUN COMISIONES
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LOS ALIMENTOS -SINTRAINAL
ASOCIACIAÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE HOSPITALES Y CLINICAS – ANTHOC
ASOCIACIÓN DE JUBILILADOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO – ASOJUA
ASOCIACIÓN DE PROFESORES UNIVERSITARIOS
SINTRAUNICOL
SINTRAIMAGRA
SINTRAELECOL
UNIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS BANCARIOS – UNEB
COMITE DE SOLIDARIDAD CON PRESOS POLITICOS
ASOCIACIÓN DE EDUCADORES DE BARRANQUILLA – ADEBA
SIMUSOL
SINTRAHOINCOL
CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES –CUT

Agosto 12/2008

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

El día martes 12 de agosto hacía las 10:00 p.m., un miembro de la Policía Nacional vestido de civil ejecutó de un impacto de bala en la nuca a Daniel David, de 24 años de edad. El hecho sucedió en la Avenida 68 con Calle 22, cerca a la sede del periódico El Espectador dentro de un vehículo buseta la cual cubría la ruta hacia la Localidad de Bosa. El periódico Hoy, página 5 del 14 de agosto, en su titular «Balacera dentro de buseta dejó un atracador muerto», expresó que: "La heroica acción de un policía que viajaba de civil en una buseta, evitó que 30 pasajeros fueran atracados y heridos con cuchillos por dos delincuentes quienes pretendían despojar a los viajeros, de todas sus pertenencias (...) Según testigos, los antisociales con puñales en mano, amenazaban con acuchillar a los ocupantes del automotor si se negaban a entregarles los celulares. Fue entonces cuando un agente de la Policía que se movilizaba como pasajero, sin pensarlo dos veces, desenfundó su arma de dotación y de un certero disparo, dio

de baja al primer antisocial. Acto seguido y sin darle tiempo de reaccionar, el agente disparó de nuevo e hirió al segundo atracador (...) Luego de dispararles preguntó si alguien podía regalarle un minuto de celular. Llamó y dijo que temía haberse embalado (tener problemas), porque estaba de civil y había usado su arma (...) La oficina de Prensa de la Policía Metropolitana informó que el policía que viajaba en la buseta era un agente encubierto y que lo sucedido hacía parte de un seguimiento que se le estaba realizando a una banda que tenía azotado al transporte público". Por su parte el periódico HOY, en la página 5 del día 14 del mes en curso afirmó que los "delincuentes" eran tres, uno de los cuales murió, otro quedó herido y el otro escapó, que una pasajera resultó levemente herida y que el agente está asignado al comando del departamento de Policía de Cundinamarca. El levantamiento del cadáver fue realizado por funcionarios de criminalística». Los familiares de Daniel, manifestaron que él no era ningún delincuente, que trabajaba como albañil, que tenía dos hijos y que era una persona responsable y muy pendiente de ellos. Igualmente, que se enteraron del hecho al día siguiente por los medios de comunicación iniciando de inmediato el trámite legal para la entrega del cadáver y a su vez buscar aclarar qué fue lo que realmente sucedió con la muerte de su familiar, recopilando hasta ahora muy poca información y la que han obtenido es confusa. Además de que el día que les entregaron el cadáver en Medicina Legal les entregaron una bolsa con el nombre de Sijin, la cual contenía una cartera y dentro de ella una cinta con el nombre de una de sus hijas, faltando en la misma su cédula de ciudadanía, la cual fue negada en la fiscalía, en la cual reportaron que el cadáver era un NN, pero sin embargo cuando les entregaron el Registro Civil de Defunción este ya tenía los datos de Daniel con su número de cédula respectivo. Igualmente, estuvieron en Citytv, buscando una copia del video con el cual transmitieron la noticia, en dicho canal les manifestaron que les daban una copia siempre y cuando fueran con un abogado.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
DANIEL DAVID REAL DIAZ - OBRERO

Agosto 12/2008

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **SARAVENA**

Paramilitares de las AUC siguen violando los derechos humanos de la población araucana. Según la denuncia: "El día martes 12 de agosto de 2008, aparecieron grafitis alusivos a las AUC, en las fachadas de algunas casas ubicadas en los barrios Pinzón y Palmeras, los cuales permanecieron militarizados desde la noche anterior. Así mismo, se han presentado casos de personal encubierto de la fuerza pública que se movilizan por las calles de Saravena en motocicletas sin placas, fotografiando y reseñando a la población. Estas acciones de guerra sucia se presentan precisamente en los días en que permanece en Saravena el Coronel Efectivo del ejército nacional Luis Francisco Medina Corredor, quien está presente en la memoria de los araucanos por ser uno de los autores intelectuales de la masacre de Caño Seco en la que fueron asesinados nuestros dirigentes sociales Alirio Martínez, Leonel Goyeneche y Jorge Prieto". Agrega la denuncia que: "Es importante que las comunidades y pobladores del municipio de Saravena y de todo el departamento de Arauca tengamos presente que en los crímenes cometidos a nombre de paramilitares siempre ha estado comprometida la complicidad de la fuerza pública, lo cual se ha demostrado en diferentes investigaciones judiciales, tales como los casos de la masacre de La Cabuya, el homicidio de Juan Alejandro Plazas Lomónaco y las acciones de los encapuchados en Saravena, entre otras. Por esta razón, alertamos e invitamos a las comunidades y pobladores a denunciar oportunamente los hechos y acciones que alteren la tranquilidad y bienestar de la comunidad. No se nos puede olvidar que el criminal actualmente prófugo, Julio Acosta Bernal, máximo exponente del uribismo en Arauca, en alianza con la brigada 18, el DAS, la Policía y demás organismos de seguridad del Estado, implantaron un régimen de terror, desolación y muerte, utilizando mecanismos y estrategias similares a las que se empiezan a presentar hoy en día".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES BARRIO PINZÓN
POBLADORES BARRIO PALMERAS

Agosto 12/2008

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **LA URIBE**

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a un joven campesino de 16 años de edad en hechos ocurridos en un cultivo de maíz localizado en la vereda Candilejas. « El joven se encontraba cuidando con un rifle (escopeta) un cultivo de maíz para que los cerdos no la destruyeran. Al llegar al cultivo salió el ejército y lo mató. El Ejército se llevó el cuerpo del joven, la comunidad se fue a buscar al día siguiente al joven ya que habían escuchado el disparo. El Ejército no negó y entregaron el cuerpo a la mamá, primero llevándola junto con el cuerpo en un helicóptero, después los regresaron a Uribe, donde fue sepultado por parte de la familia». Agrega la denuncia: «...un familiar de Edwin montó en un caballo y se fue adelante y el ejército lo devolvió y a la comunidad la detuvo diciendo que debían esperar porque no había permiso para que continuaran más adelante. La comunidad a las 11 a.m. volvió a hacer el esfuerzo de continuar y el ejército volvió a atajar el caminar admitiendo que tenían un muchacho capturado...» El familiar de Edwin había logrado adelantarse a pie un poco más en el camino, cuando un soldado le dijo «...que esperara que llegara la Fiscalía a hacer el levantamiento... el familiar del desespero ante la declaración empujó al hombre y llegó hasta donde tenían el cuerpo. A las demás personas no las dejaron llegar hasta el lugar...». El familiar llegó corriendo y gritando donde estaba la comunidad bloqueada y gritaba pidiendo auxilio que realmente lo habían matado, el cuerpo estaba chuzado, en las piernas se miraba el pantalón roto como con puntas de cuchillo, la frente estaba abierta desde las cejas hacia arriba (no tenía frente), con claros signos de tortura. El Ejército cuando llegó el familiar gritando lo ocurrido le dijo a la abuela que «...se alistara que ahora llegaba el avión para que se fuera con el cuerpo de Edwin que lo llevaban para el municipio La Macarena; le dijeron que Edwin había caído entre un grupo de subversivos y por eso había muerto...».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDWIN YANDEN RUÍZ - CAMPESINO

Agosto 12/2008

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **BELLO**

Miembros de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente al ex inspector de policía del municipio de Vigía del Fuerte y ex tesorero en este municipio y del municipio de

Murindó. El hecho sucedió en la Av. 46 con calle 61. Serbando, fue presentado por la policía ante los medios de comunicación como ideólogo y jefe logístico del Frente 34 de las FARC-EP, conocido con el alias de «Serbando», quien colaboraba en la consecución de lugares para la asistencia de subversivos heridos en combates. La víctima fue dejada en libertad el día 15 de agosto, pues la Fiscalía Especializada 051 de Medellín se abstuvo de proferir medida de aseguramiento por no encontrar méritos en su contra. Agrega la fuente que Serbando mediante una carta enviada a los medios de comunicación manifestó que «la captura se produjo el 12 de agosto sindicado de rebelión y concierto para delinquir. El día 14 fui indagado y el 15 de agosto fui puesto en libertad cuando se definió la situación jurídica por no encontrar mérito alguno para que se me siguiera investigando (...) la policía de forma infame, perversa y peligrosamente me señala como miembro de las FARC, sin haberlo sido nunca. Esta situación está ocasionando graves perjuicios en mi vida social, familiar y afectiva, y está poniendo en peligro mi vida ante grupos que han empezado a amenazarme a mí y a los miembros de mi familia».

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
SERBANDO CORDOBA MAQUILON - PROFESIONAL

Agosto 13/2008

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***ALTO BAUDO (PIE DE PATO)***

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de los pueblos indígenas del Chocó. Según Codhes: "El pasado 13 de agosto comenzó el éxodo de un numeroso grupo de indígenas de la etnia Embera que vivían en la comunidad Iruto, perteneciente al resguardo Catrú, a orillas del río Dubaza, zona rural del municipio de Alto Baudó, Chocó. El desplazamiento se dio unos días después de que hombres del grupo ilegal 'Los Rastrojos' llegaron a esa comunidad y tras saquear las casas de sus habitantes y robar sus animales, les advirtieron que si querían quedarse allí deberían colaborar con ellos. Esta amenaza hizo que el grupo de indígenas huyera en pequeñas embarcaciones hacia la comunidad Nuncidó y un día después a la vereda La Playita, en donde permanecen hasta hoy". Agrega la denuncia que: "El Defensor del Pueblo de ese departamento, Víctor Mosquera, le dijo a CODHES que entre el grupo, conformado por cerca de 300 personas hay dos maestros de la escuela rural, 47 estudiantes menores de edad y 15 madres lactantes con sus bebés. Mosquera aseguró que hasta el momento no se sabe si el grupo de desplazados ha recibido alguna ayuda por parte del municipio de Alto Baudó, pues ha sido imposible establecer comunicación con las autoridades locales. Sin embargo el Defensor confirmó que a esta hora una comisión del CICR intenta llegar a la zona para establecer cuál es la situación del grupo y entregar ayuda humanitaria de emergencia además de atender en salud a las madres lactantes y sus hijos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

COMUNIDAD INDIGENA EMBERA IRUTO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Agosto 13/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta dispararon en reiteradas oportunidades contra un grupo de paramilitares desmovilizados que se encontraban en una jornada psicosocial en el barrio La Liga, Comuna Cuatro de Barrancabermeja. Allí resultó herida la sicóloga Yasmín López Rocha, quien coordinaba el evento y tres paramilitares desmovilizados, quienes fueron remitidos al hospital local. El hecho se registró el 13 de agosto hacia las 4:00 p.m.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

YASMIN LOPEZ ROCHA - OTRO
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Agosto 13/2008

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

La Tesorera del Sindicato Agrario Independiente del Meta - Sintragrim- y miembra del Comité de Impulso del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado - Movice-, fue sujeto de amenazas y seguimientos de parte de miembros de inteligencia militar.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

RUBY CASTAÑO - CAMPESINO

Agosto 13/2008

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***SANDONA***

Insurgentes del ELN torturaron y asesinaron a Oneida Fidelina Pantoja Rodríguez de 24 años de edad. Este mismo grupo insurgente había asesinado a una hermana de Oneida Fidelina y a su novio.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Tortura

ONEIDA FIDELINA PANTOJA RODRÍGUEZ - CAMPESINO

Agosto 14/2008

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SAN CALIXTO***

La Asociación Campesina del Catatumbo (Ascamcat) y Humanidad Vigente denuncian ante la comunidad nacional e internacional que el pasado jueves 14 de agosto fue asesinado el campesino Olivo Peña, -habitante de la vereda Manzanares, de 45 años de edad aproximadamente- por parte de tropas de la Brigada Móvil No. 15 del Ejército Nacional. El crimen se llevó a cabo en el corregimiento Puente Real, ubicado en el municipio de San Calixto (Norte de Santander). Según habitantes de la vereda Manzanares y otras aledañas (también ubicadas en el municipio de San Calixto), el martes 12 de agosto -a las seis de la tarde- Don Olivo se encontraba cuidando la casa de un vecino, cuando los soldados llegaron allí, para luego obligarlo a salir a la fuerza, argumentando que se lo llevaban detenido porque se encontraba «cambuchando» (recogiendo y pisando hojas de coca). Al día siguiente, el campesino fue trasladado desde la vereda hasta el corregimiento Puente Real, donde sus habitantes -el jueves 14 de agosto a las

nueve de la noche- escucharon varios disparos. El viernes 15 de agosto, miembros del Ejército le informaron a los habitantes de Puente Real que habían «dado de baja» a un guerrillero y herido a otro. No obstante, para sorpresa de la comunidad, el supuesto guerrillero dado de baja era en realidad Don Olivo Peña, a quien todos identificaban como un campesino que no tenía vinculación alguna con los grupos armados que operan en la zona y que se destacaba por su trabajo en la Junta de Acción Comunal de la vereda Manzanares. Hasta el día de ayer, después de hacer reiterados reclamos a las autoridades, la familia de Don Olivo tuvo oportunidad de enterrar su cuerpo. No obstante, aún permanece oficialmente identificado como un guerrillero dado de baja en combate. Como si fuera poco haber perdido a uno de sus miembros en circunstancias tan violentas y absurdas, la comunidad de la vereda Manzanares actualmente vive con zozobra y preocupación al percatarse de que miembros del Ejército tienen en su poder el teléfono celular con cámara fotográfica que pertenecía a Don Olivo. Los motivos de su angustia no son para menos: los soldados están haciendo preguntas -a habitantes de la vereda y otras vecinas- tanto sobre la identidad como sobre las actividades de las personas que aparecen en las fotos tomadas por el campesino. Muchas de ellas son sus vecinos y familiares, a quienes también les preocupa el uso que el Ejército pueda hacer de estas imágenes. Teniendo en cuenta los hechos anteriormente narrados exigimos al Gobierno Nacional y especialmente a la Fiscalía y a la Procuraduría General de la Nación, que se emprendan las investigaciones pertinentes para esclarecer los hechos, así como para identificar y castigar a los responsables del asesinato de Don Olivo Peña. Asimismo, insistimos, particularmente ante la Defensoría del Pueblo, que se garantice la seguridad de los habitantes de la vereda Manzanares y del corregimiento Puente Real. Igualmente, convocamos a la comunidad nacional e internacional para que su voz se sume a estas exigencias. A la familia de Don Olivo, desde Ascamcat y Humanidad Vigente, la abrazamos hoy con afecto y solidaridad. Su dolor también es nuestro.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OLIVO PEÑA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO MANZANARES

Agosto 14/2008

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***PLANETA RICA***

Paramilitares ejecutaron a Humberto Antonio Lince Doria, de 18 años de edad, quien se dedicaba a la venta de helados al frente de una institución educativa. El hecho se presentó en el municipio de Planeta Rica (Córdoba).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HUMBERTO ANTONIO LINCE DORIA

Agosto 14/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TARAZA***

Paramilitares ejecutaron en dos hechos diferentes a tres campesinos en zona rural del municipio de Tarazá (Antioquia). En el primero de los casos los paramilitares llegaron hasta la finca La Copa y procedieron a asesinar a Elkin Darío Rojas Castrillón y José Isaías Valle Atehortúa. En el segundo hecho los paramilitares llegaron hasta la finca donde se encontraba Leonel Quintero Posada de 67 años de edad, al que también asesinaron. Tarazá hace parte de la región del Bajo Cauca Antioqueño y en su territorio hay disputa entre facciones de paramilitares, al igual que estos han amenazado y asesinado a personas que se encuentran en el programa de Guardabosques.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ELKIN DARÍO ROJAS CASTRILLÓN - CAMPESINO
JOSÉ ISAÍAS VALLE ATEHORTÚA - CAMPESINO
LEONEL QUINTERO POSADA - CAMPESINO

Agosto 15/2008

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***FORTUL***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras siguen violando los derechos humanos de la población araucana. Según la denuncia: "El día 15 de agosto del 2008 fue enviado al correo electrónico de la administración municipal de Fortul un panfleto a nombre de un supuesto grupo que se hace llamar águilas negras en el cual se amenaza de muerte a muchas personalidades de este municipio, como al alcalde, concejales, líderes sociales y comunidad en general. Esta amenaza contra el pueblo fortuleño no es una simple amenaza de algún individuo o persona inescrupulosa, sino que hace parte del nuevo plan de guerra integral para nuestra región araucana donde nuevamente quieren insistir en desestabilizar el tejido social y sus organizaciones sociales y comunitarias las cuales nos oponemos a las políticas de explotación de nuestros recursos naturales por parte de las compañías transnacionales, petroleras y megaproyectos que el imperialismo norteamericano quiere realizar en nuestro territorio". Agrega la denuncia que: "El pueblo fortuleño y araucano es consciente de que en nuestra región se aplicó desde el año 2002 una maquinaria de guerra contra nuestras comunidades y organizaciones sociales estigmatizando, persiguiendo, judicializando y masacrando dirigentes y comunidades como es el caso del 5 de agosto ocurrido en Caño Seco en el cual fueron masacrados 3 líderes sociales, el bombardeo en Santo Domingo, las masacres en el municipio de Tame, asesinatos selectivos en Saravena, Arauquita y Arauca; todos ellos fraguados por parte del gobierno nacional y departamental con ayuda de las cúpulas del ejército nacional y la policía, y como dice el panfleto "gracias al apoyo que nos dio nuestro presidente y gobernador", se reitera que en este caso también tienen el apoyo del gobierno departamental y nacional". Concluye la denuncia. "Por esta razón las Organizaciones Sociales del Municipio de Fortul repudiamos este hecho y tomamos como directo responsable al Gobierno Nacional de cualquier atentado a la integridad física y moral de los dirigentes y comunidad en general expuestos en el panfleto, observando el agradecimiento que este grupo hace al gobierno por su colaboración e invitamos a toda la comunidad fortuleña y araucana en general para no dejarse intimidar por estas amenazas terroristas de Estado y a denunciar oportunamente a las organizaciones de derechos humanos y a los organismos de justicia y control cualquier acto terrorista que afecte la integridad humana de cada uno de nosotros".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CONCEJALES DE FORTUL
COLECTIVO LIDERES SOCIALES DE FORTUL
COMUNIDAD DE FORTUL

Agosto 15/2008

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***SIPI***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos siguen violando los derechos humanos de los campesinos chocoanos, a través de desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y amenazas a las comunidades y sus líderes. Según la denuncia: "El día 15 de agosto a eso de las 4:15 p.m., ingresó a la comunidad de Santa Rosa un grupo armado ilegal vistiendo camuflados de color negro y portando armas de toda clase (largas y cortas), acto seguido hicieron reunir a la comunidad (hombres, mujeres y niños) en un solo sitio y les ordenaron que se acostaran en el piso boca abajo, luego cogieron a un muchacho menor de edad, de nombre Pablo Emilio Mosquera y a otro señor apodado "Correa" y los amarraron de pies y manos. Posteriormente una parte del grupo se quedó custodiando a la comunidad y el resto se fueron a requisar las casas una a una y volteando todo hasta los colchones, subiéndose a los cielo rasos y tirando todo. Después de esto y sin saber la comunidad qué era lo que en sí buscaban, empezaron a decir que no aceptaban que nadie saliera como desplazado de esa comunidad, que quien lo hiciera se las entendía con ellos, que donde quiera que se vayan como desplazados allá también están ellos, sea en Istmina, Quibdó o donde sea. Después de esto se dirigieron hacia el río para irse, llevándose con ellos las dos personas que habían amarrado. Ante esto, la comunidad salió para hablar y pedir que no se llevaran a esas personas, que no los fueran a matar y que por favor los dejaran libres, ante lo cual un comandante manifestó que al señor "Correa" lo podían soltar, pero que no permitía que suplicaran por el otro muchacho ya que éste las debía. Así las cosas, liberaron al señor "Correa" y se llevaron consigo río arriba, al joven Pablo Emilio. A los ocho días de la ocurrencia de estos hechos y de no tener noticias del joven, unas personas que se encontraban pescando en el río Garrapatas en el sitio denominado La Vaca, como a unos 20 minutos de Santa Rosa, observaron un resto humano (brazo) que colgaba de una rama a la orilla del río, ante el asombro corrieron y avisaron en la comunidad y ésta le informó a las autoridades, quienes fueron e inspeccionaron el sector buscando más partes pero no vieron nada más. El resto fue identificado y reconocido por parte de la comunidad y el propio padre del joven desaparecido (Pablo Emilio Mosquera) como perteneciente a éste, posteriormente fue trasladado por el Inspector de Policía hasta la cabecera municipal donde finalmente fue enterrado". Agrega la denuncia que: "Unos 100 miembros de la comunidad afrodescendiente de Santa Rosa habían retornado a su territorio el 30 de mayo de 2008, tras un año y cuatro meses de desplazamiento forzado causado por paramilitares. La comunidad retornó confiada en que existían condiciones de seguridad, según lo afirmaron miembros del Ejército Nacional, quienes sostuvieron el 9 de mayo de 2008 en un comité municipal de atención a población desplazada que existían las condiciones para que retornaran".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
PABLO EMILIO MOSQUERA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR, «CORREA» - CAMPESINO
WILMAR N. - CAMPESINO
PABLO N. - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE DE SANTA ROSA

Agosto 15/2008

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***PAYA***

Guerrilleros amenazaron a la señora Luz Erminda, a sus padres Adiodato y Lucila, y a los demás integrantes de su familia a través de mensajes dejados con algunos miembros de la comunidad. En dichos mensajes les dicen que los están buscando para asesinarlos por tener familia trabajando en el Ejército.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza
LUZ ERMINDA CONDIA GARCIA - CAMPESINO
ADIODATO CONDIA - CAMPESINO
LUCILA GARCIA - CAMPESINO

Colectivo Amenazado
FAMILIA CONDIA GARCIA

Agosto 15/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADO***

El Estado colombiano sigue violando los Derechos Humanos de los habitantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartado. En un nuevo hecho 60 paramilitares provenientes de la vereda Nueva Antioquia llegaron hasta las veredas Playa Larga y La Esperanza, ésta última parte del territorio de la Comunidad de Paz y en tres casas preguntaron a sus ocupantes por la guerrilla. Los paramilitares manifestaron que tenían que hacer salir a la gente de la zona si no trabajaban para ellos, especialmente la gente de Mulatos, La Esperanza y La Resbalosa y que tenían que realizar una acción contundente contra esa gente que era pura guerrilla. Después de ello se trasladaron nuevamente a Nueva Antioquia. Señala adicionalmente la constancia histórica de la Comunidad que: "el día 3 de agosto, el ejército realizó a la salida de Nueva Antioquia empadronamientos con toda la gente que baja a dicho caserío. Los paramilitares por su parte realizan dentro de Nueva Antioquia control de la alimentación, cobran impuestos a los productos que bajan los campesinos a vender, todo esto a la luz pública delante del ejército y la policía. Los hechos hablan por sí mismos, demostrando que el actuar paramilitar sigue más vivo que nunca, que las acciones de convivencia entre la fuerza pública y el paramilitarismo es total, que las acciones de guerra se mantienen en la zona colocando en grave riesgo a la población civil contradiciendo las falsas afirmaciones del gobierno que dice que es una región ya en calma y en paz. Nos preocupan las amenazas de los paramilitares a los retornos de Mulatos, La Resbalosa y La Esperanza que coinciden con las mismas amenazas hechas por los militares en días anteriores. Nueva Antioquia ha sido un bastión paramilitar durante muchos años y ante las constancias que hemos hecho no ha rea-

lizado absolutamente nada, en el 2005 antes de la masacre denunciábamos el accionar conjunto de paramilitares y la fuerza pública y ocurrió días después la masacre. Los asesinos partieron de Nueva Antioquia en el 2005, hoy nuevamente desde allí las amenazas de muerte contra la comunidad se reafirman por estos asesinos sin que se haga nada. Las muertes continúan sin que se pare el exterminio a la población civil. Efectivamente se quiere implantar una paz de sepulcros a la que nos negamos rotundamente, pese a las amenazas, a la impunidad y las acciones de guerra, todo esto por el contrario nos reafirma y nos dan la razón en nuestros principios de neutralidad, de solidaridad, de no a la impunidad, de no a la muerte y sí a la vida. Agradecemos la solidaridad nacional e internacional que nos anima a continuar construyendo alternativas en medio de un conflicto armado que padecemos diariamente y que busca aniquilarnos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS VEREDA LA RESBALOZA
CAMPESINOS VEREDA MULATOS
CAMPESINOS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ
CAMPESINOS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ VEREDA LA ESPERANZA

Agosto 15/2008

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYAN***

Integrantes de un organismo de seguridad del Estado Colombiano amenazaron de muerte a través de una llamada telefónica hecha a su lugar de residencia al docente Jaime Manuel Burbano Burbano. El hecho se presentó a eso de las 7:28 p.m. Señala la fuente que Jaime Manuel recibe la llamada telefónica en la cual un individuo con acento costeño, indaga por Mary (su compañera) y le dice que la necesitaba para dejarle una razón. Jaime Manuel, le preguntó por el nombre y el individuo se negó a dárselo, aduciendo que "era para darle una razón sobre un trabajo", ante lo cual le dice que "si puede dejarle la razón" teniendo como respuesta del individuo "para dejar la razón usted debe darme su nombre", él se lo suministra y el individuo exclamó "Ah ya, para confirmarte que en este mes te mueres, esa era la razón que te íbamos a dejar". El señor Jaime Manuel le pregunta por el nombre de quien está hablando y este responde "San Pedro" e inmediatamente cuelga. Jaime Manuel en varias ocasiones ha sido amenazado, ha sido objeto de seguimientos y señalamientos, hace parte del Colectivo Sindical Clasista Guillermo Marín y actualmente se desempeña como vocero de la Coordinación Departamental Cauca del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano e integrante del Comité Ejecutivo de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) subdirectiva Cauca.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JAIME MANUEL BURBANO BURBANO - PROFESIONAL

Agosto 15/2008

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***MORALES***

Paramilitares amenazaron a los indígenas Alfredo Campo, Rolando Tálaga y Jorge Ordóñez entre los días 14 y 15 de agosto de 2008. El hecho se presentó en el municipio de Morales (Cauca). Señala la denuncia que: «Las autoridades tradicionales del resguardo indígena de Honduras denuncian la amenaza de la que fueron objeto el comunicador de la emisora "Nuestra Voz Stereo de Morales Alfredo Campo, la Autoridad Indígena de la comunidad, Rolando Tálaga y el cabildante Jorge Ordóñez. Según informes, las amenazas se dieron a conocer a través de teléfonos celulares (...) las dos primeras mediante mensajes de texto firmados por paramilitares de Colombia y la segunda a través de una voz sin identificar. Dichas amenazas se presentan dentro del contexto de las amenazas paramilitares realizadas mediante un panfleto contra los pueblos indígenas del Cauca".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ALFREDO CAMPO - INDIGENA
ROLANDO TÁLAGA - INDIGENA
JORGE ORDÓNEZ - INDIGENA

Agosto 15/2008

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SINCELEJO***

Funcionarios de la Fiscalía General de la Nación detuvieron arbitradamente a Carmelo, un reconocido defensor de derechos humanos de la región. Según la denuncia: "La víctima integrante del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado – Capítulo Sucre (MOVICE), fue detenido de manera ilegal y arbitraria por la Fiscalía General de la Nación al acusarlo de pertenecer a los grupos paramilitares, teniendo como única prueba el testimonio de una persona de dudosa reputación; sin ponderar que Carmelo Agamez ha sido una persona que durante mucho tiempo ha denunciado el terror que estos grupos han sembrado en San Onofre por lo que ha sido perseguido y convertido en víctima al recibir amenazas por parte de estos grupos". Agrega la denuncia que: «La detención de Carmelo se da luego que un grupo de hombres de civil y armados identificados como de la Policía Nacional, irrumpió en su casa el 13 de noviembre a la una de la madrugada sin exhibir ninguna orden de allanamiento o captura. Carmelo decide en compañía de su abogado entregarse de manera voluntaria a la Fiscalía el día 15 de noviembre, después de haber averiguado las razones por la cuales se le buscaba, ésta entidad decidió su reclusión en la cárcel de La Vega en Sincelejo". Concluye la denuncia: "(…) La decisión de la fiscalía es una actuación contra derecho, que está desconociendo todas las garantías del debido proceso y se ha convertido en un mecanismo de penalización y de silenciamiento de las expresiones de víctimas que afirman su derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación. Carmelo animador del Movice Sucre ha acompañado a víctimas de crímenes de Estado en Sucre, donde aún operan las estructuras criminales paramilitares, que no han cesado en sus actuaciones. La inversión de las cargas de responsabilidad y la criminalización de Carmelo pretenden silenciar las operaciones de reingeniería del paramilitarismo en el departamento de Sucre, ocultar la responsabilidad del Estado en el desarrollo de esta estrategia criminal que se consolidó en los últimos 12 años con el apoyo militar, policial, empresarial y de políticos (…)".

Presunto Responsable: FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
CARMELO AGAMEZ - DEFENSOR DE DDHH

Agosto 16/2008

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***DOSQUEBRADAS***

Tropas de la Brigada 8 del Ejército Nacional ejecutaron a cuatro personas. Según

la denuncia las víctimas habían salido el día 16 de febrero del barrio La Esneda, municipio de Dosquebradas y fueron reportados por los militares «dos días después como extorsionistas relacionados con el frente 47 de las FARC dados de baja en Manzanares (Caldas)». Agrega la denuncia que la ejecución de Danilo Alberto, Carlos Arturo, Víctor Manuel y José Hermes, forma parte de una serie de casos similares en este departamento, donde todas las personas muertas proceden de los sectores más pobres de sus municipios, la mayoría dedicados a oficios varios y «en todos los casos sus familiares manifestaron que no se les conocía vínculos con grupos guerrilleros o actividades delincuenciales. Todos, con edades entre los 17 y 35 años, quienes residían en sectores deprimidos. La situación en ese entonces fue relacionada con presuntos reclutamientos de la guerrilla, pero pese al temor de las familias a hablar del tema, expresaron que no resultaba coherente que los reclutaran, los hicieran desplazarse a lejanos sitios, y apenas llegando todos resultaran muertos en enfrentamientos con el Ejército. La Defensoría del Pueblo de Risaralda alertó que «no era normal» la seguidilla de casos de jóvenes de barrios deprimidos que salían de sus casas y que, pasados uno ó dos días, aparecían muertos en apartados lugares de otros departamentos».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DANILO ALBERTO RIOS CIFUENTES
CARLOS ARTURO JAIMES LOAIZA
VICTOR MANUEL GRANADOS LOPEZ
JOSE HERMES MARIN

Agosto 17/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADO***

Paramilitares ejecutaron a dos personas en la vereda Nueva Antioquia base permanente de los paramilitares que cohabitan con unidades de la Policía Nacional y tropas del Ejército Nacional, estos últimos no permitieron que la comunidad llegara al lugar donde se encontraban las víctimas para su identificación. Los hechos se presentaron a eso de las 7:00 p.m. en el municipio de Apartadó (Antioquia).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Agosto 18/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Willintong Antonio, un paramilitar desmovilizado conocido como "Marcelo", durante hechos ocurridos en el corregimiento El Centro, vereda Las Flores, finca Las Marías. El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
WILLINTONG ANTONIO FERIAS BOHORQUEZ

Agosto 18/2008

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***MOÑITOS***

Paramilitares ejecutaron a Luis Carlos Torres Ricardo, de 24 años de edad y a Ángel Gabriel López Vargas, de 20 años de edad mientras las víctimas departían en una calle de la población. A la fecha no se tiene información sobre antecedentes de los jóvenes. La constante que se observa en la confrontación armada entre sectores del paramilitarismo, es que sus víctimas son hombres menores de 30 años. El hecho se presentó en el municipio de Moñitos (Córdoba).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS CARLOS TORRES RICARDO
ÁNGEL GABRIEL LÓPEZ VARGAS

Agosto 18/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLIN***

Integrantes de un organismo de seguridad del Estado Colombiano amenazaron a los miembros de la Unidad Permanente de Derechos Humanos (UPDH) de la ciudad de Medellín, al igual que a su Coordinador Jorge Ceballos. La Unidad Permanente de Derechos Humanos es una alianza entre la Secretaría de Gobierno y la Personería la que se encarga de recopilar, sistematizar, dar trámite y denunciar actos violatorios a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, al igual que actos fruto de la delincuencia común. Ante tal misión, la Unidad ha hecho denuncias que comprometen a paramilitares activos y desmovilizados de la ciudad, al igual que a integrantes de la Fuerza Pública. La Unidad se creó en enero de 2005 y en octubre de ese año varios funcionarios, incluido su coordinador, fueron objeto de intimidaciones telefónicas que, en su momento, se consideraron como gajes de un oficio que suele generar molestias en algunos sectores de la sociedad. Desde entonces, las presiones a esta dependencia del Ministerio Público no han cesado y, por el contrario, han traspasado la línea del insulto anónimo hacia hechos concretos que ponen en grave riesgo la vida de estos defensores de derechos humanos. Señalaría la Agencia de Prensa IPC. Jorge Ceballos en entrevista para esta agencia manifiesta: "En el último año, tres investigadores nuestros han sido objeto de seguimientos a sus domicilios (…). Desde octubre del año pasado personas extrañas comenzaron a llamar a las casas de mis hijos, a acechar sus viviendas y a seguirlos desde sus sitios de trabajo hasta la residencia". Pero Jorge Ceballos sabe que ellos no son los únicos amenazados en esta ciudad, afirma: "Es una situación generalizada hoy día entre los defensores de derechos humanos en la ciudad. Basta ver la situación de los dirigentes sindicales, los líderes estudiantiles, los representantes de las víctimas del conflicto". Prosigue: "Han sido reiterados los señalamientos por parte de algunos funcionarios públicos de que soy militante de la guerrilla. En una reunión en la Gobernación, un oficial del Ejército me señaló como miembro del ELN como reacción a una intervención que hice en el tema de ejecuciones extrajudiciales (…) La Unidad se ha vuelto importante porque la gente confía en nosotros, por encima incluso de organismos como la Fiscalía y la Policía, y nos cuentan qué está pasando en la ciudad. Los defensores de derechos humanos nos hemos ganado cierta confianza entre la sociedad y quienes violan los derechos humanos lo saben". Continúa el entrevistado: "Esta Unidad nació en la Alcaldía de Sergio Fajardo y esta Administración le ha inyectado importantes recursos económicos, pues considera que es importante que no haya vulneración de derechos. Pero cuando digo que nos hemos vuelto molestos para algunos agentes del Estado, es así. Hay agentes de

Policía que dicen que no dejamos trabajar. Ya en la Comuna 13, un oficial del Ejército nos había dicho que dificultábamos su labor. Insisto, para un violento, un defensor de derechos humanos no es bien visto". Si bien negar la existencia del paramilitarismo por parte de las administraciones de Sergio Fajardo y Alonso Salazar deja dudas sobre las razones, el crear y facilitar la gestión de la Unidad Permanente de Derechos Humanos se reconoce como un acierto para ambas administraciones porque ellas se han convertido en un garante y un receptor de la memoria histórica de lo que ocurre en la ciudad. Por eso señala Jorge Ceballos para la Agencia de Prensa IPC: "Creemos que aquí hay expresiones de paramilitarismo. Es probable que no actúen de forma hegemónica como antes de las desmovilizaciones, pero evidentemente quedan núcleos que actúan de manera muy territorial, aunque estamos en la discusión de si también hay grupos de narcotráfico. Pero lo que es claro es que hay control social: todavía hay grupos que pretenden ser autoridad en sus barrios; hay extorsiones, captación de recursos legales a través de la apropiación de organismos como las Juntas de Acción Comunal (…) Hemos venido diciendo que el paramilitarismo no se expresa de la misma manera, pero persiste».

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JORGE CEBALLOS - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

INTEGRANTES DE LA UNIDAD PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE MEDELLÍN
FAMILIA CEBALLOS

Agosto 19/2008

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de los campesinos araucanos. Según la denuncia: "En las veredas Filipinas y Santana, del municipio de Tame, desde hace aproximadamente 11 días, las tropas del Ejército Nacional se encuentran acampadas en las viviendas de los campesinos, militarizando la vida cotidiana de los pobladores, ocasionando muchos inconvenientes y poniendo en riesgo la vida y la moral de los mismos. Queremos dar a conocer estos hechos a los organismos de control del Estado, a las organizaciones defensoras de derechos humanos, nacionales e internacionales, y al mismo tiempo pedir el respeto por el derecho internacional humanitario".

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH

Escudo
COLECTIVO CAMPESINO FILIPINAS
COLECTIVO CAMPESINO SANTANA

Agosto 19/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego al obrero Ebernet Salazar, durante hechos acaecidos el 19 de agosto en el barrio Chicó, Comuna Cinco de Barrancabermeja (Santander).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EBERNET SALAZAR LONDOÑO - OBRERO

Agosto 19/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares, quienes se movilizaban en una motocicleta ejecutaron con arma de fuego a Wilmar de 21 años de edad, en el barrio La Campana, Comuna Uno de Barrancabermeja. El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
WILMAR ESCOBAR SERNA

Agosto 20/2008

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***MEDIO ATRATO***

Tropas del Ejército Nacional y guerrilleros de las FARC-EP siguen violando los derechos de los pueblos indígenas del Chocó. Según la denuncia: "La comunidad Embera de LAS PAVAS, ubicada en el municipio Medio Atrato, durante varios días estuvo bajo una intensa presión y hostigamiento por parte de miembros de grupos armados legales e ilegales en conflicto, quienes permanentemente transitaron por la comunidad pese a las exigencias de las autoridades indígenas a que respeten los derechos territoriales, jurisdiccionales y sobretodo el respeto a la vida y a la integridad de la población. Dada la magnitud de la presión, la zozobra y el inminente peligro de que se hiciera un combate en medio de la comunidad y fuera utilizada como escudo humano, la comunidad se desplazó en su totalidad (48 personas, pertenecientes a 11 familias) el día 21 de agosto a la comunidad negra de Pueblo Viejo, ubicada también en el municipio Medio Atrato". Agrega la denuncia que: "Desde el 20 de agosto, día en que ocurrieron los hechos hasta el día de hoy 4 de septiembre, las familias desplazadas no han recibido ninguna atención humanitaria por parte de los organismos estatales encargados, derivándose de ello una situación infrahumana de hambre, síntomas de enfermedades en varios niños principalmente fiebre, diarrea, tos, además de la angustia y el estado de vulnerabilidad en que se sienten".

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

COMUNIDAD INDIGENA EMBERA LAS PAVAS

Agosto 21/2008

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

La Secretaría Técnica del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado - Movice-, fue objeto de seguimientos y amenazas de parte de miembros de la inteligencia militar de Colombia. Según la denuncia: «…una integrante de la Secretaria Técnica Nacional del MOVICE fue seguida por un individuo desconocido al salir de la sede del MOVICE en Bogotá. Al cruzar la calle, desde un automóvil, la fotografiaron...».

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CAROLINA TORRES - DEFENSOR DE DDHH

Agosto 22/2008

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **TAME**

Miembros de un grupo armado dieron muerte de tres impactos de bala a Edilson, dirigente de la junta de acción comunal de la vereda Lejanías. La víctima, quien tenía 38 años de edad fue asesinada en horas de la mañana del 22 de agosto de 2008.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
EDILSON VILLAMIZAR - CAMPESINO

Agosto 22/2008

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares amenazaron de muerte a Alberto y su familia, por lo que se vieron obligados a abandonar la ciudad. Según la denuncia: "Alberto Sánchez era presidente de la junta de acción comunal del barrio 22 de Marzo, Comuna Cinco de Barrancabermeja. Cabe recordar que la primera amenaza la recibió el 28 de julio mediante una llamada a su teléfono celular".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ALBERTO SANCHEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA SANCHEZ

Agosto 22/2008

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **SAN ALBERTO**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Franklin Antonio, durante hechos ocurridos hacia las 8 p.m., en la Cra. 2 No.1C-05, ubicada en el barrio Centro.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FRANKLIN ANTONIO RAMIREZ FORERO

Agosto 22/2008

DEPARTAMENTO: **BOYACA**
MUNICIPIO: **TUNJA**

Paramilitares autodenominados «Grupo de Reivindicación Boyacense» amenazaron al abogado Luis Bernardo Díaz y a nueve estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, UPTC. Según la denuncia las amenazas se dieron «a través de tres cartas enviadas el 22 y 25 de agosto en las que se les acusa de arremeter contra el establecimiento e intentar deslegitimar al gobierno y a las autoridades, mediante la interposición de Acciones Populares iniciadas por los nueve estudiantes ante los Juzgados de la ciudad de Tunja, en las cuales trabajan a favor de las comunidades marginadas, la moralidad administrativa y el patrimonio público . Las amenazas consisten en atentar contra la vida e integridad personal de las diez personas y sus familias si no abandonan la Universidad y desisten de las acciones que según los presuntos responsables «atentan contra el gobierno». El Doctor Luis Bernardo Díaz es un reconocido abogado defensor de derechos humanos, presidente de la Asociación Académica Sindical de Profesores de la UPTC, ASOPROFE, integrante del partido político Polo Democrático Alternativo y de la Mesa por la Defensa de los Derechos Humanos y lo Público de Boyacá. A causa de estos hechos dos de los estudiantes amenazados tuvieron que abandonar el departamento.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LUIS BERNARDO DIAZ GAMBOA - EDUCADOR
LAUREN XIMENA PEINADO - ESTUDIANTE
CARLOS ENRIQUE MUÑOZ - ESTUDIANTE
DAISY YAZMIN ROJAS - ESTUDIANTE
HIDNA OLENA REYES - ESTUDIANTE
RAUL ALEJANDRO GOMEZ - ESTUDIANTE
FREDY LOPEZ - ESTUDIANTE
GISELLE VICTORIA ESCOBAR - ESTUDIANTE
LINA VIVAS - ESTUDIANTE
JUAN RAUL NOCUA - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIAS DE ESTUDIANTES UPTC

Agosto 22/2008

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **CALOTO**

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD), Policía Nacional causaron heridas a indígenas del Resguardo Munchique Los Tigres en Santander de Quilichao. Señala la fuente que : "Durante hechos ocurridos el 22 de agosto en horas de la mañana. Los ESMAD emboscaron militarmente a varios comuneros a quienes agredieron de manera brutal cuando los nativos adelantaban preparativos para iniciar una Minga en la hacienda El Japio. Por tal acción resultaron heridos los siguientes comuneros: 1. LUIS CARLOS GUASAQUILLO, quien presenta una herida en el brazo izquierdo, causado por el impacto de un artefacto explosivo (papa bomba) lanzada por miembros del ESMAD. Desafortunadamente y ante la gravedad de la herida, al comunero le amputaron el brazo. 2. JULIO DIAZ, quien se encuentra inconsciente resultado de los golpes propinados con palos y machetes por miembro de la Policía Nacional. 3. MONICA DIAZ, joven de 16 años, quien presenta una herida de arma de fuego a la altura del glúteo ocasionado por miembro de la Policía Nacional. Esto hechos se suman a las múltiples agresiones de las que han venido siendo víctimas los pueblos indígenas por parte de la fuerza pública, cada vez que han salido a reclamar sus derechos".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

LUIS CARLOS GUASAQUILLO - INDIGENA
JULIO DIAZ - INDIGENA
MÓNICA DIAZ - INDIGENA

Agosto 22/2008

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **SUAREZ**

Unidades del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) y Antiguerrilla de la Policía Nacional causaron heridas a un gran número de personas que se encontraban en los alrededores de la mina ubicada a orillas del río Cauca, al frente de la plaza de mercado del municipio de Suárez, a eso de las 2:30 p.m. Señala la fuente que: "Aproximadamente 60 integrantes del ESMAD y de la Contrague-

rrilla, movilizados en dos camiones, un bus, dos tanquetas y dos camionetas arremetieron violentamente contra 200 familias de la comunidad de mineros, en su gran mayoría afrocolombianas, lanzando gases lacrimógenos y golpeándolos con bolillos y patadas. La orden de desalojo fue dada por el alcalde de Suárez, Luis Fernando Colorado Aponzá, bajo el argumento de que son terrenos de alto riesgo". La denuncia cuestiona el papel del Personero José Denis Balanza al respaldar la versión de la administración municipal. Continúa la denuncia afirmando que: "Es importante señalar que en días anteriores fueron desalojados de la mina ubicada en el barrio San Miguel, 1800 mineros, prometiéndoles una cifra de dinero como indemnización, que hasta el momento solo se ha cumplido parcialmente. Paradójicamente en estos momentos otras personas que no pertenecen a la comunidad se encuentran trabajando la misma mina, pertenecientes a una empresa llamada Giraldo y Duque S.A., quienes están utilizando retroexcavadora. Lo cual contradice la resolución 424 del 13 de Noviembre de 2007, donde se declara por parte del Ministerio de Minas a Suárez y Buenos Aires como zona de reserva minera, lo que debiera garantizar la exclusividad a las familias mineras de la zona través de la minería artesanal, no con retroexcavadora, maquinaria pesada que provocó el año anterior la muerte de más de 20 mujeres mineras madres de familia. Es preocupante esta situación teniendo en cuenta los graves antecedentes que en términos de VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS ha cometido integrantes del ESMAD en diferentes zonas del país. Al igual que los crímenes contra la comunidad de Suárez como asesinatos, desapariciones, torturas, masacres, amenazas y desplazamientos que se han ejecutado a través de la estrategia paramilitar. La Anglo Gold Ashanti y Khedada, multinacionales mineras tienen en este municipio y en otros cientos, permisos para la explotación minera, empresas que han financiado VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS de las comunidades locales».

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MINEROS ARTESANALES DEL MUNICIPIO DE SUÁREZ
FAMILIARES DE LOS MINEROS ARTESANALES DEL MUNICIPIO DE SUÁREZ

Agosto 23/2008

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

Guerrilleros del ELN dieron muerte a Efraín, un campesino de 48 años de edad, durante hechos ocurridos en la vereda Gaviotas. Según la denuncia: "La información oficial establece que esta persona fue sacada de su finca ubicada en la vereda El Placer por tres individuos, al parecer de la insurgencia del ELN, que lo transportaron en una canoa al sector de Gaviotas donde le dieron muerte".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
EFRAIN GOMEZ GARRIDO - CAMPESINO

Agosto 23/2008

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares, quienes se movilizaban en una motocicleta, causaron heridas a dos personas y daños a una vivienda, tras lanzar una granada contra una residencia ubicada en la Cra. 25 No. 8-71, barrio Potosí. Según la denuncia: "En la acción, que se registró hacia las 10:16 p.m., del 23 de agosto resultaron heridos Nuris María Suárez y Faider Fernando Suárez de 19 años".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH

Herido Por Métodos y Medios Ilícitos
NURIS MARIA SUAREZ
FAIDER FERNANDO SUAREZ

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Mina Ilícita / Arma Trampa

Agosto 23/2008

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Tropas de la Brigada Móvil 15 del Ejército Nacional, desaparecieron y posteriormente ejecutaron a un joven de 26 años de edad, a quien presentaron como paramilitar muerto en combate. Diego, había desaparecido de Soacha el día 23 de agosto de 2008 y su cadáver fue hallado el día 25 de agosto de 2008, en el municipio de Ocaña (Norte de Santander). Diego Alberto, forma parte de los más de 11 jóvenes que fueron desaparecidos en Soacha y de la Localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá y cuyos cadáveres fueron hallados en Ocaña. Casi todos eran desempleados o trabajaban en oficios como construcción y mecánica.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DIEGO ALBERTO TAMAYO BECERRA

Agosto 23/2008

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Dos jóvenes de 22 y 23 años de edad fueron reportados como desaparecidos el día 23 de agosto y sus cadáveres fueron hallados en una fosa común en el municipio de Ocaña (Norte de Santander) el 25 del mismo mes. Las víctimas habían sido «legalizadas como paramilitares dados de baja en combate» a manos de la Brigada Móvil 15 adscrita a la División 2 del Ejército Nacional.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

VÍCTOR GÓMEZ BARRERO
JADER ANDRÉS PALACIO BUSTAMANTE

Agosto 23/2008

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERIA***

El día 17 de agosto de 2008, dos jóvenes residentes en la ciudad de Armenia (Quindío), salieron juntos a buscar trabajo en el centro de esta ciudad. Dos días después, los jóvenes se comunicaron telefónicamente con sus familias. Johnier contó que lo llevaban para la ciudad de Barranquilla (Atlantico) donde le habían dado un muy buen trabajo. Por su parte, Carlos Alberto, alcanzó a comunicarles a sus familiares que se encontraba en una finca muy bonita. Sus familiares sintieron cuando el celu-

lar le fue arrebatado y desde eso perdieron la comunicación. El pasado 13 de noviembre de 2008, las familias recibieron una llamada desde la Fiscalía de Montería (Córdoba), informándoles que las víctimas habrían muerto en presuntos combates con el Ejercito registrados en el mes de agosto, en predios de la finca La Raya, Vereda El Palmar de Montería (Córdoba), siendo sepultados como NN, hasta cuando mediante pruebas dactiloscópicas se pudo establecer su identidad. Las inconsistencias de la versión oficial, lo recurrente del método para construir falsos positivos y en especial la declaración de las familias que niegan cualquier vínculo de los jóvenes con la guerrilla o cualquier otro grupo armado o delincuencial evidencia un nuevo falso positivo. Johnier era un joven trabajador, mientras que Carlos Alberto era reconocido por su actividad deportiva, ambos convivían con sus respectivas familias.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS ALBERTO GUZMAN
JOHNIER JULIÁN GONZALEZ SOTO

Agosto 23/2008

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***TULUA***

Paramilitares ejecutaron a un líder sindical, el hecho se presentó a la entrada del municipio de Buga, en la vía que comunica con Tuluá. Cerca de las 10:00 p.m. señala la fuente que: "...en momentos en que el ciudadano colombiano JOSE OMAR GALEANO MARTINEZ (a bordo de una motocicleta de su propiedad) se disponía a dirigirse a su hogar, es atacado por hombres fuertemente armados, quienes le propinan un disparo de proyectil de arma de fuego en la espalda. El ciudadano colombiano GALEANO MARTINEZ, pierde el equilibrio e intenta salvar su vida, pero segundos más tarde es abordado por los irregulares armados y le propinan un disparo proyectil de arma de fuego en su cráneo. JOSE OMAR GALEANO MARTINEZ, tenía 46 años de edad y se desempeñaba como presidente de la Federación Colombiana de Loteros (FECOLOT), filial a la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT).La organización gremial que dirigía se encuentra en un proceso de resistencia en contra de la pretensión del capital mundial y la anuencia del Estado Colombiano por acabar con las loterías nacionales y departamentales en beneficio de las multinacionales del juego y loterías electrónicas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE OMAR GALEANO MARTINEZ - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Agosto 23/2008

DEPARTAMENTO: ***ATLANTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

Paramilitares autodenominados Bloque 40 de las Águilas Negras, al mando de alias "Negro Candy" siguen violando los derechos humanos de los pobladores de los barrios del sur de Barranquilla. Según la denuncia: "En un panfleto amenazaron de muerte a delincuentes, jugadores de dominó, parches de esquina, rateros del sector, marihuaneros, prostitutas y viejas chismosas y conminaron a las familias a acostar a los hijos temprano con la frase: "si su hijo es sano acuéstelo temprano, si es un ladrón cómprele un cajón". En el texto amenazante afirmaron que el incumplimiento de la norma ocasionará la muerte de cualquier miembro de la familia (hombres, mujeres, niños, ancianos)". Continúa la denuncia: "Estos hechos son evidencia del control y terror que siguen ejerciendo las estructuras paramilitares en los barrios del sur de Barranquilla".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Intolerancia Social
POBLADORES BARRIO 7 DE ABRIL
POBLADORES BARRIO CARRIZAL
POBLADORES BARRIO LAS AMERICAS
POBLADORES BARRIO SANTO DOMINGO DE GUZMAN
POBLADORES BARRIO SANTUARIO

Agosto 24/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TARAZA***

Paramilitares ejecutaron a Albeiro Aguilar Ramos, de 22 años de edad, quien era profesor e hirieron a su hermano Leonardo, de 24 años de edad, quien también se desempeñaba como docente. El hecho se presentó en el municipio de Tarazá (Antioquia). Taraza es un municipio de la región antioqueña del Bajo Cauca en la que hay fuerte presencia de cultivos de uso ilícito y en la que se libra una disputa entre facciones de grupos paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALBEIRO AGUILAR RAMOS
LEONARDO AGUILAR RAMOS

Agosto 24/2008

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SANTANDER DE QUILICHAO***

Paramilitares ejecutaron al comunero indígena Luis Olmedo Guejia Trochez, miembro activo del resguardo Munchique Los Tigres, el hecho fue cometido sobre la vía que de Santander de Quilichao conduce al municipio y resguardo de Jambaló, a la altura de la vereda Santa Rosa. Según la denuncia, este nuevo crimen se une a la larga lista de indígenas asesinados en lo que va corrido del año 2008, crímenes que hasta el momento se encuentran en la más completa impunidad. Este lamentable hecho, se presenta en un contexto de violencia generalizada en la región y una fuerte presencia paramilitar, vale la pena anotar que en lo que va corrido de este año son 53 las personas muertas de manera violenta en este municipio nortecaucano.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS OLMEDO GUEJIA TROCHEZ - INDIGENA

Agosto 25/2008

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***FORTUL***

Miembros de un grupo armado causaron la muerte a Leonel, un campesino de 35 años de edad, oriundo de Recetor (Casanare), en hechos acaecidos en la vereda Nuevo Horizonte.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
LEONEL CARVAJAL CRUZ - CAMPESINO

Agosto 25/2008

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***FORTUL***

Miembros de un grupo armado dieron muerte de varios impactos de bala a Dinai Yusman, un campesino de 22 años de edad, quien residía en la finca Paratebueno ubicada en la vereda Selvas de Lipa.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
DINAI YUSMAN MUJICA BELTRAN - CAMPESINO

Agosto 25/2008

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***CANTAGALLO***

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte con arma de fuego a Elixánder, empleado de una firma contratista de Ecopetrol, durante hechos ocurridos hacia las 8 a.m., en la zona industrial Isla Uno, vereda Patico.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
ELIXANDER BLANCO RODRIGUEZ - OBRERO

Agosto 25/2008

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jorge Esteban, durante hechos ocurridos a las 5:50 p.m., en la Cll. 1 No. 21-25, ubicada en el barrio La Sabanita.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JORGE ESTEBAN RIVERA ROMERO

Agosto 25/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a una persona. Según la fuente, Cristian quien tenía 22 años de edad y era trabajador de calzado, el 25 de agosto «se esfumó del Parque Centenario y dos días después fue reportado como muerto en un combate que el Ejército reportó con una banda emergente en una vereda del municipio de Hacarí (Norte de Santander). Nery Vega, madre de Cristian, asegura que su hijo fue abordado por dos hombres que le ofrecieron trabajo en Ocaña (Norte de Santander) como recolector de café: Un hermano mío estuvo con él en el parque y lo dejó antes de las 2 p.m. Cuando regresó por él, varias personas le contaron que Cristian les rogó a los dos hombres que lo llevaran a su casa a sacar ropa. Pero ellos le dijeron que iba a ganar mucha plata y que en Ocaña podía comprar. El 27 de agosto pasado, llamaron a Nery Vega de una funeraria de Ocaña para decirle que su hijo estaba muerto: El Ejército debe responder. Me lo devolvieron sin ropa y con cuatro tiros. Ana Barajas, Defensora del Pueblo regional, anunció que el Ministerio Público ya está indagando el caso».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
CRISTIAN NOVOA VEGA - OBRERO

Agosto 25/2008

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYAN***

Integrantes de un organismo de seguridad del Estado Colombiano amenazaron de muerte a través de una llamada telefónica hecha a su teléfono móvil a Jhon Eduardo Jurado, a eso de las 8:05 de la noche. El victimario le dice: "Hijueputa de qué color quiere el ataúd… de qué color quiere las flores para enviarle el sentido pésame a su madre" e inmediatamente cuelga. Jhon Eduardo en varias ocasiones ha sido amenazado, ha sido objeto de seguimientos y señalamientos. Jhon Eduardo, en la actualidad es estudiante de quinto semestre del programa Ingeniería Agropecuaria de la Universidad del Cauca, es Representante Estudiantil ante el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, hace parte de la Organización Gremial Estudiantil Coordinadora Estudiantil Tuto González y de la Coordinación Departamental Cauca del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JHON EDUARDO JURADO - EDUCADOR

Agosto 26/2008

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***SANTA ROSA DEL SUR***

Inés Morales Rivera, una campesina residente en zona rural de Santa Rosa del Sur (Bolívar) sufrió heridas al pisar una mina antipersonal sembrada en inmediaciones del sitio conocido como Río Amarillo Alto. El incidente ocurrió el 26 de agosto de 2008. Según la denuncia: "La mina habría sido sembrada por las FARC-EP".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Herido Por Métodos y Medios Ilícitos
INES MORALES RIVERA - CAMPESINO

Mina Ilícita / Arma Trampa

Agosto 26/2008

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***LA DORADA***

Paramilitares "desmovilizados" de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, que pertenecían a las AUC, ejecutaron a Javier Agudelo Jiménez, de 33 años de edad. El hecho se presentó en una calle del municipio de La Dorada (Caldas).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAVIER AGUDELO JIMÉNEZ

Agosto 27/2008

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***FORTUL***

Tropas adscritas al Grupo de Caballería Reveiz Pizarro del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de los campesinos araucanos. Según la denuncia: "El miércoles 27 se presentaron dos asesinatos en la vía que de Fortul conduce al municipio de Saravena. Las víctimas se movilizaban en una motocicleta y fueron asesinadas por los miembros del Ejército Nacional, quienes se encontraban ejerciendo labores de vigilancia en el lugar. Una de las víctimas respondía al nombre de Alexánder Castillo. Los familiares denun-

ciaron supuesto exceso por parte de los uniformados en contra de las víctimas".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALEXANDER CASTILLO MOGOLLON - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Agosto 27/2008

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***SAN PEDRO***

Tropas del Batallón Palacé del Ejército Nacional en medio de un combate con el Frente Alirio Torres de las FARC-EP, causaron la muerte del niño de cinco años Juan José Morales, la denuncia hecha por el padre del menor Heriberto Cedano afirma: «Está demostrado que las tropas no atendieron mis súplicas, cuando les rogué que no dispararan hacia la habitación en donde el pequeño estaba durmiendo»

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN JOSE MORALES

Agosto 27/2008

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***PISBA***

Militares del Batallón 29 de la Brigada 16 del Ejército Nacional, amenazaron a Martha, a su esposo José Fermín y a su hijo. Según la denuncia el día 26 de julio del año en curso, los mismos militares la habían detenido, amenazado y torturado al igual que a su hijo e igualmente amenazaron a José, por lo que ella: «Había puesto en conocimiento de la personería municipal de Pisba estos hechos durante los primeros días del mes de agosto de 2008 y días después, el 27 de agosto de 2008 en horas de la mañana, llegó a la casa de la señora Martha el mismo integrante del Ejército que la había capturado y maltratado en julio, esta vez preguntándole en actitud amenazante si el Ejército la había capturado, amenazado y arrastrado por el piso, además le preguntó por el paradero de uno de los hermanos de la señora Martha, quien es miembro del Ejército hace varios años, diciendo que seguramente él era un volteado que también tendría algo que ver con la guerrilla, enseguida salió de la casa y les dijo a ella y a su esposo que después los volvería a visitar; éste integrante del Ejecito iba junto con otro militar de apellido Rincón. Por estos hechos la señora Martha, su esposo y su hijo de once años se encuentran intimidados, sienten temor ya que sus labores diarias implican trasladarse del pueblo a la vereda donde reside el padre de la señora Martha y salir al campo a cuidar los animales, también temor de salir a las veredas y sobretodo de que su hijo se traslade solo a las afueras del pueblo. José Fermín, ha sido amenazado por el Ejército en repetidas ocasiones, señalado y estigmatizado porque permaneció nueve meses preso acusado de ser colaborador de la guerrilla».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARTHA INES ACANAMEJOY MALDONADO - CAMPESINO
JOSE FERMIN ESTEPA - CAMPESINO
CESAR GEOVANNY ESTEPA ACANAMEJOY - CAMPESINO
N. ACANAMEJOY MALDONADO - CAMPESINO

Agosto 27/2008

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***TIERRALTA***

Fruto del enfrentamiento entre facciones del paramilitarismo por el control de las rutas de narcóticos y armas se desplazaron un número indeterminado de familias de la vereda El Carmelo, jurisdicción del municipio de Tierralta (Córdoba).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

CAMPESINOS VEREDA EL CARMELO

Agosto 27/2008

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***MOÑITOS***

Paramilitares ejecutaron en zona rural de Moñitos (Córdoba), a Edwin Fabián Flórez Peña, de 26 años de edad. La víctima hasta donde se pudo conocer no contaba con antecedentes y se suma a una larga lista de víctimas fruto de la disputa por el control del tráfico de narcóticos y armas de sectores del paramilitarismo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDWIN FABIÁN FLÓREZ PENA

Agosto 28/2008

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***COTORRA***

Unidades de la Policía Nacional siguen violando los derechos humanos de las comunidades asentadas en la Ciénaga Grande del Bajo Sinú. Según la denuncia: "El pasado 28 de agosto, a partir de las 9:00 de la mañana se presentó a la comunidad de Las Arepas, corregimiento del municipio de Cotorra, al norte del departamento de Córdoba, en pleno corazón del humedal Ciénaga Grande del Bajo Sinú, un contingente de aproximadamente 100 policías fuertemente armados, apoyados por dos tanquetas antimotines y la Jueza Promiscua de San Pelayo PATRICIA SEJIN RUIZ, sin mediar palabra alguna con los habitantes de la comunidad procedieron a sembrar el terror lanzando gases lacrimógenos y chorros de agua a presión pretendiendo sacar a las familias de las casas sin importarles la presencia de niños, ancianos y mujeres". Agrega la denuncia que: "La comunidad de Las Arepas está sobre un terreno de 3.000 hectáreas que hacen parte de la zona de amortiguamiento del humedal Ciénaga Grande del Bajo Sinú, zona que la legislación colombiana define como bien de uso público. Esta comunidad ha vivido ancestralmente en esta zona realizando actividades como agricultura a pequeña escala, así como pesca artesanal y de subsistencia. Con la posible construcción de la hidroeléctrica URRA II toda esta zona dejaría de hacer parte del humedal por lo que grandes conglomerados económicos que tienen intereses en la región, a través de testaferros, vienen pretendiendo desalojar por la fuerza a esta comunidad argumentando la supuesta propiedad legal de la tierra. Esto es absurdo por que la comunidad cuenta con documentos legales que le reconocen el derecho al uso de dicha tierra y han

estado trabajando en ella generación tras generación". Concluye la denuncia: "Ante la valerosa resistencia que realizó la comunidad de Las Arepas, a las 3:00 p.m., del mismo día la fuerza pública, la Jueza y los refuerzos que posteriormente llegaron, salieron con la promesa de volver con un mayor pie de fuerza el próximo 16 de septiembre para cumplir su objetivo: Desalojar a la comunidad y entregarle la tierra a los latifundistas que caprichosamente la pretenden. Hacemos un llamado a todas nuestras organizaciones afiliadas y vinculadas, las comunidades de San Pablo, La Mula, Burro Muerto, Carolina, La Campanera, Rosa Vieja, Pimental, Trementino y El Sabanal a movilizarse masivamente hacia la comunidad de Las Arepas el día 16 septiembre del 2008, a partir de las 4:00 a.m., por todos los medios posibles, para apoyar la defensa de la comunidad. Es evidente que estos hechos de terror están relacionados directamente con la promoción que adelanta el gobierno nacional del megaproyecto hidroeléctrico URRA II, tal como sucedió en el pasado cuando se inició la promoción y posterior construcción de la central hidroeléctrica URRA I".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO LAS AREPAS

Agosto 28/2008

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***PEREIRA***

Paramilitares ejecutaron a Artemo Rivera, de 49 años de edad, quien era el Presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Los Andes. El hecho se presentó en Pereira (Risaralda). En Pereira, Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal se libra una disputa entre facciones de grupos paramilitares que son los responsables de buena parte de las personas asesinadas durante el año 2008.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARTEMO RIVERA

Agosto 29/2008

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***GINEBRA***

Paramilitares amenazaron de muerte a pobladores de varias veredas del municipio de Ginebra. Señala la fuente que: "Un grupo de narco paramilitares de las "Águilas Negras", vestidos con camuflados y portando armas largas (fusiles Galil y AK), desde un lugar indeterminado, son transportados en varios camiones. En horas de la tarde, los narco paramilitares de las "Águilas Negras", le dicen a varios lugareños, que "iniciarán sus actividades de "limpieza social" en la vereda Las Hermosas, ubicada en la parte más alta del municipio de Ginebra; desde donde se posicionarán en las veredas de la zona media y baja del municipio (Juntas, Betania, La Cecilia, El Jardín, Flautas, Cocuyos, Valledupar, La Selva, El Silencio) hasta llegar a Puente Rojo, esta última vereda corresponde al municipio de Guacarí". Anunciando además que "perseguirán a los líderes de las organizaciones campesinas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS VEREDA JUNTAS
CAMPESINOS Y CAMPESINAS VEREDA BETANIA
CAMPESINOS Y CAMPESINAS VEREDA LA CECILIA
CAMPESINOS Y CAMPESINAS VEREDA EL JARDÍN
CAMPESINOS Y CAMPESINAS VEREDA FLAUTAS
CAMPESINOS Y CAMPESINAS VEREDA COCUYOS
CAMPESINOS Y CAMPESINAS VEREDA VALLEDUPAR
CAMPESINOS Y CAMPESINAS VEREDA LA SELVA
CAMPESINOS Y CAMPESINAS VEREDA EL SILENCIO
CAMPESINOS Y CAMPESINAS VEREDA PUENTE ROJO
MUNICIPIO DE GUACARÍ

Agosto 29/2008

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CORINTO***

Tropas del Ejército Nacional lanzaron artefactos explosivos contra los habitantes de la vereda Guabito, municipio de Corinto. Fruto de este hecho tres afrocolombianos resultaron heridas y algunas viviendas afectadas. Esta es un práctica recurrente del Ejército Nacional contra esta comunidad.

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado

Agosto 30/2008

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***GAMARRA***

Militares de la Brigada 30 del Ejército Nacional ejecutaron a Jonathan, un joven de 16 años de edad con discapacidad mental a quien presentaron como guerrillero muerto en combate. Según la fuente la mamá de la víctima manifestó que: «A mi muchacho me lo desaparecieron el sábado 30 de agosto. Él era un niño especial, todo el mundo lo quería, con todos hablaba, caminaba por las calles y bailaba, pero no le hacía daño a nadie». Agrega la fuente que «durante tres días, doña Teresa ignoró el paradero de su hijo menor, hasta que fue a la Personería, donde una funcionaria recibió su declaración y la ayudó a empapelar el pueblo con fotos de Jonathan. El 10 de septiembre, a las 6:00 p.m., doña Teresa supo que el cuerpo de su hijo se encontraba en Ocaña. Al día siguiente partió con una de sus hijas a reconocer el cadáver (...) Según cuenta doña Teresa, a ellas les informaron que Jonathan había muerto en combate y que su cuerpo había sido hallado el primero de septiembre en una vereda de Abrego, municipio de Norte de Santander, localizado a 20 minutos de Ocaña. Yo pedí el resumen de la Fiscalía, pero no me lo quisieron dar. A la larga, sólo se que él me dijo que iba al parque y que lo tuve que recoger en una morgue».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JONATHAN MEZA BADILLO

Agosto 30/2008

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Hombres armados asesinaron de cuatro impactos de bala en la cabeza a José Eutimio, cuando se encontraba en su vivienda, ubicada en la Cll. 25 No. 2B-03, barrio El Porvenir. José, quien fue uno de los fundadores del barrio mencionado, fue militante del Partido Comunista Colombiano y diri-

gente del Sindicato de Trabajadores de la Vigilancia, Sinuvicol.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
JOSE EUTIMIO CASTILLO GONZALEZ

Agosto 30/2008

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***MARIQUITA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron de muerte a cinco familias de la vereda Albania. Según la fuente una víctima manifestó que: «Me llamaron el sábado pasado a las 12:43 del día y me dijeron escuche bien lo que le voy a decir, usted, fulano, fulano y fulano, cuatro familias más, tienen 24 horas de paso para que desocupen; que eran las Águilas Negras y daban la orden de que teníamos que movernos de la vereda porque no nos querían ver allá y lo último que me dijeron era que por sapos». El hecho originó el desplazamiento forzado de las familias.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

CINCO FAMILAS DE LA VEREDA ALBANIA

Agosto 30/2008

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***PAYA***

Guerrilleros del ELN llegaron a la casa de la víctima aproximadamente a las 10:00 a.m., procediendo a dispararle en tres ocasiones hasta causarle la muerte. Este hecho sucedió en presencia de un menor de edad, quien era hijo de Margarita. La familia había recibido amenazas del grupo guerrillero con anterioridad, debido a que uno de los hijos de la victima es militar del Ejército Nacional.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
MARGARITA LOMBANA MOLINA - CAMPESINO

Agosto 30/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADO***

El Estado colombiano sigue violando los Derechos Humanos de los habitantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. En un nuevo hecho 200 paramilitares amenazaron de muerte a la Comunidad, a los integrantes de otras comunidades, al igual que a dos campesinos. Hicieron presencia en la vereda Playa Larga a 20 minutos de la vereda La Esperanza, deteniendo a dos campesinos de la vereda de Playa Larga, a los que les dijeron que eran guerrilleros y que iban a sacar a la gente de La Esperanza, Mulatos y La Resbalosa pues eran puros guerrilleros. Señala adicionalmente la constancia histórica que: "las dos últimas semanas miembros del ejército han dicho que la comunidad es guerrillera por haber velado al señor Arturo David el 14 de agosto en San Josesito. El señor Arturo David murió en un enfrentamiento con el ejército, en la segunda semana de agosto, había pertenecido a nuestra comunidad hasta enero de 2004 cuando se retiró, la comunidad hizo público su retiro. El señor Arturo fue velado a petición de su madre quien pertenece a nuestra comunidad y luego enterrado en el cementerio de San José. Los casos que estamos dejando a la historia muestran la gravedad de la situación, las amenazas de los paramilitares que han actuado con la complicidad de la fuerza pública en Nueva Antioquia y en la región de Urabá (como lo hemos dejado en constancia durante meses y meses) colocan en inminente riesgo los retornos y la vida de los miembros de nuestra comunidad y demás población civil de la zona, los enfrentamientos cercanos a los lugares de la comunidad pueden ser factor de desplazamiento de las familias. La estigmatización de que somos víctimas solo muestra la miopía de los que siembran la muerte, pues tratarnos de guerrilleros por hacer una acción humanitaria como es dar sepultura a un ser humano, muestra una lógica totalmente deshumanizante. Ser sepultado es un derecho de toda persona contemplado en el derecho internacional, es una acción que hemos hecho antes y que no dejaremos de hacer, lo hicimos con el señor Wilmar Durango un paramilitar que trabajaba con el ejército, que perteneció a nuestra comunidad hasta el 2000 y que había hecho cosas horrendas contra nuestra comunidad y fue sepultado en nuestra comunidad a petición de su madre que es parte de nuestra comunidad cuando fue asesinado el 14 de diciembre de 2005 por el mismo ejército. Los que solo actúan con la lógica de la muerte siguen creyendo que sus acciones de exterminio, estigmatización, amenazas, nos harán retroceder en nuestros principios humanitarios, de respeto a la vida, de buscar la verdad, la justicia y la solidaridad, se equivocan totalmente, la luz alternativa nunca se apaga pues es luz viva alimentada por el sentir de toda una humanidad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ
CAMPESINOS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ VEREDA LA ESPERANZA
CAMPESINOS VEREDA MULATOS
CAMPESINOS VEREDA LA RESBALOSA

Agosto 31/2008

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***TIERRALTA***

Paramilitares en dos hechos diferentes ejecutaron a dos personas en el municipio de Tierralta (Córdoba). En el primer hecho ocurrido en el casco urbano, la víctima respondía al nombre de Deimer Milanés Morelo, de 21 años de edad. En el segundo, sucedido en la vereda Batatas, allí fue muerto Leonardo Martínez Almanza de 26 años de edad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DEIMER MILANÉS MORELO
LEONARDO MARTÍNEZ ALMANZA

IN MEMORIAM

Víctimas de "falsos positivos", Soacha y Bogotá D.C. Enero - Agosto 2008

JAIME ESTIBEN VALENCIA SANABRIA

DANIEL ANDRES PESCA OLAYA

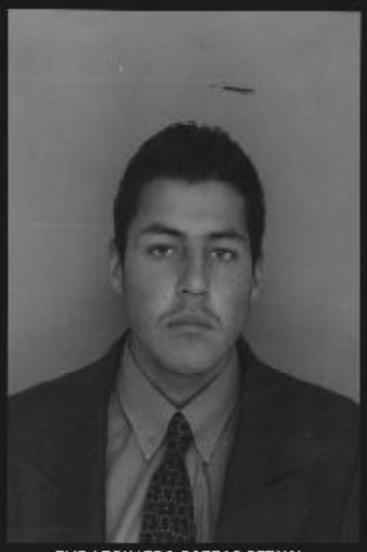
FAIR LEONARDO PORRAS BERNAL

JULIAN OVIEDO MONROY

EDUARDO GARZON PAEZ

JAIME CASTILLO PEÑA

DIEGO ALBERTO TAMAYO GARCERA

ELKIN GUSTAVO VERANO HERNANDEZ

JULIO CESAR MESA VARGAS

JHONATHAN ORLANDO SOTO BERMUDEZ

DANIEL ALEXANDER MARTINEZ

MARIO ALEXANDER ARENAS GARZON

JADER ANDRES PALACIO BUSTAMANTE

DIEGO ARMANDO MARIN GIRALDO

Septiembre

Foto: Manuel Chacón

Septiembre 01/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Guerrilleros del Frente 24 de las FARC-EP amenazaron de muerte a Gustavo, quien se desempeña como rector del colegio Diego Hernández de Gallego con sede en la Comuna Dos de Barrancabermeja. Según la denuncia: "La amenaza se realizó vía telefónica el 1 de septiembre en horas de la mañana cuando se encontraba en la institución educativa".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza
GUSTAVO MORENO - EDUCADOR

Septiembre 01/2008

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***DOLORES***

Paramilitares con la aquiescencia de miembros del Ejército Nacional amenazaron a los dos campesinos, en la inspección de policía San Andrés. Según la fuente: «A la una de la tarde, dos tipos que se movilizaban tranquilamente en el perímetro urbano de este caserío en motocicleta sin placas, abordaron violentamente al labriego Ulises Garzón con la intención de llevárselo pero la resistencia del campesino y la solidaridad de los habitantes, lo impidieron. Al marcharse, los sujetos lo amenazaron de muerte a él y al también campesino Diego Pacheco. Dígale a sus amiguitos que se cuiden el culo que los paras estamos en la zona, dijeron. Se marcharon hacia la vereda San Pedro, y a las dos horas regresaron sin ningún problema. Asustado, Ulises dio información al Ejército, quien supuestamente los detuvo pero rápidamente los puso en libertad. No se preocupen, le dijo a la comunidad el teniente Moreno, son personas de bien que vienen a mirar fincas y comprar ganado».

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ULISES GARZON - CAMPESINO
DIEGO PACHECO - CAMPESINO

Septiembre 01/2008

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***FUNDACION***

Miembros del Ejército Nacional ejecutaron a Mario, a quien posteriormente presentaron en el periódico Diario del Magdalena, página 6A del 3 de septiembre como guerrillero muerto en combate. Sin embargo, familiares de Mario León, manifestaron que «su ser querido laboraba en una finca como agricultor en la vereda La Cristalina, en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta (...) llegó a esta zona desde el mes de febrero y tenía mes y medio que no se veía con sus familiares. La última vez que tuvieron noticias fue en Santa Marta donde actualmente viven sus familiares, pero las llamadas vía celular eran constantes. Nosotros nos preocupamos porque diez días antes de conocer esta noticia nos comunicamos con él, cuando un amigo nos informó que la prensa publicó el pasado 3 de septiembre que en Fundación habían bajado un cadáver de la Sierra Nevada, hasta este municipio, que estaba sin identificar. Por eso nos trasladamos y solicitamos ante la Fiscalía el permiso de exhumación, ya que se encontraba sepultado en una fosa común, y pudimos constatar que era nuestro familiar, que lo pudimos identificar por unas manchas blancas que tenía en la cara (...) procedieron a solicitar a la inspección de policía el permiso para darle cristiana sepultura en el cementerio de Buenos Aires (...) Además señalaron que colocarán las respectivas denuncias ante las autoridades competentes para que investiguen los hechos en donde falleció el agricultor y los responsables respondan sobre este hecho».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARIO LEON CHONA - OBRERO

Septiembre 01/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***LANDAZURI***

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de la población campesina de Landázuri (Santander). Según la denuncia: "El pasado mes de septiembre dos hombres atacaron con armas de fuego a los comerciantes Saúl Vargas y a su hijo quienes se dedicaban al comercio en la zona vendiendo frutas y hortalizas en los caseríos del Borrascoso Opón y comprando banano bocadillo que llevaban para Boyacá. Este atentado le causó la muerte al señor Saúl Vargas y su hijo quedó herido. Por este hecho no se conocen capturas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

SAUL VARGAS - COMERCIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

N. VARGAS - COMERCIANTE

Septiembre 03/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares autodenominados Bloque Hermanos Castaño amenazaron de muerte a varios paramilitares desmovilizados. Según la denuncia: "La amenaza fue realizada mediante un panfleto firmado por alias "Daniel Aguilar" que circuló el 3 de septiembre en la Comuna 5 de la ciudad, en la que aparecen Pedro Castellanos alias 'Pedro Pulla'; Isidoro alias 'Julio'; Fernando Orozco, alias 'Cristian'; Emel alias 'Román o Anderson'; alias 'Lámpara o Leopoldo' y colaboradores como Miguel García, William Vesga y Yesid Teherán del corregimiento El Centro".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PEDRO CASTELLANOS, "PEDRO PULLA"
ISIDORO N., "JULIO"
FERNANDO OROZCO, "CRISTIAN"
EMEL N., "ROMAN" O "ANDERSON"
PERSONA SIN IDENTIFICAR, "LAMPARA" O "LEOPOLDO"
MIGUEL GARCIA
WILLIAM VESGA
YESID TEHERAN

Septiembre 03/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CHIGORODO***

Paramilitares detuvieron arbitrariamente hacia las 3:00 p.m., en momentos en que

se encontraba en la Terminal de transporte de este municipio, al defensor de derechos humanos e integrante de la ONG, Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. Según la fuente Armando: «Fue raptado por paramilitares, quienes lo obligaron a subirse a una camioneta Toyota Hilux, doble cabina de color gris, con vidrios polarizados. Una hora y cuarto después fue dejado en libertad luego de ser amenazado él y su familia de muerte de no entregar información sobre las direcciones y nombres de los familiares de los defensores de derechos humanos de la Comisión de Justicia y Paz, que se encontraban en la zona humanitaria de Andalucía Caño Claro».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ARMANDO JANSASOY MUÑOZ - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA JANSASOY

Septiembre 03/2008

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***CERETE***

Paramilitares hicieron circular panfletos amenazantes contra 39 personas residentes de los barrios El Totumo, Botaven, Chuchurubí, Vilches, Santa María, La Ceibita, Manguelito y Caño del Padre, de Cereté (Córdoba).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

HABITANTES BARRIO EL TOTUMO
HABITANTES BARRIO BOTAVEN
HABITANTES BARRIO CHUCHURUBÍ
HABITANTES BARRIO VILCHES
HABITANTES BARRIO SANTA MARÍA
HABITANTES BARRIO LA CEIBITA
HABITANTES BARRIO MANGUELITO
HABITANTES BARRIO CANO DEL PADRE

Septiembre 03/2008

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron de muerte a través de un panfleto a varios indígenas de la comunidad Emberá Chamí del resguardo Escopetera Pirza, municipio de Riosucio (Caldas). Entre los señalados se encuentra el padre del actual fiscal y exgobernador de ese resguardo, Didier Trejos. La Gobernadora Indígena participó en un consejo de seguridad con las autoridades de Quinchía, que se llevó a cabo el 5 de septiembre de este año. Según manifiesta la gobernadora la respuesta de las autoridades a estos hechos es que no hay tales grupos armados y que se trata de amenazas entre expendedores de droga y delincuencia común.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DIDIER TREJOS - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

INDÍGENAS EMBERÁ CHAMÍ DEL RESGUARDO ESCOPETERA PIRZA

Septiembre 03/2008

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SANTANDER DE QUILICHAO***

Paramilitares ejecutaron a una persona en situación de calle. El hecho se presentó al norte del municipio de Santander de Quilichao. La víctima que no fue identificada es un hombre de tez blanca, de 1.65 de estatura y con unos 20 años de edad aproximadamente, vestía pantalón de dril color negro, camisa amarilla clara, zapatillas blancas y azules.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

Septiembre 04/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Funcionarios del Inpec y paramilitares siguen violando los derechos humanos de los presos políticos recluidos en la Cárcel Modelo de Bucaramanga, según denunciaron voceros de la Central Unitaria de Trabajadores seccional Santander y miembros de la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, así: "El jueves 4 de septiembre de los corrientes, el cuerpo de custodia y vigilancia del Inpec ingresó al patio No. 4, donde se encuentran ubicados los presos políticos de la EPC Modelo de Bucaramanga, con el fin de adelantar una requisa rutinaria. Mientras los internos del patio se encontraban en la cancha, la guardia facilitó el ingreso al patio No. 4, donde hasta el momento vivían los presos políticos, de internos del patio 5 y 6 detenidos por paramilitarismo, al mando del interno Martín Uribe, quienes, armados con cuchillos, procedieron a tomar el control del pabellón de celdas. Al llegar los presos políticos a este patio y percatarse de la situación hubo una protesta general y el llamado urgente a la Defensoría del Pueblo, por lo que la guardia procedió a retirar a estos individuos de este patio. Una vez los internos ingresaron al pabellón donde están las celdas para arreglar los destrozos causados por la dura requisa y la presencia de los internos del patio No. 5 y 6, se llamó por parte de la guardia nuevamente a una contada de los internos. En este momento, mientras salía de su celda, fue agredido por un guardián el detenido político José Antonio Vargas, presentándose una reacción de los internos, lo cual generó respuesta violenta del personal de la guardia". Agrega la denuncia que: "Los internos fueron golpeados a bolillo, gaseados y, en represalias y sin fórmula de juicio, la administración de esta cárcel hizo 40 remisiones a la penitenciaría de Palogordo en Girón, en su gran mayoría de presos políticos, algunos de los cuales habían sido traslados de la prisión de Palogordo meses atrás como compromiso del seguimiento a las medidas cautelares de las cuales son beneficiarios desde el año 2004, por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, y quienes se encontraban clasificados en fase de mediana seguridad. Posteriormente fueron ingresados 60 presos sociales de los patios 1 y 2, a quienes la guardia les permitió el ingreso de cuchillos. El mismo día, el jefe o "cacique" de estos internos anunció la toma del patio con el apoyo de la guardia. Ante el inconformismo de la mayoría del patio y la posible denuncia de estos hechos, la guardia procedió a sacarlo del patio, pero esto no cambia la situación ya que su puesto fue asumido por "Neftalí" y "Mayorga", quienes continúan en el mismo plan diseñado y acordado por alias "Piraña". El sábado 6 de septiembre se desarrolló una reunión en el centro lírico de este patio con voceros de los antiguos internos del patio

4 y los trasladados del patio 1 y 2 con el dragoneante Flórez, en donde se expresó la inconformidad por el consumo de estupefacientes -cosa que antes no ocurría-, ante lo cual dicho dragoneante expresó que no se le podía coartar la libertad de consumir alucinógenos a nadie, que esto era normal dentro de la cárcel y que la guardia no tenía problema con esto. Otro dragoneante ya había expresado que el que no quisiera convivir bajo las nuevas normas del patio (consumo de estupefacientes, venta de celdas, cobro de impuestos, etc.) sería trasladado a los patios 5 ó 6 (de paramilitares) "para que recibiera una lección de convivencia", que para un preso político no es más que una virtual sentencia de muerte". Continúa la denuncia: "Lo anterior ha sido planeado y preparado desde la llegada de Julián Bolívar a esta cárcel, quien luego sería llevado a Itagüí, y dejaría a alias "Piraña" como su representante en la prisión. Nuestra Fundación, desde el momento en que esta cárcel fue nombrada como centro de pabellón de "justicia y paz", viene denunciando cómo se está en el proceso de montaje de una nueva "oficina" a partir de este establecimiento carcelario, en donde los narcoparamilitares siguen ejerciendo su poder ilegal. Hemos dicho que con la decisión del gobierno de Uribe y de la dirección general del Inpec de concentrar a los narcoparamilitares en los llamados pabellones de "justicia y paz", en cárceles de mediana seguridad, se desencadenarían focos de corrupción, empoderamiento de los jefes narcoparamilitares, violencia y extorsión al interior de las prisiones. Hoy lo vemos en la EPC Modelo de Bucaramanga, donde hemos constatado el tratamiento privilegiado que ostentan estos personajes alias "Piraña", "Gavilán" y sus aliados políticos como es el caso del ex alcalde de Cúcuta, Ramiro Suárez, hechos ya denunciados por la prensa nacional pero ominosamente callados por la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría. Desde ese momento advertimos, como lo constatamos hoy, los niveles de control al interior de la prisión ejercidos por el paramilitarismo. Hacemos directamente responsable al señor director de la EPC Modelo de Bucaramanga, doctor Alejandro Enrique Taborda, de lo que pueda suceder a los presos políticos aún recluidos en el patio 4, frente a las agresiones que puedan sufrir por personal del cuerpo de custodia y vigilancia de este centro penitenciario o de los reclusos provenientes del patio 1 y 2, a quienes se les ha dado facultades para "disciplinar" a los presos políticos que aún habitan este patio". Concluye la denuncia: "Conminamos a la Defensoría del Pueblo y a la Procuraduría General de la Nación para que desarrollen de manera imparcial las indagaciones pertinentes y establezcan las responsabilidades de los funcionarios públicos mencionados a fin de salvaguardar la vida y los derechos humanos de los reclusos del patio No. 4 de la EPC Modelo de Bucaramanga".

Presuntos Responsables: INPEC Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PRESOS POLITICOS RECLUIDOS EN LA CARCEL MODELO DE BUCARAMANGA

Septiembre 04/2008

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***PEREIRA***

Tropas de la Brigada 8 del Ejército Nacional ejecutaron a dos personas e hirieron a otra. Las víctimas residían en el barrio Nuevo Plan, Comuna Villasantana, municipio de Pereira y aparecieron muertos en combate con el Ejército en la vereda El Rodeo, municipio de Circasia (Quindio). Según la fuente el viernes 5 de septiembre, la Brigada 8: «Emitió un comunicado en el que señalan a dos personas que fueron dadas de baja como integrantes de bandas de delincuencia organizada dedicados a la extorsión y boleteo en el departamento del Quindío...Los delincuentes neutralizados al momento del enfrentamiento armado portaban armas de corto alcance, material de guerra que fue incautado por las autoridades competentes (...)». Agrega la fuente que familiares y vecinos de Gildardo y John Kennedy, aseguraron que «nada tenían que ver con guerrilla y mucho menos con bandas criminales por lo que no comprenden por qué murieron así». Por su parte la esposa de Gildardo Antonio, quien tenía un puesto en el bazar El Respuestero en la Avenida Ferrocarril, expresó que él llego a su casa, el jueves 4 de septiembre a comer y a descansar, ella aprovechó para salir a hacer una vuelta pero cuando regresó Gildardo ya no estaba. «Llegó el viernes y él no aparecía por lo que sus parientes empezaron a preocuparse bastante, hasta que ese día en la tarde, recibió una llamada extraña. La voz al otro lado del teléfono le dijo que su esposo estaba hospitalizado en la clínica Saludcoop de Armenia y le colgaron. Ella, desesperada se disponía a viajar cuando la volvieron a llamar y esta vez le dijeron que su esposo había muerto en combates con el Ejército en El Rodeo, Circasia. Desconsolada (...) viajó a la capital quindiana y fue hasta las instalaciones de Medicina Legal para poder ver el cadáver de su esposo, sin comprender muy bien las circunstancias en las que había fallecido, pero se encontró con la sorpresa de que no se lo dejaron ver. Después hablé con la persona que lo arregló en la funeraria y le pregunté que realmente como había quedado y después de mucho insistirle, me dijo que tenía un impacto en la mano y otro en el tórax. Que eso no parecía un enfrentamiento con el Ejército (...)». Una vecina de Gildardo manifestó que: «¿Usted cree que si él tuviera malos negocios se mantendría tan pelado como a él le ocurría?. Muchas veces no tenía ni siquiera para el pasaje y se venía caminando del trabajo porque no tenía un peso. Eso no es justo, aquí todo el mundo lo conocía y sabe que tipo de persona era».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
GILDARDO ANTONIO PARRA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
JOHN KENNEDY TABARES DIAZ

Herido por Abuso de Autoridad
DANILO DIAZ FLOREZ

Septiembre 04/2008

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***SAN ANTERO***

Unidades de la Policía Nacional se llevaron por la fuerza, torturaron y ejecutaron a un menor de 12 años de edad. El hecho se presentó en el casco urbano del municipio de San Antero (Córdoba).

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Tortura

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Septiembre 04/2008

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***SUPIA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron a un indígena del Embera Chamí, del resguardo Cauromá, en el municipio de Supía (Caldas). La amenaza está condicionada al pago de una extor-

sión. La denuncia fue presentada a la administración de este municipio quien envió a miembros de la SIJIN (sargento Barrios) para que protegieran al comunero, lo cual resultó un operativo fallido que trajo consecuencias graves para dicho comunero señaló la fuente.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Septiembre 04/2008

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***RIOFRIO***

Paramilitares amenazaron a un campesino y su familia. Señala la denuncia que: "El martes 2 de septiembre municipio de Riofrío, vereda el Rubí, cerca de las 11:00 de la mañana un grupo de narco paramilitares de los autodenominados "Los Rastrojos", hicieron presencia en la casa de habitación del núcleo familiar del Campesino JAIME VEGA. Segundos más tarde, el grupo armado, ingresa a la fuerza al hogar campesino y abordan a GLORIA VALENCIA (esposa del señor VEGA) y le preguntan por el paradero del «hombre de la casa", ante lo cual ella responde que se encuentra en Tuluá desde hacía 15 días, practicándose exámenes médicos. Finalmente en grupo de paramilitares se pasean por el hogar campesino y luego se marchan. El jueves 4 cerca de la 1:00 de la tarde el grupo paramilitar nuevamente hace presencia en la casa de habitación de JAIME VEGA ingresa a la fuerza al hogar campesino y aborda de nuevo a GLORIA VALENCIA, le preguntan igualmente por "el paradero» de Jaime ante lo cual ella responde que su esposo aún está en Tulúa. Posteriormente los paramilitares le gritan que "van a acabar con todo (...) van a barrer a todos los que se organizan (...) deben abandonar la finca o atenerse a las consecuencias". JAIME VEGA, en la actualidad es el presidente de la Asociación "Productores Ecológicos Campesinos" de Riofrío, la que a su vez es integrante de la Coordinación Campesina del Valle del Cauca y de la Coordinación Departamental Valle del Cauca del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JAIME VEGA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

INTEGRANTES FAMILIA VEGA VALENCIA

Septiembre 04/2008

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SANTANDER DE QUILICHAO***

Unidades de la Policía Cauca, Policía Nacional y del CTI de la Fiscalía General de la Nación detienen arbitrariamente a siete indígenas Nasa que se encontraban en la finca Cimarrón, vereda Agua Blanca, corregimiento de Mondomo, Santander de Quilichao. Señala la fuente que el argumento de las autoridades judiciales para la detención es que ellos están en bien ajeno, no obstante los propietarios legítimos de estas tierras por su presencia histórica son las comunidades que allí se asientan. La causa de la detención no es más que un artilugio ideológico para mantener y acrecentar la propiedad de los terratenientes y los intereses del gran capital por las riquezas que conservan estos territorios.

Presuntos Responsables: POLICÍA Y CTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
WILFREDO COLLAZOS DIAZ - INDIGENA
HERNANDO PERDOMO GUAZAQUILLO - INDIGENA
OMAR COLLAZOS DIAZ - INDIGENA
LUIS CARLOS GUETIO MUSE - INDIGENA
JOSE DOMINGO ULCUE TROCHEZ - INDIGENA
EVANGELISTA PUNI ULCUE - INDIGENA
OLMES WILSON VALENCIA - INDIGENA

Septiembre 05/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron de muerte a varios líderes juveniles y culturales agrupados en el Colectivo Legión del Afecto, los cuales serían objeto de una "limpieza", según expresaron los paramilitares a través de un comunicado que hicieron circular el 5 de septiembre en la Comuna Uno de la ciudad, donde Legión del Afecto realiza trabajos con las comunidades, especialmente con los jóvenes.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO LEGION DEL AFECTO

Septiembre 05/2008

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD), Policía Nacional, unidades del Cuerpo Técnico de Investigaciones (CTI) y una Comisión Especializada de la Vicepresidencia de la República detienen arbitrariamente a la comunera indígena Florencia Zapata de 45 años perteneciente a la vereda Bodega Alta, del Resguardo Indígena de Huellas Caloto. Los hechos se dan el día 05 de septiembre en la vía que de Caloto conduce al corregimiento El Palo. Según la denuncia: «Florencia Zapata se encontraba en la vía Panamericana que de Caloto conduce al corregimiento El Palo, cuando fue capturada brutal e ilegalmente por miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios -ESMAD-, bajo el mando de un Mayor Mariño. La señora fue trasladada a la Estación de Policía de Caloto (...) en donde se encuentra en poder del CTI y de una comisión especializada de la Vicepresidencia de la República, según lo informó el Mayor Mariño a las autoridades indígenas. La Fuerza Pública ha impedido el contacto de las Autoridades Indígenas con Florencia. Se le acusa falsamente de porte de una papa bomba e invasión de propiedad privada». Los miembros del ESMAD han insultando a las Autoridades Indígenas lideradas por el Consejero de la ACIN Ernesto Cunda. Según ellos, quieren un territorio libre de indios y amenazan con "agarrarlos a garrote". Cunda manifestó que la actitud de los miembros de la Fuerza Pública es abusiva y brutal, ante lo cual los indígenas han optado por ubicarse a un lado de la estación para evitar ser agredidos físicamente. En presencia de las Autoridades Indígenas y a plena luz del día, se fabrica un falso positivo y un montaje contra una comunera indígena con la participación cómplice de la Policía, el ESMAD y la Vicepresidencia de la República. El lenguaje, la detención ilegal, la decisión de "limpiar de indios" el territorio, la brutalidad y el maltrato contra los indígenas, la utilización de las instituciones del Estado contra el Pue-

blo Páez, coinciden minuciosamente con lo expresado en la amenaza del 11 de agosto firmada por el grupo paramilitar que se autodenomino CEC». Los indígenas afirman que: «Para nosotros, el día de hoy quienes actúan a nombre del CEC se han develado e incluyen las instituciones del Estado y la fuerza pública. Nada de lo que hagan para judicializar a Florencia Zapata tiene validez alguna. Se comete un acto de persecución y racismo en el espíritu del CEC».

Presuntos Responsables: POLICÍA, CTI Y OTROS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
FLORENCIA ZAPATA - INDIGENA

Presuntos Responsables: CTI, OTROS Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

INDIGENAS NASAS DEL RESGUARDO DE HUELLAS

Septiembre 06/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares autodenominados Bloque Hermanos Castaño, quienes se movilizaban en una motocicleta hirieron con arma de fuego a Jhon Faver y José Alirio, paramilitares desmovilizados quienes fueron agredidos en zona urbana de la Comuna Uno. Según la denuncia: "Este hecho se da días después de conocerse sobre la presencia y amenazas de ese nuevo grupo paramilitar en la zona".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JHON FAVER DUARTE VESGA
JOSE ALIRIO MONSALVE

Septiembre 06/2008

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TEORAMA***

Tropas del Batallón 98 de la Brigada Móvil 15 del Ejército Nacional, entre los que se encontraban un capitán de apellido Navarro, el teniente José Alejandro Romero y un cabo de apellido Gutiérrez amenazaron a Freimar, a su esposa Yari y a sus dos hijas menores de edad, quienes forman parte de la Asociación Campesina del Catatumbo, Ascamcat. El hecho sucedió hacia las 12 del mediodía, en la vereda Costa Rica, corregimiento de San Juancito, luego que la familia arribara a su vivienda procedentes del municipio de Ocaña. Según la denuncia: «Su vivienda estaba ocupada de manera ilegal por tropas del Ejército Nacional, quienes la habían allanado indebidamente, pues todos sus bienes estaban desordenados, tirados en el piso. Las tropas habían separado los galones de gasolina que la familia tenía dispuestos para su uso personal en la planta eléctrica. Los uniformados se identificaron como Batallón 98 de la Brigada Móvil 15, entre los que se encontraban el capitán Navarro, el teniente José Alejandro Romero y el cabo Gutiérrez, quienes manifestaron que iban a quemar la vivienda porque era una guarida para guerrilleros y los acusaron de ser auxiliadores de la guerrilla. Le robaron al campesino el dinero que portaba en su billetera. Posteriormente, el teniente Romero, roció la gasolina alrededor de la casa y le prendieron fuego. La vivienda fue quemada con todas las pertenencias de la familia adentro, sus ropas, documentos, muebles, dinero, etc. Ante la angustia y el llanto de las niñas y de Yari, el teniente Alejandro Romero se acercó a la mujer y le dice que le de 12 días mientras saca un préstamo y le da 15 millones de pesos por el daño que le hicieron, o si no que los denunciara. El teniente dejó su número de cédula y un número de celular para que se comunicaran con él (320 577 1616)».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

FREIMAR CONCEPCION ROZO - CAMPESINO
YARI GALVAN - CAMPESINO
N CONCEPCION GALVAN - CAMPESINO
N CONCEPCION GALVAN - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Septiembre 06/2008

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***RIOFRIO***

Paramilitares que se autodenominan Los Rastrojos, torturaron y ejecutaron al agricultor Héctor Fabio Ramírez Mahecha, en la noche del día 1 de septiembre de 2008, los paramilitares ingresaron a la habitación del señor Héctor, lo amarraron a su cama, atándolo de pies y manos, siendo apuñaleado en varias ocasiones en distintas partes de su cuerpo, también se presume que le fue inyectado un liquido desconocido, esto lo manifestaron sus familiares luego de conocer detalles de la necropsia. Héctor fue encontrado con signos vitales por algunos vecinos que lo llevaron al Hospital Tomás Uribe Uribe de Tulúa donde fue sometido a una intervención quirúrgica, pero murió a las 11:30 de la noche del 6 de septiembre. El señor Héctor Fabio Ramírez Mahecha denunció los hechos ocurridos el día 25 de junio de 2008 cuando fue torturado, asesinado y posteriormente desaparecido el cuerpo de su hermano Carlos Arturo Mahecha, en el municipio de Trujillo por miembros del grupo paramilitar Los Rastrojos, con la complicidad de la Policía del municipio donde manifestó que toda la familia se encontraba amenazada.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Tortura

HÉCTOR FABIO RAMÍREZ MAHECHA - CAMPESINO

Septiembre 07/2008

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CORINTO***

Miembros del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente, sometieron a tratos crueles y degradantes, al igual que amenazaron a dos comuneros indígenas. Señala la fuente que: "Los hechos iniciaron desde el pasado 25 de mayo cuando fue detenido arbitrariamente el comunero José Quitumbo junto con su esposa Blacenia Ipia, ellos fueron desvestidos y acusados de ser guerrilleros y todo esto pasó cuando estaban trabajando en su parcela. El día 29 de junio y el 7 de septiembre el Ejército regresó a la parcela y les hicieron las mismas acusaciones. La constante de los hechos, las características de los mismos y las condiciones de la región hacen de estos actos una amenaza contra estos esposos indígenas Nasas".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política

Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

JOSE QUITUMBO - INDIGENA
BLACENIA IPIA - INDIGENA

Septiembre 07/2008

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **PIAMONTE**

Tropas de Ejército Nacional ejecutaron a Luis Alexánder Jamioy Perdomo en momentos en que salía de un billar en dirección a su casa. Luis Alexánder es la tercera víctima de cuatro que requerían para reclamar el dinero y salir a descansar según señalaron los militares. Este hecho se suma a la ya innumerable lista de colombianos y colombianos asesinados por militares. Según han señalado analistas los falsos positivos se dan por la presión ante los logros que deben presentar los militares en la lucha antisubversiba y los subsecuentes premios que se dan por el aparente logro de los mimos, directrices estas del Presidente de la República Álvaro Uribe Vélez y de su Ministro de Defensa Juan Manuel Santos. Según la fuente: "Luis Alexánder dejó su casa, que queda sobre una de las salidas del pueblo a las 10:00 p.m., para dejar a su novia en casa de ella; después de dejarla, Luis Alexánder entró al billar de un amigo en el centro del pueblo en donde estuvo hasta las 11:30 p.m. lugar desde donde se dirigió hacia su casa. En el billar se encontraban tomando unos militares que salieron detrás de Luis Alexánder quien nunca llegó a la casa. Eran las 12:00 de la noche aproximadamente cuando los militares dispararon al aire pero el Ejército informó que se trataba de un combate. Al otro día la familia buscó por todo el pueblo, al preguntarle al Sargento Díaz encargado de la escuadra que se encontraba en el pueblo, si Luis Alexánder se encontraba ahí detenido, él respondió «no tenemos ningún detenido, sino tenemos un guerrillero que matamos anoche en el combate». Frente a la solicitud de dejarlo ver el militar respondió que no, sin embargo la comunidad de Piamonte que ya estaba enterada de la situación exigió a los militares ver el cuerpo. Los militares se vieron obligados a hacerlo y las personas reconocieron que era Luis Alexánder. Los militares a Luis Alexánder lo habían vestido de camuflado, le colocaron una pistola y un radio. Los soldados con sus armas impidieron el paso hacia donde estaba el cuerpo tanto a los familiares como a la comunidad y para ello recurrieron a desasegurar sus armas de dotación con el fin de intimidar e impedir el paso a las personas furiosas e indignadas y mientras tanto le quitaban el camuflado y le dejaban el jean y la camiseta de la Institución Agrícola de Piamonte que había llevado puesta la noche anterior. La comunidad rompió el cerco militar y pasó donde se supone tenían al joven, pero el cuerpo había sido trasladado a otro lugar para que agentes de la Fiscalía de Villagarzón Putumayo que venían en helicóptero por el cuerpo del supuesto comandante guerrillero pudieran aterrizar. La comunidad impidió que el helicóptero aterrizara y desde el helicóptero el Coronel gritaba que dejaran aterrizar para hacer el levantamiento del cuerpo del guerrillero y la gente replicaba que habían matado uno de los mejores estudiantes y por eso la comunidad lo estaba reclamando e impediría que se lo llevaran. El cuerpo de Luis Alexánder estaba dentro de una bolsa negra, custodiado por la Policía y listo para ser trasladado, pero la madre, familiares y comunidad ingresó y arrebató el cuerpo, llevándoselo a la casa para que luego desde la Alcaldía se llevará el cuerpo a la Morgue de Mocoa donde se le haría la autopsia. La compañía militar fue cambiada al otro día de los hechos, pero antes de retirarse militares decían que «nos falta uno para completar cuatro para tener la licencia y la plata que nos pagan». Estudiantes y deportistas manifestaron que habían sido amenazados por los militares pero los jóvenes no habían denunciado sino hasta que se dio el caso de Luis Alexánder por temor. El casco urbano de Piamonte está fuertemente militarizado por una base militar y una estación de policía, ambas en medio de la población del casco urbano. A demás es común ver a los militares haciendo uso de las casas de habitación de los civiles para sus quehaceres violando las normas del DIH y poniendo en riesgo a los civiles sobre todo en el sector rural. Este caso evidencia la nefasta política de recompensas del Gobierno Nacional que ha descubierto una serie de los llamados falsos positivos donde resultan implicados militares que ejecutan extrajudicialmente a personas inocentes para hacerlas pasar como guerrilleros muertos en combate".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ALEXANDER JAMIOY PERDOMO - INDIGENA

Septiembre 08/2008

DEPARTAMENTO: **EXTERIOR**
MUNICIPIO: **VENEZUELA**

Paramilitares de las AUC del Frente 40, de las autodenominadas Águilas Negras, amenazaron mediante un panfleto a varios habitantes de la población venezolana de Rubio, en la frontera con la ciudad de Cúcuta . Según la fuente en dicho comunicado en el cual advierten el inicio de una «limpieza social», se lee: «Si quiere a su hijo, guárdelo temprano y si no lo quiere, cómprele un ataúd (...) no queremos jíbaros, fumones, prostitutas, gays, lesbianas, grupos reunidos en la calle tomando después de las 10:00 de la noche, cachonas y cachones, roba hombres, roba mujeres, malandros, corruptos, pordioseros (...) Haremos cumplir esto, en pocos días verán los resultados. Grupo AUC. Águilas Negras-Frente Urbano 40».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Intolerancia Social
POBLADORES RUBIO

Septiembre 08/2008

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **BELLO**

Paramilitares ejecutaron a Francisco García García, ex- aspirante a la Alcaldía de La Apartada (Córdoba) y hermano del actual alcalde de ese municipio. El hecho se presentó en una calle del municipio de Bello (Antioquia)

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FRANCISCO GARCÍA GARCÍA

Septiembre 08/2008

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **CALOTO**

Aquilina Rivera Musicue resultó herida al manipular accidentalmente un arma explosiva propiedad de las Fuerzas Militares que habían dejado en el terreno de la finca donde ella labra la tierra. Señala la fuente que:

"En el Resguardo indígena Huellas, vereda La Selva, en horas de la tarde, la humilde ciudadana campesina Aquilina Rivera Musicue, se dirigió a recolectar tubérculos para preparar los alimentos en el predio de su propiedad. En su predio se encontró un artefacto, el cual en conversación con su vecina le dijo que "eran de esas que llevan los soldados y policías colgadas", a los pocos minutos en que la adulta mayor RIVERA MUSICUE, llegara a su casa de habitación, en la zona se escuchó una fuerte explosión. Cerca de las 3:30 de la tarde, campesinos de la zona acudieron al lugar de los hechos y encontraron a la humilde campesina tirada en el suelo inconsciente y con graves heridas en todo el cuerpo. La señora RIVERA MUSICUE, es trasladada de urgencias al hospital municipal de Caloto y posteriormente es remitida al Hospital Universitario de Valle "Evaristo García". Posteriormente hizo presencia en el lugar, un grupo de integrantes del Ejército y la Policía del Estado Colombiano y procedieron a recoger los residuos de la explosión. En horas de la noche hacen presencia en el lugar de los hechos integrantes del Cuerpo Técnico de Investigaciones (CTI) (…) como resultado de la explosión le fueron amputadas sus dos manos y tiene desfigurado el rostro".

Presunto Responsable: FUERZA PUBLICA

INFRACCIONES AL DIH

Herido Por Métodos y Medios Ilícitos
AQUILINA RIVERA MUSICUE - INDIGENA

Mina Ilícita / Arma Trampa

Septiembre 09/2008

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA***

Voceros de la Unión Sindical Obrera denuncian públicamente la situación de hostigamiento y amenazas de que han sido víctimas la Subdirectiva de la USO Cartagena y el compañero Rodolfo Vecino Acevedo, Secretario Administrativo de la Junta Directiva Nacional, así: "En los últimos seis meses las amenazas se han incrementado de manera dramática, situación ha obligado a Rodolfo Vecino Acevedo y a otros dirigentes, a desplazarse a otros lugares del país. Igualmente, en los últimos días se ha presentado un nuevo hecho que agrava la situación de nuestros dirigentes sindicales. El martes 9 de septiembre del presente año, el compañero Rodolfo Vecino se encontraba en la ciudad de Cartagena, en la sede de la USO y posteriormente ingresó a las instalaciones de la empresa, en cumplimiento de las actividades delegadas por el sindicato, sin que desarrollara ninguna actividad pública que evidenciara su presencia en esa ciudad. En ese lapso fueron enviados a la sede de la USO, dos coronas fúnebres con sus respectivos sufragios de "condolencia" por su supuesta muerte. Posteriormente, otras dos funerarias llamaron a la sede sindical solicitando la dirección de la USO para enviar otras coronas, con el mismo fin. Al indagar por este hecho, en dichas funerarias dijeron haber recibido llamadas de una mujer solicitando el envío de las coronas para la USO a nombre de Carlos Osorio y dio un número de contacto que corresponde a un teléfono de ECOPETROL en dicha ciudad". Agrega la denuncia que: "Estos hechos, que fueron denunciados ante la SIJIN de la ciudad de Cartagena y al Ministerio del Interior evidencian la ejecución de un plan sistemático de persecución contra los compañeros Rodolfo Vecino, Rafael Cabarcas y otros dirigentes, para intimidar e impedir las actividades reivindicativas de la USO, dirigidas a la defensa de los derechos de las comunidades que aspiran a un empleo en la zona industrial de Mamonal, donde se desarrollan los proyectos de inversión de la Planta de Argos, la ampliación de la Refinería de Cartagena y otras inversiones, las cuales son nuestra principal bandera. Estos hechos que suceden contra estos dirigentes y la subdirectiva Cartagena, se suman a todas las situaciones de amenazas, hostigamiento y ataques de las que ha sido objeto nuestra organización sindical y varios de nuestros dirigentes, entre los que podemos desatacar las amenazas contra nuestro expresidente Jorge Gamboa Caballero, el Vicepresidente Germán Osman Mantilla, el Secretario General Daniel Rico Serpa y otros directivos de la Junta Nacional". Continúa la denuncia: «ANTECEDENTES: En el mes de diciembre de 2007, se recibió en la sede de la Junta Nacional de la USO en Barrancabermeja un ramo funerario, acompañado de un sufragio de "condolencia" por la supuesta muerte del dirigente sindical Rodolfo Vecino. En este caso el ramo fue encargado a una floristería de la ciudad, vía telefónica, por una mujer que dijo ser secretaria del área de operaciones de la empresa ECOPETROL y pidió que lo enviaran a la sede de USO, donde se estaba velando el cadáver del dirigente sindical. De la misma forma el 1º de mayo del presente año, después de participar en la marcha de los trabajadores, el dirigente sindical Rodolfo Vecino y su familia, junto con el compañero Rafael Cabarcas, (asesor de la USO y miembro del Comité Ejecutivo del Polo) fueron objeto de un seguimiento hasta su lugar de residencia. El primero de septiembre del presente año, la secretaria de la USO Cartagena recibió una llamada telefónica preguntando por Rafael Cabarcas y Rodolfo Vecino y dijeron "que si sabían que estaban en esa ciudad el par de hijos de putas esos y que tenían ganas de matarlos". Concluye la denuncia: "Todo lo anterior nos lleva a responsabilizar al Gobierno Nacional, a la fuerza pública y a la empresa Ecopetrol S.A., de cualquier situación que afecte el normal desenvolvimiento de nuestra actividad sindical y atente contra la vida de nuestros compañeros".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

RODOLFO VECINO - OBRERO
RAFAEL CABARCAS - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

SUBDIRECTIVA USO CARTAGENA

Septiembre 09/2008

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***QUINCHIA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante un panfleto a varios pobladores de la cabecera municipal y de la inspección de policía Batero, de los caseríos Moreta y Miracampos y de la vereda El Higo. En dicho panfleto se lee: «Por la seguridad de nuestro municipio de Quinchía y por el futuro de la juventud de esta población nuestras veredas aledañas, nos permitimos informarles a las siguientes personas (...) de las veredas Miracampo, El Higo, Batero, Moreta y la zona urbana en general, que gente corrupta que le de malos manejos a los recursos de las comunidades y obstruya el progreso de nuestras veredas…Es por esta razón y otras que el grupo emergente Águilas Negras al mando del comandante Robin, vamos a tomar cartas en el asunto a petición de nuestras comunidades que ya no aguantan más corrupción e injusticia...las personas que se encuentran en esta lista deberán abandonar el munici-

pio o de lo contrario serán ajusticiadas por miembros de nuestro grupo».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES MIRACAMPO
POBLADORES EL HIGO
POBLADORES BATERO
POBLADORES MORETA
POBLADORES CABECERA MUNICIPAL DE QUINCHIA

Septiembre 10/2008

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

La Senadora de la República por el Partido Liberal, Piedad Córdoba, denunció que sus dos hijos han recibido varias amenazas de muerte por teléfono, las cuales provienen de las Águilas Negras e integrantes de la Policía Nacional. Según la fuente: «Les dicen a mis hijos que los van a buscar y los van a matar y que se cuiden. Que ya está bueno de lo que yo estoy haciendo y ellos van a pagar por lo que yo he hecho (...) enfatizó que el director de la policía, general Oscar Naranjo, sería uno de los supuestos autores intelectuales de las amenazas. Él (Naranjo) tiene inteligencia militar persiguiéndome. Tiene los teléfonos de toda mi familia interceptados, a inteligencia militar que hace parte de las Águilas Negras, amenazándome, pero sí le advierto al Presidente (Álvaro Uribe), al general (Naranjo) y al Ministro (de Defensa, Juan Manuel Santos) que los responsabilizo por la suerte de mis hijos».

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO, POLICÍA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PIEDAD CORDOBA - PROFESIONAL
N CORDOBA
N CORDOBA

Septiembre 10/2008

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***LA PLATA***

Tropas adscritas al Batallón Cacique Pigoanza del Ejército Nacional ejecutaron al indígena José Adelmo Pillimué y amenazaron de muerte a Rigoberto Pizo Ortíz. Según la fuente, en horas de la noche miembros del Ejército Nacional que patrullaban en la vereda Las Brisas, llegaron hasta la casa donde trabajaban y habitaban las dos víctimas y con palabras soeces procedieron a llevarse a José Adelmo, advirtiendo a Rigoberto que se salvaba porque tenía familia; "me dijeron que si llegaba a abrir la boca me iba a pasar lo mismo, me sacaban y me mataban y que en boca cerrada no pasaba nada, y que mi compañero no pasaba de esa noche". Esa misma noche también fueron muertos por el Ejército William Tovar Quiza y Carlos Mauricio Suárez Monje, ambos procedentes del municipio de Garzón. Luz Ester Quiza, madre de William, rechazó los señalamientos del Ejército Nacional, dijo que su hijo no era ningún delincuente ni guerrillero como lo hacen aparecer, «todo es una equivocación, me mataron un hijo noble y es inocente de lo que está acusado. Los hechos ocurrieron en la vereda El Líbano del municipio de La Plata. Habitantes de la región informaron que horas antes del supuesto combate, vieron con vida a los dos jóvenes de Garzón en manos de tropas del Batallón Cacique Pigoanza.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE ADELMO PILLIMUE - INDIGENA
CARLOS MAURICIO SUAREZ MONJE - CAMPESINO
WILLIAM TOVAR QUIZA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

RIGOBERTO PIZO ORTIZ - CAMPESINO

Septiembre 10/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***LANDAZURI***

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de los miembros de la Corporación Comunidades Unidas. Según la denuncia: "Heriberto, quien se desempeña como representante legal de la Corporación Comunidades Unidas y es funcionario de la Corporación Cordis realizando la coordinación del Espacio Humanitario en la zona de Borrascoso Opón, recibió una llamada a su celular el 10 de septiembre de 2008 en donde le advirtieron que se debe retirar del trabajo con las comunidades, que se debe ir o si no lo matarán. Este hecho fue denunciado por Heriberto ante la Defensoría del Pueblo, la seccional de Derechos Humanos de la Vicepresidencia y la seccional de Derechos Humanos de La Fiscalía. No se conocen aún resultados de esa denuncia".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

HERIBERTO GONZALEZ HERNANDEZ - CAMPESINO

Septiembre 10/2008

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***PASTO***

Integrantes de un organismo de seguridad del Estado colombiano detuvieron arbitrariamente, torturaron y abusaron sexualmente de la líder social María Eugenia Argote. Señala la fuente que: " Cerca de las 6:30 de la mañana, en momentos en que la ciudadana colombiana MARÍA EUGENIA ARGOTE, se disponía a iniciar su jornada laboral, es abordada por varios individuos quienes la obligaron a subirse a un automotor tipo campero, cuatro puertas, vidrios polarizados y color café. Al interior del vehículo iban cerca de tres personas, quienes luego de poner el automotor en marcha, procedieron a agredirla verbalmente, golpearla, amarrarla, desnudarla y tocar sus partes íntimas. Minutos más tarde le dijeron "no salga en la marcha de mañana porque si no la matamos". Luego detuvieron el automotor y la arrojaron en un paraje de la zona conocida como Daza ubicada en el Municipio de San Juan de Pasto a la salida al municipio de Chachagui. María Eugenia es una destacada líder popular del Comité de Motociclistas de San Juan de Pasto.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Violencia Sexual por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Violencia Sexual
Tortura

MARÍA EUGENIA ARGOTE

Septiembre 11/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares amenazaron de muerte a Germán, dirigente de la USO y a Osman,

quien labora como maestro, a quienes les dieron un plazo de 72 horas para abandonar Barrancabermeja. Según la denuncia: "La amenaza estaría relacionada con un proyecto que según los agresores estaría apoyado por la izquierda en la ciudad. Las víctimas aseguraron que el proyecto es cultural, razón por la cual se mostraron sorprendidas por tal situación. El hecho se registró el 11 de septiembre, cuando Germán fue interceptado por dos hombres que se movilizaban en una motocicleta y con arma en mano lanzaron la amenaza".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GERMAN VILLARREAL - OBRERO
OSMAN NAVARRO DE LA OSSA - EDUCADOR

Septiembre 11/2008

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***FORTUL***

Miembros de un grupo armado dieron muerte a Luis Guillermo, un campesino de 47 años de edad, durante hechos acaecidos en la vereda Nuevo Horizonte hacia las 12 del día. Según la denuncia que: "Este y otros hechos de sangre en contra de civiles, ocurridos en el lapso de un mes, muestran una cifra escalofriante de acciones criminales, que sin duda agravan la crisis humanitaria que desde tiempo atrás vive el departamento, región con fuerte presencia de la fuerza pública y que a diario es objeto de controles por estas instituciones, que evidencian que éstos se encaminan a vulnerar las garantías constitucionales de las personas y no a proteger su vida e integridad personal".

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
LUIS GUILLERMO PADILLA CARCAMO - CAMPESINO

Septiembre 11/2008

DEPARTAMENTO: ***EXTERIOR***
MUNICIPIO: ***VENEZUELA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron a varios habitantes de la población venezolana de San Antonio del Táchira, fronteriza con la ciudad de Cúcuta. En dichos panfletos se advierte sobre una «limpieza social».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Intolerancia Social
POBLADORES SAN ANTONIO DEL TACHIRA

Septiembre 11/2008

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO:

Nelson Alexánder, quien trabajaba como erradicador de cultivos ilícitos, en municipio no precisado, murió y Jesús Evelio y Juan Pablo, quienes también trabajaban como erradicadores y Ernesto, quien es topógrafo de Naciones Unidas quedaron heridos, luego que pisaran una mina, instalada por combatientes.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos
NELSON ALEXANDER CONTRERAS - OBRERO

Herido Por Métodos y Medios Ilícitos
JESUS EVELIO BURBANO MUÑOZ - OBRERO
JUAN PABLO ESCOBAR - OBRERO
ERNESTO VASQUEZ - EMPLEADO

Mina Ilícita / Arma Trampa

Septiembre 11/2008

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***CHAPARRAL***

Las parcelas de la población de la vereda San Fernando resultaron afectadas luego de que la Fuerza Aérea Colombiana FAC y el Grupo Antinarcóticos Jungla de la Policía Nacional realizaran un bombardeo; miembros de la Corporación para el Fomento y Promoción de los Derechos Humanos, Reiniciar denunciaron que: «La población civil de la vereda San Fernando, en esta localidad, quedó en medio del bombardeo y que incluso en las parcelas están las evidencias de las bombas».

Presuntos Responsables: FUERZA AEREA Y POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables para la Superv. de la Pob.

Septiembre 11/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ANORI***

1.263 campesinos y campesinas se desplazaron del área rural del municipio de Anorí (Antioquia), procedentes de las veredas de La Concha, Las Cruces, Madre Seca, Tona, Sacamocho, Tenche, El Chillido, El Carmen, Bolívar, Puerto Rico, La Esperanza y del corregimiento de Liberia como consecuencia de fumigaciones con agentes químicos en cultivos de uso ilícito y de plantaciones de pancoger. Con este son cuatro los desplazamientos que se presentan en esta región de Antioquia en el presente año.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS VEREDA LA CONCHA
CAMPESINOS Y CAMPESINAS VEREDA LAS CRUCES
CAMPESINOS Y CAMPESINAS VEREDA MADRE SECA
CAMPESINOS Y CAMPESINAS VEREDA TONA
CAMPESINOS Y CAMPESINAS VEREDA SACAMOCHO
CAMPESINOS Y CAMPESINAS VEREDA TENCHE
CAMPESINOS Y CAMPESINAS VEREDA EL CHILLIDO
CAMPESINOS Y CAMPESINAS VEREDA EL CARMEN
CAMPESINOS Y CAMPESINAS VEREDA BOLÍVAR
CAMPESINOS Y CAMPESINAS VEREDA PUERTO RICO
CAMPESINOS Y CAMPESINAS VEREDA LA ESPERANZA
CAMPESINOS Y CAMPESINAS DEL CORREGIMIENTO DE LIBERIA

Septiembre 11/2008

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***PASTO***

Unidades adscritas al ESMAD, Policía Nariño de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente y causaron lesiones a varios manifestantes del Comité de Motociclistas de San Juan de Pasto. Señala la fuente que: "En los barrios Chapalito, Los Dos Puentes, Santa Barbará, Corazón de Jesús, Migitayo y La Avenida Bolívar a la altura de ALKOSTO, cerca de las 9:00 de la mañana, varios grupos de ciudadanos en ejercicio de sus derechos constitucionales se concentran respondiendo a la convocatoria realizada por el Comité de Motociclistas de San Juan de Pasto. Cerca de las 10:00 de la mañana hacen presencia en las zonas escuadrones de la Policía Colombiana pertenecientes al ESMAD, al mando del Coronel IGNACIO FAJARDO. Cerca de las 10:15 de la mañana, los integrantes del ESMAD, sin NINGUN tipo de aviso o inter-

locución y sin permitir algún tipo de mediación, brutalmente reprimieron la concentración ubicada en el Barrio Chapalito, utilizando gases lacrimógenos, ráfagas y disparos tiro a tiro de proyectil de tuflai, gases lacrimógenos, granadas aturdidoras y papas explosivas sobre la humanidad de los concentrados e indiscriminadamente. Posteriormente los integrantes del ESMAD extendieron su acción represiva sobre las demás concentraciones, en donde resultaron varios ciudadanos heridos y detenidos arbitrariamente. Los integrantes del ESMAD que dieron mayores muestras de exceso de la fuerza y abuso de autoridad son los identificados con las series Rivas 89715, 63778, Ortiz 17182, López g 38381 y g 3787".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Abuso de Autoridad
MARIO FERNANDO CÁRDENAS
JESUS CHAUCANES ROSALES
JOSE ARSESIO GAMBOA RODRIGUEZ
EDUIN ALEXANDER CHIRAN FLOREZ

Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
DIEGO FERNANDO PAZ MATAGENSOY
JAVIER ORLANDO BENAVIDEZ
JAVIER CHAUCANES BETANCUR
CARLOS HUMBERTO GERPUD
JHON JAIRO GUERRERO

Septiembre 12/2008

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***PLANADAS***

Miembros de la Brigada Móvil 8 quienes se movilizaban en aviones bombardearon hacia las 2:00 a.m., la finca El Porvenir, ubicada en la vereda Marquetalia. En el hecho destruyeron una vivienda, mataron ocho vacas y 25 gallinas. Según el dueño de la finca del bombardeo «se salvaron todos los integrantes de su familia, porque esa era la casa que empleaba para guardar el equipo de trabajo y a esa hora no se encontraba nadie en ella. La casa quedó completamente destruida, con todas las herramientas de trabajo (motosierra, vajilla, bomba de fumigar), camas, cobijas y 22 gallinas muertas».

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables para la Superv. de la Pob.
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado
Bienes Civiles

Septiembre 12/2008

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CORINTO***

Tropas adscritas al Batallón Pichincha, Brigada 3 del Ejército Nacional y unidades del CTI allanaron varias viviendas de la comunidad indígena Nasa, resguardo de López Adentro a la par que proferían amenazas contra los comuneros. Los hechos iniciaron a las 5:30 a.m. Señala la fuente que : "Los militares salieron hacia la vereda El Pílamo, allí ingresaron al Colegio Dxipande, cubrieron todas las entradas de la comunidad y unos minutos después se escucharon varios disparos. El Ejército disparó dentro del caserío de esta vereda sin medir las consecuencias para la comunidad que allí reside, ni el alto riesgo que corrieron los 45 estudiantes que se encontraban en clases y en la cancha de fútbol (...) no hubo víctimas esta vez, pero los comuneros y comuneras sí quedaron muy angustiados por el trato que se les dio y el irrespeto en sus propiedades". Continúa la denuncia: "Se dan acusaciones y amenazas por parte del Ejército a los comuneros indígenas y que van a hacer un barrido dentro las comunidades porque según ellos en este lugar todos son guerrilleros y terroristas».

Presuntos Responsables: CTI Y EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL COLEGIO DXIPANDE
INDIGENAS NASA DE LA VEREDA EL PÍLAMO

Septiembre 13/2008

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de la población campesina, según lo denunciaron voceros de la Asociación Campesina de Arauca, así: "El día sábado 13 de septiembre, miembros del Ejército Nacional detuvieron en la vereda Filipinas del municipio de Tame (Arauca) al señor Carlos Humberto Benavides Durán, identificado con C.C. No. 1095786741 de Floridablanca (Santander). A pesar de que lo liberaron en el transcurso del día, la comunidad denuncia que los uniformados le iban a disparar pero ellos intervinieron. La persona en mención algunos meses atrás había sido amedrentada por las mismas tropas y según la información de la comunidad los uniformados lanzaron amenazas que ponen en riesgo la integridad física de Carlos Humberto Benavides Durán. La Asociación Campesina de Arauca (ACA) da a conocer estos hechos lamentables que ponen en riesgo la integridad física de los campesinos".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CARLOS HUMBERTO BENAVIDES DURAN - CAMPESINO

Septiembre 13/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala a María Isabel de 52 años de edad, en horas de la noche, en momentos en que se encontraba sentada en la puerta de su vivienda, ubicada en el barrio Buenos Aires, Comuna Uno de Barrancabermeja.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARIA ISABEL GOMEZ

Septiembre 13/2008

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***CHAPARRAL***

Guerrilleros del Frente 21 de las FARC-EP dieron muerte al campesino hacia las 3:00 p.m., en la inspección de policía La Marina.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
FERNEY AVENDAÑO LUGO - CAMPESINO

Septiembre 13/2008

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***SAN ANDRES DE SOTAVENTO***

Paramilitares amenazaron a los integrantes de la comunidad indígena Sinú cuando

realizaban las primeras elecciones para alcalde en el recientemente constituido municipio de Tuchín, antes corregimiento de San Andrés de Sotavento.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

INDIGENAS COMUNIDAD SINÚ

Septiembre 13/2008

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***QUINCHIA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras ejecutaron a dos personas, una de las víctimas presentaba su nombre en los panfletos amenazantes del 2 de agosto y 10 de septiembre. El hecho se presentó en Quinchía (Risaralda). Ese mismo día, en el resguardo de Escopetera Pirza, comunidad de Moreta, jurisdicción de Quinchía, se encontraban los indígenas Emberá Chamí en una reunión en la que trataban asuntos internos. A la caseta comunitaria donde se realizaba la reunión un grupo de militares del Batallón San Mateo que se encuentran acampando desde hace varios meses en la comunidad de Sausaga, empadronaron a 25 comuneros que asistían a la reunión.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Septiembre 13/2008

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Unidades de Policía adscritas al Escuadrón Móvil de Carabineros – EMCAR-, Policía Nariño de la Policía Nacional detienen arbitrariamente y amenazaron a 10 campesinos del municipio de Tumaco. Señala la fuente que: "En el Corregimiento La Guayacana, vereda La Mojarra, sobre la vía Pasto - Tumaco, cerca de las 3:00 de la tarde un grupo de policías del EMCAR con base en el caserío del corregimiento de La Guayacana, al mando del Teniente Torres, detiene arbitrariamente a un grupo de diez (10) ciudadanos campesinos que transitaban por el lugar. Posteriormente los agentes del Estado Colombiano proceden a señalar a los humildes campesinos, a amenazarlos con "quebrarles los pies", a tomarles fotografías, a agredirlos físicamente. Luego de padecer agresiones desmedidas los campesinos son puestos en libertad cerca de las 6:00 de la tarde".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO VEREDA LA MOJARRA

Septiembre 14/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Héctor Rodríguez, cuando caminaba con su familia por el sector conocido como La Puerta del 11, ubicado en el corregimiento El Centro de Barrancabermeja. Según la denuncia: "El hecho ocurrió en la tarde del 14 de septiembre cuando la víctima fue sorprendida por un hombre que salió de una parte boscosa para dispararle en varias oportunidades. Rodríguez, había abandonado la ciudad en el 2004 por amenazas de los paramilitares".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

HECTOR RODRIGUEZ

Septiembre 14/2008

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron de 9 impactos de bala a José Dolores de 34 años, en el barrio Álvaro Pallares del municipio de Aguachica (Cesar). Según la denuncia: "La víctima había pertenecido a las Convivir y en la actualidad se dedicaba a la seguridad privada".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE DOLORES NEVADO DIAZ - OBRERO

Septiembre 14/2008

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares hirieron de gravedad a Arnulfo de 34 años de edad, un paramilitar desmovilizado del Bloque Central Bolívar de las AUC, durante hechos ocurridos en el barrio María Eugenia. Según la denuncia: "El desmovilizado quien se encontraba departiendo con unos amigos recibió tres impactos de arma de fuego, siendo trasladado a un centro asistencial donde se recupera, luego de varias operaciones".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

ARNULFO SOTO MUÑOZ

Septiembre 14/2008

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***LOS CORDOBAS***

Paramilitares ejecutaron a dos personas que departían en una calle de este municipio, una de las víctimas respondía al nombre de Alfredo Álvarez Batista, 23 años de edad. El hecho se presentó en el municipio Los Córdobas (Córdoba).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALFREDO ÁLVAREZ BATISTA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Septiembre 15/2008

DEPARTAMENTO: ***EXTERIOR***
MUNICIPIO: ***VENEZUELA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron hacia las 9:00 p.m., a cerca de 15 personas en la población de Rubio, en la frontera con la ciudad de Cúcuta. Según la fuente las personas «fueron sacadas a la fuerza por encapuchados armados, de una heladería, pizzería y licorería aledañas a la Plaza de Bolívar y golpeados por incumplir las órdenes, de las Águilas Negras. Por más de 20 minutos,

los sujetos obligaron a los comerciantes a cerrar los negocios. Les advirtieron que la próxima vez estaría de por medio la vida».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES RUBIO
COMERCIANTES RUBIO

Septiembre 15/2008

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***RIOFRIO***

Miembros de un grupo de «limpieza social» amenazaron mediante un panfleto a varios pobladores de este municipio acusándolos de ser abusadores de menores, prostitutas y vendedores de droga.

Presunto Responsable: GRUPOS DE «LIMPIEZA SOCIAL»

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Intolerancia Social
POBLADORES DE RIOFRIO

Septiembre 15/2008

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CANDELARIA***

Un piquete militar conformado por cerca de 350 unidades de la Policía Nacional entre los que se encontraban 100 integrantes del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD), vigilantes de la empresa de seguridad ATLAS, tropas del Ejército Nacional adscritas al Batallón de Ingenieros Agustín Codazzi al mando del Capitán Jimmy Guerrero, respaldados por artillería (tanques de guerra Cascabel), tanquetas con lanza aguas reprimieron las actividades propias del paro de cortadores manuales de caña, lo que causó heridas a múltiples personas. Señala la fuente que. "Tales actos violatorios a los Derechos Humanos son respuesta a la orden impartida por el Presidente de la República Álvaro Uribe Vélez quien manifestó: "hay que sofocar la revuelta de los corteros en el Valle, usen toda la fuerza posible, no escatimen en represión, si es preciso movilicen a todos los soldados de la patria". Continúa la denuncia: "De las diferentes actividades y lugares donde se realizaban las protestas la represión oficial se presentó a la entrada de predios del grupo Ardila Lulle. (…) En horas de la mañana siendo aproximadamente a las 11:10 a.m. se presentó el primer hecho de agresión física con resultado de 13 trabajadores heridos, entre ellos Ovidio Rosero de 48 años a quien le propinaron lesiones y hematomas múltiples en su tórax, heridas abiertas y profundas en su rostro (pómulo derecho) que debió ser atendido en un Hospital de Cali por la gravedad de sus lesiones, Santiago Chávez hospitalizado con hemorragias y fuertes nauseas producto de la inhalación de los gases, Álvaro Vega actual presidente electo de la CUT – Valle del Cauca. En horas de la tarde (3:45 p.m.) se presentó una nueva agresión en donde resultaron cinco corteros heridos, tres de gravedad que debieron ser remitidos a especialistas. Las fuerzas del Estado le prendieron fuego a las pertenencias de los huelguistas incluyendo sus documentos de identidad. Paralelamente en el Ingenio Cauca se registraron agresiones de la fuerza pública dejando igualmente un buen número de trabajadores de corte manual de caña heridos con contusiones, laceraciones, hematomas, heridas abiertas en cuero cabelludo. El trabajador Ademar Nieves resultó gravemente herido al recibir impactos de cápsulas de gases lacrimógenos". La denuncia muestra cómo los propietarios de los ingenios han eludido la negociación de la convención colectiva y como a partir de la declaración de huelga se ha presentado una política sistemática del Estado y los propietarios para impedir que ella se lleve a cabo: "El 14 de julio Sinaltrainal, Sinalcorteros y la CUT Valle presentaron oficialmente a Asocaña un pliego de peticiones de los trabajadores corteros de caña. Desde ese día los ingenios de la región fueron militarizados y los trabajadores están siendo "escoltados" por motocicletas con hombres armados y con pasamontañas, en algunos casos los hombres armados también se suben a los carros y viajan con los trabajadores. El 25 de agosto de 2008 los trabajadores de la industria de la caña del azúcar en los departamentos del Valle del Cauca y Cauca, realizaron en el municipio de Candelaria, Valle del Cauca, una asamblea con más de 7000 trabajadores en la que se decretó la huelga. Los trabajadores han sido objeto de retenes y requisas por parte de la Policía Nacional, en las que han sido intimidados frente a la realización de la huelga. Desde hace cerca de diez días, motociclistas del personal de la seguridad privada de los ingenios La Cabaña y Central Castilla están escoltando, sin el consentimiento de los trabajadores, los buses contratados por las cooperativas para transportar los corteros a sus sitios de trabajo. En las instalaciones de éstos ingenios la fuerza pública ha realizado reuniones con los transportadores pagados por las cooperativas de los corteros diciéndoles que si continúan participando en la movilización de corteros para las actividades gremiales de nuestras organizaciones «se atengan a las consecuencias». La fuerza pública metiéndose al campo, a los cortes, a realizar preguntas amenazantes respecto de las actividades del sindicato, interfiriendo en la autonomía, coartando la libertad de los trabajadores. También se conoció una campaña que, en varias emisoras de radio y canales locales de televisión (como el del municipio de Florida), se ha efectuado con pagados anuncios en los que en diferentes formas se advierte que quienes participen del paro pueden perder su trabajo. Ya son más de una decena los casos conocidos de presencia de personas extrañas rondando las casas de habitación o rutas de movilización de los líderes y dirigentes sindicales (…) 13 trabajadores del ingenio Mayaguez fueron despedidos después de participar de una concertación realizada en el municipio de Palmira, fueron informados verbalmente de que dicho despido se presentaba como represalia por participar de las diferentes reuniones y eventos del movimiento de trabajadores". De manera particular se han presentado amenazas contra los trabajadores la denuncia muestra algunos ejemplos: "El día 28 de agosto, la esposa del trabajador Efraín Muñoz Yañez del ingenio del Cauca INCAUCA, recibió una llamada en la que le indicaron que le dijera a su esposo que no "jodiera" más o de lo contrario atentarían contra la vida de él y de toda su familia. El 29 de agosto Efraín recibió directamente una llamada en la que le dijeron lo mismo. El día 1 de septiembre de 2008, en la casa del trabajador Daniel Aguirre, también del Ingenio del Cauca (INCAUCA) hizo presencia un hombre que en el año 2005 amenazó de muerte a la esposa del señor Aguirre en hechos relacionados con amenazas por la defensa de los derechos laborales realizada por este trabajador en esa época. Un trabajador del Ingenio Mayaguez, Luís Aguilar, recibió en días pasados una llamada en la que le dijeron que si quería plata para que dejara de participar en el movimiento de los trabajadores o si quería que se gastaran más plata en su entierro. Algunos ingenieros del Ingenio Central Castilla han amenazado al trabajador Feliciano Saa, diciéndole que por ser sindicalista lo van a sacar de la empresa y que lo tienen en la mira. Se han recibido denuncias en el sentido de que miembros de grupos paramilitares han manifestado que el movimiento de los trabajadores está infiltrado por unos "peludos" que se están hacien-

do pasar por corteros y que tengan cuidado porque los paramilitares están detrás de ellos".

Presuntos Responsables: EJERCITO, POLICÍA Y OTROS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Abuso de Autoridad
OVIDIO ROSERO - OBRERO
SANTIAGO CHÁVEZ - OBRERO
ÁLVARO VEGA - OBRERO
ADEMAR NIEVES - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CORTADORES Y CORTADORAS MANUALES DE LAS HACIENDAS CULTIVADORAS DE CAÑA DE AZUCAR

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Septiembre 16/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PUERTO WILCHES***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Zair, un paramilitar desmovilizado de 35 años de edad y a su suegra Olinda Díaz de 62 años de edad. En la misma acción resultó herida la esposa de Zair, identificada como Nubia Corzo, de 38 años de edad. El hecho se presentó el 16 de septiembre en una vivienda ubicada en el corregimiento Puente Sogamoso, jurisdicción de Puerto Wilches (Santander).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ZAIR CARRILLO
OLINDA DIAZ RIVERA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

NUBIA CORZO - CAMPESINO

Septiembre 16/2008

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Miembros de un grupo armado dieron muerte de varios impactos de bala a Abisay, un campesino de 34 años de edad, durante hechos ocurridos hacia las 6:45 p.m., en la Cll. 13 con Cra. 9 del barrio Santander. Según la denuncia: "Dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta, le propinaron varios impactos de arma de fuego en su humanidad hasta causarle su deceso".

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
ABISAY MEDINA MACUALO - CAMPESINO

Septiembre 16/2008

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Tropas del Batallón Bolívar de la Brigada 1 del Ejército Nacional ejecutaron a dos personas. Según la denuncia Alexánder desapareció el día 16 de septiembre del barrio Las Colinas, Localidad de Rafael Uribe y al día siguiente fue reportado por los militares como muerto en combate, en la vereda Camoyo, municipio de Chivor (Boyacá). Según la fuente: «El coronel Luis Fernando Rojas Espinosa, comandante de la Primera Brigada sostuvo que la muerte se dio en medio de un combate. A este muchacho se le encontró un fusil y una sub ametralladora; además, hay testigos que afirman que él era un extorsionista, un señor de la región lo identificó como tal». Por su parte un hermano de Alexánder manifestó que: "Por sus problemas mentales no tenía un trabajo formal sino que hacía mandados, ayudaba a la gente a subir las cuestas del barrio con cilindros de gas o limpiando lotes. Según él, su hermano fue engañado y espera que lo mismo no se repita con otras personas del barrio. Era loco pero no bobo". Agrega la denuncia que: «El pasado 16 de septiembre Alexánder no regresó a su casa como de costumbre. La familia decidió esperar, pues en el barrio varias personas lo vieron subirse a una camioneta de platón junto a otros dos jóvenes de la zona. El que se los llevó, al parecer, también era del barrio. Sin embargo la familia fue contactada el pasado 1 de diciembre por la Fiscalía y el CTI para informarles que Alexánder aparecía reportado como muerto en combate por el Ejército, el 17 de septiembre -apenas un día después de su desaparición- en la vereda Camoyo del municipio de Chivor, en frontera de Boyacá con Cundinamarca. Junto a Alexánder apareció también dado de baja por el Batallón Bolívar de la Primera Brigada con sede en Tunja, Nolbeiro Muñoz Gutiérrez, de 23 años, otro de los jóvenes que subió a la camioneta y quien vivía en una casa amarilla a pocos metros de la de Alexánder. Muñoz era desmovilizado de las Farc. Por los testimonios recogidos por las autoridades y las investigaciones preliminares de la Fiscalía, se cree que un tercer muchacho hacía parte del grupo y al parecer logró huir, pero esto no ha podido ser confirmado. Este nuevo caso evidencia un patrón de ejecuciones extrajudiciales, limpieza social e involucramiento y victimización de la población civil en el conflicto armado interno por parte de agentes corruptos del Estado, en connivencia con grupos al margen de la ley, dice la Personería de Bogotá en la denuncia en la que alerta a las autoridades judiciales sobre estos hechos. Tenemos más denuncias y más información de casos similares pero estamos verificando antes de estar seguros que se trata de falsos positivos, dijo el Personero Distrital, Francisco Rojas Birry quien aclaró que los móviles son idénticos al caso de Soacha; les ofrecieron salarios altos y otros beneficios, según las versiones de algunos familiares. La persona que se sospecha los reclutó aparentemente fue reconocida por varios testigos como alguien del barrio y se tiene información de que sigue realizando la misma actividad, dijo una fuente de la Personería, quien ha hecho acompañamiento a las dos familias afectadas. A cuatro cuadras del lugar donde vivían los dos muchachos queda un lugar conocido como "La cuadra del tango", un "sitio de miedo" –como le dicen los mismos habitantes del barrio Las Colinas- en el que fueron ubicados muchos reinsertados de las desmovilizaciones recientes de grupos paramilitares y algunos de desmovilizaciones individuales de guerrilleros. El Juez 41 penal militar que lleva el caso liberó la cadena de custodia por lo que se espera que los cadáveres lleguen a Bogotá en los próximos días. Hasta ahora los familiares sólo han podido ver fotografías de los cuerpos y reportes oficiales de las circunstancias en las que fueron encontrados. En el reporte que leyó el juez del informe del Ejército decía que mi hermano era un 'reconocido delincuente de Boyacá, dijo Héctor Quirama. Alexánder, de 31 años, difícilmente podía ser un 'reconocido delincuente'. En un reporte de la unidad siquiátrica del Hospital Meissen fechado el 29 de junio de 2005 queda constancia que Alexánder sufría desde los 6 años de una desviación bipolar afectiva y por eso estaba bajo medicación de drogas siquiátricas fuertes como Sinogan, Lorazepam y Haloperidol, un antisicótico que se le da a los esquizofrénicos. Sin embargo en las fotos que el Ejército entregó al reportarlo como muerto en combate, Alexánder aparece junto a una ametralladora. Según el reporte en poder de la Fiscalía, Alexánder recibió cua-

tro disparos en el pecho. Uno de los cadáveres aparecía con una de esas viejas carabinas que usaba la policía y el otro una subametralladora vieja como las que usaba anteriormente el F-2, dijo el alcalde de Chivor, Nestor Sánchez, la primera autoridad civil en llegar a la escena del crimen a las 5:30 a.m. El Ejército le informó que se trataba de dos extorsionistas. Chivor es zona esmeraldifera y antigua zona de influencia del desmovilizado Bloque Centauros de las AUC».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
NOLBEIRO MUÑOZ GUTIERREZ
ALEXANDER QUIRAMA MORALES

Septiembre 16/2008

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **SANTACRUZ (GUACHAVES)**

Insurgentes de las FARC-EP asesinaron a cuatro docentes en la zona montañosa de Sande, perteneciente al municipio de Santa Cruz de Guachaves en el sur del departamento de Nariño. Señala la fuente que:»los docentes asesinados son: LUCILA PANTOJA, RICARDO FIGUEROA, PIEDAD ANAMA RIVERA y MARIA ELISA GUERRERO, todos oriundos de esa región».

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
LUCILA PANTOJA - OTRO
PIEDAD ANAMA RIVERA - OTRO
MARIA ELISA GUERRERO - OTRO
RICARDO FIGUEROA - OTRO

Septiembre 16/2008

DEPARTAMENTO: **BOYACA**
MUNICIPIO: **CHIVOR**

Un desmovilizado de las FARC-EP de 23 años de edad y otro poblador de la localidad de Rafael Uribe Uribe de Bogotá, fueron ejecutados por tropas del Ejército Nacional y «legalizados como bajas en combate». Según la fuente: «Muñoz Gutiérrez apareció muerto el pasado 17 de septiembre en un paraje del municipio de Chivor, en el departamento de Boyacá, junto con Alexánder Quirama, de 31 años, ambos vecinos de cuadra. Los dos fueron reportados como muertos en combate por tropas del Batallón Bolívar del Ejército, un día después que desaparecieron de su barrio la localidad Rafael Uribe de Bogotá». Contextualiza la denuncia: «..."A mí me llamaron la madrugada del 17 de septiembre los campesinos de la vereda Camoyo. Me dijeron que habían oído disparos y que habían muerto dos personas. Después el Ejército me contactó y yo fui hasta el lugar. Hablé con un cabo que estaba al mando de los militares y me dijo que dos días antes estaban patrullando la zona porque sabían de la existencia de bandas en el lugar, dijo Néstor Sánchez, alcalde de Chivor (...)Dicen en el pueblo que a uno de los muchachos lo encontraron atracando una tienda de carnes días atrás (Alexánder, el que padecía trastornos mentales). Pero que al otro no lo conocían. El Ejército se mantiene en su versión de que fue una baja legal y que las explicaciones que tiene que dar las entregará a la Fiscalía».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALEXÁNDER QUIRAMA
NOLBEIRO MUÑOZ GUTIÉRREZ

Septiembre 17/2008

DEPARTAMENTO: **EXTERIOR**
MUNICIPIO: **VENEZUELA**

Paramilitares del Frente Urbano 40 de las autodenominadas Águilas Negras amenazaron mediante panfletos a varios pobladores de la población venezolana de Capacho Independencia, en la frontera con la ciudad de Cúcuta. Según la fuente en dicho panfleto en el cual en la esquina inferior derecha tiene impreso el sello con el dibujo de un águila en descenso en negro, se lee «que quien sea homosexual, prostituta, pordiosero, etcétera, no puede salir después de las 9:00 de la noche».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Intolerancia Social
POBLADORES CAPACHO INDEPENDENCIA

Septiembre 17/2008

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **ARGELIA**

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos amenazaron a varios campesinos y campesinas del corregimiento El Plateado, municipio de Argelia. Los hechos se presentaron durante el mes de septiembre. Señala la fuente que: "Policarpo Guzmán Maje se desempeña como Presidente de la Asociación Campesina de Trabajadores del Municipio de Argelia, ASCAMTA y ex directivo de una Junta de Acción Comunal del Plateado. Marta Aurea Zapata es la esposa de Policarpo (...) El sábado 16 de agosto de 2008: en la vereda Los Picos, cerca de las 8:00 a.m. paramilitares que se presentaron como «Los Rastrojos" vestidos con camuflados y boinas de color vino tinto, portando fusiles AK 47 y R 15 y granadas de fusil, instalan un retén militar donde detienen arbitrariamente, requisan y exigen presentación de documentos de identificación a los campesinos que transitaban por el lugar. Preguntan insistentemente por el paradero de un campesino conocido como Polo remoquete con el que conocen a Policarpo Guzmán Maje. El 1, 2 y 3 de septiembre un grupo de policías aflojan los focos de luz pública lo que deja el casco urbano de El Plateado en la oscuridad. El 4 de septiembre cerca de las 2:00 p.m. la casa de Policarpo es rodeada por 15 policías, en el momento en que sale Policarpo los uniformados se retiraran. El viernes 5, en la entrada de la carretera a la vereda Santa Clara conocida como Hueco Lindo se instala un grupo de paramilitares de Los Rastrojos entre los que se encuentra uno conocido como «Guarín», ellos preguntan por Eliver Arboleda, Argel Muñoz y de nuevo por Polo. En el retén los paramilitares roban las cédulas de algunos campesinos. El 16 de septiembre en casa de Policarpo cerca de las 10:00 a.m., hacen presencia dos individuos que se transportaban en una motocicleta e ingresan arbitrariamente al predio, abordan a Marta Aurea Zapata y preguntan por Polo, Marta les informa que se encontraba en la sede del Colegio Técnico Agropecuario Miguel Zapata. A las 10:15 a.m., hacen presencia los dos individuos en motocicleta, ingresan al lugar y le dicen a Policarpo "hermano, Polo, hola venimos por usted". Uno de los individuos le dice "es que lo mandaron a llevar para abajo, para el Pambilal". Ante un cruce de palabras le dicen "vea hermano el problema es que a usted lo mandan a citar hoy para que suba conmigo del Pambilal a hora y media, al campamento", Policarpo rehúsa ir y los motociclistas se van. El 17 de septiembre debido a los antecedentes Policarpo deja el municipio. El 21 de septiembre a las 5:00 p.m. Policarpo recibe una llamada telefónica de su esposa quien atemorizada le informa que las mismas personas que habían estado el día anterior habían vuelto a preguntar por él, al no encontrarlo le habían dejado la razón

que cuando volviera los buscara, si no ellos lo encontrarían, que tenían una reunión pendiente. El 26 de septiembre, a eso de las 3:00 p.m. frente al hogar de Policarpo hacen presencia un grupo de policías en compañía de tres paramilitares encapuchados entre ellos una mujer, los cuales se pararon y señalaron varias casas entre ellas la de Policarpo. A la par, en el Colegio Técnico Agropecuario Miguel Zapata se encontraban varios menores de edad estudiando, quienes aterrorizados salieron a observar. Estas acciones paramilitares se dan en una zona con amplia presencia de militares del Batallón de Infantería No. 8 General José Hilario López, pertenecientes a la Brigada 29, adscrita a la División 3 del Ejercito del Estado Colombiano al mando del Mayor General Justo Eliseo Peña Sánchez e integrantes la Policía Cauca al mando del Coronel Luis Joaquín Camacho. Estos hechos que se han venido dando desde el 2007 sobre la cordillera occidental, situación que tiene amedrentada a las comunidades campesinas evidencian en contravía con el Gobierno Colombiano, la existencia de paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ELIVER ARBOLEDA - CAMPESINO
ARGEL MUÑOZ - CAMPESINO
POLICARPO GUZMAN MAJE - CAMPESINO

Septiembre 17/2008

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***JAMBALO***

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron extrajudicialmente a Justiniano Tunubalá comunero indígena del resguardo de Pitayó. Hechos que se presentaron entre las 8:00 y 8:30 p.m., en la vía que comunica a la vereda Paletón con el casco urbano de Jambaló. Señala la fuente que: "Justiniano Tunubalá era bien conocido por toda la gente en ese territorio, trabajador y dedicado a la venta de queso (…) Justiniano se encontraba de regreso de la vereda de Paletón hacia Jambaló, donde fue a llevar a una señora. A esa hora se dio un hostigamiento de la guerrilla contra el ejército. El comunero quedó en medio del hostigamiento en una vuelta del camino. Según la versión que dio el Ejército, Justiniano llevaba como parrillero a un guerrillero armado quien disparó contra el Ejército hiriendo a un soldado en un pie, por lo cual devolvieron el fuego, causándole la muerte al comunero. Esta versión, según aseveraron las autoridades, no tiene sustento en la realidad. Cerca del comunero muerto y de su motocicleta, estaba únicamente el Ejército. No se encontró el cadáver del supuesto guerrillero que iba como parrillero, no hay información de soldados heridos y el cadáver de Justiniano tiene múltiples impactos de fusil hechos a corta distancia. Alrededor del cadáver y de la motocicleta hay muchas vainillas de fusil, lo mismo que evidencia de disparos en el suelo, alrededor de la motocicleta. Todo lo anterior es evidencia de que los disparos que causaron la muerte de Justiniano Tunubalá fueron hechos por el Ejército a quemarropa. (…) La única alternativa que nos queda a nosotros los indígenas para ser escuchados es hacer las denuncias públicas explicó el Gobernador. Ante esta evidencia, el Ejército Colombiano cometió otro asesinato de un comunero indígena civil y pretende presentar un falso positivo para encubrir la verdad».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUSTINIANO TUNUBALA - INDIGENA

Septiembre 18/2008

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares amenazaron a varias organizaciones sociales y de derechos humanos, mediante un correo electrónico enviado desde la cuenta de «ERNESTO BAEZ» amigosdeuribeporcolombia@yahoo.com.co dirigido a Fensuagro, a Anthoc, al Comité de Solidaridad con Presos Políticos, a Fenacoa, a la CUT, a Reiniciar y al abogado Alirio Uribe, del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo. Agrega la denuncia que: «En este correo electrónico las organizaciones víctimas son amenazadas de muerte, acusándolas de ser una fachada de la ultra izquierda que apoya a la guerrilla de las FARC y afirmando que no permitirán que ridiculicen al país cuando el presidente ha derrotado militarmente a la guerrilla y le ha devuelto la tranquilidad a millones de colombianos».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ALIRIO URIBE - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ASOCIACION NACIONAL SINDICAL DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE HOSPITALES Y CLÍNICAS DE COLOMBIA
ANTHOC
FEDERACION NACIONAL SINDICAL UNITARIA AGROPECUARIA, FENSUAGRO
COMITE DE SOLIDARIDAD CON PRESOS POLITICOS
CORPORACION PARA LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS, REINICIAR
FENACOA
CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES, CUT

Septiembre 18/2008

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TIBU***

Guerrilleros del ELN secuestraron en zona rural a una persona. Yamile, quien es ingeniera, fue liberada posteriormente.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política
YAMILE GONZALEZ - INGENIERO

Septiembre 18/2008

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

Paramilitares del Frente Cacique Pipintá, AUC, que en la actualidad actúan bajo la etiqueta de Águilas Negras bajo el mando de alguien que se hace llamar «Robin» amenazaron de muerte a un grupo de indígenas de la comunidad Emberá – Chamí de los resguardos que tienen asiento en el municipio de Riosucio (Caldas). A la fecha van 60 indígenas amenazados.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

INDÍGENAS EMBERÁ CHAMÍ DE RIOSUCIO

Septiembre 18/2008

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Una unidad adscrita al Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD), sin uniforme y

que se transportaba en la motocicleta Suzuki, de color negro sin placas (de la cual posteriormente se pudo conocer su placa: NXT 17 y que estaba destinada a la Sijin) hirió a un indígena de la comunidad Nasa en momentos en que un grupo de comuneros se desplazaba por un camino que del casco urbano de Caloto conduce a El Palo. Según los elementos hallados y que se exponen en la denuncia todo da a entender que los policías buscaban atentar contra cualquier indígena Nasa dentro de un plan concertado entre los integrantes del ESMAD. Señala la denuncia que: "La comunidad de Huellas Caloto pone en conocimiento ante autoridad tradicional indígena, que el comunero DIEGO ARMANDO GARCÍA RIVERA (...) fue herido con arma de fuego por dos personas que vestían overol negro de propiedad de la Policía ESMAD. Los sujetos que dispararon se desplazaban en una moto Suzuki 100 de color negro sin placas, casualmente con las mismas características de la motocicleta que en días pasados utilizó un agente secreto de la Policía para meterse a la finca La Selva, cuando la indígena mayor Aquilina Rivera Musique fue víctima de la explosión de una papa bomba abandonada cerca a su vivienda. La motocicleta fue identificada por la comunidad porque cuando se presentó el inconveniente con este agente secreto los comuneros tuvieron retenida la motocicleta (…) Diego Armando García fue herido en la pierna derecha y este impacto también le causó heridas en una mano. Cuando él fue trasladado en un carro hacia el hospital de Caloto, la misma motocicleta salió de la finca La Emperatriz -ya con placas puestas- conducida por una persona de piel morena y cuando se estaba ingresando el herido por urgencias en la ESE Norte 2, el individuo bajó frente al servicio de urgencias, se quedó observando fijamente hacía donde iba el herido e ingresó a la Estación de Policía. Instantes después, hizo presencia la Policía en Urgencias para forzar al joven herido y obligarlo a dar información sobre los hechos. Los hechos se esclarecen mejor, cuando algunos miembros de la comunidad manifiestan que la motocicleta transitaba sobre la vía que de Caloto conduce a El Palo, pero que momentos después la motocicleta se devolvió disparando indiscriminadamente a un grupo de jóvenes, en el que venía Diego Armando, quien desafortunadamente resultó herido. Teniendo en cuenta lo sucedido, un colaborador comunitario del Cabildo de Huellas Caloto se desplazó hacia el sitio de los hechos para recoger información y seguidamente visitó las instalaciones de la Estación de Policía de Caloto junto con otra persona de la ACIN para verificar las versiones recogidas. La sorpresa mayor es que en la Estación de Policía encuentran la motocicleta de color negro con placas NXT 17 que corresponde a las mismas características de la que fue utilizada por el agente secreto de la Policía la semana pasada . En la Estación de Policía se hacen presentes dos funcionarios del CTI a los que se les informa de estos hechos y se les solicita identificar a los cuatro (4) funcionarios con uniforme negro del ESMAD que se encuentran en la Estación de Policía encerrados en un habitación, pero cuando se logra que el CTI realice esta identificación dos de ellos ya se habían retirado en actitud sospechosa. El funcionario del CTI identifica positivamente a los dos funcionarios del ESMAD que se encuentran en la Estación de Policía. Se conversa con el Teniente comandante del ESMAD quien niega todos los hechos denunciados en actitud igualmente sospechosa sin escuchar previamente los hechos denunciados en contra de los hombres a su cargo y, por el contrario, sólo atina a decir que quién le responderá por el policía herido con explosivos, denotando un resentimiento y una actitud revanchista contra la comunidad indígena». Según la denuncia «ante esta situación se exige a la Policía Judicial que realice de manera urgente un examen de aspersión atómica a todos los funcionarios del ESMAD presentes en la Estación y los ubicados en la finca LA EMPERATRIZ, también pedimos la toma de huellas a la motocicleta que se encontró en la Estación de Policía, la que por informe del Comandante de Policía está asignada a los servicios secretos de la Policía».

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

DIEGO ARMANDO GARCÍA RIVERA - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

INDIGENAS NASAS DEL RESGUARDO DE HUELLAS

Septiembre 19/2008

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Manuel Antonio de 32 años de edad, un paramilitar desmovilizado del Bloque Central Bolívar de las AUC. Según la denuncia: "El crimen se registró el 19 de septiembre en el barrio Paraíso y en la misma acción resultó herido un amigo de Oviedo Pacheco".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MANUEL ANTONIO OVIEDO PACHECO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Septiembre 19/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRIO***

Hombres armados hirieron de tres impactos de bala hacia las 2:30 p.m., en momentos en que ingresaba a la institución educativa Bomboná, al educador y secretario de asuntos pedagógicos de la Asociación de Institutores de Antioquia, Adida y miembro del partido político Polo Democrático Alternativo.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Herido por Persecución Política
EDISON ZAPATA RESTREPO - EMPLEADO - EDUCADOR

Septiembre 19/2008

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***IBAGUE***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras quemaron hacia las 5:10 a.m., un vehículo bus, propiedad de la empresa Velotax, de placas WTF-199. El hecho sucedió en la vereda Los Cauchos, ubicada en la vía que de Ibagué conduce al municipio de Rovira.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Septiembre 19/2008

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO ASIS***

Guerrilleros del Frente 48 de las FARC-EP secuestraron a cuatro investigadores de

la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política
JUAN HERNAN BACA URREGO - EMPLEADO
JOEL MOYA BLANDON - EMPLEADO
ALVARO PERDIGON MARTINEZ - EMPLEADO
DIEGO FERNANDO TORRES - EMPLEADO

Septiembre 19/2008

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

Varios comuneros de la comunidad de Sipirra perteneciente al resguardo de Cañamomo-Lomaprieta, que se desplazaban a eso de las 11:30 de la noche del casco urbano del municipio de Riosucio hacia a la comunidad que queda a unos cinco minutos por la vía de la quebrada adyacente al cementerio, fueron abordados por alrededor de 10 hombres armados que se presentaron como las Águilas Negras, quienes los amenazaron prohibiéndoles el paso por esa zona y advirtiéndoles de su presencia en ese sector a partir de ese momento. El día 23 de septiembre de 2008, en el camino que comunica al estadio con el sector de agro-villas de la comunidad de Sipirra, algunos niños que se dirigían hacia la comunidad a horas de almuerzo, vieron varios hombres con armas largas quienes los intimidaron y se presentaron como las Águilas Negras. El día 24 de septiembre de 2008 en el transcurso del día, los estudiantes de los colegios del área urbana del municipio de Riosucio que se encontraban realizando unas jornadas culturales y recreativas, una de las cuales consistía en el desplazamiento al cerro Ingruma ubicado en el perímetro urbano de este municipio, fueron abordados camino al cerro por varios hombres armados que vestían de negro y llevaban brazalete, se presentaron como las Águilas Negras, prohibiéndoles el paso y amenazándolos con su presencia permanente en la zona. Este mismo día a eso de las 9:00 p.m., la comunidad de Sipirra advierte la presencia de un vehículo sumamente extraño, de placas PTJ 4692 estilo furgón que transita a toda velocidad entre el sector Buenos Aires centro de la comunidad de Sipirra hacia el caso urbano del municipio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

INDÍGENAS EMBERÁ CHAMÍ DEL RESGUARDO CANAMOMO LOMAPRIETA

Septiembre 19/2008

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***CUMBAL***

Tropas adscritas al Batallón José María Cabal, Ejército Nacional ejecutaron a dos miembros de una guardia indígena e hirieron a otro. Los nombres de los indígenas asesinados son Segundo Oswaldo Tapie y Hugo Gildardo Alpala Tarapués y del herido Lucio Tapie Chingual, todos miembros del Cabildo Indígena de Cumbal perteneciente a la familia de Los Pastos. Los hechos se registraron cerca de la media noche del viernes, en el sector conocido como Boyera, vía al corregimiento de Chiles, límites entre los municipios de Cumbal y Cuaspud Carlosama, sur de Nariño. Después de los hechos los 12 soldados autores del hecho fueron retenidos por la comunidad para ser liberados horas más tarde. El Comandante del Grupo Mecanizado 3 Cabal Marco Vinicio Mayorga aceptó la responsabilidad del Ejército en el homicidio, lesiones personales y violación de cadena de custodia . Versiones de testigos presenciales del hecho, manifiestan que miembros del Ejército implicados en el homicidio trataron de mover los cadáveres e incluso de encapuchar a los occisos. La comunidad reaccionó y evito el traslado de los cadáveres, pues existe antecedentes y temor de que las víctimas fuesen vestidos de camuflado y presentados como muertos en combate.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

SEGUNDO OSWALDO TAPIE - INDIGENA
HUGO GILDARDO ALPALA TARAPUÉS - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

LUCIO TAPIE CHINGUAL - INDIGENA

Septiembre 20/2008

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***MONTECRISTO***

Miembros del Ejército Nacional ejecutaron a Edgar Meza Galván a quien presentaron como un subversivo de las FARC-EP dado de baja en combate; los familiares desmienten esta versión y aseguran que: «había salido hace quince días hacia Montecristo con la finalidad de buscar trabajo en las minas de oro de la población; solo saben que fue interceptado por un comando del Ejército que le dio de baja y que supuestamente le encontraron una granada y varios elementos de uso privativo de las autoridades militares».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDGAR MEZA GALVAN

Septiembre 20/2008

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***BOLIVAR***

Dos paramilitares que se movilizaban en una motocicleta ejecutaron extrajudicialmente a Ever González, campesino que trabajaba con la organización Comité de Integración del Macizo Colombiano – CIMA- los hechos ocurrieron en el casco urbano del corregimiento Guachicono, Bolívar al medio día, en momentos en que se encontraba trabajando como transportador intermunicipal desde Guachicono a la cabecera municipal de Sucre. Señala la fuente que: "Desde 1.994 EVER GONZÁLEZ venía apoyando la defensa integral de los derechos humanos de los maciceños en especial de los del municipio de Sucre. En el año 2.000 fue vinculado al sistema de protección del Ministerio del Interior debido a las múltiples amenazas contra la organización social Cima, sus líderes y sus comunidades. De la misma forma desde el 2.003 fue amparado por las medidas cautelares que ordenó la Comisión Interamericana de Derechos humanos al Estado Colombiano. En Mayo del 2.004 fue víctima de la política de detenciones y judicializaciones masivas. Dicha circunstancia aumentó sus riesgos y vulnerabilidad debido a los señalamientos originados a partir de la aplicación de dicha política. En su caso se demostró su inocencia, el montaje que se le hizo y su liderazgo social campesino. Actualmente se encontraba apoyando el esclarecimiento de unos casos de ejecuciones extrajudiciales ocurridos en el municipio de Sucre en el 2.007, con la participación de los familiares de las víctimas y la Defensoría del Pueblo del Cauca. A Ever González le fueron reconocidas medidas de

protección del Ministerio del Interior y cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Se ha conocido que en días anteriores, hombres desconocidos llegaban en motocicleta a Guachicono a preguntar insistentemente por Ever, y por las rutas que él hacía en su transporte y hacía dónde y cómo podían acceder a él. Se resalta que la localidad de Guachicono se encuentra sobre la vía El Bordo - Bolívar y es punto de encuentro de los tres municipios surcaucanos, además que está a pocos minutos de la cabecera municipal de Patía desde donde constantemente se trasladan paramilitares. Así mismo queda a pocos minutos de la cabecera municipal de Sucre hasta donde los paramilitares ocasionalmente llegan a hacer labores de inteligencia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EVER GONZALEZ - CAMPESINO

Septiembre 20/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***EL CASTILLO***

A las 4:10 p.m. un campesino habitante de LA ZONA HUMANITARIA, CIVIPAZ, fue abordado por militares del Batallón 21 Vargas, quiénes lo interrogaron por cerca de de 30 minutos. Los militares indicaron que en la Zona Humanitaria hay milicianos. "Nosotros tenemos un cooperante que nos mantiene informados y usted es uno de esos milicianos", al reiterar su identidad de civil, padre de familia, le preguntaron por los nombres de los líderes, al recibir la respuesta de que allí mandaban todos, los regulares expresaron: «Mentira, nosotros sabemos que allá hay un grupito que es el que manda. Usted conoce al cabo que ha venido a Puerto Esperanza? (...) «Ese cabo es el que recibe la información del cooperante». Segundos después lo invitaron a guiarlos y se lo llevaron por la fuerza hacia un potrero cercano donde se encontraban otros uniformados. MANFER al observar la presencia de otros habitantes de la Zona Humanitaria les llamó, los militares reaccionaron y le expresaron: «No llame a nadie. Tranquilo, váyase y no diga nada». Después de 30 minutos de retención ilegal, MANFER logró regresar a la Zona Humanitaria.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MANFER LEIVA - CAMPESINO

Septiembre 21/2008

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***MORALES***

Guerrilleros del ELN dieron muerte con arma de fuego a Alberto, un reconocido campesino de la región, durante hechos ocurridos en horas de la madrugada en un paraje de la vía que comunica a la vereda La Cuchilla con el casco urbano del municipio de Morales (Bolívar). Según la fuente: "Los insurgentes le propinaron 26 impactos de arma de fuego. Una de las hipótesis sería que los guerrilleros lo habrían confundido con un soldado del Batallón Luciano del Huyar, quienes adelantan operativos en la región".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
ALBERTO PEÑALOSA RODRIGUEZ - CAMPESINO

Septiembre 21/2008

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***SAN ALBERTO***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a tres hombres y causaron heridas a dos mujeres, en momentos en que departían en un establecimiento nocturno del municipio de San Alberto (Cesar). Según la denuncia: "Las víctimas fueron identificadas como: Wilson Pinto Quimbayo, alias 'Chimbita'; Ricardo Morales Galvis, alias 'Coco' y Enfriel Criado Manosalva, alias 'Pecas'. Las mujeres heridas fueron Ingrid Evelis Triana y Ravé Hernández. Entre los fallecidos se encontraba un reconocido expendedor de alucinógenos del municipio". El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
WILSON PINTO QUIMBAYO, "CHIMBITA"
RICARDO MORALES GALVIS, "COCO"
ENFRIEL CRIADO MANOSALVA, "PECAS"

Herido por Intolerancia Social
INGRID EVELIS TRIANA
RAVÉ HERNANDEZ

Septiembre 21/2008

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***VALENCIA***

En Valencia (Córdoba), paramilitares ejecutaron a Carlos Alberto Sejín Vásquez, de 36 años de edad, quien se desempeñaba como jefe de sistemas de la Alcaldía municipal. Carlos Alberto era uno de los funcionarios que se encontraba amenazado por este grupo paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS ALBERTO SEJÍN VÁSQUEZ

Septiembre 22/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a un joven e hirieron a dos personas más, entre ellas una mujer, durante hechos ocurridos en la madrugada del 22 de septiembre en el barrio 9 de Abril, Comuna Seis de Barrancabermeja. En el hecho el joven Juan Ramírez Lascano, de 16 años, fue muerto, mientras que su prima Eva María Lascano y su esposo Aldemar García, fueron heridos. El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
JUAN RAMIREZ LASCANO

Herido por Intolerancia Social
EVA MARÍA LASCANO
ALDEMAR GARCIA

Septiembre 22/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Campo Elías López de 35 años, cuan-

do departía con unos amigos en el barrio El Progreso, Comuna Cuatro de Barrancabermeja, en horas de la mañana. El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
CAMPO ELIAS LOPEZ

Septiembre 22/2008

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Dos paramilitares intentaron atentar contra la vida de una persona de sexo masculino no identificada, durante ocurridos en el barrio Romero Díaz. Según la denuncia: "Fueron capturados en momentos en que iban disparar contra una persona en el barrio Romero Díaz de Aguachica (Cesar). Los hombres portaban un revólver calibre 38".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Septiembre 22/2008

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Miembros de un grupo armado dieron muerte a OLFER ANTONIO PARADA MOGOLLÓN, de 37 años de edad quien residía en la vereda Altamira de Fortul y a la joven SALLY MAGALI MENDOZA MÁRQUEZ de 20 años de edad, quien residía en el barrio El Porvenir de ese mismo municipio. Este hecho tuvo lugar en la vereda El Culebrero de TAME, aproximadamente a las 12:20 p.m.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
SALLY MAGALI MENDOZA MARQUEZ - CAMPESINO
OLFER ANTONIO PARADA MOGOLLON - CAMPESINO

Septiembre 22/2008

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

Miembros de un grupo armado dieron muerte a dos personas de sexo masculino no identificadas, cuyas edades oscilaban entre los 25 y 30 años, durante hechos ocurridos en la vía que une las inspecciones de policía Aguachica y El Oasis.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Septiembre 22/2008

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***EL TAMBO***

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala en la vereda El Moral, al líder campesino, quien formaba parte de una asociación de agricultores.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CESAR MARIN - CAMPESINO

Septiembre 22/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MUTATA***

Dos campesinos murieron luego que pisaran un campo minado instalado por miembros de un grupo combatiente, en el poblado de Caucheras.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos
HECTOR ROBERTO CUESTA - CAMPESINO
ARISTIDES ABADIA AVILA - CAMPESINO

Mina Ilícita / Arma Trampa

Septiembre 22/2008

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***VALENCIA***

Paramilitares amenazaron de muerte a varios funcionarios del municipio de Valencia (Córdoba). Valencia hace parte del eje de disputa entre varias facciones del paramilitarismo por el control de rutas de narcóticos y armas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE VALENCIA

Septiembre 23/2008

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERIA***

Paramilitares que se autodenominan Águilas Negras vienen reclutando menores de 15 años en los barrios más pobres de la ciudad de Montería (Córdoba), entre ellos el barrio Cantaclaro. Este grupo paramilitar está reclutando fuera de los menores, paramilitares que participaron en el proceso de «desmovilización¨, los que se están reorganizando con este nombre.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH

Reclutamiento de Menores
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Septiembre 23/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***REMEDIOS***

Dos militares adscritos al Batallón Calibío del Ejercito Nacional detuvieron arbitrariamente, sometieron a tratos crueles y robaron a la campesina Fanny del Socorro García Tapias, Presidenta de la organización Cahucopana. El hecho se presentó en al vereda Dosquebradas, municipio de Remedios (Antioquia). Señala la fuente que "…El pasado 23 de septiembre, a las 9:00 a.m. a unos 250 metros de la vivienda de la señora Fanny del Socorro García Tapias, ubicada en la vereda Dosquebradas, jurisdicción del municipio de Remedios (Antioquia) y quien preside Cahucopana, la interceptaron dos hombres vestidos de camuflado, a los cuales identificó como miembros del Ejército Nacional, específicamente tropas del Batallón Calibío, que opera en la región, quienes la atacaron brutalmente, causándole lesiones en varias partes del cuerpo. Los soldados pretendieron amarrarla. Fanny salió de su vivienda en compañía de su perro, el cual en su defensa atacó a uno de los hombres, causándo-

le mordeduras, lo que ayudó a que los agresores la soltaran. Fanny portaba consigo el teléfono avantel que fue asignado por el Ministerio del Interior y de Justicia dentro del programa de protección de medidas cautelares, al igual que un millón cuatrocientos cuarenta mil pesos (1.440.000). El 5 julio había sido objeto de robo cuando ingresaron por la fuerza a su vivienda.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

FANNY DEL SOCORRO GARCÍA TAPIAS - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Septiembre 24/2008

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***LORICA***

Paramilitares interceptaron un autobús de servicio público y obligaron a descender a Quinford Manuel Franco Milanés, de 23 años de edad, al que ejecutaron inmediatamente. El hecho se presentó en el municipio de Lorica (Córdoba). Este municipio cuenta con presencia de la Policía Nacional, el Ejército Nacional y la Armada Nacional.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

QUINFORD MANUEL FRANCO MILANÉS

Septiembre 24/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLIN***

Paramilitares ingresaron por la fuerza a la casa de de habitación de una defensora de Derechos Humanos y procedieron a ejecutarla junto a tres personas más que allí se encontraban, entre ellos un niño de 5 años. El hecho ocurrió en el barrio Prado de la ciudad de Medellín (Antioquia). Las víctimas fueron llevadas hasta una habitación del inmueble en donde dispararon con armas de fuego provistas de silenciador contra su integridad lo que les causó la muerte. Respondían a los nombres de Wéimar Alejandro Agudelo Vergara, de 28 años; su esposa, Yudy Andrea Álvarez Patiño, el hijo de la pareja, de 5 años, y la mamá del joven, Olga Marina Vergara, de 55 años, y quien pertenecía a la Ruta Pacífica de Mujeres. Olga Marina era una activista defensora de los derechos de las mujeres de la Zona Nororiental de Medellín

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WÉIMAR ALEJANDRO AGUDELO VERGARA
YUDY ANDREA ÁLVAREZ PATINO
OLGA MARINA VERGARA - OTRO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Septiembre 26/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron de gravedad con arma de fuego a José Rafael Martínez Ochoa, de 23 años, en el barrio Kennedy, ubicado en la Comuna Seis de Barrancabermeja. El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Intolerancia Social
JOSE RAFAEL MARTINEZ OCHOA

Septiembre 26/2008

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***PASTO***

Unidades adscritas al ESMAD, Policía Nariño de la Policía Nacional amenazaron y causaron lesiones a varios manifestantes del Comité de Motociclistas de San Juan de Pasto. Señala la fuente que: "En el barrio Centenario sector del Parque de Bolívar, en la calle 16 entre carreras 24 y 25, cerca de las 10:30 de la mañana, en momentos en que varios grupos de ciudadanos en ejercicio de sus derechos constitucionales se disponían a finalizar una jornada de movilización convocada por el Comité de Motociclistas de San Juan de Pasto. Son brutalmente reprimidos por integrantes del ESMAD, quienes utilizaron Gases lacrimógenos, ráfagas y disparos tiro a tiro de proyectil de tuflai, granadas aturdidoras y papas explosivas indiscriminadamente y sobre la humanidad de los concentrados. Los integrantes del ESMAD que dieron mayores muestras de exceso de la fuerza y abuso de autoridad son los identificados con las series Nº 74743, 64646, 63646. La ciudadana colombiana MARÍA EUGENIA ARGOTE, identificada con C. C. No. 59.813.358 de San Juan de Pasto, destacada líder popular del Comité de Motociclistas de San Juan de Pasto además de ser agredida verbalmente, a la par que es amenazada por parte de dos agentes del ESMAD del Estado Colombiano. Cerca de la 1:30 de la tarde, en momentos en que el ciudadano WINGSTON ARTEAGA, como integrante del Comité Operativo Departamental Nariño de la Red de Derechos Humanos del Sur Occidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes", se encontraba realizando labores de acompañamiento humanitario a los ciudadanos que en uso de sus derechos constitucionales se encontraban realizando una jornada de Protesta. Es retenido arbitrariamente por agentes del Comando de Policía Nariño al mando del Sub Teniente BRAYAN RAFAEL RODRIGUEZ LOPEZ, comandante de Estación de Policía Zona Centro. Posteriormente, los agentes de la Policía del Estado Colombiano, le exigen al señor ARTEAGA, que presente un documento de identificación que lo acredite como defensor de Derechos Humanos. Ante lo cual, el señor ARTEAGA, además de señalar que se encuentra incluido en el programa de protección del Ministerio del Interior y Justicia, ser legitimado por los líderes de la protesta para desempeñar la labor de defensor de Derechos Humanos, presenta el carnet que lo identifica como integrante de la Red DH "FIC". El grupo de policiales al constatar el documento encuentran que este presenta inconsistencia en el nombre y que se encuentra vencido ante lo cual proceden a retener el documento de acreditación, a retener al señor ARTEAGA e intentan retener material video grafico recopilado en la jornada. El señor ARTEAGA, a solicitud del Sub Teniente RODRIGUEZ LOPEZ, comandante de Estación de Policía Zona Centro se comunica con la coordinación Regional de la Red de Derechos Humanos del Sur Occidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes", con motivo de constatar la vinculación del señor ARTEAGA, a nuestra organización. Actividad que se desarrolla mediante conversación telefónica entre el Sub Teniente RODRIGUEZ LOPEZ y el Coordinador Regional del la Red de Derechos Humanos del Sur Occidente Colombiano "Francisco Isaías Cifuentes", en donde además de constatar la pertenecía del señor ARTEAGA a nuestra organización, se acepta y propone corregir las in concordancias en la acreditación del señor ARTEAGA los cuales se pre-

sentan por errores tipográficos en el nombre y en la fecha de vencimiento. Ante lo cual el Sub Teniente RODRIGUEZ LOPEZ, afirma que el señor Arteaga queda retenido y será trasladado hasta el CAI de San Agustín, hasta tanto no se envié una constancia. Cerca de la 1:40 de la tarde el señor ARTEAGA, es trasladado a bordo de una patrulla es trasladado hasta el CAI de San Agustín. Cerca de las 2:30 de la tarde a través de fax, se envió la constancia requerida. Cerca de las 2:40 de la tarde, antes de que se radicara la constancia, el ciudadano ARTEAGA es puesto en libertad.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARÍA EUGENIA ARGOTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Abuso de Autoridad
LEONOR MATILDE ACOSTA CABRERA
LUIS EDURARDO MOLINA
DANIEL DAVID SANTANDER
MARIO JOJOA
HECTOR MUÑOZ
JOSE RAFAEL DIAZ

Detención Arbitraria por Persecución Política
WINGSTON ARTEAGA

Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
JAVIER PALACIOS
ORLANDO BURGOS
ALVARO ENRIQUEZ
EDISON FLORES
JOSE PATABANCHOY
EDWIN CHIRAN
GERMAN EDUARDO MORA

Septiembre 27/2008

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Tropas del Ejército Nacional siguen ejecutando campesinos, a quienes presentan en los medios masivos de información como "guerrilleros dados de baja en combate". Según la denuncia: "Fue ultimado el joven LUIS ENRIQUE OSORIO SUÁREZ, de 23 años de edad, quien se movilizaba en una motocicleta desde el casco urbano de Fortul y fuera interceptado y asesinado por miembros del ejército nacional". Agrega la denuncia que: "Este y otros hechos de sangre en contra de civiles, ocurridos en el lapso de un mes, muestran una cifra escalofriante de acciones criminales, que sin duda agravan la crisis humanitaria que desde tiempo atrás vive el departamento, región con fuerte presencia de la fuerza pública y que a diario es objeto de controles por estas instituciones, que evidencian que éstos se encaminan a vulnerar las garantías constitucionales de las personas y no a proteger su vida e integridad personal".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ENRIQUE OSORIO SUAREZ - CAMPESINO

Septiembre 27/2008

DEPARTAMENTO: ***VICHADA***
MUNICIPIO: ***CUMARIBO***

Tropas del Ejército Nacional adscritas a la Brigada de Selva 28, dieron muerte a una mujer campesina en hechos ocurridos en la inspección de policía Guerima. Los hechos ocurrieron luego de una incursión militar de las tropas mencionadas.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARIA ZENAIDA LEQUIZAMON

Septiembre 28/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SABANA DE TORRES***

Desconocidos dieron muerte de un disparo en el cuello a Ángel María, un joven campesino de 22 años de edad. Según la denuncia: "El cuerpo del joven fue hallado por un poblador de la zona, en horas de la mañana en la vereda La Constancia".

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
ANGEL MARIA GALVEZ - CAMPESINO

Septiembre 28/2008

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***SAN JOSE DEL GUAVIARE***

Dos indígenas de 16 años y 9 meses de edad de la etnia Desano del resguardo Barranco Ceiba murieron al pisar un campo minado instalado por guerrilleros de las FARC-EP. «En ese camino no había minas, ya que es de tránsito cotidiano de la población, el artefacto que hizo explosión fue instalado en esa misma semana». agrega la denuncia.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos
MARÍA CRISTINA MARTÍNEZ MELÉNDEZ - INDIGENA
PATRICIA MENDOZA MARTÍNEZ - INDIGENA

Mina Ilícita / Arma Trampa

Septiembre 28/2008

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***SANTACRUZ (GUACHAVES)***

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a los campesinos Luis Alberto y Carlos Alberto y al mototaxista Leonar René, quienes se movilizaban en una motocicleta por la inspección de policía Balalaika. Según la fuente: «Las autoridades que adelantan las investigaciones de lo ocurrido manifestaron que por informaciones de inteligencia lograron establecer que en el casco urbano se encontraban dos sujetos en actitud sospechosa, razón por la cual, para evitar la fuga, la policía montó un puesto de control en la vía que comunica al sector de Balalaika. Según la versión de los uniformados, los tres sujetos que se movilizaban en la motocicleta al ser requeridos por la Policía atacaron a los uniformados generándose un cruce de disparos en el que resultaron muertos dos de sus ocupantes y un tercero gravemente herido». Agrega la fuente que: «Los familiares de las víctimas indicaron que los dos labriegos salían con rumbo al sector de Santa Rosa a participar de un festival que se llevaba a cabo en esa localidad y fueron atacados a bala por la policía (...) Aseguran los allegados que el sitio donde fueron baleados sus seres queridos fue acordonado por la Policía que evitó que se acercaran para su reconocimiento. Familiares de Leonar René, quien laboraba como mototaxista, señalaron que es inocente de todo lo sucedido, y que fue contratado por los dos labriegos para que los transportara hasta Santa Rosa donde se llevaba a cabo un festival (...) indicaron que el levantamiento de los cadáveres lo practicó la misma Policía y de inmediato los cuerpos los trasladó hasta la morgue del Hospital Lorencita Villegas de Santos del municipio de Samaniego (...) El trasla-

do de los cadáveres hasta Samaniego generó descontento entre la comunidad que la emprendió contra las instalaciones del comando de la Policía».

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
LEONAR RENE PORTILLA TISOY - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
LUIS ALBERTO ORTEGA ARTEAGA - CAMPESINO
CARLOS ALBERTO CHARA - CAMPESINO

Septiembre 28/2008

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***BARBACOAS***

Guerrilleros del ELN dieron muerte de varios impactos de bala a tres indígenas de la comunidad Awa e hirieron a otro, en el sitio Alto Ulbi-Nunabi, vereda El Pailón.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Herido Intencional Persona Protegida
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Septiembre 28/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLIN***

Paramilitares que se movilizaban en una camioneta ejecutaron a Jorge Andrés Rivera Ayala de 27 años de edad, a Luis Adán Loaiza Aguirre de 32 años de edad, quien era conocido como "Andresito" y su hermano Elkin de Jesús Loaiza Aguirre de 39 años de edad, quien era conocido como "El Negro Elkin". Las víctimas eran comerciantes de repuestos. El hecho se presentó en el barrio Naranjal, municipio de Medellín (Antioquia), a unos 500 mts. del Centro Administrativo de La Alpujarra.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JORGE ANDRÉS RIVERA AYALA
LUIS ADÁN LOAIZA AGUIRRE
ELKIN DE JESÚS LOAIZA AGUIRRE

Septiembre 28/2008

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYAN***

Paramilitares ejecutaron extrajudicialmente a Raúl Mendoza, gobernador indígena del cabildo Peñón Sotará, ex consejero Mayor CRIC y expresidente de la Asociación de Cabildos de los Reasentamientos de Tierradentro, Nasa Uus, a las 4:00 p.m , cuando se encontraba en su casa de habitación ubicada en el Barrio Solidaridad de la ciudad de Popayán. Según la denuncia, «el gobernador indígena venía liderando un importante proceso de Liberación de La Madre Tierra, en la finca Los Naranjos, situada en el municipio de Sotará, reclamada por la comunidad Nasa desplazada por la avalancha de Tierradentro de 1994. Dicha finca no fue adquirida, a pesar de contar con todos los procedimientos requeridos por el Incoder, por la negligencia del gobierno nacional que obstaculizó la negociación a través del Consejo municipal de Desarrollo Rural. En el último periodo el gobernador indígena había denunciado ante los organismos de Control del Estado y ante la dirección de etnias, mediante oficio sin respuesta, dirigido al doctor Heriberto Herrera, director encargado de esa entidad, sobre las reiteradas amenazas contra la comunidad y su propia vida. Ante esta situación las autoridades indígenas del departamento del Cauca organizadas en el Consejo Regional Indígena del Cauca, emitimos, el 22 de agosto de 2008, un pronunciamiento de rechazo enérgico frente a los atropellos que en tres ocasiones había sido víctima la comunidad indígena organizada en el cabildo de "El Peñon", municipio de Sotará, por parte de la fuerza pública (Policía Cauca), en el predio denominado "Sección Los Robles", ocupado de forma pacífica desde hace tres años. La muerte de una Autoridad Indígena, como la sucedida el día de hoy, hace parte de la cadena de asesinatos realizados con sevicia en los últimos ocho días, sobre líderes de organizaciones sociales del departamento del Cauca, como los casos de Ever González del CIMA y César Marín de la ANUC; por medio de los cuales se vienen materializando las amenazas proferidas de forma encubierta, como las de los paramilitares que se autodenominan "campesinos embejucados" y los señalamientos irresponsables del presidente de la República a la protesta social, ejemplo de ello el ofrecimiento de recompensas para romper la unidad indígena del Cauca y la aseveración en el Consejo Comunitario del 27 de septiembre, donde relaciona las justas luchas de los corteros de la caña con la guerrilla de las Farc». Se llama la atención que pese a poner en conocimiento las reiteradas amenazas en contra de los pueblos indígenas y sus organizaciones así como de las demás organizaciones sociales los crímenes, amenazas, señalamientos y victimizaciones se siguen presentando sistemáticamente con la omisión del Estado".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RAUL MENDOZA - INDIGENA

Septiembre 29/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADO***

El Estado colombiano sigue violando los Derechos Humanos de los habitantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. En un nuevo hecho 100 paramilitares que portaban brazaletes de las AUC amenazaron de muerte a la comunidad. Señala la fuente que: "…llegaron con arma larga, brazaletes que decían AUC y se presentaron como autodefensas, allí detuvieron a una familia de la comunidad y le dijeron que estaban haciendo presencia para acabar definitivamente con la comunidad, que iban a arrasar con la comunidad de paz, que si se acaba esa hijueputa comunidad se podían hacer los planes que se tenían, que el estorbo era esa comunidad guerrillera y para acabarla había que hacer de todo". Continúa la denuncia: "Los paramilitares que nos anuncian exterminarnos tienen un base en Nueva Antioquia junto con la fuerza pública, la convivencia es descarada, coinciden los anuncios del gobierno a nivel local y nacional de exterminarnos con las amenazas de los paramilitares. No cederemos ni un paso, nuestro compromiso con la memoria nos mantiene más firmes pues creemos que la dignidad no debe cederle espacios a los sembradores de la muerte. La gente que cree en la vida estará unida en esta defensa por la vida que hacemos diariamente, no podrán nunca exterminarnos, se equivocan estos asesinos, pues la luz de la esperanza camina constantemente desde opciones civiles que crecen en diversas partes del mundo generando posibilidades reales y diarias de un mundo alternativo. La Comunidad a través de otro comunicado manifiesta que el 2 de septiembre entre las 7:00 a.m y las 9:00 a.m. se presentaron combates en la vereda La Esperanza entre

paramilitares y guerrilla, esto a 10 minutos del lugar donde se encuentran las familias de nuestra comunidad que habitan en la vereda La Esperanza. Y el día 31 de agosto entre las 6:00 a.m. y la 1:00 p.m. se presentaron combates en la vereda la Esperanza entre paramilitares y guerrilleros, esto a 30 minutos del lugar donde se encuentran las familias de la comunidad de la vereda la Esperanza". La Comunidad recoge tales hechos porque reitera a las partes su carácter de neutral y el respeto a su decisión.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Septiembre 29/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLIN***

Cinco estudiantes, tres hombres y dos mujeres del colegio San Juan Bautista de La Salle de la sección nocturna se encontraban en el Jardín Botánico de Medellín participando como visitantes de la feria del libro, luego de recorrerla, iniciaron una caminata por el Jardín Botánico a eso de las 8:00 p.m. seis unidades de la Policía, entre los que se encontraban dos auxiliares agredieron verbalmente a los estudiantes, usando palabras como: "estaban fumando marihuana","lacras". Una de las mujeres le exigió respeto, sin embargo los insultos continuaron. Posteriormente un policía agredió físicamente a la estudiante, al ver eso uno de los estudiantes intervino con el ánimo de que no golpearan más, cuando esto ocurrió el policía y los auxiliares empezaron a golpear a los y las de estudiantes. Uno de los policías le dijo que no le metía un tiro porque estaba uniformado pero que no le preocupara que mañana estaría de civil afuera del jardín botánico. Uno de los auxiliares destruyó la gorra del uniforme para presentar esta como prueba de que había sido agredido. A dos de los estudiantes los llevaron a la patrulla número 37-0044, y un Teniente que se encontraba en la misma , insultaba a uno de los estudiantes manifestándole "malparido, maricón, hijueputa, carechimba, lacra me dañaste la comida" y le decía que con razón odiaban tanto a las personas de los barrios populares. La patrulla llevó a los dos jóvenes a un lugar desconocido y allí los dejó durante una hora donde según los policías allí si les violarían sus derechos. Luego fueron dejados en libertad.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Abuso de Autoridad
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Septiembre 30/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma blanca a Diego Fernando, de 23 años de edad, durante hechos ocurridos en una droguería ubicada en el barrio Colombia, Comuna Uno de Barrancabermeja, establecimiento en el que laboraba como administrador. Según la denuncia: "El crimen se cometió el 30 de septiembre al interior de la farmacia y las autoridades hallaron en la escena del crimen escrito en la pantalla de un computador un letrero en el que se leía: AUC. Magdalena Medio".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DIEGO FERNANDO GUEVARA CEBALLOS - OBRERO

Septiembre 30/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***MAPIRIPAN***

Un poblador que se encontraba ingiriendo bebidas embriagantes en varios establecimientos públicos de la localidad, fue desaparecido. «Orlando estaba bebiendo en un establecimiento público, se despidió y se dirigió a la casa a dormir, al día siguiente sólo fue hallada la bicicleta en la que se movilizaba».

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política
ORLANDO GAITÁN

Septiembre 30/2008

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

El Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, de la ciudad de Cali detuvo arbitrariamente y posteriormente expulsó del país a la ciudadana alemana Christina Friederika Müller, quien realizaba en Colombia acompañamiento a organizaciones de Derechos Humanos. Según la denuncia: «El 30 de septiembre de 2008 a las 5:30 p.m., aproximadamente la ciudadana alemana se encontraba transitando por la plazoleta de San Francisco de la ciudad de Cali en compañía de un integrante del Comité de Solidaridad con Presos Políticos, seccional Valle del Cauca y del Sindicato de Trabajadores de la Industria Metalúrgica SINTRAMETAL Yumbo, en este lugar se desarrollaba una manifestación hecha por los corteros de caña del Valle, quienes marchaban para exigir el cumplimiento de sus derechos laborales. Christina Friederike se encontraba como observadora de esta manifestación sin participar activamente en la protesta, pero una vez se disponía a abandonar la plazoleta fue abordada por tres personas, quienes le pidieron su pasaporte y la condujeron con ellos a las instalaciones del DAS. Los abogados de la Asociación para la Investigación y Acción Social Nomadesc y la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos se hicieron presentes en las instalaciones del DAS para indagar por la suerte de Chistrina Friederike, pero allí negaron inicialmente que ella se encontrara retenida en ese lugar. Solamente varias horas después el funcionario del DAS Jhon Mario Valencia, aceptó que la ciudadana alemana se encontraba en las instalaciones del DAS y que estaba siendo objeto de verificaciones para determinar su ingreso al país. Posteriormente se hizo presente el funcionario Oscar Vasco, quien dijo ser el Jefe de Extranjería del DAS y manifestó que Christina Friederike, podía estar bajo la custodia de este Departamento Administrativo hasta por setenta y dos horas, siendo incomunicada y negándosele el derecho a entrevistarse con su abogado, como efectivamente ocurrió, ya que se le mantuvo retenida, aislada e incluso se le decomisó su teléfono celular. Personal del DAS se negó a recibir escritos en los que se requería información sobre las razones de la privación de la libertad y finalmente el 1 de octubre de 2008 a la 1:30 de la tarde la investigadora Christina Friederike fue expulsada de Colombia, desconociendo normas del derecho internacional por cuanto fue privada de la libertad sin mandamien-

to judicial, se le incomunicó durante todo el tiempo de la retención, no le fue permitido entrevistarse con su abogado y fue objeto de extenso interrogatorio sin estar acompañada del mismo». Según el comunicado público emitido por la Red de Hermandad y Solidaridad con Colombia junto con varias Organizaciones de Derechos Humanos: «La investigadora fue víctima de privación ilegal de la libertad, incomunicación y expulsión con prohibición de regresar al país durante siete años según el DAS por poner en peligro la seguridad nacional, el orden público, la salud pública, la tranquilidad social, la seguridad pública, o cuando existan informaciones de inteligencia que indiquen que representa un riesgo para la seguridad nacional, el orden público, la seguridad pública o la tranquilidad social «. Christina Friederika había sido invitada por varias organizaciones de derechos humanos de Colombia pertenecientes a la Red de Hermandad y Solidaridad con Colombia, con el fin de efectuar una investigación sobre los impactos de las violaciones de Derechos Humanos en varias regiones del país. Este caso como muchos otros, muestran claramente la política del gobierno en el sentido de impedir a nacionales e internacionales verificar las graves violaciones de derechos humanos cometidas durante este gobierno. Christina Friederika había participado en varias actividades de acompañamiento convocadas por COS-PACC, organización que la invitó al país. Entre ellas en la Misión de acompañamiento a las comunidades de la Provincia de la Libertad, en el departamento de Boyacá, convocada por COS-PACC, de la cual participaron la Vicepresidencia de la República y la Defensoría del Pueblo(...)Los hechos denunciados constituyen un claro ataque a la labor de defensa de los derechos humanos en Colombia y tienen como claro y expreso propósito impedir que por parte de la comunidad internacional se observe, documente y denuncien las políticas y prácticas sistemáticas que atentan contra la vida, libertad e integridad personal, así como el desconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales, por parte del gobierno Colombiano. Preocupa a las organizaciones de la Red, que esta política se convierta en una práctica recurrente, pues ya varios miembros de la comunidad internacional han sufrido estos atropellos».

Presunto Responsable: DAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
CHRISTINA FRIEDERIKA MÜLLER - INVESTIGADOR SOCIAL

Septiembre 30/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***RETIRO***

Paramilitares retuvieron en la ciudad de Medellín al taxista Juan Carlos Londoño Toro. Su cuerpo fue hallado dentro de la maleta de un automóvil Corsa por agentes de la Policía, en zona rural del municipio Retiro.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN CARLOS LONDONO TORO - TRANSPORTADOR

Septiembre 30/2008

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***SANTACRUZ (GUACHAVES)***

Unidades adscritas a la Policía Narino, Policía Nacional ejecutaron a tres indígenas de la etnia Los Pastos. La comunidad indígena protestó por tal hecho. Sin embargo el Coronel Fernando Jiménez comandante de la Policía Nariño, que reconoció la responsabilidad del hecho justificó la actuación de sus hombres al señalar que: «Al parecer lanzaron la motocicleta en la que se transportaban sobre el comandante de la patrulla, que reaccionó porque le hacen tres disparos, y lamentablemente fallecen tres personas».

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Septiembre 30/2008

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TIMBIQUI***

Paramilitares cubriendo su rostro y con lista en mano llegaron hasta el resguardo indígena de Gaungüí en Timbiquí, lo que produjo el desplazamiento de 1760 comuneros.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

INDÍGENAS RESGUARDO GAUNGÜÍ

Septiembre 30/2008

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SANTANDER DE QUILICHAO***

Integrantes de la Fuerza Pública utilizando la fachada de paramilitares torturaron a un comunero indígena y amenazaron a Marino Dagua, Gobernador del Resguardo Indígena de Canoas en Santander de Quilichao, en hechos ocurridos en horas de la noche. Según la fuente: «Tres hombres fuertemente armados abordaron a altas horas de la noche al comunero de Canoas que trabaja realizando domicilios en motocicleta. Los hombres lo encañonaron, lo golpearon brutalmente y le exigieron les indicara el sitio de residencia del Gobernador Marino Dagua. El comunero se negó a dar la información, ante lo cual lo golpearon con mayor violencia diciéndole que lo iban a matar. Aprovechando una oportunidad logró evadirse alrededor de las 11 de la noche e informar a las autoridades del Cabildo quienes convocaron una Asamblea".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARINO DAGUA - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura

PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Octubre

Foto: Manuel Chacón

Octubre 01/2008

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Miembros de un grupo armado dieron muerte al campesino Jhon Jaison Lizcano, durante hechos acaecidos hacia la 1 p.m., en la vereda Campo Oscuro.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
JHON JAISON LIZCANO ANGARITA - CAMPESINO

Octubre 01/2008

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Miembros de un grupo armado causaron heridas a Fernando Antonio, durante un atentado perpetrado a las 11:30 a.m. Según la denuncia: "El hecho ocurrió en momentos en que el reconocido dirigente social y presidente de la junta de acción comunal del barrio El Centro se encontraba en su residencia e irrumpieron dos hombres quienes dispararon en dos ocasiones contra el comerciante y directivo de la Cámara de Comercio del piedemonte araucano, causándole heridas que lo tienen en un estado crítico en un centro asistencial".

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Herido por Persecución Política
FERNANDO ANTONIO GONZALEZ URREGO - COMERCIANTE

Octubre 01/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ITUANGO***

El campesino Jorge Otoniel, quedó herido luego que pisara una mina instalada por miembros de un grupo combatiente, en la vereda Linda Quebradota.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Herido Por Métodos y Medios Ilícitos
JORGE OTONIEL GALEANO USUGA - CAMPESINO

Mina Ilícita / Arma Trampa

Octubre 01/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRIO***

Paramilitares amenazaron de muerte a Elizabeth de 34 años de edad, durante hechos acaecidos en el barrio Maleña.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ELIZABETH MARTINEZ GARCIA

Octubre 01/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ENVIGADO***

Cuatro paramilitares de la Oficina de Envigado y dos unidades de la Policía Metropolitana de Medellín, Policía Nacional amenazaron a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales de la Institución Universitaria de Envigado en momentos en que adelantaban una protesta pacífica por el cambio de decano de su facultad. Señala la fuente que los estudiantes se encontraban en la plazoleta central de la institución educativa cuando los paramilitares que se movilizaban con las unidades policiales lanzaron varios artefactos explosivos de baja potencia (papeletas). Según manifestaron los agresores ellos obedecían a una solicitud realizada por el Vicerrector Académico Henry Roncancio de ese centro educativo. El hecho se presentó en el municipio de Envigado. Desde la década de los ochenta el municipio ha sido controlado militar y políticamente por los grupos paramilitares pero nunca se ha adelantado ninguna investigación a los políticos del lugar.

Presuntos Responsables: PARAMILITARES Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ESTUDIANTES PROGRAMA DE CIENCIA SOCIALES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

Octubre 01/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLIN***

Paramilitares "desmovilizados" del Bloque Cacique Nutibara perteneciente a las AUC al mando de John William López Echavarría, conocido como «Memín» ejecutaron a José de Jesús Mazo Ceballos, hecho que ocurrió en la puerta de su casa ubicada en el sector de La Cañada, Comuna 8. Su muerte se dio a través de disparos de armas de fuego con silenciador. José de Jesús es el primer testigo de cuatro protegidos por la Fiscalía General de la Nación asesinados en el marco del proceso que se lleva en contra de este paramilitar. Los testigos han coincidido en afirmar que los paramilitares se financian entre otras a través de los recursos que la administración entrega para la construcción o mantenimiento de obras de diferentes secretarías a través de las Juntas de Acción Comunal al igual que con los recursos que provienen del Programa de Paz y Reconciliación de la Alcaldía de Medellín que dirige Jorge Gaviria hermano del asesor presidencial José Obdulio Gaviria. Recursos estos, que han servido entre otros para la compra de armas. Como son testigos los habitantes de los barrios populares de Medellín los paramilitares siguen operando, en algunos casos con cambio de nombre o con nuevas personas. Por alguna razón, las administraciones municipales del alcalde Alonso Salazar y del ex alcalde Sergio Fajardo niegan la existencia de paramilitares en la ciudad, en concordancia con la percepción del gobierno nacional. Dentro de los implicados en las declaraciones se encuentra el paramilitar Antonio López conocido como «Job» visitante nocturno de la casa presidencial, asesinado en la ciudad de Medellín, el 28 de julio de 2008.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ DE JESÚS MAZO CEBALLOS

Octubre 02/2008

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Miembros de un grupo armado amenazaron de muerte y atentaron contra Zully Rojas, sicóloga y trabajadora social del Hospital del Sarare San Ricardo Pampurri. Según la denuncia: "Zully fue objeto de amenazas por parte de una persona que intentó subirse a su vehículo y que posteriormente le hizo unos disparos, logrando salir ilesa. La servidora pública como con-

secuencia de este hecho se vio obligada a desplazarse de la región".

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política

ZULLY ROJAS - TRABAJADOR SOCIAL

Octubre 02/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***CUMARAL***

Paramilitares que continúan actuando bajo etiquetas tales como «AUC», «Bandas Emergentes», entre otras, ejecutaron a dos comerciantes en hechos ocurridos en una licorería frente al Parque Principal. Según la fuente: «hombres integrantes de las Autodefensas, entraron al establecimiento público en horas de la noche y con arma de fuego causaron la muerte de GIOVANNY CAMPOS y GALVIS...».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GIOVANNY CAMPOS - COMERCIANTE
N. GALVIS

Octubre 02/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a dos trabajadores al servicio de una firma contratista, en un restaurante ubicado en el barrio 20 de Agosto, Comuna 5 de Barrancabermeja. Las víctimas fueron identificadas como Alberto José de 22 años y Prisciliano de Jesús de 18 años; además resultó herido Jaime Manuel Almendrales. Estas personas hacían parte de un grupo de ocho trabajadores quienes habían llegada el mismo día de los hechos procedentes de Medellín (Antioquia) a realizar unos trabajos eléctricos en la ciudad. La acción criminal se efectuó el 2 de octubre hacia las 7 de la noche.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALBERTO JOSE ESTRADA - OBRERO
PRISCILIANO DE JESUS ARBOLEDA - OBRERO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JAIME MANUEL ALMENDRALES - OBRERO

Octubre 02/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YONDO (CASABE)***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Silvestre de 21 años de edad, un paramilitar desmovilizado de las AUC conocido con el alias "El Gato", durante hechos acaecidos en el barrio El Prado. Según la denuncia: "Los victimarios ingresaron hasta la cocina de la vivienda de la víctima para dispararle en varias oportunidades".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

SILVESTRE NEIRA

Octubre 02/2008

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CANDELARIA***

Unidades del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD), de la Policía Nacional, quienes se transportaban en tres tanquetas, agredieron a las esposas e hijos de los cañeros que se encontraban en la carretera que conduce al corregimiento de Villa Gorgona, municipio de Candelaria. Señala la fuente que: "250 personas que se encontraban solicitando solidaridad para los corteros de caña que adelantaban una huelga, fueron interceptados por los miembros del ESMAD y lanzaron gases lacrimógenos, provocando la asfixia en diez menores que se encontraban en el lugar. A esas horas de la mañana algunas esposas de los corteros y sus hijos se encontraban desayunando, el ESMAD, volteó las ollas donde preparaban café al piso, patearon el pan, empujaron y golpearon con bolillos y gases lacrimógenos a varias mujeres. El capitán del ESMAD de apellido Galvis, amenazó con detener a la señora Luz Jenny Robledo, vocera de las mujeres. Por su parte, Mireya Santacruz, al protestar por un gas que cayó en el pie de su sobrina causándole una contusión, fue arrastrada hasta la tanqueta para detenerla, la solidaridad de las mujeres y la comunidad lograron rescatarla. El patrullero del ESMAD, identificado con el No. 112402, amenazó a las mujeres simulando un arma de fuego con su mano. Uno de los antimotines que se encontraba encapuchado, agredió a un menor de 15 años y ante la respuesta de su madre y una segunda mujer el antimotines las golpeó con un bolillo. La comunidad testigo del hecho indignada por lo que estaba ocurriendo salieron de sus casas a recriminar el trato que los miembros del ESMAD le estaban dando a ese grupo de mujeres y niños, por lo que los uniformados respondieron disparando hacia las viviendas bombas tipo "Cm Riot Control Defense Technology Federal Laboratories", las cuales pesan una libra. Siendo las 11:30 aproximadamente llegaron a la vivienda de la familia Castro, ubicada en la Calle 16 # 2-04 del Barrio 20 de Julio, donde se encontraban el señor, Orlando Castro Prada, su señora madre de 72 años, su hijo Ronal Castro de 25 años a quienes agredieron verbal y físicamente. Al señor Orlando Castro, le lanzaron una piedra y luego lo agredieron a bolillo, su hijo salió en defensa de su padre y un miembro del ESMAD, que portaba un machete -que le decomisado a un trabajador Cañero-, lo lanzó a la espalda de Rónal Castro, lo que le causó una herida que requirió una sutura de 17 puntos. En el Barrio Prados del 20, más exactamente en los alrededores de la Carrera 1 No. 14, siete casas fueron impactadas en los techos, puertas y ventanas. Los Antimotines lanzaron gases por espacio de 2 horas. En el Barrio El Trébol a los alrededores de la Calle 15 con Kra 7 por lo menos seis casas fueron afectadas por los gases lacrimógenos. En una de las viviendas el menor discapacitado Andrés David de 16 años, quien se encontraba en su casa conectado a una pipeta de oxigeno producto de su enfermedad, resultó asfixiado. El bebe Jan Paul Vivas, de un año de edad debió recibir atención médica de urgencias ante la asfixia provocada por los gases lacrimógenos.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Abuso de Autoridad
N. PRADA
ORLANDO CASTRO PRADA
RONAL CASTRO
ANDRÉS DAVID N.
JAN PAUL VIVAS
MIREYA SANTACRUZ
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

HIJOS E HIJAS DE LOS CORTADORES Y CORTADORAS MANUALES DE CAÑA
ESPOSAS DE LOS CORTADORES MANUALES DE CAÑA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad
HABITANTES DEL BARRIO 20 DE JULIO
HABITANTES DEL BARRIO PRADOS DEL 20
HABITANTES DEL BARRIO EL TREBOL

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Octubre 03/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Samuel Antonio, un paramilitar desmovilizado de 34 años de edad, durante hechos ocurridos hacia las 11:45 a.m., en el barrio San Silvestre, Comuna 3 de Barrancabermeja. Los victimarios, quienes se movilizaban en una motocicleta de color negro, fueron capturados por las autoridades.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

SAMUEL ANTONIO MARTINEZ

Octubre 03/2008

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Graves amenazas han llegado a los buzones de correo electrónico de LAFEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS FEU. Las amenazas se producen luego de que la Senadora de la coalición Uribista: Yina Parody hiciera infundados señalamientos contra las organizaciones estudiantiles. «El día 3 de octubre a las 12:12 p.m. llega un nuevo correo amenazante a los siguientes correos: colectivopardoleal@yahoo.es, congresofeu2008@gmail.com, ejecutivofeu@gmail.com, bolivarun@yahoo.es y sintraunal@gmail.com. El correo desde el cual se escribe la nota es auc_bloque_capital@hotmail.com, el mismo desde el que se han dirigido las amenazas anteriores». «En esta amenaza se nombra como objetivos militares de esta organización de la estrategia paramilitar a 11 estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia de los cuales ocho (8) hacen parte de la Federación de Estudiantes Universitarios – FEU COLOMBIA -, y uno (1) de la Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios (ACEU), cinco (5) egresados de los cuales dos (2) son profesores activos de la Universidad Nacional de Colombia y uno (1) hizo parte de la Federación de Estudiantes Universitarios. Con esta es la tercera amenaza que recibimos en dos semanas, que muestra la escalada que de amenazas y persecución que ha sufrido la Federación de Estudiantes Universitarios – FEU COLOMBIA – desde el momento en que la directora del Departamento Administrativo de Seguridad – DAS – realiza las irresponsables acusaciones en contra de la Federación y sus miembros, poniendo en evidente riesgo bienes jurídicos tales como la vida y la integridad personal de los Federados». Según denunció FEU: «…El pasado 9 de septiembre, en el marco del debate frente a la seguridad en Bogotá que se realizaba en el Senado de la República, Gina Parody, senadora del partido de la U, muestra una serie de videos de protestas estudiantiles en la Universidad Distrital que según ella son realizadas por miembros de la guerrilla de las FARC-EP.A partir de este momento los medios de comunicación masiva han emprendido una campaña de señalamiento contra el conjunto de los estudiantes universitarios que en primer lugar desconoce la naturaleza crítica de la Universidad en Colombia, y en segundo lugar parece estar preparando el terreno para el inicio de una cacería de brujas al interior de los claustros universitarios. Las declaraciones de algunos altos funcionarios del estado a través de los medios así lo confirman: El día 10 de septiembre, en declaraciones dadas a los medios de comunicación masivos, el Ministro de Defensa, Juan Manuel Santos, señala la existencia de un contingente de personas preparadas para realizar la infiltración de las universidades públicas. El día 11 de septiembre, el general Oscar Naranjo, en declaraciones a los medios de comunicación masiva señala la necesidad y disposición de ingresar a los claustros universitarios en el momento en que sea necesario. El día 16 de septiembre en rueda de prensa concedida a los medios de comunicación nacionales la Directora del Departamento Administrativo de Seguridad-DAS, se señala a la FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS - FEU COLOMBIA - como grupo creado e influenciado directamente por las FARC - EP. En esta rueda de prensa a funcionaria aseguró que: «La FEU se crea por solicitud de las FARC, la FEU y la FES se crean como parte de la estrategia política de la guerrilla».

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS FEU

Octubre 04/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VILLAVICENCIO***

Un taxista y dos desmovilizadas de las FARC-EP fueron asesinados por hombres armados en zona rural de Villavicencio. Según la fuente «... el taxista JORGE ADELMO MONRENO RUIZ, de 45 años, murió a manos de sicarios motorizados que en la tarde del sábado asesinaron también a las desmovilizadas Carmen Susana Moncada, de 20 años, y Kerly Buitrago Galeano, de 21. Las dos jóvenes arribaron al aeropuerto Vanguardia de Villavicencio, procedentes de La Uribe (Meta), en donde según precisó el coronel Rafael Jiménez Vega, Comandante Operativo de la Policía en el Meta, «estaban en una guarnición militar». Desmovilizadas del frente 42 de las FARC... las jóvenes empezaron a colaborar con el Ejército en trabajos de inteligencia, lo que ameritaba la asignación de seguridad para ellas, dijeron sus parientes.... cuando las jóvenes llegaron al portón que da ingreso a la vía veredal, y apenas unos metros después de haberlo sobrepasado, los sicarios llegaron y las asesinaron... el conductor asesinado era el presidente de la Asociación de taxistas del Aeropuerto Vanguardia (Asotavan)...».

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
CARMEN SUSANA MONCADA - OTRO
KERLY BUITRAGO GALEANO - OTRO
JORGE ADELMO MONRENO RUÍZ - OTRO

Octubre 04/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Mario Giovanni, un paramilitar desmovilizado de 38 años de edad, en momentos en que se movilizaba en inmediaciones del barrio Santa Bárbara, Comuna 5 de Barrancabermeja, hacia las 8 p.m., y fue interceptado por dos sujetos que le dispararon en

varias oportunidades hasta causarle la muerte.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARIO GIOVANNI DIAZ TORRES

Octubre 04/2008

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Carlos Eduardo y Jhon Jairo, paramilitares desmovilizados de las AUC, durante hechos acaecidos en la Cll. 10 No. 12-30 del barrio El Progreso.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS EDUARDO HERNANDEZ SERRANO
JHON JAIRO GONZALEZ VANEGAS

Octubre 04/2008

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***LA APARTADA (LA FRONTERA)***

Paramilitares ejecutaron a Ósman David Heredia Pacheco, de 19 años de edad y a Álvaro Javier Gómez Arrieta, de 27 años de edad. El hecho se presentó en zona rural del municipio de La Apartada (Córdoba).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ÓSMAN DAVID HEREDIA PACHECO
ÁLVARO JAVIER GÓMEZ ARRIETA

Octubre 04/2008

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras vienen violando los Derechos Humanos de los indígenas Emberá Chamí de los municipios de Riosucio y Supía (Caldas). Señala la denuncia que: "Las Autoridades Indígenas del Resguardo Cañamomo-Lomaprieta jurisdicción de los municipios de Riosucio y Supía (Caldas), manifestamos nuestra gran alarma y preocupación acerca del inminente peligro que corre nuestra comunidad (…) sigue realizando patrullajes de hombres armados reconocidos públicamente como pertenecientes a grupos paramilitares, además de la presencia que ahora hacen las denominadas "Águilas Negras" que representan una amenaza continua para la seguridad de todos los habitantes del municipio. Nos preocupa la presencia de estos hombres denominados Águilas Negras, en la zona, ya que esto, puede traer graves consecuencias y problemas de seguridad para la comunidad Riosuceña en general y para la comunidad indígena en particular, quien es objeto de medidas especiales de protección, como lo son las Medidas Cautelares y Provisionales otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, precisamente por ser está una comunidad en situación vulnerable, no sólo por las históricas agresiones y señalamientos de la que ha sido objeto, sino también por ser esta comunidad un sujeto colectivo de derechos, con especial deber de protección por parte del Estado colombiano. Los hechos que a continuación presentamos van en contra de preceptos constitucionales que el Estado colombiano se ha comprometido a respetar, por ello elevamos ante la comunidad internacional un llamado urgente y por su intermedio solicitamos que en sus países se reúnan con autoridades, juristas, jueces, humanistas, demócratas y les soliciten pronunciarse de manera urgente ante el gobierno colombiano para que frene de inmediato la incursión de este grupo de hombres armados en el municipio. Desde meses anteriores se ha tenido conocimiento de que las denominadas Águilas Negras, vienen generando intimidación y amenazas a los habitantes del Resguardo de Escopetera Pirza, jurisdicción del municipio de Riosucio (Caldas) y Quinchía (Risaralda). Según informa la autoridad indígena desde el mes de agosto, hay presencia de hombres armados vestidos de negro que recorren las diez comunidades del resguardo, especialmente Sausagua, Batero, La Floresta, a pie o en motos, situación que ha despertado gran alarma en la comunidad. Se informa igualmente que en el casco urbano de Bonafon, Resguardo de Escopetera Pirza, se vienen presentando casos de extorsión al parecer por el grupo Águilas Negras. Uno de los afectados informó a la policía de ese sector y al parecer la recomendación hecha por ellos fue que pagara. Los demás afectados manifiestan que no han denunciado por temor a las represalias y a la falta de apoyo de las autoridades competentes.

Presunto Responsable: PARAMILITARES0

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD INDÍGENA EMBERÁ CHAMÍ DE RIOSUCIO (CALDAS)

Octubre 05/2008

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Miembros de un grupo armado dieron muerte a René, un campesino de 35 años y a Heiner de 23 años de edad, durante hechos ocurridos en la Cra. 14 No. 29-37 ubicada en el barrio Centro.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
RENE GUZMAN QUICENO - CAMPESINO
HEINER PEREZ BAUS

Octubre 05/2008

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Miembros de un grupo armado dieron muerte a Wilfredo, un joven de 18 años de edad, durante hechos ocurridos hacia la 1:15 p.m., en la Cll. 31A con Cra. 3 del barrio Las Flores.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
WILFREDO CAPACHO MANTILLA

Octubre 05/2008

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***ATRATO***

Guerrilleros del Frente 34 de las FARC-EP secuestraron a tres estudiantes de la Universidad Tecnológica del Chocó, en el corregimiento San José de Purré. Jhon Rengifo, fue dejado en libertad posteriormente.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política
ANA MILENA HINESTROZA MOSQUERA - ESTUDIANTE

WILBER ANDRES CUESTA CORDOBA - ESTUDIANTE
JHON BISMARK RENGIFO MOSQUERA - ESTUDIANTE

Octubre 05/2008

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego al comerciante Roberto Oviedo, durante hechos ocurridos hacia la 1 a.m., en el sitio conocido como Cerro Los Chivos. Según la denuncia: "En el hecho resultó herida una mujer no identificada que acompañaba al comerciante".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ROBERTO OVIEDO HERNANDEZ - COMERCIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Octubre 05/2008

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Edier Alfonso, durante hechos ocurridos hacia la 1 a.m., en la Cll. 1B norte con Cra. 27, billares Multicolor 2, ubicado en Aguachica (Cesar).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDIER ALFONSO RODELO PEÑARANDA

Octubre 05/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRIO***

Paramilitares amenazaron de muerte a Catalina de 38 años de edad, durante hechos ocurridos en el barrio El Centro.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

CATALINA OSORIO

Octubre 06/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YONDO (CASABE)***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a Franklin Alexánder de 25 años de edad, un paramilitar desmovilizado de las AUC, en hechos ocurridos hacia la 1:15 p.m., en el barrio El Prado. Según la denuncia: "Los agresores ingresaron hasta la vivienda de la víctima disparándole en varias oportunidades, para luego huir a bordo de una motocicleta. En ese mismo sector, el 2 de octubre pasado los paramilitares ejecutaron a Silvestre Neira, quien igualmente era un paramilitar desmovilizado de las AUC".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

FRANKLIN ALEXANDER CADAVID

Octubre 06/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRIO***

Paramilitares llevaron por la fuerza y con rumbo desconocido a Bladimir de 25 años de edad, quien residía en el barrio Pueblo Nuevo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
BLADIMIR ANTONIO DIAZ ANDRADE

Octubre 06/2008

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***CHINCHINA***

Paramilitares del Frente Cacique Pipintá de las AUC o que se autodenominan Águilas Negras ejecutaron a José Rodrigo Gómez Gómez, de 26 años de edad. El hecho se presentó en una calle del municipio de Chinchiná (Caldas).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ RODRIGO GÓMEZ GÓMEZ

Octubre 06/2008

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras ejecutaron en dos hechos a cuatro indígenas Embera Chamí del resguardo Nuestra Señora de la Candelaria de la Montaña, en el municipio de Riosucio (Caldas). En el primer hecho paramilitares fuertemente armados que vestían ropa negra y brazaletes de las Águilas Negras llegaron a las 9:00 de la noche, a la comunidad La Esperanza, sacaron a Luz Marina Morales de 21 años y Mauricio Largo Bañol, de 61 años, a quienes asesinaron cerca de sus casas. Luego se dirigieron a la comunidad de La Florida, a media hora de La Esperanza, y asesinaron a Cesar Largo Alarcón y a su señora madre de 70 años, María Angélica Alarcón, quien murió en el Hospital San Juan de Dios de Riosucio. Las autoridades judiciales se hicieron presentes 18 horas después. Desviando la atención los medios de información de masas y el gobierno nacional anunciaron que la masacre fue cometida por guerrilleros de las FARC–EP.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MAURICIO LARGO BANOL - INDIGENA
CESAR LARGO ALARCÓN - INDIGENA
MARÍA ANGÉLICA ALARCÓN - INDIGENA
LUZ MARINA MORALES - INDIGENA

Octubre 07/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLIN***

Paramilitares amenazaron de muerte a cuatro jóvenes que estaban adelantando acciones promocionales para la participación en el Foro Social Mundial. Los hechos se presentaron en los barrios La Independencia 3 y Nuevos Conquistadores, Comuna 13 de Medellín (Antioquia). Los paramilitares fieles a su accionar al servicio de la extrema derecha colombiana vienen saboteando en Medellín en diferentes momentos, lugares y a través de diversas formas, la realización del capitulo Antioquia del Foro

Social Mundial. Este hecho es una muestra más del control de los grupos paramilitares en la ciudad de Medellín a pesar que los gobiernos nacional y municipal manifiestan que los paramilitares ya no existen.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - OTRO

Octubre 07/2008

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Integrantes de un grupo armado ejecutaron a un líder campesino afrocolombiano del municipio de Tumaco. De igual forma, vienen amenzando a los integrantes del Consejo Comunitario del Alto Mira. Según denuncia del Proceso de Comunidades Negras: «Hoy martes 07 de octubre de 2008 siendo las 1:05 p.m., fuimos informados que había sido asesinado el compañero ARMENIO CORTES, de 46 años de edad, miembro de la junta del Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera, quien se desempeñaba como fiscal en dicha junta comunitaria. El compañero Armenio salía de una reunión con la junta del Consejo Comunitario que se realizaba el día de hoy 07-10 -08, en la sede de Recompas en la ciudad de Tumaco. Después de la reunión, estos compañeros se despidieron siendo aproximadamente las 12:00 dirigiéndose cada quien para sus casas y localidades, Armenio estaba llegando a la casa, a una distancia de 100 metros de donde lo dejó el carro y un hombre aun no identificado, lo estaba esperando y le disparó; algunos miembros de la junta fueron informados entre las 12:30 p.m. y la 1:05 de la tarde. Cabe señalar que hechos sospechosos denunciados ante la Procuraduría habían ocurrido el mes anterior, uno de ellos fue generado por las denuncias de los daños ambientales ocasionados por colonos vinculados a cultivos de uso ilícito; después de la cual - hace más o menos un mes- algunos miembros de la junta del consejo -entre ellos Armenio Cortes- tuvieron noticias de amenazas e información de fuente cercana de que se había enviado a un matón para que lo asesinara. El hecho más reciente antes del asesinato ocurrió el día sábado anterior (04 de octubre) cuando algunos vecinos informaron a la familia de Armenio que habían encontrado un hombre encapuchado detrás de la casa de habitación y que había huido al ser visto. Ante los hechos, la reacción de la procuraduría local fue que no estuvieran "dando papaya" continuando con las denuncias y con las actividades comunitarias. Según la información que viene circulando en la zona desde hace algunos días, son 5 miembros de la junta a quien deben matar por oponerse a los planes que se tienen trazados para el territorio colectivo por parte de otras organizaciones que se mueven en la zona y cuyos intereses son contrarios a los de las comunidades negras. Estas amenazas se han dado desde mediados del año en curso y han sido denunciadas por el PCN, Consejos Comunitarios y organizaciones locales sin que se hayan tomado medidas al respecto. La convocatoria de una asamblea regional de consejos comunitarios que fue bloqueada por falta de recursos y por falta de apoyo de quienes no tienen interés de hacer frente a esta situación, tenía como propósito entre otros puntos de la agenda abordar la gravedad de los hechos que se vienen presentando y exigir una acción del Estado ante las amenazas y muertes de integrantes de las comunidades y sus líderes en la región. La no realización de la asamblea ha contribuido para que grupos contrarios a las dinámicas organizativas consideren esta una oportunidad para "sacar de en medio" a quienes se oponen a sus intereses. Los miembros de la junta del Consejo Comunitario se encuentran planificando actividades propias de la comunidad y a pesar que tienen amenazas deben continuar ejerciendo la labor comunitaria, cabe señalar que los miembros de esta junta del Consejo Comunitario del Alto Mira y Frontera, así como otros consejos y organizaciones de la región han sido amenazados por su postura política frente a la defensa y protección del territorio colectivo y a varios de ellos les había tocado salir del territorio por estas amenazas, prueba de ello es la adopción por el Programa de Protección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior y de Justicia de algunas medidas para la protección de algunos de estos líderes. Armenio, llevaba en la junta del Consejo Comunitario un año y medio, de los cuales siempre se destacó por su compromiso con las comunidades y el proceso organizativo, este compañero deja huérfanos a 4 hijos y una viuda. Armenio nacido en la vereda El Playón en la cuenca del río Mira, es otra víctima más que tiene el Consejo Comunitario y el territorio colectivo, sin que las autoridades tomen verdaderamente carta en el asunto, primero fue Francisco Hurtado Cabezas, quien por la defensa del territorio y oponerse al cultivo de la palma aceitera fue asesinado en 1998 a quien le han sucedido más de 30 líderes asesinados vinculados a los procesos organizativos siendo el más reciente -anterior a Armenio- el compañero Felipe Landázury de la junta del consejo comunitario del Bajo Mira asesinado hace menos de tres meses. Hacemos el llamado a las autoridades y entidades competentes para que den con el paradero de los responsables y se castiguen como debe ser, se tomen las medidas de precaución y protección a las demás personas amenazadas y se respalde la acción de las comunidades y sus organizaciones por el ejercicio de sus derechos y autonomía. Igualmente se adopten las medidas colectivas que se deban tomar en concertación con la junta del Consejo Comunitario que vaya en pro de la permanencia de las comunidades negras por su derecho legítimo al territorio a su identidad cultural del ser negro, su derecho a la autonomía, a la opción propia de futuro».

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
ARMENIO CORTES - CAMPESINO

Colectivo Amenazado por Persecución Política
INTEGRANTES AFROCOLOMBIANOS DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL ALTO MIRA

Octubre 08/2008

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***COELLO***

Militares de la Brigada 6 del Ejército Nacional ejecutaron a Mauricio y detuvieron arbitrariamente a Deivy, a Ricardo y a Wiston. Las víctimas fueron presentadas por parte de los militares en el periódico El Nuevo Día, página 8B del 11 de octubre, como guerrilleros del Frente Cajamarca de las FARC-EP, quienes habían sostenido un combate con los militares en la vereda Pericos, muriendo un guerrillero y tres más fueron privados de la libertad. Según la fuente las víctimas, tres jóvenes que viajaron en compañía de Mauricio González hacia el sector de Pericos, en Coello-Cocora, con el fin de comprar materiales, para la elaboración de canastas de mimbre, aseguran que el joven asesinado no era ningún guerrillero: «Ellos dicen que el Ejército los detuvo de manera ilegal y después de maltratar a González dispararon en su contra, sin que este llevara ninguna arma consigo. Nosotros ibamos subiendo por el camino nos encontramos con un grupo de civiles, porque no tenían prendas militares, nos requisaron y nos pidieron papeles, de repente salió uno de ellos ofendiendo a Mauricio y pegándole en la cara, como pudo

él se levantó y salió corriendo y fue cuando lo agarraron a tiros (...) Aseguran que su compañero salió a correr para evitar que lo siguieran golpeando con patadas y el fusil de un militar y sin que le dijeran que se detuviera los militares dispararon contra él y lo mataron. Ellos no tenían uniformes, incluso uno de ellos no tenía botas militares sino de caucho, por eso no creíamos que eran del Ejército, después fue que empezaron a subir y bajar de la montaña varios uniformados que dijeron que él era un guerrillero sin conocerlo (...) Dijeron que después de que Mauricio González cayó muerto les dijeron que ellos eran guerrilleros y que iban a la zona a cobrar una extorsión a un campesino de la zona. Antes de que el militar ese saliera a golpearlo ya nos habían requisado y no nos encontraron nada, no teníamos armas, ni nada, por eso nos tenían ahí parados, ni nos dejaban subir ni bajar del sitio (...) Los jóvenes afirman que una vez los sacaron del sitio, al llegar al Cantón Pijao los dejaron toda la tarde allí y al anochecer, un militar les dijo que la única forma para dejarlos en libertad era que firmaran un acta en la que aseguraran que no conocían a González. Nos dijo, vea lo mejor que pueden hacer es lavarse las manos y digan que no lo conocían, nosotros nos pusimos de acuerdo, firmamos y nos dejaron ir. Ellos decían que él era guerrillero, pero yo lo conocía a él y a la familia y ellos toda la vida vivieron de hacer artesanías, yo ya había trabajado para él durante una temporada y por eso iba con él para allá(...) Dijeron que cuando estuvieron en el sitio donde ocurrieron los supuestos combates un militar los amenazó con asesinarlos. Cuando estábamos allá un militar nos dijo que eramos unos hijue... matémoslos y los metemos en un hueco (...)». Agrega la denuncia que: «Pese a que el Ejército informó en su boletín de prensa, que en el operativo había sido dado de baja un presunto extorsionista y capturados otros tres, los jóvenes nunca fueron presentados ante ninguna autoridad para su judicialización. Aunque ya declararon ante la Fiscalía lo sucedido, los muchachos temen que algo pueda pasar con ellos, por denunciar que el Ejército habría cometido un error al asesinar a una persona, que no pertenecía a las FARC».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DEIVY CRISTANCHO
RICARDO ANDRES RINCON
WISTON HINESTROZA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MAURICIO GONZALEZ

Octubre 08/2008

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***SAN MARTIN***

Miembros de un grupo armado no identificado dieron muerte con arma de fuego a Alfonso, un paramilitar desmovilizado del Bloque Julio Peinado Becerra de las AUC, en sitio no precisado de la vía que conduce al municipio de San Martín (Cesar).

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
ALFONSO MORA CABAS

Octubre 09/2008

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Una joven estudiante universitaria, hija de un dirigente sindical agrario fue víctima de amenazas y seguimientos. «El día miércoles 8 de octubre, cuando mi hija Angie Natalia, se dirigía de su residencia ubicada en Kennedy barrio Villa Anita a la Universidad Santo Tomás, haciendo uso del transporte público, cuando se iba a bajar en la calle 51 con carrera séptima, un poco antes de la 7 de la mañana; un sujeto de contextura delgada, bajo de estatura, tez morena, cabello negro lizo, quien había abordado la buseta seguramente, una cuadra siguiente a donde Natalia espera y toma por costumbre esta ruta, en el barrio Roma, salida a la avenida primero de mayo, se dirigió en acento "costeño" para decirle: "mona, la tengo en la mira", esto en tono amenazante». Al día siguiente, jueves 9 de octubre, asumiendo alguna precaución, Angie Natalia, salió una hora más tarde que de costumbre, pero tomó la misma ruta; sucediendo que en el mismo sitio (Roma), abordó el sujeto en mención y a la altura de la calle 45, aprovechando que la silla contigua a la que viajaba Natalia quedó vacía, se sentó y de forma muy disimulada volvió a dirigirse para decirle: "mona queda advertida, yo se quién es su papá, Alfredo se llama y se qué hace". En el mismo tono amenazante le habló. Natalia tomó la decisión de bajarse una cuadra antes de lo habitual, dada la angustia que le causó la situación. El sujeto continuó su recorrido en la buseta. Al individuo de las amenazas, Natalia lo había visto en ocasiones anteriores como un pasajero más, toda vez que vestía prendas de trabajador de la construcción y portaba una maleta clara pendiendo al cruzado»

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política
ANGIE NATALIA DÍAZ POVEDA - ESTUDIANTE
NESTOR ALFREDO DÍAZ BENÍTEZ - CAMPESINO

Octubre 10/2008

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Guerrilleros del Frente Teófilo Forero de las FARC-EP ejecutaron al sargento Cesar Augusto Rojas Betancourth y al patrullero José Luis Rojas Vergara en la vereda San Antonio de Anacomia, el hecho ocurrió en momentos en que los policías vestidos de civil se desplazaban en una motocicleta, y los guerrilleros salieron a la carretera, los obligaron a bajar del vehículo que lo incineraron y dieron muerte a los policías.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
CESAR AUGUSTO ROJAS BETANCOURTH
JOSE LUIS ROJAS VERGARA

Octubre 10/2008

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***TIERRALTA***

Insurgentes de las FARC-EP asesinaron al transportador Antonio Jaramillo Borja quien tres días atrás había sido contratado por el Ejército a través de engaños para que los transportara. El hecho se presentó cerca al caserío Frasquillo, municipio de Tierralta (Córdoba).

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
ANTONIO JARAMILLO BORJA - TRANSPORTADOR

Octubre 10/2008

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***TUMACO***

Paramilitares amenazan de muerte a la comunidad afrodescendiente del municipio

de Tumaco. Señala la fuente que: " En el corregimiento Llorente, vereda Caunapi, cerca de las 10:00 de la mañana, hacen presencia un grupo de narco paramilitares de las Autodenominadas Águilas Negras. Posteriormente exigen la apertura de la caseta comunal y convocan a la comunidad a una reunión. Con los pobladores aterrorizados, el grupo de narco paramilitares además de proferir amenazas, declara un toque de queda a partir de las 8:00 de la noche con un requerimiento perentorio de pena de muerte a quien lo viole".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS Y CAMPESINAS VEREDA CAUNAPI

Octubre 11/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRIO***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron con adelantar una "acción de limpieza social" en Puerto Berrío, mediante un comunicado que hicieron circular en el casco urbano los días 11, 12 y 13 de octubre, en el que se leía: "GRUPO DE LIMPIEZA SOCIAL. ASI PUEDES TERMINAR DELINCUENTE. MO MÁS: LADRONES, VICIOSOS, PARCHES EN LAS ESQUINAS, ATRACADORES, PANDILLAS, EXPENDIO DE DROGAS. AGUILAS NEGRAS. LIMPIANDO NUESTRA SOCIEDAD EN PUERTO BERRIO. NO RESPONDEMOS POR PERSONAS MUERTAS DESPUES DE LAS 10:00 PM".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Intolerancia Social
POBLADORES PUERTO BERRÍO

Octubre 11/2008

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Miembros de un grupo armado, quienes se movilizaban en una motocicleta dieron muerte de varios impactos de bala a Ciro Alfonso, un campesino de 41 años de edad, durante hechos acaecidos en el sitio Guavia, ubicado en la vereda Filipinas.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
CIRO ALFONSO GUERRERO PAEZ - CAMPESINO

Octubre 11/2008

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***JAMBALO***

Paramilitares ejecutaron a Celestino Rivera, comunero indígena del Resguardo de Jambaló y residente en la vereda Zumbico, a eso de las 9:30 p.m. Su cuerpo fue hallado a unos 2 metros de la vía que de Toribío conduce a Jambaló, en la vereda Quinamayó. Comuneros de la vecindad dicen haber escuchado cuatro disparos alrededor de las 9:30 p.m, seguidos del ruido de una motocicleta alejándose del lugar. El cuerpo de Celestino presentaba por lo menos dos disparos. La situación de los pueblos indígenas es grave, pues son varios los comuneros muertos en lo que va corrido del año y son muchas las amenazas que sobre ellos y sus organizaciones se han efectuado.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CELESTINO RIVERA - INDIGENA

Octubre 12/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Julián de 37 años de edad, durante hechos ocurridos en la antigua estación de servicio, ubicada en la Comuna 5 de Barrancabermeja. Julián, quien se desempeñaba como conductor de una firma contratista de Ecopetrol, departía en un establecimiento comercial de donde salió con los dos agresores, quienes después de hablar con él por varios minutos, le dispararon en varias oportunidades en la cabeza.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JULIAN PATIÑO GOMEZ - OBRERO

Octubre 12/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADO***

El Estado colombiano sigue violando los Derechos Humanos de los habitantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. En un nuevo hecho 200 paramilitares hicieron presencia en la vereda El Porvenir contigua a la vereda La Unión, llevaban armas largas, con camuflado y brazaletes que decían Autodefensas de Colombia, allí a una familia le dijeron que venían a controlar la zona que si no se sometían a ellos los asesinaban o se tenían que ir, que esa hijueputa Comunidad de Paz era una comunidad guerrillera que había que acabar. Señala la Constancia Histórica de la Comunidad: "son evidentes las relaciones y las amenazas de los paramilitares y de la fuerza pública con el ánimo de exterminarnos, es el Estado el único responsable de lo que pueda suceder a nuestra comunidad, los paramilitares actúan con total libertad por toda Urabá, la fuerza pública solo dice que no existen, más de 400 paramilitares andan por las veredas sin que se haga nada por parte del Estado. Las amenazas de exterminio de terror que inundan a Urabá, el control del paramilitarismo en la zona y en el país no nos harán retroceder en nuestro caminar por la vida, sabemos que los buscadores de caminos alternativos por la vida unirán sus voces a la nuestra en estos momentos donde la vida es amenazada y exterminada (…) Reiteramos ese llamado de unidad, apoyo y solidaridad nacional e internacional ante este terror de muerte que es sembrado contra las comunidades que resistimos civilmente a esa lógica de muerte".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ
FAMILIA CAMPESINA

Octubre 12/2008

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TORIBIO***

Paramilitares ejecutaron al comunero indígena Nicolás Valencia Lemus en hechos que tuvieron lugar el en el sitio conocido como El Higuerón, en la Y de El Pajarito, jurisdicción de Toribío a las 9:00 a.m. Según la fuente: "Nicolás se dirigía por la vía El Palo - Toribio en un vehículo de su propiedad con su esposa y sus dos hijos, fue interceptado por hombres fuertemente armados que cubrían sus rostros con pasamontañas oscuros. Nicolás fue obligado a bajar del carro y le dispararon con un

fusil en repetidas ocasiones, despojaron de las pertenencias a la víctima, registraron el carro e intimidaron a su compañera e hijos. Según denuncia, uno de los asesinos se presentó como miembro de las Aguilas Negras (...) al final escribieron con pintura spray alrededor del carro, el letrero Águilas Negras. Este hecho se da en el marco de amenazas de muerte a los líderes indígenas, sus organizaciones y sus procesos por parte de un grupo de ultraderecha y en un contexto de movilización social muy fuerte por parte de los sectores indígenas y populares. Además evidencia la seriedad de las amenazas recibidas en agosto de 2008".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NICOLÁS VALENCIA LEMUS - INDIGENA

Octubre 12/2008

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALDONO***

Del 12 al 27 de Octubre se llevó a cabo en todo el territorio nacional La Minga Nacional de Resistencia Indígena y Popular, en ella participaron activamente miembros de diferentes etnias, movimientos y organizaciones sociales sobresaliendo en capacidad de convocatoria y organización las comunidades indígenas del departamento del Cauca. Los diferentes actos en el marco de esta movilización se centraron en protestar contra las políticas neoliberales y represivas del actual gobierno nacional. En este período en varios lugares del país los manifestantes fueron victimizados y señalados por las autoridades civiles y militares de la nación de cómplices de la subversión. Una de las expresiones de esta Minga fue la movilización que de Popayán (Cauca) condujo a Cali (Valle del Cauca) con la presencia de más de 80.000 personas. Durante el período del 13 al 21 de ese mes, en el trayecto comprendido entre los municipios de Caldono y Villa Rica (Cauca), algunos de los manifestantes fueron detenidos arbitrariamente, cientos de personas fueron heridas y cuatro ejecutadas, dos de ellas pertenecientes al Movimiento Sin Tierra Nietos de Quintín Lame. Adicional a esto en varios momentos y lugares la Fuerza Pública destruyó los alimentos y enseres de los protestantes, impidieron que la misión médica realizara su labor. El Estado colombiano hizo presencia con un contingente militar de más de 1.000 hombre compuesto por tropas de Batallón de Infantería 8 Batalla de Pichincha, perteneciente a la III Brigada y adscritos a la III División del Ejército Nacional y Fuerzas Especiales de los Comandos de Policía Cauca y Valle del Cauca, entre los que se destacan los integrantes del Escuadrón móvil Antidisturbios (ESMAD). El piquete militar que llevaba como orden presidencial desarticular la movilización o impedir el paso de los protestantes hacia Cali utilizó para estos fines armas convencionales y no convencionales entre las que se encontraron gases lacrimógenos con metralla (grapas, puntillas y latas), granadas de esparcimiento, papas explosivas, granadas con metralla (balines, grapas, puntillas y latas), ráfagas y disparos tiro a tiro de proyectil de arma de dotación y hechizas (recalzadas) y armas cortopunzantes. Algunos de los heridos y los ejecutados fueron los que logramos registrar.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

GUILLERMO URREA - INDIGENA
JHON LEY - INDIGENA
JULIÁN SÁNCHEZ - INDIGENA
JULIO CESAR VALCUE CHUEGUEZO - INDIGENA
JOSÉ FERNANDO PENA - INDIGENA
DILBER FERNEY TENUEL - INDIGENA
JOSÉ VILLANO GUASAQUILLO - INDIGENA
JAIR JACCA PAYA - INDIGENA
REINEL CAMPO PEQUI - INDIGENA
JHON FREDY LIS PILCUE - INDIGENA
JAIME YATACUE - INDIGENA
MIGUEL IPIA YONDA - INDIGENA
JHON ELVER GUTIÉRREZ - INDIGENA
GUIOVANA CHOCUE - INDIGENA
WILIAM IQUENSA - INDIGENA
RAUL PUNY - INDIGENA
MIGUEL IPIA - INDIGENA
FRANCISCO CHICAME - INDIGENA
RUBIAN TUTINAN PUNY - INDIGENA
ALVARO VELINZA - INDIGENA
HERMES ARBEY DÍAZ - INDIGENA
HERMES ARBEY DÍAZ - INDIGENA
MAURICIO MENZA - INDIGENA
BENJAMÍN RAMOS - INDIGENA
ENYI ULCUÉ - INDIGENA
JOHN FREDDY PINAQUE - INDIGENA
MARIO GUETOTO - INDIGENA
DIOMEDES QUINTO - INDIGENA
JOAQUÍN COTOCUÉ - INDIGENA
MILCIADES TUMBO - INDIGENA
JOSÉ FERNEY PARDO - INDIGENA
ADOLFO QUITUMBO - INDIGENA
HAROLD CUCUNAME - INDIGENA
DELIO QUITUMBO - INDIGENA
HERNANDO CAMPO - INDIGENA
LUIS FELIPE N. - INDIGENA
MARCO ANTONIO GUEJIA - INDIGENA
LIZARDO PETE - INDIGENA
JOSÉ MANZANO - INDIGENA
LEONARDO CHOCUÉ - INDIGENA
ALBERTO QUITUMBO - INDIGENA
JACKSON USCUE - INDIGENA
LUIS ÁNGEL CAQUINAS - INDIGENA
LUIS FELIPE CALDON - INDIGENA
WILMAN MANQUILLO - INDIGENA
ALIRIO LIS PONCE - INDIGENA
JORGE IVÁN CANTERO - INDIGENA
OSCAR RIVERA - INDIGENA
LIZANDRO TENORIO - INDIGENA
JOSÉ MARCELO GUAYAPÚ - INDIGENA
BERNARDINO ACHICUÉ - INDIGENA
MARCELO HURTADO - INDIGENA
APOLINAR NIQUINAS - INDIGENA
EDILFREDO RIVERA - INDIGENA
JHON EVER CASAMACHÍN - INDIGENA
LUIS FERNANDO IPIA - INDIGENA
GUSTAVO HURTADO - INDIGENA
JOSÉ ALFREDO VILLA - INDIGENA
VIBER RIOS - INDIGENA
JUAN PABLO MOSQUERA - INDIGENA
LUIS GERARDO PACHO - INDIGENA
LINO ANTONIO CALDÓN - INDIGENA
LUIS ALBERTO PENA - INDIGENA
LUIS N. - INDIGENA
LUIS OMAR CHINGUICUE - INDIGENA
JOSÉ EIDER USCUE - INDIGENA
GERONIMO DAGUA - INDIGENA
TOMAS ZAMBRANO - INDIGENA
ALBER CAYAPÚ - INDIGENA
ADOLFO MACA - INDIGENA
MARQUILLO N. - INDIGENA
HAIR PACHO - INDIGENA
EVARISTO TALAGA - INDIGENA
JORGE ELIÉCER QUILIDO - INDIGENA
JULIÁN DÍAZ - INDIGENA
HERSAÍN TALAGA - INDIGENA
ELVER DAGUA - INDIGENA
ALBERTO TENORIO CAMPO - INDIGENA
OSCAS LIS N. - INDIGENA
SILVIO MESA - INDIGENA
LUIS HELÍ CASAMACHÍN - INDIGENA
LAURENTINO MENZA NOSCUÉ - INDIGENA
ERIKA CASAMACHÍN - INDIGENA
LUIS ELMER PÍLAMO - INDIGENA
HERSON RIVERA - INDIGENA
CRISTOBAL POTO - INDIGENA
DANILO ALARCÓN - INDIGENA
JULIO CESAR VALCUE CHUEGUEZO - INDIGENA
GUILLERMO URREA - INDIGENA
JOSÉ FERNANDO PENA - INDIGENA
DILBER FERNEY TENUEL - INDIGENA
JOSÉ VILLANO GUASAQUILLO - INDIGENA
JAIR JACCA PAYA - INDIGENA
REINEL CAMPO PEQUI - INDIGENA
JHON FREDY LIS PILCUE - INDIGENA
RAMIRO YUNDA - INDIGENA
JAMES TROCHEZ - INDIGENA
FRANCISCO DAGUA - INDIGENA
HAROLD BUBÚ - INDIGENA
DEIBY TROCHEZ RAMOS - INDIGENA
JOSÉ ALIRIO IPIA QUITUMBO - INDIGENA
CRISTIAN JESÚS VELASCO - INDIGENA
LUIS OLMEDO GUETOTO - INDIGENA
JOSÉ MARÍA DAGUA CAYAPÚ - INDIGENA
EDGAR IPIA MEDINA - INDIGENA
JOHN ELVER GUTIÉRREZ - INDIGENA
MAURICIO CAMPO - INDIGENA
DARÍO ELVIS TROCHEZ - INDIGENA

LUIS EINER ILAMO - INDIGENA
JULIO CRUZ RAMOS - INDIGENA
DANILO ALARCÓN - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

TARQUINAS VALENCIA RAMOS - INDIGENA
MARIANO MORENO DIZÚ - INDIGENA
ELBERTO IDITO - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
PABLO DAGUA - INDIGENA
ORLANDO LÓPEZ - INDIGENA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Arma Prohibida
Infracción contra Misión Medica

Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
JESÚS ANTONIO NENE - INDIGENA

Octubre 13/2008

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***FORTUL***

Tropas del Ejército Nacional siguen ejecutando jóvenes a quienes presentan en los medios masivos de información como "guerrilleros dados de baja en combate". Según la denuncia: "En zona rural de Fortul fueron asesinados los jóvenes FERLEY AUGUSTO LINARES GRANADOS, de 18 años de edad y JULIA ESTHER JERONIMO SANCHEZ de 23 años, quienes se transportaban en una motocicleta y fueron retenidos y asesinados aproximadamente a las 4:00 p.m.". Agrega la denuncia que: "Este y otros hechos de sangre en contra de civiles, ocurridos en el lapso de un mes, muestran una cifra escalofriante de acciones criminales, que sin duda agravan la crisis humanitaria que desde tiempo atrás vive el departamento, región con fuerte presencia de la fuerza pública y que a diario es objeto de controles por estas instituciones, que evidencian que éstos se encaminan a vulnerar las garantías constitucionales de las personas y no a proteger su vida e integridad personal".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FERLEY AUGUSTO LINARES GRANADOS - CAMPESINO
JULIA ESTHER JERONIMO SANCHEZ - CAMPESINO

Octubre 13/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Miembros de un grupo armado no identificado torturaron y dieron muerte a una mujer no identificada, cuyo cadáver en avanzado estado de descomposición fue hallado en aguas del río Magdalena, a la altura del sitio Puerto Vallarda. Según la denuncia: "El cadáver fue rescatado por tropas de la Armada Nacional el 13 de octubre hacia las 8:00 de la mañana…La mujer presentaba una herida a la altura de su seno izquierdo, pero no ha sido posible por las autoridades establecer si fue producida por arma de fuego o arma blanca".

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Octubre 13/2008

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***PALMIRA***

Agentes del DAS detuvieron arbitrariamente a tres ciudadanos franceses. Los hechos se presentaron en el municipio de Palmira. Señala la fuente que: "El día 13 de Octubre de 2008 aproximadamente a las 12:45, cuando se encontraban junto con los cañeros en sus sitios de concentración, realizando una labor de verificación de las condiciones de los trabajadores en los ingenios Manuelita y Providencia, de lo cual poseían información,los tres ciudadanos extranjeros fueron detenidos en el Ingenio Central Tumaco, que esta ubicado en la vía a Palmira, al lado de la sede de la Universidad Nacional, y obligados a abordar el vehículo Nissan placas CNT 094 de color gris tipo cuatro puertas y trasladados a la sede del DAS en la Ciudad de Santiago de Cali, sin permitir que los trabajadores o directivos sindicales que se encontraban con ellos los acompañaran, quienes siguieron este vehículo hasta Cali para junto con abogado indagar por los tres ciudadanos pero no fue dada ninguna información ni a ellos, ni a las organizaciones de Derechos Humanos a quienes se les negó cualquier información, otras autoridades como el Ministerio del Interior y la Defensoría del Pueblo no atendieron ni los números de contacto de emergencia que se aspira funcionen las 24 horas".

Presuntos Responsables: ESTADO COLOMBIANO Y DAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
DAMIEN FELLOUS - PROFESIONAL
JULIEN DUBOIS - PROFESIONAL
JORIS PROT - PROFESIONAL

Octubre 13/2008

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TORIBIO***

Paramilitares ejecutaron al comunero indígena Cesar Hurtado Tróchez de 23 años de edad, perteneciente al Resguardo de Guadualito, en hechos ocurridos hacia las 9:00 p.m. Según la denuncia, Cesar, natural y residente en la vereda Alto San Francisco se encontraba en su casa descansando cuando llegaron cuatro hombres y dispararon contra él causándole la muerte. Este hecho en contra de un comunero indígena en el norte del Cauca se suma a los sucedidos en este año, donde se están haciendo efectivas las amenazas proferidas a partir de agosto de 2008.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CESAR HURTADO TRÓCHEZ - INDIGENA

Octubre 14/2008

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***FORTUL***

Miembros de un grupo armado dieron muerte de varios impactos de bala a Yamid Darío, durante hechos ocurridos en el casco urbano hacia las 12:10 p.m.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
YAMID DARIO MARIN TORRES

Octubre 14/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADO***

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia amenazaron mediante panfletos y grafitis a los

comerciantes de los municipios de Apartadó, Turbo, Carepa, Necoclí, Chigorodó y Mutatá.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMERCIANTES DE APARTADO
COMERCIANTES DE TURBO
COMERCIANTES DE CAREPA
COMERCIANTES DE NECOCLI
COMERCIANTES DE CHIGORODO
COMERCIANTES DE MUTATA

Octubre 14/2008

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***TIERRALTA***

Paramilitares del Frente Alto Sinú de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron mediante panfletos a los pobladores de este municipio. Según la fuente «Los tierraltenses se atemorizaron por la ola de panfletos y por ello cerraron las puertas de los negocios. Sólo unos pocos osados se atrevieron a abrir sus locales comerciales, pero tuvieron que cerrarlos, porque así se los ordenó una llamada telefónica anónima que recibieron».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES TIERRALTA

Octubre 14/2008

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***PUERTO ESCONDIDO***

Paramilitares del Frente Zuley Guerra de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron mediante panfletos tirados por debajo de las puertas de algunas viviendas a los pobladores de este municipio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES PUERTO ESCONDIDO

Octubre 14/2008

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***GARZON***

Los cadáveres de una mujer y dos campesinos fueron hallados en el sitio San Guillermo, vereda Los Alpes. Mayerly, quien era educadora y tesorera de la Junta de Acción Comunal de la vereda mencionada, fue asesinada por asfixia mecánica, fue desnucada a golpes y presentaba moretones en el cuello. Ramiro Higinio, quien era el fiscal de la Junta de Acción Comunal de la vereda mencionada, fue asesinado de un impacto de bala en la cabeza y presentaba signos de asfixia mecánica, mientras que Luis Eduardo quien fue asesinado de varios impactos de bala, fue lanzado a un barranco y presentaba señales de ahogamiento luego de ser mantenido en un charco de agua.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

MAYERLY URREGO VALENZUELA - EDUCADOR
RAMIRO HIGINIO QUINTERO - CAMPESINO
LUIS EDUARDO ARIAS - CAMPESINO

Octubre 14/2008

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

Unidades de policía adscritas a la estación del barrio El Diamante, Policía Metropolitana de Cali, Policía Nacional amenazaron a Andrés Felipe Cerón, su familia y vecinos. El hecho se presentó en momentos en que los uniformados se encontraban requisando a Andrés al frente de su casa, en el barrio El Diamante, Distrito de Agua Blanca a eso de las 3:30 p.m. Señala la fuente que: "Andrés se encontraba con un amigo en el andén de su casa, los miembros de la policía se acercaron a requisarlo, los jóvenes accedieron a la requisa pero uno de los miembros de la policía se molestó al ver que Andrés Felipe se sentó, ante esto lo estrujaron e intentaron ponerle las esposas, el joven puso resistencia. La madre y los vecinos intervinieron, uno de los policías desenfundó su arma de dotación a la par que por su radio pedía refuerzos. La madre del joven les pregunta: "¿qué pasó Señor Agente?" Y este responde: "¿cuántos años tiene él?", La madre responde "16 años, por qué?", y el joven le dice a la madre "mamá, Usted porque dice mi edad ellos tienen derecho a requisarme pero no a saber mi edad", lo cual enfurece aún más a los policías. Debido a la presencia de gran cantidad de vecinos los policías se fueron. Desde los hechos del 14 de octubre esos policías pasan constantemente por su casa con miradas y palabras intimidantes ante los vecinos de la cuadra. Según declaraciones de un vecino en días pasados dos policías transitaron en un taxi observando y señalando la casa del joven. El día sábado 18 de octubre a las 10:45 de la noche ANDRÉS FELIPE salió de su casa acompañado de su novia, cuando iban por la esquina de la carrera 33C con calle 48, fueron abordados por una motocicleta de la policía en la cual se encontraba uno de los agresores de los hechos anteriormente, le ordenaron al joven que se dejara requisar, después de esto uno de los policías le dijo al otro: «esposámelo porque este me las debe», ANDRÉS FELIPE cansado de los constantes hostigamientos, se altera y se le va encima al policía, este desenfunda el arma y la carga para dispararle, pero la acompañante del joven interviene y le dice al policía: «dispárame a mi», ante esto el policía guarda el arma. Inmediatamente llegan refuerzos de policías en un camión y gran cantidad de vecinos salen a intervenir por el joven. Dentro del piquete policial se encontraba uno con el número de chaleco 241711, el cual amenaza a la hermana de ANDRÉS FELIPE diciéndole: «tu hermano y toda tu familia me la van a pagar», después de esto los policías se retiran del lugar.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ANDRÉS FELIPE CERÓN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

INTEGRANTES FAMILIA CERÓN
HABITANTES BARRIO EL DIAMANTE

Octubre 14/2008

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***RIOSUCIO***

Paramilitares ejecutaron a Walberto en momentos en que se encontraba en una reunión en la zona humanitaria de Caño Mansola. Según la fuente la víctima «estaba en una reunión en la zona humanitaria cuando tres hombres armados que se movilizaban en motocicletas sin placas lo

abordaron, le cogieron el celular, lo insultaron y lo amenazaron. Él intentó defenderse, pero le dispararon. Se fueron y en cinco minutos volvieron para darle tiros en la cara y en el cuello, que finalmente le ocasionaron la muerte». Walberto, quien contaba con medidas cautelares por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, era uno de los líderes de las comunidades negras que reclaman la devolución de tierras cultivadas con palma en la zona de Curvaradó y Jiguamiandó (Chocó) y era testigo clave en la investigación que se les sigue a varios paramilitares del Bloque Élmer Cárdenas, por la ejecución del también líder de comunidades negras Orlando Valencia, el 25 de octubre de 2005, en el municipio de Belén de Bajirá (Chocó).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WALBERTO HOYOS RIVAS

Octubre 15/2008

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***GUARANDA***

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron mediante panfletos a los pobladores de este municipio. Según la fuente «los documentos eran firmados en la parte inferior por el Bloque Sucre Bolívar y el Frente Libertadores del Cauca».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES GUARANDA

Octubre 15/2008

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***COVEÑAS***

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron mediante panfletos a los pobladores de este municipio. Dichos panfletos fueron repartidos mientras en la zona urbana se realizaba una marcha de solidaridad por la liberación de varios dirigentes políticos. Según la fuente «los documentos eran firmados en la parte inferior por el Bloque Sucre Bolívar y el Frente Libertadores del Cauca».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES COVEÑAS

Octubre 15/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADO***

El Estado colombiano sigue violando los Derechos Humanos de los habitantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. En un nuevo hecho tanto paramilitares como militares del Ejército Nacional profirieron amenazas. En el primero de los casos paramilitares de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia hicieron presencia en la salida de Apartadó hacia San Josesito en el lugar conocido como Mangolo, justo en el mismo lugar donde diariamente unidades de la Policía Nacional realizan un retén pero que ese día se abstuvieron de hacerlo. Su presencia pública fue desde las 8:00 a.m. hasta las 2:000 p.m. allí se encontraban tres hombres de civil con arma corta y presentándose como autodefensas, desde ese lugar realizaron amenazas de exterminio contra la comunidad. Por su parte, a las 4:00 p.m. en La Balsa miembros del Ejército Nacional realizaron un retén y a la gente que venía en el carro del servicio público le dijeron que las autodefensas estaban actuando y que la próxima masacre sería realizada en San Josesito o La Unión, que esa hijueputa comunidad ahora sí iba a ser exterminada.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ
CAMPESINOS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ VEREDA LA UNIÓN
CAMPESINOS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ VEREDA SAN JOSESITO

Octubre 15/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TURBO***

Paramilitares autodenominados Frente Central de Urabá de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia al mando de Daniel Rendón conocido como "Don Mario" y Vicente Castaño con la aquiescencia y apoyo de la Brigada 17 del Ejército Nacional, de la Policía Urabá de la Policía Nacional, unidades del DAS y del CTI, al igual que las diferentes autoridades civiles del municipio de Turbo (Antioquia) amenazaron de muerte a varios pobladores, realizaron grafittis y diferentes paradas militares durante ese día como relanzamiento del paramilitarismo en la región de Urabá. Con estos actos adoptaron el nombre de Autodefensas Gaitanistas de Colombia, previamente llamados Águilas Negras y con anterioridad Autodefensas Campesinas de Colombia y retrospectivamente con múltiples normas desde el origen oficial de esta estrategia estatal en 1962. Según Sintrainagro 18.000 trabajadores de las fincas bananeras no laboraron ese día y el comercio en general cerró. En los diferentes municipios de la región "desmovilizados" de las AUC y nuevos paramilitares se ubicaron en todas las zonas comerciales y en muchas de las calles, uniformados, en vehículos y fuertemente armados. Ante tal despliegue de fuerza, frente a las autoridades civiles y militares quedó un mensaje implícito en los habitantes de la región, existe una relación entre la fuerza paramilitar y la fuerza oficial. De manera paralela en la región occidental de Antioquia fue lanzado el Frente Carlos Vásquez también de las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia. Por alguna razón que deja muchas dudas, los medios de información de masas decidieron hacer silencio y en el mejor de los casos informar sobre el panfleto que circuló. Según un periodista hubo una orden presidencial de no informar tal suceso. Según los rebautizados paramilitares se rearman porque el Estado no cumplió sus compromisos, pero para múltiples analistas la justificación no es más que una excusa para desviar la atención, es decir una jugada política del Estado Colombiano. Por un lado manda un mensaje que el paramilitarismo se desmontó mediante la desmovilización de los combatientes y la extradición de los comandantes públicos; por otro lado le dice a las víctimas actuales y potenciales de está estrategia que todo está intacto que ya no se llaman AUC sino Autodefensas Gaitanistas de Colombia y que ya el jefe visible no es Carlos Castaño sino Daniel Rendón. Por lo que la estrategia paramilitar aún esta intacta solo hay cambio de nombre y de jefatura visible, los hechos señalados en este caso y el comportamiento de las autoridades civiles y militares lo confirman.

Presuntos Responsables: ARMADA, CTI, DAS, EJERCITO, PARAMILITARES Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TURBO

Octubre 15/2008

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***RIOHACHA***

Paramilitares, aliados con terratenientes regionales, siguen violando los derechos humanos de los pueblos indígenas Wayúu, como ocurrió con Juan Humberto, un joven indígena de 22 años de edad, a quien desaparecieron forzadamente tras llevarlo por la fuerza de un predio ubicado en cercanías a la comunidad Wayúu de Santa Rosa. Según la denuncia: "El joven indígena miembro de la comunidad indígena Santa Rosa, quien fue visto por última vez en cercanías a su comunidad, desde principios de agosto de 2008 venía recibiendo amenazas de muerte por parte de grupos paramilitares. Juan Humberto fue llevado de un predio que se encontraba cuidando desde hace algún tiempo, llamado Rancho Escondido-La Laguna, ubicado cerca de la comunidad Wayúu de Santa Rosa". Agrega la denuncia que: "Sus familiares manifestaron que la desaparición del joven Wayúu obedece a intereses de grandes terratenientes, quienes aliados con grupos armados derivados de las antiguas Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) vienen presionando a las comunidades Wayúu ubicadas en la margen derecha de la Carretera Troncal del Caribe en el tramo Riohacha-Camarones, para que abandonen sus tierras con el fin de instalar camaroneras".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Desaparición por Persecución Política

JUAN HUMBERTO EPIAYU URIANA - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD INDIGENA SANTA ROSA
COMUNIDADES INDIGENAS WAYUU,

Octubre 16/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***MAPIRIPAN***

Aproximadamente doscientos indígenas de la etnia Sikuani, se vieron forzados a desplazarse hacia la cabecera municipal de la inspección de policía Puerto Alvira debido a amenazas de muerte proferidas por guerrilleros de las FARC-EP y tropas del Ejército Nacional que se disputan en combate el territorio. Según la fuente: «A esta inspección, que hace parte del municipio de Mapiripán (Meta), arribaron también desplazados la semana anterior otro grupo de 165 indígenas de la etnia guayabero, ...» «...Otro grupo de 22 indígenas guayaberos llegaron también desplazados a Mapiripán, procedentes del resguardo Barranco Ceiba, en donde temen por los campos minados que incluso al parecer rodean los cultivos de pan coger...».

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

INDIGENAS ETNIA GUAYABERO
INDIGENAS ETNIA SIKUANI

Octubre 16/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***LANDAZURI***

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de los miembros de la Corporación Comunidades Unidas. Según la denuncia: "El pasado jueves 16 de octubre en horas de la mañana apareció en la oficina de la Corporación Comunidades Unidas un panfleto en donde se amenaza con nombre propio a la Presidente de la Mesa directiva, al representante legal, a un vocal, y al resto de la mesa directiva se les menciona como «demás integrantes»; se hace mención del proceso de comercialización que se está adelantando en la zona y se les advierte que se deben ir «o se mueren». Este hecho fue denunciado por las tres personas mencionadas ante la Personería de Landázuri, la Fiscalía de Cimitarra y la Sijin de Cimitarra. No se conocen resultados por esas denuncias. Adicionalmente la señora Miriam Villamil, presidente de Comunidades Unidas, ha denunciado estos acontecimientos y su desplazamiento ante la Defensoría del Pueblo y el Ministerio del Interior y Justicia". Agrega la denuncia que: "Se presentó el día 28 de octubre un hecho que agrava esta situación, consistente en la visita que les hace un habitante de la zona del Borrascoso Opón a los hijos de la señora Miriam Villamil, que aún estaban en Miralindo, en donde les manifiesta que él necesita reunirse con la señora Miriam puesto que conoce que fue demandado por doña Miriam ante la Personería y necesita solucionar esa situación y adicionalmente le pide a uno de los hijos que lo acompañe a otro sitio en donde no los escuchen para aclarar ese problema. Este hecho pone aún en mayor riesgo a la señora Miriam Villamil y a sus hijos, razón por la cual deciden desplazarse hacia la ciudad haciendo frente a una situación económica muy difícil. Es inexplicable cómo esa persona se entera de una declaración hecha en la Personería en menos de ocho días, declaración o denuncia que se supone debe ser confidencial". Continúa la denuncia: "Lastimosamente podemos afirmar que este es el único resultado que se conoce de las denuncias, un resultado que pone aún más en riesgo la vida de los líderes y sus familias, que obliga al desplazamiento de toda la familia de una manera intempestiva. Este hecho lanza un mensaje de desesperanza y desconfianza hacia las entidades del Estado y hacia los mecanismos legales de protección y del ejercicio de la justicia. Este listado de acontecimientos no pretende ser un exhaustivo relato de la difícil situación de orden público que aqueja al Borrascoso Opón, sino la descripción de una serie de acontecimientos ocurridos en los últimos días, que consideramos tienen una estrecha relación entre sí y sobre los cuales no se ha producido acción alguna para mejorar la seguridad de los habitantes de la zona y de manera especial de los líderes y representantes de la Corporación Comunidades Unidas". Concluye la denuncia: "Hacemos una solicitud urgente a las entidades estatales para que se brinden los mecanismos de protección a los líderes de la Corporación Comunidades Unidas que impida que se tengan que seguir desplazando, y para que se corte el camino hacia la desolación y dominio de la ilegalidad y la corrupción en la zona del Borrascoso Opón. De la misma manera se pide investigar el porqué denuncias interpuestas ante organismos del Estado son conocidas a los pocos días por los presuntos denunciados. Nos resistimos a pensar que nuestro territorio puede ser desolado y abatido por intereses oscuros que se valen de las amenazas y asesinatos para imponer sus deseos individuales sobre los comunitarios y guardamos aún la esperanza de que las organizaciones y entes del Estado encargados de impartir la justicia y brindar la seguridad también funcionen para las comunidades campesinas y para las organizaciones comunitarias defensoras de los derechos humanos y del desarrollo integral sostenible".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MIRIAM VILLAMIL - CAMPESINO
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CORPORACION COMUNIDADES UNIDAS

Octubre 16/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADO***

El Estado colombiano sigue violando los Derechos Humanos de los habitantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. En un nuevo hecho, dos paramilitares que llegaron hasta las viviendas de dos familias de la vereda El Porvenir (a 40 minutos del caserío de La Unión) les preguntaron si eran de la Comunidad de Paz ellos respondieron que no, los paramilitares les dijeron que menos mal ya que la comunidad de paz era una hijueputa guerrillera y que era el principal objetivo para exterminar, que esa comunidad lo que se la pasaba era denunciando todo y eso no lo podían permitir pues así no podían hacer su trabajo de tomarse la zona. El hecho se presentó a eso de las 10:30 a.m.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Octubre 16/2008

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***TAMARA***

Militares del Batallón Contraguerrilla 65, de la Brigada 16 ejecutaron al campesino Marco Tulio en la vereda Sizaraque, lo sacaron ese día de su casa a las 15:OO horas, a la vista de al menos tres testigos y más adelante simularon un combate. Al disparar, resultaron enfrentados con otros miembros del Ejército dando muerte a un soldado y allí mismo ejecutaron a Marco Tulio. Luego vistieron su cadáver de uniforme camuflado y le hicieron orificios que coincidieran con los impactos de bala, presentándolo como un «guerrillero muerto en combate». A Marco Tulio, quien tenía cerca de 30 años, le sobreviven su esposa y dos niñas.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARCO TULIO PEÑALOSA - CAMPESINO

Octubre 17/2008

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Miembros de un grupo armado dieron muerte a Sebastián, de 37 años de edad, cuyo cadáver fue hallado en la inspección de policía Puerto Lleras.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
SEBASTIAN RAMIREZ GOMEZ

Octubre 17/2008

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a William de 45 años de edad, quien era un paramilitar desmovilizado del Bloque Central Bolívar, BCB de las AUC. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 17 de octubre hacia las 5:50 p.m., en momentos en que se movilizaba en su motocicleta con la cual se desempeñaba como mototaxista. Uno de los victimarios, quienes se desplazaban en una motocicleta fue capturado por la Policía Nacional, ya que al huir chocaron contra otra motocicleta. El otro paramilitar huyó".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILLIAM SANTIAGO FELIZZOLA - OBRERO

Octubre 17/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YONDO (CASABE)***

Paramilitares hirieron en una pierna a Jairo, de 36 años de edad, en momentos en que hablaba por celular en el barrio Central del municipio de Yondó (Antioquia). Según la denuncia: "Fueron cuatro individuos que se movilizaban en dos motocicletas quienes dispararon contra la humanidad de Rodríguez".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JAIRO RODRIGUEZ ROJAS

Octubre 17/2008

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***LA APARTADA (LA FRONTERA)***

Paramilitares que se movilizaban en varios vehículos llegaron hasta una gallera del municipio de la Apartada (Córdoba) y ejecutaron a Eladio Rafael Prasca, de 36 años de edad, al igual que produjeron heridas a otras tres personas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ELADIO RAFAEL PRASCA

Octubre 17/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADO***

El Estado colombiano sigue violando los Derechos Humanos de los habitantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. En un nuevo hecho, dos paramilitares que se encontraban a menos de 100 metros de un retén militar obligaron detener un vehículo de servicio público que transitaba del casco urbano de Apartadó hacia San Josesito, los paramilitares profirieron amenazas de muerte contra los integrantes de la Comunidad de Paz de San José de Aparta-

dó. El hecho se presentó a eso de las 5:00 p.m.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Octubre 18/2008

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***EL BANCO***

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron mediante panfletos que fueron distribuidos por debajo de las puertas de las viviendas a los pobladores de este municipio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES EL BANCO

Octubre 18/2008

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***RIOHACHA***

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, amenazaron mediante grafitis hechos en las paredes de algunos centros educativos y mediante panfletos a los pobladores de este municipio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES DE RIOHACHA

Octubre 18/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Rodrigo, un paramilitar desmovilizado de 26 años de edad, quien laboraba como mototaxista. El crimen ocurrió el 18 de octubre hacia las 11:30 p.m., cuando se encontraba en el sector conocido como Puerto Las Escalas, ubicado en la Comuna 1 de Barrancabermeja.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RODRIGO CARPIO - OBRERO

Octubre 18/2008

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a José Armando, durante hechos ocurridos en el cementerio municipal. Según la denuncia: "El hecho ocurrió en momentos en que asistía al sepelio de un amigo paramilitar desmovilizado. La víctima fue identificada como José Armando Torres Díaz, quien había estado detenido en la cárcel municipal".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE ARMANDO TORRES DIAZ

Octubre 18/2008

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Wilson Eduardo, durante hechos ocurridos en un establecimiento nocturno de Aguachica (Cesar). Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 18 de octubre hacia las 6:00 p.m., cuando la víctima se encontraba ingiriendo bebidas alcohólicas en el establecimiento público Marquetalia, ubicado en la carrera 13 con calle 1B, El Bosque".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILSON EDUARDO CUESTA DAZA

Octubre 18/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YONDO (CASABE)***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Wilmer de 33 años de edad, quien se desempeñaba como celador de una firma contratista en Yondó (Antioquia). Según la denuncia: "El hecho ocurrió en la noche del 18 de octubre en su puesto de trabajo cuando varios hombres llegaron en un vehículo de color rojo, lo llamaron y le dispararon en varias oportunidades".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILMER GUALDRON DIAZ - OBRERO

Octubre 18/2008

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***EL CARMEN DE BOLIVAR***

Un infante de Marina de la Armada Nacional, quien se movilizaba en un vehículo camioneta, ejecutó en horas de la noche de varios impactos de bala a Franklin en momentos en que se encontraba en la puerta de su vivienda ubicada en el barrio Las Margaritas. Según la fuente la esposa de la víctima manifestó que «cuando sacamos el cuerpo de mi marido, en un kiosco cercano estaba un soldado y empezó a gritarnos que aquí lo que vivíamos era una partida de guerrilleros». Un hermano de Franklin expresó que «somos campesinos desplazados por la guerrilla. Mi hermano nunca tuvo problemas con nadie». Agrega la fuente que el Comando de la Fuerza Naval del Caribe en verificaciones adelantadas estableció que un infante de Marina fue quien físicamente dio muerte a Frankin Buelvas.

Presunto Responsable: ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FRANKLIN ANTONIO BUELVAS FERNANDEZ - CAMPESINO

Octubre 19/2008

DEPARTAMENTO: **N. DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **CUCUTA**

Paramilitares autodenominados Águilas Negras que portaban armas largas, irrumpieron hacia las 9:00 p.m., en una vivienda del barrio Doña Nidia y ejecutaron a Nelson e hirieron a Sergio y amenazaron a la esposa del primero. Según la fuente familiares de Nelson, manifestaron que él había trabajado en una funeraria de la ciudad y que se dedicaba al trasporte informal con un Renault 12. Los vecinos lo describieron como una persona colaboradora y dijeron que se había ganado el aprecio de la comunidad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NELSON BERNAL - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

SERGIO AURELIO SURITA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Octubre 19/2008

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron de cinco impactos de bala a José Antonio de 23 años de edad, en el barrio La Esperanza, Comuna 5 de Barrancabermeja. Según la denuncia: "El joven recibió 5 disparos en su humanidad, los cuales lo dejaron mal herido y posteriormente murió en un centro asistencial. El crimen ocurrió el 19 de octubre hacia las 3:00 p.m.". El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
JOSE ANTONIO GOMEZ OLIVERO

Octubre 20/2008

DEPARTAMENTO: **CUNDINAMARCA**
MUNICIPIO: **LA MESA**

Hombres armados asesinaron de seis impactos de bala al concejal de este municipio por el Partido de la U. El hecho sucedió en momentos en que Orlando se encontraba en su vivienda, ubicada en la inspección de policía San Joaquín.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
ORLANDO CLAVIJO MEDINA

Octubre 20/2008

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **PUERTO BERRIO**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Guillermo Alberto de 37 años de edad, durante hechos ocurridos hacia las 7 p.m., en el barrio Carmelo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GUILLERMO ALBERTO HIGUITA SABALETA

Octubre 20/2008

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **PEÑOL**

Paramilitares "desmovilizados" del Bloque Cacique Nutibara perteneciente a las AUC al mando de John William López Echavarría, conocido como «Memín» ejecutaron a Mauricio Londoño Londoño y a Juan David Zapata Mazo, sobrino de Jesús Mazo Ceballos, asesinado por este grupo el pasado 1 de octubre. Los hechos ocurrieron en el municipio del Peñol (Antioquia). Mauricio y Juan David son el segundo y tercer testigo de cuatro asesinados por parte de este grupo paramilitar y que gozan de la protección de la Fiscalía General de la Nación. Los testigos han coincidido en afirmar que los paramilitares aún siguen operando y que gozan de beneficios económicos provenientes de recursos de la administración municipal. Dentro de los implicados en este caso esta el paramilitar Antonio López conocido como «Job», visitante clandestino de la Casa Presidencial, en donde no quedó en los libros de registros de visitas pero sí en las imágenes de las cámaras de seguridad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN DAVID ZAPATA MAZO
MAURICIO LONDOÑO

Octubre 20/2008

DEPARTAMENTO: **QUINDIO**
MUNICIPIO: **CALARCA**

El día 20 de octubre de 2008 en el corregimiento Barcelona del municipio de Calarcá, Quindío, fue asesinado el joven Roger Román Cortaza, a quien paramilitares encapuchados le propinaron varios disparos mientras departía con familiares y amigos. Según la fuente su asesinato está relacionado con las ejecuciones extrajudiciales que ha llevado a cabo el Ejército contra jóvenes de esta localidad, que son reportados posteriormente como bajas en combate. Su nombre aparece relacionado en una lista de cinco personas a quien el Sargento Caicedo ordenó ejecutar, ofreciéndole $500.000 por cada joven de esta localidad.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ROGER ROMAN CORTAZA

Octubre 21/2008

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BOLIVAR**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Oscar Bautista y a otro campesino no identificado, durante hechos ocurridos el 21 de octubre en la vereda Guinea.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OSCAR BAUTISTA ABAUNZA - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Octubre 21/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRIO***

Paramilitares hirieron con arma de fuego al comerciante Javier Pineda, durante hechos acaecidos en el casco urbano de Puerto Berrío (Antioquia).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JAVIER PINEDA - COMERCIANTE

Octubre 21/2008

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***TIERRALTA***

Paramilitares ejecutaron al Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Loro Julio Antonio Martínez Polo, de 42 años de edad. Relata la fuente que los victimarios llegaron hasta este poblado y luego de ubicarlo procedieron a asesinarlo. El hecho se presentó en el municipio de Tierralta.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JULIO ANTONIO MARTÍNEZ POLO - CAMPESINO

Octubre 21/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***FREDONIA***

Paramilitares ejecutaron a Tres personas en dos hechos diferentes. En el primero, dos personas que se desempeñaban en labores de albañilería. Las víctimas fueron identificadas como Manuel Therán Arrieta y Lohwar Yesid Hernández, de 24 y 23 años de edad respectivamente. En el segundo, fue asesinado Tito Quiñones Cruz, de 37 años de edad Los hechos se presentaron en una vía del municipio de Fredonia (Antioquia).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LOHWAR YESID HERNÁNDEZ
TITO QUINONES CRUZ
MANUEL THERÁN ARRIETA

Octubre 22/2008

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***RIO VIEJO***

Guerrilleros del ELN dieron muerte con arma de fuego a Jaime, un reconocido campesino de la región, durante hechos ocurridos en cercanías al caserío Buena Seña, vía Norosí-Tiquisio (Bolívar).

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
JAIME GARCES GAMBOA - CAMPESINO

Octubre 23/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***VALDIVIA***

Amparo González de 17 años de edad, su esposo Jhony Henao y una bebé de seis meses hija de la pareja, quedaron heridos luego que pisaran en horas de la noche una mina, instalada por miembros de un grupo combatiente en la vereda La Esperanza.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Herido Por Métodos y Medios Ilícitos
AMPARO GONZALEZ VELAZQUEZ - CAMPESINO
N GONZALEZ HENAO - CAMPESINO
JHONY HENAO - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa

Octubre 23/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***SANTA BARBARA***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos a los pobladores de este municipio. Según la fuente en dichos volantes se amenaza de muerte a mototaxistas, finqueros, chiveros y a todo a quien le adeude a la organización.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES SANTA BARBARA

Octubre 23/2008

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***VALLEDUPAR***

El contralor de este departamento denunció amenazas de muerte hechas mediante llamadas telefónicas al número fijo de su residencia. Además se ha percatado de la presencia de vehículos sospechosos en los alrededores de su residencia. Según la fuente desde que Walbero, ingreso al cargo a comienzos de este año, ha venido adelantando «auditorías sobre actuaciones administrativas del gobierno local, detectando presuntos casos de corrupción».

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política
WALBERO SANCHEZ - PROFESIONAL

Octubre 23/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***OIBA***

El alcalde de este municipio denunció amenazas de muerte, las cuales le hicieron llegar a través de un sobre cerrado. Según Carlos: «Me dicen que no debo seguir demandando y molestando a las autoridades, que no están de acuerdo con el actuar mío, que no me creyera el rey del pueblo, me insultan y al final me dicen que debo valorar mi familia porque con eso me podía dar cuenta hasta dónde pueden llegar ellos».

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política
CARLOS MIGUEL DURAN RANGEL - PROFESIONAL

Octubre 23/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares lanzaron una granada de mano contra la vivienda de un paramilitar desmovilizado, ubicada en el barrio Bosques de La Cira, Comuna 7 de Barrancabermeja. El hecho que causó daños a la fachada del inmueble se registró el 23 de octubre hacia las 12:45 a.m. Según la fuen-

te: "El desmovilizado había salido de la ciudad 15 días atrás".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Octubre 23/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YONDO (CASABE)***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Darío, un ex soldado de 21 años de edad, durante hechos ocurridos hacia las 9 p.m., en el casco urbano de Yondó (Antioquia).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DARIO LOPEZ HERRERA

Octubre 23/2008

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Tropas de la Brigada Móvil 5 del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente a ocho campesinos, luego que irrumpieran hacia las 11:00 a.m., en varias fincas ubicadas en las inspecciones de policía La Holanda y Gran Bucare y en la vereda La Esperanza. Según la denuncia las víctimas quienes no tenían orden de captura están; afiliadas a la Asociación Campesina de Arauca (...) y los pobladores de la zona aseguran que ellos son campesinos trabjadores y reconocidos de la zona.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

ARGEMIRO HERNANDEZ PEÑA - CAMPESINO
ALEXANDER HERNANDEZ GAITAN - CAMPESINO
FREDDY GONZALEZ NOSA - CAMPESINO
REINALDO VARGAS BARBOSA - CAMPESINO
EDUARDO ZABALA - CAMPESINO
ESTEBAN BERNAL AGUIRRE - CAMPESINO
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Octubre 23/2008

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***RICAURTE***

Insurgentes de las FARC-EP raptaron a un funcionario de la Comunidad de Ricaurte. Señala la fuente que: «En San Antonio, Resguardo Indígena de Gualcala; en horas de la tarde fue raptado el Técnico Profesional Pecuario Fredy Erney Fajardo Hernández, quien se encontraba desarrollando actividades de vacunación animal, el técnico estaba vinculado a la dirección local de salud de Ricaurte, hasta el momento no se sabe de su paradero. Se atribuye el hecho a la Columna Mariscal Sucre de las FARC-EP».

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política
FREDY ERNEY FAJARDO HERNÁNDEZ - PROFESIONAL

Octubre 23/2008

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***PASTO***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras hicieron circular un correo electrónico en donde se amenazaban a varios colectivos sociales y de Derechos Humanos del departamento de Nariño. Según la fuente: «La amenaza fue comunicada a más de un centenar de organizaciones en Colombia, incluso a las embajadas, sindicatos, organizaciones estudiantiles, entre otras, en la que agresivamente se les da un ultimátum, para que se callen y además afirmando que han hecho un trabajo de inteligencia desde hace años en donde han detectado guerrilleros en suelos extranjeros».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMITÉ PERMANENTE DEDERECHOS HUMANOS NARINO
CABILDO MAYOR AWÁ DE RICAURTE - CAMAWARI-
UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ -UNIPA-
CORPORACIÓN DIGNIDAD
CORPORACIÓN AVRE
HUMANIDAD VIGENTE
CAPÍTULO NARINO DEL MOVIMIENTO DE VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE ESTADO -MOVICENAR-
FUNDACIÓN DESARROLLO Y PAZ -FUNDEPAZ-
PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE TUMACO
AFROCOLOMBIANOS DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DEL PACÍFICO

Octubre 24/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Edwin de 27 años de edad, quien laboraba como vigilante, durante hechos acaecidos en la vereda Campo 23, ubicada en el corregimiento El Centro. Según la denuncia: "El hecho fue perpetrado el 24 de octubre hacia las 9:50 p.m., por dos hombres que se movilizaban en una motocicleta y quienes le dispararon por la espalda". El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
EDWIN RODRIGUEZ - OBRERO

Octubre 24/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego al comerciante Albeiro Navarro de 37 años de edad, durante hechos ocurridos en el barrio Arenal, Comuna 1 de Barrancabermeja. Según la denuncia: "El hecho se registró cuando Albeiro se desplazaba a pie por una calle del sector, siendo interceptado por dos sujetos que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje. Hace 25 días la víctima había salido de la cárcel". El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
ALBEIRO NAVARRO DONATTO - COMERCIANTE

Octubre 24/2008

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***SAN ALBERTO***

Miembros de un grupo armado dieron muerte con arma de fuego a Misael, du-

rante hechos acaecidos en el establecimiento público Billares La Feria, hacia las 5 p.m.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
MISAEL DUARTE FELIZZOLA

Octubre 24/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PUERTO WILCHES***

Miembros de un grupo armado dieron muerte con arma de fuego a Francisco de 20 años de edad, en el sitio conocido como Puente Chiquito, ubicado en Puerto Wilches (Santander). Según la denuncia: "Francisco, quien trabajaba como cargador de camiones, recibió tres impactos de arma de fuego; en el hecho, que se presentó el 24 de octubre resultó herido un menor de edad".

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
FRANCISCO BELEÑO RICARDO - OBRERO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Octubre 25/2008

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***VENADILLO***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras irrumpieron en la finca Mirabal, ubicada en el kilómetro 34 de la vía que comunica al municipio de Venadillo con el de Alvarado y amenazaron a sus residentes.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

HABITANTES FINCA MIRABAL

Octubre 25/2008

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO LEGUIZAMO***

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a Jeferson, quien era miembro de la Corporación Campesina, Corcap, afiliada a Fensuagro-CUT. El hecho sucedió hacia las 8:00 a.m., en la vereda La Esmeralda, corregimiento Mecaya. Según la fuente: «Después del crimen llevaron el cuerpo a una casa vecina y le preguntaron a las personas que si conocían al guerrillero abatido. Por miedo y terror los campesinos dijeron que no y se abstuvieron de decir la verdad, ya que si reconocían al campesino asesinado al que reconocieron por sus prendas ya que le habían desfigurado el rostro».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JEFERSON ESTIVEN BASTIDAS - CAMPESINO

Octubre 25/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADO***

El Estado colombiano sigue violando los Derechos Humanos de los habitantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. En un nuevo hecho, tropas del Ejército Nacional que se movilizaban en una camioneta verde sin placas y vestidos de civil fotografiaron a un integrante de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, al que le dijeron hijueputa guerrillero le haces daño a nuestro país. El hecho se presentó a las 2:30 p.m. Señala la fuente que las acciones conjuntas entre paramilitares y la fuerza pública es evidente. Además señala la Constancia Histórica de la comunidad: " Todos estos hechos demuestran claramente un plan de generar terror y exterminio contra nuestra comunidad, en Nueva Antioquia los paramilitares están bajo el amparo de la fuerza pública, así mismo los paramilitares andan las veredas sin que la fuerza pública haga nada. A comienzos de 2005 los militares y paramilitares nos anunciaban que nos iban a exterminar y realizar una masacre y la hicieron asesinando a ocho personas, hoy nuevamente los mismos protagonistas de muerte y terror nos anuncian que nos van a exterminar, sin embargo como hace tres años seguimos más firmes que nunca en nuestra búsqueda alternativa y pese a las acciones de exterminio de las que somos víctimas, no retrocederemos ante su caminar de violencia pues creemos en la vida construida desde acciones reales y diarias de paz".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Octubre 26/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jazir de 37 años de edad, empleado de una firma contratista de ECOPETROL en la ciudad de Barrancabermeja. Según la denuncia: "El crimen se registró en momentos en que la víctima se encontraba viendo televisión al interior de su vivienda ubicada en el barrio La Esperanza, Comuna 5 de la ciudad". El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
JAZIR FONTALVO CORONADO CEVALLOS - OBRERO

Octubre 26/2008

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***MORALES***

Guerrilleros del ELN dieron muerte a Remberto, un reconocido campesino de la región, durante hechos ocurridos en su residencia ubicada en la vereda Honda Alta. Según la denuncia: "Los agresores le dispararon en la cabeza a través de una ventana de su vivienda. El crimen ocurrió el 26 de octubre y es una zona de alta presencia de la guerrilla del ELN".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
REMBERTO MUÑOZ CAMPUZANO - CAMPESINO

Octubre 27/2008

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jorge Armando, durante hechos acaecidos en el barrio María Eugenia, hacia las 5:55 p.m.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JORGE ARMANDO PRETELT MOSCOSOS

Octubre 27/2008

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***ARENAL***

Guerrilleros del ELN dieron muerte a Fabián, un campesino de 34 años de edad, durante hechos ocurridos en el casco urbano.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
FABIAN OSPINO ALVARADO - CAMPESINO

Octubre 27/2008

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***MEDIO ATRATO***

El Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato, COCOMACIA, condena las acciones violentas de todo tipo y orden, provengan de donde provengan, sobre todo aquellas que estén en contra de las justas luchas de nuestra organización en pro de la consecución de la tranquilidad, la paz y mejora de la calidad de vida de nuestras comunidades; por lo tanto ponemos en conocimiento a la opinión pública, regional, nacional e internacional, el siguiente hecho: El día 27 de octubre de 2008, en horas de la mañana, en el municipio del Medio Atrato, Consejo Comunitario Local de PUNE, fue baleada y hundida con ráfagas de fusil por miembros de las FARC-EP la lancha del municipio del Medio Atrato, donde se transportaban 18 personas entre ellas algunos líderes de COCOMACIA y funcionarios de la Administración del Medio Atrato, resultando gravemente heridos: Jacob Cuesta Gamboa (motorista de la panga), Luís Gorgonio Moreno (Alcalde del Medio Atrato), Anderson Mosquera (escolta del Alcalde) y la señora Yeimar Padilla Córdoba (miembro de la comunidad de Beté), quienes por la gravedad de las heridas tuvieron que ser remitidos a la ciudad de Medellín y causándole la muerte a la señora NATALIA CHAVERRA MENA líder del Consejo Comunitario Local de Beté, la asesinada deja 5 hijos; tres hombres y dos mujeres, la mayor tiene 17 años y un niño menor de 8 años. Exigimos a los actores armados en general: Que se excluya a la población civil del conflicto social y armado que vive el país; reiteramos nuevamente a los grupos armados, se nos respeten los derechos étnicos, políticos, sociales, culturales y económicos en nuestro territorio; que se nos permita la libre movilización por nuestros ríos, afluentes, quebradas y territorio en general; reiteramos a las FARC-EP nuestras exigencias, de respetar nuestro territorio colectivo y la población del Medio Atrato chocoano y antioqueño, nuestras costumbres ancestrales y reglamentos internos de los Consejos Comunitarios Locales y el cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario; como Consejo Comunitario Mayor del Medio Atrato, tenemos un compromiso de luchar por la defensa de la vida de nuestras comunidades y nuestros objetivos políticos, sociales, culturales y económicos están orientados a mejorar las condiciones de vida de las mismas, a través de la implementación del Plan de Etnodesarrollo".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NATALIA CHAVERRA MENA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

JACOB CUESTA GAMBOA - CAMPESINO
LUIS GORGONIO MORENO
ANDERSON MOSQUERA - EMPLEADO
YEIMAR PADILLA CORDOBA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Octubre 27/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLIN***

Paramilitares amenazaron de muerte a varios integrantes de la Red de Organizaciones Comunitarias (ROC), estudiantes de organizaciones estudiantiles y miembros de la comunidad de La Independencia II, Comuna 13, Medellín (Antioquia) que estaban adelantando acciones promocionales para la participación en el Foro Social Mundial. Según pobladores los paramilitares estaban molestos porque les parecían subversivas las consignas y las pintas que los promotores del Foro estaban haciendo. Ese día, los paramilitares realizaron una llamada telefónica a la casa del señor Gabriel Ángel Urrego, líder comunitario de éste barrio, llamada que contestó su hija Daniela de 9 años de edad, y le dijeron «te vamos a matar». Horas más tarde recibieron una nueva llamada, en esta ocasión contestada por la señora María, esposa de Gabriel, a quien le dijeron: «no salga que la vamos a matar». Al día siguiente recibió una nueva llamada a la que contestó la señora María, y en la que le dijeron «no te hemos matado la hija porque no nos ha dado la gana». Ese día cuatro paramilitares portando armas con silenciador patrullaron por los alrededores de la casa del señor Gabriel. En este barrio hay presencia permanente de la Policía Nacional y del Ejército Nacional los que articulan con las fuerzas paramilitares sus acciones. En diferentes barrios de la ciudad los paramilitares destruyeron la propaganda alusiva al Foro Social Mundial y amenazaron a sus habitantes para que no participen en el Foro. Esto no es más que un síntoma del control paramilitar de la ciudad de Medellín.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

GABRIEL ÁNGEL URREGO
DANIELA URREGO
MARÍA N

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

HABITANTES DEL BARRIO LA INDEPENDENCIA II, COMUNA 13 DE MEDELLÍN
INTEGRANTES DE LA RED DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE MEDELLÍN
MIEMBROS DE ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
MIEMBROS DE ORGANIZACIONES ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SEDE MEDELLÍN

Octubre 27/2008

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TIMBIQUI***

Paramilitares ejecutaron a José Bernardo Grajales Agudelo, Jhon Jaime Zuluaga Valencia y Dairo Antonio Sánchez Echevarría. Los hechos se presentaron en Puerto Saija, Timbiquí, a las 3:00 a.m.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ BERNARDO GRAJALES AGUDELO - CAMPESINO
JHON JAIME ZULUAGA VALENCIA - CAMPESINO
DAIRO ANTONIO SÁNCHEZ ECHAVARRÍA - CAMPESINO

Octubre 28/2008

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **SAN ALBERTO**

Miembros de un grupo armado no identificado dieron muerte con arma cortopunzante a Lidar Calderón, durante hechos ocurridos hacia las 4:15 p.m., en la Cra. 2 con Cll. 10 del barrio Villa Fanny.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
LIDAR CALDERON

Octubre 28/2008

DEPARTAMENTO: **CAUCA**
MUNICIPIO: **EL TAMBO**

Paramilitares amenazan al campesino dirigente de la ANUC Cauca Nilson Liz Marín. Señala la fuente que: "Tres personas desconocidas llegan a la finca de su propiedad, quienes se movilizaban en motocicletas que no tenían placa, le preguntan a la Señora Yolima Guampe por Nilson, al ella responderles que no se encontraba le dijeron por varias ocasiones que dijera la verdad, que no se pusiera a mentir, ella les respondió que no estaba mintiendo y que Nilson no se encontraba debido a que estaba viajando. Posteriormente uno de los miembros de la Asociación comenta que escuchó una conversación de varias personas en el Café Colombia, en la que decían que en la ANUC había unas personas que estaban reactivando la organización, que se estaban reencauchando en ella y que iban a parar en las mismas condiciones de Cesar Marín. Valga resaltar que desde el año 1993, cuando Nilson se desempeñaba como miembro del concejo municipal de El Tambo (Cauca) y en calidad de Presidente del Concejo Municipal, fue amenazado. Recibió cuatro cartas amenazándolo de muerte, si no salía del municipio (…) De esto quedó el respectivo denuncio en el Juzgado Municipal del Tambo. Así mismo recibió tres llamadas por la misma época en las que se le decía que tenía que abandonar el municipio o que si no se atuviera a las consecuencias. Para el año de 1997 fue víctima de un atentado en la vereda Las Piedras, donde le hicieron varios disparos y afortunadamente salió ileso, uno de los disparos pegó en el capó del carro. En el año 2000, en la entrada a la vereda La Laguna, en el sitio llamado Guayabales sufrió nuevamente un atentado, en la que le hicieron dos disparos, los cuales sintió muy cerca de la cabeza y que por fortuna no impactaron en su cuerpo. De igual manera en el año 2001, se rumoró por varias semanas que habían matado a Nilson, por estas circunstancias, colocó en consideración de las autoridades: Defensoría del Pueblo, Personería Municipal de El Tambo, Personería Municipal de Popayán, Dependencias del DAS y Ministerio del Interior – Dirección General para los Derechos Humanos; en la que manifestó la situación de Riesgo en la que se encontraba debido a las amenazas en su contra y a su vez manifestando que el grupo paramilitar que operaba en el municipio de El Tambo, venía preguntando constantemente por él, de igual manera entraron al negocio de su propiedad con lista en mano preguntándole a Jesús Liz dónde y cuándo podían encontrarlo, manifestaron que les urgía hablar con él, le pidieron la cédula a su hermano y la corroboraron con el listado que portaban. Cuenta el hermano que el nombre de Nilson Liz era el tercero en la lista. Por la misma época, un grupo de hombres pertenecientes al grupo paramilitar llegó hasta la finca de Nilson preguntándolo a las personas que trabajaban con él y se radicaron por un periodo de 45 días en su casa; lo que hizo que no pudiera volver a ella por el transcurso de 3 años. Finalmente no encontró respuesta por parte de las autoridades y solamente le llego una carta de la Dirección General para los Derechos Humanos grupo de protección, en la que se me recomendaba asistir a unos talleres de Auto-protección y Auto-seguridad".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

NILSON LIZ MARIN - CAMPESINO

Octubre 28/2008

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **ALGECIRAS**

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte hacia las 7:00 p.m., en la vereda Quebradón Sur a dos campesinos. Según la fuente «sobre los cuerpos sin vida de los labriegos fue encontrado un panfleto que los señalaba de ser colaboradores del Ejército. Así mueren los sapos».

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
DARIO PERDOMO JOJOA - CAMPESINO
FELIDARDO MARTINEZ FERNANDEZ - CAMPESINO

Octubre 29/2008

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **LANDAZURI**

Miembros de un grupo armado dieron muerte a Luis, un campesino de 29 años de edad, durante hechos ocurridos en la vereda Filo de Chontares.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
LUIS QUIROGA CAVANZA - CAMPESINO

Octubre 29/2008

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **AGUACHICA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Víctor Manuel, durante hechos acaecidos en la Cll. 1 No. 21-25 del barrio Sabanita.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

VICTOR MANUEL RAMOS ALVERNIA

Octubre 29/2008

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **LANDAZURI**

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de los pobladores de Landázuri (Santander). Según la denuncia: "El día 29 de octubre de 2008, el señor Emerson Pereira Campos recibió un mensaje de texto a su teléfono celular en el cual lo amenazan advirtiéndole que se le está acabando el tiempo, que se salga de la zona y que pueden proceder a lastimar a alguno de sus seres queridos. Cuando se desplaza Emerson a Cimitarra a ampliar su denuncia con los últimos acontecimientos ante el CTI y la Fiscalía, le informan que no le pueden recibir esa denuncia puesto que a ese caso no se le ha asignado un fiscal, que debe esperar a que se asigne para que después pueda volver a Cimitarra a ampliar su denuncia e iniciar la investigación". Agrega la denuncia que: "Esta es ya la segunda amenaza directa que recibe en menos de 15 días. Emerson se desempeña como vocal de la mesa directiva de la Corporación Comunidades Unidas, entidad que

representa la zona conocida como Borrascoso Opón en el municipio de Landázuri, que desde su fundación ha trabajado por el respeto a los derechos humanos y por el desarrollo sostenible. En esta zona se está ejecutando actualmente el proyecto Fortalecimiento de Espacios Humanitarios para la Defensa de la Vida y los Derechos Humanos en la subregión Carare Opón, iniciativa impulsada por el Programa de Desarrollo y Paz del Magdalena Medio en el marco del Laboratorio de Paz II fase, proyecto que es ejecutado por la Corporación Regional para el Desarrollo Sostenible, CORDIS". Continúa la denuncia: "Estos últimos acontecimientos vienen atentando contra las expresiones organizativas de las comunidades de esta zona y de manera específica contra la Corporación Comunidades Unidas, es así como su presidente, la señora Miriam Villamil, ha decidido salirse de la zona, no obstante que era allí en el corregimiento de Miralindo en donde en compañía de 6 de sus hijos y 2 nietos adelantaba la puesta en marcha de un proyecto para la siembra de banano bocadillo y otras actividades propias de la finca que se convertirían en su principal fuente de ingresos. A pesar de esto y con la convicción de proteger su vida y la de su familia ha tenido que dejar sus proyectos y sueños en la zona y desplazarse a la ciudad. Al parecer quieren también la salida de Emerson Pereira de la zona, con lo que estarían asestando otro duro golpe a la organización comunitaria más representativa de la zona del Borrascoso Opón". Concluye la denuncia: "Es lamentable ver como por medio de amenazas se va desintegrando la organización comunitaria y se siembra el terror que hace que los campesinos y líderes comunitarios tengan que abandonar sus predios y sus pertenencias ante las amenazas que pueden estar llegando de diversas fuentes e intereses, y todo esto sucede sin que en la práctica a esta zona se le brinde una respuesta efectiva de parte del Estado que permita estabilizar el orden público y ofrecer una seguridad mínima para adelantar la vida. Y es que la zona del Borrascoso Opón desde hace tiempo viene sufriendo de acontecimientos que afectan su tranquilidad y seguridad y de manera específica en contra de la Corporación Comunidades Unidas".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

EMERSON PEREIRA CAMPOS - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CORPORACION COMUNIDADES UNIDAS

Octubre 29/2008

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BUCARAMANGA**

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia siguen violando los derechos humanos de los líderes del Partido Comunista Colombiano, PCC y de las organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos de Santander. Según la denuncia: "El día miércoles 29 de octubre aproximadamente a las 3:45 p.m., fue entregado a la mano en la sede del PCC un sobre de manila tamaño oficio dirigido al Doctor Alfredo Valdivieso y con remitente Alirio Rueda. Al abrir el sobre encontramos un documento impreso en tamaño carta con un membrete en un círculo verde, en cuyo centro se onbervaba el mapa de Colombia, a un lado la bandera y al otro el escudo y en el centro del mapa el rostro de Jorge Eliécer Gaitán. Transcribimos textualmente el documento: "Comunicado a la opinión pública. Autodefensas Gaitanistas de Colombia-AGC. Los frentes urbanos de las AGC que llegamos a operar en Santander y el Oriente Colombiano, queremos denunciar ante la opinión pública los continuos incumplimientos por parte del Gobierno Nacional en el proceso de paz que adelantó con las autodefensas unidas de Colombia, en concreto con los frentes Fidel Castaño Gil-Walter Sánchez y Lanceros Boyacá del Bloque Central Bolívar… Que por la falta de resultados contundentes, el incremento en el reclutamiento de personal y el fortalecimiento de las ONG y organizaciones sindicales en connivencia con los grupos insurgentes guerrilleros, es que nos vemos en la obligación patriótica de regresar a continuar con nuestra lucha antisubversiva, en defensa de los intereses de las comunidades y regiones más vulnerables víctimas del abandono estatal, producto de la corrupción administrativa y por el crecimiento de grupos políticos como el PDA, PCC y PTC, centrales obreras CGT, CUT y de los sindicatos de orientación y mandato izquierdista como los de la salud (Anthoc) Coca Cola (Sinaltrainal) Ecopetrol (USO, Sindispetrol, Adeco, sindecopetrol), ONG (OFP, Credhos, ACVC, PPDH)… Nuestra lucha se encaminara a luchar contra la guerrilla, los sindicatos, la corrupción y el terrorismo, por eso los declaramos desde ya "objetivo militar" y los conminamos a terminar de una vez sus vínculos con los grupos terroristas o los obligaremos a hacerlo a la fuerza… ¡Preferimos morir con honor, que tener que vivir en un país donde reine y gobierne la guerrilla!". El sobre fue entregado por un hombre de aproximadamente 1.67 de estatura, de bigote incipiente, con chaleco de moto, de tez blanca, cabello lacio, de más o menos cuarenta años". Agrega la denuncia que: "Tanto ALFREDO VALDIVIESO como ALIRIO RUEDA, son destacados dirigentes populares, sobrevivientes del genocidio contra la UP y el PCC y defensores de DD.HH en Bucaramanga y Barrancabermeja, respectivamente, quienes desde tiempo atrás han sido objeto de múltiples amenazas y hostigamientos que han sido denunciadas ante los organismos de control del Estado y la comunidad nacional e internacional. Son además secretario general y secretario de organización del Comité Regional de Santander del Partido Comunista Colombiano. Es de recordar además que en días pasados se denunció ante la opinión pública y los organismos de control del Estado el intento de hombres desconocidos de entrar a la sede del PCC utilizando lazos y ganchos a través de la terraza, en operación típica de comandos; y que días después de esa misma sede se hurtó un computador portátil. Exigimos a los organismos de control del Estado iniciar las investigaciones que permitan conocer el origen y los responsables de esta situación irregular y de hostigamiento; al Estado Colombiano brindar las medidas de protección eficaces y reales que garanticen la salvaguarda de la vida y honra de Alfredo Valdivieso, Alirio Rueda y todos los dirigentes populares, sindicales y defensores de DD.HH que continuamente han sufrido amenazas y hostigamientos; a la oficina de DD.HH de la Vicepresidencia y al programa de protección del Ministerio del Interior y de Justicia, proceder a la mayor brevedad posible al blindaje de la sede del PCC; llamamos a las organizaciones internacionales de DD.HH. que tienen oficina en nuestra región, al movimiento sindical, movimiento social de paz, las organizaciones defensoras de DD.HH. a estar alertas y fortalecer nuestra exigencia al Estado para que se brinden reales medidas de protección y se ponga fin al hostigamiento y persecución contra los dirigentes populares, sindicales, defensores de DD.HH. y los sobrevivientes de la Unión Patriótica y del PCC".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ALFREDO VALDIVIESO
ALIRIO RUEDA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PARTIDO COMUNISTA COLOMBIANO, PCC
POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO, PDA
PARTIDO DEL TRABAJO DE COLOMBIA, PTC
CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJADORES, CGT
CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES, CUT
ASOCIACION NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL DE COLOMBIA, ANTHOC
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE BEBIDAS Y ALIMENTOS, SINALTRAINAL
UNION SINDICAL OBRERA, USO
SINDICATO DE LA INDUSTRIA DEL PETROLEO, PETROQUIMICA Y SIMILARES, SINDISPETROL
ASOCIACION DE DIRECTIVOS PROFESIONALES Y TECNICOS DE EMPRESAS DE LA INDUSTRIA DEL PETROLEO DE COLOMBIA, ADECO
SINDECOPETROL
ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR, OFP
ASOCIACION CAMPESINA DEL VALLE DEL RIO CIMITARRA, ACVC
PROGRAMA DE DESARROLLO Y PAZ DEL MAGDALENA MEDIO, PDPMM
ORGANIZACIONES SOCIALES DE BARRANCABERMEJA
CORPORACION REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, CREDHOS

Octubre 29/2008

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***PLANETA RICA***

Paramilitares amenazaron a la comunidad educativa de la institución Alfonso Builes Correa al lanzar una granada contra su sede en el municipio de Planeta Rica (Córdoba). El artefacto cayó en el bloque de aulas donde se encontraba la secretaría del colegio. El hecho se produjo en horas de la madrugada.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDAD EDUCATIVA COLEGIO
ALFONSO BUILES CORREA

Octubre 29/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADO***

El Estado colombiano sigue violando los Derechos Humanos de los habitantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. En un nuevo hecho tropas del Ejército Nacional amenazaron a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó al tildarla de guerrilleros y que debían ser exterminados, al igual que colocaron como escudos humanos a los habitantes de la vereda La Esperanza. Durante dos días los militares hicieron presencia en la vereda La Esperanza en las casas y en la escuela, impidiendo realizar clases a los niños de la comunidad y colocando en grave riesgo a la población civil.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

INFRACCIONES AL DIH
Escudo

CAMPESINOS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ VEREDA LA ESPERANZA

Octubre 29/2008

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***RICAURTE***

En el Resguardo Indígena Gualcalá, Comunidad San Antonio, se presentaron dos homicidios intencionales a Persona Protegida. Los comuneros respondían a los nombres de Alvaro Henry García Henríquez y Memo Germán García Henríquez. Fueron asesinados con impactos de arma de fuego, los indígenas pertenecientes a la Comunidad indígena AWA, habitaban en la comunidad de San Antonio, la comunidad atribuye la responsabilidad a la Columna Mariscal Sucre de las FARC-EP.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
ALVARO HENRY GARCÍA HENRÍQUEZ - INDIGENA
MEMO GERMÁN GARCÍA HENRÍQUEZ - INDIGENA

Octubre 30/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares amenazaron de muerte a cuatro jóvenes residentes en los barrios Palmira y La Paz, ubicados en las Comunas 1 y 3 respectivamente. Voceros de la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos, Credhos, denunciaron que: "Los jóvenes tuvieron que abandonar la ciudad por temor a ser asesinados".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Intolerancia Social
JOVENES BARRIO PALMIRA
JOVENES BARRIO LA PAZ

Octubre 30/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia siguen violando los derechos humanos de las organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos de Barrancabermeja y el Magdalena Medio. Según la denuncia: "Ayer, 30 de octubre, la ciudad de Barrancabermeja se convirtió en el último blanco de una ofensiva propagandística llevada a cabo en todo el país por el grupo Autodefensas Gaitanistas de Colombia, desde mediados de este mes. Un comunicado titulado Muerte a todos los izquierdistas comunistas; exterminio total para estos perros, llegó a las oficinas de la Unión Sindical Obrera -USO- (sindicato de los trabajadores del petróleo en Barrancabermeja). El texto amenaza de muerte a casi todas las organizaciones sociales y sindicales de la ciudad. Entre las organizaciones señaladas se encuentra la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC), que IPO acompaña desde hace 3 años. El nuevo grupo paramilitar ha tomado su nombre, paradójicamente, del "caudillo del pueblo" Jorge Eliécer Gaitán, legendaria figura de las luchas populares y dirigente del ala radical del Partido Liberal, cuyo asesinato en 1948 es ampliamente considerado como el inicio del conflicto armado colombiano que sigue hasta el día de hoy. El 15 de octubre, miembros de este grupo paramilitar pintaron grafitis, enviaron correos electrónicos y dejaron panfletos bajo las puertas de casas, así como de algunos establecimientos de varios pueblos que conforman la región de Urabá, en el noroccidente del país. Debido a que esta región ya vivió una época de terror bajo la mano del paramilitarismo durante los años 90, el temor fue suficiente como para paralizar el transporte y las clases en los colegios. Aunque el texto que difundieron en Urabá habló de luchar contra las violaciones de derechos humanos y los crímenes de Estado, quedó claro que se trató de un grupo de ultraderecha vinculado con las desmo-

vilizadas Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Panfletos parecidos aparecieron pronto por toda la Costa Atlántica de Colombia. Y luego, el 23 de octubre, pasó lo mismo en el lejano departamento de Nariño, en el suroccidente por la frontera con Ecuador. Exhortaron a los defensores de derechos humanos nariñenses a "terminar de una vez con sus vínculos con los grupos terroristas". Ahora, están también en Barrancabermeja, ciudad con una de las tradiciones más fuertes de organización y lucha popular en todo el país, pero también de represión por parte de las fuerzas armadas y sus aliados paramilitares. No está clara todavía la capacidad militar de este nuevo grupo ni su nivel de alianza con la fuerza pública, pero "parece estar bajo el mando de Daniel Rendón Herrera", un excomandante de las AUC que ahora figura como uno de los narcotraficantes más poderosos de Colombia".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ASOCIACION CAMPESINA DEL VALLE DEL RIO CIMITARRA, ACVC
UNION SINDICAL OBRERA, USO
ORGANIZACIONES SOCIALES DE BARRANCABERMEJA

Octubre 30/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SABANA DE TORRES***

Miembros de la Fiscalía, Dijín, Ejército y Policía Nacional detuvieron arbitrariamente a Eliécer y a Dayerson integrantes de la Asociación Agraria de Santander, Asogras, y a siete campesinos más, luego que irrumpieran en la inspección de policía Puerto Santos y en las veredas Doradas y Chuspas.

Presuntos Responsables: EJERCITO,POLICÍA,DIJIN Y FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política

ELIECER MARQUEZ - CAMPESINO
DAYERSON BUITRAGO RIOS - CAMPESINO
7 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Octubre 30/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADO***

El Estado colombiano sigue violando los Derechos Humanos de los habitantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. En un nuevo hecho, paramilitares detuvieron a tres personas. A través de este grupo de personas hicieron llegar las amenazas contra la Comunidad de Paz de San José de Apartadó . Señala la fuente que: "Hacia las 11:00 a.m. paramilitares que se encuentran en Nueva Antioquia detuvieron a tres personas, una de la vereda Playa Larga y dos de la vereda La Esperanza y les dijeron que tenían que llevar un mensaje a esa hijueputa Comunidad de Paz guerrillera, los paramilitares expresaron que la gente de La Esperanza tenía que desplazarse ya si no querían que ellos los asesinaran, que tenían una lista de seis personas de la Comunidad que iban a asesinar y que varios de ellos eran de La Esperanza, así que era mejor que se fuera la Comunidad de La Esperanza y de la zona para no tener que realizar una masacre, los paramilitares les recalcaron a las tres personas que tenían que llevar muy claro el mensaje a la comunidad, luego de ello los dejaron ir.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Octubre 31/2008

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***TULUA***

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron hacia las 7:00 a.m., de un impacto de bala en la cara, en la inspección de policía La Marina, a la líder campesina y promotora de la Asociación de Vivienda del barrio Morantes. Luz Aída, anteriormente había recibido amenazas de muerte mediante un panfleto enviado por un grupo armado, en donde le decían que debía abandonar la región.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
LUZ AIDA PAEZ - CAMPESINO

Octubre 31/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***SEGOVIA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras ejecutaron al Personero del municipio de Segovia (Antioquia), Jairo Luis Álvarez Ruiz, de 48 años de edad. La víctima había hecho denuncias sobre la presencia, actos y rearme de varios paramilitares de las AUC ya con la etiqueta de Águilas Negras. Al igual que promovía a las víctimas de los paramilitares de las AUC para que presentaran sus denuncias dentro del proceso de "reparación" que se está adelantando en el marco de la "Ley de Justicia y Paz". Jairo Luis estaba comprometido con la defensa de los derechos humanos en la región del nordeste antioqueño, y en varias oportunidades prestó valiosa ayuda a las organizaciones campesinas de la región y a las ONG de DD.HH. en casos como detenciones arbitrarias, desplazamiento forzado y ejecuciones extrajudiciales responsabilidad del Ejército Nacional algunas de ellas presentadas como positivos por los victimarios. Su asesinato se presentó cuando salía de su lugar de habitación en el barrio San Bartolo en dirección a su oficina, a eso de las 7:30 a.m, a escasos metros de la estación de policía de esta localidad. Jairo Luis, se desempeñaba desde hace cuatro años como Personero de este municipio y en el 2003 ejerció como Personero del municipio de Remedios (Antioquia). En la actualidad se encontraba casado y deja cuatro hijos. Señala en su comunicado la Corporación Juridica Yira Castro a la que nos sumamos: "A la familia del señor Personero Jairo Luis Álvarez, nuestra más sincera manifestación de condolencia y el reconocimiento de la labor encomiable de un hombre valiente, vilmente acallado por aquellos que encuentran incómoda la labor desempeñada por hombres y mujeres quienes, como el señor Álvarez, defienden la vida y combaten la muerte".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIRO LUIS ÁLVAREZ RUIZ - ABOGADO

Noviembre

Foto: Manuel Chacón

Noviembre 01/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a José Antonio, un vendedor ambulante de 29 años de edad. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 1 de noviembre hacia las 3:20 de la madrugada cuando salía de un establecimiento nocturno y fue interceptado por dos sujetos que lo esperaban para asesinarlo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE ANTONIO ZAMBRANO -
TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Noviembre 01/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADO***

Dos paramilitares armados amenazaron hacia las 2:30 p.m., en el barrio Ortiz, al representante legal de la Comunidad de Paz san José de Apartadó. Según la fuente Jesús Emilio, «se encontraba en la puerta de un café Internet y fue abordado por dos hombres de civil (...) uno de ellos sacó un arma corta y le apuntó a la cabeza y le dijo: te vamos a matar (...) Tuberquia empujó a su atacante tras tomarle la mano con la que sostenía el arma y se escondió en el local comercial (...) el líder perdió en el forcejeo un morral en el que llevaba sus documentos de identificación y del asentamiento neutral, dinero del mismo colectivo y un teléfono móvil». Agrega la fuente que Jesús Emilio, ha sido víctima de varias amenazas por parte de los paramilitares y militares, al igual que varios miembros de la Comunidad de Paz.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JESUS EMILIO TUBERQUIA

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Noviembre 01/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLIN***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras hirieron a una mujer quien es la principal testigo del asesinato del comandante paramilitar del Bloque Cacique Nutibara Pedro Antonio López Jiménez, alias "Job". Los hechos ocurrieron en la ciudad de Medellín. La víctima goza de medidas de protección de la Fiscalía General de la Nación. Son recurrentes las denuncias contra funcionarios de la seccional Antioquia de esta dependencia por los favorecimientos a diferentes paramilitares de la región.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Noviembre 02/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares amenazaron de muerte a un joven poblador no identificado, quien se vio forzado a abandonar la ciudad. Según la denuncia: "Los paramilitares vienen amenazando a los jóvenes de Barrancabermeja. Este es el caso de un joven residente en el barrio David Núñez, Comuna 1, a quien le tocó abandonar la ciudad, tras ser amenazado y su casa baleada".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Noviembre 02/2008

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***RICAURTE***

En la zona rural del municipio de Ricaurte se presentó un combate entre guerrilleros de las FARC-EP y tropas del Ejército Nacional. Durante el hecho, un comunero de la etnia Awa resultó muerto.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Civil Muerto en Acciones Bélicas
RICHARD GARCÍA HENRÍQUEZ - INDIGENA

Noviembre 03/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRIO***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Diana Marcela, en momentos en que se encontraba visitando a una amiga en el barrio Pa'hamit. Según la denuncia: «El crimen ocurrió el 3 de noviembre y la mujer era ama de casa".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DIANA MARCELA LOPEZ

Noviembre 03/2008

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

Miembros de un grupo armado dieron muerte a Freddy, un campesino de 29 años de edad, durante hechos ocurridos hacia las 7 p.m., en la vereda Bajo Caranal ubicada en Arauquita (Arauca).

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
FREDDY HERNANDEZ SANDOVAL - CAMPESINO

Noviembre 03/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRIO***

Paramilitares ejecutaron en una calle del municipio de Puerto Berrío (Antioquia), a Diana Marcela Lopera, de 22 años de edad. Puerto Berrío es un municipio que queda a orillas del río Magdalena y presenta el Puerto con mayor potencial en Colombia por su proximidad a las ciudades de Medellín y Bogotá, lo que hace de este

territorio sea de vital importancia para el gran capital.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DIANA MARCELA LOPERA

Noviembre 04/2008

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

Miembros de la Policía Nacional y de la Fiscalía General de la Nación siguen violando los derechos humanos de los pobladores y líderes sociales de Arauca. Según la denuncia: "El pasado martes 4 de noviembre, a las 5:30 de la madrugada, unidades de la Policía Nacional y la Fiscalía llevaron a cabo una detención masiva en el municipio de Arauquita (Arauca) en la cual fue detenido Martín Sandoval, presidente del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH) en Arauca y miembro del equipo regional de la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz en ese departamento, junto con 13 líderes sociales más de la región, entre quienes se encuentran sindicalistas, agricultores, comerciantes y un médico, todos acusados de rebelión". Agrega la denuncia que: "En diversas oportunidades se ha venido denunciando la persecución sistemática que se ha desarrollado contra Martín Sandoval por parte de la fuerza pública del departamento de Arauca, persecución que tiene que ver directamente con las denuncias que él viene realizando dentro de su legítima labor como defensor de derechos humanos desde el CPDH y por la labor que desempeña con la Asamblea por la Paz. Exigimos aclaración de la Fiscalía Nacional, en estos abusos de poder que se realizan en Arauca por parte del Ejército y la Policía Nacional contra líderes sociales y la comunidad araucana".

Presuntos Responsables: POLICÍA Y FISCALIA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
OLEGARIO ARAQUE
SANTIAGO GOMEZ
GONZALO LOSADA
CARLOS BOTERO
GUILLERMO DIAZ
JOSE SANTOS ORTIZ
REINEL CIFUENTES CACERES
ADAN JOSE CASTELLANOS
GONZALO CONSTANTINO GONZALEZ
WILDER ZAPATA MURILLO
SAMUEL GUILLEN
JOAQUIN ALBERTO VANEGAS
MARTIN SANDOVAL - DEFENSOR DE DDHH
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Noviembre 04/2008

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***TURBACO***

La víctima, después de haber realizado la ampliación de la denuncia por los hechos que originaron su desplazamiento y la desaparición forzada y asesinato de su hermano, el señor Elkin Contreras Hernández; una persona identificada como Enrique Romero, llegó hasta la casa de la víctima para intimidarle, diciéndole que Elkin había sido asesinado por la Autodefensas de Córdoba y Urabá y estaba enterrado en un lugar llamado Loma de Bohórquez, entre Guaimaral y San Pedro (Bolívar). Al salir de la residencia de la víctima el agresor manifestó: "Ahí la dejo con miedo". Es de anotar que Enrique Romero, es hermano de un reconocido paramilitar que actuaba en Córdoba y Urabá y hoy se encuentra sometido a la Ley de Justicia y Paz.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política
DENIS DEL CARMEN CONTRERAS HERNANDEZ

Noviembre 05/2008

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO GUZMAN***

Guerrilleros del Frente 32 de las FARC-EP quemaron dos vehículos, un bus tipo chiva y un camión turbo repartidor de gas. El hecho sucedió en la vereda El Bombón, en la vía Mocoa Puerto-Guzmán.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Noviembre 05/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a un habitante de la calle en el sitio conocido como La Rampa, sector comercial de la ciudad, ubicado en la Comuna 1. Según la denuncia: "La víctima fue identificada como Carlos Alberto Acevedo, de 17 años de edad. El crimen ocurrió el 5 de noviembre, hacia las 9:00 p.m., cuando fue interceptado por dos sujetos que le dispararon en varias oportunidades". El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
CARLOS ALBERTO ACEVEDO - MARGINADO

Noviembre 05/2008

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Nahum, durante hechos ocurridos hacia las 3:15 a.m., en el bar Acapulco, ubicado en la Cll. 4 No. 39-100.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NAHUM CHOGO IBAÑEZ

Noviembre 05/2008

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***OCAÑA***

La Asociación Campesina del Catatumbo (Ascamcat) denuncia el asesinato de un campesino y alerta a todas las autoridades civiles y militares sobre la grave situación de riesgo que viven hoy los pobladores de esta zona de Norte de Santander, por la presencia de paramilitares. Los hechos ocurrieron el miércoles 5 de noviembre, cuando en horas de la noche en Ocaña (Norte de Santander) fue asesinado Luis David, un campesino de 56 años de edad, habitante del corregimiento El Aserrío en el municipio de Teorama. Al parecer este crimen fue perpetrado por paramilitares. Exigimos al Gobierno Nacional que garantice el respeto a los derechos humanos de la comunidad de la zona rural de Ocaña y Catatumbo en el Norte de Santander, y el respeto absoluto de la población civil. A los organismos de control para que verifiquen la situación que se denuncia y que de inmediato inicien investigación por la presencia paramilitar en la región.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS DAVID QUINTERO RODRIGUEZ - CAMPESINO

Noviembre 05/2008

DEPARTAMENTO: ***PUTUMAYO***
MUNICIPIO: ***PUERTO LEGUIZAMO***

Un total de 92 familias que habitan en la inspección de policía Piñuña Negro se desplazaron hacia la cabecera municipal. Según la fuente: «Estas personas salieron de sus predios debido al incumplimiento por parte de la Administración Municipal, que se había comprometido a hacer gestiones a nivel departamental y nacional, para evitar más violaciones de derechos humanos, presentadas por los operativos que adelanta el Ejército Nacional en contra de la guerrilla de las FARC, y las fumigaciones a cultivos ilícitos por parte de la Policía Antinarcóticos».

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

POBLADORES PIÑUÑA NEGRO

Noviembre 05/2008

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

El personero de Soacha, Fernando Escobar fue amenazado de muerte mediante una carta firmada por un grupo paramilitar de Cundinamarca, autodenominado Hermanos Castaño viven. Según la fuente Fernando manifestó que la amenaza está relacionada «con sus denuncias por el reclutamiento forzoso de 11 jóvenes que fueron presentados como guerrilleros muertos en combate en Norte de Santander (...) lo señalan como supuesto auxiliador de las FARC y le exigen que renuncie o si no advierten que lo van a asesinar. El funcionario informó que también fueron amenazados en el panfleto el senador Gustavo Petro; el director del Movimiento Nacional de Víctimas, Iván Cepeda, el director de Codhes, Jorge Rojas y la activista de derechos humanos Jael Quiroga, a quienes señalan como supuestos guerrilleros». De igual forma, amenazaron a la Minga Indígena y a la Universidad Nacional.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

FERNANDO ESCOBAR - PROFESIONAL
GUSTAVO PRETO - PROFESIONAL
IVAN CEPEDA - DEFENSOR DE DDHH
JORGE ROJAS - DEFENSOR DE DDHH
JAEL QUIROGA - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MINGA INDIGENA
MIEMBROS UNIVERSIDAD NACIONAL

Noviembre 05/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRIO***

Paramilitares ejecutaron a Jhon Javier Cartagena, el hecho se presentó en una calle céntrica del municipio de Puerto Berrío (Antioquia). Este municipio es de total control del grupo paramilitar Autodefensas del Magdalena Medio de las AUC y en el municipio hay presencia de las diferentes fuerzas militares oficiales colombianas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON JAVIER CARTAGENA

Noviembre 06/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Miguel Augusto de 21 años de edad, en el barrio 20 de Agosto, Comuna 6 de la ciudad. Según la denuncia: "El joven se desplazaba en su bicicleta cuando fue interceptado por dos sujetos que le dispararon en varias oportunidades. El hecho se registró el 06 de noviembre hacia las 11:15 de la mañana". El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
MIGUEL AUGUSTO RUEDA VILLALBA - MARGINADO

Noviembre 06/2008

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CONVENCION***

La Asociación Campesina del Catatumbo (Ascamcat) alerta a todas las autoridades civiles y militares sobre la grave situación de riesgo que viven hoy los pobladores de Norte de Santander, por la presencia de paramilitares. El jueves 6 de noviembre, seis hombres acompañados del reconocido paramilitar alias "Alegría" realizaron un retén en el punto La Llave en el puente de la Búrbura, llegando al casco urbano del municipio de Convención. Días antes, según la información obtenida por los pobladores de los municipios de Convención, Tibú y Ocaña en el Norte de Santander, así como en el municipio de González del departamento del Cesar a una hora de Ocaña, han visto al menos a 300 hombres, al parecer paramilitares, quienes han causado temor generalizado. Habitantes han confirmado esta presencia con información transmitida en la emisora Rumba Estéreo, en donde se afirmó que se estaban reclutando jóvenes para el autodenominado grupo paramilitar Furia Rápida, entre la zona de Aguachica en el departamento del Cesar y Ocaña en el Norte de Santander. Tenemos información de que hace dos días tropas de la Brigada Móvil No. 15 del Ejército Nacional abandonaron la zona rural de Teorama, como se había anunciado, lo que ha generado el temor de la población por la posible llegada de los paramilitares, "ya que estos [los militares] argumentaban que apenas salieran de la zona a finales de octubre entrarían los paramilitares". Los corregimientos El Aserrío, San Pablo y La Cecilia (Teorama) se encuentran en grave peligro, ya que en 1998 ocurrió algo similar: el Ejército anunció su retiro, pero advirtiendo de la llegada de "otros que harían mucho daño". El miércoles 22 de octubre, campesinos vieron alrededor de 150 hombres vestidos de civil, quienes portaban armas largas (fusiles) en la vereda La Culebra del corregimiento de Guamalito del municipio de El Carmen. Ese día también estuvieron 30 hombres en la vereda Tramaderos del mismo corregimiento, entre ellos estaban dos paramilitares conocidos

en la región como alias "Celio" y alias "Pocho". Ascamcat solicita a las organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos que estén al tanto de lo que pasa en esta región con el fin de evitar hechos lamentables. Responsabilizamos al Gobierno Nacional de los hechos que puedan ocurrir por esta situación que estamos denunciando. Exigimos al Gobierno Nacional que garantice el respeto a los derechos humanos de la comunidad de la zona rural de Ocaña y Catatumbo en el Norte de Santander, y el respeto absoluto de la población civil. A los organismos de control para que verifiquen la situación que se denuncia y que de inmediato inicien investigación por la presencia paramilitar en la región.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO CONVENCION
COLECTIVO CAMPESINO TIBU
COLECTIVO CAMPESINO OCAÑA
COLECTIVO CAMPESINO AGUACHICA
COLECTIVO CAMPESINO TEORAMA
COLECTIVO CAMPESINO EL ASERRIO
COLECTIVO CAMPESINO SAN PABLO
COLECTIVO CAMPESINO LA CECILIA
COLECTIVO CAMPESINO EL CARMEN
COLECTIVO CAMPESINO GUAMALITO
COLECTIVO CAMPESINO TRAMADEROS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Persecución Política
COLECTIVO CAMPESINO GONZALEZ

Noviembre 06/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares autodenominados Autodefensas Gaitanistas de Colombia, amenazaron hacia las 11:00 a.m., mediante un correo electrónico al secretario de la ONG Credhos y a los miembros de las ONG y sindicatos de este municipio. David, manifestó que: «Estas amenazas no son nuevas. Desde inicios del 2008, la MAPPOEA, me informó la existencia de personas con la intención de matarme. Yo creo que la versión de «El Panadero» y las amenazas, son parte de un plan orquestado contra los organismos defensores de derechos humanos, que hemos venido denunciando casos de crímenes de estado, falsos positivos y pretenden acallarnos para llevarnos a una muerte moral, en la que nuestras versiones sean deslegitimadas». Agrega la fuente que el paramilitar Mario Jaimes, alias «El Panadero», en sus versiones libres de los meses de junio y noviembre de este año, dijo que David Ravelo, había participado en una reunión en el municipio de El Retén (Magdalena), en la cual se orquestó el asesinato de David Núñez.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DAVID RAVELO - DEFENSOR DE DDHH

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS DE ONGS BARRANCABERMEJA
MIEMBROS DE SINDICATOS BARRANCABERMEJA

Noviembre 07/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADO***

El Estado colombiano sigue violando los Derechos Humanos de los habitantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. En un nuevo hecho tropas del Ejército Nacional adscritas a la Brigada 17 y paramilitares que patrullaban en conjunto detuvieron arbitrariamente y amenazaron a Leonardo Ríos Londoño, al igual que a los integrantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. El hecho se presentó en la vereda Playas Altas (ubicada a una hora de San Josesito), a medio día. Señala la fuente que a Leonardo "el ejército le cogió la cédula, le anotó los datos y le preguntaron si era de la comunidad, él les dijo que no, que había sido pero se salió para venirse a vivir a la vereda. Los militares le dijeron que menos mal se había salido porque esa comunidad era pura guerrilla y que el objetivo central que tenían en la zona era acabarla como fuera, que tenían ya planes de cómo hacerlo y un buen montaje para las cabezas de esa hijueputa comunidad, que las acciones iban a ser contundentes pues si callaban a la comunidad se podía vivir tranquilos en la zona. Leonardo les dijo que eso era mentira que mientras había estado en la comunidad lo que hacia esa gente era trabajar y denunciar cualquier atropello contra el campesino fuera el que fuera. Otro hombre uniformado, que estaba junto al comandante de la tropa del ejército, le respondió que el mayor problema que tenía esa hijueputa. comunidad era que estaba denunciando a los paramilitares, que «nosotros nos habíamos desmovilizado varios pero ahora estábamos operando de nuevo». Leonardo les dijo que al fin qué si eran militares o paramilitares, el hombre le contestó que era un estúpido o se hacía pues debía saber cómo eran las cosas en la zona. Le dijeron que no fuera a decir nada, que para que vieran que no estaban mintiendo se tenía que quedar dos días en la casa sin salir si salía lo mataban. Leonardo estuvo detenido en su casa hasta el sábado que pudo salir de su casa, cuando se retiraron los militares quienes bajaron hacia La Balsa (lugar ubicado en la carretera entre Apartadó y San Josesito).

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LEONARDO RIOS LONDONO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Noviembre 07/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADO***

El Estado colombiano sigue violando los Derechos Humanos de los habitantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartado. En un nuevo hecho cincuenta paramilitares detuvieron arbitrariamente, sometieron a tratos crueles, amenazaron de muerte a la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, al igual que hicieron que se desplazaran cinco familias de la vereda La Esperanza. El hecho se presentó en la vereda Playa Larga, a eso de las 10:00 a.m.. Señala la fuente que: " No ha pasado una semana del atentado contra Jesús Emilio cuando de nuevo se realizan nuevas acciones en contra de nuestra comunidad que nos ponen en grave riesgo, en este caso a las familias de la vereda La Esperanza, los hechos que queremos dejar constancia son: El día 7 de noviembre a las 10 a.m. en la vereda Playa Larga (a dos horas de Nueva Antioquia), a 20 minutos donde se encuentran las familias de la comunidad, cincuenta paramilitares con arma larga, insignias en los brazos que dicen autodefensas y vestidos de camufla-

do detuvieron a Jairo Berrio Arango perteneciente a la comunidad en la vereda La Esperanza y que venía de Nueva Antioquia para la casa. Allí lo cogieron y lo hicieron desnudar, le colocaron un arma en la cabeza para asesinarlo llego en esos momentos el papá y les rogó para que no lo asesinaran, los paramilitares les dijeron que no lo mataban ahora pero que donde lo volvieran a coger lo mataban, que le dijeran de nuevo a la gente de esa hijueputa. Comunidad de Paz que tenían seis personas para asesinar que lo mejor era que se desplazara toda la gente para no tener que matarla, que estaban cuadrando con el ejército cómo iban a hacer la cosa y que esperaban que se retiraran bien de la zona para no embarrarla como han hecho otras veces, luego le dijeron a Jairo que se vistiera y que se largaran los dos. Esta situación generó inmediatamente el desplazamiento de cinco familias de La Esperanza no pertenecientes a la comunidad, y colocan en grave riesgo el desplazamiento de las demás familias. Queremos dejar constancia ante el mundo que el único responsable de esta masacre que se está anunciando y de todas las acciones que se vienen dando es el Estado, desde hace semanas venimos dejando constancia de los hechos y no se hace absolutamente nada, los paramilitares han permanecido por meses, años en los mismos lugares junto a la fuerza pública en absoluta complicidad sin que ocurra nada. Mucha gente camina con nosotros en diversas partes del mundo, sabemos que su luz por construir un nuevo amanecer nos darán la fuerza en momentos difíciles, creemos y sabemos que la construcción y la defensa de la vida no puede cederle a la muerte ningún espacio, por ello hoy más que nunca estamos más decididos a caminar por las sendas de la construcción diaria de paz desde opciones reales de dignidad y no cederemos a la lógica de los victimarios".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

JAIRO BERRÍO ARANGO - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Noviembre 08/2008

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***MAICAO***

Mientras en una residencia del céntrico barrio Santander se encontraban Eider Manuel y Rafael Antonio, departiendo junto a unos familiares y allegados, hacia las 11:00 a.m., al menos dos hombres fuertemente armados ingresaron disparando a quemarropa con armas largas a las personas que en ese momento se encontraban en el lugar, causándole la muerte de manera instantánea a los dos indígenas Wayúu. En ese mismo hecho también resultaron muertas otras tres personas y heridas cuatro más, entre ellas una mujer Wayúu embarazada, quien un día después de haber resultado gravemente herida, murió en el Hospital San José luego de que se le practicara una cesárea de emergencia. De acuerdo con el parte médico el recién nacido se encuentra en óptimas condiciones de salud.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
EIDER MANUEL BARROS PALMAR - INDIGENA
RAFAEL ANTONIO VALDEBLÁNQUEZ BARROS - INDIGENA
MARÍA MARY EPIAYÚ IPUANA - INDIGENA
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Herido por Persecución Política
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Noviembre 09/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego a un ciudadano de 42 años de edad, no identificado, durante hechos ocurridos en horas de la tarde en zona urbana.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Noviembre 09/2008

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***OCAÑA***

El personero de Ocaña, Jesús Sánchez y dos personas más encargadas de la exhumación de los cadáveres de los jóvenes desaparecidos del municipio de Soacha (Cundinamarca), fueron amenazados de muerte mediante llamadas telefónicas en las que según la fuente «les indican que deben dejar a un lado su participación en la investigación por la desaparición y muerte de cerca de una veintena de jóvenes».

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política
JESUS SANCHEZ CLAVIJO - ABOGADO
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - EMPLEADO

Noviembre 09/2008

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***SAHAGUN***

Paramilitares ejecutaron a Lewis Julio Cordero Salgado, de 25 años de edad, quien era entrenador de gallos de pelea. El hecho se presentó en el municipio de Sahagún (Córdoba). Dentro de la cultura de la región las peleas de gallos son algo cotidiano, los paramilitares han adoptado esta tradición y entrenan gallos para realizar peleas. La muerte de Lewis obedece a que un paramilitar perdió uno de sus gallos favoritos en una pelea.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LEWIS JULIO CORDERO SALGADO

Noviembre 10/2008

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***ARENAL***

Guerrilleros del ELN amenazaron de muerte a pobladores de Arenal. Según la denuncia: "Mediante un panfleto amenazan de muerte a varios pobladores del municipio de Arenal y se adjudican la autoría del asesinato de Fabián Ospino Alvarado el pasado 27 de octubre", en el casco urbano del mismo municipio.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Amenazado
POBLADORES ARENAL

Noviembre 10/2008

DEPARTAMENTO: **META**
MUNICIPIO: **EL CASTILLO**

Tropas del Batallón 21 Vargas del Ejército Nacional amenazaron a Erminson y a su familia, luego que ingresaran a su vivienda, ubicada en la zona rural. Según la fuente «entre los soldados no se pusieron de acuerdo si era o no el Erminson que andaban buscando». El día 9 del mes en curso los militares le habían preguntado a un campesino por Erminson, quien manifestó que uno de los soldados dijo «no, este no es Erminzon». Agrega la fuente que ante tanto acoso la víctima «se presentó ante el comandante Useche del Ejército y le preguntó para qué lo requerían, si tenían algo en su contra, o alguna orden de captura, a lo que Useche respondió que no».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ERMINSON TIQUE - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA TIQUE

Noviembre 10/2008

DEPARTAMENTO: **ATLANTICO**
MUNICIPIO: **BARRANQUILLA**

Hombres armados amenazaron a Aracelys, quien es integrante de la Asociación Madres Unidas por un Solo Dolor. La víctima es hermana de Darwing Aragón, quien fue ejecutado junto con otra persona por tropas del Ejército Nacional el 30 de abril del año en curso, en la vereda El Cairo, municipio de Pueblo Bello (Cesar) y luego reportado como guerrillero muerto en combate. El caso fue denunciado por Aracelys. Posteriormente recibió una llamada en la que le manifestaron «deje eso quieto y váyase porque la vamos a matar». Según la fuente ella: «Puso una denuncia en la Fiscalía, ante la URI, porque en tres ocasiones llegaron hombres armados a su casa y le hicieron amenazas desde la ventana. Primero llegaron cuatro motocicletas y después dos. Ella no alcanzó a verles la cara a los pistoleros porque llevaban gafas oscuras y gorros, pero si pudo ver un tatuaje en el brazo de uno de ellos y recordó que el que se llevó a Darwing con promesas de trabajo estaba tatuado en la misma zona».

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política
ARACELYS ARAGON

Noviembre 10/2008

DEPARTAMENTO: **CALDAS**
MUNICIPIO: **VITERBO**

Paramilitares autodenominados Águilas Negras y que antes se hacían llamar Frente Cacique Pipintá ejecutaron a dos habitantes de la calle de aproximadamente 22 y 23 años de edad, las autoridades a la fecha no habían revelado el nombre de las víctimas. En el municipio de Viterbo hay fuerte presencia paramilitar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

Noviembre 11/2008

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **TUMACO**

Presuntos guerrilleros del Frente 29 de las FARC-EP bloquearon la vía que de Pasto conduce al municipio de Tumaco el sitio Alto Armado. En el hecho quemaron un bus.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Noviembre 11/2008

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a un habitante de la calle, en el barrio La Campana, Comuna 1 de la ciudad. El crimen ocurrió el 11 de noviembre cuando deambulaba por el sector. El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

Noviembre 11/2008

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **SAN ALBERTO**

Desconocidos hirieron con arma de fuego a Jorge Gonzalo, presidente del concejo municipal y a dos personas que lo acompañaban, durante hechos ocurridos hacia las 12:30 p.m., en la Cll. 4 No. 1B-69, ubicada en el barrio Arévalo.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Herido por Persecución Política
JORGE GONZALO MORENO
YERLY ALEXIS RUBIO RUIZ
YEISON RAFAEL LLAMA ARIAS

Noviembre 11/2008

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **TARAZA**

Paramilitares autodenominados Águilas Negras haciéndose pasar por guerrilleros del Frente 18 de las FARC-EP ejecutaron a Jairo Alberto Londoño Úsuga, de 25 años de edad, quien era un líder campesino y a Fredy Manuel Estrada Guerra, de 26 años de edad, quien era beneficiario del programa de Familias Guardabosques. Ambos habían participado activamente en el proceso de negociación que llevaron a cabo los desplazados de Tarazá y Valdivia con el gobierno municipal y departamental. Las víctimas al igual que los campesinos en general fueron señalados por las autoridades departamentales y nacionales de ser auxiliadores de la guerrilla. Fruto de estas ejecuciones y de previas amenazas hechas a través de panfletos a las personas que habían ingresado al plan de Familias Guardabosques, 66 familias se desplazaron.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIRO ALBERTO LONDONO ÚSUGA - CAMPESINO
FREDY MANUEL ESTRADA GUERRA - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

CAMPESINOS TARAZÁ

Noviembre 11/2008

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **TUMACO**

De acuerdo con informaciones de la Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur (RECOMPAS) el día 11 de noviembre, aproximadamente a las 10:20 de la noche, la hermana Hilda Hurtado fue víctima de un atentado en contra de su vida en su casa de habitación. El atentado fue cometido con un artefacto explosivo del cual la señora Hilda Hurtado salió ilesa, pero su residencia resultó seriamente afectada. La señora Hurtado fue la representante legal de la Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur – RECOMPAS en 2006.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Atentado por Persecución Política
HILDA HURTADO

Noviembre 11/2008

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **PASTO**

Nuevamente las organizaciones sociales y de Derechos Humanos del departamento de Nariño son amenazadas por grupos paramilitares. En este caso menciona la denuncia: «Las organizaciones sociales, indígenas, negritudes y de derechos humanos abajo firmantes denunciamos ante la comunidad nacional e internacional, que nuevamente fuimos víctimas de amenazas el pasado 11 de noviembre en horas de la tarde. Las amenazas se hicieron vía telefónica a las oficinas de Humanidad Vigente, Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – CPDH Nariño, Cabildo Mayor Awá de Ricaurte - CAMAWARI, Unidad Indígena del Pueblo Awá - UNIPA, Corporación Dignidad, Pastoral Social de Tumaco, el Capítulo Nariño del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, - MOVICENAR, Fundación Desarrollo y Paz – FUNDEPAZ y algunos líderes del pacífico nariñense, quienes vienen haciendo un fuerte trabajo de promoción y defensa de los derechos humanos y del territorio en Nariño al suroccidente del país. La llamada que al parecer es una grabación dice: «Este es nuestro territorio, los queremos lejos de acá, les damos un mes para salir guerrilleros hijueputas". Durante los últimos meses las organizaciones de derechos humanos que tienen trabajo en el departamento de Nariño han recibido reiteradas amenazas de muerte, so pena de abandonar la región en el plazo de un mes. Lo que es un indicativo claro de que lo que se quiere es impedir nuestra labor de denuncia, acompañamiento y organización de comunidades y defensa de los DDHH. Estas llamadas se suman a una larga lista de amenazas vía email, fax, correo físico y electrónico recibidas por las organizaciones que realizan un trabajo de defensa de derechos humanos en la mencionada región. Preocupa además que varias organizaciones que han sido amenazadas en otras regiones ya han sido ubicadas en Bogotá a través de sus nuevos correos electrónicos. Dichas amenazas han sido firmadas por grupos paramilitares como Águilas Negras, Autodefensas Campesinas Nueva Generación y Autodefensas Gaitanistas de Colombia, quienes continúan con su política de terror contra la población civil y defensores de derechos humanos a pensar de haberse declarado desmovilizados (Bloque Libertadores del Sur).Desde julio de 2007 la Defensoría del Pueblo ha emitido alertas temprana por esta situación, sin embargo ante la falta de actuación del Estado, la continuidad de las amenazas y el agravamiento de la situación, el 8 de agosto de 2008 la Defensoría envío una nota de seguimiento al informe de riesgo, que fue presentada al Comité de Alertas tempranas presidida por el gobierno nacional, sin embargo hasta el momento no existe ningún tipo de respuesta oficial. El 23 de octubre una amenaza proveniente de las Águilas Negras, grupo paramilitar circuló por Internet. La amenaza llegó a través comunicado a más de un centenar de organizaciones en Colombia, incluso a las embajadas, sindicatos, organizaciones estudiantiles, entre otras, en la que agresivamente se les da un ultimátum, para que se callen y además afirmando que han hecho un trabajo de inteligencia desde hace años en donde han detectado guerrilleros en suelos extranjeros. Entre las organizaciones amenazadas durante el mes de octubre se encuentran el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos – CPDH Nariño, Cabildo Mayor Awá de Ricaurte - CAMAWARI, Unidad Indígena del Pueblo Awá - UNIPA, Corporación Dignidad, Corporación AVRE, Pastoral Social de Tumaco, Humanidad Vigente, el Capítulo Nariño del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, - MOVICENAR, Fundación Desarrollo y Paz – FUNDEPAZ y algunos líderes del pacífico nariñense.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMITÉ PERMANENTE DEDERECHOS HUMANOS NARINO
CABILDO MAYOR AWÁ DE RICAURTE - CAMAWARI-
UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ -UNIPA-
CORPORACIÓN DIGNIDAD
CAPÍTULO NARINO DEL MOVIMIENTO DE VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE ESTADO -MOVICENAR-
FUNDACIÓN DESARROLLO Y PAZ -FUNDEPAZ-
AFROCOLOMBIANOS DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DEL PACÍFICO
PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE TUMACO

Noviembre 12/2008

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Boris José, un joven drogadicto de 21 años de edad, durante hechos ocurridos en el barrio Antonio Nariño, Comuna 6 de la ciudad. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 12 de noviembre hacia las 10 de mañana, al interior de su vivienda". El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
BORIS JOSE HOYOS - MARGINADO

Noviembre 12/2008

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante correo electrónico a cerca de 32 estudiantes y egresados de cuatro facultades de la Universidad Nacional.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL

Noviembre 12/2008

DEPARTAMENTO: **CORDOBA**
MUNICIPIO: **LORICA**

Paramilitares que se movilizaban en motocicletas llegaron hasta el lugar donde se encontraba reunido un grupo de personas y procedieron a disparar indiscriminada-

mente; en el hecho resultaron muertos José Ramón Medrano Guerrero, de 48 años de edad, José del Carmen Bohórquez, de 43 años de edad y José Ospina Arrieta, de 28 años de edad. De igual manera cuatro personas más resultaron heridas. El hecho se presentó en Lorica (Córdoba). Lorica es un municipio clave para el tráfico de narcóticos y armas en la costa Atlántica colombiana.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ OSPINA ARRIETA
JOSÉ RAMÓN MEDRANO GUERRERO
JOSÉ DEL CARMEN BOHÓRQUEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Noviembre 12/2008

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***PASTO***

El señor Jorge Idilio Guancha Argoty, de profesión docente se encontraba a las 5:00 p.m., en la Cra. 20 con Cll. 31 cuando observó que de una patrulla de policía placa Nº 00924, descendieron cuatro cajas selladas con cinta (al parecer con dinero que había sido extraído de una de las captadoras informales de dinero conocida como DRFE); una hora mas tarde cuando estaba en su casa sintió que un tumulto de gente se acercaba al lugar, el salió y se acercó, entonces una persona de civil y uno de los agentes del ESMAD lo reconocieron y le dijeron "hijueputa, voz sapeaste", lanzaron bombas lacrimógenas, la gente se ahuyentó y entonces lo golpearon causándole una herida en la cabeza y hematomas por todo el cuerpo. El señor acudió a los vecinos y pidió que llamaran al obispo, lo que permitió que los ESMAD lo soltaran, sin embargo el capitán del ESMAD lo persiguió para amenazarlo de muerte. Los hechos se presentaron en el marco de las movilizaciones de los ahorradores por el allanamiento a la captadora informal de dinero DRFE.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida
Amenaza

JORGE IDILIO GUANCHA ARGOTY - PROFESIONAL

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Noviembre 12/2008

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***CALOTO***

Tropas del Ejército Nacional y paramilitares amenazaron de muerte a un indígena Nasa del corregimiento El Palo, municipio de Caloto , a eso de las 9:00 a.m. Señala la fuente que: "Aproximadamente a 50 metros de un reten permanente de militares del Estado colombiano pertenecientes al Batallón de Infantería No. 8 Batalla de Pichincha el ciudadano colombiano VÍCTOR MANUEL ARIZA se encontraba en un establecimiento de comercio de venta de minutos, realizando una llamada telefónica, en ese momento se acercaron dos hombres vestidos de civil que portaban armas de largo alcance y se trasladaban en una motocicleta Pulsar de color azul. Uno de ellos, el que iba en la parte delantera, se dirigió al señor ARIZA y le dijo "que nos miras, que nos miras, estás pintado y no pasas de hoy" luego se retiraron ante lo cual el señor ARIZA aterrorizado se dirigió a otro establecimiento de comercio. Posteriormente, y cuando el señor ARIZA se encontraba en la entrada del establecimiento, los dos individuos lo volvieron a abordar y nuevamente le repitieron "estás pintado y no pasas de hoy".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

VÍCTOR MANUEL ARIZA - CAMPESINO

Noviembre 13/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron a Julián David de 14 años de edad, durante hechos ocurridos en un establecimiento público ubicado en el barrio 22 de Marzo, Comuna 3 de la ciudad. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 13 de noviembre hacia las 5:30 p.m., cuando dos sujetos que llegaron a bordo de una motocicleta, luego de preguntar por él, le dispararon en varias oportunidades hasta causarle la muerte". El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
JULIAN DAVID IBARGUEN RESTREPO - MARGINADO

Noviembre 13/2008

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

Miembros de un grupo armado dieron muerte de varios impactos de bala a Luis Eduardo, un campesino de 51 años de edad, durante hechos acaecidos en la vereda Las Bancas. La víctima residía en la vereda La Reinera (Arauquita, Arauca).

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
LUIS EDUARDO GOMEZ GARRIDO - CAMPESINO

Noviembre 14/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares hirieron con arma de fuego al joven José Naranjo, en el barrio El Chicó, Comuna 5 de la ciudad, en horas de la mañana. El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Intolerancia Social
JOSE NARANJO

Noviembre 14/2008

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***PRADERA***

Dos integrantes del Programa de Desmovilización de la Presidencia de la República amenazaron al educador Hugo Horacio Ramírez Burgos al que señalaron de de ser miembro de las FARC-EP y que si no entregaba a uno de los líderes de esa organización guerrillera le adelantaban un proceso judicial o en su defecto no responderían por su vida. El hecho se presentó en el municipio de Pradera. Señala la fuente que: " El 2 de noviembre en el municipio de

Santiago de Cali, afueras del almacén La 14 de Calima, en el norte de la ciudad, cerca de las 5:20 de la tarde en momentos en que HUGO HORACIO RAMÍREZ BURGOS y SONIA CRUZ (esposa de RAMIREZ BURGOS), transitaban por el lugar, son abordados por dos desconocidos que se movilizaban a pie, uno de ellos mestizo que vestía un gorro de pescador, y el otro bajo y fornido que usaba gorra blanca, jean azul y buzo verde. El primero, se presenta como LUIS EDUARDO CARRILLO, integrante del Programa de Desmovilización de la Presidencia de la República e invita a RAMIREZ BURGOS a desmovilizarse, señalando supuestos vínculos de éste con las FARC y con un grupo de desmovilizados, procediendo a mostrarle una carpeta donde aparece el testimonio de un desmovilizado de las FARC (identificado como alias "Alfredo" o "Peluca") y una foto de RAMIREZ BURGOS, así como los nombres de supuestos enlaces de la guerrilla en el Valle del Cauca. Igualmente menciona las actividades agrícolas y magisteriales que HUGO HORACIO RAMIREZ BURGOS desempeña y ha desempeñado en la parte rural del municipio de Pradera y le propone a RAMIREZ BURGOS que si colabora con la entrega de uno de los cabecillas de la guerrilla en la región será beneficiado con una alta suma de dinero y con el cese de un supuesto proceso judicial que adelantan en su contra. Luego señala, que tiene el testimonio de unos desmovilizados de la guerrilla que señalan que RAMIREZ BURGOS juega un papel fundamental en el corregimiento de Bolo Blanco y que "hace trabajo de movimiento en la zona". Finalmente, le proporciona el número de celular 3206548083 a HUGO HORACIO RAMIREZ BURGOS diciéndole "no necesitamos el número tuyo, ya lo tenemos" y "cualquier cosa llámeme". RAMIREZ BURGOS le señala que el no tenía ningún vínculo con las FARC y que por tanto no tiene porqué desmovilizarse, además le recuerda que él se desempeña como profesor y agricultor y que no conoce a ninguno de los señores de los que le habla. HUGO HORACIO RAMIREZ BURGOS y SONIA CRUZ, salen del sitio hacia las 5:30 de la tarde, advirtiendo que su conversación con los dos desconocidos fue seguida por otros dos individuos que tenían parqueada una motocicleta a escasa distancia. El martes 4 en el municipio de Pradera, cerca de las 2:30 de la tarde, HUGO HORACIO RAMIREZ BURGOS recibe una llamada telefónica a su celular de parte de una persona que se identifica como LUIS EDUARDO CARRILLO, quien insiste nuevamente en que se desmovilice. El domingo 9 en el municipio de Pradera, cerca de las 11:24 de la mañana, timbra el celular de HUGO HORACIO RAMIREZ BURGOS, la señora SONIA CRUZ atiende la llamada. Al contestar la señora CRUZ, un hombre se identifica como LUIS EDUARDO CARRILLO y le señala a la señora CRUZ que "es necesario que su esposo se desmovilice" y amenaza afirmando que "si no colabora con la información, él ya sabe a qué se atiene. Los días se agotan y ya no queda tiempo". El martes 11 en el municipio de Pradera, en horas de la mañana, RAMIREZ BURGOS, es objeto de seguimientos por parte de los dos desconocidos que lo vienen hostigando. Más tarde, RAMIREZ BURGOS y SONIA CRUZ, se dirigen a la ciudad de Santiago de Cali. Hacia las 9:00 de la mañana, RAMIREZ BURGOS, se reúne con integrantes de la Coordinación Departamental Valle del Cauca de la Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes. Cerca de las 10:20 de la mañana, en momentos en que RAMIREZ BURGOS transita por los alrededores de la Gobernación del Valle, ve a los dos presuntos miembros del Programa de Desmovilización de la Presidencia de la República que lo siguen. El miércoles 12 de noviembre de 2008, en horas de la mañana, RAMIREZ BURGOS, se dirige al municipio de Palmira. En horas de la tarde es nuevamente abordado por los dos individuos en mención quienes le reiteran nuevamente que se desmovilice. El viernes 14 municipio de Pradera, en horas de la tarde, uno de los presuntos miembros del Programa de Desmovilización de la Presidencia de la República, llama telefónicamente al señor RAMIREZ BURGOS y volvió a insistir en que RAMIREZ BURGOS se desmovilice afirmando que "pasar navidad encerrado es muy triste, es mejor pasar la navidad por fuera" para finalmente amenazar diciéndole "que si no, no se sabe si pase la navidad".

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

HUGO HORACIO RAMÍREZ BURGOS - EDUCADOR

Noviembre 15/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Desconocidos dieron muerte a Jesús, un reconocido líder comunal de 53 años de edad, durante hechos ocurridos hacia las 11 p.m., en el sector conocido como La Y, ubicado en el barrio Primero de Mayo, Comuna 5 de la ciudad. Según la denuncia: "Jesús Martínez Santos, era el presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Santa Ana".

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
JESUS MARTINEZ SANTOS

Noviembre 15/2008

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Fernando Mauricio, un comerciante de 36 años de edad, durante hechos ocurridos en inmediaciones del barrio Villa Estadio. En el mismo hecho, resultó herido el vigilante y mototaxista Andrés Hernando Chona.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FERNANDO MAURICIO VELASQUEZ OSPINO - COMERCIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

ANDRES HERNANDO CHONA - OBRERO

Noviembre 15/2008

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

Miembros de un grupo armado no identificado dieron muerte a Mariano, un instructor de cursos de vigilancia de 42 años de edad, durante hechos ocurridos en la vereda El Troncal. Según la denuncia: "Estas muertes de manera violenta, suman en dos meses y seis días casi un muerto cada dos días, con lo cual se acrecienta la crisis humanitaria, y hace necesario reiterar que en el departamento no se cumplen las funciones que según la Constitución Política está consagrada a las autoridades velar por la vida, honra y bienes de los ciudadanos, y que el alto número de miembros de la fuerza pública y los organismos de inteligencia, está encaminada a otros fines. De igual forma muestra que las organizaciones rebeldes continúan su accionar, a pesar de lo manifestado por el Estado colombiano, en el sentido que supuestamente

estaban diezmadas o al borde de su exterminio, y que sus actuaciones siguen afectando a la población civil en muchos casos". Agrega la denuncia: "Exigimos al Estado colombiano, tomar las medidas y adelantar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las garantías legales y constitucionales de la comunidad araucana, que permitan no solo, salvaguardar su vida e integridad personal, honra y bienes, sino de igual manera poder desarrollar sus actividades sociales y comunitarias. A los organismos de justicia y control, adelantar de manera inmediata las investigaciones penales y disciplinarias que sean del caso. Reiteramos nuestro llamado a los actores del conflicto social y armado, a avanzar en la búsqueda de condiciones que permitan solucionar las causas estructurales del mismo. A la comunidad nacional e internacional, los exhortamos a seguir con sus solidaridad y acompañamiento al pueblo araucano, sus organizaciones sociales y sus dirigentes, lo mismo que mantener el monitoreo permanente sobre la crisis social y humanitaria que nos han impuesto".

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
MARIANO MORALES SARMIENTO - CAMPESINO

Noviembre 15/2008

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte al edil de la Junta Administradora Local de Sumapaz por el Partido Liberal y ex alcalde de esta localidad. El hecho sucedió luego que los insurgentes irrumpieran en la finca de Guillermo, ubicada en la vereda Rincón de Las Ánimas. El cadáver del Edil, fue hallado el día 15 de diciembre en un paraje desolado de la misma vereda. Según la fuente Guillermo, quien se caracterizó por un férreo control político y por denunciar irregularidades en la contratación de esa localidad, venía recibiendo amenazas de muerte desde hacía seis meses.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
GUILLERMO ALBERTO LEAL MARIÑO - INGENIERO

Noviembre 16/2008

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a José Eliécer de 28 años de edad, un paramilitar desmovilizado del Bloque Central Bolívar de las AUC, conocido con el alias "Cachetes". Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 16 de noviembre a las 08:00 de la noche, en el interior del billar Multicolor, ubicado en la calle 1B No.27-38".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE ELIECER BALMACEDA MARTINEZ

Noviembre 16/2008

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

Guerrilleros del Frente 10 de las FARC-EP irrumpieron en la vereda Villanueva y tras proferir amenazas contra la comunidad, dieron muerte a tres campesinos. Según la denuncia: "El pasado 16 de noviembre incursionaron violentamente en la vereda Villanueva del municipio de Arauquita, zona de presencia histórica del ELN, profiriendo amenazas contra los habitantes ordenándoles desalojar el territorio y asesinando a los señores Alcides Ropero, Juan de Dios Isidro Mora y William Granados Tarazona".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
ALCIDES ROPERO - CAMPESINO
JUAN DE DIOS ISIDRO MORA - CAMPESINO
WILLIAM GRANADOS TARAZONA - CAMPESINO

Colectivo Amenazado
COLECTIVO CAMPESINO VILLANUEVA

Noviembre 16/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***EL BAGRE***

Paramilitares de las AUC llegaron hasta una vivienda donde se encontraban paramilitares de las autodenominadas Águilas Negras y procedieron a disparar contra los ocupantes. En el suceso dos paramilitares murieron e igual suerte corrió una niña de 9 años de edad. El hecho se presentó en el municipio de El Bagre (Antioquia).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Noviembre 16/2008

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***RICAURTE***

Paramilitares ejecutaron a dos indígenas, el gobernador del Resguardo Gualcalá, del municipio de Ricaurte en Nariño, Oswaldo Pai García y su señora madre Maruja García Casaluzan. De acuerdo con las versiones disponibles, varios paramilitares encapuchados y portando armas de corto y largo alcance llegaron a la residencia del líder indígena, procedieron a sacarlos de su casa y sin mediar palabra los asesinaron.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OSWALDO PAI GARCÍA - INDIGENA
MARUJA GARCÍA CASALUZAN - INDIGENA

Noviembre 17/2008

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte al campesino Jorge Niño, durante hechos ocurridos hacia las 10: 45 a.m., en la vereda Filipinas.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
JORGE NIÑO - CAMPESINO

Noviembre 19/2008

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***SAN ALBERTO***

Desconocidos asesinaron con arma de fuego a Edinson, durante hechos ocurridos hacia las 9:45 p.m., en el establecimiento público Mister Babilla.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
EDINSON DUARTE JAIME

Noviembre 19/2008

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Miembros de un grupo armado no identificado atentaron contra la sede de las organizaciones sociales de Arauca. Según la denuncia: "El día 19 de noviembre de 2008, hacia las 8:30 p.m., un individuo introdujo un artefacto explosivo en el edificio HÉCTOR ALIRIO MARTÍNEZ, en donde funcionan las oficinas de las Organizaciones Sociales de Arauca (ADUC, ASOJER, AMAR, Fundación de Derechos Humanos JOEL SIERRA, la Asociación de Desplazados y la CUT Subdirectiva Arauca), causando graves daños a la infraestructura, en una afrenta al tejido social y su organización y a la lucha histórica por la vida y la permanencia en el territorio".

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política
ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE ARAUCA, ADUC
ASOCIACION JUVENIL Y ESTUDIANTIL REGIONAL, ASOJER
ASOCIACION AMANECER DE MUJERES POR ARAUCA, AMAR
FUNDACION DE DERECHOS HUMANOS JOEL SIERRA
ASOCIACION DE DESPLAZADOS
CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES SUBDIRECTIVA ARAUCA
ORGANIZACIONES SOCIALES DE ARAUCA

Noviembre 19/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron vía telefónica a Leonardo, quien es fotógrafo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LEONARDO CAICEDO DULCEY - PERIODISTA

Noviembre 20/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***DABEIBA***

Dos paramilitares que se movilizaban en una motocicleta y que se autodenominan Águilas Negras al mando de Daniel Rendón conocido como Don Mario amenazaron a través de un campesino de la región al Defensor de Derechos Humanos de la Comisión Intereclecial de Justicia y Paz Jimmy Jansasoy. El hecho se presentó a las 8:40 a.m. en el sitio conocido como La Selva, en la vía que conduce del casco urbano de Dabeiba (Antioquia) al poblado Antadó. Jimmy había sido detenido el 3 de septiembre anterior y obligado a brindar los datos personales de integrantes de esta ONG.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JIMMY JANSASOY - DEFENSOR DE DDHH

Noviembre 20/2008

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***PASTO***

Unidades de la Policía Nariño, Policía Nacional, entre los que se encontraban miembros del ESMAD violaron los derechos humanos de las personas que manifestaban en contra del cierre de empresas informales captadoras de dinero ordenada por el Presidente de la República Álvaro Uribe Vélez y del propietario de uno de los conglomerados financieros más importante de Colombia Luis Carlos Sarmiento Angulo. El hecho se presentó en Pasto. Señala la fuente que: "En la Plaza de Nariño, cerca de las 2:00 de la tarde, en momentos en que un grupo de ciudadanos en ejercicio de sus derechos constitucionales se encontraban concentrados, fueron brutalmente reprimidos por integrantes del ESMAD, quienes utilizaron gases lacrimógenos, granadas aturdidoras indiscriminadamente y sobre la humanidad de los concentrados. Cerca de las 6:00 de la noche, en momentos en que el ciudadano JUAN CARLOS BENAVIDES identificado con C.C. 12.988.630 de San Juan de Pasto, transitaba entre la calle 13 con carrera 24, fue detenido arbitrariamente por policías e integrantes del ESMAD que se movilizaban en motocicletas. El grupo de policías del Estado colombiano, posteriormente le retienen los documentos de identificación e inmediatamente proceden a golpearlo en la cara, luego lo agreden verbalmente, y lo señalan de ser un líder de una de las movilizaciones. Minutos más tarde el señor BENAVIDES es trasladado a la URI de la fiscalía de Pasto ubicada entre la carrera 27 y 26 donde lo detienen por un periodo de dos horas, en el lugar le tomaron fotografías y le tomaron las huellas dactilares, luego intentaron obligarlo a que firmara un acta que incluía que debía aceptar daños y perjuicios a los bancos como requisito para dejarlo en libertad, documento frente al cual el ciudadano BENAVIDES se negó a suscribir. Cerca de las 9:00 de la noche, en momentos en que el señor BENAVIDES, se dirigía a su residencia es sorprendido frente a su casa por integrantes de la policía del estado colombiano quienes se transportaban en motocicletas y estaban encapuchados, los cuales procedieron amenazarlo, diciéndole "si sigue en estas te atenés a las consecuencias" y a su hijo "lo vamos a joder trasladándolo a la puta mierda". Es de resaltar que el señor BENAVIDES es el padre de un agente de la policía del Estado Colombiano. Cerca de las 12:00 de la noche, Plaza de Nariño, integrantes de la policía del Estado Colombiano, hicieron presencia en el lugar y se dirigieron hacia el sitio en donde se encontraban integrantes del comité logístico de la movilización y en tono amenazante les dijeron que se movieran del sitio o de lo contrario llamarían al ESMAD para que los cague".

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

JUAN CARLOS BENAVIDES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

INTEGRANTES DEL COMITÉ LOGISTICO MOVILIZACIÓN

Noviembre 20/2008

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYAN***

Integrantes de organismos de seguridad del Estado Colombiano vienen amenazando a estudiantes y colectivos estudiantiles en el campus de la Universidad del Cauca. Estos hechos se han venido presentando de manera más intensa a partir del mes de noviembre. Señala la fuente que: "Los estudiantes son acechados a las afueras de las facultades de Educación, Ingenierias, Ciencias Contables y Ciencias de la Salud en el sector de Tulcán (…)dicha

presencia ha sido muy notoria en las últimas semanas, y consiste en el abordaje de sujetos armados y vestidos de civil, que se transportan en motocicletas o en camionetas; dichos personajes empiezan por requisar a los estudiantes y posteriormente les hacen una serie de preguntas que se refieren a sus datos personales y preguntas respecto a actividades que se desarrollan en la universidad; desde ¿cómo adquirir un carné estudiantil?, hasta ¿a qué tipo de gente conocen?. Los autodenominados Águilas Negras, dicen que están haciendo la respectiva inteligencia para poder desarrollar una "limpieza", y que los estudiantes tienen que colaborar. Los paramilitares mencionan que van a acabar con revoltosos, marihuaneros, con quienes participaron y apoyaron La Minga Indígena y Popular por la Vida y la Resistencia. También es frecuente ver carros con vidrios polarizados y motocicletas sin placas en los alrededores de los lugares de reunión de los estudiantes. Estos son hechos que ya conocen las directivas universitarias y que suceden a pocos metros de las garitas o puestos de vigilancia privada de los que tiene contrato la universidad con la empresa Servagro. Lo preocupante de la situación es que ni la vigilancia privada, ni las directivas de la universidad parecen prestar atención por la situación; y lo más preocupante, es que dichos sujetos Águilas Negras, luego de interrogar a los estudiantes, se saludan y hablan con los policías de las patrullas que pasan por los sectores universitarios. Hace ya más de dos años que el estudiante Milton Troyano fue asesinado, quedando en la impunidad y pasando al olvido. Se llama la atención sobre esta situación que tiende a agudizarse.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

ESTUDIANTES UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Noviembre 20/2008

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***LA VEGA***

Tropas del Ejército Nacional y paramilitares autodenominados Águilas Negras vienen amenazando a Darío Ruiz y Nilson Muñoz Sevilla, en el municipio de La Vega (Cauca). Señala la fuente que: "El jueves 20 de noviembre en la casa de Nilson, cerca de las 6:40 p.m., se dio por terminado el ensayo del grupo juvenil musical que dirige el campesino Darío Ruiz y el profesor Nilson Muñoz, ensayo del cual participaron menores de edad entre 10 y 15 años de edad. Posteriormente cerca de las 6:50 p.m. desconocidos tocan la puerta, ante lo cual el profesor Nilson pregunta ¿quién es? y nadie contesta. Luego volvieron a golpear y Nilson pregunta nuevamente ¿quién es? ante lo cual escucha una voz con acento paisa, que grita "dígale al hijueputa del Darío que salga solo, que nosotros sabemos que está ahí". En ese momento, algunos vecinos encienden la luz, luego se escucha un disparo al aire de forma amenazante, el sonido de la puerta de un carro y los, desconocidos se retiran. Cerca de las 7:40 de la noche, familiares y amigos de Darío, lo buscan y le sugieren que "se vaya, porque que lo andan buscando". Señala la fuente que la persecución contra Darío y Nilson se da porque: "El sábado 21 de Junio en el casco urbano de Altamira, cerca de las 7:00 p.m. hacen presencia militares integrantes del Batallón de Alta Montaña Benjamín Herrera Cortez, al mando del Sargento Primero Rincón. Posteriormente un grupo de ellos, algunos vestidos con camuflados y otros de civil, portando armas largas (Fusiles Galil) y armas cortopunzantes ingresaron al salón comunal en donde se estaba llevando a cabo una integración comunitaria y procedieron a consumir licor. Más tarde agredieron verbalmente a un grupo de jóvenes entre los que se encontraba Darío Ruiz, quien era uno de los organizadores del evento social. Uno de los presentes solicitó al grupo de militares que se retiraran y éstos enfurecidos continuaron su agresión verbal. Luego el grupo de militares sale a la calle y golpea a varios jóvenes entre los cuales estaba el señor Darío Ruiz quien recibió un culatazo de fusil en el pecho. Algunos jóvenes levantaron piedras ante lo cual los militares dispararon sus armas de dotación al piso cerca de los pies de los presentes en una clara amenaza". Durante el periodo comprendido entre junio 21 y noviembre 20 son varios los capítulos que evidencian el estado de riesgo de Darío y Nilson. Es así como: "El sábado 30 de octubre, en la vereda El Negro, Altamira, cerca de las 3:00 p.m. un grupo de cuatro hombres y una mujer, vestidos de civil y portando armas cortas, se acercaron a la casa de habitación de un campesino que se encontraba parado frente a su casa. Posteriormente, le preguntaron dónde vivía el señor Darío Ruiz. El campesino no dio información y contestó que no habían visto a Darío. El lunes 17 de noviembre, en casa de habitación del profesor Nilson Muñoz, Barrio El Libertador de Altamira, cerca de las 2:00 a.m. desconocidos tocan a la puerta y llaman por el nombre al profesor. Tocan por segunda vez, llamando "profesor Nilson". Nilson escucha dos motocicletas una de ellas de alto cilindraje, de las cuales una apagó el motor y la otra siguió encendida. Luego lo llaman en tres oportunidades y finalmente dicen "Vé Darío está ahí, decile (Sic) que lo necesitamos". Nilson escucha voces afuera que decían "esos hijueputas no están aquí", y otro individuo dice "yo sé que están aquí de todas maneras ahora los venimos a sacar". Nilson se percata que afuera se encuentran cuatro personas cubiertos con gorros oscuros y dos motocicletas. Estas personas se suben a las motocicletas y se dirigen hacia el centro de la plaza principal. En ese momento, el profesor Nilson, baja al frente de su casa y asegura la puerta. Los cuatro hombres regresan y golpean fuertemente la puerta con un elemento contundente e intentan abrir la puerta. Al no conseguirlo se retiran en dirección hacia la cabecera municipal de La Vega por la vía principal". Finaliza la denuncia: "Darío es integrante del Proceso Campesino y Popular del Municipio de La Vega, locutor de la emisora La Vega Estéreo, integrante del grupo juvenil del corregimiento de Altamira y Vicepresidente de la Junta de Acción Comunal de Altamira. Además Nilson es docente de la Institución Educativa San José de Altamira desde el 19 de agosto de 2007, integrante del Proceso Campesino y Popular del Municipio de La Vega e integrante del grupo juvenil del corregimiento de Altamira. Y que tanto ellos, sus organizaciones y los pobladores del municipio se encuentran en un potencial riesgo frente a lo ocurrido".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

DARÍO RUIZ - CAMPESINO
NILSON MUNOZ SEVILLA - CAMPESINO

Noviembre 21/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CIMITARRA***

Miembros de un grupo armado asesinaron a tres personas en zona rural de Cimitarra (Santander). Según la denuncia: "El hecho se presentó a las 7:55 de la noche, en el establecimiento comercial Kiosco El Cacique. Las víctimas fueron identificadas como Leonardo Alberto Yepes, Cesar Au-

gusto López Bedoya y Robert Jaider Zapata Cardona".

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
LEONARDO ALBERTO YEPES
CESAR AUGUSTO LOPEZ BEDOYA
ROBERT JAIDER ZAPATA CARDONA

Noviembre 21/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SOCORRO***

Jazmín, periodista del periódico Vanguardia Liberal y Mario, quien trabaja con el canal local Pase TV, quienes trabajan en este municipio, fueron amenazados de muerte debido a las investigaciones que adelantan.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política
JAZMIN ROMERO - PERIODISTA
MARIO RUIZ - OTRO - PERIODISTA

Noviembre 21/2008

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***PASTO***

Unidades de la Policía Nariño, Policía Nacional, entre los que se encontraban miembros del ESMAD violaron los derechos humanos de las personas que manifestaban en contra del cierre de empresas informales captadoras de dinero ordenada por el Presidente de la República Álvaro Uribe Vélez y del propietario de uno de los conglomerados financieros más importante de Colombia Luis Carlos Sarmiento Angulo. El hecho se presentó en Pasto. Señala la fuente que : "En la Plaza de Nariño, cerca de las 11:30 de la mañana, en momentos en que un grupo de ciudadanos en ejercicio de sus derechos constitucionales se encontraban concentrados. Son brutalmente reprimidos por integrantes del ESMAD, quienes lanzaron indiscriminadamente Gases lacrimógenos, granadas aturdidoras sobre la humanidad de los concentrados, cuatro personas resultaron heridas entre ellos uno de los líderes de la protesta.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
JUAN PABLO ROJAS
JAIR MORA
SERVIO TULIO CRIOLLO

Detención Arbitraria por Persecución Política
MARLON TOBAR

Noviembre 22/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CHIGORODO***

Paramilitares ejecutaron en horas de la noche en el barrio el Bosque, a Benigno e hirieron a dos personas más que lo acompañaban. Benigno, quien era desplazado y quien fue gestor de la Mesa Nacional de Trabajo Campesino para la Recuperación de Tierras, «lideraba actualmente la lucha de cientos de familias de Urabá para recuperar sus tierras usurpadas por paramilitares, al punto de encabezar la invasión de varios predios que reclamaban (...) lo que le valió amenazas de los ocupantes de los predios».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

BENIGNO ANTONIO GIL VALENCIA - CAMPESINO

Noviembre 24/2008

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***PASTO***

Unidades de la Policía Nariño, Policía Nacional, entre los que se encontraban miembros del ESMAD violaron los derechos humanos de las personas que manifestaban en contra del cierre de empresas informales captadoras de dinero ordenada por el Presidente de la República Álvaro Uribe Vélez y del propietario de uno de los conglomerados financieros más importante de Colombia Luis Carlos Sarmiento Angulo. Señala la fuente que: "En el sitio conocido como Chapultepec" salida al norte vía panamericana, en momentos en que un grupo de ciudadanos en ejercicio de sus derechos constitucionales se encontraban concentrados. Fueron brutalmente reprimidos por integrantes del ESMAD, quienes lanzaron indiscriminadamente gases lacrimógenos, granadas aturdidoras sobre la humanidad de los concentrados. Complementariamente, uno de los uniformados atropelló con una motocicleta y posteriormente golpeó en la cara con un bolillo (lo que le causó una cortadura en el pómulo derecho) a ERNEY LOPEZ GALINDEZ. De forma semejante FREDY GOMEZ ENCALADA fue golpeado brutalmente en varias partes del cuerpo, lo que le causó severos traumatismos en sus extremidades».

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Abuso de Autoridad
ERNEY LOPEZ GALINDEZ
FREDY GOMEZ ENCALADA

Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad
MANIFESTANTES CONTRA CIERRE DE CAPTADORAS INFORMALES DE DINERO

Noviembre 25/2008

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Miembros de un grupo armado no identificado activaron un artefacto explosivo contra la sede de la Empresa Comunitaria de Acueducto y Alcantarillado, en Saravena (Arauca). Según la denuncia: "A escasos 6 días de haber sido objeto de un atentado perpetrado contra la sede de las organizaciones sociales y la Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra, nuevamente el día 25 de noviembre a las 10:30 p.m., se realizó otro atentado contra la Empresa Comunitaria de Acueducto y Alcantarillado de Saravena, ECAAS-E.S.P, en un acto de terrorismo y guerra sucia en el que de manera cobarde se lanza un artefacto explosivo, contra las instalaciones administrativas de la empresa comunitaria". Agrega la denuncia que: "La empresa comunitaria ha sido parte de nuestras luchas y proyecciones sociales a favor de toda la comunidad; un ejemplo y modelo a nivel nacional e internacional, donde las comunidades administran y direccionan sus propios servicios públicos evitando que se conviertan estos, en negocios de la empresa privada y trasnacionales, lo que convierte a esta empresa comunitaria en patrimonio del pueblo que históricamente hemos defendido, al igual que todos los espacios de construcción social. En este proceso de dignidad, resistencia y construcción social hemos realizado múltiples formas de expresión social como: foros, cabildos, paros, movilizaciones, audiencias y la gran campaña contra las transnacionales con la gran audiencia de juzgamiento en el marco del Tribunal Permanente de los Pueblos. Todas, acciones legitimas en defensa de la vida, los derechos humanos,

los recursos naturales, la seguridad alimentaría, la cultura y soberanía nacional. No solo denunciamos, sino planteamos propuestas alternativas en salud, educación, servicios públicos y proyectos productivos cooperativos, encaminados a mejorar las condiciones de vida de la población y las comunidades organizadas". Concluye la denuncia: "Estas acciones legales y legítimas han sido objeto de persecución permanente por el gobierno represivo, la guerra sucia narcoparamilitar y los desmanes del conflicto interno armado. Rechazamos de manera contundente estos hechos criminales que atentan contra la emblemática sede de las organizaciones sociales de Arauca y sede de la Asociación Departamental de Usuarios Campesinos y el atentado terrorista contra la Empresa Comunitaria de Acueducto y Alcantarillado de Saravena ECAAS E.S.P. Estos hechos de cobardía se suman al proceso de persecución, estigmatización, judicialización y criminalización de que hemos sido objeto por la guerra sucia y políticas represivas del gobierno. Exigimos se investiguen y se esclarezcan estos hechos por parte del Estado y también exigimos a la insurgencia se pronuncie sobre su responsabilidad o no en estos hechos, que atentan contra el proceso de construcción social".

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política
EMPRESA COMUNITARIA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SARAVENA

Noviembre 25/2008

DEPARTAMENTO: **CALDAS**
MUNICIPIO: **RIOSUCIO**

Unidades del DAS detuvieron arbitrariamente a dos líderes indígenas Emberá Chamí del resguardo Cañamomo – Lomaprieta de los municipios de Riosucio y Supía (Caldas). Ante tal hecho señaló el Consejo Regional Indígena de Caldas (CRIDEC): "La detención de los dirigentes indígenas, Félix Antonio Hernández Alcalde y Arney de Jesús Tapasco Reyes se llevó a cabo el día de hoy martes 25 de Noviembre en el lugar y la hora antes mencionada, en sus respectivas residencias por parte de agentes del DAS Caldas, con sus correspondientes órdenes judiciales de detención y allanamiento. De las viviendas de los detenidos fueron extraídas, sus agendas personales, sus teléfonos celulares, C.D de música, documentos en general, memorias electrónicas y sus computadores. Los detenidos fueron conducidos al Comando de Policía de Riosucio y posteriormente fueron trasladados a la ciudad de Manizales, sindicados por el delito de rebelión. Nos preocupan estas nuevas acciones que evidencian la continua persecución del Estado contra la actividad política del movimiento indígena, quien es objeto de medidas especiales de protección, como lo son las Medidas Cautelares y Provisionales otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, precisamente por ser esta una comunidad en situación vulnerable, no sólo por las históricas agresiones y señalamientos de la que ha sido objeto, sino también por ser esta comunidad un sujeto colectivo de derechos, con especial deber de protección por parte del Estado colombiano. Los hechos referenciados van en contra de preceptos constitucionales que el estado colombiano se ha comprometido a respetar, por ello elevamos ante la comunidad internacional un llamado urgente y por su intermedio solicitamos que en sus países se reúnan con autoridades, juristas, jueces, humanistas, demócratas y les soliciten pronunciarse de manera urgente ante el gobierno colombiano para que frene de inmediato la persecución contra nuestra comunidad. Los líderes indígenas detenidos arbitrariamente cuentan con una gran trayectoria organizativa y su vida pública ha estado al servicio de la comunidad indígena de Caldas. ARNEY ANTONIO TAPASCO REYES nativo de la comunidad de San Pablo municipio de Supía, líder comunitario fue cabildante de su comunidad y Gobernador Suplente del Resguardo Indígena Cañamomo-Lomaprieta, fue presidente de la Asociación de Cabildos Indígenas de Caldas (ACICAL), Presidente de la junta directiva del Centro de Capacitación Indígena Ingrumá – CCII, coordinador del área de Etnosalud del Resguardo Indígena Cañamomo - Lomaprieta, candidato a la alcaldía de Supía en los años 2003 y 2007 avalado por el movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia (AICO) y por el Polo Democrático Alternativo respectivamente. FELIX ANTONIO HERNÁNDEZ ALCALDE nativo de la comunidad de Panesso del municipio de Riosucio, líder comunitario, fue cabildante de su comunidad por un periodo aproximado de 5 años, dentro de su trabajo organizativo se desempeñó como coordinador de la Guardia Indígena del Resguardo Cañamomo-Lomaprieta, coordinador del programa de vivienda, integrante de la comisión de derechos humanos del Resguardo, candidato a la asamblea departamental en la cual se desempeñó como diputado por un periodo de un año, actualmente es el presidente del Polo Democrático Alternativo municipal de Riosucio. Las actuaciones de los compañeros tanto en su vida comunitaria, organizativa y política siempre fue de cara a la comunidad logrando un reconocimiento por su labor razón por la cual la misma comunidad los ha postulado para la representación en las diferentes instancias a nivel local, regional y nacional. Rechazamos las acusaciones malintencionadas que han sido reiterativas por parte de políticos de la región y de los pasquines que circulan en el municipio de Riosucio que buscan debilitar las organizaciones indígenas y acallar las voces de denuncia permanente sobre los atropellos que se vienen cometiendo en contra de las comunidades indígenas. Denunciamos la estrategia que se maquina desde el Estado para deslegitimar el ejercicio del gobierno propio y de la participación política de los pueblos indígenas, acciones legítimas consagradas en la Constitución Política y que quieren ser contrarrestadas con los fusiles de la fuerza pública y de los paramilitares y el anuncio de la judicialización de otros compañeros indígenas. Rechazamos la política de seguridad democrática que le concede valor a la palabra de los bandidos que se desmovilizan y que a cambio de los beneficios del gobierno atentan contra la dignidad e integridad de los dirigentes y sus organizaciones que no comparten las políticas del gobierno. Reclamamos justicia y verdad y que los falsos positivos del gobierno no se conviertan en la herramienta para acusar y condenar a los inocentes mientras el gobierno hace componendas con los paramilitares y narcotraficantes". Por su parte el Resguardo de Cañamomo – Lomaprieta señaló: "Las autoridades indígenas del Resguardo Cañamomo - Lomaprieta hacen público su rechazo frente a las informaciones tendenciosas e irresponsables que se vienen publicando a través de los medios de comunicación donde afirman que los líderes indígenas ARNEY ANTONIO TAPASCO REYES y FELIX ANTONIO HERNÁNDEZ ALCALDE, han sido retenidos por rebelión y por su supuesta participación en el secuestro del ex congresista Oscar Tulio Lizcano, como expresa el diario El Tiempo en la publicación del día 26 de noviembre del 2008: " Según el fiscal que los investiga, los dirigentes le colaboraron al frente Aurelio Rodríguez de las FARC en el secuestro del entonces congresista Oscar Tulio Lizcano, el 5 de agosto de 2000" y que según la versión del fiscal investigador hay evidencias de tal hecho. De igual manera las declaraciones dadas por el Comandante de Policía Caldas a través de los noticieros TVA noticias, Caracol y las declaraciones emitidas a través de RCN donde se afirma que están detenidos por rebelión y por reclu-

tar jóvenes para las filas de las FARC, hecho que viola el principio constitucional de la presunción de inocencia y que pone en peligro la integridad física y moral de los compañeros detenidos. Rechazamos estos elementos que se hacen públicos a los medios de comunicación pero que no fueron relacionados en la audiencia de legalización de la captura y que de manera irresponsable se emiten a través de los medios de comunicación, quedando claro que se trata de una persecución política a estos compañeros y en general al movimiento indígena de Caldas. Tras estas acusaciones hay intereses de políticos de la región que pretenden erradicar los movimientos de oposición, para consolidar su maquinaria política y deslegitimar la lucha social de las organizaciones indígenas. Denunciamos la parcialización de la fiscalía, de los entes de control del Estado y de los medios de comunicación, que apalancan la legalización de los falsos positivos del gobierno y que atentan contra la buena imagen y los principios de las organizaciones indígenas de Caldas y del país. De igual manera rechazamos la estigmatización de la minga indígena y el intento por deslegitimar las justas luchas de los sectores sociales y populares del país, relacionándolas con grupos armados ilegales para esconder la violación de los Derechos humanos".

Presunto Responsable: DAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
FÉLIX ANTONIO HERNÁNDEZ ALCALDE - INDIGENA
ARNEY ANTONIO TAPASCO REYES - INDIGENA

Noviembre 26/2008

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Abnerth Eduardo, durante hechos ocurridos hacia las 7 p.m., en la Cll. 9 No. 12-31 ubicada en el barrio San Pedro. Según la denuncia: "El joven de 25 años era soldado profesional e hijo del Presidente del Sindicato de Trabajadores de la Empresa de Servicios Públicos de Aguachica, Sintraendes".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ABNERTH EDUARDO RAMOS PEÑARANDA

Noviembre 26/2008

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***SAN ANTERO***

Paramilitares que se movilizaban en diferentes vehículos llegaron hasta una cabaña del centro recreacional llamado Villa Patricia y procedieron a disparar contra un grupo de paramilitares que se encontraban ocupando dicha cabaña. En el hecho tres paramilitares perdieron la vida al igual que el propietario del centro vacacional Norberto Ladeuth Riales, de 60 años de edad y Fausto Miguel Pérez Berrocal, un joven de 22 años de edad, quien era sobrino y laboraba en el lugar. El hecho se presentó en el municipio de San Antero (Córdoba).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NORBERTO LADEUTH RIALES
FAUSTO MIGUEL PÉREZ BERROCAL

Noviembre 26/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***BRICEÑO***

Paramilitares que se movilizan en varios vehículos llegaron hasta un billar en donde se encontraban departiendo varios jóvenes y procedieron a disparar contra la integridad de los mismos. Las víctimas respondían a los nombres de Carlos Mario Muñetón Mendoza, de 26 años de edad, Armando de Jesús Henao Atehortúa, de 25 años de edad, y Juan Esteban Rodríguez, de 14 años de edad. El hecho se presentó en el municipio de Briceño (Antioquia).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS MARIO MUNETÓN MENDOZA
ARMANDO DE JESÚS HENAO ATEHORTÚA
JUAN ESTEBAN RODRÍGUEZ

Noviembre 26/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***AMAGA***

Paramilitares que se movilizaban en varios vehículos llegaron hasta la casa de habitación de una familia en donde se encontraban tres personas y sin mediar palabra procedieron a ejecutarlas. Los nombres de las víctimas no fueron suministrados por las fuentes. Uno de los victimarios posteriormente fue asesinado por el comando paramilitar. El hecho se presentó en Amagá (Antioquia).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Noviembre 26/2008

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

Miembros del CTI, de la Policía y del Ejército Nacional amenazaron a Melba Stella, luego que irrumpieran en su vivienda ubicada en el barrio Guaduales, con el fin de hacer un operativo de allanamiento. Según la fuente: «Las autoridades no presentaron ninguna orden judicial de allanamiento o registro, como tampoco estaban acompañados por personal del Ministerio Público. Como a la entrada de la vivienda se encuentra una reja de seguridad, esta fue asaltada por miembros del CTI que violentamente exigían abrir la puerta de ingreso a la vivienda o de lo contrario se verían en la necesidad de derribarla. Después de acordonar todas las esquinas de la cuadra y negar el tránsito de los vecinos por el sector, ingresaron seis miembros del CTI a la vivienda, sólo cuatro de ellos portaban los distintivos respectivos y sus identificaciones. Impidieron que los moradores de la vivienda pudieran comunicarse entre ellos y les negaron la posibilidad de hacer llamadas telefónicas. Aunque Melba Stella no fue detenida, los organismos de inteligencia propalaron entre los medios todo tipo de falacias sobre presuntos vínculos suyos con la guerrilla».

Presuntos Responsables: EJERCITO, POLICÍA Y CTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MELBA STELLA BERNAL DUEÑAS

Noviembre 27/2008

DEPARTAMENTO: **BOYACA**
MUNICIPIO: **TUNJA**

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, de la Policía Nacional hirieron a dos estudiantes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, mientras un nutrido grupo de estudiantes realizaban en la Glorieta Norte de Tunja una manifestación pacífica. Según la denuncia: «En dicho instante e injustificadamente la Fuerza Pública comenzó a lanzar gases lacrimógenos de manera indiscriminada hacia el grupo de estudiantes que se encontraban sentados. Los oficiales Luis Guillermo Murcia y Pedro Alonso Díaz, eran los encargados en ese momento de portar y disparar los gases lacrimógenos, los que fueron lanzados directamente contra los cuerpos de los estudiantes, ocasionando que dos de ellos quedaran heridos, siendo necesario trasladarlos al hospital San Rafael de Tunja. La mayoría de policías que se encontraban en el lugar no portaban consigo números o nombres que permitieran identificarlos al momento de presentarse abuso de autoridad o uso excesivo de la fuerza».

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Abuso de Autoridad
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

Noviembre 28/2008

DEPARTAMENTO: **BOLIVAR**
MUNICIPIO: **CANTAGALLO**

Desconocidos asesinaron a Amado de Jesús, un campesino de 52 años de edad, cuyo cadáver fue hallado dentro de una embarcación canoa que flotaba en aguas del río Magdalena, a la altura del caserío Yanacué.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
AMADO DE JESUS VANEGAS OSPINO - CAMPESINO

Noviembre 28/2008

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **ARAUQUITA**

Paramilitares siguen violando los derechos humanos de los líderes sociales de Arauca, como ocurrió con Carlos Rodolfo, el pasado 28 de noviembre, hacia las 7 p.m., en el barrio Guadual. Según la denuncia: "Carlos Rodolfo lideraba actualmente el comité de desplazados de Arauquita y se había desempeñado como secretario ejecutivo de la Asociación Campesina de Arauca (ACA). Había sido cobijado con medidas cautelares por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y por el programa de protección gubernamental, a raíz de la persecución desatada en contra de la ACA. Por el riesgo que corría su vida, se había visto obligado a desplazarse del municipio de Fortul, donde radicaba. Era también sobreviviente del genocidio contra la Unión Patriótica" Agrega la denuncia que: "Condenamos este lamentable suceso y rechazamos que esbirros al servicio del régimen continúen masacrando a los líderes de las organizaciones populares y de oposición del departamento de Arauca, azotado por el terrorismo de Estado, la militarización y las VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS RODOLFO CABRERA HUERTAS - CAMPESINO

Noviembre 29/2008

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **GUACARI**

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron de muerte mediante un panfleto a cerca de 19 personas. Según la fuente en el panfleto titulado: «Informe de las Águilas Negras para el municipio de Guacarí (...) mencionan que están haciendo limpieza social y en él aparecen los nombres y apodos de 19 personas y la labor que desempeñan, además advierten a la ciudadanía que no deben salir después de las diez de la noche (...) Es mejor que no se hagan cerca de los mencionados en las listas porque podremos confundirlos (...) además se nombra a las personas por el alias y se les califica de jíbaros, ladrones, drogadictos, sapos y de vendedores de licor adulterado. Estas personas son las que están haciendo daño a los ciudadanos».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Intolerancia Social
POBLADORES DE GUACARI

Noviembre 30/2008

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **SAN ALBERTO**

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jhon Freddy de 21 años de edad, durante hechos ocurridos en el barrio Villa Fanny. Según la denuncia: "El joven que se dedicaba a alquilar lavadoras fue asesinado por el paramilitar Miller Muñoz Murillo de 21 años, capturado minutos después por las autoridades. En su poder le fue hallada el arma homicida".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON FREDDY SUAREZ RUEDA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Noviembre 30/2008

DEPARTAMENTO: **ARAUCA**
MUNICIPIO: **SARAVENA**

Guerrilleros de las FARC-EP secuestraron en zona rural a cinco personas, quienes se movilizaban en un vehículo taxi hacia San Cristóbal, capital del Estado Táchira (Venezuela). Jhoner, es estudiante de medicina integral de la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV). Según la fuente una de las víctimas manifestó que: «Un grupo de las FARC los retuvo en una improvisada alcabala a la salida del municipio araucano y fueron obligados a permanecer en cautiverio, hasta que constataron que ninguno era pudiente». Las cinco personas fueron liberadas tres días después.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política
JHONER BARRERA - ESTUDIANTE
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Dicimlare

Foto: Manuel Chacón

Diciembre 01/2008

DEPARTAMENTO: **CORDOBA**
MUNICIPIO: **MONTERIA**

Paramilitares amenazaron de muerte a Pedro Mercado y Rogelio Zuleta Galindo, éste último, representante de los estudiantes ante el Consejo Superior de la Universidad de Córdoba. Las amenazas se profieren luego de que Rogelio ganara las elecciones a la instancia señalada rompiendo con ello la hegemonía paramilitar que se venía dando en ese claustro universitario. Como consta en múltiples denuncias, la Universidad de Córdoba fue dirigida de facto por el confeso paramilitar y narcotraficante Salvatore Mancuso. El hecho se presentó en Montería (Córdoba). A pesar de las amenazas y la presencia de paramilitares en el claustro, los estudiantes de la Universidad de Córdoba luego de más de una década de control, lograron manisfestarse en las urnas, al iagual que con actividdaes de movilización, expresiones artísticas, murales, entre otros.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PEDRO MERCADO
ROGELIO ZULETA GALINDO - ESTUDIANTE

Diciembre 01/2008

DEPARTAMENTO: **CALDAS**
MUNICIPIO: **PALESTINA**

Unidades de la Policía Nacional ejecutaron a Robi Arley Bermúdez Ospina, de 35 años de edad, y a un joven de 22 años de edad quienes eran habitantes de la calle. Los hechos se presentaron en el municipio de Palestina (Caldas).

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
ROBI ARLEY BERMÚDEZ OSPINA - MARGINADO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - MARGINADO

Diciembre 02/2008

DEPARTAMENTO: **PUTUMAYO**
MUNICIPIO: **MOCOA**

El presidente del concejo municipal de Mocoa denunció amenazas de muerte contra él, su hija y su esposa, luego que le dejaran en su casa una carta, en la que según la fuente «le exigían renunciar en cuatro días o de lo contrario matarían a su familia».

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política
MAURICIO RODRIGUEZ
N RODRIGUEZ
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Diciembre 02/2008

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLIN**

Paramilitares "desmovilizados" del Bloque Cacique Nutibara perteneciente a las AUC al mando de John Wiliam López Echavarría, conocido como «Memín» ejecutaron a Oscar Lubín Rodríguez Yepes, testigo de la Fiscalía General de la Nación en el proceso que se le sigue al paramilitar mencionado. El hecho se presentó en calles del barrio Villatina, Comuna 8, Medellín (Antioquia). Cuatro testigos contra el paramilitar citado y que gozaban de protección de la Fiscalía General de la Nación han sido asesinados en similares condiciones. En audiencia en el caso de John Wiliam realizado el pasado 27 de Noviembre Oscar Lubín señaló: "Después de un tiempo comencé a asistir a reuniones donde se decidía a quién iban a matar". El testigo señala que las reuniones se realizaron el Hotel Dann Carlton del Poblado y en el Polideportivo de Envigado. En ellas participaba Antonio López conocido como «Job» (visitante en repetidas ocasiones de la Casa de Nariño, sede de la Presidencia de la República), Douglas, Harold, Sebastián, entre otros. Varios de los mencionados aparecen como desmovilizados, integrantes de la Corporación Democracia y hacen parte del Programa de Paz y Reconciliación de la Alcaldía de Medellín que dirige Jorge Gaviria hermano del asesor presidencial José Obdulio Gaviria. Programa desde el cual se usaron recursos para comprar armas como lo señalan varias denuncias. De igual forma la administración municipal financia a través de Juntas de Acción Comunal proyectos de construcción de obras, entre otros a diferentes grupos paramilitares que según esta declaración siguen operando pero que por alguna razón las administraciones municipales del alcalde Alonso Salazar y del ex alcalde Sergio Fajardo lo niegan en concordancia con la directriz del gobierno nacional.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OSCAR LUBÍN RODRÍGUEZ YEPES

Diciembre 03/2008

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BARRANCABERMEJA**

Paramilitares, quienes se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje ejecutaron con arma de fuego a Javier de Jesús, un vendedor ambulante de 21 años de edad, hacia el mediodía en el barrio Ramaral, Comuna 6. El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
JAVIER DE JESUS GARCIA GRANADOS - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Diciembre 03/2008

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **LA GLORIA**

Paramilitares detuvieron arbitrariamente a Eduardo, un ganadero de 54 años de edad, durante hechos ocurridos en la vereda El Trapiche ubicada en el corregimiento La Mata. Según la denuncia: "El ganadero fue llevado por la fuerza el 3 de diciembre y estuvo perdido hasta el 8 de diciembre, fecha en que fue liberado". Agrega la denuncia que: "En la zona hay presencia y control de los grupos paramilitares autodenominados Los Rastrojos, Los Paisas y Autodefensas Gaitanistas de Colombia, éstos últimos al mando de alias Don Mario, quienes se disputan el control territorial del sur del Cesar, región compuesta por los municipios de Gamarra, Aguachica, San Alberto, La Gloria y San Martín".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
EDUARDO VEGA ROJAS - HACENDADO

Diciembre 03/2008

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***MAICAO***

Hacia las 11:30 p.m., tres hombres desconocidos ingresaron al patio de la vivienda del indígena Wayúu, ubicada en pleno casco urbano, lo llamaron con el nombre con que lo hacían sus amigos cercanos, al despertarse y abrir la puerta recibió cerca de diez disparos que lo impactaron mortalmente en diferentes partes de su cuerpo. Al parecer los disparos fueron hechos con una pistola automática. La víctima, se desempeñaba como mecánico. Versiones señalan que: «Los asesinos hacen parte de redes sicariales asociadas a facciones armadas ilegales que operan en la región».

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
LUIS JOSÉ ARAGÓN SOLANO - INDIGENA

Diciembre 05/2008

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYAN***

Paramilitares amenazaron a Bibiana Andrea Muñoz Martínez , activista LGTB y feminista y a Luis Fernando Solano Hurtado activista del colectivo LGBT Collage del Cauca y a su vez miembro del Polo Rosa. Varios hechos semejantes han sucedido en Popayán en el segundo semestre de 2008.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

BIBIANA ANDREA MUÑOZ MARTÍNEZ
LUIS FERNANDO SOLANO HURTADO

Diciembre 06/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DE CHUCURI***

Miembros de un grupo armado quemaron un vehículo de servicio público durante hechos ocurridos en el sitio conocido como Charca Picha, ubicado en la vereda Santa Inés. Según la denuncia: "Los hombres encapuchados pretendían asesinar al conductor del vehículo y al no lograrlo, procedieron a quemar el automotor. El afectado fue identificado como Pascual Díaz de 57 años de edad, quien es líder del gremio transportador del municipio".

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política
PASCUAL DIAZ - COMERCIANTE

Diciembre 06/2008

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***MIRANDA***

Tropas del Ejército Nacional se enfrentaron contra insurgentes de las FARC-EP, hecho que se presentó en la vereda Monte Redondo, resguardo indígena de Miranda a las 8:30 p.m. Durante el combate los militares se atrincheraron desde las casa de los indígenas Nasa, por su parte los guerrilleros mantuvieron el fuego lo que produjo daño en las viviendas.

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH

Escudo
INDÍGENAS DE LA VEREDA MONTE REDONDO, RESGUARDO DE MIRANDA

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Diciembre 07/2008

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***QUIMBAYA***

Rigoberto, era un habitante de la calle de 39 años de edad que desde muy joven había dejado su hogar y residía en las calles del municipio de Quimbaya. El día domingo integrantes de un grupo de intolerancia social abordaron a Rigoberto quien transitaba por las calles del barrio La Estación y le dispararon en el pecho causándole la muerte. Grupos de Intolerancia social adelantan campañas de exterminio de indigentes, presuntos delincuentes y personas marginadas en este municipio, al igual que en los de Armenia, Calarcá, Montenegro y La Tebaida.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
RIGOBERTO ARIAS PATIÑO - MARGINADO

Diciembre 07/2008

DEPARTAMENTO: ***CAQUETA***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUAN***

Guerrilleros de las FARC-EP hicieron detonar hacia las 9:00 a.m., un artefacto explosivo, en momentos en que por la vía que comunica a San Vicente del Caguán con la inspección de policía Campo Hermoso transitaba una caravana de vehículos, que se dirigían a la mencionada inspección de policía a realizar una misión médica. Según uno de los integrantes de la misión «íbamos unas 20 personas en cuatro carros de la Misión Médica, con logotipos del ICBF y detrás iban dos camionetas con gente del hospital San Rafael». En el hecho murieron Yamid Correa, psicólogo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF y el conductor Jhon Alape. Igualmente, quedaron heridas las funcionarias del ICBF Caquetá, Diana Parra, psicopedagoga; Claudia Gómez, trabajadora social y Laura Barrios, nutricionista.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Herido Por Métodos y Medios Ilícitos
DIANA MARCELA PARRA PINTO - PROFESIONAL
CLAUDIA HELENA GOMEZ SALAMANCA - TRABAJADOR SOCIAL
LAURA MELISA BARRIOS - PROFESIONAL

Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos
YAMID CORREA CALDERON - PROFESIONAL
JHON JADER ALAPE - EMPLEADO

Mina Ilícita / Arma Trampa
Infracción contra Misión Medica

Diciembre 08/2008

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***SAN JOSE DEL GUAVIARE***

Guerrilleros del Frente 1 de las FARC-EP destruyeron el puente La Puga, en zona rural de San José del Guaviare.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Infracción contra la Estructura Vial

Diciembre 08/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PUERTO PARRA***

Miembros de un grupo armado dieron muerte a Elver, de 32 años de edad, quien

laboraba como administrador de una finca, durante hechos ocurridos en el casco urbano. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 08 de diciembre, cuando había llegado al pueblo desde la finca ganadera que administraba y se encontraba departiendo con unos amigos, cuando fue sorprendido por la espalda por sus agresores".

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
ELVER IBARRA LOPEZ - EMPLEADO

Diciembre 08/2008

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***PLANETA RICA***

Paramilitares amenazaron mediante panfletos que hicieron circular en la zona urbana a un grupo de pobladores, a quienes declararon como objetivo militar.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Intolerancia Social
PERSONA SIN IDENTIFICAR ALIAS «WAILYS»
PERSONA SIN IDENTIFICAR ALIAS «EL PAISA»
PERSONA SIN IDENTIFICAR ALIAS «EL PUTO»
PERSONA SIN IDENTIFICAR ALIAS «JUAN MONDONGO»
JOSE DIAZ PAJARO
PERSONA SIN IDENTIFICAR ALIAS «RAMONA»
JUAN LARGO
JUAN OSPINA
PABLO PEREZ OSORIO ALIAS «EL MICO»
JOSE GARAVITO SAEZ
PERSONA SIN IDENTIFICAR ALIAS «EL PIZARRO»
PERSONA SIN IDENTIFICAR ALIAS «EL SOCIO»
PERSONA SIN IDENTIFICAR ALIAS «TALON DE MICO»
PERSONA SIN IDENTIFICAR ALIAS «CARA DE LATA»
PERSONA SIN IDENTIFICAR ALIAS «EL ZORRA»
PERSONA SIN IDENTIFICAR ALIAS «EL DANYS COTORRA»

Diciembre 08/2008

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***CALARCA***

Giovanny Jiménez Agudelo de 27 años de edad, es licenciado en Biología, se desempeña como docente en la ciudad de Armenia (Quindío), formó parte del movimiento estudiantil de la Universidad del Quindío, dirigió la edición de la revista Réplicas y trabajó en el semillero de investigación de la Universidad citada. En la actualidad es activista de DD.HH. El día 8 de diciembre de 2008 aproximadamente a las 10:30 p.m. llegó al municipio Calarcá (Quindío), en donde residía. Se dispuso a caminar hasta su casa, cuando fue interceptado por hombres armados que descendieron de una camioneta doble cabina color gris oscuro en la carrera 24 con calle 33 de este municipio. Los hombres lo hicieron abordar por la fuerza el vehículo, le cubrieron la cabeza con una bolsa, lo encañonaron, torturaron y amenazaron. Le manifestaron por ejemplo que: «por fin lo tenemos hijueputa», «nosotros somos la muerte, somos las Águilas Negras, ya sabe para dónde va», «esto se lo vamos a hacer comer» (mostrándole una granada). Al momento de ser obligado a ingresar a la camioneta, Giovanny forcejeó y pidió auxilio a un transeunte, quien al darse cuenta de lo sucedido salió corriendo. Ante este hecho, los hombres quienes se comunicaban por radio y por celular, informaron que los habían visto y preguntaron qué hacer, recibiendo la orden de cambiarlo de vehículo. El hombre que más contacto tuvo con Giovanny y que lo golpeo fuertemente en varias oportunidades es de tez trigueña, acento costeño, alto y corpulento. No se preocupaba por ser visto, al contrario de los demás quienes se cubrían el rostro y portaban gorras. Sobre la vía a Chaguala entre los municipios de Calarcá y Armenia (Quindío) los hombres se disponían a pasarlo para un vehículo que se encontraba estacionado (también camioneta de color oscuro), para lo cual lo bajaron de la camioneta, oportunidad que aprovechó Giovanny para lanzarse montaña abajo y huir. Le hicieron varios disparos ordenándole detenerse, pasó toda la noche oculto cerca del río, hasta que a la madrugada salió a la carretera, caminó hasta el municipio de Calarcá y abordó un taxi con destino a su casa a la que llego a las 6:30 a.m. Interpuso la denuncia ante la Defensoría del Pueblo del Quindío, ante la amenaza inminente contra su vida, la de su familia y la falta de garantías de seguridad, se desplazó junto con su núcleo familiar. Giovanny ha sido objeto en otras ocasiones de montajes judiciales, señalamientos y detención arbitraria, por parte del Gaula y la Fiscalía en el año 2006. Intento de nueva detención sin orden judicial en 2007 por parte de miembros del DAS, vigilancia en la residencia de sus padres y seguimientos a su familia por parte de la Policía. Además fue citado a la Octava Brigada para que «aclarara» una situación en la cual su nombre aparecía reportado como desaparecido y «dado de baja» por el Ejército.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

GIOVANNY JIMENEZ AGUDELO - PROFESIONAL

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado

FAMILIA JIMÉNEZ LLANES

Diciembre 08/2008

DEPARTAMENTO: ***CAQUETA***
MUNICIPIO: ***SAN VICENTE DEL CAGUAN***

El cadáver de Joel Pérez, defensor de derechos humanos en la región del Caguán fue hallado en un sitio ubicado entre los municipios de San Vicente del Caguán y Puerto Rico. Hacia este último municipio había viajado el día 8 del mes en curso, desconociéndose su paradero hasta el día 10 en que su cuerpo fue hallado incinerado, decapitado y con un impacto de bala en la cabeza. Según la fuente basándose en los testimonios de algunos habitantes de la región, «todo apunta a que se podría tratar de un crimen de Estado». Joel, quien era Administrador Financiero fue uno de los fundadores y primeros directivos del proceso organizativo de derechos humanos que hoy se conoce como Corporación por la Defensa de Derechos Humanos Caguán Vive. Igualmente, era el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Vegas Bajo Pato, vicepresidente de la Asociación Ambiental del Bajo Pato, miembro del Polo Democrático Alternativo, directivo de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal, ex consejal de San Vicente del Caguán y miembro del Comité Municipal de Ganaderos de éste municipio.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

JOEL PEREZ CARDENAS - DEFENSOR DE DDHH

Diciembre 09/2008

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***MAICAO***

La organización Fuerza de Mujeres Wayúu denuncia a la opinión pública que: "En horas de la madrugada del 9 de diciembre de 2008, en el camino que del barrio Los Palitos, zona periférica de Maicao, conduce a la comunidad Wayúu Noüna de Campamento, fue encontrado el cuerpo sin vida del joven Wayúu, Miguel Ángel Ospina Boscán, de 32 años de edad, con evidentes signos de haber sido apuñalado en repetidas ocasiones en diferentes partes del

cuerpo, además de haber sido brutalmente golpeado y torturado con tanta sevicia que sus ojos fueron extraídos. Miguel Ángel Ospina Boscán, era miembro de la comunidad Wayúu Noüna de Campamento y hermano de una importante lidereza de Maicao, conocida ella sobre todo porque ha venido participando activamente en un proceso organizativo de víctimas Wayúu del conflicto armado agrupados en torno a la exigibilidad de los derechos a la verdad, a la justicia, a la reparación y de garantías de no repetición. Desde octubre de 2008 las llamadas Águilas Negras, cuya existencia en Maicao y La Guajira, Los Palitos y su entorno, área habitada principalmente por Wayúu empobrecidos, habían hecho circular una lista en la que amenazaban a varias personas. «Chichi», como era familiar y cariñosamente conocido Miguel Ángel Ospina Boscán, aparecía en uno de esos panfletos encabezando la lista de amenazados de muerte. De igual manera, desde las últimas semanas del pasado mes de septiembre han aparecido algunos letreros en los que se advierte el «rearme» paramilitar. Algunas versiones de habitantes de estos barrios periféricos de Maicao señalan que los asesinos de Miguel Ángel Ospina Boscán fueron alrededor de siete (7) hombres, algunos de los cuales, al parecer, recientemente habrían llegado provenientes de Urabá y Córdoba, para vincularse a bandas y redes sicariales que prestan sus servicios a grupos armados ilegales postdesmovilización de las «AUC».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Tortura

MIGUEL ÁNGEL OSPINA BOSCÁN - INDIGENA

Diciembre 10/2008

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***TIERRALTA***

Tropas adscritas a la Brigada 11 del Ejército Nacional vienen violando los Derechos Humanos de los campesinos que transitan por el caserío Frasquillo, municipio de Tierralta (Córdoba). Entre los actos violatorios se encuentra la restricción del tránsito de bienes indispensables para la supervivencia de la población civil. La denuncia señala adicionalmente: « Se presentan quema de casas, robo de gallinas y cerdos por parte del Ejército en las diversas veredas del rio Sinú. Al igual que amenazas de los militares contra los campesinos para que se desplacen de las tierras so pena de morirse, debido a que necesitan las tierras solas para que se pueda construir la represa Urrá 2".

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Indispensables para la Superv. de la Pob.

Diciembre 10/2008

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***LA VEGA***

Tropas del Ejército Nacional y paramilitares autodenominados Águilas Negras ejecutaron a Edilmer Samboni, a las afueras de su casa de habitación luego de que los militares lo conminaran a salir para hacerle un allanamiento a su vivienda y a su hermano Arley. Señala la fuente que : " En el corregimiento Santa Juana, cerca de 5:30 p.m. en la casa de habitación de Edilmer Samboni hacen presencia un grupo de paramilitares y militares compuesto por seis hombres de los cuales cuatro estaban vestidos con camuflado y pintados (mimetizados con un ojo verde y el otro negro) el rostro, y dos vestidos de civil uno de los cuales estaba encapuchado (a excepción del encapuchado los demás se cubrían la parte baja de la cara con una pañoleta cubriendo la boca) portando fusiles Galil, pistolas y revólveres. Golpean la puerta de la casa de Edilmer y dicen "somos del ejército que está en Santa Juana y venimos a hacer un allanamiento". Edilmer llama a su hermano Arley Samboni que vivía contiguo diciéndole que estaba el ejército allí. El grupo de desconocidos que se encontraban apostados frente al hogar dijeron a Edilmer "salga, que tiene que dejar hacer el allanamiento". Edilmer salió de la casa con su hija de 3 años de edad en sus brazos, y una vez afuera un menor de edad de 17 años le colocó la trompetilla de un fusil en la cabeza y disparó en dos oportunidades, causándole la muerte. Mientras eso sucedía Arley Samboni llegó a la finca de su hermano y cuando escuchó los disparos salió a correr. Los paramilitares y militares dispararon en repetidas ocasiones con pistolas en dirección a Arley y más adelante cayó herido con tres impactos de pistola en la espalda, ante lo cual, el encapuchado dijo "a él también tenemos que matarlo", el menor de edad de 17 años se acercó al hombre herido y le disparó en dos oportunidades sobre la cabeza. El grupo antes de irse les dijeron a los presentes que eran paramilitares de las Águilas Negras".

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDILMER SAMBONI - INDIGENA
ARLEY SAMBONI - INDIGENA

Diciembre 10/2008

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYAN***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron a varios estudiantes de la Universidad del Cauca a través de llamadas telefónicas. Señala la fuente que "Del número 3207556500 se envía un mensaje a los teléfonos móviles de Astrid Lorena, y Liseth los que dicen "valla comprando un ramo de flores para que lo lleve al funeral de sus amiguitos porque de este diciembre no pasan". Igual mensaje le llega a Maya Samsara desde el número 3207556508. A los teléfonos de Kelvin y Carlos el mensaje dice: "deberían ir viendo de qué color quieren el cajón en el que los van a enterrar porque al 2009 no llegan hijueputas". Por su parte, desde el número 3207294615 llega un mensaje a José Alejandro "deberían de ir viendo de qué color quieren el cajón en que los van a enterrar porque al 2009 no llegan". Todos los mensajes llegan entre las 3:30 p.m y las 4:00 p.m. Al día siguiente, llegan nuevamente otros mensajes a los teléfonos de Kelvin y Carlos, desde el número 3207294615, este expresa, "ya escogieron el color porque el tiempo se les está acabando hijueputas". Ese mismo mensaje llega José Alejandro pero desde el número 3207556500. Alex frecuentemente es seguido y la tercera semana de diciembre fue víctima de un atentado con arma de fuego. José Alejandro cuenta con medidas cautelares por parte del Ministerio del Interior y de Justicia, y se encuentra en riesgo inminente de violación del derecho a la vida. Ellos y ellas son activistas de diferentes organizaciones estudiantiles de la Universidad del Cauca y en las actividades propias de dichos espacios han adelantado diferentes procesos en defensa de la universidad pública, entre otras legítimas luchas. Una fuente señala: "Luego de los graves señalamientos en contra de los estudiantes universitarios y algunas de sus organizaciones que se emitieron desde el gobierno central y la campaña me-

diática de estigmatización que afrontan los estudiantes universitarios, la represión paraestatal se acrecienta" La fuente también menciona: "En las inmediaciones de las sedes de la zona centro y del sector Tulcán de la Universidad del Cauca, desde el mes de octubre del año 2008, sujetos que en la mayoría de los casos se presentan como integrantes del grupo paramilitar Águilas Negras y en otras ocasiones como integrantes del programa de desmovilización de la presidencia de la República, abordan estudiantes a las afueras de la Universidad y de forma intimidatoria realizan interrogatorios en donde les recogen sus datos personales, les preguntan por líderes estudiantiles y cómo ingresar a la Universidad, posteriormente les quitan sus celulares para realizar un supuesto operativo y en algunos casos les quitan las sim card´s, finalmente muestran armas cortas y se despiden afirmando que trabajan coordinadamente con el Ejército, la Policía y el DAS.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LISETH MARTÍNEZ - OTRO - ESTUDIANTE
MAYA SAMSARA GALÍNDEZ VALDÉS - OTRO - ESTUDIANTE
KELVIN CIFUENTES - OTRO - ESTUDIANTE
CARLOS FERNANDEZ - OTRO - ESTUDIANTE
ALEX FRANCISCO MADROÑERO - OTRO - ESTUDIANTE
JORGE HORMIGA - OTRO - ESTUDIANTE
JOSE ALEJANDRO VEGA - OTRO - ESTUDIANTE
ASTRID LORENA PEÑA - OTRO - ESTUDIANTE

Diciembre 11/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***GIRON***

Los presos políticos privados de la libertad recluidos en el patio 3 de la prisión de Palogordo, en Girón (Santander) denunciamos ante la opinión pública nacional e internacional los graves abusos que viene cometiendo los guardianes del centro penitenciario en retaliación contra los presos políticos protegidos con medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. El día 11 de diciembre fue agredido físicamente el preso político Henry Omar Colmenares Chacón, por parte del guardián Cáceres, por lo cual el compañero Henry tuvo que ser trasladado a medicina legal de la ciudad de Bucaramanga (Santander) el día de hoy, para determinar las lesiones ocasionadas por el señor Cáceres, quien se convirtió en agresor directo contra los presos políticos por el solo hecho de estar protegidos con medidas cautelares. El día 26 de noviembre de 2008 había sido agredido y ultrajado un visitante, hermano de un preso político, protegido por medidas cautelares. El agresor es el guardia Anaya Peña, adscrito a la vigilancia del INPEC Palogordo. De igual forma denunciamos la inoperancia con la que cuenta la administración del penal, en relación con el funcionamiento del comité interno de derechos humanos, los cuales fueron elegidos el 23 de septiembre y hoy 12 de diciembre del mismo año, a estos internos no les han otorgado el permiso para el cual fueron elegidos de manera democrática en cada uno de los pabellones. El 11 de diciembre se presentó una agresión física contra un preso político por parte de un interno psiquiátrico, que se encuentra infectado con sida, de lo cual la administración del penal tiene conocimiento, pues una persona con estas características tiene que estar recluida en un centro especial donde se le brinde la atención médica correspondiente. Reiteramos a la opinión publica nacional e internacional que el responsable de estos atropellos enunciados es el teniente coronel José Alfonso Bautista Parra, jefe máximo de gobierno interno, quien tiene a su cargo a los guardianes agresores de los presos políticos. Agradecemos de antemano la labor de la Defensoría del Pueblo, quien ha venido gestionando al interior de la penitenciaria la salvaguarda de los derechos humanos de la población de altísima vulnerabilidad, los privados de la libertad. De igual forma a la Procuraduría Regional Santander, a las organizaciones de derechos humanos que han venido denunciando los atropellos a los que son sometidos los presos políticos y demás presos de la penitenciaria.

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

HENRY OMAR COLMENARES CHACON

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PRESOS POLITICOS DE PALOGORDO

Diciembre 13/2008

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***TIERRALTA***

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta arrojaron una granada contra un grupo de personas que se encontraba en el almacén Maquinagros, lo que produjo heridas a cinco personas entre ellas dos menores de edad. El hecho se presentó en Tierralta (Córdoba). Según denuncias previas paramilitares de las autodenominadas Águilas Negras habían amenazado a los comerciantes de este municipio. Este hecho es un ataque aleve a las personas que allí se encontraban como una amenaza a los propietarios del almacen citado.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

5 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

PROPIETARIOS DEL ALMACEN MAQUINAGROS

Diciembre 13/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADO***

El Estado colombiano sigue violando los Derechos Humanos de los habitantes de la Comunidad de Paz de San José de Apartado. En un nuevo hecho cuatro paramilitares vestidos de civil amenazaron de muerte a sus habitantes. El hecho se presentó en Las Claras, Zona de Naín, en las riberas del rio Sinú, a eso de las 10:00 a.m. Señala la fuente que: " El 13 de diciembre en Las Claras, zona de Naín en las riberas del rio Sinú, hacia las 10 a.m. llegaron cuatro paramilitares vestidos de civil con armas cortas y se identificaron como autodefensas. Allí se encontraban diez familias de nuestra comunidad, los paramilitares les preguntaron que sí eran de esa hijueputa comunidad de paz que era pura guerrilla, las familias les respondieron que si, los paramilitares comenzaron a decir que esa comunidad de paz era pura guerrilla que hacía reuniones y acciones contra los paramilitares y el ejército porque eran un brazo de la guerrilla y tenían que acabarla como fuera, que mejor se salieran de la zona y de esa comunidad ya que tenían tiempo, que estaban mirando como poder cuadrar una acción contundente a las cabezas de esa hijueputa comunidad guerrillera y que el montaje ya estaba listo. Las familias les dijeron que no se saldrían de la comunidad ni de la zona porque la comunidad no era guerrillera y que si los querían matar que lo

hicieran pero no retrocederían ante las amenazas. Después de esta discusión los paramilitares les dijeron que se iban, pero que le dijeran a la demás gente de esa hijueputa comunidad el mensaje. Luego se marcharon. La zona de Naín comparte límites con la vereda La Resbalosa y el rio Sinú; allí se encuentran varias familias de la comunidad, y tenemos una escuela alternativa y dos más en proceso de comenzar, generando allí un núcleo educativo alternativo".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

CAMPESINOS COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ

Diciembre 14/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Edgar Enrique, un pescador de 32 años, durante hechos ocurridos en el barrio Arenal de la Comuna 1 de Barrancabermeja. Según la denuncia: "El crimen ocurrió el 14 de diciembre en horas de la tarde, en momentos en que la víctima huía de sus agresores, quienes le dispararon por la espalda a la entrada de su vivienda". El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
EDGAR ENRIQUE PEÑALOSA TOVAR - CAMPESINO

Diciembre 14/2008

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***ARMENIA***

En un grafitti de un muro del barrio San José de Armenia, paramilitares escribieron «Muerte a ladrones». Esto se da en el contexto del accionar de un grupo paramilitar que adelanta la campaña de dominio sobre los barrios y expendios de droga en toda la ciudad. Días antes, expendedores de los barrios San José, Carbones y Tigreros fueron citados a una reunión con un dirigente paramilitar que les advirtió que a partir de ese momento ellos tomaban el control.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Intolerancia Social
SUPUESTOS DELINCUENTES DEL BARRIO SAN JOSÉ
SUPUESTOS DELINCUENTES DEL BARRIO CARBONES
SUPUESTOS DELINCUENTES DEL BARRIO TIGREROS

Diciembre 15/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Tropas del Ejército Nacional adscritas a la Brigada Móvil 4, se ubicaron en el centro poblado de Barranco Colorado. Las unidades militares ingresaron a las distintas residencias sin permiso alguno y sin ningún tipo de orden judicial; convirtiendo a la población civil en escudo ante eventuales ataques militares de la insurgencia armada. Según la denuncia los militares se asentaron: «Desde hace (1) un mes en el casco urbano de este centro poblado desconociendo normas del derecho internacional humanitario, que prohíbe instalarse cerca a las viviendas de pobladores civiles, poniendo con esto en riesgo a los habitantes de este poblado, entre ellos a mujeres, jóvenes, ancianos y niños que habitan esta región. Esta es una zona de conflicto, ya que allí operan frentes de las guerrillas de las FARC y los enfrentamientos son continuos». Agrega la denuncia que «unidades del Ejército Nacional adscritas a la misma brigada están convocando a dueños de fincas, comerciantes y pobladores civiles en general a este centro poblado para una reunión, diciendo a los pobladores campesinos de la zona que no se puede pasar alimentos sin registro de cámara de comercio y que el transporte de estos deben ser controlados so pretexto que son para la guerrilla».

Presunto Responsable: EJERCITO

INFRACCIONES AL DIH

Escudo
POBLADORES BARRANCO COLORADO

Diciembre 15/2008

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Miembros de un grupo armado desaparecieron forzadamente a Daniel, un taxista de 47 años de edad y a su compañera Luz Dary, cuyos cadáveres en avanzado estado de descomposición fueron hallados el 23 de diciembre en la vereda Caño Rojo, ubicada en Saravena (Arauca).

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política
DANIEL MERCHAN GARCES - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
LUZ DARY ESTEBAN MARTINEZ

Diciembre 15/2008

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***CALARCA***

Personas en situación de calle y recicladores denunciaron que habían sido abordados por hombres que decían pertenecer al grupo paramilitar Águilas Negras y quienes les advirtieron que próximamente «serian borrados del mapa». Así mismo se conoció que existe una amenaza general a todos las personas en situación de calle de este municipio, hecho que ya deja un indigente muerto y por lo menos tres más desaparecidos. A este hecho se suman varios muertos que se han presentado en meses anteriores cometidas por grupos de intolerancia social que han realizado acciones en municipios como Armenia, Quimbaya, La Tebaida y Montenegro, municipios de interés turístico, en los cuales varios sectores de la sociedad, diarios locales, empresarios, administraciones municipales y organismos de seguridad del Estado han promovido abiertamente la persecución a los indigentes catalogándolos como seres indeseables y perjudiciales para la imagen comercial del departamento.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Intolerancia Social
PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ

Diciembre 16/2008

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***PUERTO LIBERTADOR***

Paramilitares que se movilizaban en múltiples vehículos llegaron hasta el lugar donde se encontraban reunidas un grupo de personas y procedieron a disparar contra la humanidad de los mismos. Tal acto, produjo la muerte de Omar Jacinto Muñoz Guerra, quien era profesor, Armando Ceballos, Facundo Peralta, Manuel Alfredo Pacheco y los esposos Eduardo Hernán-

dez y Neris Urango. En ente acto, también resultó herida la hija de los esposos Wendy Hernández Urango, menor de 4 años de edad. Los hechos se presentaron en Puerto Libertador.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OMAR JACINTO MUNOZ GUERRA - EDUCADOR
ARMANDO CEBALLOS
FACUNDO PERALTA
MANUEL ALFREDO PACHECO
EDUARDO HERNÁNDEZ
NERIS URANGO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

WENDY HERNÁNDEZ URANGO

Diciembre 16/2008

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***TOTORO***

Tropas del Ejército Nacional ejecutan al comunero indígena José Edwin Legarda Vásquez y hieren a una enfermera en hechos ocurridos en la finca San Miguel, vereda San Pedro, corregimiento Gabriel López en Totoró, a eso de las 4:00 a.m. Según la denuncia: «El vehículo de la Consejera Mayor del CRIC en el que iban su compañero Edwin Legarda con una misión médica, fue rafagueado por hombres del Ejército Nacional cuando iba pasando por la finca San Miguel de propiedad del Señor Bolívar Manquillo, en la vereda Gabriel López del municipio de Totoró. En esta finca hay presencia permanente de tropas del Ejército Nacional (…) Este atentado dejó como resultado las heridas letales a: Edwin Legarda. Edwin fue trasladado de inmediato al Hospital San José de Popayán con un impacto de bala en el tórax y dos más en los miembros inferiores. El vehículo de la Consejera registra 17 impactos de bala a lado y lado y dos de los impactos en la parte de adelante, lo que refleja la brutalidad de la acción militar. Según lo aseveran testigos de los hechos, no había retén en la vía ni se dio la orden de alto por parte de las tropas". El Consejo Regional Indígena del Cauca, CRIC, con respecto al atentado donde falleció José Edwin Legarda, esposo de la Consejera Mayor Aida Quilcue, hace las siguientes precisiones: «La muerte del esposo de la consejera Mayor del CRIC, no puede interpretarse como un hecho aislado, sino como parte de la cadena de homicidios, persecuciones, judicializaciones ilegales y desplazamientos que vienen sufriendo las comunidades indígenas del Cauca y de Colombia, donde el Estado participa por acción, omisión y permisión. Que ésta reiterada violación de derechos humanos contra los pueblos indígenas es efecto de la política de seguridad democrática del presidente Álvaro Uribe Vélez. Que de acuerdo con las pruebas recaudadas, en el lugar del atentado, queda claro que es falsa la versión presidencial sobre la existencia de un error de señalización o que el compañero Edwin Legarda se haya pasado un retén militar, primero porque los rastros dan señal que los soldados estuvieron varias horas atrincherados en un trayecto de 800 metros esperando el carro; segundo porque a esa hora pasaron varios vehículos que viajaban a una reunión en la mesa de Togoima que se efectuaría ese mismo día y a la cual asistiría la consejera Mayor del CRIC AIDA QUILCUE VIVAS, vehículos a quienes en ningún momento requirió el grupo del ejército que se encontraba en la zona y tercero porque en documento firmado conjuntamente por el General Leonardo Barrero, comandante de la Vigésima Novena Brigada del ejército y las autoridades Indígenas, el primero se comprometió a desmentir la versión que "el fallecido Edwin Legarda había hecho caso omiso a un retén militar". Que el atentado estaba dirigido contra la Consejera Mayor del CRIC, en especial contra AIDA QUILCUE VIVAS, quien de no haberse retrasado, debería haber pasado por el sitio a la hora del atentado en su viaje a la Mesa de Togoima, situada en el municipio de Páez. Que igualmente el grupo militar no supo explicar la posesión de dos fusiles que estaban en el campamento sin un militar asignado para ellos, lo que las autoridades indígenas toman como un indicio de que se intentaba hacer un montaje posteriormente al atentado. En la primera versión de lo ocurrido el comandante de la patrulla militar, dijo que desde el carro del CRIC le habían hecho ráfagas de fusil, versión que luego cambió diciendo que el señor Legarda había pasado un retén militar y que se había tratado de un error militar. El comunero Edwin Legarda logró escapar gravemente herido del atentado, evitando así la realización de un montaje con los dos fusiles que estaban en posesión de los militares; situación que de haberse concretado hoy tendría en entre dicho la civilidad de nuestra resistencia y la transparencia de nuestra organización. Que las alocuciones del presidente Álvaro Uribe justificando la acción militar donde se asesinó al esposo de la Consejera Mayor del CRIC, no es más que otra patraña para desdibujar este crimen de Estado y justificar la continuación de su política de aniquilamiento de los pueblos indígenas. Que a pesar de las múltiples amenazas y atentados contra autoridades indígenas y miembros del CRIC, el Estado colombiano no ha tomado medidas para proteger la integridad física y moral de nuestros líderes, por el contrario, al parecer, el gobierno está utilizando su influencia política para evitar que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos dicte las medidas cautelares solicitadas por diferentes organismos protectores de los derechos humanos en defensa de nuestros procesos organizativos». Finalmente este hecho pone en evidencia los desarrollos de las políticas nacionales frente a los pueblos indígenas; la estigmatización y criminalización de la protesta lo cual coloca en alto riesgo procesos, autoridades tradicionales, personal de la organización, líderes indígenas y comunidades. En consecuencia la organización indígena expresa que la responsabilidad de lo que suceda a nuestra gente y procesos organizativos es del Estado colombiano».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE EDWIN LEGARDA VASQUEZ - INDIGENA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

AIDA QUILCUE VIVAS - INDIGENA
PERSONA SIN IDENTIFICAR - INDIGENA

Diciembre 17/2008

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

Miembros de un grupo armado dieron muerte a Wilmer Antonio y Alexánder, comerciantes de 25 y 35 años de edad respectivamente, durante hechos acaecidos en la vereda Santa Rosa, ubicada en Arauquita (Arauca).

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
WILMER ANTONIO CACERES MENDEZ - COMERCIANTE
ALEXANDER GUTIERREZ ROMERO - COMERCIANTE

Diciembre 17/2008

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Miembros de un grupo armado dieron muerte a Ricardo y Leonel Fernando, de 32 y 19 años de edad respectivamente, durante hechos ocurridos en el sector conocido como La Arrocera o antiguo Idema.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
RICARDO VELANDIA POVEDA
LEONEL FERNANDO PINEDA

Diciembre 17/2008

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***PATIA (EL BORDO)***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos ejecutaron a Gilberto y desaparecieron a Edinson, luego que irrumpieran en varias viviendas ubicadas en la vereda La Planada, corregimiento Quebrada Oscura.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GILBERTO ZEMANATE - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
EDINSON ACOSTA ORTIZ - CAMPESINO

Diciembre 17/2008

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***PURISIMA***

Paramilitares que se movilizaban en varios vehículos llegaron hasta la finca Loma Linda, corregimiento de Aserradero del municipio de Purísima (Córdoba) y ejecutaron a Rodrigo Bello, Edilberto Ramos y Ray Pereira y a un hombre conocido como Amaury.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RODRIGO BELLO - CAMPESINO
EDILBERTO RAMOS - CAMPESINO
RAY PEREIRA - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Diciembre 18/2008

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

Miembros de un grupo armado dieron muerte a los hermanos OSCAR JAVIER y NELSON CÁRDENAS GALVIS, de 24 y 32 años de edad respectivamente, quienes residían en la vereda Caño Boga del municipio de Saravena. El hecho se produjo en la vereda El Cedrito, ubicada en el municipio de Arauquita (Arauca).

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
OSCAR JAVIER CARDENAS GALVIS - CAMPESINO
NELSON CARDENAS GALVIS - CAMPESINO

Diciembre 18/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Braulio, un joven taxista de 22 años de edad, en hechos acaecidos en el barrio La Esperanza, ubicado en la Comuna 5. Según la denuncia: "Los agresores le dispararon desde una motocicleta cuando Loaiza Arciniegas se movilizaba en el vehículo de servicio público, quedando herido y siendo trasladado a un centro asistencial donde murió cinco horas después de registrada la agresión". El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
BRAULIO LOAIZA ARCINIEGAS - OBRERO

Diciembre 18/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***LANDAZURI***

Desconocidos activaron una granada contra un vehículo en el que se movilizaba personal contratista del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE-, en zona rural de Landázuri (Santander) causando la muerte a Luis Eduardo de 55 años, quien conducía el vehículo y heridas a Wilfredo de 23 años de edad, quien labora como contratista del DANE. El hecho se registró el 18 de diciembre sobre la carretera que comunica el casco urbano del municipio con el corregimiento Miralindo. Según la denuncia: "La hipótesis que más toma fuerza entre los organismos de inteligencia sobre los móviles del ataque … es que los delincuentes confundieron a las víctimas con otras personas quienes, al parecer, pasarían a esa hora por la misma vía con un cargamento de pasta básica de coca". En la zona hay presencia y control de paramilitares desmovilizados de las AUC, al mando de alias "Cesar".

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
LUIS EDUARDO HERNANDEZ AGUILAR - OBRERO

Herido por Persecución Política
WILFREDO ESTUPIÑAN ARANDA - OBRERO

Diciembre 20/2008

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Miembros de un grupo armado dieron muerte a Fernando Alberto de 33 años de edad, durante hechos ocurridos en la cancha de fútbol del centro administrativo del Incora.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
FERNANDO ALBERTO RAMIREZ PIEDRAHITA

Diciembre 20/2008

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Miembros de un grupo armado no identificado dieron muerte a Juan de Jesús, un vendedor ambulante de 34 años de edad y natural de Cubará (Boyacá), durante hechos acaecidos en la Cra. 13 del centro de la ciudad.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
JUAN DE JESUS DUARTE PIZA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Diciembre 20/2008

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***CUBARA***

Miembros de un grupo armado dieron muerte a José Fermín, un campesino de

24 años de edad, durante hechos ocurridos en la vereda La Blanquita.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
JOSE FERMIN VEGA VILLAMIZAR - CAMPESINO

Diciembre 20/2008

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

Miembros de un grupo armado no identificado torturaron y dieron muerte al joven Gleider Menco, cuyo cadáver atado de pies y manos fue hallado en aguas del río Arauca. Según la denuncia: "De igual forma denunciamos que las jóvenes Yeni Rivera Rincón y Nadime Menco, hermana de Gleider se vieron obligadas a desplazarse por serias amenazas contra su vida".

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

GLEIDER MENCO URIBE

Amenaza por Persecución Política
YENI RIVERA RINCON
NADIME MENCO URIBE

Diciembre 20/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PUERTO WILCHES***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Gildardo y Samuel, vendedores ambulantes de 39 y 35 años de edad respectivamente, durante hechos ocurridos en el sitio El 16 ubicado en zona rural de Puerto Wilches. Según la denuncia: "Las víctimas que se dedicaban a las ventas ambulantes se desplazaban en una motocicleta y al parecer les dispararon en varias oportunidades desde una camioneta".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GILDARDO PEREZ SANCHEZ - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
SAMUEL ORDOÑEZ TORRES - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Diciembre 21/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta ejecutaron con arma de fuego a Efrén Alonso, un vendedor de limones de 40 años de edad. Según la denuncia: "El hecho se registró el 21 de diciembre, hacia las 4 a.m., cuando la víctima se movilizaba en su bicicleta por el sitio conocido como As de Copas, ubicado en la Comuna 1 rumbo a su lugar de trabajo en la plaza de mercado Torcoroma". El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
EFREN ALONSO ARISTIZABAL DAZA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Diciembre 21/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***PUERTO BERRIO***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Oscar Humberto de 47 años de dad, durante hechos ocurridos en el barrio Paso Nivel. Según la denuncia: "La víctima había sido concejal del municipio de Cimitarra (Santander) en el año 2000 y en el año 2005 se desmovilizó de las AUC". Agrega la denuncia que: «Los paramilitares se disputan el dominio del municipio de Puerto Berrío (Antioquia)».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OSCAR HUMBERTO MURIEL LONDOÑO

Diciembre 21/2008

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***EL RETORNO***

Tropas de la Brigada Móvil 7 del Ejército Nacional ejecutaron en la vereda Brisas del Palmar, a Rusber y causaron heridas a Jilmer. Según la fuente el comandante encargado de la brigada mencionada, coronel Wilson Nayihd Chávez Mahecha, aceptó «que de manera accidental murió a manos de los uniformados, un menor de 17 años de edad». Por su parte Jilmer Alexánder, manifestó que «en varias ocasiones gritó a los uniformados que no dispararan, que eran civiles, pero no escucharon su llamado».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
RUSBER ALEXANDER CASTRO LOPEZ - CAMPESINO

Herido por Abuso de Autoridad
JILMER ALEXANDER MORA LOPEZ - CAMPESINO

Diciembre 22/2008

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

Tropas del Ejército Nacional siguen violando los derechos humanos de los campesinos araucanos. Según la denuncia: "El día lunes 22 de diciembre del año en curso, tropas de la Brigada Móvil No. 5 del Ejército Nacional llegaron a la vereda Lejanías del municipio de Tame, amedrentando a los campesinos. Según información de habitantes de esta localidad, los militares portaban insignias alusivas al ELN y preguntaban por algunos residentes de la región". Agrega la denuncia que: "Responsabilizamos a la Brigada Móvil No. 5 por cualquier hecho violento que se presente en esta región y pedimos a las autoridades que inicien una investigación sobre estos hechos y a la comunidad internacional estar atenta. La continua violación al derecho internacional humanitario, que cometen los actores armados, pone en inminente riesgo a la población civil, obligándola a salir de su tierra para sumarse a la larga lista de población desplazada por la violencia. Al Estado, en su afán de dar resultados a la mal llamada "seguridad democrática" no le importa seguir cobrando víctimas inocentes. Exigimos excluir a la población civil del conflicto".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO CAMPESINO LEJANIAS

Diciembre 22/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Miembros de un grupo armado dieron muerte con arma de fuego a Eduardo, un

joven mototaxista de 24 años de edad, cuyo cadáver fue hallado el 26 de diciembre en la Ciénaga San Silvestre. Según la denuncia: "Sus familiares aseguraron que el joven había desaparecido el 22 de diciembre y presentaba un disparo a la altura del cuello. Asimismo, sostuvieron que sus documentos y motocicleta no aparecen".

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
EDUARDO MONTOYA DELGADO - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Diciembre 22/2008

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares, quienes se movilizaban en una motocicleta ejecutaron con arma de fuego a Carlos Emiro, durante hechos acaecidos hacia las 9 p.m., en la Cra. 7 No. 2-75 del barrio Barahoja (Aguachica, Cesar).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS EMIRO ALVAREZ SARABIA

Diciembre 23/2008

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***SARAVENA***

Miembros de un grupo armado dieron muerte a dos personas, cuyos cadáveres en avanzado estado de descomposición fueron hallados el 23 de diciembre en la vereda Caño Rojo, ubicada en Saravena (Arauca). Según la denuncia: "Las víctimas había sido desaparecidas forzadamente el 15 de diciembre de 2008".

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
DANIEL MERCHAN GARCES - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
LUZ DARY ESTEBAN MARTINEZ

Diciembre 23/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Miembros de un grupo armado dieron muerte a Horacio, un pescador de 59 años de edad, cuyo cadáver en avanzado estado de descomposición fue hallado en su vivienda ubicada en un islote, frente al paseo del río, Comuna 1. Según la denuncia: "El cuerpo fue hallado por sus familiares el 23 de diciembre con un tanque plástico en su cabeza, por lo que se presume que pudo haber sido asfixiado, aunque no se descartan otras causas de muerte violenta".

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
HORACIO ARIAS - CAMPESINO

Diciembre 24/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***PUERTO WILCHES***

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a Erminson de 22 años de edad y a otra persona no identificada, conocida como "El Iguano", durante hechos acaecidos en la vereda La Curumuta. Según la denuncia: "Ambos trabajaban con una firma contratista de Ecopetrol".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
ERMINSON MARTINEZ SUBERCO - OBRERO
PERSONA SIN IDENTIFICAR "EL IGUANO" - OBRERO

Diciembre 24/2008

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Miembros de un grupo armado dieron muerte con arma de fuego a Edwin Daniel, durante hechos ocurridos en inmediaciones de la Troncal 40, hacia las 4 a.m.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
EDWIN DANIEL MENESES MOSCOTE

Diciembre 24/2008

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***LA VEGA***

Tropas del Ejército Nacional y paramilitares autodenominados Águilas Negras ejecutaron a Fernando Hoyos, su cuerpo fue encontrado en el casco urbano del corregimiento de Santa Juana, cerca de las 8:00 a.m. Señala la fuente que el día 18 éste mismo piquete militar y paramilitar a través de un panfleto lo habían conminando a salir de la localidad.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FERNANDO HOYOS - CAMPESINO

Diciembre 25/2008

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

Guerrilleros del ELN dieron muerte a cinco personas y causaron heridas a dos más, durante hechos ocurridos en la vía que conduce al municipio de Saravena (Arauca), en el lugar conocido como Mata Oscura, cerca a la inspección de policía La Esmeralda (Jujua) ubicada en el municipio de Arauquita (Arauca). Según la denuncia: "Las víctimas fueron CARMEN ANTONIO MENESES GUEVARA, de 45 años de edad y sus hijos ELKIN ANTONIO y JHON JAIRO MENESES AGUDELO, de 22 y 25 años de edad respectivamente, WILLIAM DE JESÚS ROJAS PATIÑO, de 26 años y LEIDY CAMEJO PERALES, de 15 años. Además resultaron heridas de consideración dos mujeres en estado de embarazo: BLANCA EDILMA AGUDELO de 25 años y ENITH MENESES AGUDELO, de 18 años. Las autoridades policiales, han señalado al Ejército de Liberación Nacional, ELN, como autores del hecho. WILLIAN DE JESÚS, era reinsertado de la organización rebelde ELN".

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
CARMEN ANTONIO MENESES GUEVARA - CAMPESINO
ELKIN ANTONIO MENESES AGUDELO - CAMPESINO
JHON JAIRO MENESES AGUDELO - CAMPESINO
WILLIAM DE JESUS ROJAS PATIÑO - CAMPESINO
LEIDY CAMEJO PERALES - CAMPESINO

Herido Intencional Persona Protegida
BLANCA EDILMA AGUDELO - CAMPESINO
ENITH MENESES AGUDELO - CAMPESINO

Diciembre 25/2008

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***SAN ALBERTO***

Miembros de un grupo armado no identificado llevaron por la fuerza el 25 de diciem-

bre a Marco Antonio, un ganadero de la región, durante hechos ocurridos en la finca San Marcos ubicada en la vereda Buenavista (San Alberto, Cesar). Según la denuncia: "En la zona hay presencia y control de los grupos paramilitares autodenominados Los Rastrojos, Los Paisas y Autodefensas Gaitanistas de Colombia, éstos últimos al mando de alias Don Mario, quienes se disputan el control territorial del sur del Cesar, región compuesta por los municipios de Gamarra, Aguachica, San Alberto, La Gloria y San Martín". La víctima fue liberada en sitio y fecha no precisados.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política
MARCO ANTONIO SILVA ARANGO - HACENDADO

Diciembre 26/2008

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERIA***

Tropas del Batallón de Infantería 31 Rifles de la Brigada 11 del Ejército Nacional, ejecutaron a una persona, a quien posteriormente presentaron como integrante de una banda criminal muerta en combate. Arnobis, quien tenía 18 años de edad y estudiaba séptimo grado de bachillerato en la jornada nocturna de la institución educativa Cristóbal Colón y quien se dedicaba a oficios varios, había desaparecido el día 25 de diciembre cuando se encontraba en su vivienda, ubicada en el barrio Edmundo López, al sur de Montería, «él estaba regando la calle con agua cuando otro muchacho llegó y conversó con él. Entonces dejó de regar, se cambió y se fue. No volvimos a saber de él hasta (...) cuando vimos su foto (...)». Agrega la fuente que: «La muerte de Negrete Villadiego se produjo un día después de su desaparición, es decir, el (...) 26 de diciembre en el corregimiento de Villa Fátima, en jurisdicción del municipio de Buenavista. Según el reporte del Ejército el joven era un presunto miembro de la banda criminal de «Don Mario».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
ARNOBIS NEGRETE VILLADIEGO - ESTUDIANTE

Diciembre 26/2008

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***PEREIRA***

Integrantes de un organismo de seguridad del Estado colombiano ingresaron por la fuerza a la sede del Comité Permanente de Derechos Humanos de Risaralda, Colectivo Domingo Taborda y robaron un computador portátil (laptop) y los discos duros de otros computadores. Los hechos se presentaron en la ciudad de Pereira (Risaralda). En este año, el día 17 de febrero fue amenazada Adriana González, secretaria del CPDH Risaralda, para ese mismo mes fueron amenazados Guillermo Castaño, presidente del CPDH Risaralda; Diego Macías, miembro de las Escuelas Campesinas de Agroecología del Quindío; y Mauricio Cubides, miembro en ese entonces del Sindicato de Trabajadores Agrícolas (Sintraagrícolas) Calarcá, filial de Fensuagro CUT. Varias organizaciones de Derechos Humanos de Colombia durante los años 2007 y 2008 fueron víctimas de este mismo mecanismo.

Presunto Responsable: ESTADO COLOMBIANO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Diciembre 27/2008

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***SAMANÁ***

Combatientes originaron el desplazamiento forzado de más de 260 familias, habitantes de las veredas La Quiebra, El Volcán y La Tolda, el hecho sucedió luego de que se presentara un combate entre guerrilleros del Frente 47 de las FARC-EP y tropas del Ejército Nacional.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Desplazado
POBLADORES VEREDA LA QUIEBRA
POBLADORES VEREDA EL BOLCAN
POBLADORES VEREDA LA TOLDA

Diciembre 27/2008

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron a dos personas e hirieron a otra en un establecimiento nocturno denominado El Turista ubicado en el sitio El Cerro de Los Chivos (Aguachica, Cesar) hacia la 1:30 a.m. Según la denuncia: "En el hecho murieron Jorge Aníbal y Julio Cesar y resultó herido Eduardo Pérez Trillos".

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JORGE ANIBAL GARAY PEREZ
JULIO CESAR PEREZ TRILLOS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

EDUARDO PEREZ TRILLOS

Diciembre 27/2008

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Luis Alfonso, durante hechos ocurridos hacia las 4:45 p.m., en la Cll. 9 No. 38-12 del barrio San Martín.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ALFONSO VALENCIA LOZANO

Diciembre 28/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BARRANCABERMEJA***

Paramilitares ejecutaron con arma blanca a Luis Fernando y Gloria Stella, de 28 y 38 años de edad respectivamente, durante hechos ocurridos en su vivienda ubicada en el barrio Arenal, Comuna 1. Según la denuncia: "Las víctimas, quienes fueron degolladas, provenían de Cúcuta (Norte de Santander) de donde habían tenido que desplazarse por amenazas de muerte. El hecho fue cometido por intolerancia social.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
LUIS FERNANDO MORALES SIERRA
GLORIA STELLA MADRIGAL HENAO

Diciembre 29/2008

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***MAGANGUE***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante un panfle-

to a un grupo de pobladores de este municipio. En dicho escrito se lee: «Aquellos que se portaron mal en este año, empezando por atracadores, jaladores de celular, robadores de motos, vendedores de marihuana, violadores, cuatreros, ya saben…». Agrega la fuente que en el mismo escrito se citan los nombres de los amenazados y los barrios donde residen: en el barrio Costa Azul; Reinaldo, alias «Rejo», y su novia; «El Falcao», «El Motita», «El Zapuca», «El Ramón», «El Primo», que pasan en el mercado. En el barrio Maracaná: «El Chucho», «El Keni», «El Negro», «El Simón». En el sector Alfonso López: «Lucho Chicha», «Toco Piano», «Rembe».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Intolerancia Social
PERSONA SIN IDENTIFICAR ALIAS «EL FALCAO»
PERSONA SIN IDENTIFICAR ALIAS «EL MOTITA»
PERSONA SIN IDENTIFICAR ALIAS «EL ZAPUCA»
PERSONA SIN IDENTIFICAR ALIAS «EL RAMON»
PERSONA SIN IDENTIFICAR ALIAS «EL PRIMO»
PERSONA SIN IDENTIFICAR ALIAS «EL CHUCHO»
PERSONA SIN IDENTIFICAR ALIAS «EL KENI»
PERSONA SIN IDENTIFICAR ALIAS «EL NEGRO»
PERSONA SIN IDENTIFICAR ALIAS «EL SIMON»
PERSONA SIN IDENTIFICAR ALIAS «LUCHO CHICHA»
PERSONA SIN IDENTIFICAR ALIAS «TOCO PIANO»
PERSONA SIN IDENTIFICAR ALIAS «REMBE»
REINALDO N, ALIAS «REJO»
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Colectivo Amenazado por Intolerancia Social
POBLADORES MAGANGUE

Diciembre 31/2008

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***FORTUL***

Miembros de un grupo armado dieron muerte a Juan, de 31 años de edad, cuyo cadáver fue hallado en la vía que de Nuevo Caranal conduce al sitio El Mordisco. Según la denuncia: "Estas muertes de manera violenta, suman en dos meses y seis días casi un muerto cada dos días, con lo cual se acrecienta la crisis humanitaria, y hace necesario reiterar que en el departamento no se cumplen las funciones que según la Constitución Política está consagrada a las autoridades velar por la vida, honra y bienes de los ciudadanos, y que el alto número de miembros de la fuerza pública y los organismos de inteligencia, está encaminada a otros fines. De igual forma muestra que las organizaciones rebeldes continúan su accionar, a pesar de lo manifestado por el Estado colombiano, en el sentido que supuestamente estaban diezmadas o al borde de su exterminio, y que sus actuaciones siguen afectando a la población civil en muchos casos". Agrega la denuncia: "Exigimos al Estado colombiano, tomar las medidas y adelantar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las garantías legales y constitucionales de la comunidad araucana, que permitan no solo, salvaguardar su vida e integridad personal, honra y bienes, sino de igual manera poder desarrollar sus actividades sociales y comunitarias. A los organismos de justicia y control, adelantar de manera inmediata las investigaciones penales y disciplinarias que sean del caso. Reiteramos nuestro llamado a los actores del conflicto social y armado, a avanzar en la búsqueda de condiciones que permitan solucionar las causas estructurales del mismo. A la comunidad nacional e internacional, los exhortamos a seguir con sus solidaridad y acompañamiento al pueblo araucano, sus organizaciones sociales y sus dirigentes, lo mismo que mantener el monitoreo permanente sobre la crisis social y humanitaria que nos han impuesto".

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
JUAN ARENAS SANDOVAL

Diciembre 31/2008

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***VALLEDUPAR***

Las víctimas de este acto, pertenecientes a la comunidad indígena Kankuamo se encontraban celebrando el fin de año cuando a las 11:20 de la noche un artefacto explosivo de uso privativo de la Fuerzas Militares estalló en la Caseta Patio Fresco, lugar donde se encontraban más de 200 personas reunidas. Como consecuencia de este hecho, 5 personas resultaron muertas y 85 gravemente heridas, en algunos casos con secuelas irreparables. La autoridad indígena de esta zona a través de comunicado público ha expresado que ha pedido explicaciones a las autoridades civiles, policiales y militares "…ante las inconsistencias que reinan en el hecho, tales como: que el ejército precisamente se hubiese retirado ese mismo día del pueblo, que el sitio de los hechos fuese a sólo una cuadra de la estación de policía, que no se realizara control a la entrada del establecimiento público, y que un artefacto de guerra utilizado sea de uso privativo de las fuerzas militares, en un territorio donde prima supuestamente la seguridad democrática (…)". Es de resaltar, que el pueblo indígena Kankuamo ha padecido de manera reiterativa, sistemática e impunemente la violencia política, pues son más de 260 personas de este pueblo los que han sido asesinados por los diferentes actores armados; por lo que han merecido que su caso sea de conocimiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, quien ha decretado medidas provisionales y especiales de protección y solicitado al Gobierno Nacional brindar estas medidas ante el exterminio del que han sido sujetos. El gobierno de Colombia por su parte ha expresado su inconformismo ante estas medidas, las cuales cree innecesarias, por lo que ha pedido su retiro, amparado en razón de no existencia de violencia o actores armados que incidan en ella. El presente hecho demuestra lo contrario. Agrega la denuncia que: "Las autoridades han dicho que los propios Kankuamos manipulaban un artefacto explosivo que estalló y causó la tragedia. Los indígenas argumentan que investigarán, pero que en principio, el hecho hace parte de la historia de asesinatos y desplazamientos ejecutada por el Ejército, los paramilitares o la guerrilla. El artefacto no fue una bomba hechiza sino una granada de fragmentación patentada. Las pruebas fueron recogidas rápidamente por criminalística de la policía y poco se sabe sobre su examen pericial. La tesis del accidente trata de involucrar de manera directa a los indígenas, y responsabilizarlos para debilitar así la credibilidad de los hechos frente a la Corte".

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
MARELVIS MINDIOLA DÍAZ
MARIA TERESA ARIAS - INDIGENA
ÁZAEL ARIAS PINTO - INDIGENA
ERIKA FUENTES - INDIGENA
GLORIA LUCIA ARIAS - INDIGENA

Herido por Persecución Política
81 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - INDIGENA
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Actualizaciones

Enero 20/1991

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***MESETAS***

Guerrilleros de las FARC-EP asesinaron a un indígena de 27 años del resguardo Hondas del Cafre, en hechos ocurridos en la vereda La Florida. «Llegaron a la casa de ADRIANO, lo sacaron amarrado y al lado de la casa le dispararon con arma de fuego ocasionando su muerte.»

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
ADRIANO ELIAZ ZAMBRANO - INDIGENA

Diciembre 05/1991

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***MESETAS***

Guerrilleros de las FARC-EP, raptaron a un indígena del resguardo Hondas del Cafre.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política
CELIO ALONSO ZAMBRANO ZAMBRANO - INDIGENA

Febrero 28/1992

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LEJANIAS***

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a un indígena en su lugar de residencia en presencia de su familia, la víctima se encontraba durmiendo. Los hechos ocurrieron en la vereda El Topacio.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
GLICELIO RÍOS - INDIGENA

Marzo 02/1992

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LEJANIAS***

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a un joven campesino de 22 años de edad y amenazaron a otros dos a quienes habían raptado durante nueve días, pero que luego fueron dejados en libertad.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LIZANDRO CAICEDO PULIDO - CAMPESINO

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Rapto por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Enero 31/1993

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***CUMARAL***

Paramilitares en complicidad con la Policía Nacional, desaparecieron a un campesino de 41 años de edad, de profesión aserrador; en el mismo hecho fue desaparecido el presidente de la Junta de Acción Comunal de Caney Medio. Según la denuncia: «...llegó una camioneta roja con personas vestidas de civil; subieron al carro y se llevaron amarrado a JOSÉ ABAD RODRÍGUEZ, de 41 años de edad, campesino, operador de una motosierra. Un familiar se acercó al conductor y le preguntó el motivo del porqué se lo llevaban; obteniendo por respuesta que "cualquier cosa fuera al F2, que allí daban respuesta porque ellos eran de esa institución". La familia se dirigió al comando de la policía en donde se contó lo sucedido, pero el comandante dijo que no había personal disponible y menos combustible para el carro...».

Presuntos Responsables: POLICÍA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
JOSÉ ABAD RODRÍGUEZ - CAMPESINO - OTRO

Enero 31/1993

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***RESTREPO***

Paramilitares que se movilizaban en una camioneta de color rojo, desaparecieron al presidente de la Junta de Acción Comunal de Caney Bajo. En el mismo hecho fue desaparecido el aserrador JOSÉ ABAD RODRÍGUEZ, en hechos ocurridos en la vereda Europa de Cumaral Meta. El hecho fue denunciado en su momento ante la Policía Nacional.

Presuntos Responsables: POLICÍA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
JOSÉ ABAD RODRÍGUEZ - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - OTRO

Noviembre 17/1993

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***MIRAFLORES***

Guerrilleros de las FARC-EP, asesinaron a un poblador de 26 años de edad. Precisa la denuncia: «...A las 6:00 a.m., Daniel se encontraba en su vivienda cuando llegaron dos hombres armados y uniformados, lo hicieron salir por la fuerza de su casa, le amarraron las manos, lo tendieron en el patio y le dijeron que si el se resistía, desaseguraban una granada y mataban a toda la familia, a las 4:00p.m., del mismo día lo encontraron muerto en un potrero cerca de la casa...».

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
DANIEL LAGUNA BONILLA - CAMPESINO

Diciembre 20/1995

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Paramilitares en complicidad con miembros del Gaula del Ejército Nacional y de militares del Batallón Vélez de la Brigada 17, ejecutaron a dos personas. Por el hecho un fiscal de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, dictó medida de aseguramiento intramural en centro carcelario, contra el paramilitar Éver Veloza García, alias «HH», ex jefe de los bloques Calima y Bananero. Según la fuente: «La investigación determinó que el 20 de diciembre de 1995 los supuestos subversivos Alcides Torres Arias y Angel David Quintero Benítez, fueron sacados por paramilitares de la sede del Batallón Vélez, adscrito a la Brigada 17 del Ejército, sitio donde permanecían luego de haber sido capturados dos días antes en el corregimiento Currulao, del municipio de Turbo (Antioquia)». Agrega la fuente que sobre este hecho «alias «HH» dijo que: «Yo secuestré a dos personas que habían sido detenidas por el Ejército

dentro de la Brigada. Las saqué de un calabozo. Con complicidad. Yo me los llevé en un carro de la propia Brigada, en un trooper rojo carpado. Los sacamos de un calabozo. Eran del V frente de las FARC y habían secuestrado a una señora en Buenaventura. Yo entré a la Brigada, saqué a las personas, las llevamos hasta Buenaventura y las desaparecimos (...) donde presumiblemente fueron muertos y enterrados por orden de Carlos Castaño Gil, agregando que para ejecutar el doble plagio contaron con la participación de miembros del Gaula seccional Cali, del Ejército e integrantes de las autodefensas».

Presuntos Responsables: EJERCITO, GAULA Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALCIDES TORRES ARIAS
ANGEL DAVID QUINTERO BENITEZ

Febrero 09/1997

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LEJANIAS***

Dos reconocidos paramilitares ingresaron a la discoteca Sufra y dieron muerte a un poblador.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

URIEL OLIVEROS LUNA

Enero 03/1998

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***MEDINA***

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a un campesino que se dedicaba al corte de madera para usos industriales. Los hechos tuvieron lugar en la inspección de policía Los Alpes. «llegaron a la casa de su residencia y mediante engaños diciéndole que lo necesitaban para realizar un trabajo fue sacado de ella, a 50 mts aproximadamente fue asesinado con arma de fuego», agrega la denuncia.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
VICTOR BELTRÁN - CAMPESINO

Febrero 09/1998

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***ACACIAS***

Un joven de 21 años de edad fue ejecutado por un paramilitar en hechos ocurridos sobre la vía que comunica con el municipio de Guamal. «La víctima se movilizaba en una bicicleta a ayudar a traer un trasteo (...) su cadáver fue sepultado a orillas de la carretera (...) fue exhumado por las autoridades siete días después».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HEROEL PEREZ CELIS - CAMPESINO

Mayo 04/1998

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LEJANIAS***

El Gobernador del resguardo indígena Villa Lucía fue asesinado por guerrilleros de las FARC-EP en momentos en que se movilizaba en una mula; los hechos tuvieron lugar en la vereda Las Rosas.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
GERARDO BECOCHE - INDIGENA

Junio 05/1998

DEPARTAMENTO: ***VICHADA***
MUNICIPIO: ***CUMARIBO***

Paramilitares ejecutaron a cuatro personas, tres niños y su madre, en hechos ocurridos en el sitio conocido como 'El Planchón de Moncada', sobre el río Vichada en la vía que comunica con el centro poblado de Puerto Príncipe. «Era domingo, cuando se transportaban en un camión desde Puerto Príncipe, al pasar en el planchón al otro lado del río, se encontraron con miembros de las AUC, se bajaron las doce personas que en él iban, las cogieron las torturaron entre ellos estaban CANDIDA AURORA SANCHEZ MARTINEZ de 16 años estudiante de 11º, CARLOS HORTENSIO SANCHEZ MARTINEZ de 14 años estudiante de 8º, LUZ MIRIAM MARTINEZ madre de los dos jóvenes, al igual que los demás fueron víctimas de las atrocidades en ellos cometidas... a LUZ MIRIAM le rajaron una pierna y le partieron el hueso poco a poco y le pegaron unos tiros luego le rajaron el vientre y la lanzaron al río en paños menores, esto se realizo delante de sus hijos y las demás personas, ella les suplicaba que la mataran pero que no le hicieran nada a sus hijos, a Carlos Hortensio le rajaron la mejilla de la boca hasta la oreja, luego le pegaron un tiro con fusil pues no quedo sino un pedacito de cabeza, presumiblemente el intento defender a su madre y le hicieron esto, a la niña le quitaron el cabello, y le propinaron entre cuatro y seis tiros, ella resulto en paños íntimos en la orilla del río... A los demás, al camionero le pasaron el camión por encima, al señor Luis Ávila, un anciano lo despedazaron, (...). En esa misma finca, Puerto Oriente Vichada, había un hueco para sacar tierra, ese fue utilizado para sepultar los cadáveres...».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Tortura

LUIS AVILA - OTRO
LUZ MIRIAM MARTINEZ - CAMPESINO - OTRO
CARLOS HORTENSIO SANCHEZ MARTINEZ - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CANDIDA AURORA SANCHEZ MARTINEZ - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA MONCADA

Julio 04/1998

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO GAITAN***

Dos indígenas del resguardo El Tigre fueron ejecutados por paramilitares en momentos en que se encontraban vendiendo la cosecha de maíz. Los hechos ocurrie-

ron en el centro poblado de la inspección de policía Tillavá.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ELISEO AMAYA - INDIGENA
LIBARDO AMAYA - INDIGENA

Enero 19/1999

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***CUMARAL***

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta, dieron muerte a un campesino en momentos en que este se encontraba sentado en el andén al frente de su casa.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MAXIMILIANO ROJAS LEÓN - CAMPESINO - OTRO

Marzo 29/1999

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***SAN JOSE DEL GUAVIARE***

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta, dieron muerte a dos jóvenes de 16 años de edad; las dos mujeres se encontraban en una cafetería. Según versiones de testigos: « las asesinaron por que eran amigas de insurgentes de la guerrilla de las FARC-EP».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAZMIN JHOANA OREJUELA FANDIÑO
DIANA MARIA CASTAÑO

Mayo 24/1999

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***VIOTA***

Guerrilleros del Frente 42 de las FARC-EP secuestraron a dos personas en zona rural. Las víctimas, quienes son primos hermanos, trabajan como contratistas de la empresa Codensa.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política
WILLIAM ARENAS PAEZ
ALEXANDER PAEZ PERILLA

Agosto 02/1999

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LEJANIAS***

Dos Pastores de la Iglesia Pentecostal Unida de Colombia, fueron asesinados por guerrilleros de las FARC-EP; los hechos tuvieron lugar en la vereda La Aurora « José y Miguel se desplazaban hacia la capilla al salir los detuvieron y subieron a una camioneta llevándoselos a la vereda La Aurora en donde los bajaron del carro y asesinaron».

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
JOSÉ HONORIO TRIBIÑO HERNANDEZ - IGLESIAS - PASTOR
MIGUEL OSPINA - IGLESIAS - PASTOR

Diciembre 10/1999

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***MESETAS***

Guerrilleros de las FARC-EP, dieron muerte a un indígena de 63 años de edad, perteneciente al resguardo Hondas del Cafre. «...en ocasiones anteriores, le habían dicho que se fuera de la zona, porque la comunidad lo acusaba de ser brujo y de causar mal a la comunidad...»

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
MANUEL ELIAS ZAMBRANO - INDIGENA - OTRO

Febrero 20/2000

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO GAITAN***

Paramilitares al mando de alias «Guillermo Torres», desaparecieron a un asesor indígena perteneciente al resguardo Unuma. «El indígena de 55 años de edad, salía de jugar billar en un establecimiento público cuando fue alcanzado por un carro y obligado a subir, José hacía parte del resguardo UNUMA y era asesor indígena padre de 11 hijos».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
JOSE BERANDO GRANADOS - INDIGENA - OTRO

Mayo 22/2000

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO GAITAN***

Paramilitares al mando de alias «Don Guillermo», ejecutaron de 27 puñaladas a un indígena Sikuani de 27 años de edad, perteneciente al resguardo Wakoyo. Los hechos tuvieron lugar en el parque principal Jorge Eliécer Gaitán.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OSWALDO MACABARE GAITÁN - INDIGENA

Junio 01/2000

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VILLAVICENCIO***

Paramilitares ejecutaron de cinco impactos de bala a un profesor del Colegio Francisco José de Caldas, los hechos ocurrieron a las 6:35 p.m. en momentos en que el docente salía de dictar clases «Los victimarios llegaron al lugar en una motocicleta y quien accionó el arma se desplazo a pie media cuadra, después de cometido el asesinato, se dieron a la fuga por el sector llamado 'La Olla del 0' «.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARTURO ROMERO ROMERO - EDUCADOR

Agosto 04/2000

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***YOPAL***

Un campesino (jornalero), fue desaparecido por paramilitares en hechos ocurridos

en el centro de la ciudad en momentos en que se disponía a adquirir repuestos para una maquina guadañadora.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
GERARDO BUITRAGO - CAMPESINO

Septiembre 11/2000

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERIA***

En la revista Noche y Niebla No. 17, páginas 197 y 198, correspondiente al trimestre julio-septiembre del 2000, se publicó con fecha 10 de septiembre el asesinato del ingeniero agrónomo y ex candidato a la rectoría de la Universidad de Córdoba, Hugo Iguarán, por parte de miembros de un grupo armado. Por información posterior se pudo establecer que el hecho sucedió el día 11 de septiembre y que los autores fueron paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HUGO IGUARAN COTES - INGENIERO

Octubre 07/2000

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***CALAMAR***

En la revista Noche y Niebla No. 18, página 75, correspondiente al trimestre octubre - diciembre del año 2000, se publicó la desaparición de un candidato a la alcaldía de Calamar y de su padre, por parte de un grupo armado. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares, que el candidato era Fredy Acosta y que las víctimas fueron ejecutadas y enterradas en la finca Carare, propiedad de Salvatore Mancuso. El hecho fue reconocido por el paramilitar Sergio Manuel Córdoba Ávila, alias «El Gordo» o «Caracortada», en su versión ante la Unidad de Justicia y Paz en Barranquilla (Atlántico).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

AGUSTIN ACOSTA VILLA
FREDDY ACOSTA GONZALEZ

Noviembre 02/2000

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***CUMARAL***

Guerrilleros de las FARC-EP torturaron, violaron y asesinaron a una mujer campesina en momentos en que se desplazada en un vehículo de servicio público. «La mujer fue bajada del vehículo por hombres armados y llevada a orillas del río Humea, lugar donde fue torturada, violada y asesinada».

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Violación
Tortura

VICTORIA GALINDO BOLIVAR - CAMPESINO

Enero 05/2001

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERIA***

En la revista Noche y Niebla No. 19, página 35, correspondiente al trimestre enero-marzo de 2001, se publicó el asesinato de Francisco José, por parte de hombres armados que se transportaban en una motocicleta DT, color blanco. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FRANCISCO JOSE AYAZO GOMEZ - ESTUDIANTE

Enero 15/2001

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***PISBA***

Miembros de la guerrilla llegaron a la casa del Señor Pedro José, ubicada en la vereda Villa de Leyva, hicieron que allí se reuniera el resto de la comunidad y les dijeron que debían organizarse en alguno de los dos frentes de la guerrilla que operaban en la zona, en ese momento la gente de la comunidad se negó a ello y los integrantes de la guerrilla los amenazaron indicándoles que debían despoblar la vereda.

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PEDRO JOSE MARTINEZ VARGAS - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES VILLA DE LEYVA

Febrero 13/2001

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Dos paramilitares detuvieron un autobús intermunicipal y bajaron a un joven campesino de 23 años de edad; la víctima apareció asesinada en el basurero del municipio de Granada. Según la denuncia: «...Uno de los hombres se subió al bus, miró a Nelson y le indico que 'se bajara que necesitaba hablar con él', el familiar se bajo con Nelson preguntando ¿para qué lo necesitaban?, otro paramilitar le dijo 'que estaban esperando al muchacho para hacerle unas preguntas que luego lo dejaban ir'. El bus arrancó y dejó a Nelson en el lugar. El día 18 del de la misma semana, fue encontrado en el basurero del municipio de Granada, asesinado de tres impactos de arma de fuego en la cara». Agrega la fuente «el grupo paramilitar lo había acusado de estar vinculado con la guerrilla de las FARC-EP, quien hacía pocos días habían derribado un puente en el río Ariari...» .

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NELSON DE JESUS RESTREPO - CAMPESINO

Febrero 20/2001

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO:

Paramilitares del Bloque Metro ejecutaron a una persona, en municipio no precisado del nordeste de Antioquia. El cadáver de

Juan Carlos, fue hallado cinco años después en una fosa común.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN CARLOS MONTOYA

Marzo 21/2001

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LA URIBE***

Tropas del Ejército Nacional adscritas a la Fuerza de Despliegue Rápido -FUDRA-, ejecutaron a un indígena y lo «legalizaron» como guerrillero dado de baja en combate. Los hechos ocurrieron en el Reguardo Paraíso en límites de las veredas Paraíso y Explanación. Según la denuncia: "... Al escuchar las bombas y el enfrentamiento se fue corriendo tratando de llegar a su casa, primero llegó a la residencia del campesino FERNANDO CARDONA de 78 años de edad, los campesinos se asustaron por la presencia del Ejército ya que no se tenía permitido tener remesas grandes en la casa porque si no, los acusaban de auxiliadores de la guerrilla y en la casa de Fernando Cardona había un mercado que había dejado a guardar un vecino; decidieron cogerlo, montarlo en una mula y entregarlo al propietario; cuando habían recorrido aproximadamente 500 metros fueron alcanzados por miembros del Ejército Nacional». Agrega la denuncia: «Fueron golpeados, arrojados boca abajo, vendaron sus ojos y amarraron». Precisa la denuncia: «... los militares decían entre sí 'hay que matarlos por que ellos eran milicianos desde hace tiempo', 'los dos hombres fueron separados a 200 metros de cada uno y se escucharon dos disparos hacia la montaña hacia donde se habían llevado a García. Fernando Cardona fue subido a la mula amarrado, vendado y regresado para la casa. Al tiempo que en un helicóptero era recogido el cuerpo de Fernando García, de él dejaron los útiles de aseo que siempre llevaba al trabajo. Según la fuente, cuando la comunidad preguntó al Ejército de Uribe, negaron y amenazaron que los iban a acabar si seguían preguntando. No se pudo reclamar el cuerpo porque el ejército en todo momento negó el hecho y no permitió preguntar. 'Un conocido que prestaba servicio militar en Granada le contó a la familia que García había sido presentado en el batallón 21 en Granada como guerrillero dado de baja en combate vestido de camuflado, con fusil y equipo'...».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Tortura

LUIS FERNANDO GARCIA MONTOYA - INDIGENA

Junio 14/2001

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***SAN JUAN DE ARAMA***

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a un poblador en momentos en que viajaba sobre la vía que comunica con la ciudad de Bogotá en una camioneta Toyota blanca. Según la denuncia: «...fue interceptado por hombres de las FARC-EP que se movilizaban en un camión, le dispararon y dejaron su cuerpo abandonado en el carro, el punto conocido como Los Micos...".

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
JUAN CARLOS GONZÁLEZ - CAMPESINO

Junio 23/2001

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

En la revista Noche y Niebla No. 20, página 208, correspondiente al trimestre abril - junio del 2001, se publicó el asesinato del Asesor Jurídico de la Gobernación de Santander Didier Granados Acuña, por parte de hombres armados sin identificar. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares. Por este caso miembros de la Sijin detuvieron a Gabriel Arenas Prada, hermano del ex gobernador de este departamento Miguel Jesús Arenas Prada, señalado de ordenar la muerte de Dídier. Según la fuente un paramilitar manifestó que «apuñaló A Dídier Granados luego de que Gabriel Arenas pactara presuntamente su muerte con los jefes paramilitares «70» y «Harold» en un corregimiento del municipio de Rionegro».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DIDIER GRANADOS ACUÑA - ABOGADO

Julio 24/2001

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***YOPAL***

Paramilitares que se movilizaban en un vehículo camioneta retuvieron, esposaron y posteriormente ejecutaron al señor Díaz, cuyo cuerpo fue encontrado días después en un camino. Anteriormente las mismas personas que cometieron este hecho habían dicho a algunos pobladores del sector que las personas que vinieran de Boyacá se debían ir de allí porque iban a hacer una persecución contra las personas de este departamento.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HERNANDO DIAZ - OBRERO

Julio 28/2001

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***ARACATACA***

Tropas del Batallón Córdoba del Ejército Nacional ejecutaron en la finca El Trébol a dos personas, a quienes posteriormente presentaron como guerrilleros del Frente 19 de las FARC-EP muertos en combate. Por el hecho un fiscal delegado ante el Tribunal Superior de Barranquilla profirió medida de aseguramiento, consistente en detención preventiva, por su presunta responsabilidad en el homicidio agravado de dos personas, contra el sargento segundo Jhon Heriberto Mora Cangrejo y los soldados profesionales Luis Alberto Jaime Bolaños, William Manuel Suárez Castaño, Carlos Alfredo Montesinos González y Wilson Antonio Castro Pardo.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALBERTO ARTETA OSORIO
CARLOS VILLARREAL ECHEVERRIA

Septiembre 26/2001

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***CHISCAS***

Paramilitares ingresaron al casco urbano hacia las 7:00 a.m., ordenaron desalojar las casas y entregar todo artefacto bélico bajo la amenaza de asesinar con la misma arma a quien no la entregara. Todas las personas fueron forzadas a entrar a la escuela del pueblo y entregar herramientas incluyendo cuchillos de cocina. En seguida el grupo de paramilitares procedió a preguntar por una serie de personas que tenían señaladas en una lista, dentro de las cuales se incluía al alcalde del municipio, quien en ese momento no se encontraba allí. Los victimarios ingresaron a las viviendas, las saquearon y se llevaron las armas y objetos de valor que encontraron allí.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES CHISCAS

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Octubre 10/2001

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***CHISCAS***

Paramilitares hicieron insistentes llamadas telefónicas a varios habitantes de la zona urbana en las cuales amenazaban a los pobladores, lo cual produjo un desplazamiento masivo haciendo que los mismos se fueran hacia un cerro cercano y pasaran la noche conmocionados esperando el momento en que los paramilitares iban a cumplir con su amenaza, situación que finalmente no ocurrió; sin embargo, éste hecho generó gran terror en toda la población.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

POBLADORES CHISCAS

Octubre 29/2001

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***CALAMAR***

Tropas del Ejército Nacional, ejecutaron a un campesino y lo presentaron ante los medios de comunicación como «guerrillero dado de baja en combate». Los hechos tuvieron lugar en la vereda Agua Bonita, zona rural.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILSON BONILLA ACOSTA - CAMPESINO

Enero 09/2002

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***CHISCAS***

Paramilitares desaparecieron forzosamente al señor Ubaldo Prada, cuando se dirigía en horas de la noche hacia la vereda Peñablanca.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
UBALDO PRADA LOZANO

Julio 05/2002

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SINCELEJO***

Paramilitares del Bloque Montes de María de las AUC desaparecieron a Never, en momentos en que se encontraba en el parque Santander. El cadáver de la víctima, quien laboraba como chef de cocina fue hallado el 19 de mayo de 2005, en una fosa común junto a varios cadáveres que fueron sepultados en la finca Texas, ubicada en el municipio de San Onofre.

Presunto Responsable: AUC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NEVER RIOS CARRASCAL - EMPLEADO

Agosto 06/2002

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***SAMANÁ***

En la revista Noche y Niebla No. 25, página 92, correspondiente al trimestre julio - septiembre de 2002, se publicó la desaparición de seis personas por un grupo armado sin identificar. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, ACMM. Los cadáveres de las víctimas fueron hallados en el mes de noviembre del 2006, en una fosa común, ubicada en el caserío Rancho Largo, municipio de Samaná.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON JAIRO GUTIERREZ LOPEZ
JHON DE JESUS LOPEZ ARANGO - EMPLEADO
JHON FREDY RINCON
NORBEY CORTES
WILMAR CORTES
ALBERTO CORTES

Agosto 12/2002

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***GIRON***

Paramilitares del Frente Fidel Castaño, comandados por alias «Omega» ejecutaron al líder comunitario y presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Café Madrid. Según la fuente el día 12 de agosto Guillermo, «se dirigió al barrio Convivir (Girón), tras haber sido citado por alias «Omega», comandante militar del grupo ilegal. Desde ese encuentro los familiares de Torres Valdivieso no volvieron a saber de él». El cadáver de Guillermo, fue hallado en una fosa común ubicada en el barrio Convivir, el día 12 de septiembre del 2003.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GUILLERMO TORRES VALDIVIESO

Octubre 08/2002

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SAN ONOFRE***

Paramilitares del Bloque Montes de María de las AUC desaparecieron a Jorge Luis, después de que varias personas lo vieron en una motocicleta blanca, con otra persona. El cadáver de la víctima, fue hallado años después, en una fosa común localizada en la finca Buenaventura, corregimiento de Pajonal.

Presunto Responsable: AUC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JORGE LUIS BELTRAN BERRIO

Noviembre 02/2002

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***LABRANZAGRANDE***

Guerrilleros del ELN dieron muerte al joven Didier cuando se encontraba cerca de la cabecera municipal.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
DIDIER HUMBERTO PUERTO

Marzo 01/2003

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***ARACATACA***

Paramilitares del Frente William Rivas ejecutaron al trabajador de la Drummond. El hecho fue dado a conocer por el paramilitar Juan Carlos Charris Yancy, alias «Eber», durante su versión ante la Unidad de Justicia y Paz.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ALBERTO GUERRERO - EMPLEADO

Abril 22/2003

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CUCUTA***

Paramilitares del Bloque Catatumbo de las AUC ejecutaron al propietario de la funeraria San Gregorio, conocido como «Sandy». El hecho fue denunciado por el paramilitar Jonathan Sepúlveda, durante su versión ante la Unidad de Justicia y Paz, argumentando que cumplía órdenes del también paramilitar alias «Chito», quien sindicó a Sandalio de ser colaborador del ELN.

Presunto Responsable: AUC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

SANDALIO PEÑA GUERRERO - COMERCIANTE

Junio 23/2003

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CUCUTA***

Paramilitares del Bloque Catatumbo de las AUC ejecutaron a tres personas, en el barrio San Martín. El hecho fue denunciado por el paramilitar Jonathan Sepúlveda, durante su versión ante la Unidad de Justicia y Paz, argumentando que cumplía órdenes del también paramilitar alias «Chito».

Presunto Responsable: AUC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDGAR DUBIEL REYES ROBAYO
WILDER GONZALEZ
ALVARO IBAÑEZ LOPEZ

Junio 27/2003

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***ARACATACA***

Paramilitares del Frente William Rivas, ejecutaron a Martín, en las afueras de la cabecera municipal. El hecho fue dado a conocer durante versión libre ante un Fiscal de la Unidad de Justicia y Paz, por José Gregorio Mangones Lugo, alias «Carlos Tijeras», comandante de los paramilitares que actuaron en una amplia región de la zona bananera del Magdalena.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARTIN JOSE MARTINEZ

Julio 03/2003

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***REMEDIOS***

Paramilitares del Bloque Central Bolívar ejecutaron al cabo segundo del Ejército Nacional, luego que lo sacaran a la fuerza de la casa de su novia, ubicada en el corregimiento Santa Isabel. Por el hecho la Fiscalía dictó medida de aseguramiento en centro carcelario contra los paramilitares Germán Manuel Alarcón Fabra y Diego Alonso Hurtado Arango, alias «Jackie Chan».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FERNANDO GACIA VARGAS

Julio 10/2003

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUCA***

En la revista Noche y Niebla No. 26, página 58, correspondiente al semestre julio-diciembre del 2003, se publicó el asesinato de Luis Alejandro, por parte de hombres armados. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares de las AUC.

Presunto Responsable: AUC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ALEJANDRO PLAZAS LOMONACO

Julio 22/2003

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***CIENAGA***

En la revista Noche y Niebla No. 28, página 72 y 73, correspondiente al semestre julio - diciembre de 2003, se publicó el ase-

sinato de José Gregorio, por parte de miembros de un grupo armado. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares del Frente William Rivas. El hecho fue dado a conocer durante versión libre ante un Fiscal de la Unidad de Justicia y Paz, por José Gregorio Mangones Lugo, alias «Carlos Tijeras», comandante de los paramilitares que actuaron en una amplia región de la zona bananera del Magdalena.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE GREGORIO MARIN CARDENAS

Agosto 21/2003

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***CIENAGA***

Paramilitares del Frente William Rivas, ejecutaron a Luis Alfonso, en momentos en que se movilizaba en un vehículo bus por la zona urbana. El hecho fue dado a conocer durante versión libre ante un Fiscal de la Unidad de Justicia y Paz, por José Gregorio Mangones Lugo, alias «Carlos Tijeras», comandante de los paramilitares que actuaron en una amplia región de la zona bananera del Magdalena.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ALFONSO CUELLAR RAMIREZ

Agosto 21/2003

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***ZONA BANANERA***

En la revista Noche y Niebla No. 28, página 114, correspondiente al semestre julio - diciembre de 2003, se publicó el asesinato de Libardo Aconcha, por parte de miembros de un grupo armado. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por paramilitares del Frente William Rivas. El hecho fue dado a conocer durante versión libre ante un Fiscal de la Unidad de Justicia y Paz, por José Gregorio Mangones Lugo, alias «Carlos Tijeras», comandante de los paramilitares que actuaron en una amplia región de la zona bananera del Magdalena.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LIBARDO ACONCHA LIMA - CAMPESINO

Agosto 23/2003

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***CIENAGA***

Paramilitares del Frente William Rivas, ejecutaron a Luis Alberto, en el corregimiento La Gran Vía. El hecho fue dado a conocer durante versión libre ante un Fiscal de la Unidad de Justicia y Paz, por José Gregorio Mangones Lugo, alias «Carlos Tijeras», comandante de los paramilitares que actuaron en una amplia región de la zona bananera del Magdalena.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ALBERTO BARON NEGRET

Agosto 25/2003

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SAN ONOFRE***

Paramilitares desaparecieron a una persona, en el corregimiento Berrugas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
ALFREDO MELENDEZ MENDIS

Septiembre 01/2003

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***CIENAGA***

Paramilitares del Frente William Rivas, ejecutaron a Dubis de Jesús, en el sitio conocido como El Triángulo. El hecho fue dado a conocer durante versión libre ante un Fiscal de la Unidad de Justicia y Paz, por José Gregorio Mangones Lugo, alias «Carlos Tijeras», comandante de los paramilitares que actuaron en una amplia región de la zona bananera del Magdalena.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DUBIS DE JESUS BRAVO OSPINO

Septiembre 12/2003

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***CIENAGA***

Paramilitares del Frente William Rivas, ejecutaron a Simón Eduardo, en el caserío Caño Mocho. El hecho fue dado a conocer durante versión libre ante un Fiscal de la Unidad de Justicia y Paz, por José Gregorio Mangones Lugo, alias «Carlos Tijeras», comandante de los paramilitares que actuaron en una amplia región de la zona bananera del Magdalena.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

SIMON EDURADO BOLIVAR ALCAZAR

Septiembre 21/2003

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***ARACATACA***

Paramilitares del Frente William Rivas, ejecutaron a José Segundo. El hecho fue dado a conocer durante versión libre ante un Fiscal de la Unidad de Justicia y Paz, por José Gregorio Mangones Lugo, alias «Carlos Tijeras», comandante de los paramilitares que actuaron en una amplia región de la zona bananera del Magdalena.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE SEGUNDO GUTIERREZ CARABALLO

Septiembre 21/2003

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***CIENAGA***

Paramilitares del Frente William Rivas, ejecutaron a Jairo de Jesús, en el corregimien-

to de Orihueca. El hecho fue dado a conocer durante versión libre ante un Fiscal de la Unidad de Justicia y Paz, por José Gregorio Mangones Lugo, alias «Carlos Tijeras», comandante de los paramilitares que actuaron en una amplia región de la zona bananera del Magdalena.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIRO DE JESUS OBANDO GONZALEZ

Septiembre 30/2003

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***ZONA BANANERA***

Paramilitares del Frente William Rivas, ejecutaron a Vicente, en la zona rural. El hecho fue dado a conocer durante versión libre ante un Fiscal de la Unidad de Justicia y Paz, por José Gregorio Mangones Lugo, alias «Carlos Tijeras», comandante de los paramilitares que actuaron en una amplia región de la zona bananera del Magdalena.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

VICENTE PENDALES HURTADO

Octubre 05/2003

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***PAYA***

Guerrilleros del ELN llegaron a la casa de Eliécer y amenazaron con matarlo a él y su familia acusándolo de colaborar con el Ejército y tener familia perteneciente al mismo.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza
ELIECER CARO ORTIZ

Colectivo Amenazado
FAMILIA CARO

Octubre 08/2003

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***ZONA BANANERA***

Paramilitares del Frente William Rivas, ejecutaron a una persona, en el sitio conocido como Camino Manzanares. El hecho fue dado a conocer durante versión libre ante un Fiscal de la Unidad de Justicia y Paz, por José Gregorio Mangones Lugo, alias «Carlos Tijeras», comandante de los paramilitares que actuaron en una amplia región de la zona bananera del Magdalena.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Octubre 12/2003

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***ARACATACA***

Paramilitares del Frente William Rivas, ejecutaron a Alejandro Próspero. El hecho fue dado a conocer durante versión libre ante un Fiscal de la Unidad de Justicia y Paz, por José Gregorio Mangones Lugo, alias «Carlos Tijeras», comandante de los paramilitares que actuaron en una amplia región de la zona bananera del Magdalena.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALEJANDRO PROSPERO PERTUZ CANTILLO

Octubre 12/2003

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***ARACATACA***

Paramilitares del Frente William Rivas, ejecutaron a Jhon Jairo, en la finca La Floresta. El hecho fue dado a conocer durante versión libre ante un Fiscal de la Unidad de Justicia y Paz, por José Gregorio Mangones Lugo, alias «Carlos Tijeras», comandante de los paramilitares que actuaron en una amplia región de la zona bananera del Magdalena.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON JAIRO TAPIAS BELTRAN

Octubre 12/2003

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***CIENAGA***

Paramilitares del Frente William Rivas, ejecutaron a Carlos Julio, en el corregimiento Guamachito. El hecho fue dado a conocer durante versión libre ante un Fiscal de la Unidad de Justicia y Paz, por José Gregorio Mangones Lugo, alias «Carlos Tijeras», comandante de los paramilitares que actuaron en una amplia región de la zona bananera del Magdalena.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS JULIO LAMBRAÑO AVILA

Octubre 15/2003

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***CIENAGA***

Paramilitares del Frente William Rivas, ejecutaron a Yesid, en el corregimiento Guamachito. El hecho fue dado a conocer durante versión libre ante un Fiscal de la Unidad de Justicia y Paz, por José Gregorio Mangones Lugo, alias «Carlos Tijeras», comandante de los paramilitares que actuaron en una amplia región de la zona bananera del Magdalena.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

YESID JIMENEZ GARCIA

Octubre 21/2003

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***CIENAGA***

Paramilitares del Frente William Rivas, ejecutaron a Arturo Manuel, en el corregimien-

to de Orihueca. El hecho fue dado a conocer durante versión libre ante un Fiscal de la Unidad de Justicia y Paz, por José Gregorio Mangones Lugo, alias «Carlos Tijeras», comandante de los paramilitares que actuaron en una amplia región de la zona bananera del Magdalena.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARTURO MANUEL VENGOECHEA

Octubre 25/2003

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***PISBA***

En la revista Noche y Niebla No. 28, página 202, correspondiente al semestre julio - diciembre de 2003, se publicó el asesinato de José Laureano, candidato al concejo de este municipio por parte de un grupo armado sin identificar. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por guerrilleros del ELN, quienes llegaron después del medio día a la casa donde se encontraba junto con su esposa, lo hicieron salir de allí hacia una esquina afuera de la vivienda y le dispararon hasta causarle la muerte.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE LAUREANO GOMEZ - CAMPESINO

Octubre 30/2003

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***FUNDACION***

Paramilitares del Frente William Rivas, ejecutaron a Jesús Humberto, en el barrio Las Delicias. El hecho fue dado a conocer durante versión libre ante un Fiscal de la Unidad de Justicia y Paz, por José Gregorio Mangones Lugo, alias «Carlos Tijeras», comandante de los paramilitares que actuaron en una amplia región de la zona bananera del Magdalena.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JESUS HUMBERTO CABRALES

Noviembre 02/2003

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***ZONA BANANERA***

Paramilitares del Frente William Rivas, ejecutaron a Julio Durán, en una finca ubicada en el sector conocido como La Ceiba. El hecho fue dado a conocer durante versión libre ante un Fiscal de la Unidad de Justicia y Paz, por José Gregorio Mangones Lugo, alias «Carlos Tijeras», comandante de los paramilitares que actuaron en una amplia región de la zona bananera del Magdalena.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JULIO DURAN HURTADO

Noviembre 02/2003

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***ARACATACA***

Paramilitares del Frente William Rivas ejecutaron a Jairo Ramón. El hecho fue dado a conocer por el paramilitar Juan Carlos Charris Yancy, alias «Eber», durante su versión ante la Unidad de Justicia y Paz.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIRO RAMON FONTALVO GALINDO

Noviembre 07/2003

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***ZONA BANANERA***

Paramilitares del Frente William Rivas, ejecutaron a Luis Noguera, en la zona rural. El hecho fue dado a conocer durante versión libre ante un Fiscal de la Unidad de Justicia y Paz, por José Gregorio Mangones Lugo, alias «Carlos Tijeras», comandante de los paramilitares que actuaron en una amplia región de la zona bananera del Magdalena.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS NOGUERA ECHEVERRIA

Noviembre 12/2003

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***ZONA BANANERA***

Paramilitares del Frente William Rivas, ejecutaron en la Cra. 12 a Alberto Gómez y a Roberto Antonio. El hecho fue dado a conocer durante versión libre ante un Fiscal de la Unidad de Justicia y Paz, por José Gregorio Mangones Lugo, alias «Carlos Tijeras», comandante de los paramilitares que actuaron en una amplia región de la zona bananera del Magdalena.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALBERTO GOMEZ BARRETO
ROBERTO ANTONIO MOSCARELA NUÑEZ

Noviembre 17/2003

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VILLAVICENCIO***

Tropas del Ejército Nacional adscritas al Batallón 21 Vargas, ejecutaron a un joven de 21 años de edad y lo «legalizaron como paramilitar dado de baja en combate. «Tenía 21 años y dos días después apareció muerto en la morgue de Cubarral, reportado por el Batallón 21 Vargas con sede en Granada como paramilitar del bloque 'Centauros' de las autodefensas». «Salió a hacerme un mandado al mismo barrio. Él no era paramilitar porque vivía conmigo. Era un hijo obediente e incluso me llegaba antes de las 9:30 de la noche porque ya sabía que lo dejaba por fuera. Verlo muerto, desnudo y en una morgue es una imagen que nunca se me borrará», precisa la fuente. La víctima vivía en el barrio La Isla de donde desapareció.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ROLAND ALFONSO PARRA

Noviembre 17/2003

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VILLAVICENCIO***

Dos jóvenes residentes en el barrio Las Colinas, fueron ejecutados y «legalizados como paramilitares dados de baja en combate» por tropas adscritas al Batallón 21 Vargas de la División 6 del Ejército Nacional con sede en Granada (Meta). Miller y Olair, habían prestado el servicio militar juntos y habían salido a buscar trabajo. Según la fuente: «Bohórquez era un hombre con problemas serios de drogadicción, pero quien justamente hacía dos días había acabado de salir de una institución de rehabilitación, dispuesto a reanudar su vida (...) A Olair lo conocíamos por aquí en el barrio como un joven vicioso, pero que no le hacía daño a nadie. De esos loquitos que se la pasan por ahí, pero tampoco para ser un 'paraco' que matara gente», dice una vecina del barrio Las Colinas. Mary, la esposa de Olair con quien tuvo dos hijos, afirma que en medio de todo era un buen marido y nunca un paramilitar». Por su parte la mamá de Miller Sánchez, quien tenía casa por cárcel, tras ser condenado por hurto, manifestó que su hijo: «Almorzó y se fue. No podía ir muy lejos porque debía siempre reportarse en la casa ante un funcionario del Inpec, quien era el que confirmaba que seguía cumpliendo su pena. Dijo que se iba a encontrar con un amigo pero nunca más regresó».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MILLER ROJAS SANCHEZ - DESEMPLEADO (A)
OLAIR BOHÓRQUEZ

Noviembre 19/2003

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***EL CASTILLO***

Tropas del Ejército Nacional adscritas al Batallón 21 Vargas de la IV División con sede en Granada, ejecutaron a dos jóvenes de 20 y 22 años de edad y posteriormente los «legalizaron como paramilitares dados de baja en combate». Los hechos tuvieron lugar en el sitio Puerto Unión; precisa la fuente: «A las dos de la tarde salió a comprar pañales y leche a la bebé y jamás regresó. Él vendía música en el centro y todo el mundo lo reconocía como un muchacho trabajador y honrado». «No quiero que me den dinero. Solo me gustaría saber quién y por qué razón mi hijo fue asesinado», dice Patricia, quien coincide con los demás familiares en las ganas de conocer la verdad de este caso.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Noviembre 26/2003

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***CIENAGA***

Paramilitares del Frente William Rivas, ejecutaron a Rafael Antonio, en la Cll. 8 No. 1B - 34, corregimiento de Orihueca. El hecho fue dado a conocer durante versión libre ante un Fiscal de la Unidad de Justicia y Paz, por José Gregorio Mangones Lugo, alias «Carlos Tijeras», comandante de los paramilitares que actuaron en una amplia región de la zona bananera del Magdalena.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RAFAEL ANTONIO URIELES

Noviembre 30/2003

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***CIENAGA***

Paramilitares del Frente William Rivas, ejecutaron a Alberto, quien era conocido con el alias de «El Papi Morón», en la Cll. 21 con Cra. 17. El hecho fue dado a conocer durante versión libre ante un Fiscal de la Unidad de Justicia y Paz, por José Gregorio Mangones Lugo, alias «Carlos Tijeras», comandante de los paramilitares que actuaron en una amplia región de la zona bananera del Magdalena.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALBERTO MORON ALIAS «EL PAPI MORON»

Noviembre 30/2003

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***CIENAGA***

Paramilitares del Frente William Rivas, ejecutaron a Daniel Lamán, en el corregimiento de Sevillano. El hecho fue dado a conocer durante versión libre ante un Fiscal de la Unidad de Justicia y Paz, por José Gregorio Mangones Lugo, alias «Carlos Tijeras», comandante de los paramilitares que actuaron en una amplia región de la zona bananera del Magdalena.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DANIEL LAMAN HERRERA

Diciembre 07/2003

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***ARACATACA***

Paramilitares del Frente William Rivas ejecutaron en la zona urbana a Rodolfo Enrique. El hecho fue dado a conocer por el paramilitar Juan Carlos Charris Yancy, alias «Eber», durante su versión ante la Unidad de Justicia y Paz.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RODOLFO ENRIQUE VILLALBA

Diciembre 11/2003

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***CIENAGA***

Paramilitares del Frente William Rivas, ejecutaron a José, en la zona rural. El hecho fue dado a conocer durante versión libre ante un Fiscal de la Unidad de Justicia y Paz, por José Gregorio Mangones Lugo, alias «Carlos Tijeras», comandante de los paramilitares que actuaron en una amplia región de la zona bananera del Magdalena.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE RAMIREZ

Diciembre 12/2003

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***CIENAGA***

Paramilitares del Frente William Rivas, ejecutaron a Enrique Manuel, en la Cra. 19 y 20 con Cll. 9. El hecho fue dado a conocer durante versión libre ante un Fiscal de la Unidad de Justicia y Paz, por José Gregorio Mangones Lugo, alias «Carlos Tijeras», comandante de los paramilitares que actuaron en una amplia región de la zona bananera del Magdalena.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ENRIQUE MANUEL BENAVIDES PIZARRO

Diciembre 12/2003

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***CIENAGA***

Paramilitares del Frente William Rivas, ejecutaron a Luis Carlos, en la vereda El Reposo. El hecho fue dado a conocer durante versión libre ante un Fiscal de la Unidad de Justicia y Paz, por José Gregorio Mangones Lugo, alias «Carlos Tijeras», comandante de los paramilitares que actuaron en una amplia región de la zona bananera del Magdalena.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS CARLOS DONEDO HERNANDEZ

Diciembre 13/2003

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***CIENAGA***

Paramilitares del Frente William Rivas, ejecutaron a Luis Alfonso, quien era conocido con el alias de «Santelis». El hecho fue dado a conocer durante versión libre ante un Fiscal de la Unidad de Justicia y Paz, por José Gregorio Mangones Lugo, alias «Carlos Tijeras», comandante de los paramilitares que actuaron en una amplia región de la zona bananera del Magdalena.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS ALFONSO OROZCO DAZA ALIAS «SANTELIS»

Diciembre 13/2003

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***PISBA***

Un integrante de la guerrilla del ELN llegó a la cabecera municipal exhibiendo una servilleta con el nombre de la víctima a quien iba a asesinar, pero José Fernando, quien es educador no se encontraba allí y desde ese momento no ha regresado al municipio. La persecución a ésta familia se debe a que uno de los hermanos es sargento del Ejército Nacional.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOSE FERNANDO MALDONADO MALDONADO - EDUCADOR

Diciembre 13/2003

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***PAYA***

En la revista Noche y Niebla No. 28, página 249, correspondiente al semestre julio - diciembre de 2003, se publicó el asesinato del educador Luis Américo Maldonado, por parte de un grupo armado sin identificar. Por información posterior se pudo establecer que el hecho fue cometido por un grupo guerrillero «quienes llegaron a su casa, lo llevaron a la salida del pueblo, allí lo asesinaron y con varios miembros de la comunidad dejaron el mensaje de que habían cometido ese hecho por que la víctima era colaborador del Ejército».

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
LUIS AMERICO MALDONADO MALDONADO - EDUCADOR

Diciembre 17/2003

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***ARACATACA***

Paramilitares del Frente William Rivas ejecutaron hacia la 1:30 a.m., en la zona urbana a una persona, quien no fue identificada. El hecho fue dado a conocer por el paramilitar Juan Carlos Charris Yancy, alias «Eber», durante su versión ante la Unidad de Justicia y Paz. Juan Carlos manifestó que la víctima «fue sacada de su casa, luego de tumbar la puerta y fue asesinado frente a su vivienda».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Diciembre 23/2003

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***ZONA BANANERA***

Paramilitares del Frente William Rivas, ejecutaron a Edwin Arbey, en la finca La María. El hecho fue dado a conocer durante versión libre ante un Fiscal de la Unidad de Justicia y Paz, por José Gregorio Mangones Lugo, alias «Carlos Tijeras», comandante de los paramilitares que actuaron en una amplia región de la zona bananera del Magdalena.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDWIN ARBEY GUZMAN MONSALVE

Diciembre 24/2003

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***ZONA BANANERA***

Paramilitares del Frente William Rivas, ejecutaron a Nilson Segundo, en el corregimiento de Riofrío. El hecho fue dado a conocer durante versión libre ante un Fiscal de la Unidad de Justicia y Paz, por José Gregorio Mangones Lugo, alias «Carlos Tijeras», comandante de los paramilitares

que actuaron en una amplia región de la zona bananera del Magdalena.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NILSON SEGUNDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Diciembre 29/2003

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***ARACATACA***

Paramilitares del Frente William Rivas ejecutaron hacia las 9:00 a.m., al comerciante de muebles en la zona rural, quien era conocido como «Jhonny». El hecho fue dado a conocer por el paramilitar Juan Carlos Charris Yancy, alias «Eber», durante su versión ante la Unidad de Justicia y Paz.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN ALIRIO QUINTERO NAVARRO - COMERCIANTE

Enero 15/2004

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***ZONA BANANERA***

Paramilitares del Frente William Rivas, ejecutaron a Roman Morelo, en la finca El Ruby. El hecho fue dado a conocer durante versión libre ante un Fiscal de la Unidad de Justicia y Paz, por José Gregorio Mangones Lugo, alias «Carlos Tijeras», comandante de los paramilitares que actuaron en una amplia región de la zona bananera del Magdalena.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ROMAN MORELO LENNIS

Enero 24/2004

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***CIENAGA***

Paramilitares del Frente William Rivas, ejecutaron a Deibis Nazer, en el sitio el Polvorín. El hecho fue dado a conocer durante versión libre ante un Fiscal de la Unidad de Justicia y Paz, por José Gregorio Mangones Lugo, alias «Carlos Tijeras», comandante de los paramilitares que actuaron en una amplia región de la zona bananera del Magdalena.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DEIBIS NAZER EQUIS RUIZ

Enero 24/2004

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***CIENAGA***

Paramilitares del Frente William Rivas, ejecutaron a Edwin Enrique. El hecho fue dado a conocer durante versión libre ante un Fiscal de la Unidad de Justicia y Paz, por José Gregorio Mangones Lugo, alias «Carlos Tijeras», comandante de los paramilitares que actuaron en una amplia región de la zona bananera del Magdalena.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDWIN ENRIQUE RODRIGUEZ ESCOBAR

Enero 24/2004

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***ZONA BANANERA***

Paramilitares del Frente William Rivas, ejecutaron a Yesid Alberto, en el sitio Quebrada de Mateo. El hecho fue dado a conocer durante versión libre ante un Fiscal de la Unidad de Justicia y Paz, por José Gregorio Mangones Lugo, alias «Carlos Tijeras», comandante de los paramilitares que actuaron en una amplia región de la zona bananera del Magdalena.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

YESID ALBERTO RIVAS SEVILLA

Febrero 05/2004

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***CIENAGA***

Paramilitares del Frente William Rivas, ejecutaron a José Luis, en la Cll. 18 con Cra. 33, barrio 5 de Febrero. El hecho fue dado a conocer durante versión libre ante un Fiscal de la Unidad de Justicia y Paz, por José Gregorio Mangones Lugo, alias «Carlos Tijeras», comandante de los paramilitares que actuaron en una amplia región de la zona bananera del Magdalena.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE LUIS GRANADOS VILLANUEVA

Febrero 09/2004

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***FREDONIA***

Paramilitares ejecutaron a un joven de 14 años de edad, luego que lo sacaran a la fuerza de su vivienda. Por el hecho un fiscal especializado de Medellín dictó medida de aseguramiento contra el paramilitar Alcides de Jesús Durango, alias «René».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 14/2004

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***ZONA BANANERA***

Paramilitares del Frente William Rivas, ejecutaron a Alvaro Hernando, en el sitio Quebrada de Mateo. El hecho fue dado a conocer durante versión libre ante un Fiscal de la Unidad de Justicia y Paz, por José Gregorio Mangones Lugo, alias «Carlos Tijeras», comandante de los paramilitares que actuaron en una amplia región de la zona bananera del Magdalena.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALVARO HERNANDO LECHUGA BARRERA

Febrero 15/2004

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***PAYA***

Miembros del Ejército y la Policía Nacional acamparon en repetidas ocasiones junto a la vivienda de la señora Flor, frente a esta situación ella les manifestó su temor ante un posible enfrentamiento que pusiera en peligro su vida y la de su familia, a lo cual respondían que no se irían hasta que sus superiores no lo ordenaran. Poco tiempo después integrantes de la guerrilla mandaron el mensaje a la señora Flor que no responderían por las consecuencias que se pudieran presentar ante un ataque a las trincheras que se encontraban junto a su casa; debido a esto los integrantes de la familia se tuvieron que desplazar hacia otra vivienda alejada de allí y poco tiempo después se presentaron enfrentamientos en el sector de su anterior vivienda donde la Policía y el Ejército habían ubicado las trincheras.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH

Escudo
FLOR ALBA BAUTISTA - CAMPESINO

Colectivo Escudo
FAMILIA BAUTISTA

Febrero 15/2004

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***PAYA***

Miembros de un grupo guerrillero amenazaron a Flor Alba y a su familia, luego que les enviaran un mensaje en que les decían que no responderían por las consecuencias que se pudieran presentar ante un ataque a las trincheras del Ejército y la Policía Nacional, que se encontraban junto a su vivienda. Agrega la denuncia que anteriormente Flor, les había manifestado a los militares y a los policías «su temor ante un posible enfrentamiento que pusiera en peligro su vida y la de su familia, a lo cual respondían que no se irían hasta que sus superiores no lo ordenaran».

Presunto Responsable: GUERRILLA

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza
FLOR ALBA BAUTISTA - CAMPESINO

Colectivo Amenazado
FAMILIA BAUTISTA

Febrero 15/2004

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***PAYA***

Combatientes originaron el desplazamiento forzado de Flor Alba Bautista y su familia. Según la denuncia el hecho sucedió luego que los militares y los miembros de la policía acamparan «en repetidas ocasiones junto a la vivienda de la señora Flor, frente a esta situación ella les manifestó su temor ante un posible enfrentamiento que pusiera en peligro su vida y la de su familia, a lo cual respondían que no se irían hasta que sus superiores no lo ordenaran. Poco tiempo después integrantes de la guerrilla mandaron el mensaje a la señora Flor que no responderían por las consecuencias que se pudieran presentar ante un ataque a las trincheras que se encontraban junto a su casa; debido a esto los integrantes de la familia se tuvieron que desplazar hacia otra vivienda alejada de allí y poco tiempo después se presentaron enfrentamientos en el sector de su anterior vivienda».

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Desplazado
FAMILIA BAUTISTA

Febrero 18/2004

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***ZONA BANANERA***

Paramilitares del Frente William Rivas, ejecutaron a Rafael Segundo, en la finca la Española. El hecho fue dado a conocer durante versión libre ante un Fiscal de la Unidad de Justicia y Paz, por José Gregorio Mangones Lugo, alias «Carlos Tijeras», comandante de los paramilitares que actuaron en una amplia región de la zona bananera del Magdalena.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

RAFAEL SEGUNDO GOMEZ DE LA HOZ

Febrero 25/2004

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***PAYA***

Tres guerrilleros del ELN llegaron al sitio donde Nilder y su hermano se encontraban arreglando un vehículo automotor cerca del río Pisbano a la entrada de Paya, procedieron a dispararle por la espalda causándole la muerte y dejaron sobre el cadáver una nota con un listado de nombres.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
NILDER PACAGUI LUNA

Colectivo Amenazado
HABITANTES DE PAYA

Marzo 08/2004

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***CIENAGA***

Paramilitares del Frente William Rivas, ejecutaron a William Velandia. El hecho fue dado a conocer durante versión libre ante un Fiscal de la Unidad de Justicia y Paz, por José Gregorio Mangones Lugo, alias «Carlos Tijeras», comandante de los paramilitares que actuaron en una amplia región de la zona bananera del Magdalena.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILLIAM VELANDIA PACHECO

Marzo 10/2004

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***PAYA***

Guerrilleros del ELN dieron muerte al señor José Orlando, cuando llegaron a la casa de la víctima, quien se dedicaba a trabajar como jornalero en el campo, lo sacaron de su casa, lo asesinaron y lo enterraron; tres meses después encontraron el cuerpo.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
JOSE ORLANDO CAMACHO - OBRERO

Marzo 12/2004

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***CIENAGA***

Paramilitares del Frente William Rivas, ejecutaron a una persona sin identificar, en el sitio conocido como Caño Clarín. El hecho fue dado a conocer durante versión libre ante un Fiscal de la Unidad de Justicia y Paz, por José Gregorio Mangones Lugo, alias «Carlos Tijeras», comandante de los paramilitares que actuaron en una amplia región de la zona bananera del Magdalena.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 18/2004

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***ZONA BANANERA***

Paramilitares del Frente William Rivas, ejecutaron a una persona sin identificar, en el sitio Quebrada de Mateo. El hecho fue dado a conocer durante versión libre ante un Fiscal de la Unidad de Justicia y Paz, por José Gregorio Mangones Lugo, alias «Carlos Tijeras», comandante de los paramilitares que actuaron en una amplia región de la zona bananera del Magdalena.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Marzo 19/2004

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***EL RETEN***

En la revista Noche y Niebla No. 29, página 119, correspondiente al semestre enero - junio de 2004, se publicó el asesinato de Julio Rafael, en el municipio de Pivijay, por parte de miembros de un grupo armado que vestían prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares. Por información posterior se pudo establecer que el caso fue cometido por paramilitares del Frente William Rivas y que el hecho sucedió en el municipio de El Retén. El hecho fue dado a conocer durante versión libre ante un Fiscal de la Unidad de Justicia y Paz, por José Gregorio Mangones Lugo, alias «Carlos Tijeras», comandante de los paramilitares que actuaron en una amplia región de la zona bananera del Magdalena.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JULIO RAFAEL BERRIO ARIZA - CAMPESINO

Marzo 30/2004

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***CIENAGA***

Paramilitares del Frente William Rivas, ejecutaron a Jhon Donoso, en la Cll. 20 entre Cras. 18 y 19. El hecho fue dado a conocer durante versión libre ante un Fiscal de la Unidad de Justicia y Paz, por José Gregorio Mangones Lugo, alias «Carlos Tijeras», comandante de los paramilitares que actuaron en una amplia región de la zona bananera del Magdalena.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON DONOSO CAMPO

Abril 04/2004

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***PISBA***

Miembros del DAS, el Ejército y la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente sin orden judicial a Pedro Alejandro, quien permaneció cuarenta y cinco meses en la cárcel del municipio de Sogamoso debido a que un reinsertado lo acusó de ser colaborador de la guerrilla. Actualmente la víctima es el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Jota, municipio de Pisba.

Presuntos Responsables: EJERCITO, POLICÍA Y DAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
PEDRO ALEJANDRO GOMEZ - CAMPESINO

Abril 04/2004

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***PISBA***

Miembros de la Policía Nacional y del DAS detuvieron arbitrariamente a Tiberio, acusándolo de colaborar con la guerrilla. La víctima permaneció detenido hasta julio de 2005, fecha en la cual se emitió sentencia absolutoria concediéndole la libertad.

Presuntos Responsables: POLICÍA Y DAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
TIBERIO DAZA PARRALES - CAMPESINO

Abril 20/2004

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***ZONA BANANERA***

Paramilitares del Frente William Rivas, ejecutaron a Alcides Arévalo. El hecho fue dado a conocer durante versión libre ante un Fiscal de la Unidad de Justicia y Paz, por José Gregorio Mangones Lugo, alias «Carlos Tijeras», comandante de los paramilitares que actuaron en una amplia región de la zona bananera del Magdalena.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALCIDES AREVALO FONTALVO

Abril 21/2004

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***CIENAGA***

Paramilitares del Frente William Rivas, ejecutaron a Derney Germán, en la Plazoleta de Los Mártires, ubicada en la Cll. 17 con Cra 6. El hecho fue dado a conocer durante versión libre ante un Fiscal de la Unidad de Justicia y Paz, por José Gregorio Mangones Lugo, alias «Carlos Tijeras», comandante de los paramilitares que actuaron en una amplia región de la zona bananera del Magdalena.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DERNEY GERMAN GUETTE PACHECO

Abril 23/2004

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***CIENAGA***

Paramilitares del Frente William Rivas, ejecutaron a Alvaro Enrique, en el sitio conocido como Colorado. El hecho fue dado a conocer durante versión libre ante un Fiscal de la Unidad de Justicia y Paz, por José Gregorio Mangones Lugo, alias «Carlos Tijeras», comandante de los paramilitares que actuaron en una amplia región de la zona bananera del Magdalena.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALVARO ENRIQUE SANJUAN

Abril 23/2004

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***ZONA BANANERA***

Paramilitares del Frente William Rivas, ejecutaron a Eustolio Alberto, en el corregimiento de Orihueca. El hecho fue dado a conocer durante versión libre ante un Fiscal de la Unidad de Justicia y Paz, por José Gregorio Mangones Lugo, alias «Carlos Tijeras», comandante de los paramilitares que actuaron en una amplia región de la zona bananera del Magdalena.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EUSTOLIO ALBERTO GONZALEZ OSORIO

Mayo 04/2004

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***ZONA BANANERA***

Paramilitares del Frente William Rivas, ejecutaron a una persona sin identificar, en el sitio Quebrada de Mateo. El hecho fue dado a conocer durante versión libre ante un Fiscal de la Unidad de Justicia y Paz, por José Gregorio Mangones Lugo, alias «Carlos Tijeras», comandante de los paramilitares que actuaron en una amplia región de la zona bananera del Magdalena.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Junio 02/2004

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***CHIQUINQUIRA***

Paramilitares de las AUC amenazaron al líder del sector cultural y ex concejal por el partido político Polo Democrático Alternativo, mediante una carta en la que lo señalaron de mantener vínculos con personas cercanas a grupos guerrilleros, y lo amenazaron con tomar represalias contra él y su familia si no abandonaba el municipio durante los próximos días.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

SERVILIO PEÑA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA PEÑA

Junio 23/2004

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***ARAUQUITA***

Militares de la Brigada 18 del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente en la inspección de policía Aguachica al campesino Tilzón Barrera. Según la denuncia: «En la guarnición militar fue sometido a torturas, tratos crueles e inhumanos por varios días. Luego lo trasladaron al Batallón Rafael Navas Pardo en Tame, donde permaneció 10 días en las mismas circunstancias.
El 10 de julio siguiente, nuevamente desde la Brigada 18, Barrera Acosta le dijo telefónicamente a su esposa que debido a las presiones, amenazas y torturas a las que lo habían sometido, fue obligado a acogerse al programa de desmovilización del gobierno. Los militares amenazaron a Barrera con hacerle daño a su familia sí no accedía a "desmovilizarse".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

TILZON BARRERA ACOSTA - CAMPESINO

Julio 01/2004

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***GENOVA***

Jesús Antonio era un campesino que trabajaba en la finca El Silencio del municipio de Genova Quindío, cuando el día 01 de julio a las 6:40 de la mañana, mientras transitaba por la vereda Pedregales Alto de este mismo municipio, se encontró con militares de la Compañía Buitre Dos del Batallón de Alta Montaña 5 con sede en Génova, quienes lo ejecutaron acusándolo de ser guerrillero. El Ejercito afirma que el hecho se dio en medio de la operación militar «integro», que después de un enfrentamiento armado, dio de baja a un integrante del Frente 50 de las FARC quien tenía en su poder una escopeta calibre 12 y equipo de guerra. Por el hecho la Procuraduría General de la Nación formuló pliego de cargos contra el subteniente Álvaro Giovanny Moreno Galindo, quien se encontraba al mando de la Compañía, contra el cabo tercero Fabián Hernández Rodríguez y los soldados profesionales Hedéis Miranda Barba y Juvenal López Rodríguez, por matar a un ciudadano considerado como Persona Protegida según el Derecho Internacional Humanitario. Con la reciente construcción del Batallón de Alta Montaña se han incrementado los casos de Falsos Positivos que se dan en el marco de los resultados exigidos dentro la política de Seguridad Democrática; el señalamiento y la persecución por parte de agentes del Estado en contra de la población civil es la forma con la que se busca ejercer además un control social, interés que responde a la importancia geoestratégica del municipio de Genova Quindio.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JESUS ANTONIO CARVAJAL GRISALES

Julio 15/2004

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***PAYA***

Miembros del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente a José Enrique, acusándolo de ser miliciano. Trece meses después la víctima, salió de la cárcel cuando se comprobó que no tenía ningún vínculo con grupos guerrilleros.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
JOSE ENRIQUE BAUTISTA - CAMPESINO

Agosto 05/2004

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO:

Militares de la Brigada 18 del Ejército Nacional ejecutaron en municipio no precisado al campesino. Según la denuncia el comandante de dicha Brigada «general Gustavo Matamoros Camacho declaró que Tilzón Barrera, había sido "dado de baja", cuando intentaba huir luego de un combate. El cuerpo del trabajador agrario presentó signos de tortura y varios disparos». Tilzón había sido detenido por los militares el día 23 de junio del año en curso en la inspección de policía Aguachica. Agrega la denuncia que: «En la guarnición militar fue sometido a torturas, tratos crueles e inhumanos por varios días. Luego lo trasladaron al Batallón Rafael Navas Pardo en Tame, donde permaneció 10 días en las mismas circunstancias. El 10 de julio siguiente, nuevamente desde la Brigada 18, Barrera Acosta le dijo telefónicamente a su esposa que debido a las presiones, amenazas y torturas a las que lo habían sometido, fue obligado a acogerse al programa de desmovilización del gobierno. Los militares amenazaron a Barrera con hacerle daño a su familia si no accedía a "desmovilizarse". Hasta el día en que lo asesinaron el labriego fue obligado a patrullar al lado del ejército como informante, recorriendo varias poblaciones, entre ellas El Oasis y Santa Ana, municipio de Arauquita».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Tortura

TILZON BARRERA ACOSTA - CAMPESINO

Octubre 09/2004

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***PISBA***

Miembros del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente al señor Jaime Ruíz acusándolo de colaborar con la guerrilla de las FARC-EP, luego fue llevado al municipio de Sogamoso donde se le condenó a pagar una pena privativa de la libertad. Actualmente está en prisión domiciliaria porque su esposa se encuentra discapacitada y la familia tiene 4 hijos. Según lo comentado por la población, miembros del Ejército caminan por las veredas y el pueblo portando armas y vestidos con ropa de civil, comentando que «tan pronto terminen de pagar la condena y den papaya los van a matar».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JAIME ARNULFO RUIZ - CAMPESINO

Noviembre 10/2004

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***LABRANZAGRANDE***

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a Antonio José, mientras trabajaba en labores del campo en una finca ubicada en el sector La Palma, vereda Ato Viejo, acusándolo de haber informado al Ejército Nacional sobre la presencia de guerrilleros que fueron muertos por la Fuerza Pública días antes.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
ANTONIO JOSE ROMERO - CAMPESINO

Noviembre 21/2004

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***NOVITA***

Guerrilleros de las FARC-EP secuestraron en el sitio Alto de Tamaná, al sacerdote de la Diócesis de Istmina-Tadó.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política
JAVIER FRANCISCO MONTOYA MONSALVE - SACERDOTE

Diciembre 01/2004

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***TUNJA***

Miembros de la Fuerza Pública detuvieron a Nancy, cuando se encontraba en la universidad en la que estudia, acusándola del delito de rebelión. La joven estudiante permaneció en la cárcel de Sogamoso durante cuatro meses. Tiempo después quedó bajo detención domiciliaria.

Presunto Responsable: FUERZA PUBLICA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
NANCY CORREA PIDIACHI - ESTUDIANTE

Diciembre 15/2004

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***ZIPAQUIRA***

Integrantes del CTI detuvieron arbitrariamente al campesino mientras se encontraba trabajando en labores de agricultura. Orlando, permaneció en la cárcel del municipio de Sogamoso durante más de un año y posteriormente fue dejado en libertad. Después de esto se fue a vivir al municipio de Pisba (Boyacá) donde reside su familia, desde entonces miembros de la Policía Nacional lo detenían y amenazaban constantemente, razón por la cual se tuvo que desplazar a otra ciudad.

Presuntos Responsables: POLICÍA Y CTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ORLANDO GOMEZ SANDOVAL - CAMPESINO

Enero 10/2005

DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **ALGECIRAS**

En la revista Noche y Niebla No. 31, página 61, correspondiente al semestre enero-junio de 2005, se publicó con fecha del 11 de enero un presunto combate entre guerrilleros de la Columna Móvil Teófilo Forero Castro de las FARC-EP y tropas del Batallón Cacique Pigoanza del Ejército Nacional, en el cual habría muerto un insurgente sin identificar. Por información posterior se pudo establecer que el hecho sucedió el 10 de enero, que la víctima se llamaba Jhon Freddy Barco, quien era miembro de la Junta de Acción Comunal de la vereda Quebradón y que la ejecución fue realizada por militares del tercer pelotón de la Compañía Bayoneta del Batallón mencionado. Agrega la fuente que: «En esta zona, los miembros de la Fuerza Pública tenían como misión neutralizar las pretensiones de las FARC, en la vereda La Danta del municipio de Algeciras. En el desarrollo de esta operación, el Ejército reportó la baja de Barco, a quien identificaron como alias «El Conejo». Complementa la denuncia diciendo que en el desarrollo de la investigación, fue vital el testimonio de un hombre que acompañó a Jhon Freddy Barco el día de los hechos, quien manifestó que ese día: «Iba en compañía de Jhon y cuando pasaban por la finca Los Conejos, él se quedó tomando agua, pero Jhon Freddy continuó, advirtiéndole que lo esperaba en otro lugar. Después escuchó ladrar el perro que los acompañaba, se dirigió hacia donde él iba y vio unas personas uniformadas con camuflado del Ejército; en ese momento se devolvió, y pasados quince minutos escuchó disparos de fusil, esperó que su compañero regresara pero no lo volvió a ver». Por el hecho la Procuraduría General de la Nación elevó pliego de cargos contra el capitán César Augusto González Caballero; los cabos primero Edwin Saldaña Pinzón, Harold Gaitán Ospina y los soldados profesionales Yesid Olaya Rivera, Luis Garzón Bustos, Carlos Campos Imbachí, Pedro Guañarita Ortíz y Herlendy Trujillo Ordoñez, por su presunta responsabilidad en la retención ilegal, actos de tortura y homicidio de un civil.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON FREDDY BARCO - CAMPESINO

Febrero 09/2005

DEPARTAMENTO: **BOYACA**
MUNICIPIO: **PAYA**

Un miembro de la Policía Nacional hirió de un impacto de bala a la señora Nubia, cuando ella se dirigía para su casa por una de las calles del centro urbano de Paya, en el camino saludó al policía que se encontraba dentro de la garita o trinchera y siguió su camino, más adelante escuchó que la llamó otra persona. Por este motivo Nubia volteó a mirar y se dio cuenta que el policía que se encontraba dentro de la trinchera, llamado Junior Organista Galvis, estaba apuntando con su arma desde una ventana de la trinchera. Metros después Nubia recibió un disparo en el hombro, cuando esto ocurrió el policía manifestó que la guerrilla había sido la responsable. Actualmente, la víctima tiene secuelas en su brazo izquierdo con falta de movilidad y funcionalidad, después de la denuncia que se interpuso acerca de este hecho el personal de policía del pueblo tiene una comportamiento despectivo con la víctima.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Abuso de Autoridad
MARIA NUBIA WALTEROS - EMPLEADO

Marzo 05/2005

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **URRAO**

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron en la vereda El Narciso a Oviedo de Jesús, a quien posteriormente presentaron como guerrillero del Frente 34 de las FARC-EP, muerto en combate. Agrega la fuente que familiares de la víctima manifestaron que él «era un campesino trabajador, una persona callada, muy seria, que no sabía manejar armas y que jamás perteneció a ningún grupo político, social o al margen de la ley». Por el hecho la Procuraduría General de la Nación, abrió pliego de cargos contra el cabo segundo Samuel Augusto Ayala Díaz y los soldados profesionales Freddy Augusto Agudelo Saldarriaga y Juan Carlos Ochoa Orozco, al considerar que no existen pruebas que demuestren que Oviedo de Jesús Flórez Moreno hiciera parte de un grupo subversivo y, por el contrario, por el contexto de los hechos, se trataba de una Persona Protegida por el Derecho Internacional Humanitario.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OVIEDO DE JESUS FLOREZ MORENO

Marzo 13/2005

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **URRAO**

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a Robinson Ferney, campesino de 15 años de edad, a quien posteriormente presentaron como guerrillero muerto en combate. Según la fuente la víctima quien habitaba en la vereda Los Quemados, «se desplazó a la vereda lindera La Ninqui para comprar panela. Una hora y media más tarde se escuchó una balacera. A las 5 de la tarde, el Ejército pasó por la vereda Los Quemados con 4 cuerpos, sobre bestias, de supuestos guerrilleros que habían muerto en combate. Un vecino reconoció a Robinson como uno de los muertos».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ROBINSON FERNEY HERRERA - CAMPESINO

Marzo 14/2005

DEPARTAMENTO: **BOYACA**
MUNICIPIO: **TUNJA**

Miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, de la Policía Nacional reprimieron violentamente a los estudiantes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en la ciudad de Tunja, cuando realizaban una marcha de antorchas de carácter pacífico. El grupo ESMAD, utilizó explosivos que fueron lanzados a los estudiantes, sustancias químicas inflamables, chorros de agua a presión y agresión física, dejando a cerca de 30 lesionados y varios detenidos. Los responsables de estos hechos fueron posteriormente exonerados por la justicia penal militar.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Colectivo Amenazado por Abuso de Autoridad
ESTUDIANTES UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Marzo 21/2005

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **URRAO**

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a Fany y a su hijo de 14 años de edad Víctor Raúl. Según la fuente Fany, «fue detenida por los soldados, en la vereda San Luis, y llevada con rumbo desconocido. Horas más tarde fue encontrada muerta en otra vereda, junto a su hijo menor Víctor Raúl Flores Ramírez, de 14 años de edad, quien la acompañaba al momento de su muerte. Ambos fueron presentados por el Ejército como guerrilleros muertos en combate, porque estaban poniendo minas».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FANY DE JESUS RAMIREZ - CAMPESINO
VICTOR RAUL FLORES RAMIREZ - CAMPESINO

Marzo 29/2005

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **BELLO**

Tropas del Batallón Pedro Nel Ospina del Ejército Nacional ejecutaron a Samir, un estudiante de 17 años de edad. Según la fuente la víctima falleció «en un enfrentamiento con efectivos del Batallón Pedro Nel Ospina, quienes realizaban un operativo contra la banda delincuencial de Los Triana en ese sector. Sin embargo, compañeros de Samir afirman que él nunca estuvo involucrado con la banda».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
SAMIR ENRIQUE DIAZ GALET - ESTUDIANTE

Abril 06/2005

DEPARTAMENTO: **BOYACA**
MUNICIPIO: **CHIVATA**

En la revista Noche y Niebla No. 31, página 182, correspondiente al semestre enero - junio de 2005 se publicó un combate entre guerrilleros del Frente José David Suárez del ELN y tropas del Gaula Rural del Ejército Nacional, en el sitio Puente Hamaca, en el cual habrían muerto los insurgentes Jhon Freddy Arcos y Blanca Fabiola Medina Suárez. Por información posterior se pudo establecer que el hecho sucedió mientras los dos jóvenes se movilizaban en un vehículo taxi que manejaba Jhon, en la vía que conduce de Tunja al municipio de Toca, en el sector Puente Hamaca, metros adelante del Batallón Bolívar. Agrega la denuncia que: «Las versiones de las autoridades han variado, pues inicialmente dijeron a los familiares de las víctimas que los dos jóvenes hacían parte de un grupo guerrillero y habían sido abatidos en combate, posteriormente dijeron que en la cajuela del taxi los jóvenes llevaban armas para venderlas y luego señalaron que las víctimas habían sido ejecutadas porque iban a secuestrar a un abogado. Integrantes del Gaula le dijeron al padre de la joven que hace mucho tiempo le estaban haciendo seguimiento para localizarla; sin embargo, ninguna autoridad la había buscado en la casa donde vivía. En el lugar donde fueron encontrados los cuerpos no había sangre y al joven Jhon Fredy le fue puesta un arma en la mano izquierda, pero el joven era diestro. Jhon Fredy era un joven tranquilo, tenía una hija menor y trabajaba manejando el taxi propiedad de su mamá; y Blanca Fabiola vivía con sus padres, tenía un hijo menor y trabajaba vendiendo minutos a celular. Cuando ocurrieron los hechos, posiblemente el joven Jhon Fredy estaba prestándole el servicio de transporte a la otra víctima. Por estos hechos están siendo investigados el Sargento Segundo Robert Ivens Serna Bejarano, comandante operativo del grupo Gaula para el momento de los hechos y los soldados profesionales William Parada Durán y Alvaro Ortíz González».

Presunto Responsable: GAULA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JHON FREDY ARCOS GONZALEZ
BLANCA FABIOLA MEDINA SUAREZ

Mayo 19/2005

DEPARTAMENTO: **N. DE SANTANDER**
MUNICIPIO: **OCAÑA**

Militares del Ejército Nacional ejecutaron a un campesino, a quien posteriormente presentaron como guerrillero del ELN muerto en combate. El hecho sucedió en la vereda Hoyo Hondo, corregimiento de Otaré, en donde según los militares Juan de Dios, huyó de la tropa y posteriormente la atacó con un arma corta. Agrega la fuente que «luego de su fallecimiento fue reportado como guerrillero integrante de la cuadrilla Camilo Torres Restrepo». Sin embargo: «Los familiares y allegados a García Julio, expresaron que fue sacado de su vivienda por uniformados que inicialmente se presentaron como paramilitares y cuando emprendió la huida le dispararon causándole la muerte, luego le colocaron una pistola y una granada para simular un enfrentamiento». Agrega la fuente que: «La versión incompleta de los militares quedó en evidencia tras el testimonio de un menor de edad, quien aseguró que estando al cuidado de García Julio, llegaron unos uniformados a la casa y los despertaron. Él salió a hablar y dos de los militares intentaron cogerlo, por lo que saltó una cerca y corrió en dirección a un cultivo de fríjol. Inmediatamente los militares le dispararon y lo mataron». Por el hecho la Procuraduría General de la Nación elevó pliego de cargos contra el teniente Angel Arturo García Ochoa y el soldado profesional Iver Antonio Torres Celón, pues el Ministerio Público, consideró que la víctima no se encontraba participando en las hostilidades propias del conflicto armado y en consecuencia, ostentaba la calidad de Persona Protegida por las normas del Derecho Internacional Humanitario.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN DE DIOS GARCIA JULIO - CAMPESINO

Julio 05/2005

DEPARTAMENTO: **BOYACA**
MUNICIPIO: **LABRANZAGRANDE**

Guerrilleros del Frente 38 de las FARC-EP amenazaron de muerte a Olga Lucía, acusándola de auxiliar a un desertor de este grupo. Debido a las amenazas la víctima tuvo que desplazarse de la vereda donde residía hacia el casco urbano del municipio.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza
OLGA LUCIA CAMARGO

Julio 11/2005

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***SOCOTA***

Un grupo armado sin identificar asesinó a Gladis Alcira, quien había salido de la inspección de policía Puebloviejo el nueve de julio con destino a Bogotá para encontrarse con sus hermanos, pero fue encontrada con tres impactos de bala en la cabeza tres días después en el Camino Real, Ruta Los Libertadores que conduce al municipio de Pisba en el punto llamado El Guamo, de la inspección de policía mencionada, zona donde hay presencia de grupos armados y donde sus habitantes constantemente han sido víctimas de amenazas y desplazamiento.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
GLADIS ALCIRA MENDIVELSO TABACO

Julio 15/2005

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***TUNJA***

Miembros del CTI irrumpieron en las instalaciones del Sindicato de Profesores de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, revisando el computador para tratar de vincular a los dirigentes con grupos armados ilegales. Unos meses antes un individuo había penetrado forzando la cerradura sin llevarse ningún objeto de valor, pero revisando documentos y computadores, siendo estos hechos claramente perceptibles por las víctimas como amenazas a su labor sindical.

Presunto Responsable: CTI

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

SINDICATO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Julio 22/2005

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***CALAMAR***

Miembros de la Policía Nacional causaron heridas a una persona. Según la fuente el día 22 de julio Juan Carlos «fue conducido a la sala de retenidos de la estación de policía y fue golpeado en todo el cuerpo, por haber opuesto resistencia a la requisa que iban a efectuarle. Tras la golpiza, Castro Muñoz recibió una incapacidad de diez días». Por el hecho el subintendente de la policía José del Carmen Mora Medina, fue destituido e inhabilitado por 10 años por decisión de la Procuraduría General que encontró meritos para sancionarlo.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Abuso de Autoridad
JUAN CARLOS CASTRO MUÑOZ

Agosto 15/2005

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***LABRANZAGRANDE***

Militares del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente al agricultor, a quien luego trasladaron al municipio de Yopal donde permaneció retenido durante más de un mes, acusado de rebelión. Felix Raúl, fue dejado en libertad posteriormente y desde ese entonces el Ejército le realiza constantes requisas en el pueblo.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

FELIX RAUL CAMARGO - CAMPESINO

Octubre 12/2005

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERIA***

Tropas del Batallón Junín del Ejército Nacional ejecutaron a Mario y a Luis, a quienes presentaron como guerrilleros muertos en combate. Mario, es hermano de la congresista Eleonora Pineda. Por el hecho un fiscal de la Unidad de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario acusó al sargento viceprimero Flavio César Sánchez Rivera, al cabo primero Albeiro Vargas Gaitán y los soldados profesionales Roberto Carlos Posada Díaz, Luis Miguel Solano Ramos y Dairo Yeneris Silva, quienes deberán responder por el delito de homicidio en Persona Protegida. Según la fuente la Fiscalía manifestó que en este y en otros casos también de falsos positivos, están involucrados un mayor, un capitán, un teniente y 15 soldados profesionales, «aparentemente los 18 uniformados tuvieron relaciones con la desaparición y posterior asesinato de varios jóvenes que eran llevados mediante engaños desde Caucasia (Antioquia), hasta algunas fincas ubicadas en zona rural de Montería. Una vez los jóvenes eran llevados a la capital de Córdoba, eran asesinados y presentados por el Ejército como integrantes de grupos armados ilegales muertos en combate».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARIO PINEDA PEREZ
LUIS OROZCO HERNANDEZ

Octubre 27/2005

DEPARTAMENTO: ***GUAVIARE***
MUNICIPIO: ***CALAMAR***

Un campesino fue ejecutado y «legalizado como guerrillero dado de baja en combate» por tropas del Ejército Nacional, los hechos tuvieron lugar en la vereda Agua Bonita, zona rural.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARCO FIDEL BONILLA - CAMPESINO

Noviembre 04/2005

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***PISBA***

Tropas del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente al señor Hildebrando, a quien condujeron a la estación de policía del municipio de Pisba donde permaneció durante ocho días, luego fue trasladado al municipio de Sogamoso acusado de rebelión. La víctima permaneció en la cárcel hasta el mes de agosto de 2007, sin tener ningún vínculo con grupo armado alguno.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
HILDEBRANDO SANDOVAL - CAMPESINO

Noviembre 08/2005

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***RIOHACHA***

Guerrilleros del ELN secuestraron a José William, quien es abogado y a Mauricio Ernesto, en la inspección de policía Matita.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política
JOSE WILLIAM MARTINEZ - ABOGADO
MAURICIO ERNESTO VIVES LACOUTURE - PROFESIONAL

Diciembre 24/2005

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***PISBA***

Tropas del Batallón 29 de la Brigada 16, del Ejército Nacional, ejecutaron a tres personas, quienes se encontraban pescando en el río Pisbano cuando los militares les dispararon. Agrega la denuncia que: «Posteriormente los vistieron con uniforme de uso privativo de las Fuerzas Militares y los presentaron como guerrilleros dados de baja en combate. El Ejército llevó los cuerpos a la vereda y a pesar de que la comunidad les manifestaba que los cadáveres correspondían a campesinos de la comunidad, no hicieron caso de ello y los trasladaron en helicóptero a Yopal, lugar donde los enterraron en fosas comunes. Las tres víctimas eran civiles, el señor Euclides era un campesino de la tercera edad, su hijo el joven Carlos Julio era un dirigente campesino que se desempeñaba como coordinador del Comité de Deportes de la Junta de Acción Comunal de la vereda Moniquirá y María Ruth, era la compañera permanente de Carlos y se encontraba embarazada en el momento en que fue ejecutada».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EUCLIDES MALDONADO - CAMPESINO
CARLOS JULIO MALDONADO - CAMPESINO
MARIA RUTH TABACO - CAMPESINO

Diciembre 26/2005

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL CARMEN***

Paramilitares ejecutaron al comerciante en la inspección de policía Tres Amigos.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ISIDRO RAMIREZ BAEZ - COMERCIANTE

Diciembre 31/2005

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***ALTOS DEL ROSARIO***

Miembros del Ejército Nacional ejecutaron a Luis Francisco, a quien posteriormente presentaron como guerrillero muerto en combate. Según la denuncia la víctima: «Salió de Mina Brisa, municipio de Río Viejo el 28 de diciembre del año en curso. El 31 de diciembre lo vieron tomando con un soldado en Puerto Rico, municipio de Tiquisio. Fue la última vez que fue visto, luego desapareció. El 1 de enero de 2006 se anunció por radio que había sido abatido un guerrillero del ERP en Altos del Rosario. El 3 de enero una comisión de familiares y amigos (12 personas) fue a buscarlo. La Fiscalía le practicó la prueba de ADN y resultó positiva. El caso está en la Fiscalía 23 de Magangué. No han entregado el cadáver».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LUIS FRANCISCO RICARDO AGRESOR

Enero 22/2006

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***ALCALA***

Hombres armados asesinaron en la zona urbana al ex concejal de este municipio por el Movimiento Popular Unido, MPU, y reconocido líder cívico. William, igualmente fue secretario de Gobierno de Alcalá y por segunda vez aspiraba a la alcaldía del municipio citado.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
WILLIAM GRAJALES ROJAS - PROFESIONAL

Febrero 05/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***SALGAR***

Militares adscritos al Batallón Nutibara, del Ejército Nacional, al mando de un cabo, detuvieron, amenazaron y atentaron contra una persona. Según la denuncia: «El 5 de febrero yo estaba en el pueblo (Salgar) y el mismo cabo estaba pidiendo papeles. Me quitó los míos y me llevó para el Comando de Policía. Me metieron al calabozo. Pregunté por qué me tenían ahí y me contestaron que por ser de la zona debía acompañarlos a una operación en la vereda Santa Luisa, que eran órdenes de un coronel. A la 1:30 a.m., me dieron un camuflado y un fusil, me pusieron una pañoleta en la cara y salimos. Ví la cosa muy rara pero pensaba que no me iban a hacer nada. Mientras llegábamos, el cabo decía que él estaba mal de operaciones y que si nos iba bien él se salvaba de que lo echaran. Pero como a las 4:00 a.m., me iluminó con un celular y le dijo a otro soldado que le hiciera. El soldado me disparó tres veces y yo me tiré hacia un cafetal. Logré llegar adonde mi hermana, que vive en esa vereda. Me trasladaron al hospital de Ciudad Bolívar y luego a Medellín. Mi hermana habló luego con el cabo. Él le dijo que yo era un guerrillero. Por eso denunciamos (...)». La víctima el 15 de enero del año en curso había sido interceptada por el mismo cabo, cuando se dirigía hacia la vereda Santa Luisa vistiendo un pantalón camuflado con el que se quedó después de prestar el servicio militar. Manifestó que «Me paró un cabo del Batallón Nutibara, me insultó y me lo hizo quitar. Se los entregué y me fui».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
Atentado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 14/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLIN***

Miembros de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente en el barrio El Poblado al comerciante, a quien le exigieron una cuantiosa suma de dinero. Por el hecho el mayor Fabio Everardo González Páez, coman-

dante de la estación de policía del barrio mencionado, fue sentenciado a seis años de cárcel, mientras que el subintendente Armando de Jesús Suárez Tabárez y los agentes Ariel Mauricio Ríos Alvarez y Esteban Feria Torres fueron condenados a cinco años y nueve meses de prisión cada uno, por los delitos de secuestro simple y concusión.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
JESUS RODOLFO BARCO MEJIA - COMERCIANTE

Febrero 15/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***NECHI***

En la revista Noche y Niebla No. 33, página 50, correspondiente al semestre enero - junio de 2006, se publicó la desaparición del campesino Víctor Manuel Molina Vega por parte de miembros del Ejército Nacional. Por información posterior se pudo establecer que Víctor fue ejecutado junto con el también campesino Eusebio Duque y que el hecho fue cometido por militares del Batallón Plan Especial Energético y Vial de la Brigada 11, quienes presentaron a las víctimas como guerrilleros muertos en combate. Según la fuente hacia las 2 de la mañana hombres armados llegaron a la casa de Víctor Manuel: «en la vereda Trinidad, y sacaron al padre de familia a empellones y en calzoncillos. El campesino protestó ante los desconocidos, porque no tenían orden de captura ni le habían explicado por qué se lo llevaban. Le respondieron que no necesitaban nada porque eran paramilitares. Mi papá les dijo que no lo engañaban, que eran soldados porque tenían las insignias (...) Entonces lo mandaron a callar y se lo llevaron. Esa misma madrugada también sacaron de su casa a Eusebio Duque, otro vecino de la vereda. La semana siguiente transcurrió para los Molina entre búsquedas y denuncias por la desaparición de los dos labriegos. Se enteraron luego de que estaban sepultados en el cementerio de El Bagre, un municipio vecino». Agrega la fuente que el 20 de febrero los familiares de Víctor, desenterraron a su padre y se dieron cuenta «de que había sido vestido con un camuflado y que le faltaban los colmillos de oro. Los soldados del Batallón Plan Especial Energético y Vial de la Brigada XI presentaron al campesino y a su vecino como guerrilleros muertos en combate en El Bagre. Habitantes de la vereda Trinidad declararon haber visto cuando los soldados los llevaron amarrados».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

VICTOR MANUEL MOLINA VEGA - CAMPESINO
EUSEBIO DUQUE - CAMPESINO

Febrero 19/2006

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***PURACE (COCONUCO)***

Guerrilleros del ELN secuestraron en zona rural a Clara Inés, quien es concejala del municipio de Yumbo (Valle) por el Partido Liberal, a Manuel Felipe, quien es hijo del Senador de la República Carlos Hernán Barragán y Wilson, quien es el conductor del vehículo en el que se movilizaban.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política
MANUEL FELIPE BARRAGAN - PROFESIONAL
WILSON FRANCO
CLARA INES ORTIZ MURCIA

Febrero 25/2006

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***MANIZALES***

Guerrilleros del ELN irrumpieron en la finca Torrecitas y dieron muerte a Daniel, quien era ingeniero civil y secuestraron a Diego, quien es veterinario.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
DANIEL GARCIA ARBELAEZ - INGENIERO

Secuestro por Persecución Política
DIEGO ARBELAEZ PEREZ - PROFESIONAL

Marzo 22/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO CONCORDIA***

Dos pobladores de la zona rural fueron ejecutados por tropas del Ejército Nacional y «legalizados como guerrilleros dados de baja en combate».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARCADIO TORRES PEÑA - CAMPESINO
ROSENDO BOHORQUEZ - CAMPESINO

Abril 02/2006

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***CHIMICHAGUA***

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a cuatro personas, a quienes presentaron como guerrilleros muertos en combate. Según la fuente Douglas Alberto: «El 28 de marzo de 2006 se fue con otros tres muchachos a recoger algodón cerca de Valledupar, porque le ofrecieron una buena suma de dinero. Al día siguiente de su partida llamó a su madre para decirle que necesitaba una fotocopia de su cédula y que unos hombres pasarían por ese papel (...) A los cinco días lo reportó como desaparecido y el 2 de abril se enteró por un comunicado del Ejército, que tanto él como los otros tres jóvenes habían aparecido muertos en combate con el frente 59 de las FARC (...) Junto a los muchachos muertos estaban sus mochilas cargadas con ropa y con cero municiones, pero cada uno con un fusil al lado». Agrega la fuente que Martha Díaz, mamá de Douglas, quien se atrevió a preguntarle al presidente Alvaro Uribe en un consejo comunal en Santa Verónica, por la desaparición de su hijo, manifestó que: «Ese es un negocio que tienen montado y escogen siempre muchachos estrato 1 y 2, porque creen que nadie los va a reclamar o que sus familias no tienen manera de pelear por ellos (...) Cómo iba a estar en la guerrilla si él nunca había sido entrenado, siempre estaba aquí conmigo. La gente en Guamal (Cesar) dice que ahí no hubo combate, ellos ya estaban muertos y cuando llegó el CTI uno de los cuerpos tenía el labio comido (...) Tengo el acta de levantamiento, registro civil de defunción y no tengo el cadáver, mil veces hubiera preferido no saber nada». Complementa la fuente diciendo que: «El brigadier general Manuel Cardozo Guzmán, con quien Uribe la puso en contacto aquel día en el Consejo Comunal, la remitió al Batallón La Popa de Valledupar, pero allí le dijeron que se entendiera con la Fiscalía, porque ellos entregaron el cuerpo a Medicina Legal y estaba en el cementerio de San Juan del Cesar. En el instituto le

hicieron firmar el formato de entrega del cadáver, pero cuando fueron al cementerio y destaparon 4 fosas, ella se dio cuenta que ninguno de esos era su hijo, porque en el acta de levantamiento decía que una bala le había entrado por el cráneo y salió por la barbilla, y que otro de los disparos le dio en la mano derecha, ninguno de esos restos concordaba, dijo la madre. Un sepulturero le cobró 150 mil pesos para seguir destapando. Querían darle cualquier hueso e iban a destapar tres nichos más de unos que ya estaban identificados, dijo David Fernández, padrastro de Douglas. Finalmente, el médico forense Rafael Daza Cuellar certificó que no se había entregado el cadáver por inconsistencia en la ubicación».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - DESEMPLEADO (A)

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DOUGLAS ALBERTO TAVERA DIAZ - DESEMPLEADO (A)

Abril 05/2006

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERIA***

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron en zona rural a dos campesinos, a quienes posteriormente presentaron como guerrilleros muertos en combate. Según la denuncia: «El mayor Óscar Alberto Acuña Arroyo, oficial de Inteligencia, sugirió que la presencia del presidente Álvaro Uribe Vélez en su finca cordobesa de 'El Ubérrimo' le daría especial relevancia a una acción de contraguerrillas en algún paraje vecino y acordó entonces con el comandante de un destacamento del Gaula militar y un grupo de soldados profesionales la manera de ejecutarla. «Misión táctica Fénix», fue el nombre asignado a la operación que, sin embargo, no sería genuina ni legal. Según el expediente 5265, radicado en la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía, el mayor Acuña y el capitán Álvaro Camargo, comandante del Gaula, se apoyarían en un informante a sueldo para conseguir a las víctimas del que sería un combate simulado. Ambos estaban convencidos que se anotarían así un éxito adicional en sus folios de vida. Daladier Herrera Osorio y Omar Alfredo Osorio Almanza, dos jóvenes interesados en conseguir trabajo, se convertirían ese 5 de abril de 2006 en el objetivo de la celada criminal. Jonathan Andrés Barrios, designado por los militares para 'reclutarlos', los convenció de que en una finca próxima a Montería había una excelente opción laboral y consiguió llevarlos rumbo a la muerte. En un descampado próximo a la carretera que va de Montería a Sincelejito, un grupo de soldados los esperaba para 'legalizarlos'. Mientras uno de los soldados les disparaba a quemarropa, sus compañeros hicieron varias ráfagas al aire con el propósito de crear artificialmente un falso combate. De ahí en adelante, el montaje resultaría cada vez más burdo. La orden de la operación militar, basada en la supuesta presencia de una avanzada terrorista en Córdoba, fue redactada sobre un formato utilizado por una unidad militar del Caquetá, y el nombre de este departamento ni siquiera fue modificado por el de Córdoba. Un dictamen de balística obtenido por el juez penal militar, que asumió inicialmente la investigación del caso, señalaba que las armas que aparecieron junto a los cuerpos de los supuestos guerrilleros no funcionaban. Pero cuando el expediente fue asumido por la justicia ordinaria, el dictamen fue adulterado y su sentido era diametralmente opuesto». Por el hecho la Fiscalía General profirió resolución de acusación contra el mayor Oscar Alberto Acuña Arroyo, el capitán Alvaro Camargo Camargo y los soldados profesionales Fabio Arturo Medina Torreglosa, Luis Alfredo Calume Salgado, Angel Manuel Jiménez Oviedo y Federmán Cura Jaramillo, por homicidio agravado en concurso homogéneo. Los militares fueron implicados por un hombre que se declaró culpable dentro del proceso. Según la Fiscalía, «el delator Jonathan Andrés Barrios Bautista, era uno de los encargados de contactar personas de bajos recursos para ofrecerles trabajo en fincas cercanas a Montería. Una vez aceptado el ofrecimiento, los futuros trabajadores quedaban en manos de un tercero conocido con el alias de «Bebé», quien los enviaba a esa ciudad donde eran conducidos a zona rural para ser asesinados».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OMAR ALFREDO OSORIO ALMANZA
DALADIER HERRERA OSORIO

Abril 30/2006

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***MORALES***

Los concejales de este municipio fueron amenazados de muerte a través de tres llamadas hechas por PERSONAS SIN IDENTIFICAR. Según la fuente en dichas llamadas «los ediles han sido conminados a abandonar sus obligaciones oficiales».

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política
CONCEJALES DE MORALES

Mayo 01/2006

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERIA***

El presidente de la Red Ver en Córdoba, fue amenazado de muerte mediante varias llamadas telefónicas. En dichas llamadas le manifiestan que debe salir de la ciudad, inclusive de Córdoba de lo contrario su vida corre peligro. Según la fuente: «Valera, desde hace un buen tiempo, ha liderado una serie de denuncias por supuestas irregularidades administrativas y corrupción en varios municipios de Córdoba».

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política
CARLOS VALERA PÉREZ - PROFESIONAL

Mayo 04/2006

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***QUINCHIA***

Hombres armados que se movilizaban en un vehículo amenazaron a Luis y a María, padres de Jhon Edier Ladino Trejos, alias «Natilla», guerrillero del EPL. Igualmente, amenazaron a dos hermanos de este de 18 y 32 años de edad. El hecho sucedió luego que los hombres armados irrumpieran hacia la medianoche, en la finca Villa Luisa de propiedad de las víctimas, ubicada en la vereda Las Cruces. «Los hombres les pusieron vendas oscuras en los ojos y se los llevaron a la fuerza en una camioneta, junto con dos de sus hijos que los acompañaban hacia el campo. Allí permanecieron todo el viernes. El sábado en la madrugada los devolvieron a su finca. Pero antes de partir los captores les hicieron una advertencia tajante, según contaron familiares: Es mejor que su hijo deje libres a las

personas que tiene secuestradas. Les dijeron que si él no lo hacía, eran ellos los que iban a pagar las consecuencias».

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política
LUIS ANIBAL LADINO - CAMPESINO
MARIA ACENETH TREJOS - CAMPESINO
N LADINO TREJOS - CAMPESINO
N LADINO TREJOS - CAMPESINO

Mayo 07/2006

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***QUIMBAYA***

Hombres armados asesinaron al integrante del Partido Comunista y activista del Polo Democrático Alternativo, en momentos en que se dirigía a su residencia.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
ALBERTO AGUDELO

Mayo 07/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Un campesino fue ejecutado y «legalizado como guerrillero dado de baja en combate» por tropas del Ejército Nacional en hechos ocurridos en la vereda Santo Domingo.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSÉ ISAIAS MESA MARÍN - CAMPESINO

Mayo 08/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***APARTADO***

Militares de la Brigada 17 del Ejército Nacional amenazaron de muerte al coordinador de la Zona Humanitaria de Arenas Altas, ubicada en la inspección de policía San José de Apartadó. Según la denuncia los militares han manifestado que «la próxima vez que subamos a Arenas, bajamos a ese guerrillero hijueputa en mula, amarrado y con camuflado, le dicen los militares a los habitantes de la comunidad».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

RODRIGO RODRIGUEZ - CAMPESINO

Mayo 08/2006

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***FRANCISCO PIZARRO***

Guerrilleros del ELN secuestraron en zona rural al fiscal, quien labora en la seccional Nariño. Javier Alberto, fue liberado posteriormente.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política
JAVIER ALBERTO ENRIQUEZ GAVIRIA - PROFESIONAL

Mayo 14/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***LEBRIJA***

Militares adscritos al Batallón Ricaurte del Ejército Nacional ejecutaron a Reynaldo y a Henry, en la vereda Santo Domingo. Las víctimas fueron presentadas por los militares como guerrilleros del Frente Manuel Gustavo Chacón del ELN muertos en combate. Según la fuente: «El Ejército dijo que los hombres se movilizaban en motocicleta, e iban en búsqueda de un comerciante de la zona a quien le exigían el pago de una suma producto de una extorsión». Sin embargo familiares de las víctimas manifestaron que: «Allá en donde quedó no se vieron las marcas que tenía, pero cuando lo trajeron a Bucaramanga y abrimos el cajón, le vimos las marcas en las manos, en los pies, tenía como quemaduras, rastros de una cuerda, como si lo hubieran amarrado. A mi hermano le cortaron una oreja. Después dijeron que eran guerrilleros y así los mostraron, pero nosotras vamos a luchar para que se esclarezca todo. A Reynaldo y a su amigo los mataron sin motivos y el Estado tendrá que pagar por eso (...) Aseguran que tienen fotografías de los cuerpos maltratados y que incluso ya denunciaron ante organismos de control lo que piensan sobre lo ocurrido». La esposa de una de las víctimas manifestó que: «Él no era guerrillero. Cómo, a qué hora, si yo estaba siempre con él. Ni hablar de que nos quedaba tiempo de nada, porque teníamos una pequeña empresa de alquiler de lavadoras... Con eso vivíamos modestamente. La moto en la que iban, era la de repartir y recoger las lavadoras».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

REYNALDO MELO SUPELANO - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
HENRY GOMEZ PEÑA

Mayo 15/2006

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Paramilitares desaparecieron a José Gregorio y a su esposa, cuando viajaban junto con su hijo menor de Neiva al municipio de Labranzagrande (Boyacá). El hijo apareció posteriormente en el municipio de Saravena (Arauca). Agrega la denuncia que: «El mayor del Ejército Nacional, Nicolás Amaya de la Brigada XVI buscó a la madre de José Gregorio para decirle que a su hijo y a su nuera los habían matado los paramilitares por ser guerrilleros».

Presuntos Responsables: EJERCITO Y PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Desaparición por Persecución Política
JOSE GREGORIO CEIJA AYALA
LUZ MARINA QUINTERO

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
N CEIJA QUINTERO

Mayo 16/2006

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***EL COLEGIO***

Tropas del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente a Jhon Walter, en momentos en que caminaba por la zona urbana de este municipio. La víctima quien según la fuente fue presentada como el segundo al mando de la Columna Móvil Teófilo Forero de las FARC-EP, es un comerciante de 38 años de edad, que se ganaba la vida

haciendo mesas de billar, vendiendo comidas y zapatos y arreglando equipos técnicos. Agrega la denuncia que: «No era una requisa de rutina. A los 20 minutos de estar esperando que un cabo le devolviera la cédula lo tiraron al suelo, lo esposaron y lo llevaron a la cárcel del pueblo. López recuerda que ningún militar le decía el por qué de la detención. La respuesta vino al otro día, cuando fue trasladado a la cárcel de alta seguridad de El Diamante, en Girardot. Ese día, en la reseña, apenas se enteró de que él era, ni más ni menos el segundo de (...) la columna Teófilo Forero de las FARC. Lo sindicaron de rebelión, desplazamiento forzado, homicidio y terrorismo (...) terminó recluido, como el más peligroso de los guerrilleros, en el pabellón de alta seguridad de La Modelo en Bogotá. Su captura se dio gracias a la labor de inteligencia de un capitán del Ejército que tenía como fuentes humanas a 4 desmovilizados. Una de las informantes y testigo en el proceso, Yaneth Sánchez, se había cruzado con Jhon Walter un día antes de su captura en Mesitas. Cuando llegué a buscar futuro en el Caguán me pidieron que fuera hasta Laureles (La Macarena) a pintar unas mesas de billar. Esta muchacha estaba allá y trabajaba en una cantina. Sabía que era hermana de un guerrillero; nunca sostuvimos un diálogo largo, pero la distinguía, por eso la salude en Mesitas. Yaneth fue el testigo número uno. En la declaración, que luego fue ratificada por sus dos hermanos, aseguró que el «Mono Jhon», como jefe de la Teófilo, ordenó y ejecutó la masacre de 15 personas, el 24 de diciembre del 98, en San Juan de Lozada, municipio La Macarena (Meta). También lo señaló como responsable de la muerte de doña Lucrecia Muñetón y otras siete personas, así como del robo de 1.500 cabezas de ganado en el Caguán. Él paso por los frentes 52, 48 y ahora estaba en la Teófilo (...) Según Jhon Walter, que llegó en julio del 2004 a La Macarena y montó un taller de electrónica y un asadero, la única cercanía que tuvo con las FARC fue tener la certeza de que algunos de sus clientes eran milicianos. Durante un año largo les reparó los radios a los militares, les reparó las picadas dominicales a los policías y soldados que salían de permiso al pueblo y embelleció las cantinas de todos los caseríos ribereños del Guayabero. Pero para octubre del 2005 la erradicación manual de coca ya había quebrado los negocios. El suyo no fue la excepción (...) Con lo que me quedó monté un almacén de calzado en el barrio 20 de Julio y empecé a viajar por los pueblos cercanos a Bogotá vendiendo mercancía, para cubrir las letras de un préstamo que me habían hecho. Así llegué a Mesitas. Pero esa mañana de mayo se le apareció Yaneth Sánchez, y con ella su mayor pesadilla. Desde su primer día de reclusión empezó a buscar amigos, se asesoró de los presos que tenían más experiencia, mandó cartas a los medios, se aprendió páginas enteras del código penal y le escribió mes a mes, sin falta al Presidente. Me ubicaron en un pabellón donde sí había gente dura de la guerrilla. Ellos solo me miraban y me decían: hermano, usted sí es muy de malas. En los 2 años, 6 meses y 15 días que duró preso nadie creyó en él. Aunque tuvo abogado de oficio, fue él mismo quien planeó y llevó su defensa. Contra todo pronóstico logró tumbar los cargos por terrorismo y homicidio. La Fiscalía comprobó, con una certificación del DAS, que para diciembre de 1998, fecha en la que supuestamente había cometido la masacre de San Juan de Lozada, Jhon Walter López, estaba detenido en Italia (...) La Fiscalía comprobó también que la señora Lucrecia Muñetón seguía viva. Y lo mismo pasó con los otros muertos que le cargaban. Las sindicaciones de rebelión y desplazamiento forzado se cayeron cuando comprobó que no existía el temible «Mono Jhon» del que hablaban el capitán y sus desmovilizados. Yo dí la batalla solo, porque ni abogado tuve. Soy la mejor prueba, la viviente, de un falso positivo. Estuve casi tres años en la cárcel señalado como un jefe guerrillero (...) En todas las cartas le pedía al Ejército que explicara la orden de captura en mi contra y qué argumentos tuvo el capitán Felipe Benavides Guerrero contra mí; nunca respondieron». El 21 de octubre de 2008 el juzgado penal del circuito de Granada (Meta) le dio el fallo que había esperado desde el primer día: «Las pruebas testimoniales carecen de valor probatorio, por lo tanto se absuelve al señor Jhon Walter López Batista, se ordena su libertad inmediata y se destina el expediente al archivo definitivo». Complementa la fuente diciendo que la víctima «está dispuesto a seguir con la batalla que inició en la cárcel. Quiere que investiguen al capitán del Ejército y a los 4 desmovilizados que lo señalaron y que tal vez hasta cobraron recompensa por su desgracia de casi tres años».

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
JHON WALTER LOPEZ BATISTA - COMERCIANTE

Mayo 18/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CAUCASIA***

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron a varios pobladores de la zona rural, lo que originó el desplazamiento forzado de varios de ellos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

POBLADORES CAMPESINOS DE CAUCASIA

Mayo 18/2006

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***COTA***

Paramilitares torturaron y ejecutaron a Alexánder de Jesús. La víctima había sido interceptada por los paramilitares el día 18 del mes en curso, en Bogotá y su cadáver fue hallado tres días después en el municipio de Cota, con quemaduras y degollado. Según la denuncia Alexánder, quien era un sobreviviente de la Unión Patriótica «durante once años estuvo preso junto a otro centenar de militantes comunistas de Urabá, víctimas de un montaje de la justicia sin rostro».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Tortura

ALEXANDER DE JESUS GALINDO

Mayo 19/2006

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***PUEBLO RICO***

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte al soldado, quien era miembro de la comunidad indígena Paez. Jalver, había sido privado de la libertad el día 19 de mayo del año en curso, en la vereda Arenales y su cadáver fue hallado meses después en una fosa común.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
JALVER PERDOMO IPIA - INDIGENA

Mayo 20/2006

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **FRONTINO**

Guerrilleros de las FARC-EP secuestraron en la vereda Novogocito, corregimiento Nutibara al concejal por el Partido Liberal, Elkin Alexánder, al educador Jaime Carvajal y al comerciante Fabio Cardona. Las víctimas fueron liberadas posteriormente.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política
ELKIN ALEXANDER VILLA CRUZ
JAIME CARVAJAL - EDUCADOR
FABIO CARDONA - COMERCIANTE

Mayo 20/2006

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **TULUA**

Miembros de un grupo de «limpieza social» que se movilizaban en una motocicleta amenazaron mediante panfletos, que repartieron por debajo de las puertas de varias viviendas a varios jóvenes de la inspección de policía Bocas de Tuluá. Según la fuente en dichos panfletos se lee «Jóvenes drogadictos de Bocas de Tuluá, los estamos espiando, cambian o los visitamos pronto y les daremos reposo».

Presunto Responsable: GRUPOS DE «LIMPIEZA SOCIAL»

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Intolerancia Social
JOVENES BOCAS DE TULUA

Mayo 20/2006

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **DABEIBA**

Un soldado adscrito al Batallón de Infantería Pedro Justo Berrío, de la Brigada 4 del Ejército Nacional, ejecutó a un campesino, en la vereda El Mohán. Según la denuncia el hecho sucedió en momentos en que Rodrigo se dirigía a visitar sus cultivos de lulo, siendo confundido por un soldado con uno de los guerrilleros de las FARC-EP que iba persiguiendo, «la lluvia y la nubosidad que había en la zona, dificultaban las labores de los soldados que perseguían a 5 guerrilleros del frente 34 de las FARC que habrían pasado por la vereda antes del accidente. El señor apareció en la trocha y el soldado que punteaba le dijo alto. Pero el campesino se asustó y empezó a correr, entonces el soldado también se asustó y disparó».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
RODRIGO CRUZ MURILLO - CAMPESINO

Mayo 23/2006

DEPARTAMENTO: **CAQUETA**
MUNICIPIO: **EL DONCELLO**

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a Edgar en la vereda El Berlín. La víctima había sido secuestrada por los guerrilleros el día 28 de enero del año en curso junto a Roberto Claros Pinzón, hermano del gobernador del Caquetá y el ingeniero Juan Carlos Méndez.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
EDGAR QUINTERO VARGAS

Mayo 26/2006

DEPARTAMENTO: **SUCRE**
MUNICIPIO: **OVEJAS**

Miembros de un grupo armado que vestían prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares, asesinaron a los dos hermanos hacia las 3:00 p.m., en el caserío Loma del Banco.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
ANTONIO CARLOS ARRIETA OLIVERA - CAMPESINO
JOSE DAVID ARRIETA OLIVERA - CAMPESINO

Mayo 30/2006

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**
MUNICIPIO: **MEDELLIN**

Un hombre y una mujer asesinaron de tres impactos de bala, en horas de la tarde en la zona urbana, a Johny, quien era funcionario del Espacio Público de la Alcaldía de Medellín e igualmente causaron heridas a otra persona. Según la fuente Johny Alexánder, había estado detenido por rebelión, por espacio de ocho años en la cárcel de Bellavista (Medellín), en la cual formó parte de la Mesa de Trabajo del mencionado penal.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
JOHNY ALEXANDER GIRALDO JARAMILLO - EMPLEADO

Herido por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Mayo 30/2006

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **MANAURE BALCON DEL CESAR**

Guerrilleros del Frente 41 de las FARC-EP amenazaron al alcalde de este municipio.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza
HENRY OÑATE FRAGOZO

Junio 02/2006

DEPARTAMENTO: **VALLE**
MUNICIPIO: **CARTAGO**

Varios hombres asesinaron con una herida de arma blanca (cuchillo) en el cuello, al líder cívico de este municipio y tesorero de la Junta de Acción Comunal del barrio Rober Tulio Lora. El hecho sucedió hacia las 5:30 a.m., en momentos en que Carlos Antonio se encontraba en su vivienda, ubicada en el barrio mencionado.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
CARLOS ANTONIO GIRALDO

Junio 05/2006

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **BUCARAMANGA**

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron a los alcaldes de los municipios de Aguada, Bolívar, Cimitarra, Contratación, El Guacamayo, El Peñón, Florían, Jesús María, La Belleza, Landázuri, La Paz, Puerto Parra, San Benito, Simacota y Sucre. Según la fuente las amenazas «se originaron desde días antes de las elecciones presidenciales. En las amenazas se advierte a los alcaldes que debían retirarse de sus

cargos a partir del pasado jueves, debido al presunto apoyo a la reelección del Jefe de Estado Alvaro Uribe Vélez».

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza
15 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Junio 05/2006

DEPARTAMENTO: ***ATLANTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

El ex vicepresidente de la República y director del periódico El Heraldo, Gustavo Bell Lemus; el ex ministro y columnista del mismo periódico, Armando Benedetti Jimeno y el periodista y también columnista de este periódico Ernesto McCausland, fueron amenazados, luego que desconocidos enviaran a sus viviendas tres paquetes que contenían sufragios amenazantes, alambres y aparatos de comunicaciones similares a un beeper.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política
GUSTAVO BELL LEMUS - PROFESIONAL
ARMANDO BENEDETTI JIMENO - PROFESIONAL
ERNESTO McCAUSLAND SOJO - PROFESIONAL

Junio 06/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***BETULIA***

Guerrilleros del Frente 34 de las FARC-EP incursionaron en horas de la madrugada en el corregimiento Altamira y dieron muerte a dos personas, entre ellas a Jair Rueda, quien era un paramilitar desmovilizado del Bloque Héroes de Granada. Igualmente, secuestraron a Julián de Jesús.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
OLMEDO PRESIGA URAN - CAMPESINO
JAIR RUEDA RUEDA

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política
JULIAN DE JESUS PRESIGA - HACENDADO

Junio 06/2006

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***SILVIA***

Miembros de un grupo armado torturaron y asesinaron al transportador. El hecho sucedió luego que los hombres armados interceptaran hacia las 4:50 p.m., en el sitio La Balastrera, el vehículo en el que se movilizaba Alvaro, propiedad de la empresa Cotrans Silvia. Su cadáver según la fuente fue hallado posteriormente torturado, baleado e incinerado.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
Tortura por Persecución Política

ALVARO MORA RUANO

Junio 07/2006

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***PALMIRA***

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta amenazaron e hirieron a la Coordinadora del Centro Múltiple del municipio de Candelaria (Valle). Según la fuente Ana Luisa, manifestó que: «El parrillero se bajó de la motocicleta y la interceptó a la altura de la Carrera 30 con Calle 32, en pleno centro de la Villa de las Palmas. El hombre, que portaba un arma de corto alcance, la intimidó diciéndole: para que siga apoyando a ese pastuso -al referirse al Alcalde- y procedió a disparar muy cerca de ella, produciéndole quemaduras por la acción de la pólvora en el muslo derecho». La víctima, anteriormente había recibido amenazas de muerte.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

ANA LUISA ABIRAMA - PROFESIONAL

Junio 07/2006

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares amenazaron de muerte a un profesor y a siete estudiantes de la Universidad Nacional de Bogotá. Según la fuente «el grupo autodenominado Aucb Bogotá conminó a los estudiantes a abandonar el país de inmediato e hizo extensivas las amenazas a sus familias».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - EDUCADOR
7 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIARES DE ESTUDIANTES

Junio 08/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***SAN LUIS***

Guerrilleros del Frente 9 de las FARC-EP dieron muerte a dos personas, en la inspección de policía Salambrina. John Freddy, era un líder comunitario y Luis Manuel, quien era agrónomo trabajaba con la alcaldía de San Luis.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
JOHN FREDDY GARZÓN GÓMEZ - CAMPESINO
LUIS MANUEL GIRALDO ATEHORTUA - PROFESIONAL

Junio 11/2006

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***LA VEGA***

Los trece concejales de este municipio recibieron amenazas de muerte a través de panfletos, que fueron enviados a sus despachos.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política
13 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Junio 12/2006

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Guerrilleros del Frente 30 de las FARC-EP amenazaron a Wilmar y a James, delegados de la Registraduría Nacional del Estado Civil, que participaron en las elecciones del pasado 28 de mayo. Según las víctimas «la guerrilla nos amenazó que si colaborábamos para que se realizaran las votaciones nos matarían».

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza
WILMAR GARCES VALENZUELA - EMPLEADO
JAMES OROBIO BALLESTEROS - EMPLEADO

Junio 14/2006

DEPARTAMENTO: **NARIÑO**
MUNICIPIO: **OLAYA HERRERA**

Miembros de un grupo armado que cubrían sus rostros con capuchas y fuertemente armados, irrumpieron hacia las 2:00 a.m., en la vereda Uvatá y asesinaron a once campesinos e hirieron a tres más. Las víctimas se dedicaban a la recolección de hoja de coca (raspachines).

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
11 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Herido por Persecución Política
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Junio 14/2006

DEPARTAMENTO: **CORDOBA**
MUNICIPIO: **CERETE**

Miembros de un grupo armado amenazaron a los habitantes de la vereda Las Marías. Según la fuente las amenazas tienen como fin obligar a los pobladores a que abandonen la vereda.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política
POBLADORES LAS MARIAS

Junio 14/2006

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **MANAURE BALCON DEL CESAR**

Guerrilleros de las FARC-EP realizaron hacia las 2:00 p.m., un atentado dinamitero contra la finca Casa Grande, ubicada a quince minutos del casco urbano.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Junio 14/2006

DEPARTAMENTO: **CORDOBA**
MUNICIPIO: **MONTELIBANO**

Miembros de un grupo armado asesinaron de varios impactos de bala a dos campesinos, en horas de la tarde, en la vereda Versalles.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
ROBINSON CASTAÑO - CAMPESINO
CARLOS GARZON - CAMPESINO

Junio 14/2006

DEPARTAMENTO: **DISTRITO CAPITAL**
MUNICIPIO: **BOGOTÁ**

El cadáver de Juan Francisco, fue hallado en un baño de las instalaciones de la Sijin. La víctima según la fuente había sido detenida por la policía el día 6 de junio, cuando presentaba exámenes en la Universidad Distrital «y posteriormente presentado en los medios de comunicación como guerrillero del ELN, cuya misión era reclutar estudiantes para la organización insurgente. La presentación la hizo el comandante de la policía general Luis Alberto Gómez Heredía, quien afirmó que se trataba de Juan Carlos Duque, alias «El Rolo», que según el General afronta procesos por rebelión, terrorismo, concierto para delinquir y secuestro». Agrega la fuente que: «En un comunicado del 14 de junio, la Policía Nacional afirmó que el cuerpo sin vida de Juan Francisco Gamboa, fue encontrado en un baño de las instalaciones de la Sijin en Bogotá, colgando de un toallero de cerámica, en el que el estudiante se habría ahorcado utilizando para ello sus medios». Según la Fiscalía, su cadáver «presentaba señales de ahorcamiento y heridas en los antebrazos hechas con elemento cortante». Complementa la fuente diciendo que la oficina de prensa del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo afirmó que: «El supuesto suicidio, catalogado así por los medios masivos de comunicación, y por el propio subsecretario de seguridad y convivencia de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Andrés Restrepo, sucedió días después de que el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo y el mismo joven Juan Francisco Gamboa, expresaran temores por su seguridad ante la Fiscalía que llevaba el caso y solicitaron protección dado el riesgo que corría. Solicitudes que no fueron tenidas en cuenta. Muy en contra de los requerimientos de seguridad solicitados por los abogados de la defensa y por el estudiante, la Sijin divulgó por los medios más influyentes las imágenes del joven en los momentos de la captura, hecho por el cual la ONG defensora de los derechos humanos pide una investigación. El Colectivo de Abogados, también fue enfático en aclarar que ninguno de sus miembros estaba presente en la sala de retenidos de la Sijin como lo afirmó en el comunicado la Policía Nacional, sino que solo le fue permitido acceder al baño donde ocurrió el supuesto suicidio, posterior al levantamiento del cadáver. Inexplicablemente (...) el cadáver del estudiante a pesar de haber sido levantado por las autoridades en las primeras horas de la mañana, apenas fue entregado a Medicina Legal sobre las cinco de la tarde». Frente a los hechos que presentan serias inconsistencias, y en aras de la verdad, el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo demandó investigar quién fue la persona que estuvo visitando a Juan Francisco el martes pasado, si hasta a los mismos familiares se les había impedido el acceso al joven e incluso se presentaron impedimentos al momento de la visita del abogado defensor.

Presunto Responsable: SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN FRANCISCO GAMBOA MEDINA - ESTUDIANTE

Junio 14/2006

DEPARTAMENTO: **BOYACA**
MUNICIPIO: **PISBA**

Militares del Batallón 29 de la Brigada 16 del Ejército Nacional ejecutaron a Hugo, aproximadamente a las 7:00 a.m., mientras realizaba labores del campo. Según la denuncia: «Cuando la esposa de la víctima escuchó los disparos se dio cuenta que cerca de su casa habían huellas, más adelante se encontraban las tropas del Ejército y la mula que iba a traer su esposo era llevada por dos soldados; más tarde un niño llegó a la casa para avisarle que el cadáver de su esposo estaba en la estación de Policía. Enseguida la señora habló con un teniente del Ejército de apellido Flores, quien inicialmente negó su responsabilidad en los hechos, pero finalmente reconoció que hombres a su cargo habían cometido la ejecución. Antes de que ocurrieran estos hechos miembros del Ejército habían buscado a Hugo, comunicándole que debía presentarse en la Fiscalía. Por esto él acudió a la Fiscalía del municipio de Sogamoso y posteriormente a la del municipio de Yopal (Casanare), donde se le acreditó que no pertenecía a ningún grupo armado. Desde que el señor Hugo fue ejecutado, miembros del Ejército pertenecientes al Batallón N° 29, entre ellos uno de apellido Rincón y otro de apellido García,

amenazan a la esposa de la víctima, diciéndole a sus vecinos que ellos van a estar siguiéndole los pasos y en cualquier momento la pueden desaparecer».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HUGO PIRABAN - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Junio 15/2006

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Los Senadores de la República Gina Parody, Rafael Pardo y Armando Benedetti, fueron amenazados luego que recibieran cada uno un sobre con pólvora, enviados por desconocidos.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política
ARMANDO BENEDETTI - PROFESIONAL
GINA PARODY - PROFESIONAL
RAFAEL PARDO - PROFESIONAL

Junio 15/2006

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Los directivos y docentes del colegio Francisco José de Caldas y sus familiares, fueron amenazados de muerte, luego que miembros de un grupo armado les enviaran sufragios y mensajes intimidatorios.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política
DOCENTES COLEGIO FRANCISCO JOSE DE CALDAS
DIRECTIVOS COLEGIO FRANCISCO JOSE DE CALDAS
FAMILIARES DE DIRECTIVOS Y DOCENTES COLEGIO FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Junio 15/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***NECHI***

Guerrilleros del ELN secuestraron al comerciante en el sitio Puente Nechí. Alvaro, fue liberado posteriormente en un paraje rural.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política
ALVARO ZAPATA ARANGO - COMERCIANTE

Junio 15/2006

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***TUNJA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron al líder estudiantil, quien recibió un correo electrónico en el que le señalaron que atentarían contra su integridad y la de su familia si no abandonaba la ciudad. La víctima quien es integrante de la organización estudiantil Federación Universitaria Nacional-Comisiones y quien se desempeña como representante de los estudiantes al Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, tuvo que abandonar el departamento a causa de estas amenazas.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOSE LUIS BLANCO - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA BLANCO

Junio 16/2006

DEPARTAMENTO: ***CAQUETA***
MUNICIPIO: ***LA MONTAÑITA***

Tropas del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente a Norbey, un campesino, a quien torturaron, hirieron y amenazaron. El hecho sucedió en la zona rural. Según la víctima: «Como a las nueve de la mañana del viernes 16 de junio me encontraba en mi finca recogiendo el ganado en un solo corral para vacunarlo. Cuando hubo entrado el último animal, me dí cuenta que hacían falta tres novillas. Entonces, monté en mi caballo y salí a buscarlas por los alrededores. Me adentré por un rastrojo contiguo y como a los 20 metros salieron dos soldados corpulentos, vestidos de camuflado. Uno de raza negra, con una cicatriz en la mano izquierda y el otro un mestizo. Me encañonaron y me dijeron en coro: ¿Qué hace por aquí gonorrea?. Me hicieron bajar del caballo a empellones y caminar con ellos. Después me ordenaron: bueno gran hijueputa, empelótese a ver rapidito. Me observaron por todos los lados. Usted es un guerrillero hijueputa y lo vamos a matar, dijo uno. ¿Quiénes cree que somos nosotros?, me preguntaron. Aparentemente son militares, dije. Pues somos paramilitares, gritaron. ¿Sabe qué pirobo?, dijo el de la cicatriz, somos un revueltico de Ejército y paracos. Entonces el mestizo me encendió a patadas hasta que caí al piso. Luego se alejó hasta donde estaban otros militares riéndose de la escena. El soldado negro me dejó vestir y preguntó: ¿Dígame gran cabrón a qué grupo de milicias pertenece y qué comandante lo mandó hasta aquí?. Yo soy un campesino que me dedico a trabajar, y estoy aquí buscando tres reses que se me han extraviado, contesté. El mestizo regresó en compañía de un teniente, así lo llamaban, que tenía una gargantilla de oro, un reloj de plata y unas cejas bien pobladas. Este, me insultó un buen rato con palabras soeces. Luego preguntó: ¿Dígame malparidito, conoce al comandante Wilmer. He escuchado hablar de él, pero no lo conozco, contesté. Pues usted es hijueputa el comandante Wilmer, me dijo iracundo el teniente. No, yo soy Norbey Viuche Ortiz, trabajador campesino. Me preguntó por mis papeles y lamentablemente no los tenía conmigo en ese momento. Usted es un guerrillero hijueputa, porque ningún guerrillero carga papeles. Usted es el radista de la guerrilla. Mejor acójase al plan de Reinserción y le perdonamos la vida, me propuso. Yo le dije que no me acogía a ese Plan porque yo no era guerrillero, sino un campesino que necesitaba trabajar para sostener a mis dos hijos y a mi esposa. Visiblemente ofendido, el teniente me ordenó ponerme de rodillas, mientras desaseguraba el fusil. Lo voy a matar ya por no colaborar, balbuceó. Voy a contar hasta tres para que hable o si no le tiro, dijo apuntándome con el fusil. Como no dije nada, se puso unos guantes y me golpeó la cara. Luego me torció el brazo por la espalda hasta hacerme doblar de dolor. Sentí que el brazo se dislocaba del hombro y se me rompían los huesos. Para evitarlo, me doble lo que más pude. Estando así, me propinó un rodillazo en el estómago que casi me mata. Quedé sin aire, no podía respirar y el mundo me daba vueltas. Así, tumbado, me cogieron a patadas y golpes no sé por cuánto tiempo; creo que perdí la conciencia por unos instantes. Sus risota-

das las escuchaba lejanas. Cuando volví en mí, me acompañaban dos soldados que dijeron: vamos a vestirlo de camuflado para presentarlo como guerrillero dado de baja, así su muerte queda legal. Enseguida me hicieron permanecer boca abajo durante el tiempo que duró un pertinaz aguacero. Mi cuerpo temblaba del frío. Cuando amainó la lluvia me hicieron poner boca arriba, al pie de ellos durante un largo rato. Después me hicieron caminar hasta donde se encontraban unos ocho soldados. Allí me cogieron a golpes y patadas hasta dejarme exhausto, sin aire. Con mi camisa me apretaron el cuello hasta el punto que mis pulmones casi se revientan y mis ojos se desorbitan por asfixia. Morado, agonizante, completamente ido quedé tirado en el piso. Alguien me puso un pie en la nuca y dijo: Lástima no tener una motosierra para despedazar este hijueputa. Me metieron el cañón de un fusil en la boca e inquirieron: ¿habla o lo matamos ya?. En ese momento escuché que mi hermano me llamaba. Los soldados no me dejaron contestar. Fueron a buscarlo y le dijeron que eran paramilitares y que ya me habían matado. Le ordenaron que se retirara. Al rato, el teniente me dijo que él era Herminson Jiménez. Me tapó los ojos con mi camisa y me hizo caminar 40 metros. Luego me arrodilló y me ordenó permanecer así por varios minutos mientras ellos desaparecían. Finalmente tomé el riesgo de descubrirme los ojos. Como estaba solo, fui a mi casa a recuperar las fuerzas (...)».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido Intencional Persona Protegida
Tortura por Persecución Política
Herido por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

NORBEY VIUCHE ORTIZ - CAMPESINO

Junio 17/2006

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***NUQUI***

Guerrilleros del ELN secuestraron al comerciante, en momentos en que se encontraba realizando ejercicios, en cercanías al aeropuerto de este municipio.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política
MELECIO ARTURO PANDALES - COMERCIANTE

Junio 20/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Un hombre armado asesinó de varios impactos de bala en la cabeza, en momentos en que se encontraba en la puerta de de su vivienda, al presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio La Esperanza III. Según la fuente el hecho causó conmoción en el barrio debido a que Bianor se destacó por la organización de varias reuniones y actividades entre la comunidad y las autoridades, buscando seguridad y tranquilidad.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
BIANOR CALDERON GARCIA

Junio 22/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Ocho presidentes de Juntas de Acción Comunal de igual número de barrios de Bucaramanga, recibieron amenazas de muerte por parte de miembros de un grupo armado. Mediante un comunicado la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal, AMAC, denunciaron: «La constante presencia de paramilitares y guerrilleros en sus barrios e incluso la peligrosa conformación de pandillas dedicadas a delinquir. Además, dejamos en evidencia el inusitado aumento de bandas de vendedores de drogas alucinógenas. Estamos temerosos. Los violentos tienen acorralados muchos sectores de Ciudad Norte, de Morrorrico y de la Zona Occidente».

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política
8 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Junio 23/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***TURBO***

Paramilitares amenazaron de muerte a 21 familias campesinas que habitan en el predio La Niña, vereda La California, corregimiento Nueva Colonia. Según la fuente lo que los paramilitares buscan «es que estas familias desalojen el predio para apropiarse de él y evitar la titulación de tierras, que por trámite con el Indecor, deberá hacerse el 31 de julio próximo».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

POBLADORES PREDIO LA NIÑA

Junio 23/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLIN***

El profesor de matemáticas adscrito a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales del Departamento de Matemáticas de la Universidad de Antioquia, fue asesinado de un impacto de bala en la cabeza. El hecho ocurrió hacia las 8:30 p.m., en la Cll. 67 No. 55 - 57, en momentos en que dialogaba con algunos estudiantes. Según la fuente Gustavo, era un desvelado por ayudar a los estudiantes pobres y fue uno de los fundadores de los Semilleros de Matemáticas de la Universidad.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
GUSTAVO LOAIZA CHALARCA - EDUCADOR

Junio 24/2006

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***MURILLO***

Guerrilleros del Frente Bolcheviques del Líbano del ELN secuestraron a una persona. Leonardo, quien labora como guía turístico en el Nevado del Ruiz, fue liberado posteriormente.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política
LEONARDO CARDONA - EMPLEADO

Junio 25/2006

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***PITALITO***

Un soldado adscrito a la Brigada 9 del Ejército Nacional, ejecutó de un impacto de bala en la espalda a un joven de 17 años de edad, quien se movilizaba en una motocicleta. El hecho sucedió hacia las 8:00 p.m., en un

retén militar ubicado en la vía que de Pitalito conduce al municipio de Oporapa. Según los militares la víctima «no atendió la orden de parar y accidentalmente el soldado realizó un disparo». Agrega la fuente que un hermano de Darwin, quien también se movilizaba en una motocicleta, manifestó que «el retén no tenía suficiente señalización y que por esta razón su hermano no pudo identificarlo».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
DARWIN ARBEY ARTUNDUAGA

Junio 25/2006

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

Miembros de la Policía Nacional ejecutaron a Gustavo, a quien presentaron como guerrillero de las FARC-EP. El hecho sucedió en el barrio Lleras, en donde la policía tiene un puesto de control en el sector de Casablanca. Según la fuente momentos antes las FARC-EP habían dado muerte al subintendente Alex Rayo Loaiza, ante lo cual: «miembros de la Policía que se encontraban en la zona alcanzaron a reaccionar y se enfrentaron con los agresores de su compañero. En una reacción oportuna dieron de baja al agresor identificado como Gustavo Moreno Hurtado, perteneciente a las milicias del Frente Manuel Cepeda de las FARC, dijo el coronel Jaime Gutiérrez, comandante de la Policía Valle». Sin embargo: «Familiares de Moreno, quienes acudieron a Medicina Legal a reclamar su cuerpo, señalaron que él no era un delincuente. Según ellos, Moreno, de 24 años de edad, era natural de Pizarro, Chocó, y trabajaba como ayudante de barcos pesqueros. Él atendió un llamado de requisa que le hicieron los uniformados, luego se formó la balacera donde murió».

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GUSTAVO MORENO HURTADO - OBRERO

Junio 25/2006

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***IBAGUE***

Hombres armados asesinaron a tres campesinos en el cerro Volcán Machín, corregimiento de Toche. Saúl, era el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Coello y también era militante del Partido Comunista y de la Unión Patriótica.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
SAUL LEAL - CAMPESINO
GERMAN DUCUARA - CAMPESINO
JOSE ALFREDO ZARAZA - CAMPESINO

Junio 26/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ANZA***

Combatientes causaron la muerte de Camilo Mejía, un estudiante de 20 años de edad, de segundo año de Derecho de la Universidad Pontificia Bolivariana y causaron heridas a Billy Newman, quien es profesor de idiomas. El hecho sucedió en el corregimiento de Guintar, durante un enfrentamiento entre guerrilleros del Frente 34 de las FARC-EP y tropas del Ejército Nacional, luego que según la fuente los guerrilleros intentaran secuestrar a las víctimas.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Civil Muerto en Acciones Bélicas
CAMILO MEJIA RESTREPO - ESTUDIANTE

Civil Herido en Acciones Bélicas
BILLY NEWMAN RESTREPO - EDUCADOR

Junio 26/2006

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***CHAPARRAL***

Miembros de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente a tres estudiantes, a quienes acusaron del delito de rebelión. El hecho sucedió en momentos en que las víctimas visitaban Chaparral, aprovechando las vacaciones de mitad de año. Harold, es estudiante de Matemáticas y Sistemas de la Universidad Antonio Nariño y Leandro y Mario de la Universidad del Tolima. Según la fuente los dos últimos fueron puestos en libertad 24 horas después, mientras que Harold permanece detenido con el cuento que nueve supuestos desertores lo acusan de tener nexos con la insurgencia que opera en la región. Agrega la fuente que: «Familiares, campesinos y líderes del departamento y del sur del Tolima se han pronunciado contra esta arbitrariedad y han pedido que sea puesto en libertad en la mayor brevedad posible».

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
HAROLD MULCUE ARTEAGA - ESTUDIANTE
LEANDRO BARRAGAN - ESTUDIANTE
MARIO SERRANO - ESTUDIANTE

Junio 27/2006

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***SUAREZ***

Dos hombres portando armas de largo alcance asesinaron de varios impactos de bala a Claudia Isabel, luego que irrumpieran en su vivienda, ubicada en la vereda Agua Blanca. La víctima era hermana del alcalde de Suárez, Jorge Enrique Suárez.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
CLAUDIA ISABEL SUAREZ LOZANO - CAMPESINO

Junio 28/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ABRIAQUI***

Guerrilleros del Frente 34 de las FARC-EP dieron muerte a Alcides, quien manejaba un vehículo bus propiedad de la empresa Sotraurabá. El hecho sucedió hacia las 6:00 a.m., luego que los insurgentes interceptaran en el sitio La Batea, el vehículo de placas XFA 331, el cual fue quemado.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
ALCIDES BERRIO LOZANO - EMPLEADO

Bienes Civiles

Junio 29/2006

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***IBAGUE***

Paramilitares amenazaron a los pobladores que habitan en la región del Cañón del río Cocorá.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COMUNIDADES DEL CAÑON DEL RIO COCORA

Junio 30/2006

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***TIERRALTA***

Hombres armados asesinaron a dos personas, entre ellas a Andrés Alberto, quien era estudiante de Economía de la Universidad Pontificia Bolivariana, y era hijo del ganadero Aran Asías, quien según la fuente «donó las tierras para la puesta en marcha de los proyectos productivos de los desmovilizados de las autodefensas en el Alto Sinú».

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
HERNAN GIRALDO
ANDRES ALBERTO ASIAS ALVAREZ - ESTUDIANTE

Junio 30/2006

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***VIOTA***

Los cadáveres de los primos hermanos, William y Alexánder, fueron hallados en una fosa común, ubicada en la zona rural. Las víctimas quienes laboraban como contratistas de la empresa Codensa, habían sido secuestrados por guerrilleros del Frente 42 de las FARC-EP, el 24 de mayo de 1999.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
WILLIAM ARENAS PAEZ
ALEXANDER PAEZ PERILLA

Julio 02/2006

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

El periodista quien labora para Caracol Radio y quien dirige el programa Colombia Universal, fue amenazado de muerte mediante un comunicado por un grupo que se autodenominó Frente Ciudadano de Acción y Justicia por la Libertad y la Democracia. El hecho sucedió luego que Herbyn, entrevistara en el programa Amanecer en América, a casi el 80 por ciento de los internos de la cárcel de máxima seguridad de Combita, que están pedidos en extradición por Estados Unidos y quienes denunciaron irregularidades en sus procesos de captura y solicitud de extradición. En dicho comunicado se lee: «Sr. Hoyos, estamos sorprendidos con lo que ha hecho hoy metiéndose a la cárcel de Combita...también es prudente que sepan que se están involucrando en una problemática que no les compete y que por lo tanto les sugerimos salir del país lo más rápido posible, porque esto va a tener repercusiones sin precedentes para sus hijos y familia. Sabemos que esto se hizo con mucha plata en pesos de por medio, pero hay aún más en dólares para callarlos. Es una advertencia. No sacan nada con defender a delincuentes que le han hecho un mal a Colombia. El que se mete con perdedores es un perdedor y por lo que hicieron ya perdieron. Tiene 72 horas para que salga del país. Lo sentimos. Frente de Acción y Justicia por la Libertad y la Democracia.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política
HERBYN HOYOS MEDINA - PERIODISTA

Julio 02/2006

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Los miembros de la Organización Nacional Indígena de Colombia, ONIC, fueron amenazados de muerte mediante correo electrónico, por un grupo autodenominado «Comando Nororiental» y «Colombia Libre de Izquierda». Según la fuente el correo «que fue remitido a otras organizaciones indígenas del país, exige a la Onic abstenerse de acciones de capacitación en liderazgo ciudadano, comunitario, derecho humano, indígena, sindical o social».

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política
MIEMBROS DE LA ONIC
COLECTIVO ORGANIZACIONES INDIGENAS

Julio 08/2006

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***OCAÑA***

Dos hombres armados asesinaron de varios impactos de bala al odontólogo y director del hospital Emiro Quintero Cañizares. El hecho sucedió hacia las 11:00 p.m., en el barrio Tacaloa.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
RODRIGO ANTONIO VARGAS PEÑARANDA - ODONTOLOGO

Julio 09/2006

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***SAN JACINTO***

El campesino Juan Arias y el burro en el que se movilizaba murieron, luego que el animal pisara un campo minado, instalado por combatientes en la vía que de la inspección de policía Las Palmas conduce al corregimiento de Bajo Grande.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos
JUAN ARIAS - CAMPESINO

Bienes Civiles
Mina Ilícita / Arma Trampa

Julio 09/2006

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***MARMATO***

Guerrilleros del ELN secuestraron al comerciante. Jorge, fue liberado posteriormente.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política
JORGE M. MEJIA - COMERCIANTE

Julio 14/2006

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***RIOFRIO***

Miembros de un grupo armado asesinaron a Jhon Jairo, quien laboraba como técnico de la Unidad Ejecutora de Saneamiento Ambiental, UES e hirieron a Bernardo, quien es concejal de Riofrío. El hecho sucedió hacia las 2:30 p.m., en la vía que conduce de la cabecera municipal a la inspección de policía de Piedras.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
JHON JAIRO EUSSE - EMPLEADO

Herido por Persecución Política
BERNARDO ZULUAGA HURTADO

Julio 16/2006

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***JAMUNDI***

Miembros de un grupo armado que vestían prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares y que cubrían sus rostros con capuchas negras, asesinaron a tres hermanos, en horas de la noche en la vereda El Pital, inspección de policía La Liberia.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinado por Persecución Política
GERARDO HILARIO ROSERO TRUJILLO - CAMPESINO
RODOLFO ANCIZAR ROSERO TRUJILLO - CAMPESINO
RODRIGO RAUL ROSERO TRUJILLO - CAMPESINO

Julio 19/2006

DEPARTAMENTO: ***ATLANTICO***
MUNICIPIO: ***SOLEDAD***

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta amenazaron de muerte a la concejal de este municipio, por el partido político Alas Equipo Colombia. Eris, anteriormente había recibido amenazas.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política
ERIS LOPEZ DE ECHEVERRIA

Julio 20/2006

DEPARTAMENTO: ***ATLANTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

Un hombre armado asesinó de dos impactos de bala en la cabeza al Juez de Paz de la localidad norte de Barranquilla e integrante de la junta directiva del Colegio Nacional de Jueces de Paz. El hecho sucedió hacia las 5:00 p.m., en momentos en que Miguel se encontraba en su vivienda ubicada en la Cra. 41 con Cll. 2, barrio Villanueva.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
MIGUEL RADA SANMARTIN

Julio 20/2006

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***SANTA ROSA DE CABAL***

Guerrilleros del ELN secuestraron en zona rural, a dos estudiantes de Administración de Empresas de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín. Las víctimas fueron liberadas posteriormente.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política
ALBA TORDECILLA ANAYA - ESTUDIANTE
ESTEFANIA TEJADA DOMINGUEZ

Julio 22/2006

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***SAMANÁ***

Un niño de ocho años de edad murió luego que pisara un campo minado, instalado por miembros de un grupo combatiente en la vereda Yarumal.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos
JULIAN HINCAPIE - CAMPESINO

Mina Ilícita / Arma Trampa

Julio 22/2006

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***TIERRALTA***

El periodista quien dirige el programa radiorevista El Club Paramillo, denunció que fue herido y amenazado. Según la fuente Alvaro manifestó que un grupo de desconocidos «en una motocicleta me llevaron a las afueras del pueblo y me golpearon. Me dijeron que eso me pasaba por lenguón».

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política

ALVARO GARCIA - PERIODISTA

Julio 24/2006

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***EL DOVIO***

Militares de la Fuerza de Tarea Conjunta Darién del Ejército Nacional, ejecutaron a dos campesinos en la vereda Hondura, a quienes presentaron como muertos en un combate contra paramilitares conocidos como Los Machos. Agrega la fuente que: «Según la Procuraduría, Gustavo de Jesús Zuleta Cano era un campesino al que después de darle muerte fue presentado como el resultado de un combate contra «Los Machos», organización ilegal armada al servicio de la seguridad de Diego León Montoya Sánchez, alias «Don Diego». El Ejército presentó un informe el 24 de julio del 2006 que daba cuenta que en enfrentamientos ese día entre tropas de la Fuerza Tarea Conjunta Darién en las regiones de Guala Baja y La Hondura, «dos integrantes del grupo armado al servicio del narcotráfico «Los Machos» fueron dados de baja y uno de ellos fue identificado como Zuleta Cano, de 26 años, en tanto que otro permanecía para su identificación en la morgue municipal. La Procuraduría determinó después de investigaciones que Zuleta Cano se encontraba «en estado de indefensión, ajeno al conflicto armado y como tal debería ser considerado como Persona Protegida. Zuleta Cano no era ningún bandolero como lo quisieron mostrar, sino un campesino con actividades agropecuarias reconocidas en el corregimiento de Puerto Nuevo del municipio de Versalles, situación que lo obligaba a trasladarse todos los días en un transporte de servicio público de la vereda La Pradera a su lugar de trabajo, vehículo del cual fue bajado en un retén por algunos miembros del Ejército, señala la Procuraduría. Al elevar el pliego de cargos contra el Capitán Carlos Onofre Baenz Suárez, el Subteniente Iván Giovanni Pachón Jiménez, el Cabo Tercero Werley Vidal Díaz y los Soldados Profesionales Guillermo Sandoval Rojas y Luís Andrés Rendón la Procuraduría General reprochó a los servidores investigados que bajo el argumento de encontrarse en un estado de legítima defensa repeliendo un ataque, procedieron a disparar sus armas de dotación oficial contra un ciudadano que se encontraba en estado de indefensión, causando su muerte, incurriendo en una infracción al Derecho Internacional Humanitario. Así mismo, estimó la Procuraduría que estos integrantes del Ejército desbordaron la función pública asignada, pues desviaron la actividad legítima del Estado y ejecutaron una conducta que trascendió la misión constitucional de la fuerza pública, como es la protección a la vida, e integridad de las personas, cometiendo un acto ajeno al servicio constitutivo de una violación gravísima de los derechos humanos. Finalmente consideró la Procuraduría que los militares pudieron haber incurrido en una violación a los derechos humanos por la muerte de Zuleta Cano, incurriendo en una falta disciplinaria considerada como

gravísima de acuerdo con el código disciplinario».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GUSTAVO DE JESUS ZULETA CANO - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Julio 30/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MUTATA***

Guerrilleros de las FARC-EP secuestraron al ingeniero forestal, en el sitio conocido como Cañaduzales.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política
JOHN ELEJALDE - INGENIERO

Agosto 01/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LA MACARENA***

Seis personas que laboraban como erradicadores de cultivos ilícitos en el Parque Natural de La Macarena murieron, luego que pisaran un campo minado instalado por guerrilleros de las FARC-EP. En el hecho siete erradicadores más quedaron heridos.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos
CARLOS HURTADO LOPEZ - OBRERO
JUAN DAVID HURTADO LOPEZ - OBRERO
JOSE OBANDO CAMPUZANO - OBRERO
JORGE RAMOS OCAMPO - OBRERO
JOSE NEVARDO GALLEGO - OBRERO
JUAN SALAZAR MESA - OBRERO

Herido Por Métodos y Medios Ilícitos
WALTER DE JESUS MONTOYA TRUJILLO - OBRERO
LUIS EDUARDO FRANCO GUTIERREZ - OBRERO
LUIS ANTONIO PINTO GONZALEZ - OBRERO
RAMON DE JESUS VELASQUEZ CASTAÑO - OBRERO
JORGE ENRIQUE BELTRAN GARZON - OBRERO
JUAN GABRIEL ROMERO HERNANDEZ - OBRERO
IVAN TINOCO PEREZ - OBRERO

Mina Ilícita / Arma Trampa

Agosto 01/2006

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

El Representante a la Cámara por el partido político Polo Democrático Alternativo, denunció que paramilitares del Bloque Central Urbano lo amenazaron de muerte luego que le enviaran varios sufragios, en los que lo conminan a salir de la localidad de Bosa o de lo contrario su familia pagará las consecuencias. Según la fuente Venus manifestó que: «La presión es muy fuerte me obligan a salir de la zona en que he vivido y trabajado toda la vida».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

VENUS ALBEIRO SILVA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA SILVA

Agosto 03/2006

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***LA PLATA***

Paramilitares ejecutaron a Adalberto, un reconocido mecánico de este municipio y propietario del centro automotriz El Zorro. Según la denuncia la víctima, fue convencido por un hombre que se movilizaba en una motocicleta para que lo acompañara a la vereda El Tablón a reparar otra motocicleta, él acepta y junto con un amigo quien también conducía una motocicleta se fueron para el lugar, ubicado a diez minutos de la cabecera municipal. En dicho lugar fue interceptado por dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje, de color blanco y sin placas, quienes comienzan a golpearlo. El amigo al ver lo sucedido logra escapar y avisa a la familia de Adalberto, quien a su vez pone la denuncia ante la policía, pero ésta no actúa, argumentando que el carro estaba sin gasolina, se fueron a tanquear y de manera tardía salieron a buscarlo. El cadáver de la víctima fue hallado posteriormente en el sitio conocido como La Piedra, en la vía que de La Plata conduce al municipio de Popayán (Cauca) con signos de tortura y un impacto de bala en la cabeza. Adalberto, había sido detenido en este municipio el día 12 de julio de 2002, por miembros de la Policía Nacional y de la Fiscalía Segunda Especializada, en la «Operación Margaret» acusado de pertenecer a las FARC-EP, siendo liberado posteriormente.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Tortura

ADALBERTO PEREZ LOZANO

Agosto 04/2006

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***FLORIDA***

Miembros de un grupo armado vestidos con uniformes de uso privativo de las Fuerzas Militares, asesinaron de varias heridas de arma blanca (cuchillo) en el tórax a una indígena. El hecho sucedió en la zona rural, luego que interceptaran el vehículo en el que se movilizaban varios indígenas.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
ROSA TULIA POSCUE - INDIGENA

Agosto 06/2006

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***FLORIDA***

Miembros de un grupo armado que cubrían sus rostros con capuchas asesinaron de varios impactos de bala hacia las 6:00 a.m., en el sector conocido como Villapinzón, al líder comunitario.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
OLMEDO PIÑIMUE - EMPLEADO

Agosto 07/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ZARAGOZA***

Paramilitares que cubrían sus rostros con capuchas ejecutaron a seis campesinos,

luego que irrumpieran en su vivienda, ubicada en la vereda El Saltillo.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

NELSON DE JESUS TOBON - CAMPESINO
MARTA LIGIA HERNANDEZ CASTAÑEDA - CAMPESINO
CLAUDIA PATRICIA TOBON HERNANDEZ - CAMPESINO
NELSON ENRIQUE TOBON - CAMPESINO
GABRIEL ANGEL VILLEGAS BETANCUR - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Agosto 08/2006

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***PALMIRA***

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron hacia las 12:00 del mediodía, en la Cra. 28 con Cll. 25, barrio Las Delicias, al ingeniero agrónomo. José Franceny, era el presidente de la Asociación de Ingenieros Agrónomos del Valle del Cauca, Asiava, y había laborado en el Instituto Colombiano Agropecuario, ICA.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
JOSE FRANCENY ESTRADA VALENCIA - INGENIERO

Agosto 08/2006

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***TULUA***

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron hacia las 4:40 p.m., en la Cra. 26 con Cll. 35, al abogado y ex personero del municipio de San Pedro.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
LUIS HERNANDO MENDOZA - ABOGADO

Agosto 10/2006

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***CIENAGA***

Paramilitares quemaron hacia las 11:45 p.m., en un sitio ubicado entre los corregimientos de Guamachito y Tucurinca, dos vehículos bus propiedad de la empresa Brasilia.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Agosto 12/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MUTATA***

Guerrilleros de las FARC-EP secuestraron en el sitio Piedras Blancas, vereda Santa Teresita, al funcionario de la Corporación Regional de Urabá, Corpourabá.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política
LEDERMAN GONZALEZ - EMPLEADO

Agosto 12/2006

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***ARGELIA***

Miembros de un grupo armado asesinaron a seis personas en la vereda La Floresta. Los cadáveres fueron hallados con varios impactos de bala realizados con armas automáticas y de largo alcance.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
WILLIAM HERNANDEZ GAMBOA
NORBERTO CORTES BETANCOURT
HECTOR HERNAN ALZATE
MILTON PAZ
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Agosto 15/2006

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SANTIAGO***

Cuatro técnicos de la empresa de Interconexión Eléctrica ISA S.A., quedaron heridos luego que pisaran un campo minado instalado por miembros de un grupo combatiente, en el sitio conocido como Caimito.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Herido Por Métodos y Medios Ilícitos
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - EMPLEADO

Mina Ilícita / Arma Trampa

Agosto 15/2006

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***MONTERIA***

Cuatro profesores de la Universidad de Córdoba fueron amenazados de muerte por parte de un grupo desconocido. El hecho fue denunciado por la Asociación de Estudiantes de la mencionada universidad.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política
4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - EDUCADOR

Agosto 19/2006

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***LA APARTADA (LA FRONTERA)***

Hombres armados que se movilizaban en un vehículo camioneta tipo campero asesinaron de varios impactos de bala, en la zona urbana, al concejal de este municipio.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
FREDDY VILLA MARMOLEJO

Agosto 20/2006

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***COVEÑAS***

Hombres armados asesinaron de varios impactos de bala, en la zona urbana, al fiscal de la Red de Veedurías de Coveñas.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
LUIS ALBERTO GUEVARA GONZALEZ

Agosto 26/2006

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***CANTAGALLO***

Militares del Batallón Luciano D'Elhuyart del Ejército Nacional detuvieron arbitrariamente a cinco campesinos, en el caserío La Nutria. Según la fuente con los militares se encontraba en la zona «un presunto desertor de la guerrilla, quien amenazó a los labriegos diciendo: yo fui guardaespaldas de Pastor Alape. El guerrillero que se encuentre aquí me lo llevo». Agrega la fuente que «luego de una hora de detención, los

campesinos fueron fotografiados y amenazados diciéndoles que las fotos serían llevadas por el Ejército a los desertores, para que éstos señalaran a posibles guerrilleros para matarlos».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

LUIS FRANCISCO SUAREZ - CAMPESINO
OLVER HERRERA - CAMPESINO
JHON JAIRO LOPEZ - CAMPESINO
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Septiembre 02/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***LA UNION***

Guerrilleros de las FARC-EP secuestraron al ingeniero de sistemas, en momentos en que se movilizaba en un vehículo particular por el sitio conocido como Alto de Guayaquil. Edwin Fernando, fue liberado posteriormente.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política
EDWIN FERNANDO OCAMPO GRANADA - INGENIERO

Septiembre 09/2006

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***PISBA***

Tres guerrilleros del ELN llegaron a la casa de la señora María Nely en horas de la noche, la sacaron de la misma, la llevaron hasta el sitio conocido como el Alto de La Cruz y allí le dieron muerte. Según la denuncia «junto al cadáver dejaron un papel donde decía que el asesinato se motivaba en el hecho de que la víctima era colaboradora de la policía». María era madre de tres menores de 13, 6 y 2 años de edad.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
MARIA NELY CORREA GOMEZ

Septiembre 17/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***DABEIBA***

Guerrilleros del Frente 5 de las FARC-EP secuestraron a Luis Fernando quien es comerciante y a Antonio, quien es médico. El hecho sucedió hacia las 5:30 p.m., en el sitio conocido como Guineales, en la vía que de Dabeiba conduce al municipio de Mutatá.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política
ANTONIO MANOTAS BUELVAS - MEDICO
LUIS FERNANDO TORRES QUINTERO - COMERCIANTE

Septiembre 24/2006

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta atentaron contra la fiscal seccional 33 de Santa Marta, luego que le hicieran varios disparos. El hecho sucedió en horas de la noche, en momentos en que Norma Beatriz, ingresaba a su vivienda, ubicada en la urbanización Los Trupillos.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Atentado por Persecución Política
NORMA BEATRIZ RAMOS GOMEZ - PROFESIONAL

Octubre 03/2006

DEPARTAMENTO: ***ATLANTICO***
MUNICIPIO: ***BARRANQUILLA***

Paramilitares amenazaron al vicepresidente de la CUT, seccional Atlántico y a varios sindicalistas y líderes sociales. Según Jesús Tovar «existe un plan de exterminio en marcha por parte de grupos paramilitares que enviaron a Barranquilla y Soledad dos comandos armados para cometer asesinatos selectivos de sindicalistas y líderes sociales. Si logramos sobrevivir dos semanas más en octubre será un milagro».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JESUS TOVAR

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO SINDICAL
COLECTIVO LIDERES SOCIALES

Octubre 03/2006

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***PEREIRA***

Miembros de la Policía Nacional amenazaron a los miembros del Partido Comunista Colombiano en Pereira, luego que intentaran allanar la sede mencionada. Según la fuente: «En los hechos están involucrados tanto agentes de la Policía vestidos de civil como agentes que visten prendas de uso privativo de la Policía Nacional, quienes llegaron a las puertas de la sede del Partido Comunista Colombiano exigiendo que se les permitiera el acceso a las instalaciones, y quienes ante la negativa de las personas que se encontraban en su interior, llegaron incluso a violentar las cerraduras y puertas de acceso, sin exhibir orden expedida por un juez de la República que autorizara tal procedimiento. Adicionalmente, se vieron rondar en múltiples oportunidades motocicletas de la Policía alrededor de la sede, en los momentos previos al desarrollo de estos acontecimientos (...) Dado este acontecimiento, las directivas de la sede se comunicaron con la Defensoría del Pueblo, el CTI y la Fiscalía, para que estos organismos estatales manifestaran el por qué de estos atropellos, a lo que éstos respondieron que no conocían nada al respecto».

Presunto Responsable: POLICÍA

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política

MIEMBROS PARTIDO COMUNISTA COLOMBIANO EN PEREIRA

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles

Octubre 05/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***SEGOVIA***

Un joven de 18 años de edad, murió, luego que pisara hacia las 3:00 p.m., un campo minado instalado por miembros de un gru-

po combatiente, en la vereda El Caguí, corregimiento de Fraguas.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos
RAMON FRANCISCO CONDE HERNANDEZ - OBRERO

Mina Ilícita / Arma Trampa

Octubre 06/2006

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***TULUA***

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta RX-115 hirieron de un impacto de bala, al candidato a la Alcaldía de Tuluá por el Polo Democrático Alternativo. El hecho sucedió hacia las 4:00 p.m., en la Cra. 25 No. 23-84.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Herido por Persecución Política
ARTURO FRANCO PATIÑO

Octubre 08/2006

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***OCAÑA***

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron mediante un comunicado a los alcaldes de los municipios de La Esperanza, Convención, La Playa, Ocaña, El Tarra, Abrego, Teorama y San Calixto.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza
8 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Octubre 09/2006

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***BOSCONIA***

Guerrilleros del ELN secuestraron hacia las 5:30 p.m., al ganadero en momentos en que se encontraba en la finca Alto Plano.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política
ALFREDO TORRES - HACENDADO

Octubre 11/2006

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***CHINCHINA***

Paramilitares ejecutaron de dos impactos de bala en la cabeza, en la inspección de policía El Trébol, al dirigente campesino y coordinador del Polo Democrático Alternativo, en este municipio.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JORGE ENRIQUE QUINTERO CUERVO - CAMPESINO

Octubre 12/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CAREPA***

Hombres armados asesinaron hacia las 5:00 a.m., al líder sindical de la industria agropecuaria, en momentos en que salía de su vivienda ubicada en el barrio El Milagro. Jesús, quien laboraba en la finca Miriam Teresa, era desde hace quince años miembro del comité obrero.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
JESUS MARINO MOSQUERA - OBRERO

Octubre 14/2006

DEPARTAMENTO: ***CALDAS***
MUNICIPIO: ***MARULANDA***

Hombres armados asesinaron de tres impactos de bala de fusil al alcalde de este municipio, en momentos en que se movilizaba en su vehículo por la vía que de Marulanda conduce al municipio de Manizales.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
RIGOBERTO CASTAÑO TOBAR

Octubre 14/2006

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***CHAPARRAL***

Un hombre armado asesinó de varios impactos de bala, en la zona urbana, al concejal de este municipio, por el partido político Nuevo Liberalismo.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
OSCAR EDUARDO MARTINEZ

Octubre 16/2006

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***PALMIRA***

Miembros de un grupo armado amenazaron a Giovanni, quien es el presidente de la Asociación de Mototransportadores de Palmira, a su esposa y a su hija.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política
GIOVANNI CAMARGO GOMEZ - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
N CAMARGO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Octubre 17/2006

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TEORAMA***

Varios concejales de este municipio y varios secretarios de despacho de Teorama, renunciaron, debido a amenazas hechas por guerrilleros de las FARC-EP.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Amenazado
CONCEJALES DE TEORAMA
SECRETARIOS ALCALDIA DE TEORAMA

Octubre 19/2006

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CARTAGO***

Hombres armados amenazaron al periodista, luego que realizaran en horas de la madrugada seis disparos contra la puerta de su vivienda. Otoniel, quien es comentarista deportivo y profesor de la Universidad del Valle, había recibido días antes varias amenazas de muerte.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política
OTONIEL SANCHEZ - PERIODISTA

Octubre 22/2006

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***POPAYAN***

Paramilitares del Bloque Calima de las AUC amenazaron de muerte a cuatro estudiantes y a un profesor, de la Universidad del Cauca.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

4 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTE
PERSONA SIN IDENTIFICAR - EDUCADOR

Octubre 23/2006

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***CALI***

Varios integrantes del partido político Polo Democrático Alternativo que habitan en diez municipios del Valle del Cauca, fueron amenazados de muerte. El hecho fue denunciado por los congresistas del mencionado partido Alexánder López y Franklin Legro, durante un Consejo de Seguridad.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Colectivo Amenazado por Persecución Política
MIEMBROS DEL POLO DEMOCRATICO ALTERNATIVO

Octubre 24/2006

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***SAN CALIXTO***

Guerrilleros del Frente 33 de las FARC-EP amenazaron de muerte a los concejales de este municipio.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Amenazado
CONCEJALES DE SAN CALIXTO

Octubre 24/2006

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL TARRA***

Guerrilleros del Frente 33 de las FARC-EP amenazaron de muerte a los concejales de este municipio. Este hecho se suma a la problemática de violencia del departamento.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Amenazado
CONCEJALES DE EL TARRA

Octubre 24/2006

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***SAN JOSE DEL PALMAR***

Guerilleros de las FARC-EP secuestraron a la comerciante en el corregimiento La Italia.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política
ORFANELLY RESTREPO CORREA - COMERCIANTE

Octubre 25/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***CAÑASGORDAS***

Guerrilleros del Frente 34 de las FARC-EP dieron muerte a una persona, en la vereda Insor. Luis Carlos, años atrás había sido secuestrado por el mismo grupo insurgente.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
LUIS CARLOS SANTAMARIA ARANGO

Octubre 25/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***DABEIBA***

Guerrilleros de las FARC-EP secuestraron a Nelson de Jesús, quien es médico veterinario y a José Alex, quien es ganadero. El hecho sucedió en el sitio Bedó, ubicado en la vía que de Dabeiba conduce al municipio de Mutatá. Las víctimas fueron liberadas posteriormente.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política
NELSON DE JESUS SALAZAR - MEDICO
JOSE ALEX RODRIGUEZ GARCIA - HACENDADO

Octubre 26/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***COPACABANA***

Hombres armados que cubrían sus rostros con capuchas asesinaron al líder comunal y presidente de la Junta de Acción Comunal del caserío Peñolcito. Jesús Antonio, quien fue directivo del acueducto multiveredal La Chuscala, había recibido anteriormente varias amenazas de muerte.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
JESUS ANTONIO JIMENEZ ALVAREZ - CAMPESINO

Octubre 26/2006

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL CARMEN***

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron mediante llamada telefónica a la alcaldesa de este municipio, Inés Portilla y a los concejales.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza
INES PORTILLA
FEDERICO LOZANO
ANDRES RINCON
MARIO TRILLOS
FERNANDO ORTIZ
NELIDA PACHECO
ACEVEDO CHINCHILLA
JAIRO RANGEL
LUIS PAEZ
ALFREDO PEREZ
NERYS CAÑIZALES
RAMIRO CONTRERAS
IDALIRIS REYES
VICTOR VERGEL

Octubre 26/2006

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CONVENCION***

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron a los alcaldes de los municipios de Convención, Fernando Barriga Lemus; El Tarra, Yurgen Rincón Quintero; La Playa, Hugo Armando Arévalo; San Calixto, Ciro Antonio Rodríguez; Teorama, Edgar Andrés

Pallares y de Hacarí, José Aníbal López Bautista.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza
JOSE ANIBAL LOPEZ BAUTISTA
FERNANDO BARRIGA LEMUS
YURGEN RINCON QUINTERO
CIRO ANTONIO RODRIGUEZ
EDGAR ANDRES PALLARES
HUGO ARMANDO AREVALO

Octubre 28/2006

DEPARTAMENTO: ***CHOCO***
MUNICIPIO: ***SAN JOSE DEL PALMAR***

Guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a la comerciante en el corregimiento La Italia. Orfanelly, había sido secuestrada por el grupo insurgente el día 24 del mes en curso.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
ORFANELLY RESTREPO CORREA - COMERCIANTE

Octubre 29/2006

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***BUENAVENTURA***

El Obispo de Buenaventura denunció amenazas contra su vida, por lo que debió abandonar este municipio. Según la fuente «dos jóvenes habrían llegado donde una religiosa que trabaja en un barrio de la Comuna 12 y le mostraron un fajo de billetes en un maletín diciéndole: Esta es la plata que nos pagaron por matar al Obispo. Dígale que le damos cinco días para que se vaya de la ciudad o pagará con su vida las denuncias que hizo». El hecho se dio luego que monseñor denunciara ante el presidente Alvaro Uribe, quien presidía un consejo de seguridad, que la policía en Buenaventura había sido permeada por el crimen. El obispo manifestó que: «No inventé nada. Lo que hizo la diócesis fue un trabajo en todas las parroquias para ver cuál era la situación, y eso fue lo que presenté. Es vox populi la penosa situación de Buenaventura (...) Para mí es motivo de mucha preocupación, que se me haya señalado a mí como el único que denuncié. Por eso llamaría a esos consejos de seguridad, consejos de inseguridad, porque se filtra no solo la información, sino también el informante».

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política
HECTOR EPALZA QUINTERO - SACERDOTE

Octubre 31/2006

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***EL CARMEN***

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron mediante una llamada telefónica a los empleados de la alcaldía de este municipio. Días antes el grupo insurgente, había amenazado a la alcaldesa y a los concejales.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Colectivo Amenazado
TRABAJADORES ALCALDIA EL CARMEN

Noviembre 02/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ANDES***

Jorge Wilson, quien era miembro del Sindicato de Trabajadores Oficiales de los municipios de Antioquia, Sintraofán, fue asesinado de dos impactos de bala en el interior de la Casa de la Cultura de este municipio. La víctima quien trabajaba como vigilante, había sido amenazado en el 2001 por paramilitares, hecho por el cual debió desplazarse del municipio durante siete meses.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
JORGE WILSON OSPINA ESPINOSA - EMPLEADO

Noviembre 02/2006

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares amenazaron al integrante de la organización Proceso de Comunidades Negras del municipio de Buenaventura (Valle del Cauca).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

WILLINGTON CUERO SOLIS

Noviembre 08/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LEJANIAS***

Un campesino fue «ejecutado y legalizado como guerrillero dado de baja en combate» por tropas del Ejército Nacional, en hechos ocurridos en zona rural de este municipio.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EIDER ALFONSO JIMÉNEZ DUARTE - CAMPESINO

Noviembre 11/2006

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***TULUA***

Miembros de un grupo de «limpieza social» que se movilizaban en motocicletas y en un vehículo taxi, ejecutaron de varios impactos de bala en la cabeza, a tres jóvenes en la vía que de la cabecera urbana conduce a la inspección de policía Bocas de Tuluá. Según la fuente hace un mes en la inspección de policía mencionada, desconocidos habían dejado panfletos amenazantes en algunas viviendas, supuestamente contra expendedores de alucinógenos.

Presunto Responsable: GRUPOS DE «LIMPIEZA SOCIAL»

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Intolerancia Social
CESAR ANDRES BONILLA ALIAS «EL TECLE»
ERVIN MARTINEZ VALENCIA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Noviembre 11/2006

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***VALLEDUPAR***

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta ejecutaron de dos impactos de bala en horas de la noche, en el barrio Los Cortijos al Procurador Judicial 160 segundo penal de Riohacha. Wiston,

anteriormente había recibido amenazas de muerte.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
WISTON ARAUJO RAMIREZ - PROFESIONAL

Noviembre 13/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***ANZA***

Guerrilleros del Frente 34 de las FARC-EP secuestraron hacia las 5:00 p.m., en el corregimiento de Guintar, al concejal de este municipio por el Partido Liberal.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política
OSCAR DE JESUS CHAVARRIA VELASQUEZ - PROFESIONAL

Noviembre 14/2006

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

El periodista y director del noticiero Mi Radioperiódico de la emisora Radio Galeón y su familia fueron amenazados de muerte por paramilitares autodenominados Águilas Negras, luego que un hombre se le acercara a su esposa y le manifestara las intenciones que este grupo armado tiene contra José, si éste sigue hablando cosas. Según la fuente el periodista manifestó que: «Es muy probable que estas amenazas se deriven de los últimos sucesos que él ha dado a conocer en su noticiero, relacionados con la situación que se registra en la Sierra Nevada de Santa Marta en donde en los últimos días se han presentado denuncias de presencia de grupos ilegales armados que han conllevado a marchas y otras acciones».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JOSE PONCE OBISPO - PERIODISTA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA PONCE

Noviembre 14/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LA MACARENA***

Guerrilleros de las FARC-EP, dieron muerte a un campesino en hechos ocurridos en la vereda El Palmar. La víctima fue sacada de su residencia (finca Bramadero) por el comandante alias «Milton». Luego de que su familia indagara por el paradero del campesino, el comandante alias «El Marrano», confirmó su asesinato.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Noviembre 16/2006

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

Hombres armados que se movilizaban en una motocicleta asesinaron de varios impactos de bala, en el corregimiento de Gaira, al educador y ex rector del colegio Cooperativo de este corregimiento. Ramiro Rafael, quien era el presidente de la Cooperativa Multiactiva El Rosario, Cooperaga, fue en una época miembro activo del Sindicato de Educadores del Magdalena, Edumag y era considerado un líder por sus apariciones constantes en manifestaciones y otros eventos de masas.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
RAMIRO RAFAEL ROMERO COBA - EDUCADOR

Noviembre 18/2006

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***MOMIL***

Dos hombres armados asesinaron de varios impactos de bala, en horas de la tarde, en la zona urbana al integrante del partido político Polo Democrático y educador del colegio Francisco José de Caldas. Momentos antes Víctor junto a otra persona, habían estado en el corregimiento de Sabaneta recogiendo firmas para el congreso del partido político mencionado a realizarse en Bogotá.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
VICTOR PADILLA - EDUCADOR

Noviembre 21/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***GRANADA***

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a un campesino y lo «legalizaron como guerrillero dado de baja en combate».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ARLEY VILLANUEVA RANGEL - CAMPESINO

Noviembre 28/2006

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***EL PASO***

El concejal Edilson Mejía y doce concejales más de este municipio, fueron amenazados de muerte, por parte de dos hombres que llegaron a la residencia de Edilson para manifestarle a él y a los demás concejales, que desistieran de sacar adelante un proyecto de tierra comunitaria que favorece a varias familias campesinas y que hace tránsito en la corporación.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política
EDILSON MEJIA

Colectivo Amenazado por Persecución Política
CONCEJALES EL PASO

Noviembre 28/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***VALLE DE SAN JOSE***

El presidente del concejo de este municipio Julio César Barrera y dos concejales más, fueron amenazados de muerte, luego que recibieran un panfleto firmado con el nombre de Halcón Alianza contra la corrupción nacional. Según la fuente «el documento señaló que los tres concejales han traicionado el ideario político que propende nuestra organización armada y les piden que renuncien a sus cargos de inmediato, que no vuelvan a hacer proselitismo, porque estarían en peligro sus vidas y las de sus familias».

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política
JULIO CESAR BARRERA DIAZ

ESPERANZA MEDINA LOZANO
SANTIAGO SALAZAR MEDINA

Noviembre 29/2006

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SINCELEJO***

El periodista radial fue amenazado de muerte por paramilitares luego que le enviaran un paquete, en cuyo interior se encontraba un sufragio con la leyenda sentido pésame. Robinson, quien es uno de los periodistas que más se ha destacado por sus comentarios sobre la relación de políticos con paramilitares en este departamento, es miembro del Colegio Nacional de Periodistas, CNP, y es también miembro de la Asociación de Comunicadores Sociales Periodistas de Sucre, ACPS.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

ROBINSON RUIZ RUIZ - OTRO

Noviembre 29/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLIN***

Hombres armados asesinaron al líder comunal y estudiante de Derecho, en la Cll. 85 con Cra. 96, parte alta del barrio Robledo. Carlos Hernán, era representante de la Fundación Popular de Vivienda del barrio Aures.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
CARLOS HERNAN MORENO - EMPLEADO - ESTUDIANTE

Diciembre 03/2006

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***RIOFRIO***

Paramilitares que cubrían sus rostros con capuchas y fuertemente armados torturaron y ejecutaron a dos hermanos, en la vereda Las Brisas, inspección de policía Salónica. En el hecho amenazaron a los demás miembros de la familia Ramírez, originando su desplazamiento de la vereda.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Tortura

GERMAN RAMIREZ RAMIREZ - CAMPESINO
ORLEY RAMIREZ RAMIREZ - CAMPESINO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
Colectivo Desplazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
Colectivo Desplazado

FAMILIA RAMIREZ

Diciembre 03/2006

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***SINCELEJO***

Paramilitares del Bloque Norte amenazaron al médico y ex aspirante a la Cámara de Representantes por el partido político Polo Democrático Alternativo. Juan David, quien es hijo de Eudaldo Díaz Salgado, alcalde del municipio de El Roble ejecutado por paramilitares el día 10 de abril del 2003, denunció que existe en este departamento una lista con los nombres de más de 26 personas que serían objetivo militar, y él hace parte de ella. Según la fuente en la lista «aparecen alcaldes, ex alcaldes, concejales, ex concejales, diputados, personeros, dirigentes, líderes sindicales, desmovilizados de las autodefensas, médicos, abogados, entre otras personas».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JUAN DAVID DIAZ CHAMORRO - MEDICO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

COLECTIVO AMENAZADO

Diciembre 04/2006

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Paramilitares amenazaron de muerte a ocho profesores de la Universidad Nacional, con sede en Bogotá. La amenaza fue enviada mediante correo electrónico a cada uno de los educadores.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

8 PERSONAS SIN IDENTIFICAR - EDUCADOR

Diciembre 04/2006

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***COROZAL***

Paramilitares amenazaron a la mamá de Domingo Tovar Arrieta, director del Departamento de Derechos Humanos de la CUT. Según la fuente el hecho sucedió en horas de la mañana en la zona urbana, cuando sujetos en una motocicleta la interceptaron y le dijeron la vamos a matar, está advertida.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

MARQUESA ARRIETA

Diciembre 05/2006

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***AGUACHICA***

Paramilitares que se movilizaban en una motocicleta ejecutaron a dos personas, en horas de la madrugada, en el establecimiento comercial denominado Cerro de Los Chivos. Esneida, quien atendía el local mencionado, hacía dos semanas había llegado a este municipio procedente de la vereda El Cristal, municipio de Río Viejo (Bolívar) de donde debió desplazarse forzadamente.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JEISON ALBEIRO RODRIGUEZ RIVERA
ESNEIDA BERMUDEZ ARANGO

Diciembre 06/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Tropas del Ejército Nacional, ejecutaron a un campesino y lo «legalizaron como guerrillero dado de baja en combate». Los hechos tuvieron lugar en la vereda Los Alpes.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALIRIO DE JESÚS LONDOÑO OROZCO - CAMPESINO

Diciembre 10/2006

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***MEDELLIN***

Militares de la Brigada 4 del Ejército Nacional causaron heridas a tres jóvenes, a quienes detuvieron en la Comuna 13, luego de sindicarlos de haber abusado sexualmente de una joven de esta Comuna. Según la fuente «los retenidos declararon a la Fiscalía que fueron golpeados en el abdomen, la espalda y las piernas por los militares, lo cual fue corroborado por el Instituto de Medicina Legal que les expidió una incapacidad de 20 días». Por el hecho el Juzgado Quinto Penal Especializado de Medellín, declaró culpables por el delito de tortura al teniente Cristian Alfonso Ríos Moncayo, al cabo Freddy Alexánder Tocarruncho y a los soldados Jorge Andrés Cardona Alzate, Daladier Avendaño Usuga, Juan Gabriel Paniagua Urrego, Sergio Andrés Erazo y Luis Javier Atencia.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Herido por Abuso de Autoridad
3 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Diciembre 13/2006

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***BUCARAMANGA***

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta RX de color negro, atentaron de varios impactos de bala contra la vida del integrante del partido político Polo Democrático Alternativo. El hecho sucedió hacia las 4:00 p.m., en la Cll. 5 con Cra. 19, barrio Comuneros en momentos en que Juan José se encontraba en una vivienda haciendo un arreglo de ornamentación.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Atentado por Persecución Política
JUAN JOSE CARRILLO CAMACHO - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Diciembre 16/2006

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***MESETAS***

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a un campesino y lo «legalizaron como guerrillero dado de baja en combate», en hechos ocurridos en la vereda El Palmar.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PABLO DARÍO GARCÍA IBAÑEZ - CAMPESINO

Diciembre 20/2006

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO: ***RIOHACHA***

Dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta amenazaron de muerte al presidente y secretario del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de La Guajira.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Amenaza por Persecución Política
ELIAS MEJIA DE LA CRUZ

Diciembre 26/2006

DEPARTAMENTO: ***VALLE***
MUNICIPIO: ***PRADERA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron mediante un panfleto a las comunidades indígenas que habitan en los resguardos de los municipios de Pradera y Florida. Según la fuente el mencionado panfleto «sindica a miembros de las comunidades indígenas como colaboradores de la guerrilla de las FARC que hace presencia en la zona. Además, advierte sobre acciones en esa región si le prestan ayuda a los insurgentes».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

MIEMBROS RESGUARDO INDIGENA DE PRADERA
RESGUARDO INDIGENA DE FLORIDA

Enero 03/2007

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***CALARCA***

Edgar Camilo de 14 años de edad, residía y recolectaba café con su abuela en el corregimiento de Barcelona municipio de Calarcá (Quindío). La víctima salió de su casa y no regresó, por lo que su familia se preocupó y decidió acudir ante la oficina de criminalística del CTI de Armenia para reportar su desaparición (En el momento en que los familiares denunciaban la desaparición de Edgar Camilo la dependencia en cuestión contaba con el acta de levantamiento, pero por razones muy sospechosas negaron la información). Acudieron allí en repetidas ocasiones sin recibir información alguna. De igual manera acudieron diariamente ante Medicina Legal, en donde se les negó la entrada argumentando que los únicos cadáveres que allí se encontraban eran los de dos guerrilleros de edades entre los 17 a 23 años. Finalmente buscaron información en el Batallón de Servicios con sede en Armenia, donde se enteraron del reporte de 2 "guerrilleros dados de baja en combate" y enterrados como NN el 3 de enero de 2007 (uno de los cuales presentaba características físicas similares a las de Edgar Camilo). Tras largos trámites, se logró la exhumación de los cadáveres en febrero de 2007. Al lado del cuerpo de Edgar Camilo reposaba la ropa con que salió de su casa (Jean y camiseta del América de Cali), a su lado reposaba el cadáver de John Fredy Barrios, de 23 años de edad y también residente en Barcelona, quien jugaba fútbol junto con Edgar Camilo. Según el Ejército los jóvenes eran guerrilleros del frente 50 de las FARC, dados de baja en un enfrentamiento en cumplimiento de la Operación Dinastía. Posteriormente el teniente coronel Hansel Antonio Rodríguez Herrera, comandante del Batallón Cisneros, dijo a la prensa que la acusación inicial fue

una «imprecisión» y los señaló como delincuentes comunes.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDGAR CAMILO MORENO LASSO - CAMPESINO
JOHN FREDY BARRIOS - CAMPESINO

Enero 13/2007

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***TIMANA***

Tropas del Batallón Magdalena, de la Brigada 9 del Ejército Nacional ejecutaron a cuatro integrantes de una presunta banda de asaltantes en el lugar conocido como Cinco Veredas, en la región de Pantanos, zona rural del municipio de Timaná. Según la fuente: «Los hechos ocurrieron hacia las 7:00 a.m., cuando los cuatro individuos llegaron hasta la casa del señor Rafael Clavijo y tras intimidarlo lo obligaron a entregar la suma de ocho millones de pesos. En la huída fueron interceptados por tropas del Ejército Nacional quienes les dieron muerte. Del hecho no hubo heridos ni detenidos y el dinero nunca apareció».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Intolerancia Social
JUAN ESTEBAN FERNANDEZ QUIROGA
QUERUBIN DURAN DURAN
ALBEIRO RIVERA RIVERA
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 09/2007

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***TIMANA***

Tropas del Batallón Magdalena del Ejército Nacional, ejecutaron a Jesús Reinel Ortega y a Jimy Andres Castrillón en zona rural del municipio de Timaná. Según sus familiares, las víctimas fueron sacadas de un billar en el municipio de Pitalito, y conducidas hasta la zona rural de Timaná, donde les dieron muerte «en completo estado de indefensión».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JESUS REINEL ORTEGA
JIMY ANDRES CASTRILLON

Febrero 09/2007

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***TUNJA***

Militares del Batallón Tarqui de la Brigada 1 del Ejército Nacional, ejecutaron a Carlos Humberto, a quien presentaron como guerrillero muerto en combate. Según la denuncia la víctima quien trabajaba en el oficio de celador desapareció de este municipio el 9 de febrero de 2007 y fue encontrado ejecutado al día siguiente en el municipio de Pajarito.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS HUMBERTO NUMBAQUE PIÑA - EMPLEADO

Marzo 05/2007

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***PITALITO***

Tropas del Batallón Magdalena del Ejército Nacional ejecutaron a 5 hombres, entre ellos dos policías activos, dos ex policías y un escolta, cuando estos según los uniformados «pretendían delinquir» en la vía que comunica a Pitalito con el municipio de Mocoa (Putumayo). El Comandante Regional Dos del Departamento de Policía Álvaro Becerra Álvarez, manifestó que los hombres murieron en un área que es controlada por el Ejército Nacional. La escena de los hechos es confusa, primero afirmó que no hubo cruces de disparos, ni enfrentamientos, pero más adelante dijo que sí. Según versiones de las autoridades en el presunto enfrentamiento resultó herido el soldado Deiger Pérez Castro en una de sus extremidades inferiores, mientras que los 5 hombres presentaban múltiples impactos de bala en sus cuerpos y señales de tortura. Según la familia del Agente Dagoberto Charry, existen irregularidades en el operativo militar que terminó con la vida de 5 personas. La familia señala que Dagoberto no solo presenta cinco impactos en la espalda; «los impactos que tiene en el cuerpo son a traición. El tiene un tiro certero en el pecho. El abdomen presenta moretones y manchas de betún». Agregaron que el anillo y el reloj se perdieron, al igual que 180 mil pesos en efectivo que horas antes había retirado; «él presenta una cortada en el dedo que le hicieron para sacarle el anillo». El Ejército Nacional presentó ante los medios de comunicación a las víctimas como presuntos delincuentes. Sus familiares no entienden qué pudo pasar, pero coinciden en afirmar que el Ejército Nacional cometió abuso de autoridad.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
Tortura por Abuso de Autoridad

DAGOBERTO CHARRY OSORIO
JAIME RODRIGUEZ AMAYA
JESUS ALFREDO BERMUDEZ ACOSTA
OSCAR JAVIER MORENO U
FREDY CASTILLO ARCILA

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Marzo 05/2007

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***TAMARA***

Militares del Batallón Contraguerrilla 65 de la Brigada 16, ejecutaron al campesino Jairo, de aproximadamente 45 años, en la vereda Chitacote. Fue denunciado falsamente por un «desmovilizado», siendo sacado de su casa por los militares, amarrado con el cabestro del caballo que allí tenía y llevado a Chaparral donde al día siguiente fue ejecutado por sus captores y presentado como «guerrillero muerto en combate».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIRO TIVI COTINCHARA - CAMPESINO

Marzo 28/2007

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***GARZON***

Tropas del Batallón Cacique Pigoanza del Ejército Nacional, ejecutaron en la vereda San Rafael a Giovany Ardila Velazco de 23 años de edad, quien se desempeñaba en oficios varios. Según versión de los familiares, una persona cuenta que la víctima

fue ingresada con vida a una finca de la vereda San Rafael hacia las tres de la tarde y lo mataron a las siete de la noche.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GIOVANY ARDILA VELAZCO

Abril 07/2007

DEPARTAMENTO: ***TOLIMA***
MUNICIPIO: ***CHAPARRAL***

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a Rosemberg quien tenía 22 años de edad y sufría, desde los ocho, el síndrome de Lennox que le ocasionaba ataques epilépticos. Según la fuente el 30 de septiembre de 2008, el padre de la víctima Erick Ramos, recibió una llamada del Cuerpo Forense de la Fiscalía en la que le notificaron que su hijo fue muerto en combates con el Ejército en la vereda San Isidro, corregimiento Tres Esquinas, municipio de Cunday. «Mi hijo estaba desaparecido desde el siete de abril del año pasado, en Chaparral. Salió con una pantaloneta verde del equipo Nacional, una camiseta amarilla y zapatillas negras. Desde ese día comencé a buscarlo». Agrega la denuncia que desde el 30 de septiembre, luego de la llamada de la Fiscalía, don Erick recibió un acta de inspección del cadáver en la que concluyen que el cuerpo que se encuentra en la tumba P141 del cementerio de Ibagué con cinco impactos de fusil, es el de Rosemberg Ramos Rodríguez.»Mi hijo no es ningún guerrillero. Las únicas balas que el tenía eran las pastillas que diariamente debía tomar. Prácticamente vivía dopado. Es absurdo que ahora salgan con el cuento que mi hijo se incorporó a un grupo ilegal en prácticamente dos días».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ROSEMBERG RAMOS RODRIGUEZ

Abril 09/2007

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***PITALITO***

Tropas del Batallón Magdalena del Ejército Nacional ejecutaron a Helder Rodríguez Sánchez. Los hechos ocurrieron en la inspección de policía Criollos. Según la fuente, la víctima fue retenida en el parque central de Pitalito por miembros del Batallón Magdalena, mientras que según el Coronel Jaime Alfonso Lasprilla Comandante de la Brigada 9, «los hechos se lograron tras la reacción oportuna de la Red de Cooperantes». La víctima presentaba 5 impactos de bala y fue presentada por los militares en el periódico La Nación, página 28 del día 10 del mes en curso, como guerrillero de las FARC-EP muerto en combate.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

HELDER RODRIGUEZ SANCHEZ

Abril 23/2007

DEPARTAMENTO: ***ARAUCA***
MUNICIPIO: ***TAME***

En la revista Noche y Niebla No. 34/35, página 256, correspondiente al semestre enero - junio de 2007, se publicó el asesinato del líder indígena del pueblo U'wa, Álvaro Salón Archila. Posteriormente se pudo obtener más información en cuanto a los responsables y a la forma como sucedió el caso. Según la denuncia la Fiscalía General de la Nación pudo establecer que en el hecho participaron miembros del Batallón de Contraguerrilla 25 Héroes de Paya, adscritos a la Brigada 16 con sede en el municipio de Yopal, algunos oficiales y suboficiales ya fueron condenados. Agrega la denuncia que el caso sucedió: «Cuando Álvaro cruzaba por un camino junto con su esposa, en la vereda San Gregorio jurisdicción de Tame; una explosión en circunstancias que hasta el momento no son claras, cegó su vida (...) El Ejército Nacional presentó el caso en una nota de prensa, como un incidente de la acción de una mina antipersonal dejada por la insurgencia, sin embargo su comunidad argumenta que fue una acción dirigida, en una zona con amplia presencia y control de tropas oficiales en el marco de la política de seguridad democrática, impulsada por el presidente de la República Álvaro Uribe Vélez. Lo misterioso del caso, fue que el burro en el que el cacique iba montado no sufrió daños». Complementa la denuncia diciendo que Álvaro «ofrendó su vida por defender su territorio, por enseñar a su comunidad a resistir, interiorizando propuestas en busca de vida digna con justicia social. Álvaro cumplió con el sueño de su padre, el cacique Antonio Salón Archila, quien a la hora de morir manifestó: mi hijo tiene que ser el líder y luchador del mañana, el defensor del territorio y efectivamente así fue, al cumplir veinte años de vida asumió con responsabilidad absoluta, la herencia de su padre: el liderazgo. Siempre se enfrentó a los intereses individualistas y de terceros contra su comunidad; sobrevivió a la masacre de La Cabuya, perpetrada en los límites de Sácama (Casanare) y Tame (Arauca), en la noche del 19 al 20 de noviembre de 1998, donde asesinaron a cinco personas, entre ellas una mujer con siete meses de embarazo».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALVARO SALON ARCHILA - INDIGENA

Abril 30/2007

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***PUERTO LIBERTADOR***

Militares del Batallón de Infantería 31 de Contraguerrilla, ejecutaron a una persona. El hecho fue denunciado por el soldado Luis Esteban Montes, hermano de Leonardo. Según la fuente el soldado manifestó que: «Un cabo y un capitán habrían planeado la muerte de su hermano porque necesitaban dar bajas y así lograr un permiso para el día de la madre. Todo pasó el 30 de abril del año pasado. Yo estaba como soldado contraguerrilla en el Batallón de Infantería No.31 que opera en Córdoba. Mi compañía llevaba más de 15 días sin hacer mucho en un pueblito caluroso que se llama San Juan. No había operaciones ni patrullajes. Los soldados estábamos simplemente ahí, sin hacer nada. Pero el Día de la Madre estaba cerca y los altos mandos empezaron a preocuparse porque no teníamos resultado para mostrar, ni méritos para que nos dieran los días y poder salir a visitar a las familias. Entonces se empezó a hablar de «legalizar» a alguien. Es decir, de matar a una persona para hacerla pasar por guerrillero y así ganarse el permiso para salir. No me sorprendió del todo, pues las 'legalizaciones' son un asunto cotidiano. Una noche, mientras yo hablaba con mi familia por teléfono, llegó mi cabo Jonathan Pineda y me dijo: «Guajiro, váyase para el cambuche que ya tenemos el 'man' al que le vamos a hacer la vuelta». Yo le

pregunté que quién era, pero me mandó a callar y me advirtió que mi capitán Jairo Mauricio García había dado la orden de que no le habláramos para que no se diera cuenta de que lo iban a matar. Le pregunté: «¿De dónde es el 'man'?» y me dijo que de La Guajira. Siempre buscaban personas que fueran extrañas a la región para que ningún familiar los reclamara. De todas maneras yo tenía mucha curiosidad porque también soy de La Guajira. Entonces me salí del cambuche, prendí un cigarro y escuché que el hombre me pidió otro. No le alcancé a ver el rostro porque no había luz ni luna. Estaba lloviznando. Le regalé el cigarro y nos pusimos a charlar. Al poco tiempo me dí cuenta de que era mi hermano, Leonardo Montes. Mi hermano se había ido de Maicao hacía mucho tiempo, cuando yo apenas era un pelao de 9 años. Por eso no lo reconocí. Pero cuando me dijo el nombre de mi papá, lo comprobé. Era mi hermano y era también al que habían elegido al azar para matarlo. No lo podía creer. Entonces me destapé. Le dije que yo era el 'niño', Luis Esteban, su hermano. Nos abrazamos y en medio de la emoción le advertí que lo iban a matar para hacerlo pasar por guerrillero. Le dije que se fuera, pero él no me creyó. Él se había hecho muy amigo de dos soldados de mi compañía que lo invitaron hasta el cambuche. Leonardo estaba seguro de que no le iban a hacer nada. Estaba engañado. Después de 20 minutos conversando con él afuera, me mandaron a llamar. Entonces me fui directo donde mi cabo Pineda y le dije: «Ustedes no pueden matar a ese hombre porque él es mi hermano». El cabo no me creyó y me dijo que mejor hablara con el capitán García, quien tampoco me creyó. Lo único que hizo fue insultarme. Le insistí. Le dije que le preguntara por el nombre de mi papá, de mis hermanos, de la familia, de la calle en Maicao donde habíamos nacido. A partir de ese momento todo fue un enredo. El capitán y yo discutimos varias horas y mi hermano lo escuchó todo. Al final, les dije que ya no me importaba si me creían o no, que ese hombre que iban a matar era mi hermano y primero tenían que matarme a mí. «Por qué no trae a un hermano suyo, capitán, o a su papá y así puede irse contento el Día de la Madre. Pero con mi hermano no se pueden meter, le dije. Todos estaban muy alterados. No podían creer que la única persona que lograron conseguir para asesinar resultara ser el hermano de un soldado de su propio pelotón. El plan que tenían de buscar a alguien que no fuera de la zona, a alguien que no tuviera dolientes en el pueblo y que su muerte pasara inadvertida, se les había ido a la basura. Después de un rato, el Capitán me dijo: A mí no me duele la mano pa' matar a ese hijueputa. Tampoco era difícil encontrar quién lo hiciera porque cada compañía tiene sus dos ó tres sicarios, que son siempre los que hacen esas vueltas y se ganan su millón de pesos. En un momento de descuido aproveché para decirle a mi hermano que se fuera corriendo, que saltara por unos alambres, que pasara la quebrada y se fuera para la casa porque lo iban a matar. Él decía que no se iba porque ahí sí era más fácil que lo asesinaran. Logramos salir un poco del cambuche, conseguimos una mototaxi y él se fue para el pueblo. Yo me quedé pero, obviamente, esa noche no pude dormir. Al otro día me dí cuenta de que todo había cambiado para mí. Mis compañeros me odiaban. Entonces le pedí a un coronel que me trasladara porque yo no era capaz de patrullar con la misma gente. Además estaba muy débil, pues me había atacado con fuerza el paludismo. Ese mismo día me mandaron para una compañía diferente en Puerto Libertador, un pueblo cercano a San Juan. Allá me sentí más tranquilo. Al menos no tenía miedo de que me mataran. La idea de denunciar a mis compañeros se me pasó por la cabeza, pero finalmente no lo hice en ese momento. Ya había liberado a mi hermano, que era lo más importante, y quería evitarme problemas con mis superiores. Como al tercer día de estar en Puerto Libertador escuché que la compañía donde yo estaba antes había «dado una baja». Me entró la duda por mi hermano y le pregunté a un soldado si sabía quién era el muerto. Él me contestó que no, pero que un carro lo estaba recogiendo para llevarlo al cementerio. De inmediato me fui para donde una tía que vive en Puerto Libertador y le conté todo. Le pedí que me acompañara al cementerio. Cuando íbamos caminando hacia allá, pasó el carro con el muerto pero tenía la carpa abajo y no pudimos verle la cara. Cuando llegamos al lugar, el muerto ya estaba en el piso envuelto en un plástico blanco. Yo me tiré sobre él, rompí la bolsa y me dí8 cuenta de que era mi hermano, Leonardo. El hueco ya estaba listo y dos soldados lo agarraron de los pies y de las manos y lo tiraron así, sin ataúd ni nada. Supuestamente, le encontraron una granada y un arma en las manos. Pero ya hay un testigo en el pueblo que dice que él le vendió esa pistola al Ejército y yo me acuerdo cómo, días antes al 30 de abril, dos soldados de mi pelotón la estaban limpiando con orina para borrarle las huellas. Después de ver todo esto llamé a mi familia en Maicao. Les conté todo y ellos vinieron por él hasta Córdoba para darle cristiana sepultura. Fue entonces cuando decidí demandar al Estado. Pero el mundo se me vino encima. Estoy en permanente estado de alerta porque pienso que me puede pasar algo. Me da miedo comer lo que me dan en el Ejército y aunque ya completé tres años en la institución y hoy estoy en el Batallón Juan del Corral, en Rionegro, Antioquia, la única función que puedo cumplir es recoger la basura de todos. No puedo ir a zonas de combate porque tengo medidas especiales de protección. Además, muchos me tienen la mala porque saben de la demanda y de mi historia. Yo espero que todo esto pase muy rápido. El caso lo tiene una fiscal de derechos humanos, quien está investigando a los siete militares implicados en mi caso. El día que se haga justicia veré qué otro rumbo le doy a mi futuro. Lo que pasó con mi hermano me cambió completamente la vida y creo que ya merezco un poco de tranquilidad».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LEONARDO MONTES

Mayo 01/2007

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***PISBA***

Militares del Batallón 29 de la Brigada 16, del Ejército Nacional irrumpieron en la casa de Jorge Eliécer, saquearon los objetos de valor y quemaron el resto de muebles y enseres que se encontraban allí. La víctima anteriormente había sido sindicada de rebelión y ahora se encuentra en libertad condicional. Desde entonces sufre constantes seguimientos y persecuciones por parte de miembros del Ejército, quienes lo amenazan prohibiéndole el uso de teléfonos celulares y el tránsito por la vereda Monquira, acusándolo de ser informante de grupos guerrilleros.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JORGE ELIECER PIDIACHE - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Pillaje

Mayo 15/2007

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***PISBA***

Militares del Ejército Nacional al mando de un sargento de apellido Hernández llegaron a la finca del señor Teófilo y le manifestaron que tenían orden de captura en su contra, pero en ningún momento le permitieron verla ni leerla; sin embargo, fue detenido y conducido a la cabecera municipal donde permaneció dos días. Luego fue trasladado al municipio de Labranzagrande durante dos días más y posteriormente llevado al municipio de Sogamoso donde permaneció quince días. Luego fue dejado en libertad. La familia del Señor Teófilo ha sido permanentemente atropellada, ya que en el año 2001 una de sus hijas fue ejecutada presuntamente por paramilitares y en el año 2004 otra de sus hijas fue detenida arbitrariamente.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
TEOFILO CORREA - CAMPESINO

Mayo 25/2007

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***PITALITO***

Tropas del Batallón Magdalena del Ejército Nacional, ejecutaron a Luis Alberto Girón y a Jorge Eliécer Cerón Girón. Los hechos ocurrieron en la vereda Higuerón. Según familiares de las víctimas ellos salieron a pescar a las seis de la tarde y a las nueve de la noche fueron muertos por tropas del Batallón Magdalena y reportados como dados de baja en combate. Fuentes oficiales reportaron ante los medios de comunicación que «se realizó un operativo en momentos en que estos hombres se movilizaban en una motocicleta a reclamar una millonaria suma de dinero y al pretender huir se desató una balacera». Según el Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía los cuerpos presentaban entre seis y cuatro impactos de bala.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
JORGE ELIECER CERON GIRON
LUIS ALBERTO GIRON ACOSTA

Junio 16/2007

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***PITALITO***

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a un comerciante, que fue sacado hacia las afueras de Pitalito, donde fue muerto por tropas del Batallón Magdalena. La víctima fue presentada como «dado de baja» en un supuesto enfrentamiento. Los hechos ocurrieron en la vereda Santa Rosa.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
SILVESTRE DELGADO CUELLAR - COMERCIANTE

Junio 18/2007

DEPARTAMENTO: ***NARIÑO***
MUNICIPIO: ***CUMBITARA***

En la revista Noche y Niebla No. 37 el Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep informó que 11 de los 12 Diputados del Valle del Cauca secuestrados en abril 11 de 2002 por las FARC-EP murieron en medio de un enfrentamiento, elemento este que confirmó el asambleísta sobreviviente Sigifredo López , declaración que complementó al afirmar que ambos grupos enfrentados pertenecían a esta misma organización insurgente.

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH

Homicidio Intencional Persona Protegida
ALBERTO QUINTERO HERRERA - ABOGADO
CARLOS ALBERTO BARRAGAN LOPEZ - PROFESIONAL
CARLOS ALBERTO CHARRY QUIROGA - CONTADOR PUBLICO
EDISON PEREZ NUÑEZ - ABOGADO
FRANCISCO JAVIER GIRALDO - ABOGADO
HECTOR FABIO ARIZMENDI - ABOGADO
JAVIER HOYOS SALCEDO
JUAN CARLOS NARVAEZ REYES - PROFESIONAL
NACIANCENO OROZCO - PROFESIONAL
RAMIRO ECHEVERRY SANCHEZ - ABOGADO
RUFINO VARELA - INGENIERO

Junio 20/2007

DEPARTAMENTO: ***CORDOBA***
MUNICIPIO: ***PUERTO LIBERTADOR***

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron en la inspección de policía San José a tres campesinos, a quienes posteriormente presentaron como guerrilleros del Frente 18 de las FARC-EP muertos en combate. Sin embargo, según la fuente «los familiares de las víctimas manifestaron a la Fiscalía que los occisos eran reconocidos campesinos de la región». Por el hecho el CTI capturó al teniente del Ejército, Juan Carlos Rojas.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDISON DE JESUS ALZATE PULGARIN - CAMPESINO
HECTOR OSPINA RODRIGUEZ - CAMPESINO
HERNAN DARIO OSPINA RODRIGUEZ - CAMPESINO

Junio 28/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Tropas del Ejército Nacional, ejecutaron a un campesino y posteriormente lo «legalizaron como guerrillero dado de baja en combate». Los hechos tuvieron lugar en la vereda El Danubio, zona rural.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ADOLFO CÁRDENAS TRUJILLO

Junio 30/2007

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***SOCHA***

Militares del Batallón Tarqui de la Brigada 1 del Ejército Nacional, detuvieron arbitrariamente al señor Fernando Carvajal, en desarrollo de una Misión de Verificación y Acompañamiento a la comunidad desplazada de la inspección de policía Pueblo viejo, municipio de Socotá. Según la denuncia Fernando, quien es desplazado de la inspección de policía mencionada, actualmente reside en la vereda Comeza Hoyada de Socotá y es miembro del Comité de Derechos Humanos de la Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria, COSPACC, «fue separado del grupo que conformaba la Misión por parte de un cabo tercero de apellido Prisco vinculado al Batallón Tarqui, quien le solicitó su documento de identidad y por medio de un celular

procedió a verificar los antecedentes judiciales, ya que según él, «un informante lo había señalado». Fernando Carvajal fue conducido hasta la estación de policía donde el suboficial del Ejército pidió prestado a la policía un calabozo. Los demás miembros de la Misión (Un delegado de COSPACC, una contratista de la Vicepresidencia de la República y una delegada de la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos) solicitaron respetuosamente al militar que aclarara lo que estaba sucediendo, a lo cual el suboficial contestó que se trataba de la verificación de antecedentes por órdenes directas del coronel Aponte, comandante de su Batallón. La Misión puso estos hechos en conocimiento de los funcionarios de la policía, quienes no intervinieron por tratarse de un procedimiento del Ejército Nacional. Al solicitar la presencia del personero municipal, éste afirmó que tales acciones estaban enmarcadas dentro de la ley, así como también informó que en un consejo de seguridad el alcalde del municipio de Socha había delegado al Ejército la función de Policía Judicial por lo que también podían verificar antecedentes judiciales. Los agentes de la policía también procedieron a verificar los antecedentes al señor Fernando Carvajal, quien luego de dos horas fue dejado en libertad debido a que las consultas realizadas por el Ejército y la Policía Nacional arrojaron como resultado que él no presentaba antecedentes judiciales».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
FERNANDO CARVAJAL CARREÑO - DEFENSOR DE DDHH

Julio 01/2007

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Un Suboficial del Ejército Nacional, dio muerte a Aquilino Reyes Reyes de 28 años de edad con su arma de dotación. Según la versión del uniformado, la muerte del joven ocurrió en momentos en que varios hombres supuestamente pretendían hurtarle las pertenencias a un soldado: «La muerte de Aquilino se dio por la reacción al hecho» y manifestó que los otros individuos habían escapado. Por otro lado, los familiares de la víctima, desmienten la versión de los militares y niegan que éste estuviera involucrado con el robo; «no entendemos por qué dice que él estaba atracando, él era un hombre de bien y muy trabajador, ahora solo buscamos que esto se aclare pronto, porque Aquilino no puede quedar como un delincuente», manifestó un familiar de la víctima. Los hechos se presentaron en el barrio Galán al sur de la ciudad de Neiva.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
AQUILINO REYES REYES

Julio 09/2007

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***TOLUVIEJO***

Miembros de la Fuerza de Tarea Conjunta de Sucre, compuesta por militares de la Armada y el Ejército Nacional, ejecutaron a Carlos de 22 años de edad y a Luis de 20 años. Las víctimas habían desaparecido el día 9 de julio de Toluviejo y tiempo después fueron reportados por la Fuerza de Tarea Conjunta como muertos en combate en el sitio Jobito, corregimiento Punta de Blanco, municipio de San Benito Abad. Según la fuente Carlos Alberto y Luis Alberto hacen parte de once jóvenes que fueron reportados como desaparecidos hace un año en Toluviejo. Según cuenta un familiar de una de las víctimas: «Ellos salieron con propuestas de trabajo para una finca en la región de San Jorge. Algunos de los muchachos trabajaban en oficios varios y otros (cuatro), por ser desmovilizados de las AUC, recibían mensualmente 385.000 pesos de ayuda del gobierno. Les ofrecieron 700.000 pesos para que cuidaran las reses de un ganadero porque se las estaban robando». Los cadáveres de los dos jóvenes, fueron entregados posteriormente por la Fiscalía a sus familiares, tras un año de estar desaparecidos. Agrega la fuente que: «Los muertos, que tenían entre 16 y 22 años, recibieron la propuesta de Róbinson Eustaquio Barbosa Almanza, quien fue capturado por la Sijín y la Infantería de Marina el 5 de septiembre del 2007 (...) Por estas desapariciones también está capturado José Dionisio Ramos Castillo, alias «Joselito Carnaval».

Presuntos Responsables: EJERCITO Y ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
Desaparición por Abuso de Autoridad

LUIS ALBERTO PEREZ MERCADO
CARLOS ALBERTO VALETA

Julio 13/2007

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***TELLO***

Miembros de las Fuerzas Especiales Urbanas del Ejército Nacional, en desarrollo de la operación denominada «Jaguar II», ejecutaron a dos hombres, ambos habitantes del barrio Las Palmas de Neiva y a quienes presentaron en el periódico La Nación, página 28 del día 14 del mes en curso, como guerrilleros del Frente 17 de las FARC-EP muertos en combate, en la vereda El Rubí. Según versiones del comandante de la Brigada 9, las ejecuciones se presentaron en momentos en que los dos hombres pretendían secuestrar al propietario de una finca de la zona, «situación que se logró neutralizar por información de la red de cooperantes», afirmó. Por su parte, familiares de las víctimas manifestaron que no se explican los señalamientos realizados por las autoridades y exigen claridad en los hechos presentados, pues precisan que sus familiares no son asaltantes y mucho menos guerrilleros; «él salió el jueves a las 5:00 p.m., y apareció como a las 2:00 a.m., de ayer en Tello. La verdad no entendemos qué pudo haber pasado, creemos mas bien que fue que se lo llevaron y lo mataron por allá», manifestó un tío de una de las víctimas.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSE ALFREDO MORENO TRUJILLO
YEMBERSON MIRANDA MARTINEZ

Agosto 07/2007

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***TOLUVIEJO***

Miembros del Ejército Nacional ejecutaron a Luis de 18 años de edad, a Cristian de 17 años y a Miguel de 18. Las víctimas habían desaparecido del municipio de Toluviejo y según la fuente aparecieron muertas el 7 de agosto de 2007, en la finca Panamá, municipio de Chinú (Córdoba), en combates con el Ejército. Según la fuente Luis Fernando, Cristian Javier y Miguel Enrique hacen parte de once jóvenes que fueron reportados como desaparecidos hace un año en Toluviejo. Según cuenta un familiar de una de las víctimas: «Ellos salieron con propuestas de trabajo para una finca en la

región de San Jorge. Algunos de los muchachos trabajaban en oficios varios y otros (cuatro), por ser desmovilizados de las AUC, recibían mensualmente 385.000 pesos de ayuda del gobierno. Les ofrecieron 700.000 pesos para que cuidaran las reses de un ganadero porque se las estaban robando». Los cadáveres de los tres jóvenes, fueron entregados posteriormente por la Fiscalía a sus familiares, tras un año de estar desaparecidos. Agrega la fuente que: «Los muertos, que tenían entre 16 y 22 años, recibieron la propuesta de Róbinson Eustaquio Barbosa Almanza, quien fue capturado por la Sijín y la Infantería de Marina el 5 de septiembre del 2007 (...) Por estas desapariciones también está capturado José Dionisio Ramos Castillo, alias «Joselito Carnaval».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
Desaparición por Abuso de Autoridad

LUIS FERNANDO MEJIA VIDES
CRISTIAN JAVIER VERGARA OSUNA
MIGUEL ENRIQUE JIMENEZ CHAMORRO

Agosto 10/2007

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***YOPAL***

Miembros del Gaula de la Brigada 16 del Ejército Nacional ejecutaron en la vereda Porfía a Jorge Alberto, trabajador de pozos petroleros y a José Abelardo, empleado de una empresa de servicios públicos. Según la fuente: «Estas personas fueron presentadas por el Gaula de Casanare como supuestos integrantes de una banda al servicio del narcotráfico, pero las autoridades lograron establecer que las víctimas portaban armas defectuosas que no se podían disparar». Por el hecho el CTI, capturó a los soldados profesionales Ubeimar de Jesús Cardona García, Iván Ramírez Vera, Javier Bueno Tavima y Jhon Willington López Claros, quienes fueron cobijados con medida de aseguramiento por los delitos de homicidio agravado, secuestro simple agravado, porte ilegal de armas de fuego de defensa personal, falsedad ideológica en documento público y fraude procesal, hurto calificado y agravado y destrucción u ocultamiento de documento público.

Presunto Responsable: GAULA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
JORGE ALBERTO PARDO - EMPLEADO
JOSE ABELARDO MALDONADO GALDAMES - EMPLEADO

Agosto 14/2007

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***ISNOS***

Militares del Batallón Magdalena, de la Brigada 9 del Ejército Nacional, ejecutaron a Albeiro y detuvieron arbitrariamente a Aladino, a quienes señalaron de ser guerrilleros del Frente 13 de las FARC-EP. Albeiro, fue presentado en el periódico La Nación, página 3 del día 16 de agosto del año en curso, como guerrillero de las FARC-EP, muerto en combate en la vereda Silvana. Según la denuncia los informante del Ejército Alfredo Muñoz y Alfonso Sánchez, quienes estuvieron detenidos por extorsión y secuestro, sacaron de la zona urbana del municipio de Pitalito con engaños a Aladino, diciéndole que lo llevaban a una finca a entregar un encargo. Lo recogen en un vehículo, el conductor era desconocido y los otros tres sí eran conocidos. El Ejército los detiene a pocos metros del Batallón Magdalena, a todos los sacan del carro y los tiran al suelo, a los 5 ó 10 minutos llega un vehículo Turbo (camioneta en la que se transporta el Ejército) y se llevan a Aladino y a Albeiro. Se los llevan a la vereda Silvania del municipio de Isnos, los bajan del vehículo, los retiran unos 15 metros de la vía que va hacia Popayán a una zona boscosa, los amarran de los pies y un cabo les dice que si intentan escapar les da «gatillo». El cabo se va con un grupo de soldados supuestamente a traer una señora para un reconocimiento y los dejan con otros soldados. Aproximadamente tres soldados visibles. La señora nunca llega. Hacia las 12:30 de la madrugada sube un soldado de la carretera central y dice que necesita a uno de los dos y se decidió por Aladino, porque era el más bajito, lo desató y lo llevó hacia la carretera central donde le dijo que un señor iba a salir a hablar con él y que le iba a pasar un celular para que Aladino llamara a la familia y le pidiera plata. Luego le pregunta que si se quiere ir para la guerrilla a lo cual él le contesta que no, pero el soldado le dice que él si se quiere ir para la guerrilla. Saca una pistola al parecer una 9 milímetros y le dispara una sola vez, dejándolo herido en el hombro derecho, afectando el omoplato. Él pregunta porqué lo quieren matar si no ha hecho nada y el soldado va a empezar a disparar nuevamente, pero Aladino sale corriendo hacia la vía a San José de Isnos y se mete a un potrero. Los soldados lo persiguen haciéndole varios disparos de fusil Galil, hiriéndole en sus órganos genitales logrando escapar. Hacia las 3:00 a.m., llega a una casa donde lo auxilian trasladándose luego hacia el municipio de Saladoblanco. Posterior al hecho, miembros del Ejército le hacen seguimiento, preguntan por él donde una hermana y al parecer agentes del DAS van al establecimiento carcelario de Pitalito y preguntan por él al Inpec (pues Aladino anteriormente estuvo detenido acusado de homicidio). El Ejército coloca una denuncia ante la Fiscalía 26 de Pitalito donde lo acusan de pertenecer al Frente 13 de las FARC. El fiscal no lo investiga porque dice que no hay pruebas. Posteriormente Albeiro Hernández, aparece muerto por el Ejército en supuesto enfrentamiento, lo presentan como perteneciente al Frente 13 de las FARC, acusándolo de hacer retenes en la vía.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida
Amenaza

ALADINO RIOS SANCHEZ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALBEIRO HERNANDEZ - CAMPESINO

Agosto 18/2007

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***DOSQUEBRADAS***

Militares del Batallón Contraguerrilla 57 y de la Armada Nacional ejecutaron a cuatro personas, quienes fueron presentadas como paramilitares miembros del Bloque Cacique Pipintá. Según la denuncia las víctimas habían salido el día 18 del barrio La Esneda, municipio de Dosquebradas, luego que una camioneta blanca los recogiera y «un día después la Octava Brigada informó de sus muertes en Chinchiná (Caldas)». Agrega la denuncia que la esposa de Adrián, quien trabajaba en el taller del abuelo de su esposa, haciendo muebles para máquinas de coser, manifestó que «él estaba en la esquina con otros amigos y ya después no lo volví a ver. Después un amigo nos avisó que él estaba muerto en Chinchiná (...) él estaba bien, lo tenía todo acá, vivíamos tranquilos». La mamá de Guillermo, quien trabajaba en el puesto de control de Tokio cuidando las busetas, dijo que su hijo ese día por la noche llamó al hermano «y le dijo que el Ejército los iba a matar, y colgó». Complementa la denun-

cia diciendo que la ejecución de Guillermo Iván, José Gregorio, Jhon Freddy y Adrián: «Forman parte de una serie de casos similares en este departamento, donde todas las personas muertas proceden de los sectores más pobres de sus municipios, la mayoría dedicados a oficios varios y en todos los casos sus familiares manifestaron que no se les conocía vínculos con grupos guerrilleros o actividades delincuenciales. Todos, con edades entre los 17 y 35 años, quienes residían en sectores deprimidos. La situación en ese entonces fue relacionada con presuntos reclutamientos de la guerrilla, pero pese al temor de las familias a hablar del tema, expresaron que no resultaba coherente que los reclutaran, los hicieran desplazarse a lejanos sitios, y apenas llegando todos resultaran muertos en enfrentamientos con el Ejército. La Defensoría del Pueblo de Risaralda alertó que «no era normal» la seguidilla de casos de jóvenes de barrios deprimidos que salían de sus casas y que, pasados uno o dos días, aparecían muertos en apartados lugares de otros departamentos».

Presuntos Responsables: EJERCITO Y ARMADA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
GUILLERMO IVAN MEJIA SANCHEZ - OBRERO
JOSE GREGORIO GALVIS
JHON FREDDY ESPINOZA
ADRIAN VELEZ LONDOÑO - OBRERO

Agosto 19/2007

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***PAYA***

En la revista Noche y Niebla No. 36, página 84, correspondiente al semestre julio - diciembre de 2007, se publicó la desaparición forzada del campesino Gonzalo Tiboche, por parte de militares de la Brigada 16. Por información posterior se pudo establecer que la víctima cuyo apellido era Siboche, fue ejecutada por tropas del Batallón Contraguerrilla 29 Héroes del Alto Llano, de la Brigada mencionada, quienes según la denuncia «le pusieron un arma de fuego y una granada y posteriormente lo reportaron como guerrillero de las FARC-EP, muerto en combate». Por estos hechos un fiscal de derechos humanos profirió medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, contra los soldados profesionales Luis Alexánder Gualdrón Albarracín y Nolberto Pineda Lancheros.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

GONZALO SIBOCHE LARGO - CAMPESINO

Agosto 26/2007

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***YOPAL***

Miembros del Gaula del Ejército Nacional ejecutaron a dos personas, en la vereda Matepalma, corregimiento de Tilodirán. Las víctimas fueron presentadas por los militares como dados de baja en un combate. Según la fuente la Fiscalía en su investigación determinó que «los dos hombres no murieron en combate y, por el contrario se trató de un homicidio». Agrega la fuente que: «La Policía Judicial encontró dos armas de fuego al lado de los cadáveres, que fueron enviados al departamento de balística para sus análisis. La Fiscalía reveló que mediante pruebas técnicas se estableció que una de las armas no fue disparada, mientras que los fusiles de dotación de los militares fueron accionados repetidamente (...) Familiares de las víctimas aseguraron a la justicia que los dos hombres no eran delincuentes ni tenían vínculos con grupos guerrilleros o paramilitares». Por el hecho la Fiscalía profirió medida de aseguramiento sin beneficio de excarcelación por los delitos de homicidio en Persona Protegida, desaparición forzada y concierto para delinquir a los militares Gustavo Montaña, Julio Tegue, Darío González, Víctor Hurtado, Abdón Guanaro y Jairo Sánchez Medina

Presunto Responsable: GAULA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ABEL ANTONIO LOZANO CAMACHO
ABELARDO REYES

Septiembre 01/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***PUERTO RICO***

Un campesino fue ejecutado y presentado como guerrillero dado de baja en combate por tropas del Ejército Nacional en hechos ocurrido en la vereda La Rivera.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

SEGUNDO PEDRO PINZON BUITRAGO - CAMPESINO

Septiembre 13/2007

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CUCUTA***

Paramilitares ejecutaron de varios impactos de bala al funcionario del CTI. El hecho sucedió hacia la 1:14 p.m., en la Av. 3E con Cll. 2N, barrio Quinta Bosch. El hecho fue reconocido por el paramilitar Jhon Fredy Villanueva Rodríguez, ante un fiscal de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIME OMAR COLOBON PORRAS - EMPLEADO

Septiembre 14/2007

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***PITALITO***

Tropas del Batallón Magdalena del Ejército Nacional, ejecutaron a Joselo Sánchez, quien fue sacado con engaños de su casa en Pitalito y llevado hasta la vereda Llano Grande, donde fue muerto a manos del Ejército Nacional. La víctima fue presentada como muerto en combate.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSELO SANCHEZ SARRIA

Octubre 07/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LA MACARENA***

Guerrilleros del Frente 7 de las FARC-EP , raptaron a un campesino en hechos ocurridos en la vereda Yarumales; en el

mismo hecho hurtaron 100 cabezas de ganado.

Presunto Responsable: FARC-EP

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Rapto por Persecución Política
SABAS ARIEL MORA - CAMPESINO

INFRACCIONES AL DIH
Pillaje

Octubre 23/2007

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***GIGANTE***

Tropas de la Brigada 9 del Ejército Nacional ejecutaron a tres jóvenes a quienes señalaron como delincuentes. Los hechos ocurrieron en la inspección de policía Potrerillos. Según Irma Vargas, la madre de Luis Ernesto Vargas, su hijo no murió en enfrentamientos como asegura el Ejército Nacional, «él presenta un impacto de bala en la parte de arriba de la espalda, parece que él intentó huir y fue atacado por el Ejército, pero hasta ahora ellos no se han pronunciado acerca de lo sucedido».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
LUIS ERNESTO VARGAS
2 PERSONAS SIN IDENTIFICAR

Noviembre 01/2007

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***GALERAS (NUEVA GRANADA)***

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a dos obreros de la construcción, cuyos cadáveres aparecieron en predios de la finca El Paraíso. Según la fuente Fabio Alberto y Elonais Manuel: «Yacían enfundados en ropas de campaña y el destacamento militar que los abatió proclamó el éxito de la operación Excalibur, desplegada a partir de la misión táctica Orión 85 y lanzada contra milicias de la guerrilla. Las bases endebles sobre las que fue edificada esta historia oficial se desmoronaron cuando los investigadores de la Fiscalía hicieron un examen racional de los hechos. La responsabilidad penal se encuentra hoy en hombros de José Dionisio Ramos Castillo, un informante de profesión que había convertido los 'falsos positivos' en una ominosa forma de vida.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FABIO ALBERTO SANDOVAL FERIA - OBRERO
ELONAIS MANUEL GONZALEZ CORREA - OBRERO

Noviembre 15/2007

DEPARTAMENTO: ***CASANARE***
MUNICIPIO: ***MONTERREY***

Militares del Ejército Nacional ejecutaron a una persona, a quien presentaron como guerrillero muerto en combate. El cadáver de William fue encontrado en una fosa común en noviembre de 2008 en el municipio de Monterrey. El joven había desaparecido un año antes del municipio de Aguazul y quienes lo conocían coinciden en señalarlo como una persona tranquila y ajena a cualquier grupo armado.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

WILLIAM VARGAS VEGA

Noviembre 26/2007

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Hacia las 8:30 a.m., en el semáforo ubicado en la Calle 32 con Carrera 5, barrio La Merced, estaba ubicado un vehículo tipo furgón con miembros del Inpec, del mismo se bajó una persona de dicha institución, quien portaba un chaleco antibalas con las letras INPEC en su espaldar y una pistola ceñida en el mismo. Al realizarse el cambio de luz en el semáforo de rojo a verde, un taxista quiso arrancar su vehículo, hecho que molestó al miembro del Inpec quien no le quiso dar vía y lo amenazó diciéndole "No ve gran hijueputa que estamos aquí parqueados por qué no pasa por otro lado, es que es huevón o qué, si me echa el vehículo encima le pego un tiro, hijueputa", ante lo cual el taxista giró un poco a la derecha y se marchó.

Presunto Responsable: INPEC

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Amenaza por Abuso de Autoridad
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Noviembre 26/2007

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***PISBA***

Miembros del Ejército y la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente al joven de 16 años de edad, lo torturaron y amenazaron en la estación de policía de Pisba. Durante los días anteriores a la ocurrencia de los hechos al Ejército presuntamente se le había perdido un arma. Según la denuncia el «26 de noviembre el joven José Emiro se encontraba con un grupo de amigos del colegio en la casa de la señora Rosalba y los compañeros del colegio a manera de broma le decían al menor que él tenía escondido el cañón que se le había perdido al Ejército, éste comentario que hicieron los compañeros del menor en son de broma llegó a oídos del Ejército y la Policía, quienes llegaron en ese momento a la casa de la señora Rosalba y retuvieron al joven menor de edad, lo trasladaron a la estación de policía donde permaneció por más de una hora, tiempo durante el cual fue víctima de múltiples amenazas y maltratos». Agrega la denuncia que el joven al día siguiente del hecho manifestó ante la personería municipal de Pisba que: «El día veinitiseis de noviembre del año en curso siendo las cuatro de la tarde me encontraba en la casa de la señora Rosalba Gómez, en compañía de Milton Eduardo Millán, estábamos ordeñando una vaca y llegó un mayor de la Policía y un cabo de apellido Romero, y otros del Ejército y preguntaron quién era Emiro y me dijeron venga vamos para la estación y bajamos a la estación y me metieron allá en una pieza que queda al fondo de la entrada y el cabo Romero y el mayor Tejada y el comandante del Ejército que hay aquí en el pueblo me preguntaban que dónde tenía el cañón, que tenía que entregarlo y ahí el cabo Romero y el mayor me metieron la cabeza dentro de una bolsa y bien apretada la bolsa para no poder respirar, me decían groserías, malparido guerrillero, que les dijera dónde tenía el cañón y que lo tenía que entregar pa hoy y que de esto no fuera a contar nada y si no que me volvía enemigo del Ejército y de la Policía, y que en cualquier momento le iba a estar dando papaya y le pregun-

té que quién les había dicho y dijeron que no que eso no se podía decir y lo de la bolsa me lo hicieron dos veces y el cabo Romero me pegó un par de puños por el estómago y allá me tenían con las manos amarradas con una toalla y bien tendidas las manos, y dijeron que si no hablaba me iba a meter electricidad y ahí fue cuando dijeron que entregara el cañón para hoy y que ya me podía venir y me trajeron para la Personería y aquí dijo el mayor Tejada que ellos sabían que yo lo tenía y dijeron que ellos estaban haciendo eso legalmente porque ni siquiera me habían pegado y yo dije que sí y el cabo Romero dijo que podía poner un denuncio porque eso era mentira y entonces ya todo el pueblo iba a tener sospecha de que era un ladrón e iba a bajar al colegio a llamar a otros para preguntarles». Respecto de los mismos hechos, la madre de la víctima señaló lo siguiente en la queja interpuesta ante la Personería: «El día de ayer 26 de noviembre de 2007 se llevaron a mi hijo José Emiro Estepa Maldonado para la estación de policía y me contó que lo maltrataron, lo intimidaron, lo trataron con malas palabras y lo calumniaron porque eso no es verdad es una calumnia, los estudiantes del Colegio Ramón Barrantes le hicieron una broma que lo que decían que se había perdido que es un cañón que él lo tenía y la policía se creyó y en la Constitución Política todos tenemos derechos y ninguna ley debe ponerse en contra de nosotros sin antes investigar, antes debían haber investigado si eso era cierto y después sí llevárselo y yo como mamá me presento ante la Personería y denuncio porque no son las cosas que corresponden, están haciendo cosas en contra de la Constitución Política, todavía que me hubieran llamado a mi no me dolería y lamentablemente que lo hubieran tratado de guerrillero porque es un niño menor de edad se aprovecharon en esa forma, yo soy una pobre mujer baja de recursos pero tampoco tengo bajeza ante ellos porque ellos son igual que yo, no es que porque tienen un arma humillan a mi hijo, pido también que esto no vuelva a suceder». A partir de estos hechos la Policía coloca un agente al frente de la casa de esta familia.

Presuntos Responsables: EJERCITO Y POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Tortura
Amenaza

JOSE EMIRO ESTEPA MALDONADO - CAMPESINO - ESTUDIANTE

Noviembre 29/2007

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***MESETAS***

Un campesino fue ejecutado y «legalizado como guerrillero dado de baja en combate» por tropas del Ejército Nacional en hechos ocurridos en la vereda La Reforma, zona rural.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JOSELITO TOVAR CASTRO - CAMPESINO

Diciembre 01/2007

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***ACEVEDO***

Tropas del Batallón Magdalena del Ejército Nacional, ejecutaron en la vereda El Carmen a Carlos Uriel Motta Escarpeta y a Manuel Antonio Suárez, quien según familiares había salido vestido de buzo y pantaloneta a comprar un cigarrillo y no regresó. Las víctimas fueron presentadas en el periódico La Nación, página 2, del día 2 de diciembre del año en curso, como guerrilleros de las FARC-EP muertos en combate.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS URIEL MOTTA ESCARPETA
MANUEL ANTONIO SUAREZ

Diciembre 03/2007

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CUCUTA***

Un hombre armado asesinó de varios impactos de bala a una persona, hacia las 2:30 p.m., en el sector conocido como Pele el Ojo, ubicado en la Cll. 25 con Av. 8, barrio Santo Domingo. Alexis, había salido desplazado de la región del Catatumbo, ubicándose en Cúcuta por razones de seguridad.

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Asesinato por Persecución Política
ALEXIS RINCON RODRIGUEZ - OBRERO

Diciembre 13/2007

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a Javier, quien había desaparecido el 13 de diciembre de 2007 cuando se encontraba en el centro de Bogotá y el día 18 del mes de diciembre de 2007, fue hallado el cadáver en zona rural del municipio de Pajarito (Boyacá), siendo reportado por los militares como guerrillero de las FARC-EP muerto en combate. Agrega la denuncia que un hermano de Javier manifestó que: "A él lo encontraron supuestamente en un enfrentamiento con ropa camuflada, con reata, con botas de caucho. Nos dicen que no tenía arma, pero en el perímetro encontraron un arma… de guerra, supongo yo». Agrega la denuncia que: «Lo que provoca dudas sobre su relación con el grupo insurgente es su condición médica, ya que él sufría de esquizofrenia luego de haber tenido un accidente de tránsito en 1996. Su familia no sale de la consternación pues él ni siquiera se podía amarrar los zapatos bien, es algo que es incoherente. El Ejército, que no se pronunció al respecto, sólo emitió un comunicado en el que informó que Javier Murcia fue abatido en combate y se le encontró arsenal de guerra».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAVIER MENDOZA MURCIA

Diciembre 14/2007

DEPARTAMENTO: ***CAQUETA***
MUNICIPIO: ***CARTAGENA DEL CHAIRA***

Militares del Batallón 55 de la Brigada 6 del Ejército Nacional ejecutaron a Florencio, a quien presentaron como guerrillero muerto en combate. Según la denuncia: «El día 14 de diciembre se presentaron combates en límites de las veredas Lejanías y Arrayanes, entre el Ejército Nacional y grupos insurgentes. Ese día en la mañana el señor Florencio Quintana (...) se dirigió hacia la cabecera municipal de Cartagena del Chairá al centro hospitalario a recibir atención médica, ya que tenía una espina de palma en la mano derecha en el dedo medio, y fue retenido y desaparecido por las

fuerzas militares (...). De este modo el día lunes 17 de diciembre de 2007, la comunidad perteneciente a la vereda Arrayanes, nos dirigimos hacia la vereda Paujiles donde se encontraba el Ejército del Batallón 55 de la Brigada 6, con el fin de recibir información sobre el señor antes mencionado, quienes a nuestras preguntas respondieron de una forma negativa, diciéndonos que no lo tenían, y que tampoco lo habían visto, que nos dirigiéramos hacia la fiscalía ubicada en la ciudad de Florencia para recibir información. La comunidad en afán de dar con el paradero u obtener información del señor desaparecido, siguió buscando e investigando en el lugar donde ocurrieron los combates, y allí encontraron la silla del caballo y las pertenencias del señor Florencio Quintana, incineradas. De esta manera nos trasladamos hacia la ciudad de Florencia a la Fiscalía, con el fin de obtener información, allí nos mostraron unas fotos de los tres subversivos muertos en combate por el Ejército del Batallón 55, de la Brigada 6. Fotos en las cuales reconocimos al señor Florencio, quien días antes estaba desaparecido. Allí mismo nos dieron la ubicación donde se encontraba en una fosa común en una bolsa negra y junto a los otros dos occisos, vestido con prendas militares, maltratado físicamente, con un trauma en el cráneo ocasionado por la boquilla de un fusil y tres impactos de bala».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Tortura

FLORENCIO QUINTANA - CAMPESINO

Diciembre 15/2007

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***GARZON***

Tropas del Batallón de Infantería 26 Cacique Pigoanza, de la Brigada 9 del Ejército Nacional, ejecutaron a dos hombres a los que señalaron como guerrilleros de las FARC-EP. Versión que contradicen los familiares de una de las víctimas identificada como Omar Penagos Urquina, quien según ellos se dedicaba a la venta de ropa a campesinos en las veredas del sector. «Él era el padre de siete hijos menores de edad y se dedicaba al comercio ambulante, vivía en el sector de invasión Las Palmeras, en el barrio Aguazul, con su esposa Esperanza Vargas Muñoz», dijo a un medio de comunicación el señor Orlando Rodríguez persona cercana a la familia del vendedor. «Se trataba de una persona trabajadora», manifestó Esperanza Vargas al insistir en que no se trataba de un delincuente «como lo han denunciado las autoridades y especialmente el Ejército». El hecho ocurrió en un sitio ubicado entre las veredas Las Brisas y El Balceral.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

OMAR PENAGOS URQUINA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Diciembre 24/2007

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***ALGECIRAS***

Tropas del Comando Operativo 5 de la Brigada 9 ejecutaron al joven Diego Mauricio Hernández, de 20 años de edad. Los hechos ocurrieron a las 6:20 p.m en la inspección de policía La Arcadia. Según la madre de la víctima, Alicia Chavarro, su hijo era un joven consumidor de drogas de la ciudad de Neiva, que había desaparecido el 23 de diciembre de 2007; el 9 de enero de 2008, miembros del CTI llamaron a doña Alicia, preguntando por las señales de su hijo desaparecido, porque según ellos probablemente había sido dado de baja por el Ejército la noche de Navidad, al siguiente día de haber desaparecido. La víctima fue presentada en el periódico La Nación, página 27, del día 26 de diciembre del año en curso, como guerrillero de las FARC-EP muerto en combate.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DIEGO MAURICIO HERNANDEZ CHAVARRO

Enero 02/2008

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***ACEVEDO***

Tropas del Batallón Magdalena del Ejército Nacional, ejecutaron en la vereda Anayaco a Javier Castillo Becerra, quien desapareciera momentos después de salir de una fiesta en zona rural. La víctima fue presentada en el periódico La Nación, página 28, del día 5 de enero del mes en curso, como guerrillero del Frente 61 de las FARC-EP, muerto en combate.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAVIER CASTILLO BECERRA

Enero 08/2008

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Un poblador de la localidad fue reportado como desaparecido el 8 de enero e ingresó a Medicina Legal el 12 del mismo mes. El cadáver de Fair Leonardo, fue hallado en una fosa común en el cementerio del municipio de Abrego (Norte de Santander). La víctima hace parte del grupo de once personas desaparecidas y posteriormente «legalizadas como paramilitares dados de baja en combate» por tropas de la Brigada Móvil 15 adscrita a la División 2 del Ejército Nacional con sede en el departamento de Norte de Santander. Las propias Fuerzas Militares informaron a los medios de comunicación que «La Comisión encontró fallas de dos tipos en varias de las unidades militares investigadas. Lo primero que las operaciones militares se estaban llevando a cabo con exceso de informalidad y sin cumplir los requisitos de control y manejo. Cada operación que realiza el Ejército debe estar debidamente sustentada por antecedentes de inteligencia y planes operativos. Y de todo ello deben llevarse récords. Eso no fue lo que encontró la Comisión en Ocaña, ni en Puerto Berrío, por citar dos casos. Al contrario, la forma de operar era más bien folclórica, donde los hombres de inteligencia reportaban que tenían a alguien ya identificado, y sin mayores preguntas partía el operativo militar en contra del objetivo. Esa falta de control en las operaciones, se prestaba para que unos miembros corruptos, que tenían lazos con organizaciones criminales que estaban reclutando personas en Bogotá y otras ciudades, aprovechara para matar esas víctimas inocentes y así ganar bendiciones con positivos».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FAÍR LEONARDO PORRAS BERNAL

Enero 10/2008

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***LA VIRGINIA***

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a tres personas, quienes según la denuncia salieron el 10 de enero de sus casas, ubicadas en el municipio de La Virginia (Risaralda) y de ellos solo volvieron a saber el 10 de febrero, cuando los encontraron como NN en la morgue de Medellín luego de ser reportados por el Ejército como muertos en combate en el municipio de Santa Rosa de Osos (Antioquia), por realizar actividades ilícitas. Agrega la denuncia que la mamá de Carlos, manifestó que «ellos iban era a trabajar en una finca, aunque después nos dimos cuenta por la mamá de otro muchacho que cayó ahí, que iban a escoltar un camión hasta Medellín». Por su parte la mamá de José, dijo que la investigación ha ido demostrando poco a poco que no murieron en combate. «Él iba a trabajar a una finca durante dos días y nada más. Sabía que tenía que regresar el domingo al bautizo de su hijo. Les botaron los papeles, todo lo que llevaban. Me gustaría que hicieran justicia por lo que les hicieron. Él se fue porque estábamos en una situación muy difícil pues hacía varios meses que no le llegaba el sueldo de desmovilizado al que tenía derecho y por eso se fue a conseguir como mantenernos a mí, a su hijito y a la esposa (...)». Complementa la denuncia afirmando que con la ejecución de José Luis, Héctor de Jesús y Carlos Mario se dio inicio a una serie de casos similares en este departamento, donde todas las personas muertas proceden de los sectores más pobres de sus municipios, la mayoría dedicados a oficios varios y «en todos los casos sus familiares manifestaron que no se les conocía vínculos con grupos guerrilleros o actividades delincuenciales. Todos, con edades entre los 17 y 35 años, residían en sectores deprimidos. La situación en ese entonces fue relacionada con presuntos reclutamientos de la guerrilla, pero pese al temor de las familias a hablar del tema, expresaron que no resultaba coherente que los reclutaran, los hicieran desplazarse a lejanos sitios, y apenas llegando todos resultaran muertos en enfrentamientos con el Ejército. La Defensoría del Pueblo de Risaralda alertó que «no era normal» la seguidilla de casos de jóvenes de barrios deprimidos que salían de sus casas y que, pasados uno ó dos días, aparecían muertos en apartados lugares de otros departamentos».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
Desaparición por Abuso de Autoridad

JOSE LUIS GARCIA
HECTOR DE JESUS GRISALES URIBE
CARLOS MARIO RAMIREZ LONDOÑO

Enero 11/2008

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***LA VIRGINIA***

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron a dos personas. Según la denuncia las víctimas fueron «vistos por última vez en La Virginia (Risaralda) el 11 de enero y seis días después, aparecieron como 'elenos' abatidos en Sabana de Torres (Santander)». Agrega la denuncia que la ejecución de Julián Andrés y Alvaro Hernán: «Forman parte de una serie de casos similares en este departamento, donde todas las personas muertas proceden de los sectores más pobres de sus municipios, la mayoría dedicados a oficios varios y en todos los casos sus familiares manifestaron que no se les conocía vínculos con grupos guerrilleros o actividades delincuenciales. Todos, con edades entre los 17 y 35 años, quienes residían en sectores deprimidos. La situación en ese entonces fue relacionada con presuntos reclutamientos de la guerrilla, pero pese al temor de las familias a hablar del tema, expresaron que no resultaba coherente que los reclutaran, los hicieran desplazarse a lejanos sitios, y apenas llegando todos resultaran muertos en enfrentamientos con el Ejército. La Defensoría del Pueblo de Risaralda alertó que «no era normal» la seguidilla de casos de jóvenes de barrios deprimidos que salían de sus casas y que, pasados uno ó dos días, aparecían muertos en apartados lugares de otros departamentos».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JULIAN ANDRES ARROYAVE
ALVARO HERNAN DIAZ

Enero 13/2008

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Dos personas, fueron desaparecidas y posteriormente «legalizadas como paramilitares dados de baja en combate» por unidades de la Brigada Móvil No. 15 adscrita a la División 2 del Ejército Nacional. Las víctimas fueron reportadas como desaparecidas el 13 de enero; y fueron muertos en combate el 15 de enero en el municipio de Ocaña (Norte de Santander). Según información de prensa «Los militares involucrados, al parecer, grababan al final del supuesto combate los cuerpos en el piso y entregaban el material al CTI de la Fiscalía, que no hacía el procedimiento del levantamiento de los cadáveres, sino que tomaba como prueba los vídeos. Según se ha podido establecer, los reclutados tenían un perfil similar de jóvenes de hogares muy pobres, y algunos de ellos consumidores o vendedores de droga». Según la fuente: «A los jóvenes desaparecidos y asesinados, personas desconocidas les habían ofrecido trabajo con muy buena remuneración económica. Les prometían 10 millones de pesos cuando llegaran a un lugar en la Costa y luego de tres meses podrían volver a sus hogares con una suma de dinero no anunciada. Les ofrecen trabajo como raspachines (recolectores de hoja de coca) y en lo que tiene que ver con recolección de droga». «Hemos recibido varias denuncias de las familias por falsos trabajos que se les ofrecen a los jóvenes", dijo Lenín Figueroa Chacín, alcalde de la localidad de Ciudad Bolívar, donde fueron reportadas la mayoría de las desapariciones. En total fueron hallados 11 cadáveres en una fosa común; todos reportados como desaparecidos en Soacha y Bogotá.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ELKIN GUSTAVO VERANO HERNANDEZ
JOAQUÍN CASTRO VÁSQUEZ

Enero 16/2008

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***PITALITO***

Tropas del Batallón Magdalena del Ejército Nacional, ejecutaron a Diego Fernando

Rodríguez, quien según la denuncia «fue sacado con engaños de un video juego cerca de su casa en Pitalito, por un hombre que se lo llevó en una motocicleta hasta la vereda La Onda, donde fue ejecutado por los militares. La víctima fue presentada como muerto en combate».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ

Enero 16/2008

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***PITALITO***

Tropas del Batallón Magdalena del Ejército Nacional, ejecutaron en la vereda El Recuerdo a John Fredy Erazo Artunduaga, quien según la fuente «fue sacado con engaños de su casa y panadería en la zona urbana y llevado hasta la zona rural del mismo municipio, donde fue ejecutado por los militares. La víctima fue presentada como muerto en combate».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
JOHN FREDY ERAZO ARTUNDUAGA

Enero 17/2008

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***LA VIRGINIA***

Militares de la Brigada 8 del Ejército Nacional ejecutaron a tres personas. Según la denuncia Fernel había salido el día 17 de enero hacia la medianoche de su vivienda, ubicada en el barrio El Progreso, municipio de La Virginia (Risaralda), junto con sus amigos Carlos Arturo y Juan Carlos. Dijeron a sus familias que iban a acampar, sin especificar dónde. Agrega la fuente que: «Al día siguiente, la Octava Brigada informó que después de 15 días de seguimiento e inteligencia fueron dados de baja tres guerrilleros del frente 50 de las FARC que pretendían secuestrar a un profesional de la región, en un supuesto combate en Calarcá (Quindío)». Sin embargo, Marina Tabares, mamá de Fernel, fue la primera sorprendida. Contó que su hijo estaba lisiado desde diciembre de 2002 cuando perdió el brazo izquierdo en un combate con la guerrilla como voluntario del servicio militar. El muchacho, de 26 años, le ayudaba desde entonces en labores de tapicería y pintura de muebles. «No iba a irse con ellos (la guerrilla)», insiste la mujer.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

FERNEL ANDRES LONDOÑO TABARES
CARLOS ARTURO VELASQUEZ
JUAN CARLOS LOPEZ GAVIRIA

Enero 26/2008

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Tropas del Ejército Nacional adscritas a la Brigada Móvil 15, desaparecieron y posteriormente ejecutaron a un joven de 24 años de edad, a quien presentaron como paramilitar muerto en combate. Según la denuncia Julio César, desapareció «El 26 de enero de 2008 y su cuerpo fue encontrado en una fosa común en la vereda Las Liscas, municipio de Ocaña (Norte de Santander), el día 27 de agosto de 2008». Julio, forma parte de de más de 11 jóvenes que fueron desaparecidos en Soacha y de la Localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá y cuyos cadáveres fueron hallados en Ocaña. Casi todos eran desempleados o trabajaban en oficios como construcción y mecánica. Agrega la denuncia que el comandante de la Brigada 30 del Ejército, general Paulino Coronado: «Fue enfático al afirmar que en este caso quedó evidente que muchas personas se dejan llevar por las tentaciones y la plata fácil (…) estos hombres llegaron a la zona y luego de enfrentarse al Ejército murieron (...) Aquí no estamos ante unos falsos positivos, estamos frente a personas que se enfrentan al Ejército». Por su parte la mamá de una de las víctimas manifestó que su hijo «partió de Soacha con la promesa de desconocidos de recibir diez millones de pesos. Mi hijo dijo: me voy a ir a ganarme esa plata y vengo y le compro una casa a mi mamá". Otra madre expresó «que no cree que su hijo haya fallecido en combates con el Ejército. No me cabe en la cabeza, en pocas horas no pudieron formar un grupo armado». Por su parte un tío de una de las víctimas aseguró que su sobrino "en ningún momento perteneció ni a la guerrilla, ni a ningún grupo emergente". Clara López, secretaria de gobierno de Bogotá, dijo que los jóvenes no habrían sido víctimas de reclutamiento sino de «desaparición forzada con fines de homicidio. Tres de los muchachos desaparecen un día y aparecen al día siguiente en Medicina Legal, muertos en combate. Cuatro de ellos, solamente dos días después (...). Fueron retenidos en la capital colombiana y máximo dos días después ya estaban en combate, armados, organizados, en un enfrentamiento, en fechas distintas». Complementa la denuncia diciendo que: «Curiosamente, a principios de este año el sargento Alexánder Rodríguez, adscrito a la Brigada Móvil XV que opera en Ocaña, había denunciado ante la Fiscalía, la Procuraduría y ante sus superiores del Ejército, que en su batallón les daban cinco días de descanso a los soldados que obtuvieran 'bajas' en combate, y denunció que fue testigo de cómo se cometieron homicidios de civiles para luego presentarlos como guerrilleros. El sargento fue expulsado de las Fuerzas Militares aunque sus denuncias están en proceso de investigación». Ante el hecho el gobierno en conjunto con el Ministerio de Defensa decidió crear una comisión con el fin de investigar al interior del Ejército lo sucedido, llegando a destituir a 25 militares, entre ellos el mayor general Roberto Pico Hernández, comandante de la División 7 y los brigadieres generales José Joaquín Cortés Franco, comandante de la División 2, con jurisdicción en varios departamentos, entre ellos Norte de Santander y Paulino Coronado, comandante de la Brigada 30, con jurisdicción en varios municipios de Norte de Santander, entre ellos Ocaña.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JULIO CESAR MESA VARGAS

Enero 27/2008

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Tropas del Ejército Nacional adscritas a la Brigada Móvil No. 15, desaparecieron y posteriormente ejecutaron a un joven de 17 años de edad. Según la denuncia Jhonathan, desapareció «El 26 de enero y su cuerpo fue encontrado en una fosa común en el municipio de Ocaña (Norte de Santander), en la vereda Liscas el día 27 de

enero». Este hecho hace parte del caso conocido como «los falsos positivos de Soacha».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JONATHAN ORLANDO SOTO BERMUDEZ

Febrero 06/2008

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Tropas del Ejército Nacional adscritas a la Brigada Móvil 15, desaparecieron y posteriormente ejecutaron a un joven de 16 años de edad, a quien presentaron como paramilitar muerto en combate. Jaime, quien era estudiante había desaparecido el 6 de febrero de 2008 de Soacha y su cadáver fue hallado el día 8 de febrero de 2008, en la vereda Las Liscas, municipio de Ocaña (Norte de Santander). Jaime Estiben, forma parte de los más de 11 jóvenes que fueron desaparecidos en Soacha y de la Localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá y cuyos cadáveres fueron hallados en Ocaña. Casi todos eran desempleados o trabajaban en oficios como construcción y mecánica.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JAIME ESTIBEN VALENCIA SANABRIA

Febrero 06/2008

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Militares de la Brigada Móvil 15 del Ejército Nacional, desaparecieron y posteriormente ejecutaron a un joven de 25 años de edad, a quien presentaron como paramilitar muerto en combate. Diego, desapareció de Soacha el día 6 de febrero de 2008 y su cadáver fue hallado el día 8 de febrero de 2008, en el municipio de Ocaña (Norte de Santander). Diego Armando, forma parte de los más de 11 jóvenes que fueron desaparecidos en Soacha y de la Localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá y cuyos cadáveres fueron hallados en Ocaña.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DIEGO ARMANDO MARIN GIRALDO

Febrero 07/2008

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Militares de la Brigada Móvil 15 del Ejército Nacional desaparecieron y posteriormente ejecutaron a un joven de 22 años de edad, a quien presentaron como paramilitar muerto en combate. Daniel, desapareció el día 7 de febrero de 2008 de Soacha y el día 9 de febrero de 2008 fue hallado el cadáver en el municipio de Ocaña (Norte de Santander). Daniel Alexánder, forma parte de los más de 11 jóvenes que fueron desaparecidos en Soacha y de la Localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá y cuyos cadáveres fueron hallados en Ocaña.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DANIEL ALEXANDER MARTINEZ

Febrero 09/2008

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***CALARCA***

Carlos Andrés de 26 años de edad trabajaba esporádicamente en fincas y su madre lo apoyaba económicamente; 5 días antes de la muerte de Carlos Andrés había recibido una oferta de trabajo en una finca del sector. Al día siguiente de la propuesta luego de salir del trabajo, se dirigió hacia su casa con unas yucas que le había regalado su jefe, encontrándose en el camino con miembros del Ejército que lo acusaron de haberse robado las yucas. Los soldados le advirtieron que ellos sabían que él tenía antecedentes penales. Entonces el comandante de la patrulla (Sargento Caicedo, un hombre de raza negra apodado el «mono») lo llamó aparte y le dijo que él le puede colaborar con lo de los antecedentes siempre y cuando Carlos Andrés le llevara a cinco muchachos del pueblo que fueran drogadictos o delincuentes, a la finca La Esmeralda, al que le dijo que allí habían de 12 a 14 millones de pesos fáciles de robar. A Carlos Andrés le sería entregada una pistola 9 mm y debía ir delante del grupo para que no le hicieran nada. El Sargento propuso como pago por cada muchacho $500.000. A Carlos Andrés le fue entregado un número de celular a través del cual debía comunicarse con el Sargento que le dijo que lo llamara con el nombre de "Hamilton", para que le informara la hora y como iba vestido. El día sábado (4 días después del encuentro con el Sargento del Ejército) Carlos Andrés se encuentra de nuevo con el Sargento quien le reclama por no haberse comunicado y le advierte que si él no cumplía con lo pedido, existía otra persona que si lo haría. Carlos Andrés temiendo ser asesinado le comenta a su madre lo sucedido y le dice que se va a pintar unas rayas negras en las uñas de los pies para que si a él le pasaba algo, ella pudiera identificarlo. El sábado a eso de las 5:00 p.m. Carlos Andrés sale para llevar un dinero a un familiar y no regresa. A las 7:00 p.m. se escucharon gran cantidad de disparos. Testigos vieron cuando Carlos Andrés pasaba por el café Cambalache y soldados del Ejército lo suben a un camión. Carlos logra gritarle a Diego Alonso Castiblanco (quien fue muerto en días posteriores por el Ejército), que le avisara a su mamá que lo iban a matar. Ese día, sábado 09 de febrero de 2008, tropas del Batallón de Ingenieros No. 8 reportaron que gracias a la red de cooperantes se logró "dar de baja" en un enfrentamiento, a un NN que pertenecía a un grupo armado dedicado al boleteo y a la extorsión en la región. El domingo familiares identificaron el cuerpo de Carlos Andrés en el Hospital San Juan de Dios en Armenia, sus botas no tenían cordones y sus documentos de identificación habían desaparecido. Desde el día del velorio de Carlos Andrés los familiares han notado que están siendo vigilados por civiles con porte militar que patrullaban sus casas en motocicletas, les tomaban fotos y hacían anotaciones en una libreta. Este caso está relacionado con la muerte de otros tres jóvenes del corregimiento y el desplazamiento de otro. Los asesinatos cometidos por miembros del Ejército Nacional en contra de sectores poblacionales del departamento del Quindío, constituyen una conducta recurrente que tiene dos motivaciones. Por un lado intereses económicos y de control social que existen sobre la región y por otro se enmarca en la estrategia de falsos po-

sitivos dentro de la Política de Seguridad Democrática.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS ANDRES CAMPOS HENAO

Febrero 14/2008

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***ACEVEDO***

Tropas del Batallón Magdalena del Ejército Nacional, ejecutaron en la vereda San Isidro a los campesinos Hugo Fernando Moreno y José Misael Moreno, quienes según la fuente «salieron a sus labores diarias de trabajo agrícola y aparecieron muertos al día siguiente ejecutados por los militares. Las víctimas fueron presentadas como muertos en combate».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
HUGO FERNANDO MORENO - CAMPESINO
JOSE MISAEL MORENO QUIROGA - CAMPESINO

Febrero 15/2008

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***SUAZA***

Tropas del Batallón Magdalena del Ejército Nacional, ejecutaron a Juan Perdomo Claros y a Albert Augusto Lizcano, dos indigentes de la ciudad de Neiva que habían desaparecido el 11 de febrero de 2008, a quienes el Ejército presentó ante los medios de comunicación como dos integrantes de las FARC-EP muertos en combate. Los hechos ocurrieron en zona rural del municipio de Suaza, en límites con el departamento del Caquetá. Según la denuncia "La desaparición fue muy extraña, ¿desde cuándo mi hijo se volvió guerrillero en tres días cuando estaba enviciado por las drogas?, se pregunta Juan Perdomo Reyes, mostrando los certificados que le expidió la fundación Hogares Claret, la Casa de Apoyo del Habitante de la Calle y la fundación Houghton, donde afirman que el joven era indigente y estuvo en tratamientos hasta diciembre de 2007. De acuerdo al acta de levantamiento del CTI, el joven fue muerto por el Ejército el 15 de febrero, es decir, cuatro días después de desaparecer de su casa en Neiva. Sin embargo, por razones que son desconocidas, la familia solo se enteró de su muerte el 5 de agosto de 2008. Doña Alba Luz Cedeño, madre de la otra víctima, pensaba que Albert Augusto Lizcano, su hijo de 27 años se encontraba en la Casa del Habitante de la Calle, en Neiva,en tratamiento. Sin embargo, el joven murió en la vereda Las Palmas del municipio de Suaza en manos de tropas del Batallón Magdalena, que argumentan que no acató el llamado de los uniformados y disparó contra ellos. Según sus familiares, Albert Augusto Lizcano prestó servicio militar con honores en el Batallón Magdalena, el mismo que le dio muerte».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALBERT AUGUSTO LIZCANO - MARGINADO
JUAN PERDOMO CLAROS - MARGINADO

Febrero 15/2008

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***PAYA***

Guerrilleros del ELN amenazaron al señor Calixto en la vereda Tutaza.

Presunto Responsable: ELN

INFRACCIONES AL DIH

Amenaza
CALIXTO FERNANDEZ MOLINA - CAMPESINO

Febrero 17/2008

DEPARTAMENTO: ***LA GUAJIRA***
MUNICIPIO:

Guerrilleros del ELN secuestraron en municipio no precisado a tres personas, entre ellos a Mario Alfonso, quien es periodista. Las víctimas quienes fueron liberadas posteriormente, laboran en el programa de alfabetización de la Universidad Abierta y a Distancia, UNAD.

Presunto Responsable: ELN

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Secuestro por Persecución Política
MARIO ALFONSO PUELLO - PERIODISTA
MAIKOL MENDOZA - EMPLEADO
JOHN ROMERO - EMPLEADO

Febrero 20/2008

DEPARTAMENTO: ***SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CIMITARRA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron de muerte a dos sacerdotes en la región del Magdalena Medio. La denuncia fue hecha por el Obispo de la Diócesis de Barrancabermeja, Jaime Prieto Amaya. El Obispo afirmó que: "Se encuentra muy preocupado porque en los últimos días tuvo que cambiar a dos sacerdotes de sus iglesias porque teme por sus vidas". Los sacerdotes realizaban su labor pastoral en los municipios de Yondó (Antioquia), así como Puerto Araujo y Cimitarra (Santander).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - SACERDOTE

Febrero 21/2008

DEPARTAMENTO: ***RISARALDA***
MUNICIPIO: ***PEREIRA***

Tropas de la Brigada 4 del Ejército Nacional ejecutaron a tres personas, quienes según la fuente salieron del barrio San Nicolás, municipio de Pereira el día 21 y a los «dos días aparecen como guerrilleros dados de baja en Montebello (Antioquia)». Agrega la denuncia que la ejecución de Larry, Gustavo Enrique y de la otra persona quien no fue identificada: «Forman parte de una serie de casos similares en este departamento, donde todas las personas muertas proceden de los sectores más pobres de sus municipios, la mayoría dedicados a oficios varios y en todos los casos sus familiares manifestaron que no se les conocía vínculos con grupos guerrilleros o actividades delincuenciales. Todos, con edades entre los 17 y 35 años, quienes residían en sectores deprimidos. La situación en ese entonces fue relacionada con presuntos reclutamientos de la guerrilla, pero pese al temor de las familias a hablar del tema, expresaron que no resultaba coherente que los reclutaran, los hicieran desplazarse a lejanos sitios, y apenas llegando todos resultaran muertos en enfrentamientos con el Ejército. La Defensoría del Pueblo de Risaralda alertó que «no era normal» la seguidilla de casos de jóvenes de barrios deprimidos que salían

de sus casas y que, pasados uno ó dos días, aparecían muertos en apartados lugares de otros departamentos».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

LARRY MOSQUERA TAGLE
GUSTAVO ENRIQUE MAPURA POZO
PERSONA SIN IDENTIFICAR

Febrero 21/2008

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Tropas del Ejército Nacional adscritas a la Brigada Móvil 15, desaparecieron y posteriormente ejecutaron a Mario, a quien presentaron como paramilitar muerto en combate. La víctima, había desaparecido del barrio El Porvenir de Soacha el día 21 de febrero de 2008 y su cadáver fue hallado el 21 de agosto en el municipio de Ocaña (Norte de Santander). Mario Alexánder, forma parte de los más de 11 jóvenes que fueron desaparecidos en Soacha y de la Localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá y cuyos cadáveres fueron hallados en Ocaña. Casi todos eran desempleados o trabajaban en oficios como construcción y mecánica.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARIO ALEXANDER ARENAS GARZON

Febrero 26/2008

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***ACEVEDO***

Tropas del Batallón Magdalena del Ejército Nacional ejecutaron en la vereda La Victoria a Jónathan Ruíz García, Rafael Medina Reyes y José Amílcar Parra, habitantes de la ciudad de Neiva. Las víctimas fueron presentadas por los militares ante los medios de comunicación como extorsionistas muertos en combate. Según la denuncia: «El mismo hecho estaría relacionado con la desaparición y asesinato del joven mototaxista neivano Edwin Alexánder Ávila Ballesteros, quien según sus familiares, salió del barrio Gaitán de la Comuna 8 de Neiva en compañía de sus amigos Rafael Medina Reyes, José Amílcar Parra y Jónathan Ruiz García, quienes se desempeñaban como ornamentadores, el lunes 25 de febrero de 2008. Según la fuente, allegados del mototaxista informaron que el grupo de amigos había recibido una oferta para trabajar en el municipio de Pitalito, al parecer de un conocido de José Amílcar. Llegó a la casa el lunes en la mañana y les dijo que tenía un trabajo, contó John Freddy Ávila Ballesteros, hermano de Edwin. El lunes, a la 1:45 de la tarde, el grupo salió rumbo al municipio de Pitalito con la esperanza de mejorar sus ingresos económicos; mi hermano se fue en la motocicleta con José, los demás viajaron en colectivo, dijo John Freddy. Aseguró que la última comunicación que tuvieron con su hermano fue hacia las 9:50 de la noche del lunes; nos decía que el Ejército lo tenía retenido, que lo estaba agrediendo, le colgaron el teléfono y no volvimos a saber de él. La misteriosa muerte de Edwin Alexánder Ávila está en manos de la Fiscalía de Derechos Humanos y en conocimiento de la Presidencia de la República. Los amigos del mototaxista resultaron muertos en un presunto combate registrado en la madrugada del martes 26 de febrero con tropas del Batallón Magdalena. En desarrollo de operaciones militares se sostuvo contacto armado arrojando como resultado la muerte en combate de tres integrantes de bandas delincuenciales, quienes portaban armas de fuego utilizadas ante la presencia de la tropa, dijo la unidad militar en comunicado de prensa precisando que los hechos se registraron en el sector de la vereda La Victoria, en Acevedo. Los cuerpos presentaban impactos de bala en la espalda. Uno de los muertos presenta quemaduras en el costado izquierdo y una pierna partida. Ocho días después apareció en avanzado estado de descomposición el cuerpo sin vida de Edwin Alexánder. Presentaba un tiro de gracia en la cabeza, a corta distancia y con un arma de corto alcance, manifestó su hermano John Freddy. El cuerpo fue hallado en la vereda Santa María en el municipio de Suaza. Lo asesinaron y lanzaron al río para desaparecerlo".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
Desaparición por Abuso de Autoridad

EDWIN ALEXANDER AVILA BALLESTEROS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
JONATHAN RUIZ GARCIA
RAFAEL MEDINA REYES
JOSE AMILCAR PARRA

Febrero 27/2008

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Miembros del Ejército Nacional desaparecieron y posteriormente ejecutaron a Daniel, a quien presentaron como paramilitar muerto en combate. La víctima quien tenía 27 años de edad y laboraba manejando un vehículo taxi, desapareció el día 27 de febrero de 2008 de Soacha y su cadáver fue hallado el día 5 de marzo de 2008, en el municipio de Cimitarra (Santander), sepultado como NN en el cementerio San José, Bloque 3, Bóveda 54. Su familia se enteró del hecho el día 28 de agosto cuando les informaron que se acercaran a medicina legal para hacer el reconocimiento del cuerpo. Daniel Andrés, forma parte de los más de 11 jóvenes que fueron desaparecidos en Soacha y de la Localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá y cuyos cadáveres fueron hallados en Ocaña. Casi todos eran desempleados o trabajaban en oficios como construcción y mecánica.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DANIEL ANDRES PESCA OLAYA - OBRERO

Febrero 28/2008

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***SAN AGUSTIN***

Tropas del Batallón Magdalena del Ejército Nacional, ejecutaron en la vereda La Federación a Abelardo Quinayas Lasso, quien se encontraba gravemente afectado por su adicción a las drogas. Según la denuncia «La víctima fue internado en un cafetal, mientras se dirigía de la casa de sus padres a la de su abuela, a menos de un kilómetro, en área rural de San Agustín, donde fue ejecutada por los militares. Abelardo, fue presentado como muerto en combate».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
ABELARDO QUINAYAS LASSO

Marzo 02/2008

DEPARTAMENTO: **CUNDINAMARCA**
MUNICIPIO: **SOACHA**

Tropas del Ejército Nacional adscritas a la Brigada Móvil No. 15, desaparecieron el 2 de marzo a Julián y su cuerpo fue hallado el día 3 de marzo del año en curso, en una fosa común ubicada en la vereda Las Liscas municipio de Ocaña (Norte de Santander), «legalizado como paramilitar dado de baja en combate». La víctima hace parte de un grupo de once pobladores de Soacha hallados en una fosa común en el municipio de Ocaña (Norte de Santander). Precisa la denuncia: «...La muerte de los jóvenes se da en 6 eventos que comprometen cuatro unidades: Batallón Francisco de Paula Santander, Batallón Reyes, Plan Meteoro y Brigada Móvil 15. Si era un plan sistemático, como se ha dicho, se requiere que todos los eventos y hombres que participaron estuvieran coordinados. No sería un pequeño y aislado grupo de soldados, pues involucra dos brigadas y, por tanto, al Estado Mayor de la II División. ¡Absurdo! Con certeza se descubriría. Es difícil pensar que una operación criminal de esta magnitud se hiciera con centenares de implicados, en momentos en que el gobierno, la ONU, organismos de control y las ONGs mantienen rigurosa vigilancia....».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JULIÁN OVIEDO MONROY - OBRERO

Marzo 04/2008

DEPARTAMENTO: **SANTANDER**
MUNICIPIO: **CIMITARRA**

Tropas del Ejército Nacional torturaron y ejecutaron a una persona, a quien posteriormente presentaron como muerto en combate. Según la fuente: «Eduardo Garzón Paéz salió de su casa, en el barrio Milenta de Bogotá, a las 8:30 de la mañana del 4 de marzo del 2008 y al día siguiente, 5 de marzo, a las 2:45 de la tarde, fue reportado como muerto en combate en las inmediaciones de Cimitarra (Santander). Según lo indican las fotografías, vestía pantalón de camuflado, camisa negra y botas de campaña. Su cuerpo presentaba signos de tortura».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Tortura por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Tortura

EDUARDO GARZON PÀEZ

Marzo 04/2008

DEPARTAMENTO: **CUNDINAMARCA**
MUNICIPIO: **SOACHA**

Tropas del Ejército Nacional adscritas a la Brigada Móvil 15, desaparecieron y posteriormente ejecutaron a Eduardo, a quien presentaron como paramilitar muerto en combate. La víctima, quien tenía 32 años de edad y trabajaba con su mamá en un restaurante, había desaparecido de Soacha el día 4 de marzo de 2008 y fue ejecutado el día 5 de marzo a las 2:45 a.m., en el municipio de San Vicente de Chucurí (Santander) y su cadáver fue hallado en el cementerio San José, Bloque 3, del municipio de Cimitarra (Santander). El día 29 de agosto de 2008, se le informo a su mamá que se acercara a medicina legal para hacer el reconocimiento del cuerpo.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

EDUARDO GARZON PAEZ - OBRERO

Marzo 06/2008

DEPARTAMENTO: **BOYACA**
MUNICIPIO: **TUNJA**

Militares del Batallón Tarqui de la Brigada 1 del Ejército Nacional, ejecutaron a Mauricio, quien tenía problemas de drogadicción. El hecho sucedió en momentos en que la víctima se encontraba en el sector del terminal de transportes de Tunja, donde fue subido por un grupo de hombres a un vehículo de color rojo, de placas BCE 580 de Bogotá. Según la denuncia: «Cuando el joven desapareció sus familiares interpusieron una denuncia y el día 12 del mismo mes la madre del joven recibió una llamada para que viajara al municipio de Duitama a reconocer el cuerpo de un hombre que aparecía como NN. Allí ella reconoció el cadáver de su hijo que tenía dos disparos en la cabeza, dos en la espalda, uno en la ingle y otro en sus piernas, al momento del reconocimiento la mamá del joven se dio cuenta que él tenía puesta una correa similar a las que usan los militares y el resto de la ropa era de civil. Mediante comunicado público el Ejército dio a conocer que el cadáver correspondía a un reconocido guerrillero conocido con el alias de «Mauricio», muerto en combate en zona rural del municipio de Socotá y a la familia sólo se le permitió sepultarlo hasta el día 1 de abril de 2008. La madre del joven ha denunciado públicamente la ejecución extrajudicial de su hijo, y a causa de esto ha recibido amenazas de parte de dos hombres encapuchados que fueron a buscarla a su casa advirtiéndole que no debe hablar más sobre esto, porque de lo contrario a ella le puede suceder lo mismo que a su hijo». Bajo similares circunstancias y utilizando el mismo vehículo el 9 de febrero de 2007 militares ejecutaron al joven Pedro Jesús Vega, a quien también presentaron como guerrillero muerto en combate.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MAURICIO HERNANDEZ CUADRADO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

N CUADRADO

Marzo 09/2008

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **VALLEDUPAR**

Militares ejecutaron a un campesino en el corregimiento de Villa Germania, a quien posteriormente presentaron como guerrillero muerto en combate. Por el hecho cinco militares del Batallón de Artillería 2 La Popa, fueron llamados a juicio. Posteriormente los militares fueron absueltos. Agrega la fuente sin embargo que: «Durante la investigación, la Fiscalía encontró elementos que determinaban una posible acción irregular de los uniformados. Por ejemplo, que el cuerpo fue arrastrado más de 6 metros y el camuflado que tenía puesto no era el de su talla. Además el revólver esta-

ba sobrepuesto al cinto del individuo. Tanto la Procuraduría como la Fiscalía anunciaron que apelarán la decisión del juez para encontrar a los culpables de la muerte del campesino, que aún sigue como N.N.».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO

Marzo 15/2008

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***TUNJA***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron al estudiante de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, UPTC, días después de participar en la marcha nacional realizada el 6 de marzo de 2008 en solidaridad con las víctimas de la violencia. El estudiante integrante de la Federación Universitaria Nacional-Comisiones, recibió varios correos electrónicos amenazantes en los que le señalaban que debía callarse, que los miembros de su organización eran guerrilleros vestidos de civil y no debían salir a marchas, manifestaciones ni hacer ningún acto que atentara contra el régimen y el gobierno; a pesar de las amenazas el estudiante acudió a una marcha pacífica de estudiantes de la UPTC en el municipio de Duitama, luego de lo cual recibió otro correo electrónico amenazándolo con matarlo si no se iba de la ciudad. Por este motivo el estudiante tuvo que desplazarse del departamento.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

JIMMY DIAZ - ESTUDIANTE

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

INTEGRANTES FEDERACION UNIVERSITARIA NACIONAL-COMISIONES

Abril 01/2008

DEPARTAMENTO: ***ANTIOQUIA***
MUNICIPIO: ***YONDO (CASABE)***

Paramilitares autodenominados Águilas Negras amenazaron de muerte a dos sacerdotes en la región del Magdalena Medio. La denuncia fue hecha por el Obispo de la Diócesis de Barrancabermeja, Jaime Prieto Amaya. El Obispo afirmó que: "Se encuentra muy preocupado porque en los últimos días tuvo que cambiar a dos sacerdotes de sus iglesias porque teme por sus vidas". Los sacerdotes realizaban su labor pastoral en los municipios de Yondó (Antioquia), así como Puerto Araujo y Cimitarra (Santander).

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

PERSONA SIN IDENTIFICAR - SACERDOTE

Abril 09/2008

DEPARTAMENTO: ***QUINDIO***
MUNICIPIO: ***CALARCA***

El joven Diego Alonso Castiblanco fue ejecutado en la vereda Malagana del corregimiento de Barcelona por tropas del Batallón de Ingenieros 8 quienes lo sindican de pertenecer a una banda delincuencial al servicio del narcotráfico. Diego, de 17 años trabajaba temporalmente en un taller lijando carros o pedía dinero en las calles del corregimiento. El 09 de abril a las 5:00 p.m., el joven llegó a su casa por una bolsa y dijo que ya volvía porque le iban a regalar unas naranjas en una finca en la vereda Malagana, la cual se encuentra a pocos minutos de su residencia. 10 minutos después se escucharon gran cantidad de disparos. El joven había partido de su casa en sandalias, según el Ejército le incautaron una escopeta y un revólver calibre 38. Las armas fueron colocadas por los militares al lado derecho de la víctima cuando Diego era zurdo y tenía problemas de movilidad del brazo derecho por una lesión que presentaba desde niño; igualmente se encontró su cadáver en posición de defensa. Diego había sido testigo cuando el Ejército detuvo a Carlos Andrés Campos el pasado mes de febrero y quien luego apareció reportado como «dado de baja en combate». El caso de Diego está relacionado con tres muertes en similares condiciones ocurridas este año en Barcelona, donde un Sargento del Ejercito, al parecer de apellido Caicedo, conocido con el alias del «mono» y quien comanda las tropas de esta zona, ofreció $500.000 porque le fuesen entregados muchachos con problemas de drogadicción o delincuentes para ser pasados como muertos en combate. Este caso se suma a la larga lista de falsos positivos.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DIEGO ALONSO CASTIBLANCO AGUIRRE

Abril 16/2008

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***ACEVEDO***

Miembros del Batallón Magdalena del Ejército Nacional, ejecutaron a dos jóvenes consumidores de drogas del municipio de Pitalito. Los hechos ocurrieron en el corregimiento de San Adolfo. Según la fuente los jóvenes fueron entregados al Ejército por el informante Alfonso Sánchez, quien con engaños se los llevó del barrio Lara Bonilla. Las víctimas fueron conducidas en un taxi por la ruta hacia el municipio de Palestina y posteriormente aparecieron muertos en la vía Pitalito – San Adolfo, siendo presentados como guerrilleros de las FARC EP.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MARIANO CABRERA
JOHAN RUIZ

Abril 30/2008

DEPARTAMENTO: ***CESAR***
MUNICIPIO: ***PUEBLO BELLO***

Tropas del Ejército Nacional ejecutaron en la vereda El Cairo a dos personas, a quienes presentaron como guerrilleros muertos en combate. Según la fuente Darwing: «Prestó el servicio militar al terminar el bachillerato, y después ante la falta de oportunidades de empleo en su natal Calamar, viajó a Barranquilla con su mujer y su niña de 7 meses. Se alojó en la casa de su hermana Arelis, que ya tenía varios años de vivir en la ciudad». Agrega la fuente que «Él nunca había ido a Valledupar, ni siquiera conocía bien Barranquilla, dice Arelis, lamentando el día en que un señor llegó al barrio Me Quejo a ofrecerle trabajo de albañilería a su hermano y a un muchacho amigo suyo, Víctor Manuel Mendoza Ospino, de 17 años. Hace un mes les entre-

garon sus cuerpos y varios detalles quedaron dando vueltas en la mente de los familiares de Darwing y Víctor. Darwing calzaba 41 y tenía botas número 37, según el informe de levantamiento del cadáver. Tenía dos granadas en los bolsillos del pantalón. ¿Usted cree que una persona con entrenamiento militar, y según ellos guerrillero, se va a dejar matar sin accionar esas granadas? (...) qué tristeza que le prestó el servicio al Ejército y ellos mismos lo matan. En el dictamen de balística de Víctor y Darwing, que le mostraron a sus familiares, decía que no habían disparado armas. Por lo tanto, la teoría del combate empieza a caerse».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

DARWING DAVID ARAGON GRANADOS - DESEMPLEADO
VICTOR MANUEL MENDOZA OSPINO - DESEMPLEADO

Mayo 08/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***LEJANIAS***

Guerrilleros de las FARC-EP, torturaron y posteriormente dieron muerte a un campesino conductor de tractor, «la víctima se encontraba en verbena popular en la inspección de policía Cacayal, hasta donde llegaron los guerrilleros y torturaron y luego asesinaron con arma blanca de múltiples heridas». Agrega la denuncia: «... Ángel María fue recogido por personas de la comunidad y llevado al centro de salud del municipio de Granada donde falleció a causa de las múltiples heridas. Uno de los victimarios fue capturado y condenado 4 años a cárcel, al salir volvió a incorporarse a las filas de las FARC – EP...».

Presunto Responsable: FARC-EP

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
Tortura

ANGEL MARÍA SANCHEZ LEÓN - CAMPESINO

Mayo 14/2008

DEPARTAMENTO: ***DISTRITO CAPITAL***
MUNICIPIO: ***BOGOTÁ***

Un Concejal resultó herido en un atentado en el que murió el «reconocido paramilitar» de las estructuras criminales de Víctor Carranza en el Meta. Según la fuente: «...En un atentado en el que asesinaron a Luis Alberto Castillo Agudelo, alias 'Puntillón', resultó lesionado NELSON HERNANDO QUEVEDO HERNÁNDEZ, electo como concejal del municipio de Guamal en la contienda electoral del 28 de octubre de 2007. El concejal «está fuera de peligro», aseguró la presidenta de la corporación Bertha Milexy Carreño Espinosa, quien dijo además que «no fue atentado en contra del concejal». Los hechos ocurrieron en la tarde del miércoles 14 de mayo, cuando el concejal Quevedo Hernández iba por la autopista Norte de Bogotá, en compañía de 'Puntillón' en una camioneta Toyota. La investigación, asumida por la Policía Judicial (Sijín) de la capital de la República, da cuenta de la relación que tenía 'Puntillón' con la organización conocida en la década de los 80 y 90 como los 'Carranceros', de la cual hizo parte Arnulfo Castillo Agudelo, alias 'Rasguño', hermano de 'Puntillón', asesinado el 22 de noviembre de 2006 en el barrio Comuneros de Villavicencio...». Contextualiza la fuente: «...Cabe recordar que por el asesinato de 'Rasguño' la Fiscalía aseguró a Ever Veloza García, alias 'H.H.' y Edilson Cifuentes Hernández, alias 'Richard', acusados también de los homicidios de los ex paramilitares Juan Carlos Osorio, 'Costeño' y Wilson Hernández, 'Doble Cero', ejecutados entre septiembre de 2005 y diciembre de 2006. En agosto de 2007, el concejal Nelson Hernando Quevedo Hernández fue afectado con el asesinato de su esposa Nelly Marisella Acevedo Millán, en un atentado que en su momento el concejal dijo que presumía iba dirigido contra él, sin precisar sus orígenes ...». El defensor de derechos humanos del Meta Josué Giraldo Cardona, denunció: "…En esta nueva masacre en El Castillo murieron cinco personas: María Mercedes que era la alcalde saliente, William Ocampo, que era el alcalde electo, y otros militantes de la Unión Patriótica. Conocemos que en esta masacre participaron, entre otros, ''Rasguño', ''Puntillón', los hermanos Silva, paramilitares de El Dorado. Luego de la matanza se refugiaron en el Batallón XXI Vargas en Granada (…) el foro de los paramilitares se realizó, como lo decía antes, en la sede de la Asamblea Departamental, en pleno centro de Villavicencio; allí asistieron el Comandante del Estado Mayor de la Séptima Brigada y varios delegados del Gobierno Nacional. A mi regreso como Presidente del Comité de Derechos Humanos pedí la grabación de la sesión, por haber sido un evento público. Constatamos que todos los jefes paramilitares del departamento del Meta estuvieron presentes, entre ellos 'Rasguño', 'Puntillón', los hermanos Alape, Tovar, jefe paramilitar de Vistahermosa, los hermanos Silva, jefes paramilitares de El Dorado y de Cubarral. Todos estuvieron. Llevaron algunos campesinos que trabajan para ellos y se decían víctimas de la violencia guerrillera. Anunciaron realizar un segundo foro en Casanare. En el evento gritaron consignas anunciando la muerte de la subversión y de sus colaboradores. Hicimos en el Comité una fuerte y reiterada denuncia pública por lo que había sucedido y nos opusimos a la realización del segundo foro. Lo que hicieron fue un desafío descarado contra nuestras ansias de justicia y de civilidad. Era la expresión de la arrogancia de la brutalidad. Pedimos en todo caso, a la Procuraduría, a la Fiscalía y a la Defensoría del Pueblo, que investigara las responsabilidades que allí cabían por la promoción de grupos ilegales (…) En enero de 1996 viajé a Pensilvania para saludar a mis padres, y allí fui informado por una persona de mi absoluta confianza, que tiene nexos con la Fuerza Pública, de que tuviese mucho cuidado porque en la ciudad de Villavicencio se estaba preparando un atentado contra mi vida y contra el compañero Pedro Malagón, diputado de la Unión Patriótica. Yo regresé a Villavicencio en la segunda semana de enero, prevenido y asustado. A los pocos días empezaron a rondar por mi casa motos y carros sin placas; en la tercera semana comencé a ser seguido de la casa a mi trabajo y del trabajo a mi casa por un campero trooper rojo, perteneciente al B-2 del Ejército; la persecución era ostensible. En una de esas tardes un amigo me fue a buscar para advertirme que esa noche o al día siguiente estaba previsto la ejecución del plan para asesinarme. Antes de salir llegó otra persona a decirme que el trooper rojo había estado dando vueltas alrededor de mi oficina toda la tarde, y que sus ocupantes, todos armados, se veían muy nerviosos, muy ofensivos. Me dijeron que los encargados de asesinarme eran Arturo e Ignacio Alape, y 'Puntillón', el hermano de 'Rasguño', con la cobertura del Ejército y la Policía. Me comuniqué a las seis de la tarde a Bogotá para denunciar los hechos a la Fiscalía y exigir que enviasen una comisión. Me tocó pedir un carro de escoltas del Das, y llegué a mi casa escoltado por diez personas. Eso hizo que los sicarios tuviesen que aplazar su plan para otra oportunidad….".

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Herido por Persecución Política
NELSON HERNANDO QUEVEDO HERNÁNDEZ - OTRO

Mayo 14/2008

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***NEIVA***

Paramilitares autodenominados Los Rastrojos amenazaron mediante llamadas te-

lefónicas a Oscar Rolando. La víctima y su familia anteriormente debieron salir forzadamente del departamento del Chocó, debido a las amenazas hechas por el grupo paramilitar mencionado.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

OSCAR ROLANDO CUELLAR JOVEN

Mayo 18/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VISTAHERMOSA***

Paramilitares ejecutaron a un campesino «a las 5:30 a.m. La familia aún se encontraba durmiendo cuando hicieron salir al señor diciéndole que querían hablar con él. Le dijeron que se bañara que los esperaban, salió vestido con su pantalón, con tenis, medias, sin camisa y con la toalla sobre la espalda. Lo estaban esperando en un 'cambullón', lugar en donde organizan lo cultivos. Dos hombres llegaron nuevamente a la casa y le dijeron a la familia que se fueran de la finca que ellos iban a investigar a CARLOS; la familia se negaba a dejarlo solo, los hombres hicieron que Carlos decidiera si se quedaban o hacía que se fueran. La familia se fue para la finca de un vecino y a las 9 a.m. se escucharon varios disparos como si hubiera enfrentamiento. A la 1 p.m., la familia regresó a la casa a buscarlo, las habitaciones estaban desordenadas, sus pertenencias esparcidas por el piso, habían roto el espejo. El cuerpo de Carlos fue encontrado en el mismo lugar en donde la familia lo había dejado con heridas de fuego en la cabeza».

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

CARLOS CAMPOS MIRANDA - CAMPESINO

Mayo 26/2008

DEPARTAMENTO: ***HUILA***
MUNICIPIO: ***TARQUI***

Tropas del Batallón Magdalena del Ejército Nacional, ejecutaron a John Fredy Molina Cerón y a Jose Luis Castillo, quienes según la denuncia «fueron sacados con engaños de sus casas en Pitalito y llevados hasta la vereda El Porvenir del municipio de Tarqui, donde fueron ejecutados por los militares. Las víctimas fueron presentadas como NN'S muertos en combate».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
JOHN FREDY MOLINA CERON
JOSE LUIS CASTILLO

Mayo 29/2008

DEPARTAMENTO: ***BOYACA***
MUNICIPIO: ***PISBA***

Miembros de la Policía Nacional detuvieron arbitrariamente a los campesinos Tiberio y José Fermín, a quienes buscaron en sus fincas, los retuvieron y condujeron a la estación de policía señalándolos como los responsables de hechos ocurridos el día anterior donde se habían escuchado algunos disparos. En la estación de policía miembros de la Sijin los interrogaron y posteriormente los hicieron acudir al municipio de Sogamoso donde continuaron el interrogatorio, durante varias horas. Tanto José Fermín como Tiberio, anteriormente estuvieron detenidos bajo la sindicación de ser guerrilleros, por lo que han sufrido constantes persecuciones por parte de la Fuerza Pública.

Presuntos Responsables: POLICÍA Y SIJIN

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Detención Arbitraria por Persecución Política
TIBERIO DAZA PARRALES - CAMPESINO
JOSE FERMIN ESTEPA DIAZ - CAMPESINO

Mayo 30/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***VILLAVICENCIO***

Paramilitares reclutaron a un menor de 15 años indígena de la etnia Embera Katío. Los indígenas habían llegado desplazados hacía quince días a la capital del departamento. Según la denuncia: «...se los llevaron al medio día del viernes 30 de mayo cuatro hombres armados, en un campero con vidrios oscuros y sin placas, luego de ofrecerles 520 mil pesos para irse a ' prestar guardia con las AUC'. El grupo de indígenas exhibía las artesanías que trajeron para la venta en el parque Los Centauros...». En la nota publicada en la misma fuente del 27 de agosto de 2008 dice: «...Un menor indígena Embera Katío, de 15 años, logró volarse del grupo de paramilitares que de manera ilegal lo reclutó el pasado 30 de mayo en la plazoleta Los Centauros de Villavicencio, junto con su hermano Virgilio Aisama que también escapó» .

Presunto Responsable: PARAMILITARES

INFRACCIONES AL DIH

Reclutamiento de Menores
JERÓNIMO AISAMA - INDIGENA
VIRGILIO AISAMA - INDIGENA

Junio 05/2008

DEPARTAMENTO: ***CAUCA***
MUNICIPIO: ***MORALES***

Siendo las 9:00 p.m., José Goyes Santacruz, dirigente y autoridad indígena del resguardo indígena de Honduras, fue herido de dos impactos de bala al llegar a su casa de habitación, situada en el casco urbano. Según la denuncia: «En el momento del hecho se celebraba un acto litúrgico con cuentones y algarabía, lo que al parecer distrajo la atención y no se pudo identificar a primera vista quiénes fueron los agresores. Para las autoridades de la Asociación de Autoridades Indígenas de la zona Occidente, ATIZO y la Consejería Mayor CRIC, el hecho sucede en medio de situaciones conflictivas que el Estado se ha negado a resolver como es su compromiso de atender a las comunidades indígenas, campesinas y afros afectadas por la represa de La Salvajina, los procesos de adjudicación de tierra que no han sido atendidos debidamente por el gobierno nacional, así como la investigación que avanza sobre el atentado que sufrió el indígena Ilmo Ordóñez, sucedido en febrero de 2008. La comunidad y las autoridades manifiestan su preocupación, ante estos acontecimientos, y recuerdan que el año pasado hasta la casa del vicegobernador indígena, llegaron personas extrañas que portaban armas de largo calibre y aunque nunca se supo su procedencia para la comunidad fue acto amenazante ya que José Goyes había sido nombrado vocero de la mesa de negociación regional de los acuerdos del decreto 982, y en ese tiempo los comuneros participaban de los procesos de Liberación de la Madre Tierra. Las Autoridades Tradicionales de los resguardos indígenas de Morales y la Consejería Mayor del CRIC, reclaman de los organismos de control e investigación del Estado, que atiendan con celeridad y eficiencia la investigación sobre estos acontecimientos de forma que

se identifique y castigue a los culpables, llamando a los organismos de derechos humanos del orden internacional para que exijan del gobierno nacional el cumplimiento de sus compromisos con las comunidades indígenas, afros y campesinas del municipio de Morales, pues esa es la única forma de disminuir el riesgo que afecta la convivencia de los habitantes del municipio».

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Herido por Persecución Política
JOSE GOYES SANTACRUZ - INDIGENA

Junio 07/2008

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***CONVENCION***

Militares de la Brigada Móvil 15 del Ejército Nacional causaron heridas al campesino de 20 años de edad, luego que lo interceptaran hacia las 7:30 p.m., en la inspección de policía Honduras. Según la denuncia los militares le preguntaron «si conocía y sabía dónde estaba el señor Reynel Suárez, él les dijo que no lo conocía, pero que él no era de esa vereda sino que estaba trabajando. Entonces el Ejército lo empuja y lo tira al suelo, le pegaron patadas, le pegaron con el fusil y le reventaron la cara. Debido a los golpes estuvo 15 días en cama (...)». Isaac, es hijo del presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Santa Inés.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Herido Intencional Persona Protegida

ISAAC GALVIZ GARAY - CAMPESINO

Junio 18/2008

DEPARTAMENTO: ***MAGDALENA***
MUNICIPIO: ***SANTA MARTA***

Paramilitares autodenominados «Los Paisas» ejecutaron al campesino, en la vereda Miramar, corregimiento de Guachaca.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALBERTO GUTIERREZ - CAMPESINO

Junio 19/2008

DEPARTAMENTO: ***SUCRE***
MUNICIPIO: ***OVEJAS***

Tres campesinos resultaron heridos luego que pisaran un campo minado, instalado por miembros de un grupo combatiente, en el sitio El Zapato, corregimiento Pijiguay.

Presunto Responsable: COMBATIENTES

INFRACCIONES AL DIH

Herido Por Métodos y Medios Ilícitos
SOLANGEL TEHERAN CARPIO - CAMPESINO
VICTOR HUERTAS - CAMPESINO
JULIO MARTINEZ - CAMPESINO

Mina Ilícita / Arma Trampa

Junio 26/2008

DEPARTAMENTO: ***N. DE SANTANDER***
MUNICIPIO: ***TEORAMA***

Tropas del Ejército Nacional siguen ejecutando campesinos, a quienes presentan como "guerrilleros dados de baja en combate", tal como sucedió con Alirio, a quien presentaron como guerrillero de las FARC-EP muerto en combate, en el periódico La Opinión, página 6C del 1 de julio de 2008. Según la denuncia: "El lunes 23 de junio, tropas de la Brigada Móvil No. 15 llegaron a la vereda San Jacinto, corregimiento de San Juancito (Teorama) y allanaron la humilde morada de Alirio Alfonso Sánchez Salcedo, identificado con CC 13.370.226 de Convención, de 60 años de edad, sin ninguna orden judicial ni consentimiento de la familia Sánchez. El jueves 26 de junio a las ocho de la mañana, salieron de la casa Alcira Velásquez y una de sus hijas hacia la vereda Guasiles a cargar el celular. Cuando venía de regreso a las 9:30 a.m., la señora escuchó unos disparos cerca de su casa. Apresuró su paso para ir con su esposo. Los militares no la dejaron pasar porque supuestamente había un enfrentamiento con la insurgencia. A las once de la mañana finalmente la dejan pasar y a 400 metros más o menos, ella pudo observar que había un cuerpo tapado. Cuando entró a su casa, su esposo ya no estaba. Alcira reunió a la comunidad de San Jacinto para emprender la búsqueda. Les preguntaron a los militares qué sabían del señor y ellos negaron totalmente saber algo. Sin embargo dijeron que "la guerrilla los había atacado». El viernes 27 de junio en horas de la mañana llegó la Fiscalía a hacer el levantamiento. La esposa de Alfonso describió cómo estaba vestido, y le confirmaron que efectivamente esas eran las prendas que tiene el supuesto guerrillero dado de baja. Esta información la confirma la familia cuando el cuerpo es llevado a Ocaña y allí dos de sus familiares hacen el reconocimiento. Solicitamos a los organismos de control, a la comunidad internacional y a las organizaciones defensores de derechos humanos que vigilen muy atentamente de las acciones de las Fuerzas Militares".

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

ALIRIO ALFONSO SANCHEZ SALCEDO - CAMPESINO

Junio 27/2008

DEPARTAMENTO: ***META***
MUNICIPIO: ***EL CASTILLO***

Paramilitares amenazaron a una familia de comerciantes a quienes exigieron el pago de 30 millones de pesos a cambio de no ser asesinados. Entre los paramilitares, que fueron capturados por el Gaula de La Policía, se encuentran: NELSON MORALES MÉNDEZ, de 28 años y JESÚS DAVID PARRA, también de 28 años.

Presunto Responsable: PARAMILITARES

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado

FAMILIA DE COMERCIANTES MEDELLÍN DEL ARIARI

Junio 29/2008

DEPARTAMENTO: ***BOLIVAR***
MUNICIPIO: ***SAN PABLO***

Humanidad Vigente denuncia que el pasado domingo 29 de junio a las 2:30 p.m., fue detenido en un retén de la Policía Nacional que se encontraba a las afueras del municipio de San Pablo (Bolívar), Ramiro Ortega - miembro de la junta directiva de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC)-, quien recientemente salió de prisión una vez se comprobó su inocencia frente a los cargos de rebelión. La situación se presentó cuando el dirigente, en compañía de varios campesinos, se encontraba regresando de un taller que tuvo lugar en el corregimiento de Villanueva. En el retén los

policías le exigieron que les mostrara sus documentos de identificación. Luego de constatar su identidad, procedieron a aprehenderlo con el argumento de que tenía orden de captura. Las voces de protesta de los campesinos que acompañaban a Ramiro no fueron suficientes para impedir que los agentes se lo llevaran en un automóvil hasta el puesto de policía del parque de San Pablo. Afortunadamente, Ramiro no permaneció allí más que dos horas -acompañado todo el tiempo por los campesinos que se encontraban con él en el momento de la captura- luego de que una integrante de la Asociación Regional de Víctimas de la Violencia en el Magdalena Medio, a quien se le permitió el ingreso a la estación, realizara una serie de llamadas telefónicas para constatar que efectivamente el proceso penal en su contra había precluido, no obstante la orden de captura no se había cancelado. Una situación similar habían tenido que afrontar Mario Martínez y Óscar Duque, cuando estaban adelantado diligencias -en junio y mayo respectivamente- para expedir su certificado judicial en el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS). A ambos se les negó la solicitud debido a que tampoco se les ha cancelado la orden de captura, pese a que también se les declaró inocentes al precluir la investigación en su contra. A Mario Martínez, incluso, le fue retenida la cédula de ciudadanía en el DAS durante varias horas. Ninguna de estas situaciones ha pasado a mayores. Sin embargo, constituyen una amenaza latente sobre la libertad de estos destacados dirigentes de la ACVC y evidencian la negligencia de los funcionarios judiciales competentes -específicamente del Fiscal 37 de la Unidad de Derechos Humanos de Medellín (quien dio por precluida la investigación)- para llevar a cabo las diligencias pertinentes dirigidas a cancelar la orden de captura contra los dirigentes anteriormente mencionados, emitida por parte de la Fiscalía Tercera Seccional de Bucaramanga. Exigimos a las autoridades judiciales pertinentes que expidan las comunicaciones necesarias para que se haga efectiva la cancelación de estas órdenes de captura, pues el hecho de que no se haya efectuado todavía esta diligencia está generando que Óscar, Mario y Evaristo no se puedan movilizar libremente ante el riesgo inminente de perder su libertad en cualquier momento.

Presunto Responsable: POLICÍA

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza

RAMIRO ORTEGA - CAMPESINO

Junio 29/2008

DEPARTAMENTO: **QUINDIO**
MUNICIPIO: **CALARCA**

Manuel residía con sus padres en una finca de la vereda La Soledad municipio de Córdoba (Quindío). Tenía 21 años de edad y se dedicaba a la recolección de café en fincas. El día 1 de junio de 2008, mientras jugaba un partido de fútbol en el corregimiento de Barcelona municipio de Calarcá (Quindío), sufrió una fisura en unos de los dedos del pie y quedó incapacitado. Fue atendido allí y remitido luego al hospital de Calarcá donde le practicaron una radiografía cuyos resultados reclamó pasados ocho días. Se alojó en casa de su hermano en este municipio, mientras se recuperaba de la lesión. El día 29 de junio de 2008, Manuel se encontraba en Barcelona. Ese día Ernesto Martínez, conocido como El Mocho y quien era conocido de la víctima, le regaló unos plátanos. Posteriormente, la policía detuvo a Manuel por el supuesto robo de los mismos. La madre fue avisada de la detención de su hijo por Ernesto Martínez. Más tarde Manuel se comunicó con su madre vía telefónica y le dijo que se encontraba saliendo de la inspección de policía. Esta fue la última vez que se supo de Manuel con vida. Posteriormente la señora Gloria; esposa de Ernesto Martínez, fue hasta la finca y le avisó a la madre del joven que el comandante la requería en la estación de policía de Barcelona y que llevara un documento de identidad de Manuel. El Comandante intentó quitarle varias veces el documento de Manuel. Le informaron que su hijo había resultado muerto en un enfrentamiento con el Ejército y sindicado de pertenecer a la comisión de finanzas de las FARC-EP. Según una fuente, en una calle del corregimiento de Barcelona el Sargento Caicedo adscrito a la Octava Brigada del Ejército Nacional; un hombre de raza negra a quien apodan "El Mono" y quien comanda la unidad militar encargada del patrullaje de Barcelona, le ofreció a Ernesto Martínez $500.000 por entregarles a Manuel. Ernesto Martínez es un reconocido vendedor de drogas y responsable de varios hurtos en el corregimiento. Actualmente reside en la ciudad de Armenia, protegido por el Ejército. La ejecución de Manuel está relacionada con el caso de Carlos Andrés Henao, quien fue ejecutado también por tropas de la Octava Brigada del Ejercito el día 9 de febrero de 2008 en la finca La Esmeralda vereda Calle Larga del corregimiento de Barcelona municipio de Calarcá Quindío. La victima alcanzó a relatar que fue abordado por el Sargento Caicedo y amenazado para que mediante engaños le entregara a cinco jóvenes del corregimiento de Barcelona, todos ellos consumidores de droga. Con el ofrecimiento de pagarle $500.000 por cada una de las víctimas, más un arma. Existen otras tres víctimas residentes de este mismo corregimiento, a quienes el Ejército y paramilitares han ejecutado en iguales o similares circunstancias. Se trata de jóvenes marginales y consumidores de droga. Este se constituye en un nuevo falso positivo.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

MANUEL AUGUSTO TORRES SANCHEZ

Junio 30/2008

DEPARTAMENTO: **CESAR**
MUNICIPIO: **AGUACHICA**

Militares de la Brigada 30 del Ejército Nacional ejecutaron a Juan Gabriel, a quien posteriormente presentaron como guerrillero muerto en combate. Según la fuente la víctima: «Salió de su casa en Aguachica a las 9:00 a.m., vestido con una sudadera y una camiseta esqueleto; y apareció ocho horas después, con la misma ropa, en la morgue de Ocaña. Su padre, Luis Carvajal, ni siquiera sospechaba de que su hijo estuviera extraviado cuando, a las 5 p.m. de ese lunes 30 de junio, prendió la radio y escuchó que el Ejército había dado de baja en combate a un subversivo, quien tenía tatuadas las cuatro letras de su nombre en los dedos de su mano izquierda. Al oír eso yo llamé a una hija mía para que fuera averiguar. Ella fue con el marido y cuatro acompañantes más (...) Juan Gabriel (...) apareció con una granada en el bolsillo. Juan Gabriel, según asegura don Luis, fue asesinado en la Playa de Belén, al norte de Ocaña, a unas tres horas de Aguachica. Mi hijo me ayudaba a arreglar lavadoras y manejaba un mototaxi, pero él se mantenía en el pueblo. Desde que prestó servicio militar nunca volvió por los lados de Ocaña, dice. También asegura que el único contacto que su hijo tuvo con la guerrilla fue muchos años atrás, cuando un hombre le ofreció integrarse a la organización. Ni me los nombres, yo no quiero saber nada de esa gente, recuerda don Luis que fue la respuesta de su hijo (...)».

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

JUAN GABRIEL CARVAJAL - TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Agosto 23/2008

DEPARTAMENTO: ***CUNDINAMARCA***
MUNICIPIO: ***SOACHA***

Dos jóvenes de 22 y 23 años de edad fueron reportados como desaparecidos el día 23 de agosto y sus cadáveres fueron hallados en una fosa común en el municipio de Ocaña (Norte de Santander) el 25 del mismo mes. Las víctimas habían sido «legalizadas como paramilitares dados de baja en combate» a manos de la Brigada Móvil 15 adscrita a la División 2 del Ejército Nacional.

Presunto Responsable: EJERCITO

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
Desaparición por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida

VÍCTOR GÓMEZ BARRERO
JADER ANDRÉS PALACIO BUSTAMANTE

CONVENCIONES

LISTADO GENERAL DE VICTIMAS
SEMESTRE JULIO - DICIEMBRE 2008

(A)	MUERTOS-DH
(B)	MUERTOS-DIH
(C)	MUERTOS-VPS
(D)	TORTURA-DH
(E)	HERIDOS-DH
(F)	ATENTADOS-DH
(G)	AMENAZAS-DH
(H)	VIOLENCIA SEXUAL-DH
(I)	TORTURA-DIH
(J)	HERIDOS-DIH
(K)	AMENAZAS-DIH
(L)	VIOLENCIA SEXUAL-DIH
(M)	TORTURA-VPS
(N)	HERIDOS-VPS
(O)	ATENTADOS-VPS
(P)	AMENAZAS-VPS
(Q)	DESAPARCION-DH
(R)	DETENCION ARBITRARIA-DH
(S)	DEPORTACION-DH
(T)	RECLUTAMIENTO DE MENORES-DIH
(U)	TOMA DE REHENES-DIH
(V)	ESCUDO-DIH
(W)	RAPTO-VPS
(X)	SECUESTRO-VPS
(Y)	COLECTIVO CONFINADO

DH	DERECHOS HUMANOS
DIH	DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO
VPS	VIOLENCIA POLITICO SOCIAL
PP	PERSECUCION POLITICA
IS	INTOLERANCIA SOCIAL
AA	ABUSO DE AUTORIDAD
AB	ACCIONES BELICAS

10	EJECUCION EXTRAJUCICIAL–PP
40	ASESINATO POLITICO-PP
87	MUERTOS BIENES CIVILES-PERSONAS
97	MUERTOS METODOS Y MEDIOS-PERSONAS
701	HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA
30	EJECUCION EXTRAJUDICIAL-IS
703	CIVIL MUERTO-AB-PERSONAS
20	EJECUCION EXTRAJUDICIAL-AA
50	ASESINATO-IS
12	TORTURA-PP
11	DESAPARICION-PP
48	DESAPARICION-PP
21	DESAPARICION-AA
302	DESAPARICION-IS
58	DESAPARICION-IS
72	TORTURA-PERSONAS
47	TORTURA-PP
22	TORTURA-AA
56	TORTURA-IS
36	TORTURA-IS
88	HERIDOS-BIENES CIVILES-PERSONAS
98	HERIDOS-METODOS Y MEDIOS-PERSONAS
702	HERIDO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA
704	CIVIL HERIDO-AB-PERSONAS
13	HERIDOS-PP
43	HERIDOS-PP
23	HERIDOS-AA
53	HERIDOS-IS
33	HERIDOS-IS
16	ATENTADOS-PP
26	ATENTADOS-AA
57	ATENTADO-IS
15	AMENAZAS-PP
46	ATENTADOS-PP
73	AMENAZAS-PERSONAS
37	ATENTADO-IS
45	AMENAZAS-PP
25	AMENAZAS-AA
55	AMENAZA-IS
35	AMENAZAS-IS
19	VIOLENCIA SEXUAL-PP
77	VIOLENCIA SEXUAL-PERSONAS
29	VIOLENCIA SEXUAL-AA
39	VIOLENCIA SEXUAL-IS
14	DETENCION ARBITRARIA-PP
24	DETENCION ARBITRARIA-AA
301	DETENCION ARBITRARIA-IS
101	DEPORTACION-PP
74	TOMA DE REHENES
75	RECLUTAMIENTO DE MENOR
78	ESCUDO
41	SECUESTRO-VP

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B** (MUERTOS):87 97 701 703 ; **C** (MUERTOS):40 50 ; **D** (TORTURA):12 22 36 ; **E** (HERIDOS):13 23 33 ; **F** (ATENTADOS):16 26 37 ; **G** (AMENAZAS):15 25 35 ; **H** (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I** (TORTURA):72 ; **J** (HERIDOS):88 98 702 704 ; **K** (AMENAZAS):73 ; **L** (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 ; **M** (TORTURA):47 56 ; **N** (HERIDOS):43 53 ; **O** (ATENTADOS):46 57 ; **P** (AMENAZAS):45 55 ; **Q** (DESAPARICION):11 21 302 ; **R** (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; **S** (DEPORTACION):101 ; **T** (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; **U** (TOMA DE REHENES):74 ; **V** (ESCUDO):78 ; **W** (RAPTO):48 58 ; **X** (SECUESTRO):41 ; **Y** (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: DIJIN ;11: INPEC ;12: DAS ;13: CTI ;14: PARAMILITARES ;15: AUC ;16: ACCU ;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;22: AGENTE EXTRANJERO ;23: GUERRILLA ;24: MILICIAS ;25: FARC-EP ;26: ELN ;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;28: ERP ;29: EPL ;30: ERG ;31: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;32: SIN INFORMACIÓN ;33: OTROS ;34: COMBATIENTES ;35: FISCALIA ;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	T	W	X	PR
16.09.08	ARAUCA - TAME	ABISAY MEDINA MACUALO			1																			32
26.11.08	CESAR - AGUACHICA	ABNERTH EDUARDO RAMOS PEÑARANDA	1	1																				14
04.11.08	ARAUCA - ARAUQUITA	ADAN JOSE CASTELLANOS																		1				7;35
15.09.08	VALLE - CANDELARIA	ADEMAR NIEVES					1																	4;7;33
15.08.08	BOYACA - PAYA	ADIODATO CONDIA											1											23
11.08.08	ATLANTICO - BARRANQUILLA	ADOLFO LLANOS							1				1											14
12.10.08	CAUCA - CALDONO	ADOLFO MACA					1					1												4;7
12.10.08	CAUCA - CALDONO	ADOLFO QUITUMBO					1					1												4;7
08.07.08	ANTIOQUIA - YONDO (CASABE)	AICARDO ANTONIO ORTIZ	1	1																				4
16.12.08	CAUCA - TOTORO	AIDA QUILCUE VIVAS							1				1											4
07.07.08	META - EL CASTILLO	ALADINO ÁLVAREZ CALVO							1				1											4
24.08.08	ANTIOQUIA - TARAZA	ALBEIRO AGUILAR RAMOS	1	1																				14
04.07.08	CESAR - AGUACHICA	ALBEIRO BAYENA	1	1																				4
01.07.08	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	ALBEIRO CAMAYO					1					1												4;7
24.10.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ALBEIRO NAVARRO DONATTO	1																					14
12.10.08	CAUCA - CALDONO	ALBER CAYAPÚ					1					1												4;7
02.10.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ALBERTO JOSE ESTRADA	1	1																				14
21.09.08	BOLIVAR - MORALES	ALBERTO PEÑALOSA RODRIGUEZ		1																				26
12.10.08	CAUCA - CALDONO	ALBERTO QUITUMBO					1					1												4;7
28.07.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ALBERTO SANCHEZ							1				1											14
22.08.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ALBERTO SANCHEZ							1				1											14
12.10.08	CAUCA - CALDONO	ALBERTO TENORIO CAMPO					1					1												4;7
16.11.08	ARAUCA - ARAUQUITA	ALCIDES ROPERO		1																				25
22.09.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ALDEMAR GARCIA					1																	14
03.07.08	CAUCA - CALOTO	ALDEMAR RAMOS					1					1												7
10.12.08	CAUCA - POPAYAN	ALEX FRANCISCO MADROÑERO							1				1											14
27.08.08	ARAUCA - FORTUL	ALEXANDER CASTILLO MOGOLLON	1	1																				4
17.12.08	ARAUCA - ARAUQUITA	ALEXANDER GUTIERREZ ROMERO			1																			32
23.10.08	ARAUCA - TAME	ALEXANDER HERNANDEZ GAITAN																		1				4
20.07.08	NARIÑO - POLICARPA	ALEXANDER MILCOLTA																				1		25

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B** (MUERTOS):87 97 701 703 ; **C** (MUERTOS):40 50 ; **D** (TORTURA):12 22 36 ; **E** (HERIDOS):13 23 33 ; **F** (ATENTADOS):16 26 37 ; **G** (AMENAZAS):15 25 35 ; **H** (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I** (TORTURA):72 ; **J** (HERIDOS):88 98 702 704 ; **K** (AMENAZAS):73 ; **L** (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 ; **M** (TORTURA):47 56 ; **N** (HERIDOS):43 53 ; **O** (ATENTADOS):46 57 ; **P** (AMENAZAS):45 55 ; **Q** (DESAPARICION):11 21 302 ; **R** (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; **S** (DEPORTACION):101 ; **T** (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; **U** (TOMA DE REHENES):74 ; **V** (ESCUDO):78 ; **W** (RAPTO):48 58 ; **X** (SECUESTRO):41 ; **Y** (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: DIJIN ;11: INPEC ;12: DAS ;13: CTI ;14: PARAMILITARES ;15: AUC ;16: ACCU ;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;22: AGENTE EXTRANJERO ;23: GUERRILLA ;24: MILICIAS ;25: FARC-EP ;26: ELN ;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;28: ERP ;29: EPL ;30: ERG ;31: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;32: SIN INFORMACIÓN ;33: OTROS ;34: COMBATIENTES ;35: FISCALIA ;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	T	W	X	PR
16.09.08	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	ALEXANDER QUIRAMA MORALES	1																					4
11.08.08	ARAUCA - SARAVENA	ALEXANDER TULIVILA			1																			32
18.07.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ALEXIS ARMANDO CASTILLO GALAN	1																					14
16.09.08	BOYACA - CHIVOR	ALEXÁNDER QUIRAMA	1	1															1					4
08.10.08	CESAR - SAN MARTIN	ALFONSO MORA CABAS			1																			32
15.08.08	CAUCA - MORALES	ALFREDO CAMPO							1				1											14
29.10.08	SANTANDER - BUCARAMANGA	ALFREDO VALDIVIESO							1				1											14
14.09.08	CORDOBA - LOS CORDOBAS	ALFREDO ÁLVAREZ BATISTA	1	1																				14
12.10.08	CAUCA - CALDONO	ALIRIO LIS PONCE					1					1												4;7
29.10.08	SANTANDER - BUCARAMANGA	ALIRIO RUEDA							1				1											14
18.09.08	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	ALIRIO URIBE							1				1											14
26.09.08	NARIÑO - PASTO	ALVARO ENRIQUEZ																		1				7
29.10.08	NARIÑO - RICAURTE	ALVARO HENRY GARCÍA HENRÍQUEZ		1																				25
19.07.08	CESAR - SAN ALBERTO	ALVARO JACOME ARIAS														1								32
19.09.08	PUTUMAYO - PUERTO ASIS	ALVARO PERDIGON MARTINEZ																					1	25
01.07.08	CESAR - VALLEDUPAR	ALVARO ROSADO																1						32
12.10.08	CAUCA - CALDONO	ALVARO VELINZA					1					1												4;7
28.11.08	BOLIVAR - CANTAGALLO	AMADO DE JESUS VANEGAS OSPINO			1																			32
20.07.08	CHOCO - EL CARMEN DE ATRATO	AMELIA ESTEVEZ VITUCAY					1					1												4
23.10.08	ANTIOQUIA - VALDIVIA	AMPARO GONZALEZ VELAZQUEZ										1												34
07.07.08	META - EL CASTILLO	ANA BERTILDE PARADA JIMENEZ	1	1																				14
05.10.08	CHOCO - ATRATO	ANA MILENA HINESTROZA MOSQUERA																					1	25
27.10.08	CHOCO - MEDIO ATRATO	ANDERSON MOSQUERA										1												25
15.11.08	CESAR - AGUACHICA	ANDRES HERNANDO CHONA					1					1												14
02.10.08	VALLE - CANDELARIA	ANDRÉS DAVID N.					1																	7
14.10.08	VALLE - CALI	ANDRÉS FELIPE CERÓN							1				1											7
28.09.08	SANTANDER - SABANA DE TORRES	ANGEL MARIA GALVEZ			1																			32
12.07.08	HUILA - PITALITO	ANGEL MARIA PETISATIACA	1	1																				4
01.07.08	CESAR - VALLEDUPAR	ANGEL MONTAÑO																1						32
09.10.08	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	ANGIE NATALIA DÍAZ POVEDA																1						32
11.08.08	ATLANTICO - BARRANQUILLA	ANTONIO GARCÍA							1				1											14

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B** (MUERTOS):87 97 701 703 ; **C** (MUERTOS):40 50 ; **D** (TORTURA):12 22 36 ; **E** (HERIDOS):13 23 33 ; **F** (ATENTADOS):16 26 37 ; **G** (AMENAZAS):15 25 35 ; **H** (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I** (TORTURA):72 ; **J** (HERIDOS):88 98 702 704 ; **K** (AMENAZAS):73 ; **L** (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 ; **M** (TORTURA):47 56 ; **N** (HERIDOS):43 53 ; **O** (ATENTADOS):46 57 ; **P** (AMENAZAS):45 55 ; **Q** (DESAPARICION):11 21 302 ; **R** (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; **S** (DEPORTACION):101 ; **T** (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; **U** (TOMA DE REHENES):74 ; **V** (ESCUDO):78 ; **W** (RAPTO):48 58 ; **X** (SECUESTRO):41 ; **Y** (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: DIJIN ;11: INPEC ;12: DAS ;13: CTI ;14: PARAMILITARES ;15: AUC ;16: ACCU ;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;22: AGENTE EXTRANJERO ;23: GUERRILLA ;24: MILICIAS ;25: FARC-EP ;26: ELN ;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;28: ERP ;29: EPL ;30: ERG ;31: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;32: SIN INFORMACIÓN ;33: OTROS ;34: COMBATIENTES ;35: FISCALIA ;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	T	W	X	PR
10.10.08	CORDOBA - TIERRALTA	ANTONIO JARAMILLO BORJA		1																				25
14.07.08	VALLE - PALMIRA	ANTONIO MARIA ALVAREZ				1					1									1				4
12.10.08	CAUCA - CALDONO	APOLINAR NIQUINAS					1					1												4;7
08.09.08	CAUCA - CALOTO	AQUILINA RIVERA MUSICUE										1												2
10.11.08	ATLANTICO - BARRANQUILLA	ARACELYS ARAGON																1						32
17.09.08	CAUCA - ARGELIA	ARGEL MUÑOZ							1				1											14
23.10.08	ARAUCA - TAME	ARGEMIRO HERNANDEZ PEÑA																		1				4
22.09.08	ANTIOQUIA - MUTATA	ARISTIDES ABADIA AVILA		1																				34
13.07.08	CORDOBA - MONTELIBANO	ARLEY DE JESÚS HOYOS	1	1																				14
10.12.08	CAUCA - LA VEGA	ARLEY SAMBONI	1	1																				4;14
16.12.08	CORDOBA - PUERTO LIBERTADOR	ARMANDO CEBALLOS	1	1																				14
26.11.08	ANTIOQUIA - BRICEÑO	ARMANDO DE JESÚS HENAO ATEHORTÚA	1	1																				14
07.10.08	NARIÑO - TUMACO	ARMENIO CORTES			1																			32
25.11.08	CALDAS - RIOSUCIO	ARNEY ANTONIO TAPASCO REYES																		1				12
26.12.08	CORDOBA - MONTERIA	ARNOBIS NEGRETE VILLADIEGO	1																					4
06.07.08	ANTIOQUIA - APARTADO	ARNULFO DÍAZ							1				1											4
14.09.08	CESAR - AGUACHICA	ARNULFO SOTO MUÑOZ					1					1												14
28.08.08	RISARALDA - PEREIRA	ARTEMO RIVERA	1	1																				14
10.12.08	CAUCA - POPAYAN	ASTRID LORENA PEÑA							1				1											14
15.07.08	CORDOBA - TIERRALTA	AZAEL HERNÁNDEZ BEDOYA	1	1																				14
22.11.08	ANTIOQUIA - CHIGORODO	BENIGNO ANTONIO GIL VALENCIA	1	1																				14
12.10.08	CAUCA - CALDONO	BENJAMÍN RAMOS					1					1												4;7
12.10.08	CAUCA - CALDONO	BERNARDINO ACHICUÉ					1					1												4;7
05.12.08	CAUCA - POPAYAN	BIBIANA ANDREA MUÑOZ MARTÍNEZ							1				1											14
07.09.08	CAUCA - CORINTO	BLACENIA IPIA				1			1		1		1							1				4
06.10.08	ANTIOQUIA - PUERTO BERRIO	BLADIMIR ANTONIO DIAZ ANDRADE																	1					14
25.12.08	ARAUCA - ARAUQUITA	BLANCA EDILMA AGUDELO										1												26
12.11.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	BORIS JOSE HOYOS	1																					14
18.12.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	BRAULIO LOAIZA ARCINIEGAS	1																					14
20.07.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	CAMPO ELIAS GUTIERREZ					1																	14
22.09.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	CAMPO ELIAS LOPEZ	1																					14

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B** (MUERTOS):87 97 701 703 ; **C** (MUERTOS):40 50 ; **D** (TORTURA):12 22 36 ; **E** (HERIDOS):13 23 33 ; **F** (ATENTADOS):16 26 37 ; **G** (AMENAZAS):15 25 35 ; **H** (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I** (TORTURA):72 ; **J** (HERIDOS):88 98 702 704 ; **K** (AMENAZAS):73 ; **L** (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 ; **M** (TORTURA):47 56 ; **N** (HERIDOS):43 53 ; **O** (ATENTADOS):46 57 ; **P** (AMENAZAS):45 55 ; **Q** (DESAPARICION):11 21 302 ; **R** (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; **S** (DEPORTACION):101 ; **T** (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; **U** (TOMA DE REHENES):74 ; **V** (ESCUDO):78 ; **W** (RAPTO):48 58 ; **X** (SECUESTRO):41 ; **Y** (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: DIJIN ;11: INPEC ;12: DAS ;13: CTI ;14: PARAMILITARES ;15: AUC ;16: ACCU ;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;22: AGENTE EXTRANJERO ;23: GUERRILLA ;24: MILICIAS ;25: FARC-EP ;26: ELN ;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;28: ERP ;29: EPL ;30: ERG ;31: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;32: SIN INFORMACIÓN ;33: OTROS ;34: COMBATIENTES ;35: FISCALIA ;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	T	W	X	PR
11.08.08	ATLANTICO - BARRANQUILLA	CAMPO QUINTERO							1				1											14
05.11.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	CARLOS ALBERTO ACEVEDO	1																					14
28.09.08	NARIÑO - SANTACRUZ (GUACHAVES)	CARLOS ALBERTO CHARA	1																					7
23.08.08	CORDOBA - MONTERIA	CARLOS ALBERTO GUZMAN	1	1																				4
21.09.08	CORDOBA - VALENCIA	CARLOS ALBERTO SEJÍN VÁSQUEZ	1	1																				14
18.07.08	HUILA - ISNOS	CARLOS ANDRES N.	1	1																				4
16.08.08	RISARALDA - DOSQUEBRADAS	CARLOS ARTURO JAIMES LOAIZA	1	1																				4
04.11.08	ARAUCA - ARAUQUITA	CARLOS BOTERO																		1				7;35
04.10.08	CESAR - AGUACHICA	CARLOS EDUARDO HERNANDEZ SERRANO	1	1																				14
22.12.08	CESAR - AGUACHICA	CARLOS EMIRO ALVAREZ SARABIA	1	1																				14
22.08.08	BOYACA - TUNJA	CARLOS ENRIQUE MUÑOZ							1				1											14
10.12.08	CAUCA - POPAYAN	CARLOS FERNANDEZ							1				1											14
13.09.08	ARAUCA - TAME	CARLOS HUMBERTO BENAVIDES DURAN							1				1							1				4
11.09.08	NARIÑO - PASTO	CARLOS HUMBERTO GERPUD																		1				7
26.11.08	ANTIOQUIA - BRICEÑO	CARLOS MARIO MUNETÓN MENDOZA	1	1																				14
15.07.08	META - MESETAS	CARLOS MARÍO OYOLA	1	1		1					1													4
10.09.08	HUILA - LA PLATA	CARLOS MAURICIO SUAREZ MONJE	1	1																				4
23.10.08	SANTANDER - OIBA	CARLOS MIGUEL DURAN RANGEL																1						32
28.11.08	ARAUCA - ARAUQUITA	CARLOS RODOLFO CABRERA HUERTAS	1	1																				14
15.08.08	SUCRE - SINCELEJO	CARMELO AGAMEZ																		1				35
25.12.08	ARAUCA - ARAUQUITA	CARMEN ANTONIO MENESES GUEVARA		1																				26
17.07.08	VALLE - CALI	CARMEN LÍDER OBANDO HURTADO					1					1												7
04.10.08	META - VILLAVICENCIO	CARMEN SUSANA MONCADA			1																			32
21.08.08	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	CAROLINA TORRES							1				1											1
05.10.08	ANTIOQUIA - PUERTO BERRIO	CATALINA OSORIO							1				1											14
11.10.08	CAUCA - JAMBALO	CELESTINO RIVERA	1	1																				14
21.11.08	SANTANDER - CIMITARRA	CESAR AUGUSTO LOPEZ BEDOYA			1																			32
10.10.08	HUILA - NEIVA	CESAR AUGUSTO ROJAS BETANCOURTH		1																				25
14.07.08	NORTE DE SANTANDER - CUCUTA	CESAR AUGUSTO TORRES GONZALES															1							32
26.07.08	BOYACA - PISBA	CESAR GEOVANNY ESTEPA ACANAMEJOY				1			1		1		1							1				4
27.08.08	BOYACA - PISBA	CESAR GEOVANNY ESTEPA ACANAMEJOY							1				1											4

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B** (MUERTOS):87 97 701 703 ; **C** (MUERTOS):40 50 ; **D** (TORTURA):12 22 36 ; **E** (HERIDOS):13 23 33 ; **F** (ATENTADOS):16 26 37 ; **G** (AMENAZAS):15 25 35 ; **H** (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I** (TORTURA):72 ; **J** (HERIDOS):88 98 702 704 ; **K** (AMENAZAS):73 ; **L** (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 ; **M** (TORTURA):47 56 ; **N** (HERIDOS):43 53 ; **O** (ATENTADOS):46 57 ; **P** (AMENAZAS):45 55 ; **Q** (DESAPARICION):11 21 302 ; **R** (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; **S** (DEPORTACION):101 ; **T** (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; **U** (TOMA DE REHENES):74 ; **V** (ESCUDO):78 ; **W** (RAPTO):48 58 ; **X** (SECUESTRO):41 ; **Y** (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: DIJIN ;11: INPEC ;12: DAS ;13: CTI ;14: PARAMILITARES ;15: AUC ;16: ACCU ;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;22: AGENTE EXTRANJERO ;23: GUERRILLA ;24: MILICIAS ;25: FARC-EP ;26: ELN ;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;28: ERP ;29: EPL ;30: ERG ;31: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;32: SIN INFORMACIÓN ;33: OTROS ;34: COMBATIENTES ;35: FISCALIA ;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	T	W	X	PR
13.10.08	CAUCA - TORIBIO	CESAR HURTADO TRÓCHEZ	1	1																				14
06.10.08	CALDAS - RIOSUCIO	CESAR LARGO ALARCÓN	1	1																				14
22.09.08	CAUCA - EL TAMBO	CESAR MARIN	1	1																				14
30.09.08	VALLE - CALI	CHRISTINA FRIEDERIKA MÜLLER																		1				12
11.10.08	ARAUCA - TAME	CIRO ALFONSO GUERRERO PAEZ			1																			32
07.12.08	CAQUETA - SAN VICENTE DEL CAGUAN	CLAUDIA HELENA GOMEZ SALAMANCA										1												25
11.08.08	ATLANTICO - BARRANQUILLA	CLAUDIA LÓPEZ							1				1											14
20.07.08	CHOCO - EL CARMEN DE ATRATO	CRISANTO CHECHÉ CAMPO						1																4
09.08.08	NARIÑO - PASTO	CRISTIAN CASTRILLON					1																	7
12.10.08	CAUCA - CALDONO	CRISTIAN JESÚS VELASCO					1					1												4;7
25.08.08	SANTANDER - BUCARAMANGA	CRISTIAN NOVOA VEGA	1																					4
12.10.08	CAUCA - CALDONO	CRISTOBAL POTO					1					1												4;7
01.07.08	VALLE - TULUA	CÉSAR CUADROS LEAL	1	1																				4
27.10.08	CAUCA - TIMBIQUI	DAIRO ANTONIO SÁNCHEZ ECHAVARRÍA	1	1																				14
21.07.08	CORDOBA - MONTELIBANO	DAIRO ROMERO ZIOLÓ	1	1																				14
22.08.08	BOYACA - TUNJA	DAISY YAZMIN ROJAS							1				1											14
13.10.08	VALLE - PALMIRA	DAMIEN FELLOUS																		1				1;12
12.08.08	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	DANIEL DAVID REAL DIAZ	1																					7
26.09.08	NARIÑO - PASTO	DANIEL DAVID SANTANDER					1																	7
23.12.08	ARAUCA - SARAVENA	DANIEL MERCHAN GARCES			1																			32
15.12.08	ARAUCA - SARAVENA	DANIEL MERCHAN GARCES																				1		32
11.08.08	ATLANTICO - BARRANQUILLA	DANIELA CASTRO							1				1											14
27.10.08	ANTIOQUIA - MEDELLIN	DANIELA URREGO							1				1											14
12.10.08	CAUCA - CALDONO	DANILO ALARCÓN					1					1												4;7
12.10.08	CAUCA - CALDONO	DANILO ALARCÓN					1					1												4;7
16.08.08	RISARALDA - DOSQUEBRADAS	DANILO ALBERTO RIOS CIFUENTES	1	1																				4
04.09.08	RISARALDA - PEREIRA	DANILO DIAZ FLOREZ					1																	4
23.10.08	ANTIOQUIA - YONDO (CASABE)	DARIO LOPEZ HERRERA	1	1																				14
28.10.08	HUILA - ALGECIRAS	DARIO PERDOMO JOJOA		1																				25
12.10.08	CAUCA - CALDONO	DARÍO ELVIS TROCHEZ					1					1												4;7
20.11.08	CAUCA - LA VEGA	DARÍO RUIZ							1				1											4;14

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B** (MUERTOS):87 97 701 703 ; **C** (MUERTOS):40 50 ; **D** (TORTURA):12 22 36 ; **E** (HERIDOS):13 23 33 ; **F** (ATENTADOS):16 26 37 ; **G** (AMENAZAS):15 25 35 ; **H** (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I** (TORTURA):72 ; **J** (HERIDOS):88 98 702 704 ; **K** (AMENAZAS):73 ; **L** (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 ; **M** (TORTURA):47 56 ; **N** (HERIDOS):43 53 ; **O** (ATENTADOS):46 57 ; **P** (AMENAZAS):45 55 ; **Q** (DESAPARICION):11 21 302 ; **R** (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; **S** (DEPORTACION):101 ; **T** (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; **U** (TOMA DE REHENES):74 ; **V** (ESCUDO):78 ; **W** (RAPTO):48 58 ; **X** (SECUESTRO):41 ; **Y** (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: DIJIN ;11: INPEC ;12: DAS ;13: CTI ;14: PARAMILITARES ;15: AUC ;16: ACCU ;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;22: AGENTE EXTRANJERO ;23: GUERRILLA ;24: MILICIAS ;25: FARC-EP ;26: ELN ;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;28: ERP ;29: EPL ;30: ERG ;31: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;32: SIN INFORMACIÓN ;33: OTROS ;34: COMBATIENTES ;35: FISCALIA ;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	T	W	X	PR
06.11.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	DAVID RAVELO							1				1											14
30.10.08	SANTANDER - SABANA DE TORRES	DAYERSON BUITRAGO RIOS																		1				4;7;10;35
12.10.08	CAUCA - CALDONO	DEIBY TROCHEZ RAMOS					1					1												4;7
31.08.08	CORDOBA - TIERRALTA	DEIMER MILANÉS MORELO	1	1																				14
08.10.08	TOLIMA - COELLO	DEIVY CRISTANCHO							1				1							1				4
12.10.08	CAUCA - CALDONO	DELIO QUITUMBO					1					1												4;7
11.08.08	ATLANTICO - BARRANQUILLA	DENIRIS POLO							1				1											14
04.11.08	BOLIVAR - TURBACO	DENIS DEL CARMEN CONTRERAS HERNANDEZ																1						32
21.07.08	CORDOBA - PUERTO LIBERTADOR	DEYANIRA AVILÉS MONTIEL	1	1																				14
03.11.08	ANTIOQUIA - PUERTO BERRIO	DIANA MARCELA LOPERA	1	1																				14
03.11.08	ANTIOQUIA - PUERTO BERRIO	DIANA MARCELA LOPEZ	1	1																				14
07.12.08	CAQUETA - SAN VICENTE DEL CAGUAN	DIANA MARCELA PARRA PINTO										1												25
03.09.08	CALDAS - RIOSUCIO	DIDIER TREJOS							1				1											14
23.08.08	CUNDINAMARCA - SOACHA	DIEGO ALBERTO TAMAYO BECERRA	1	1															1					4
18.09.08	CAUCA - CALOTO	DIEGO ARMANDO GARCÍA RIVERA					1					1												7
11.08.08	VALLE - RIOFRIO	DIEGO FERNANDO BOLAÑOS GUACAS							1				1											14
30.09.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	DIEGO FERNANDO GUEVARA CEBALLOS	1	1																				14
11.09.08	NARIÑO - PASTO	DIEGO FERNANDO PAZ MATAGENSOY																		1				7
19.09.08	PUTUMAYO - PUERTO ASIS	DIEGO FERNANDO TORRES																					1	25
01.07.08	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	DIEGO MARIN							1				1											14
01.09.08	TOLIMA - DOLORES	DIEGO PACHECO							1				1											4;14
03.07.08	CAUCA - CALOTO	DIEGO PAZÚ					1					1												7
20.07.08	NARIÑO - POLICARPA	DIELA MICOLTA																				1		25
12.10.08	CAUCA - CALDONO	DILBER FERNEY TENUEL					1					1												4;7
12.10.08	CAUCA - CALDONO	DILBER FERNEY TENUEL					1					1												4;7
25.08.08	ARAUCA - FORTUL	DINAI YUSMAN MUJICA BELTRAN			1																			32
12.10.08	CAUCA - CALDONO	DIOMEDES QUINTO					1					1												4;7
17.07.08	ANTIOQUIA - APARTADO	DORA GRACIANO							1				1											4
19.08.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	EBERNET SALAZAR LONDOÑO	1	1																				14
14.12.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	EDGAR ENRIQUE PEÑALOSA TOVAR	1																					14
12.10.08	CAUCA - CALDONO	EDGAR IPIA MEDINA					1					1												4;7

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B** (MUERTOS):87 97 701 703 ; **C** (MUERTOS):40 50 ; **D** (TORTURA):12 22 36 ; **E** (HERIDOS):13 23 33 ; **F** (ATENTADOS):16 26 37 ; **G** (AMENAZAS):15 25 35 ; **H** (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I** (TORTURA):72 ; **J** (HERIDOS):88 98 702 704 ; **K** (AMENAZAS):73 ; **L** (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 ; **M** (TORTURA):47 56 ; **N** (HERIDOS):43 53 ; **O** (ATENTADOS):46 57 ; **P** (AMENAZAS):45 55 ; **Q** (DESAPARICION):11 21 302 ; **R** (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; **S** (DEPORTACION):101 ; **T** (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; **U** (TOMA DE REHENES):74 ; **V** (ESCUDO):78 ; **W** (RAPTO):48 58 ; **X** (SECUESTRO):41 ; **Y** (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: DIJIN ;11: INPEC ;12: DAS ;13: CTI ;14: PARAMILITARES ;15: AUC ;16: ACCU ;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;22: AGENTE EXTRANJERO ;23: GUERRILLA ;24: MILICIAS ;25: FARC-EP ;26: ELN ;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;28: ERP ;29: EPL ;30: ERG ;31: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;32: SIN INFORMACIÓN ;33: OTROS ;34: COMBATIENTES ;35: FISCALIA ;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	T	W	X	PR
20.09.08	BOLIVAR - MONTECRISTO	EDGAR MEZA GALVAN	1	1																				4
09.07.08	CALDAS - RIOSUCIO	EDGARDO MAURICIO MORA MERCHAN							1				1											14
05.10.08	CESAR - AGUACHICA	EDIER ALFONSO RODELO PEÑARANDA	1	1																				14
17.12.08	CORDOBA - PURISIMA	EDILBERTO RAMOS	1	1																				14
26.07.08	CORDOBA - LA APARTADA (LA FRONTERA)	EDILBERTO TRESPALACIOS	1	1																				14
12.10.08	CAUCA - CALDONO	EDILFREDO RIVERA					1					1												4;7
11.07.08	CAUCA - PATIA (EL BORDO)	EDILIO PAPAMIJA				1					1									1				14
10.12.08	CAUCA - LA VEGA	EDILMER SAMBONI	1	1																				4;14
22.08.08	ARAUCA - TAME	EDILSON VILLAMIZAR			1																			32
17.12.08	CAUCA - PATIA (EL BORDO)	EDINSON ACOSTA ORTIZ																	1					14
21.07.08	CORDOBA - PUERTO LIBERTADOR	EDINSON AVILÉS MONTIEL	1	1																				14
19.11.08	CESAR - SAN ALBERTO	EDINSON DUARTE JAIME			1																			32
26.09.08	NARIÑO - PASTO	EDISON FLORES																		1				7
19.09.08	ANTIOQUIA - PUERTO BERRIO	EDISON ZAPATA RESTREPO														1								32
16.12.08	CORDOBA - PUERTO LIBERTADOR	EDUARDO HERNÁNDEZ	1	1																				14
03.07.08	CAUCA - CALOTO	EDUARDO MARINO TENORIO					1					1												7
21.07.08	CORDOBA - PUERTO LIBERTADOR	EDUARDO MONTALVO SANTANA	1	1																				14
22.12.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	EDUARDO MONTOYA DELGADO			1																			32
27.12.08	CESAR - AGUACHICA	EDUARDO PEREZ TRILLOS					1					1												14
03.12.08	CESAR - LA GLORIA	EDUARDO VEGA ROJAS																		1				14
23.10.08	ARAUCA - TAME	EDUARDO ZABALA																		1				4
11.09.08	NARIÑO - PASTO	EDUIN ALEXANDER CHIRAN FLOREZ					1																	7
26.09.08	NARIÑO - PASTO	EDWIN CHIRAN																		1				7
24.12.08	CESAR - AGUACHICA	EDWIN DANIEL MENESES MOSCOTE			1																			32
27.08.08	CORDOBA - MOÑITOS	EDWIN FABIÁN FLÓREZ PENA	1	1																				14
24.10.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	EDWIN RODRIGUEZ	1																					14
12.08.08	META - LA URIBE	EDWIN YANDEN RUÍZ	1	1																				4
23.08.08	ARAUCA - ARAUQUITA	EFRAIN GOMEZ GARRIDO		1																				26
21.12.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	EFREN ALONSO ARISTIZABAL DAZA	1																					14
08.11.08	LA GUAJIRA - MAICAO	EIDER MANUEL BARROS PALMAR			1																			32
03.08.08	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	ELADIO ORTEGA		1																				25

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B** (MUERTOS):87 97 701 703 ; **C** (MUERTOS):40 50 ; **D** (TORTURA):12 22 36 ; **E** (HERIDOS):13 23 33 ; **F** (ATENTADOS):16 26 37 ; **G** (AMENAZAS):15 25 35 ; **H** (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I** (TORTURA):72 ; **J** (HERIDOS):88 98 702 704 ; **K** (AMENAZAS):73 ; **L** (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 ; **M** (TORTURA):47 56 ; **N** (HERIDOS):43 53 ; **O** (ATENTADOS):46 57 ; **P** (AMENAZAS):45 55 ; **Q** (DESAPARICION):11 21 302 ; **R** (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; **S** (DEPORTACION):101 ; **T** (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; **U** (TOMA DE REHENES):74 ; **V** (ESCUDO):78 ; **W** (RAPTO):48 58 ; **X** (SECUESTRO):41 ; **Y** (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: DIJIN ;11: INPEC ;12: DAS ;13: CTI ;14: PARAMILITARES ;15: AUC ;16: ACCU ;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;22: AGENTE EXTRANJERO ;23: GUERRILLA ;24: MILICIAS ;25: FARC-EP ;26: ELN ;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;28: ERP ;29: EPL ;30: ERG ;31: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;32: SIN INFORMACIÓN ;33: OTROS ;34: COMBATIENTES ;35: FISCALIA ;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	T	W	X	PR
17.10.08	CORDOBA - LA APARTADA (LA FRONTERA)	ELADIO RAFAEL PRASCA	1	1																				14
12.10.08	CAUCA - CALDONO	ELBERTO IDITO	1	1																				4;7
30.10.08	SANTANDER - SABANA DE TORRES	ELIECER MARQUEZ																		1				4;7;10;35
04.08.08	META - SAN JUAN DE ARAMA	ELIUD SÁNCHEZ CÁRDENAS			1																			32
17.09.08	CAUCA - ARGELIA	ELIVER ARBOLEDA							1				1											14
25.08.08	BOLIVAR - CANTAGALLO	ELIXANDER BLANCO RODRIGUEZ		1																				25
01.10.08	ANTIOQUIA - PUERTO BERRIO	ELIZABETH MARTINEZ GARCIA							1				1											14
25.12.08	ARAUCA - ARAUQUITA	ELKIN ANTONIO MENESES AGUDELO		1																				26
14.08.08	ANTIOQUIA - TARAZA	ELKIN DARÍO ROJAS CASTRILLÓN	1	1																				14
28.09.08	ANTIOQUIA - MEDELLIN	ELKIN DE JESÚS LOAIZA AGUIRRE	1	1																				14
17.07.08	CORDOBA - MONTELIBANO	ELKIN HERNÁNDEZ PÉREZ	1	1																				14
12.10.08	CAUCA - CALDONO	ELVER DAGUA					1					1												4;7
08.12.08	SANTANDER - PUERTO PARRA	ELVER IBARRA LOPEZ			1																			32
03.09.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	EMEL N., “ROMAN” O “ANDERSON”							1				1											14
29.10.08	SANTANDER - LANDAZURI	EMERSON PEREIRA CAMPOS							1				1											14
26.07.08	CORDOBA - LA APARTADA (LA FRONTERA)	EMILIO DE JESÚS OZUNA LÓPEZ	1	1																				14
21.09.08	CESAR - SAN ALBERTO	ENFRIEL CRIADO MANOSALVA, “PECAS”	1																					14
13.07.08	CORDOBA - LORICA	ENIBET CARLOTA ARIAS	1	1																				14
25.12.08	ARAUCA - ARAUQUITA	ENITH MENESES AGUDELO										1												26
12.10.08	CAUCA - CALDONO	ENYI ULCUÉ					1					1												4;7
10.07.08	CESAR - AGUACHICA	ERICK ANDRES GUZMAN ACOSTA	1																					14
12.10.08	CAUCA - CALDONO	ERIKA CASAMACHÍN					1					1												4;7
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	ERIKA FUENTES			1																			32
20.07.08	ANTIOQUIA - TARAZA	ERLANYIN YESENIA URIBE BERRÍO	1	1																				14
24.12.08	SANTANDER - PUERTO WILCHES	ERMINSON MARTINEZ SUBERCO		1																				25
10.11.08	META - EL CASTILLO	ERMINSON TIQUE							1				1											4
11.09.08	PUTUMAYO	ERNESTO VASQUEZ										1												34
24.11.08	NARIÑO - PASTO	ERNEY LOPEZ GALINDEZ							1															7
23.10.08	ARAUCA - TAME	ESTEBAN BERNAL AGUIRRE																		1				4
11.08.08	ATLANTICO - BARRANQUILLA	EURÍPIDES YANCE							1				1											14
22.09.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	EVA MARÍA LASCANO					1																	14

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B** (MUERTOS):87 97 701 703 ; **C** (MUERTOS):40 50 ; **D** (TORTURA):12 22 36 ; **E** (HERIDOS):13 23 33 ; **F** (ATENTADOS):16 26 37 ; **G** (AMENAZAS):15 25 35 ; **H** (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I** (TORTURA):72 ; **J** (HERIDOS):88 98 702 704 ; **K** (AMENAZAS):73 ; **L** (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 ; **M** (TORTURA):47 56 ; **N** (HERIDOS):43 53 ; **O** (ATENTADOS):46 57 ; **P** (AMENAZAS):45 55 ; **Q** (DESAPARICION):11 21 302 ; **R** (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; **S** (DEPORTACION):101 ; **T** (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; **U** (TOMA DE REHENES):74 ; **V** (ESCUDO):78 ; **W** (RAPTO):48 58 ; **X** (SECUESTRO):41 ; **Y** (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: DIJIN ;11: INPEC ;12: DAS ;13: CTI ;14: PARAMILITARES ;15: AUC ;16: ACCU ;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;22: AGENTE EXTRANJERO ;23: GUERRILLA ;24: MILICIAS ;25: FARC-EP ;26: ELN ;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;28: ERP ;29: EPL ;30: ERG ;31: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;32: SIN INFORMACIÓN ;33: OTROS ;34: COMBATIENTES ;35: FISCALIA ;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	T	W	X	PR
04.09.08	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	EVANGELISTA PUNI ULCUE																		1				7;13
12.10.08	CAUCA - CALDONO	EVARISTO TALAGA					1					1												4;7
11.07.08	CAUCA - PATIA (EL BORDO)	EVELIO RODRIGUEZ				1					1									1				14
20.09.08	CAUCA - BOLIVAR	EVER GONZALEZ	1	1																				14
27.10.08	BOLIVAR - ARENAL	FABIAN OSPINO ALVARADO		1																				26
01.07.08	CESAR - VALLEDUPAR	FABIOLA ZULETA																1						32
16.12.08	CORDOBA - PUERTO LIBERTADOR	FACUNDO PERALTA	1	1																				14
23.08.08	CESAR - AGUACHICA	FAIDER FERNANDO SUAREZ										1												14
23.09.08	ANTIOQUIA - REMEDIOS	FANNY DEL SOCORRO GARCÍA TAPIAS				1					1									1				4
26.11.08	CORDOBA - SAN ANTERO	FAUSTO MIGUEL PÉREZ BERROCAL	1	1																				14
06.07.08	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	FELICIANO VALENCIA							1				1											7
28.10.08	HUILA - ALGECIRAS	FELIDARDO MARTINEZ FERNANDEZ		1																				25
13.10.08	ARAUCA - FORTUL	FERLEY AUGUSTO LINARES GRANADOS	1	1																				4
20.12.08	ARAUCA - SARAVENA	FERNANDO ALBERTO RAMIREZ PIEDRAHITA			1																			32
01.10.08	ARAUCA - SARAVENA	FERNANDO ANTONIO GONZALEZ URREGO														1								32
08.08.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	FERNANDO DELGADO PEÑALOSA	1	1																				14
05.11.08	CUNDINAMARCA - SOACHA	FERNANDO ESCOBAR							1				1											14
30.07.08	HUILA - PITALITO	FERNANDO FIGUEROA MEDINA	1	1																				4
24.12.08	CAUCA - LA VEGA	FERNANDO HOYOS	1	1																				4;14
15.11.08	CESAR - AGUACHICA	FERNANDO MAURICIO VELASQUEZ OSPINO	1	1																				14
03.09.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	FERNANDO OROZCO, “CRISTIAN”							1				1											14
13.09.08	TOLIMA - CHAPARRAL	FERNEY AVENDAÑO LUGO		1																				25
11.08.08	ATLANTICO - BARRANQUILLA	FERNÁNDO MÁRQUEZ							1				1											14
05.09.08	CAUCA - CALOTO	FLORENCIA ZAPATA																		1				7;13;33
27.07.08	CAUCA - CORINTO	FRANCELY CONDA GUASAQUILLO										1												6
24.10.08	SANTANDER - PUERTO WILCHES	FRANCISCO BELEÑO RICARDO			1																			32
12.10.08	CAUCA - CALDONO	FRANCISCO CHICAME					1					1												4;7
12.10.08	CAUCA - CALDONO	FRANCISCO DAGUA					1					1												4;7
08.09.08	ANTIOQUIA - BELLO	FRANCISCO GARCÍA GARCÍA	1	1																				14
03.07.08	CAUCA - CALOTO	FRANCISCO UL NOSCUÉ					1					1												7
06.10.08	ANTIOQUIA - YONDO (CASABE)	FRANKLIN ALEXANDER CADAVID					1					1												14

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B** (MUERTOS):87 97 701 703 ; **C** (MUERTOS):40 50 ; **D** (TORTURA):12 22 36 ; **E** (HERIDOS):13 23 33 ; **F** (ATENTADOS):16 26 37 ; **G** (AMENAZAS):15 25 35 ; **H** (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I** (TORTURA):72 ; **J** (HERIDOS):88 98 702 704 ; **K** (AMENAZAS):73 ; **L** (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 ; **M** (TORTURA):47 56 ; **N** (HERIDOS):43 53 ; **O** (ATENTADOS):46 57 ; **P** (AMENAZAS):45 55 ; **Q** (DESAPARICION):11 21 302 ; **R** (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; **S** (DEPORTACION):101 ; **T** (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; **U** (TOMA DE REHENES):74 ; **V** (ESCUDO):78 ; **W** (RAPTO):48 58 ; **X** (SECUESTRO):41 ; **Y** (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: DIJIN ;11: INPEC ;12: DAS ;13: CTI ;14: PARAMILITARES ;15: AUC ;16: ACCU ;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;22: AGENTE EXTRANJERO ;23: GUERRILLA ;24: MILICIAS ;25: FARC-EP ;26: ELN ;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;28: ERP ;29: EPL ;30: ERG ;31: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;32: SIN INFORMACIÓN ;33: OTROS ;34: COMBATIENTES ;35: FISCALIA ;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	T	W	X	PR
18.10.08	BOLIVAR - EL CARMEN DE BOLIVAR	FRANKLIN ANTONIO BUELVAS FERNANDEZ	1	1																				5
22.08.08	CESAR - SAN ALBERTO	FRANKLIN ANTONIO RAMIREZ FORERO	1	1																				14
12.07.08	HUILA - PITALITO	FRANKLIN IDELBER SATIACA	1	1																				4
23.10.08	ARAUCA - TAME	FREDDY GONZALEZ NOSA																		1				4
03.11.08	ARAUCA - ARAUQUITA	FREDDY HERNANDEZ SANDOVAL			1																			32
04.08.08	META - SAN JUAN DE ARAMA	FREDDY HERRERA			1																			32
23.10.08	NARIÑO - RICAURTE	FREDY ERNEY FAJARDO HERNÁNDEZ																				1		25
24.11.08	NARIÑO - PASTO	FREDY GOMEZ ENCALADA							1															7
22.08.08	BOYACA - TUNJA	FREDY LOPEZ							1				1											14
11.11.08	ANTIOQUIA - TARAZA	FREDY MANUEL ESTRADA GUERRA	1	1																				14
06.09.08	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	FREIMAR CONCEPCION ROZO							1				1											4
25.11.08	CALDAS - RIOSUCIO	FÉLIX ANTONIO HERNÁNDEZ ALCALDE																		1				12
13.07.08	CORDOBA - LORICA	FÉLIX ORTEGA	1	1																				14
01.07.08	CESAR - VALLEDUPAR	GABRIEL MUVDI																1						32
27.10.08	ANTIOQUIA - MEDELLIN	GABRIEL ÁNGEL URREGO							1				1											14
11.08.08	ATLANTICO - BARRANQUILLA	GASTÓN TESILLO							1				1											14
26.09.08	NARIÑO - PASTO	GERMAN EDUARDO MORA																		1				7
11.09.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	GERMAN VILLARREAL							1				1											14
12.10.08	CAUCA - CALDONO	GERONIMO DAGUA					1					1												4;7
17.12.08	CAUCA - PATIA (EL BORDO)	GILBERTO ZEMANATE	1	1																				14
04.09.08	RISARALDA - PEREIRA	GILDARDO ANTONIO PARRA	1																					4
20.12.08	SANTANDER - PUERTO WILCHES	GILDARDO PEREZ SANCHEZ	1	1																				14
11.08.08	ATLANTICO - BARRANQUILLA	GILMA TURIZO							1				1											14
02.10.08	META - CUMARAL	GIOVANNY CAMPOS	1	1																				14
08.12.08	QUINDIO - CALARCA	GIOVANNY JIMENEZ AGUDELO				1			1		1		1											14
22.08.08	BOYACA - TUNJA	GISELLE VICTORIA ESCOBAR							1				1											14
20.12.08	ARAUCA - ARAUQUITA	GLEIDER MENCO URIBE			1										1									32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	GLORIA LUCIA ARIAS			1																			32
28.12.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	GLORIA STELLA MADRIGAL HENAO	1																					14
04.11.08	ARAUCA - ARAUQUITA	GONZALO CONSTANTINO GONZALEZ																		1				7;35
04.11.08	ARAUCA - ARAUQUITA	GONZALO LOSADA																		1				7;35

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B** (MUERTOS):87 97 701 703 ; **C** (MUERTOS):40 50 ; **D** (TORTURA):12 22 36 ; **E** (HERIDOS):13 23 33 ; **F** (ATENTADOS):16 26 37 ; **G** (AMENAZAS):15 25 35 ; **H** (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I** (TORTURA):72 ; **J** (HERIDOS):88 98 702 704 ; **K** (AMENAZAS):73 ; **L** (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 ; **M** (TORTURA):47 56 ; **N** (HERIDOS):43 53 ; **O** (ATENTADOS):46 57 ; **P** (AMENAZAS):45 55 ; **Q** (DESAPARICION):11 21 302 ; **R** (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; **S** (DEPORTACION):101 ; **T** (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; **U** (TOMA DE REHENES):74 ; **V** (ESCUDO):78 ; **W** (RAPTO):48 58 ; **X** (SECUESTRO):41 ; **Y** (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: DIJIN ;11: INPEC ;12: DAS ;13: CTI ;14: PARAMILITARES ;15: AUC ;16: ACCU ;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;22: AGENTE EXTRANJERO ;23: GUERRILLA ;24: MILICIAS ;25: FARC-EP ;26: ELN ;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;28: ERP ;29: EPL ;30: ERG ;31: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;32: SIN INFORMACIÓN ;33: OTROS ;34: COMBATIENTES ;35: FISCALIA ;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	T	W	X	PR
11.07.08	CAUCA - PATIA (EL BORDO)	GUIDO MUÑOZ				1					1									1				14
11.08.08	ATLANTICO - BARRANQUILLA	GUIDO NIEBLES							1				1											14
20.10.08	ANTIOQUIA - PUERTO BERRIO	GUILLERMO ALBERTO HIGUITA SABALETA	1	1																				14
15.11.08	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	GUILLERMO ALBERTO LEAL MARIÑO		1																				25
04.11.08	ARAUCA - ARAUQUITA	GUILLERMO DIAZ																		1				7;35
09.07.08	SANTANDER - BUCARAMANGA	GUILLERMO PRIETO							1				1											14
06.07.08	BOLIVAR - SAN PABLO	GUILLERMO RAFAEL ROMERO CARMONA		1																				25
12.10.08	CAUCA - CALDONO	GUILLERMO URREA					1					1												4;7
12.10.08	CAUCA - CALDONO	GUILLERMO URREA					1					1												4;7
12.10.08	CAUCA - CALDONO	GUIOVANA CHOCUE					1					1												4;7
12.10.08	CAUCA - CALDONO	GUSTAVO HURTADO					1					1												4;7
11.08.08	ATLANTICO - BARRANQUILLA	GUSTAVO LOPEZ							1				1											14
01.09.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	GUSTAVO MORENO											1											25
05.11.08	CUNDINAMARCA - SOACHA	GUSTAVO PRETO							1				1											14
12.10.08	CAUCA - CALDONO	HAIR PACHO					1					1												4;7
09.07.08	NORTE DE SANTANDER - CUCUTA	HALY MARTIN MENDOZA CARREÑO			1																			32
12.10.08	CAUCA - CALDONO	HAROLD BUBÚ					1					1												4;7
12.10.08	CAUCA - CALDONO	HAROLD CUCUNAME					1					1												4;7
26.09.08	NARIÑO - PASTO	HECTOR MUÑOZ					1																	7
22.09.08	ANTIOQUIA - MUTATA	HECTOR ROBERTO CUESTA		1																				34
14.09.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	HECTOR RODRIGUEZ					1					1												14
05.10.08	ARAUCA - SARAVENA	HEINER PEREZ BAUS			1																			32
30.07.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	HENRY GONZALEZ MORALES	1																					14
11.08.08	ATLANTICO - BARRANQUILLA	HENRY GORDÓN							1				1											14
11.08.08	ATLANTICO - BARRANQUILLA	HENRY MOLINA							1				1											14
11.12.08	SANTANDER - GIRON	HENRY OMAR COLMENARES CHACON					1					1												11
10.09.08	SANTANDER - LANDAZURI	HERIBERTO GONZALEZ HERNANDEZ							1				1											14
12.10.08	CAUCA - CALDONO	HERMES ARBEY DÍAZ					1					1												4;7
12.10.08	CAUCA - CALDONO	HERMES ARBEY DÍAZ					1					1												4;7
04.08.08	META - SAN JUAN DE ARAMA	HERMINSO QUINTERO GUTIÉRREZ			1																			32
12.10.08	CAUCA - CALDONO	HERNANDO CAMPO					1					1												4;7

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B** (MUERTOS):87 97 701 703 ; **C** (MUERTOS):40 50 ; **D** (TORTURA):12 22 36 ; **E** (HERIDOS):13 23 33 ; **F** (ATENTADOS):16 26 37 ; **G** (AMENAZAS):15 25 35 ; **H** (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I** (TORTURA):72 ; **J** (HERIDOS):88 98 702 704 ; **K** (AMENAZAS):73 ; **L** (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 ; **M** (TORTURA):47 56 ; **N** (HERIDOS):43 53 ; **O** (ATENTADOS):46 57 ; **P** (AMENAZAS):45 55 ; **Q** (DESAPARICION):11 21 302 ; **R** (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; **S** (DEPORTACION):101 ; **T** (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; **U** (TOMA DE REHENES):74 ; **V** (ESCUDO):78 ; **W** (RAPTO):48 58 ; **X** (SECUESTRO):41 ; **Y** (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: DIJIN ;11: INPEC ;12: DAS ;13: CTI ;14: PARAMILITARES ;15: AUC ;16: ACCU ;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;22: AGENTE EXTRANJERO ;23: GUERRILLA ;24: MILICIAS ;25: FARC-EP ;26: ELN ;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;28: ERP ;29: EPL ;30: ERG ;31: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;32: SIN INFORMACIÓN ;33: OTROS ;34: COMBATIENTES ;35: FISCALIA ;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	T	W	X	PR
04.09.08	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	HERNANDO PERDOMO GUAZAQUILLO																		1				7;13
11.08.08	ATLANTICO - BARRANQUILLA	HERNANDO ROMERO							1				1											14
19.07.08	CESAR - SAN ALBERTO	HERNANDO SERNA														1								32
12.10.08	CAUCA - CALDONO	HERSAÍN TALAGA					1					1												4;7
12.10.08	CAUCA - CALDONO	HERSON RIVERA					1					1												4;7
22.08.08	BOYACA - TUNJA	HIDNA OLENA REYES							1				1											14
11.11.08	NARIÑO - TUMACO	HILDA HURTADO															1							32
11.08.08	ATLANTICO - BARRANQUILLA	HILDEMAR MOLINA							1				1											14
14.07.08	VALLE - PALMIRA	HOOVER JIMENEZ				1					1									1				4
14.07.08	VALLE - PALMIRA	HOOVER MAURICIO JIMENEZ PEDRAZA				1					1									1				4
23.12.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	HORACIO ARIAS			1																			32
04.08.08	CESAR - AGUACHICA	HUBEL SANTIAGO JIMENEZ MATUTE, “EL INDIO”	1	1																				14
23.07.08	NORTE DE SANTANDER - DURANIA	HUGO ARMANDO GARZON ALVARADO	1	1																				4
24.07.08	RISARALDA - SANTA ROSA DE CABAL	HUGO ARMANDO ÁLVAREZ																	1					14
19.09.08	NARIÑO - CUMBAL	HUGO GILDARDO ALPALA TARAPUÉS	1	1																				4
25.07.08	RISARALDA - MISTRATO	HUGO GONZÁLEZ BERNAZA	1	1																				14
14.11.08	VALLE - PRADERA	HUGO HORACIO RAMÍREZ BURGOS							1				1											1
14.08.08	CORDOBA - PLANETA RICA	HUMBERTO ANTONIO LINCE DORIA	1	1																				14
11.08.08	ATLANTICO - BARRANQUILLA	HUMBERTO LARA							1				1											14
06.09.08	VALLE - RIOFRIO	HÉCTOR FABIO RAMÍREZ MAHECHA	1	1		1					1													14
26.08.08	BOLIVAR - SANTA ROSA DEL SUR	INES MORALES RIVERA										1												25
21.09.08	CESAR - SAN ALBERTO	INGRID EVELIS TRIANA					1																	14
03.09.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	ISIDORO N., “JULIO”							1				1											14
11.07.08	CAUCA - PATIA (EL BORDO)	ISLENIO MUÑOZ				1					1								1					14
11.08.08	ATLANTICO - BARRANQUILLA	ISRAEL BARREIRO							1				1											14
17.07.08	GUAVIARE - SAN JOSE DEL GUAVIARE	ISRAEL GONZÁLEZ		1																				25
05.11.08	CUNDINAMARCA - SOACHA	IVAN CEPEDA							1				1											14
11.08.08	ATLANTICO - BARRANQUILLA	IVÁN ACOSTA							1				1											14
12.10.08	CAUCA - CALDONO	JACKSON USCUE					1					1												4;7
27.10.08	CHOCO - MEDIO ATRATO	JACOB CUESTA GAMBOA										1												25
23.08.08	CUNDINAMARCA - SOACHA	JADER ANDRÉS PALACIO BUSTAMANTE	1	1															1					4

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B** (MUERTOS):87 97 701 703 ; **C** (MUERTOS):40 50 ; **D** (TORTURA):12 22 36 ; **E** (HERIDOS):13 23 33 ; **F** (ATENTADOS):16 26 37 ; **G** (AMENAZAS):15 25 35 ; **H** (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I** (TORTURA):72 ; **J** (HERIDOS):88 98 702 704 ; **K** (AMENAZAS):73 ; **L** (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 ; **M** (TORTURA):47 56 ; **N** (HERIDOS):43 53 ; **O** (ATENTADOS):46 57 ; **P** (AMENAZAS):45 55 ; **Q** (DESAPARICION):11 21 302 ; **R** (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; **S** (DEPORTACION):101 ; **T** (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; **U** (TOMA DE REHENES):74 ; **V** (ESCUDO):78 ; **W** (RAPTO):48 58 ; **X** (SECUESTRO):41 ; **Y** (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: DIJIN ;11: INPEC ;12: DAS ;13: CTI ;14: PARAMILITARES ;15: AUC ;16: ACCU ;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;22: AGENTE EXTRANJERO ;23: GUERRILLA ;24: MILICIAS ;25: FARC-EP ;26: ELN ;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;28: ERP ;29: EPL ;30: ERG ;31: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;32: SIN INFORMACIÓN ;33: OTROS ;34: COMBATIENTES ;35: FISCALIA ;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	T	W	X	PR
05.11.08	CUNDINAMARCA - SOACHA	JAEL QUIROGA							1				1											14
10.08.08	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	JAIME CASTILLO PEÑA	1	1																				4
22.10.08	BOLIVAR - RIO VIEJO	JAIME GARCES GAMBOA		1																				26
02.10.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JAIME MANUEL ALMENDRALES					1					1												14
15.08.08	CAUCA - POPAYAN	JAIME MANUEL BURBANO BURBANO							1				1											1
04.09.08	VALLE - RIOFRIO	JAIME VEGA							1				1											14
11.08.08	VALLE - RIOFRIO	JAIME VEGA							1				1											14
12.10.08	CAUCA - CALDONO	JAIME YATACUE					1					1												4;7
12.10.08	CAUCA - CALDONO	JAIR JACCA PAYA					1					1												4;7
12.10.08	CAUCA - CALDONO	JAIR JACCA PAYA					1					1												4;7
21.11.08	NARIÑO - PASTO	JAIR MORA																		1				7
11.11.08	ANTIOQUIA - TARAZA	JAIRO ALBERTO LONDONO ÚSUGA	1	1																				14
10.07.08	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	JAIRO ARTUNDUAGA																1						32
07.11.08	ANTIOQUIA - APARTADO	JAIRO BERRÍO ARANGO				1			1		1		1							1				14
31.10.08	ANTIOQUIA - SEGOVIA	JAIRO LUIS ÁLVAREZ RUIZ	1	1																				14
17.10.08	ANTIOQUIA - YONDO (CASABE)	JAIRO RODRIGUEZ ROJAS					1					1												14
12.10.08	CAUCA - CALDONO	JAMES TROCHEZ					1					1												4;7
02.10.08	VALLE - CANDELARIA	JAN PAUL VIVAS					1																	7
26.08.08	CALDAS - LA DORADA	JAVIER AGUDELO JIMÉNEZ	1	1																				14
11.08.08	ATLANTICO - BARRANQUILLA	JAVIER BERMÚDEZ							1				1											14
11.09.08	NARIÑO - PASTO	JAVIER CHAUCANES BETANCUR																		1				7
03.12.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JAVIER DE JESUS GARCIA GRANADOS	1																					14
19.07.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JAVIER DIAZ SALAS	1																					14
11.09.08	NARIÑO - PASTO	JAVIER ORLANDO BENAVIDEZ																		1				7
26.09.08	NARIÑO - PASTO	JAVIER PALACIOS																		1				7
21.10.08	ANTIOQUIA - PUERTO BERRIO	JAVIER PINEDA					1					1												14
26.10.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JAZIR FONTALVO CORONADO CEVALLOS	1																					14
21.11.08	SANTANDER - SOCORRO	JAZMIN ROMERO																1						32
25.10.08	PUTUMAYO - PUERTO LEGUIZAMO	JEFERSON ESTIVEN BASTIDAS	1	1																				4
21.07.08	CORDOBA - MONTELIBANO	JEREMÍAS CORRALES GENE	1	1																				14
11.09.08	NARIÑO - PASTO	JESUS CHAUCANES ROSALES					1																	7

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B** (MUERTOS):87 97 701 703 ; **C** (MUERTOS):40 50 ; **D** (TORTURA):12 22 36 ; **E** (HERIDOS):13 23 33 ; **F** (ATENTADOS):16 26 37 ; **G** (AMENAZAS):15 25 35 ; **H** (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I** (TORTURA):72 ; **J** (HERIDOS):88 98 702 704 ; **K** (AMENAZAS):73 ; **L** (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 ; **M** (TORTURA):47 56 ; **N** (HERIDOS):43 53 ; **O** (ATENTADOS):46 57 ; **P** (AMENAZAS):45 55 ; **Q** (DESAPARICION):11 21 302 ; **R** (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; **S** (DEPORTACION):101 ; **T** (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; **U** (TOMA DE REHENES):74 ; **V** (ESCUDO):78 ; **W** (RAPTO):48 58 ; **X** (SECUESTRO):41 ; **Y** (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: DIJIN ;11: INPEC ;12: DAS ;13: CTI ;14: PARAMILITARES ;15: AUC ;16: ACCU ;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;22: AGENTE EXTRANJERO ;23: GUERRILLA ;24: MILICIAS ;25: FARC-EP ;26: ELN ;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;28: ERP ;29: EPL ;30: ERG ;31: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;32: SIN INFORMACIÓN ;33: OTROS ;34: COMBATIENTES ;35: FISCALIA ;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	T	W	X	PR
01.11.08	ANTIOQUIA - APARTADO	JESUS EMILIO TUBERQUIA							1				1											14
11.09.08	PUTUMAYO	JESUS EVELIO BURBANO MUÑOZ										1												34
15.11.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JESUS MARTINEZ SANTOS			1																			32
09.11.08	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	JESUS SANCHEZ CLAVIJO																1						32
12.10.08	CAUCA - CALDONO	JESÚS ANTONIO NENE		1																				7
07.07.08	META - EL CASTILLO	JESÚS ANTONIO RENGIFO							1				1											4
11.08.08	ATLANTICO - BARRANQUILLA	JESÚS TOVAR							1				1											14
17.07.08	VALLE - CALI	JHON ALBERT OBANDO HURTADO	1	1															1					7
05.10.08	CHOCO - ATRATO	JHON BISMARK RENGIFO MOSQUERA																					1	25
19.07.08	CESAR - AGUACHICA	JHON EDINSON VALENCIA GONZALEZ	1																					14
25.08.08	CAUCA - POPAYAN	JHON EDUARDO JURADO							1				1											1
12.10.08	CAUCA - CALDONO	JHON ELVER GUTIÉRREZ					1					1												4;7
12.10.08	CAUCA - CALDONO	JHON EVER CASAMACHÍN					1					1												4;7
06.09.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JHON FAVER DUARTE VESGA					1					1												14
30.11.08	CESAR - SAN ALBERTO	JHON FREDDY SUAREZ RUEDA	1	1																				14
12.10.08	CAUCA - CALDONO	JHON FREDY LIS PILCUE					1					1												4;7
12.10.08	CAUCA - CALDONO	JHON FREDY LIS PILCUE					1					1												4;7
07.12.08	CAQUETA - SAN VICENTE DEL CAGUAN	JHON JADER ALAPE		1																				25
27.10.08	CAUCA - TIMBIQUI	JHON JAIME ZULUAGA VALENCIA	1	1																				14
14.07.08	CESAR - AGUACHICA	JHON JAIRO ARGOTE MONSALVE	1																					14
04.10.08	CESAR - AGUACHICA	JHON JAIRO GONZALEZ VANEGAS	1	1																				14
11.09.08	NARIÑO - PASTO	JHON JAIRO GUERRERO																		1				7
25.12.08	ARAUCA - ARAUQUITA	JHON JAIRO MENESES AGUDELO		1																				26
01.10.08	ARAUCA - SARAVENA	JHON JAISON LIZCANO ANGARITA			1																			32
05.11.08	ANTIOQUIA - PUERTO BERRIO	JHON JAVIER CARTAGENA	1	1																				14
12.10.08	CAUCA - CALDONO	JHON LEY					1					1												4;7
21.07.08	CORDOBA - PUERTO LIBERTADOR	JHONATAN ROMERO SÁNCHEZ	1	1																				14
30.11.08	ARAUCA - SARAVENA	JHONER BARRERA																					1	25
23.10.08	ANTIOQUIA - VALDIVIA	JHONY HENAO										1												34
21.12.08	GUAVIARE - EL RETORNO	JILMER ALEXANDER MORA LOPEZ					1																	4
20.11.08	ANTIOQUIA - DABEIBA	JIMMY JANSASOY							1				1											14

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B** (MUERTOS):87 97 701 703 ; **C** (MUERTOS):40 50 ; **D** (TORTURA):12 22 36 ; **E** (HERIDOS):13 23 33 ; **F** (ATENTADOS):16 26 37 ; **G** (AMENAZAS):15 25 35 ; **H** (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I** (TORTURA):72 ; **J** (HERIDOS):88 98 702 704 ; **K** (AMENAZAS):73 ; **L** (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 ; **M** (TORTURA):47 56 ; **N** (HERIDOS):43 53 ; **O** (ATENTADOS):46 57 ; **P** (AMENAZAS):45 55 ; **Q** (DESAPARICION):11 21 302 ; **R** (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; **S** (DEPORTACION):101 ; **T** (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; **U** (TOMA DE REHENES):74 ; **V** (ESCUDO):78 ; **W** (RAPTO):48 58 ; **X** (SECUESTRO):41 ; **Y** (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: DIJIN ;11: INPEC ;12: DAS ;13: CTI ;14: PARAMILITARES ;15: AUC ;16: ACCU ;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;22: AGENTE EXTRANJERO ;23: GUERRILLA ;24: MILICIAS ;25: FARC-EP ;26: ELN ;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;28: ERP ;29: EPL ;30: ERG ;31: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;32: SIN INFORMACIÓN ;33: OTROS ;34: COMBATIENTES ;35: FISCALIA ;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	T	W	X	PR
03.09.08	ANTIOQUIA - CHIGORODO	JIMMY JANSASOY MUÑOZ							1				1							1				14
08.07.08	LA GUAJIRA - MAICAO	JIMMY REVELO			1																			32
04.11.08	ARAUCA - ARAUQUITA	JOAQUIN ALBERTO VANEGAS																		1				7;35
12.10.08	CAUCA - CALDONO	JOAQUÍN COTOCUÉ					1					1												4;7
19.09.08	PUTUMAYO - PUERTO ASIS	JOEL MOYA BLANDON																					1	25
08.12.08	CAQUETA - SAN VICENTE DEL CAGUAN	JOEL PEREZ CARDENAS			1										1									32
23.07.08	NORTE DE SANTANDER - DURANIA	JOHAN MANUEL GUZMAN	1	1																				4
12.10.08	CAUCA - CALDONO	JOHN ELVER GUTIÉRREZ					1					1												4;7
12.10.08	CAUCA - CALDONO	JOHN FREDDY PINAQUE					1					1												4;7
08.07.08	CALDAS - MANIZALES	JOHN FREDY CORREA FALLA	1	1																				14
11.08.08	VALLE - RIOFRIO	JOHN JARVY BOLAÑOS GUACAS							1				1											14
04.09.08	RISARALDA - PEREIRA	JOHN KENNEDY TABARES DIAZ	1																					4
12.07.08	HUILA - PITALITO	JOHN WILMER SATIACA	1	1																				4
23.08.08	CORDOBA - MONTERIA	JOHNIER JULIÁN GONZALEZ SOTO	1	1																				4
05.08.08	VALLE - PALMIRA	JONATHAN BEDOYA	1	1																				4
30.08.08	CESAR - GAMARRA	JONATHAN MEZA BADILLO	1	1															1					4
04.10.08	META - VILLAVICENCIO	JORGE ADELMO MONRENO RUÍZ			1																			32
28.09.08	ANTIOQUIA - MEDELLIN	JORGE ANDRÉS RIVERA AYALA	1	1																				14
27.12.08	CESAR - AGUACHICA	JORGE ANIBAL GARAY PEREZ	1	1																				14
27.10.08	CESAR - AGUACHICA	JORGE ARMANDO PRETELT MOSCOSOS	1	1																				14
18.08.08	ANTIOQUIA - MEDELLIN	JORGE CEBALLOS							1				1											1
12.10.08	CAUCA - CALDONO	JORGE ELIÉCER QUILIDO					1					1												4;7
25.08.08	CESAR - AGUACHICA	JORGE ESTEBAN RIVERA ROMERO	1	1																				14
11.11.08	CESAR - SAN ALBERTO	JORGE GONZALO MORENO														1								32
10.12.08	CAUCA - POPAYAN	JORGE HORMIGA							1				1											14
12.11.08	NARIÑO - PASTO	JORGE IDILIO GUANCHA ARGOTY					1		1			1	1											7
12.10.08	CAUCA - CALDONO	JORGE IVÁN CANTERO					1					1												4;7
03.07.08	NARIÑO - POLICARPA	JORGE MONTAÑO	1	1		1					1													14
17.11.08	ARAUCA - ARAUQUITA	JORGE NIÑO		1																				25
15.08.08	CAUCA - MORALES	JORGE ORDÓNEZ							1				1											14
01.10.08	ANTIOQUIA - ITUANGO	JORGE OTONIEL GALEANO USUGA										1												34

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B** (MUERTOS):87 97 701 703 ; **C** (MUERTOS):40 50 ; **D** (TORTURA):12 22 36 ; **E** (HERIDOS):13 23 33 ; **F** (ATENTADOS):16 26 37 ; **G** (AMENAZAS):15 25 35 ; **H** (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I** (TORTURA):72 ; **J** (HERIDOS):88 98 702 704 ; **K** (AMENAZAS):73 ; **L** (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 ; **M** (TORTURA):47 56 ; **N** (HERIDOS):43 53 ; **O** (ATENTADOS):46 57 ; **P** (AMENAZAS):45 55 ; **Q** (DESAPARICION):11 21 302 ; **R** (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; **S** (DEPORTACION):101 ; **T** (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; **U** (TOMA DE REHENES):74 ; **V** (ESCUDO):78 ; **W** (RAPTO):48 58 ; **X** (SECUESTRO):41 ; **Y** (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: DIJIN ;11: INPEC ;12: DAS ;13: CTI ;14: PARAMILITARES ;15: AUC ;16: ACCU ;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;22: AGENTE EXTRANJERO ;23: GUERRILLA ;24: MILICIAS ;25: FARC-EP ;26: ELN ;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;28: ERP ;29: EPL ;30: ERG ;31: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;32: SIN INFORMACIÓN ;33: OTROS ;34: COMBATIENTES ;35: FISCALIA ;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	T	W	X	PR
29.07.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JORGE RODRIGUEZ	1	1																				14
05.11.08	CUNDINAMARCA - SOACHA	JORGE ROJAS							1				1											14
13.10.08	VALLE - PALMIRA	JORIS PROT																		1				1;12
10.09.08	HUILA - LA PLATA	JOSE ADELMO PILLIMUE	1	1																				4
10.12.08	CAUCA - POPAYAN	JOSE ALEJANDRO VEGA							1				1											14
06.09.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JOSE ALIRIO MONSALVE					1					1												14
19.10.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JOSE ANTONIO GOMEZ OLIVERO	1																					14
01.11.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JOSE ANTONIO ZAMBRANO	1	1																				14
18.10.08	CESAR - AGUACHICA	JOSE ARMANDO TORRES DIAZ	1	1																				14
11.09.08	NARIÑO - PASTO	JOSE ARSESIO GAMBOA RODRIGUEZ					1																	7
08.12.08	CORDOBA - PLANETA RICA	JOSE DIAZ PAJARO							1															14
14.09.08	CESAR - AGUACHICA	JOSE DOLORES NEVADO DIAZ	1	1																				14
04.09.08	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	JOSE DOMINGO ULCUE TROCHEZ																		1				7;13
16.12.08	CAUCA - TOTORO	JOSE EDWIN LEGARDA VASQUEZ	1	1																				4
16.11.08	CESAR - AGUACHICA	JOSE ELIECER BALMACEDA MARTINEZ	1	1																				14
30.08.08	CUNDINAMARCA - SOACHA	JOSE EUTIMIO CASTILLO GONZALEZ			1																			32
27.08.08	BOYACA - PISBA	JOSE FERMIN ESTEPA							1				1											4
26.07.08	BOYACA - PISBA	JOSE FERMIN ESTEPA							1				1											4
20.12.08	BOYACA - CUBARA	JOSE FERMIN VEGA VILLAMIZAR			1																			32
08.12.08	CORDOBA - PLANETA RICA	JOSE GARAVITO SAEZ							1															14
16.08.08	RISARALDA - DOSQUEBRADAS	JOSE HERMES MARIN	1	1																				4
10.10.08	HUILA - NEIVA	JOSE LUIS ROJAS VERGARA		1																				25
14.07.08	CESAR - AGUACHICA	JOSE MANUEL BARBOSA	1	1																				14
14.11.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JOSE NARANJO					1																	14
24.07.08	CESAR - AGUACHICA	JOSE NELSON SANTIAGO SANTIAGO	1																					14
15.07.08	CESAR - AGUACHICA	JOSE NOE PEREZ BARBOSA	1																					14
23.08.08	VALLE - TULUA	JOSE OMAR GALEANO MARTINEZ	1	1																				14
26.09.08	NARIÑO - PASTO	JOSE PATABANCHOY																		1				7
07.09.08	CAUCA - CORINTO	JOSE QUITUMBO				1			1		1		1							1				4
26.09.08	NARIÑO - PASTO	JOSE RAFAEL DIAZ					1																	7
26.09.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JOSE RAFAEL MARTINEZ OCHOA					1																	14

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B** (MUERTOS):87 97 701 703 ; **C** (MUERTOS):40 50 ; **D** (TORTURA):12 22 36 ; **E** (HERIDOS):13 23 33 ; **F** (ATENTADOS):16 26 37 ; **G** (AMENAZAS):15 25 35 ; **H** (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I** (TORTURA):72 ; **J** (HERIDOS):88 98 702 704 ; **K** (AMENAZAS):73 ; **L** (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 ; **M** (TORTURA):47 56 ; **N** (HERIDOS):43 53 ; **O** (ATENTADOS):46 57 ; **P** (AMENAZAS):45 55 ; **Q** (DESAPARICION):11 21 302 ; **R** (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; **S** (DEPORTACION):101 ; **T** (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; **U** (TOMA DE REHENES):74 ; **V** (ESCUDO):78 ; **W** (RAPTO):48 58 ; **X** (SECUESTRO):41 ; **Y** (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: DIJIN ;11: INPEC ;12: DAS ;13: CTI ;14: PARAMILITARES ;15: AUC ;16: ACCU ;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;22: AGENTE EXTRANJERO ;23: GUERRILLA ;24: MILICIAS ;25: FARC-EP ;26: ELN ;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;28: ERP ;29: EPL ;30: ERG ;31: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;32: SIN INFORMACIÓN ;33: OTROS ;34: COMBATIENTES ;35: FISCALIA ;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	T	W	X	PR
07.07.08	META - EL CASTILLO	JOSE RENGIFO							1				1											4
04.11.08	ARAUCA - ARAUQUITA	JOSE SANTOS ORTIZ																		1				7;35
12.10.08	CAUCA - CALDONO	JOSÉ ALFREDO VILLA					1					1												4;7
12.10.08	CAUCA - CALDONO	JOSÉ ALIRIO IPIA QUITUMBO					1					1												4;7
11.07.08	NARIÑO - POLICARPA	JOSÉ ARCOS																	1					14
27.10.08	CAUCA - TIMBIQUI	JOSÉ BERNARDO GRAJALES AGUDELO	1	1																				14
01.10.08	ANTIOQUIA - MEDELLIN	JOSÉ DE JESÚS MAZO CEBALLOS	1	1																				14
12.11.08	CORDOBA - LORICA	JOSÉ DEL CARMEN BOHÓRQUEZ	1	1																				14
12.10.08	CAUCA - CALDONO	JOSÉ EIDER USCUE					1					1												4;7
12.10.08	CAUCA - CALDONO	JOSÉ FERNANDO PENA					1					1												4;7
12.10.08	CAUCA - CALDONO	JOSÉ FERNANDO PENA					1					1												4;7
12.10.08	CAUCA - CALDONO	JOSÉ FERNEY PARDO					1					1												4;7
11.08.08	ATLANTICO - BARRANQUILLA	JOSÉ HUMBERTO TORRES							1				1											14
14.08.08	ANTIOQUIA - TARAZA	JOSÉ ISAÍAS VALLE ATEHORTÚA	1	1																				14
12.10.08	CAUCA - CALDONO	JOSÉ MANZANO					1					1												4;7
12.10.08	CAUCA - CALDONO	JOSÉ MARCELO GUAYAPÚ					1					1												4;7
12.10.08	CAUCA - CALDONO	JOSÉ MARÍA DAGUA CAYAPÚ					1					1												4;7
12.11.08	CORDOBA - LORICA	JOSÉ OSPINA ARRIETA	1	1																				14
12.11.08	CORDOBA - LORICA	JOSÉ RAMÓN MEDRANO GUERRERO	1	1																				14
06.10.08	CALDAS - CHINCHINA	JOSÉ RODRIGO GÓMEZ GÓMEZ	1	1																				14
12.10.08	CAUCA - CALDONO	JOSÉ VILLANO GUASAQUILLO					1					1												4;7
12.10.08	CAUCA - CALDONO	JOSÉ VILLANO GUASAQUILLO					1					1												4;7
31.12.08	ARAUCA - FORTUL	JUAN ARENAS SANDOVAL			1																			32
20.11.08	NARIÑO - PASTO	JUAN CARLOS BENAVIDES				1			1		1		1							1				7
19.07.08	ANTIOQUIA - PUERTO BERRIO	JUAN CARLOS GODOY ROJAS	1	1																				14
30.09.08	ANTIOQUIA - RETIRO	JUAN CARLOS LONDONO TORO	1	1																				14
19.07.08	META - VILLAVICENCIO	JUAN CARLOS SIERRA CUELLAR			1																			32
20.10.08	ANTIOQUIA - PEÑOL	JUAN DAVID ZAPATA MAZO	1	1																				14
16.11.08	ARAUCA - ARAUQUITA	JUAN DE DIOS ISIDRO MORA		1																				25
20.12.08	ARAUCA - SARAVENA	JUAN DE JESUS DUARTE PIZA			1																			32
26.11.08	ANTIOQUIA - BRICEÑO	JUAN ESTEBAN RODRÍGUEZ	1	1																				14

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B** (MUERTOS):87 97 701 703 ; **C** (MUERTOS):40 50 ; **D** (TORTURA):12 22 36 ; **E** (HERIDOS):13 23 33 ; **F** (ATENTADOS):16 26 37 ; **G** (AMENAZAS):15 25 35 ; **H** (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I** (TORTURA):72 ; **J** (HERIDOS):88 98 702 704 ; **K** (AMENAZAS):73 ; **L** (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 ; **M** (TORTURA):47 56 ; **N** (HERIDOS):43 53 ; **O** (ATENTADOS):46 57 ; **P** (AMENAZAS):45 55 ; **Q** (DESAPARICION):11 21 302 ; **R** (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; **S** (DEPORTACION):101 ; **T** (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; **U** (TOMA DE REHENES):74 ; **V** (ESCUDO):78 ; **W** (RAPTO):48 58 ; **X** (SECUESTRO):41 ; **Y** (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: DIJIN ;11: INPEC ;12: DAS ;13: CTI ;14: PARAMILITARES ;15: AUC ;16: ACCU ;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;22: AGENTE EXTRANJERO ;23: GUERRILLA ;24: MILICIAS ;25: FARC-EP ;26: ELN ;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;28: ERP ;29: EPL ;30: ERG ;31: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;32: SIN INFORMACIÓN ;33: OTROS ;34: COMBATIENTES ;35: FISCALIA ;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	T	W	X	PR
17.07.08	ANTIOQUIA - APARTADO	JUAN GRACIANO							1				1											4
19.09.08	PUTUMAYO - PUERTO ASIS	JUAN HERNAN BACA URREGO																					1	25
15.10.08	LA GUAJIRA - RIOHACHA	JUAN HUMBERTO EPIAYU URIANA																	1					14
27.08.08	VALLE - SAN PEDRO	JUAN JOSE MORALES	1	1																				4
08.12.08	CORDOBA - PLANETA RICA	JUAN LARGO							1															14
08.12.08	CORDOBA - PLANETA RICA	JUAN OSPINA							1															14
11.09.08	PUTUMAYO	JUAN PABLO ESCOBAR										1												34
12.10.08	CAUCA - CALDONO	JUAN PABLO MOSQUERA					1					1												4;7
21.11.08	NARIÑO - PASTO	JUAN PABLO ROJAS																		1				7
17.07.08	CORDOBA - LOS CORDOBAS	JUAN PORTACIO POLO DÍAZ	1	1																				14
22.09.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JUAN RAMIREZ LASCANO	1																					14
22.08.08	BOYACA - TUNJA	JUAN RAUL NOCUA							1				1											14
11.08.08	ATLANTICO - BARRANQUILLA	JUAN SANDOVAL							1				1											14
13.10.08	ARAUCA - FORTUL	JULIA ESTHER JERONIMO SANCHEZ	1	1																				4
13.11.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JULIAN DAVID IBARGUEN RESTREPO	1																					14
12.10.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	JULIAN PATIÑO GOMEZ	1	1																				14
13.10.08	VALLE - PALMIRA	JULIEN DUBOIS																		1				1;12
21.10.08	CORDOBA - TIERRALTA	JULIO ANTONIO MARTÍNEZ POLO	1	1																				14
27.12.08	CESAR - AGUACHICA	JULIO CESAR PEREZ TRILLOS	1	1																				14
12.10.08	CAUCA - CALDONO	JULIO CESAR VALCUE CHUEGUEZO					1					1												4;7
12.10.08	CAUCA - CALDONO	JULIO CESAR VALCUE CHUEGUEZO					1					1												4;7
12.10.08	CAUCA - CALDONO	JULIO CRUZ RAMOS					1					1												4;7
22.08.08	CAUCA - CALOTO	JULIO DIAZ					1					1												7
12.10.08	CAUCA - CALDONO	JULIÁN DÍAZ					1					1												4;7
12.10.08	CAUCA - CALDONO	JULIÁN SÁNCHEZ					1					1												4;7
17.09.08	CAUCA - JAMBALO	JUSTINIANO TUNUBALA	1	1																				4
10.12.08	CAUCA - POPAYAN	KELVIN CIFUENTES							1				1											14
04.10.08	META - VILLAVICENCIO	KERLY BUITRAGO GALEANO			1																			32
07.12.08	CAQUETA - SAN VICENTE DEL CAGUAN	LAURA MELISA BARRIOS										1												25
22.08.08	BOYACA - TUNJA	LAUREN XIMENA PEINADO							1				1											14
12.10.08	CAUCA - CALDONO	LAURENTINO MENZA NOSCUÉ					1					1												4;7

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B** (MUERTOS):87 97 701 703 ; **C** (MUERTOS):40 50 ; **D** (TORTURA):12 22 36 ; **E** (HERIDOS):13 23 33 ; **F** (ATENTADOS):16 26 37 ; **G** (AMENAZAS):15 25 35 ; **H** (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I** (TORTURA):72 ; **J** (HERIDOS):88 98 702 704 ; **K** (AMENAZAS):73 ; **L** (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 ; **M** (TORTURA):47 56 ; **N** (HERIDOS):43 53 ; **O** (ATENTADOS):46 57 ; **P** (AMENAZAS):45 55 ; **Q** (DESAPARICION):11 21 302 ; **R** (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; **S** (DEPORTACION):101 ; **T** (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; **U** (TOMA DE REHENES):74 ; **V** (ESCUDO):78 ; **W** (RAPTO):48 58 ; **X** (SECUESTRO):41 ; **Y** (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: DIJIN ;11: INPEC ;12: DAS ;13: CTI ;14: PARAMILITARES ;15: AUC ;16: ACCU ;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;22: AGENTE EXTRANJERO ;23: GUERRILLA ;24: MILICIAS ;25: FARC-EP ;26: ELN ;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;28: ERP ;29: EPL ;30: ERG ;31: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;32: SIN INFORMACIÓN ;33: OTROS ;34: COMBATIENTES ;35: FISCALIA ;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	T	W	X	PR
25.12.08	ARAUCA - ARAUQUITA	LEIDY CAMEJO PERALES		1																				26
28.09.08	NARIÑO - SANTACRUZ (GUACHAVES)	LEONAR RENE PORTILLA TISOY	1																					7
24.08.08	ANTIOQUIA - TARAZA	LEONARDO AGUILAR RAMOS	1	1																				14
21.11.08	SANTANDER - CIMITARRA	LEONARDO ALBERTO YEPES			1																			32
19.11.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LEONARDO CAICEDO DULCEY							1				1											14
12.10.08	CAUCA - CALDONO	LEONARDO CHOCUÉ					1					1												4;7
22.07.08	CESAR - AGUACHICA	LEONARDO FABIO GARCIA PADILLA	1																					14
31.08.08	CORDOBA - TIERRALTA	LEONARDO MARTÍNEZ ALMANZA	1	1																				14
07.11.08	ANTIOQUIA - APARTADO	LEONARDO RIOS LONDONO							1				1							1				4;14
25.08.08	ARAUCA - FORTUL	LEONEL CARVAJAL CRUZ			1																			32
17.12.08	ARAUCA - SARAVENA	LEONEL FERNANDO PINEDA			1																			32
14.08.08	ANTIOQUIA - TARAZA	LEONEL QUINTERO POSADA	1	1																				14
26.09.08	NARIÑO - PASTO	LEONOR MATILDE ACOSTA CABRERA					1																	7
09.11.08	CORDOBA - SAHAGUN	LEWIS JULIO CORDERO SALGADO	1	1																				14
28.10.08	CESAR - SAN ALBERTO	LIDAR CALDERON			1																			32
11.08.08	ATLANTICO - BARRANQUILLA	LIMBERTO CARRANZA							1				1											14
22.08.08	BOYACA - TUNJA	LINA VIVAS							1				1											14
12.10.08	CAUCA - CALDONO	LINO ANTONIO CALDÓN					1					1												4;7
11.08.08	ATLANTICO - BARRANQUILLA	LISANDRO TERRIL							1				1											14
10.12.08	CAUCA - POPAYAN	LISETH MARTÍNEZ							1				1											14
12.10.08	CAUCA - CALDONO	LIZANDRO TENORIO					1					1												4;7
12.10.08	CAUCA - CALDONO	LIZARDO PETE					1					1												4;7
15.07.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LIZARDO RESTREPO	1																					14
21.10.08	ANTIOQUIA - FREDONIA	LOHWAR YESID HERNÁNDEZ	1	1																				14
15.08.08	BOYACA - PAYA	LUCILA GARCIA											1											23
16.09.08	NARIÑO - SANTACRUZ (GUACHAVES)	LUCILA PANTOJA		1																				25
19.09.08	NARIÑO - CUMBAL	LUCIO TAPIE CHINGUAL					1					1												4
28.09.08	ANTIOQUIA - MEDELLIN	LUIS ADÁN LOAIZA AGUIRRE	1	1																				14
11.07.08	CORDOBA - MONTELIBANO	LUIS ALBERTO ARROYO NARVÁEZ	1	1																				14
28.09.08	NARIÑO - SANTACRUZ (GUACHAVES)	LUIS ALBERTO ORTEGA ARTEAGA	1																					7
12.10.08	CAUCA - CALDONO	LUIS ALBERTO PENA					1					1												4;7

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B** (MUERTOS):87 97 701 703 ; **C** (MUERTOS):40 50 ; **D** (TORTURA):12 22 36 ; **E** (HERIDOS):13 23 33 ; **F** (ATENTADOS):16 26 37 ; **G** (AMENAZAS):15 25 35 ; **H** (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I** (TORTURA):72 ; **J** (HERIDOS):88 98 702 704 ; **K** (AMENAZAS):73 ; **L** (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 ; **M** (TORTURA):47 56 ; **N** (HERIDOS):43 53 ; **O** (ATENTADOS):46 57 ; **P** (AMENAZAS):45 55 ; **Q** (DESAPARICION):11 21 302 ; **R** (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; **S** (DEPORTACION):101 ; **T** (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; **U** (TOMA DE REHENES):74 ; **V** (ESCUDO):78 ; **W** (RAPTO):48 58 ; **X** (SECUESTRO):41 ; **Y** (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: DIJIN ;11: INPEC ;12: DAS ;13: CTI ;14: PARAMILITARES ;15: AUC ;16: ACCU ;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;22: AGENTE EXTRANJERO ;23: GUERRILLA ;24: MILICIAS ;25: FARC-EP ;26: ELN ;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;28: ERP ;29: EPL ;30: ERG ;31: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;32: SIN INFORMACIÓN ;33: OTROS ;34: COMBATIENTES ;35: FISCALIA ;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	T	W	X	PR
10.08.08	ARAUCA - SARAVENA	LUIS ALEJANDRO DIAZ VILLAMIZAR			1																			32
07.09.08	CAUCA - PIAMONTE	LUIS ALEXANDER JAMIOY PERDOMO	1	1																				4
27.12.08	CESAR - AGUACHICA	LUIS ALFONSO VALENCIA LOZANO	1	1																				14
22.08.08	BOYACA - TUNJA	LUIS BERNARDO DIAZ GAMBOA							1				1											14
22.08.08	CAUCA - CALOTO	LUIS CARLOS GUASAQUILLO					1					1												7
04.09.08	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	LUIS CARLOS GUETIO MUSE																		1				7;13
18.08.08	CORDOBA - MOÑITOS	LUIS CARLOS TORRES RICARDO	1	1																				14
05.11.08	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	LUIS DAVID QUINTERO RODRIGUEZ	1	1																				14
14.10.08	HUILA - GARZON	LUIS EDUARDO ARIAS			1										1									32
13.11.08	ARAUCA - ARAUQUITA	LUIS EDUARDO GOMEZ GARRIDO			1																			32
16.07.08	CESAR - SAN DIEGO	LUIS EDUARDO GUERRA LUQUEZ																				1		32
18.12.08	SANTANDER - LANDAZURI	LUIS EDUARDO HERNANDEZ AGUILAR			1																			32
19.07.08	META - VILLAVICENCIO	LUIS EDUARDO SIERRA CUELLAR														1								32
26.09.08	NARIÑO - PASTO	LUIS EDURARDO MOLINA					1																	7
12.10.08	CAUCA - CALDONO	LUIS EINER ILAMO					1					1												4;7
12.10.08	CAUCA - CALDONO	LUIS ELMER PÍLAMO					1					1												4;7
27.09.08	ARAUCA - SARAVENA	LUIS ENRIQUE OSORIO SUAREZ	1	1																				4
12.10.08	CAUCA - CALDONO	LUIS FELIPE CALDON					1					1												4;7
12.10.08	CAUCA - CALDONO	LUIS FELIPE N.					1					1												4;7
12.10.08	CAUCA - CALDONO	LUIS FERNANDO IPIA					1					1												4;7
28.12.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	LUIS FERNANDO MORALES SIERRA	1																					14
05.12.08	CAUCA - POPAYAN	LUIS FERNANDO SOLANO HURTADO							1				1											14
12.10.08	CAUCA - CALDONO	LUIS GERARDO PACHO					1					1												4;7
27.10.08	CHOCO - MEDIO ATRATO	LUIS GORGONIO MORENO										1												25
11.09.08	ARAUCA - FORTUL	LUIS GUILLERMO PADILLA CARCAMO			1																			32
12.10.08	CAUCA - CALDONO	LUIS HELÍ CASAMACHÍN					1					1												4;7
03.12.08	LA GUAJIRA - MAICAO	LUIS JOSÉ ARAGÓN SOLANO			1																			32
11.08.08	VALLE - RIOFRIO	LUIS MARÍN							1				1											14
08.08.08	ARAUCA - SARAVENA	LUIS MAYUSA PRADA			1																			32
12.10.08	CAUCA - CALDONO	LUIS N.					1					1												4;7
24.08.08	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	LUIS OLMEDO GUEJIA TROCHEZ	1	1																				14

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B** (MUERTOS):87 97 701 703 ; **C** (MUERTOS):40 50 ; **D** (TORTURA):12 22 36 ; **E** (HERIDOS):13 23 33 ; **F** (ATENTADOS):16 26 37 ; **G** (AMENAZAS):15 25 35 ; **H** (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I** (TORTURA):72 ; **J** (HERIDOS):88 98 702 704 ; **K** (AMENAZAS):73 ; **L** (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 ; **M** (TORTURA):47 56 ; **N** (HERIDOS):43 53 ; **O** (ATENTADOS):46 57 ; **P** (AMENAZAS):45 55 ; **Q** (DESAPARICION):11 21 302 ; **R** (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; **S** (DEPORTACION):101 ; **T** (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; **U** (TOMA DE REHENES):74 ; **V** (ESCUDO):78 ; **W** (RAPTO):48 58 ; **X** (SECUESTRO):41 ; **Y** (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: DIJIN ;11: INPEC ;12: DAS ;13: CTI ;14: PARAMILITARES ;15: AUC ;16: ACCU ;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;22: AGENTE EXTRANJERO ;23: GUERRILLA ;24: MILICIAS ;25: FARC-EP ;26: ELN ;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;28: ERP ;29: EPL ;30: ERG ;31: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;32: SIN INFORMACIÓN ;33: OTROS ;34: COMBATIENTES ;35: FISCALIA ;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	T	W	X	PR
12.10.08	CAUCA - CALDONO	LUIS OLMEDO GUETOTO					1					1												4;7
12.10.08	CAUCA - CALDONO	LUIS OMAR CHINGUICUE					1					1												4;7
29.10.08	SANTANDER - LANDAZURI	LUIS QUIROGA CAVANZA			1																			32
12.10.08	CAUCA - CALDONO	LUIS ÁNGEL CAQUINAS					1					1												4;7
31.10.08	VALLE - TULUA	LUZ AIDA PAEZ			1																			32
06.07.08	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	LUZ AMANDA MORENO							1				1											7
23.12.08	ARAUCA - SARAVENA	LUZ DARY ESTEBAN MARTINEZ			1																			32
15.12.08	ARAUCA - SARAVENA	LUZ DARY ESTEBAN MARTINEZ																				1		32
15.08.08	BOYACA - PAYA	LUZ ERMINDA CONDIA GARCIA											1											23
06.10.08	CALDAS - RIOSUCIO	LUZ MARINA MORALES	1	1																				14
20.09.08	META - EL CASTILLO	MANFER LEIVA							1				1											4
16.12.08	CORDOBA - PUERTO LIBERTADOR	MANUEL ALFREDO PACHECO	1	1																				14
19.09.08	CESAR - AGUACHICA	MANUEL ANTONIO OVIEDO PACHECO	1	1																				14
11.07.08	CAUCA - PATIA (EL BORDO)	MANUEL GARCÉS				1					1									1				14
09.08.08	ANTIOQUIA - REMEDIOS	MANUEL SÁNCHEZ	1	1		1					1													4
21.10.08	ANTIOQUIA - FREDONIA	MANUEL THERÁN ARRIETA	1	1																				14
12.10.08	CAUCA - CALDONO	MARCELO HURTADO					1					1												4;7
12.10.08	CAUCA - CALDONO	MARCO ANTONIO GUEJIA					1					1												4;7
25.12.08	CESAR - SAN ALBERTO	MARCO ANTONIO SILVA ARANGO																				1		32
16.10.08	CASANARE - TAMARA	MARCO TULIO PEÑALOSA	1	1																				4
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	MARELVIS MINDIOLA DÍAZ			1																			32
30.08.08	BOYACA - PAYA	MARGARITA LOMBANA MOLINA		1																				26
04.07.08	CESAR - AGUACHICA	MARIA DE JESUS RODRIGUEZ			1																			32
16.09.08	NARIÑO - SANTACRUZ (GUACHAVES)	MARIA ELISA GUERRERO		1																				25
13.09.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	MARIA ISABEL GOMEZ	1	1																				14
02.07.08	BOYACA - LABRANZAGRANDE	MARIA RUBI TABACO SOCHA							1				1											4
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	MARIA TERESA ARIAS			1																			32
15.11.08	ARAUCA - ARAUQUITA	MARIANO MORALES SARMIENTO			1																			32
12.10.08	CAUCA - CALDONO	MARIANO MORENO DIZÚ	1	1																				4;7
07.07.08	ARAUCA - SARAVENA	MARIBEL SEPULVEDA BOKOTA			1																			32
01.07.08	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	MARINO CAMAYO					1					1								1				4;7

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B** (MUERTOS):87 97 701 703 ; **C** (MUERTOS):40 50 ; **D** (TORTURA):12 22 36 ; **E** (HERIDOS):13 23 33 ; **F** (ATENTADOS):16 26 37 ; **G** (AMENAZAS):15 25 35 ; **H** (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I** (TORTURA):72 ; **J** (HERIDOS):88 98 702 704 ; **K** (AMENAZAS):73 ; **L** (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 ; **M** (TORTURA):47 56 ; **N** (HERIDOS):43 53 ; **O** (ATENTADOS):46 57 ; **P** (AMENAZAS):45 55 ; **Q** (DESAPARICION):11 21 302 ; **R** (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; **S** (DEPORTACION):101 ; **T** (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; **U** (TOMA DE REHENES):74 ; **V** (ESCUDO):78 ; **W** (RAPTO):48 58 ; **X** (SECUESTRO):41 ; **Y** (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: DIJIN ;11: INPEC ;12: DAS ;13: CTI ;14: PARAMILITARES ;15: AUC ;16: ACCU ;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;22: AGENTE EXTRANJERO ;23: GUERRILLA ;24: MILICIAS ;25: FARC-EP ;26: ELN ;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;28: ERP ;29: EPL ;30: ERG ;31: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;32: SIN INFORMACIÓN ;33: OTROS ;34: COMBATIENTES ;35: FISCALIA ;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	T	W	X	PR
30.09.08	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	MARINO DAGUA							1				1											14
11.09.08	NARIÑO - PASTO	MARIO FERNANDO CÁRDENAS					1																	7
04.10.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	MARIO GIOVANNI DIAZ TORRES	1	1																				14
12.10.08	CAUCA - CALDONO	MARIO GUETOTO					1					1												4;7
08.07.08	SANTANDER - LANDAZURI	MARIO HERNANDO SUAREZ	1	1																				14
26.09.08	NARIÑO - PASTO	MARIO JOJOA					1																	7
01.09.08	MAGDALENA - FUNDACION	MARIO LEON CHONA	1	1																				4
21.11.08	SANTANDER - SOCORRO	MARIO RUIZ																1						32
21.11.08	NARIÑO - PASTO	MARLON TOBAR																		1				7
12.10.08	CAUCA - CALDONO	MARQUILLO N.					1					1												4;7
09.07.08	SANTANDER - BUCARAMANGA	MARTHA CECILIA DIAZ SUAREZ							1				1											14
27.08.08	BOYACA - PISBA	MARTHA INES ACANAMEJOY MALDONADO							1				1											4
26.07.08	BOYACA - PISBA	MARTHA INES ACANAMEJOY MALDONADO				1			1		1		1							1				4
04.11.08	ARAUCA - ARAUQUITA	MARTIN SANDOVAL																		1				7;35
16.11.08	NARIÑO - RICAURTE	MARUJA GARCÍA CASALUZAN	1	1																				14
01.07.08	VALLE - TULUA	MARY LUZ ARANGO																		1				4
06.10.08	CALDAS - RIOSUCIO	MARÍA ANGÉLICA ALARCÓN	1	1																				14
11.07.08	NARIÑO - POLICARPA	MARÍA ANTONIA AMAYA																	1					14
11.08.08	ATLANTICO - BARRANQUILLA	MARÍA CEDEÑO							1				1											14
28.09.08	GUAVIARE - SAN JOSE DEL GUAVIARE	MARÍA CRISTINA MARTÍNEZ MELÉNDEZ		1																				25
10.09.08	NARIÑO - PASTO	MARÍA EUGENIA ARGOTE				1				1	1			1						1				1
26.09.08	NARIÑO - PASTO	MARÍA EUGENIA ARGOTE							1				1											7
08.11.08	LA GUAJIRA - MAICAO	MARÍA MARY EPIAYÚ IPUANA			1																			32
27.10.08	ANTIOQUIA - MEDELLIN	MARÍA N							1				1											14
01.08.08	BOYACA - SOGAMOSO	MAURICIO BARON GRANADOS																1						32
12.10.08	CAUCA - CALDONO	MAURICIO CAMPO					1					1												4;7
28.07.08	QUINDIO - CALARCA	MAURICIO CUBIDES VILLA							1				1											14
08.10.08	TOLIMA - COELLO	MAURICIO GONZALEZ	1	1																				4
06.10.08	CALDAS - RIOSUCIO	MAURICIO LARGO BANOL	1	1																				14
20.10.08	ANTIOQUIA - PEÑOL	MAURICIO LONDOÑO	1	1																				14
12.10.08	CAUCA - CALDONO	MAURICIO MENZA					1					1												4;7

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B** (MUERTOS):87 97 701 703 ; **C** (MUERTOS):40 50 ; **D** (TORTURA):12 22 36 ; **E** (HERIDOS):13 23 33 ; **F** (ATENTADOS):16 26 37 ; **G** (AMENAZAS):15 25 35 ; **H** (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I** (TORTURA):72 ; **J** (HERIDOS):88 98 702 704 ; **K** (AMENAZAS):73 ; **L** (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 ; **M** (TORTURA):47 56 ; **N** (HERIDOS):43 53 ; **O** (ATENTADOS):46 57 ; **P** (AMENAZAS):45 55 ; **Q** (DESAPARICION):11 21 302 ; **R** (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; **S** (DEPORTACION):101 ; **T** (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; **U** (TOMA DE REHENES):74 ; **V** (ESCUDO):78 ; **W** (RAPTO):48 58 ; **X** (SECUESTRO):41 ; **Y** (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: DIJIN ;11: INPEC ;12: DAS ;13: CTI ;14: PARAMILITARES ;15: AUC ;16: ACCU ;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;22: AGENTE EXTRANJERO ;23: GUERRILLA ;24: MILICIAS ;25: FARC-EP ;26: ELN ;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;28: ERP ;29: EPL ;30: ERG ;31: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;32: SIN INFORMACIÓN ;33: OTROS ;34: COMBATIENTES ;35: FISCALIA ;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	T	W	X	PR
02.12.08	PUTUMAYO - MOCOA	MAURICIO RODRIGUEZ																1						32
10.12.08	CAUCA - POPAYAN	MAYA SAMSARA GALÍNDEZ VALDÉS							1				1											14
14.10.08	HUILA - GARZON	MAYERLY URREGO VALENZUELA			1										1									32
26.11.08	VALLE - CALI	MELBA STELLA BERNAL DUEÑAS							1				1											4;7;13
29.10.08	NARIÑO - RICAURTE	MEMO GERMÁN GARCÍA HENRÍQUEZ		1																				25
30.07.08	HUILA - PITALITO	MIGUEL ANTONIO ORDOÑEZ DIAZ	1	1																				4
06.11.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	MIGUEL AUGUSTO RUEDA VILLALBA	1																					14
03.09.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	MIGUEL GARCIA							1				1											14
12.10.08	CAUCA - CALDONO	MIGUEL IPIA					1					1												4;7
12.10.08	CAUCA - CALDONO	MIGUEL IPIA YONDA					1					1												4;7
09.12.08	LA GUAJIRA - MAICAO	MIGUEL ÁNGEL OSPINA BOSCÁN	1	1		1					1													14
12.10.08	CAUCA - CALDONO	MILCIADES TUMBO					1					1												4;7
18.07.08	HUILA - ISNOS	MILLER ANDRES BLANDON ALVAREZ	1	1																				4
31.07.08	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	MILTON JAVIER MORA WILCHES	1	1																				1
02.10.08	VALLE - CANDELARIA	MIREYA SANTACRUZ					1																	7
16.10.08	SANTANDER - LANDAZURI	MIRIAM VILLAMIL							1				1											14
24.10.08	CESAR - SAN ALBERTO	MISAEL DUARTE FELIZZOLA			1																			32
11.08.08	ATLANTICO - BARRANQUILLA	MOISES CASTRO							1				1											14
11.08.08	ATLANTICO - BARRANQUILLA	MOISÉS SADE							1				1											14
22.08.08	CAUCA - CALOTO	MÓNICA DIAZ					1					1												7
06.09.08	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	N CONCEPCION GALVAN							1				1											4
06.09.08	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	N CONCEPCION GALVAN							1				1											4
10.09.08	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	N CORDOBA							1				1											1;7;14
10.09.08	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	N CORDOBA							1				1											1;7;14
23.10.08	ANTIOQUIA - VALDIVIA	N GONZALEZ HENAO										1												34
02.12.08	PUTUMAYO - MOCOA	N RODRIGUEZ																1						32
27.08.08	BOYACA - PISBA	N. ACANAMEJOY MALDONADO							1				1											4
02.10.08	META - CUMARAL	N. GALVIS	1	1																				14
10.08.08	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	N. MATIAZ	1	1																				4
02.10.08	VALLE - CANDELARIA	N. PRADA					1																	7
21.07.08	TOLIMA - RIOBLANCO	N.N.										1												25

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B** (MUERTOS):87 97 701 703 ; **C** (MUERTOS):40 50 ; **D** (TORTURA):12 22 36 ; **E** (HERIDOS):13 23 33 ; **F** (ATENTADOS):16 26 37 ; **G** (AMENAZAS):15 25 35 ; **H** (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I** (TORTURA):72 ; **J** (HERIDOS):88 98 702 704 ; **K** (AMENAZAS):73 ; **L** (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 ; **M** (TORTURA):47 56 ; **N** (HERIDOS):43 53 ; **O** (ATENTADOS):46 57 ; **P** (AMENAZAS):45 55 ; **Q** (DESAPARICION):11 21 302 ; **R** (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; **S** (DEPORTACION):101 ; **T** (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; **U** (TOMA DE REHENES):74 ; **V** (ESCUDO):78 ; **W** (RAPTO):48 58 ; **X** (SECUESTRO):41 ; **Y** (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: DIJIN ;11: INPEC ;12: DAS ;13: CTI ;14: PARAMILITARES ;15: AUC ;16: ACCU ;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;22: AGENTE EXTRANJERO ;23: GUERRILLA ;24: MILICIAS ;25: FARC-EP ;26: ELN ;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;28: ERP ;29: EPL ;30: ERG ;31: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;32: SIN INFORMACIÓN ;33: OTROS ;34: COMBATIENTES ;35: FISCALIA ;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	T	W	X	PR
23.07.08	VALLE - TRUJILLO	N.N.																		1				14
21.07.08	TOLIMA - RIOBLANCO	N.N.										1												25
21.07.08	TOLIMA - RIOBLANCO	N.N.										1												25
21.07.08	TOLIMA - RIOBLANCO	N.N.										1												25
21.07.08	TOLIMA - RIOBLANCO	N.N.										1												25
21.07.08	TOLIMA - RIOBLANCO	N.N.										1												25
18.07.08	NARIÑO - PASTO	N.N. EL BIAZUTO							1															14
18.07.08	NARIÑO - PASTO	N.N. EL COLLAZOS							1															14
18.07.08	NARIÑO - PASTO	N.N. EL DOLAR							1															14
18.07.08	NARIÑO - PASTO	N.N. EL FETO ZARAMA							1															14
18.07.08	NARIÑO - PASTO	N.N. EL OJON							1															14
18.07.08	NARIÑO - PASTO	N.N. EL PAISA							1															14
18.07.08	NARIÑO - PASTO	N.N. EL PERILLA							1															14
18.07.08	NARIÑO - PASTO	N.N. EL VIEJO LUCHO							1															14
18.07.08	NARIÑO - PASTO	N.N. LA GATA							1															14
18.07.08	NARIÑO - PASTO	N.N. LA VIEJA CRISTINA							1															14
01.09.08	SANTANDER - LANDAZURI	N.VARGAS					1					1												14
20.12.08	ARAUCA - ARAUQUITA	NADIME MENCO URIBE																1						32
05.11.08	CESAR - AGUACHICA	NAHUM CHOGO IBAÑEZ	1	1																				14
27.10.08	CHOCO - MEDIO ATRATO	NATALIA CHAVERRA MENA		1																				25
01.07.08	VALLE - TULUA	NATALY GARCÍA RAMOS																		1				4
24.07.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	NATANAEL SANCHEZ GIRALDO	1																					14
11.09.08	PUTUMAYO	NELSON ALEXANDER CONTRERAS		1																				34
19.10.08	NORTE DE SANTANDER - CUCUTA	NELSON BERNAL	1	1																				14
18.12.08	ARAUCA - ARAUQUITA	NELSON CARDENAS GALVIS			1																			32
23.07.08	NORTE DE SANTANDER - DURANIA	NELSON DARIO VARGAS PARRA	1	1																				4
20.07.08	ANTIOQUIA - TARAZA	NELSON VANOY MURILLO	1	1																				14
16.12.08	CORDOBA - PUERTO LIBERTADOR	NERIS URANGO	1	1																				14
09.10.08	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	NESTOR ALFREDO DÍAZ BENÍTEZ																1						32
11.08.08	ATLANTICO - BARRANQUILLA	NICOLÁS CASTRO							1				1											14
12.10.08	CAUCA - TORIBIO	NICOLÁS VALENCIA LEMUS	1	1																				14

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B** (MUERTOS):87 97 701 703 ; **C** (MUERTOS):40 50 ; **D** (TORTURA):12 22 36 ; **E** (HERIDOS):13 23 33 ; **F** (ATENTADOS):16 26 37 ; **G** (AMENAZAS):15 25 35 ; **H** (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I** (TORTURA):72 ; **J** (HERIDOS):88 98 702 704 ; **K** (AMENAZAS):73 ; **L** (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 ; **M** (TORTURA):47 56 ; **N** (HERIDOS):43 53 ; **O** (ATENTADOS):46 57 ; **P** (AMENAZAS):45 55 ; **Q** (DESAPARICION):11 21 302 ; **R** (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; **S** (DEPORTACION):101 ; **T** (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; **U** (TOMA DE REHENES):74 ; **V** (ESCUDO):78 ; **W** (RAPTO):48 58 ; **X** (SECUESTRO):41 ; **Y** (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: DIJIN ;11: INPEC ;12: DAS ;13: CTI ;14: PARAMILITARES ;15: AUC ;16: ACCU ;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;22: AGENTE EXTRANJERO ;23: GUERRILLA ;24: MILICIAS ;25: FARC-EP ;26: ELN ;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;28: ERP ;29: EPL ;30: ERG ;31: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;32: SIN INFORMACIÓN ;33: OTROS ;34: COMBATIENTES ;35: FISCALIA ;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	T	W	X	PR
28.10.08	CAUCA - EL TAMBO	NILSON LIZ MARIN							1				1											14
20.11.08	CAUCA - LA VEGA	NILSON MUNOZ SEVILLA							1				1											4;14
19.07.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	NIVALDO MARMOL ZAPATA	1																					14
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
30.10.08	SANTANDER - SABANA DE TORRES	NN																		1				4;7;10;35
30.10.08	SANTANDER - SABANA DE TORRES	NN																		1				4;7;10;35
30.10.08	SANTANDER - SABANA DE TORRES	NN																		1				4;7;10;35
30.10.08	SANTANDER - SABANA DE TORRES	NN																		1				4;7;10;35
30.10.08	SANTANDER - SABANA DE TORRES	NN																		1				4;7;10;35
30.10.08	SANTANDER - SABANA DE TORRES	NN																		1				4;7;10;35
09.11.08	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	NN																1						32
22.11.08	ANTIOQUIA - CHIGORODO	NN					1					1												14
22.11.08	ANTIOQUIA - CHIGORODO	NN					1					1												14
09.11.08	NORTE DE SANTANDER - OCAÑA	NN																1						32
27.11.08	BOYACA - TUNJA	NN					1																	7
02.12.08	PUTUMAYO - MOCOA	NN																1						32
30.11.08	ARAUCA - SARAVENA	NN																					1	25
30.11.08	ARAUCA - SARAVENA	NN																					1	25
30.11.08	ARAUCA - SARAVENA	NN																					1	25
30.11.08	ARAUCA - SARAVENA	NN																					1	25
27.11.08	BOYACA - TUNJA	NN					1																	7
29.12.08	BOLIVAR - MAGANGUE	NN							1															14
01.07.08	ANTIOQUIA - APARTADO	NN							1				1											4;14
02.07.08	ANTIOQUIA - APARTADO	NN																		1				4
02.07.08	ANTIOQUIA - APARTADO	NN																		1				4
02.07.08	NARIÑO - TUQUERRES	NN																		1				4
02.07.08	NARIÑO - TUQUERRES	NN																		1				4
19.07.08	ANTIOQUIA - PUERTO BERRIO	NN					1					1												14
19.07.08	ANTIOQUIA - PUERTO BERRIO	NN					1					1												14
19.07.08	ANTIOQUIA - PUERTO BERRIO	NN					1					1												14
19.07.08	ANTIOQUIA - PUERTO BERRIO	NN					1					1												14

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B** (MUERTOS):87 97 701 703 ; **C** (MUERTOS):40 50 ; **D** (TORTURA):12 22 36 ; **E** (HERIDOS):13 23 33 ; **F** (ATENTADOS):16 26 37 ; **G** (AMENAZAS):15 25 35 ; **H** (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I** (TORTURA):72 ; **J** (HERIDOS):88 98 702 704 ; **K** (AMENAZAS):73 ; **L** (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 ; **M** (TORTURA):47 56 ; **N** (HERIDOS):43 53 ; **O** (ATENTADOS):46 57 ; **P** (AMENAZAS):45 55 ; **Q** (DESAPARICION):11 21 302 ; **R** (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; **S** (DEPORTACION):101 ; **T** (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; **U** (TOMA DE REHENES):74 ; **V** (ESCUDO):78 ; **W** (RAPTO):48 58 ; **X** (SECUESTRO):41 ; **Y** (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: DIJIN ;11: INPEC ;12: DAS ;13: CTI ;14: PARAMILITARES ;15: AUC ;16: ACCU ;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;22: AGENTE EXTRANJERO ;23: GUERRILLA ;24: MILICIAS ;25: FARC-EP ;26: ELN ;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;28: ERP ;29: EPL ;30: ERG ;31: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;32: SIN INFORMACIÓN ;33: OTROS ;34: COMBATIENTES ;35: FISCALIA ;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	T	W	X	PR
23.10.08	ARAUCA - TAME	NN																		1				4
23.10.08	ARAUCA - TAME	NN																		1				4
21.07.08	CORDOBA - PUERTO LIBERTADOR	NN					1					1												14
21.07.08	CORDOBA - PUERTO LIBERTADOR	NN					1					1												14
26.07.08	CORDOBA - LA APARTADA (LA FRONTERA)	NN	1	1																				14
26.07.08	CORDOBA - LA APARTADA (LA FRONTERA)	NN	1	1																				14
26.07.08	CORDOBA - LA APARTADA (LA FRONTERA)	NN	1	1																				14
26.07.08	CORDOBA - LA APARTADA (LA FRONTERA)	NN	1	1																				14
29.07.08	ANTIOQUIA - SAN JUAN DE URABA	NN	1	1																				14
05.08.08	VALLE - PALMIRA	NN	1	1																				4
17.08.08	ANTIOQUIA - APARTADO	NN	1	1																				14
17.08.08	ANTIOQUIA - APARTADO	NN	1	1																				14
29.08.08	CAUCA - CORINTO	NN										1												4
29.08.08	CAUCA - CORINTO	NN										1												4
30.08.08	ANTIOQUIA - APARTADO	NN							1				1											14
30.08.08	ANTIOQUIA - APARTADO	NN							1				1											14
04.11.08	ARAUCA - ARAUQUITA	NN																		1				7;35
03.09.08	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	NN	1																					14
04.09.08	CORDOBA - SAN ANTERO	NN	1	1		1					1													7
04.09.08	CALDAS - SUPIA	NN							1				1											14
16.10.08	SANTANDER - LANDAZURI	NN							1				1											14
16.10.08	SANTANDER - LANDAZURI	NN							1				1											14
14.09.08	CORDOBA - LOS CORDOBAS	NN	1	1																				14
11.11.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	NN	1																					14
23.09.08	CORDOBA - MONTERIA	NN																			1			14
09.11.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	NN					1					1												14
24.09.08	ANTIOQUIA - MEDELLIN	NN	1	1																				14
02.11.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	NN							1				1											14
29.09.08	ANTIOQUIA - MEDELLIN	NN					1																	7
29.09.08	ANTIOQUIA - MEDELLIN	NN					1																	7
29.09.08	ANTIOQUIA - MEDELLIN	NN					1		1											1				7

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B** (MUERTOS):87 97 701 703 ; **C** (MUERTOS):40 50 ; **D** (TORTURA):12 22 36 ; **E** (HERIDOS):13 23 33 ; **F** (ATENTADOS):16 26 37 ; **G** (AMENAZAS):15 25 35 ; **H** (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I** (TORTURA):72 ; **J** (HERIDOS):88 98 702 704 ; **K** (AMENAZAS):73 ; **L** (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 ; **M** (TORTURA):47 56 ; **N** (HERIDOS):43 53 ; **O** (ATENTADOS):46 57 ; **P** (AMENAZAS):45 55 ; **Q** (DESAPARICION):11 21 302 ; **R** (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; **S** (DEPORTACION):101 ; **T** (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; **U** (TOMA DE REHENES):74 ; **V** (ESCUDO):78 ; **W** (RAPTO):48 58 ; **X** (SECUESTRO):41 ; **Y** (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: DIJIN ;11: INPEC ;12: DAS ;13: CTI ;14: PARAMILITARES ;15: AUC ;16: ACCU ;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;22: AGENTE EXTRANJERO ;23: GUERRILLA ;24: MILICIAS ;25: FARC-EP ;26: ELN ;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;28: ERP ;29: EPL ;30: ERG ;31: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;32: SIN INFORMACIÓN ;33: OTROS ;34: COMBATIENTES ;35: FISCALIA ;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	T	W	X	PR
29.09.08	ANTIOQUIA - MEDELLIN	NN					1																	7
29.09.08	ANTIOQUIA - MEDELLIN	NN					1		1											1				7
30.09.08	NARIÑO - SANTACRUZ (GUACHAVES)	NN	1																					7
30.09.08	NARIÑO - SANTACRUZ (GUACHAVES)	NN	1																					7
30.09.08	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	NN				1					1													14
02.10.08	VALLE - CANDELARIA	NN					1																	7
02.10.08	VALLE - CANDELARIA	NN					1																	7
02.10.08	VALLE - CANDELARIA	NN					1																	7
07.10.08	ANTIOQUIA - MEDELLIN	NN							1				1											14
07.10.08	ANTIOQUIA - MEDELLIN	NN							1				1											14
07.10.08	ANTIOQUIA - MEDELLIN	NN							1				1											14
21.10.08	SANTANDER - BOLIVAR	NN	1	1																				14
24.10.08	SANTANDER - PUERTO WILCHES	NN														1								32
23.10.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	NN						1	1				1											14
13.10.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	NN			1										1									32
18.07.08	HUILA - ISNOS	NN	1	1																				4
19.10.08	NORTE DE SANTANDER - CUCUTA	NN							1				1											14
25.10.08	ANTIOQUIA - APARTADO	NN							1				1											4
01.11.08	ANTIOQUIA - MEDELLIN	NN					1					1												14
10.11.08	CALDAS - VITERBO	NN	1																					14
10.11.08	CALDAS - VITERBO	NN	1																					14
12.11.08	CORDOBA - LORICA	NN					1					1												14
12.11.08	CORDOBA - LORICA	NN					1					1												14
12.11.08	CORDOBA - LORICA	NN					1					1												14
12.11.08	CORDOBA - LORICA	NN					1					1												14
28.09.08	NARIÑO - BARBACOAS	NN										1												26
16.11.08	ANTIOQUIA - EL BAGRE	NN	1	1																				14
28.09.08	NARIÑO - BARBACOAS	NN		1																				26
28.09.08	NARIÑO - BARBACOAS	NN		1																				26
28.09.08	NARIÑO - BARBACOAS	NN		1																				26
26.11.08	ANTIOQUIA - AMAGA	NN	1	1																				14

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B** (MUERTOS):87 97 701 703 ; **C** (MUERTOS):40 50 ; **D** (TORTURA):12 22 36 ; **E** (HERIDOS):13 23 33 ; **F** (ATENTADOS):16 26 37 ; **G** (AMENAZAS):15 25 35 ; **H** (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I** (TORTURA):72 ; **J** (HERIDOS):88 98 702 704 ; **K** (AMENAZAS):73 ; **L** (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 ; **M** (TORTURA):47 56 ; **N** (HERIDOS):43 53 ; **O** (ATENTADOS):46 57 ; **P** (AMENAZAS):45 55 ; **Q** (DESAPARICION):11 21 302 ; **R** (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; **S** (DEPORTACION):101 ; **T** (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; **U** (TOMA DE REHENES):74 ; **V** (ESCUDO):78 ; **W** (RAPTO):48 58 ; **X** (SECUESTRO):41 ; **Y** (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: DIJIN ;11: INPEC ;12: DAS ;13: CTI ;14: PARAMILITARES ;15: AUC ;16: ACCU ;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;22: AGENTE EXTRANJERO ;23: GUERRILLA ;24: MILICIAS ;25: FARC-EP ;26: ELN ;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;28: ERP ;29: EPL ;30: ERG ;31: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;32: SIN INFORMACIÓN ;33: OTROS ;34: COMBATIENTES ;35: FISCALIA ;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	T	W	X	PR
26.11.08	ANTIOQUIA - AMAGA	NN	1	1																				14
01.12.08	CALDAS - PALESTINA	NN	1																					7
14.07.08	GUAVIARE - MIRAFLORES	NN		1																				25
14.07.08	GUAVIARE - MIRAFLORES	NN		1																				25
13.12.08	CORDOBA - TIERRALTA	NN					1					1												14
13.12.08	CORDOBA - TIERRALTA	NN					1					1												14
13.12.08	CORDOBA - TIERRALTA	NN					1					1												14
13.12.08	CORDOBA - TIERRALTA	NN					1					1												14
14.07.08	GUAVIARE - MIRAFLORES	NN		1																				25
14.07.08	GUAVIARE - MIRAFLORES	NN		1																				25
16.12.08	CAUCA - TOTORO	NN							1				1											4
14.07.08	GUAVIARE - MIRAFLORES	NN		1																				25
14.07.08	GUAVIARE - MIRAFLORES	NN		1																				25
17.12.08	CORDOBA - PURISIMA	NN	1	1																				14
15.07.08	META - MESETAS	NN	1	1		1					1													4
22.09.08	ARAUCA - ARAUQUITA	NN			1																			32
22.09.08	ARAUCA - ARAUQUITA	NN			1																			32
27.08.08	ARAUCA - FORTUL	NN	1	1																				4
22.09.08	CESAR - AGUACHICA	NN							1				1											14
19.09.08	CESAR - AGUACHICA	NN					1					1												14
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B** (MUERTOS):87 97 701 703 ; **C** (MUERTOS):40 50 ; **D** (TORTURA):12 22 36 ; **E** (HERIDOS):13 23 33 ; **F** (ATENTADOS):16 26 37 ; **G** (AMENAZAS):15 25 35 ; **H** (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I** (TORTURA):72 ; **J** (HERIDOS):88 98 702 704 ; **K** (AMENAZAS):73 ; **L** (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 ; **M** (TORTURA):47 56 ; **N** (HERIDOS):43 53 ; **O** (ATENTADOS):46 57 ; **P** (AMENAZAS):45 55 ; **Q** (DESAPARICION):11 21 302 ; **R** (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; **S** (DEPORTACION):101 ; **T** (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; **U** (TOMA DE REHENES):74 ; **V** (ESCUDO):78 ; **W** (RAPTO):48 58 ; **X** (SECUESTRO):41 ; **Y** (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: DIJIN ;11: INPEC ;12: DAS ;13: CTI ;14: PARAMILITARES ;15: AUC ;16: ACCU ;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;22: AGENTE EXTRANJERO ;23: GUERRILLA ;24: MILICIAS ;25: FARC-EP ;26: ELN ;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;28: ERP ;29: EPL ;30: ERG ;31: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;32: SIN INFORMACIÓN ;33: OTROS ;34: COMBATIENTES ;35: FISCALIA ;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	T	W	X	PR
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B** (MUERTOS):87 97 701 703 ; **C** (MUERTOS):40 50 ; **D** (TORTURA):12 22 36 ; **E** (HERIDOS):13 23 33 ; **F** (ATENTADOS):16 26 37 ; **G** (AMENAZAS):15 25 35 ; **H** (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I** (TORTURA):72 ; **J** (HERIDOS):88 98 702 704 ; **K** (AMENAZAS):73 ; **L** (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 ; **M** (TORTURA):47 56 ; **N** (HERIDOS):43 53 ; **O** (ATENTADOS):46 57 ; **P** (AMENAZAS):45 55 ; **Q** (DESAPARICION):11 21 302 ; **R** (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; **S** (DEPORTACION):101 ; **T** (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; **U** (TOMA DE REHENES):74 ; **V** (ESCUDO):78 ; **W** (RAPTO):48 58 ; **X** (SECUESTRO):41 ; **Y** (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: DIJIN ;11: INPEC ;12: DAS ;13: CTI ;14: PARAMILITARES ;15: AUC ;16: ACCU ;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;22: AGENTE EXTRANJERO ;23: GUERRILLA ;24: MILICIAS ;25: FARC-EP ;26: ELN ;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;28: ERP ;29: EPL ;30: ERG ;31: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;32: SIN INFORMACIÓN ;33: OTROS ;34: COMBATIENTES ;35: FISCALIA ;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	T	W	X	PR
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
30.10.08	SANTANDER - SABANA DE TORRES	NN																		1				4;7;10;35
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B** (MUERTOS):87 97 701 703 ; **C** (MUERTOS):40 50 ; **D** (TORTURA):12 22 36 ; **E** (HERIDOS):13 23 33 ; **F** (ATENTADOS):16 26 37 ; **G** (AMENAZAS):15 25 35 ; **H** (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I** (TORTURA):72 ; **J** (HERIDOS):88 98 702 704 ; **K** (AMENAZAS):73 ; **L** (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 ; **M** (TORTURA):47 56 ; **N** (HERIDOS):43 53 ; **O** (ATENTADOS):46 57 ; **P** (AMENAZAS):45 55 ; **Q** (DESAPARICION):11 21 302 ; **R** (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; **S** (DEPORTACION):101 ; **T** (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; **U** (TOMA DE REHENES):74 ; **V** (ESCUDO):78 ; **W** (RAPTO):48 58 ; **X** (SECUESTRO):41 ; **Y** (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: DIJIN ;11: INPEC ;12: DAS ;13: CTI ;14: PARAMILITARES ;15: AUC ;16: ACCU ;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;22: AGENTE EXTRANJERO ;23: GUERRILLA ;24: MILICIAS ;25: FARC-EP ;26: ELN ;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;28: ERP ;29: EPL ;30: ERG ;31: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;32: SIN INFORMACIÓN ;33: OTROS ;34: COMBATIENTES ;35: FISCALIA ;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	T	W	X	PR
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
08.11.08	LA GUAJIRA - MAICAO	NN			1																			32
08.11.08	LA GUAJIRA - MAICAO	NN			1																			32
08.11.08	LA GUAJIRA - MAICAO	NN			1																			32
08.11.08	LA GUAJIRA - MAICAO	NN														1								32
08.11.08	LA GUAJIRA - MAICAO	NN														1								32
08.11.08	LA GUAJIRA - MAICAO	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	NN														1								32
19.07.08	ANTIOQUIA - PUERTO BERRIO	NN					1					1												14
29.08.08	CAUCA - CORINTO	NN										1												4
30.09.08	NARIÑO - SANTACRUZ (GUACHAVES)	NN	1																					7
13.09.08	RISARALDA - QUINCHIA	NN	1	1																				14
13.09.08	RISARALDA - QUINCHIA	NN	1	1																				14
13.08.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	NN					1					1												14
13.08.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	NN					1					1												14
13.08.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	NN					1					1												14
15.08.08	ARAUCA - FORTUL	NN							1				1											14
08.08.08	ARAUCA - SARAVENA	NN			1																			32
17.10.08	CORDOBA - LA APARTADA (LA FRONTERA)	NN					1					1												14
17.10.08	CORDOBA - LA APARTADA (LA FRONTERA)	NN					1					1												14
17.10.08	CORDOBA - LA APARTADA (LA FRONTERA)	NN					1					1												14

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B** (MUERTOS):87 97 701 703 ; **C** (MUERTOS):40 50 ; **D** (TORTURA):12 22 36 ; **E** (HERIDOS):13 23 33 ; **F** (ATENTADOS):16 26 37 ; **G** (AMENAZAS):15 25 35 ; **H** (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I** (TORTURA):72 ; **J** (HERIDOS):88 98 702 704 ; **K** (AMENAZAS):73 ; **L** (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 ; **M** (TORTURA):47 56 ; **N** (HERIDOS):43 53 ; **O** (ATENTADOS):46 57 ; **P** (AMENAZAS):45 55 ; **Q** (DESAPARICION):11 21 302 ; **R** (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; **S** (DEPORTACION):101 ; **T** (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; **U** (TOMA DE REHENES):74 ; **V** (ESCUDO):78 ; **W** (RAPTO):48 58 ; **X** (SECUESTRO):41 ; **Y** (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: DIJIN ;11: INPEC ;12: DAS ;13: CTI ;14: PARAMILITARES ;15: AUC ;16: ACCU ;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;22: AGENTE EXTRANJERO ;23: GUERRILLA ;24: MILICIAS ;25: FARC-EP ;26: ELN ;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;28: ERP ;29: EPL ;30: ERG ;31: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;32: SIN INFORMACIÓN ;33: OTROS ;34: COMBATIENTES ;35: FISCALIA ;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	T	W	X	PR
26.11.08	ANTIOQUIA - AMAGA	NN	1	1																				14
13.12.08	CORDOBA - TIERRALTA	NN					1					1												14
10.07.08	GUAVIARE - SAN JOSE DEL GUAVIARE	NN																			1			25
10.07.08	GUAVIARE - SAN JOSE DEL GUAVIARE	NN																			1			25
14.07.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	NN							1				1											14
07.07.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	NN							1				1											14
05.07.08	ARAUCA - SARAVENA	NN						1																4
07.10.08	ANTIOQUIA - MEDELLIN	NN							1				1											14
13.07.08	CAUCA - ARGELIA	NN	1	1																				14
13.07.08	CAUCA - ARGELIA	NN	1	1																				14
13.07.08	CAUCA - ARGELIA	NN	1	1																				14
05.10.08	CESAR - AGUACHICA	NN					1					1												14
08.12.08	CORDOBA - PLANETA RICA	NN ALIAS "CARA DE LATA"							1															14
29.12.08	BOLIVAR - MAGANGUE	NN ALIAS "EL CHUCHO"							1															14
08.12.08	CORDOBA - PLANETA RICA	NN ALIAS "EL DANYS COTORRA"							1															14
29.12.08	BOLIVAR - MAGANGUE	NN ALIAS "EL FALCAO"							1															14
29.12.08	BOLIVAR - MAGANGUE	NN ALIAS "EL KENI"							1															14
29.12.08	BOLIVAR - MAGANGUE	NN ALIAS "EL MOTITA"							1															14
29.12.08	BOLIVAR - MAGANGUE	NN ALIAS "EL NEGRO"							1															14
08.12.08	CORDOBA - PLANETA RICA	NN ALIAS "EL PAISA"							1															14
08.12.08	CORDOBA - PLANETA RICA	NN ALIAS "EL PIZARRO"							1															14
29.12.08	BOLIVAR - MAGANGUE	NN ALIAS "EL PRIMO"							1															14
08.12.08	CORDOBA - PLANETA RICA	NN ALIAS "EL PUTO"							1															14
29.12.08	BOLIVAR - MAGANGUE	NN ALIAS "EL RAMON"							1															14
29.12.08	BOLIVAR - MAGANGUE	NN ALIAS "EL SIMON"							1															14
08.12.08	CORDOBA - PLANETA RICA	NN ALIAS "EL SOCIO"							1															14
29.12.08	BOLIVAR - MAGANGUE	NN ALIAS "EL ZAPUCA"							1															14
08.12.08	CORDOBA - PLANETA RICA	NN ALIAS "EL ZORRA"							1															14
08.12.08	CORDOBA - PLANETA RICA	NN ALIAS "JUAN MONDONGO"							1															14
29.12.08	BOLIVAR - MAGANGUE	NN ALIAS "LUCHO CHICHA"							1															14
08.12.08	CORDOBA - PLANETA RICA	NN ALIAS "RAMONA"							1															14

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B** (MUERTOS):87 97 701 703 ; **C** (MUERTOS):40 50 ; **D** (TORTURA):12 22 36 ; **E** (HERIDOS):13 23 33 ; **F** (ATENTADOS):16 26 37 ; **G** (AMENAZAS):15 25 35 ; **H** (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I** (TORTURA):72 ; **J** (HERIDOS):88 98 702 704 ; **K** (AMENAZAS):73 ; **L** (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 ; **M** (TORTURA):47 56 ; **N** (HERIDOS):43 53 ; **O** (ATENTADOS):46 57 ; **P** (AMENAZAS):45 55 ; **Q** (DESAPARICION):11 21 302 ; **R** (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; **S** (DEPORTACION):101 ; **T** (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; **U** (TOMA DE REHENES):74 ; **V** (ESCUDO):78 ; **W** (RAPTO):48 58 ; **X** (SECUESTRO):41 ; **Y** (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: DIJIN ;11: INPEC ;12: DAS ;13: CTI ;14: PARAMILITARES ;15: AUC ;16: ACCU ;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;22: AGENTE EXTRANJERO ;23: GUERRILLA ;24: MILICIAS ;25: FARC-EP ;26: ELN ;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;28: ERP ;29: EPL ;30: ERG ;31: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;32: SIN INFORMACIÓN ;33: OTROS ;34: COMBATIENTES ;35: FISCALIA ;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	T	W	X	PR
29.12.08	BOLIVAR - MAGANGUE	NN ALIAS "REMBE"							1															14
08.12.08	CORDOBA - PLANETA RICA	NN ALIAS "TALON DE MICO"							1															14
29.12.08	BOLIVAR - MAGANGUE	NN ALIAS "TOCO PIANO"							1															14
08.12.08	CORDOBA - PLANETA RICA	NN ALIAS "WAILYS"							1															14
15.08.08	CHOCO - SIPI	NN, "CORREA"							1				1											14
24.12.08	SANTANDER - PUERTO WILCHES	NN, “EL IGUANO”		1																				25
03.09.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	NN, “LAMPARA” O “LEOPOLDO”							1				1											14
16.09.08	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	NOLBEIRO MUÑOZ GUTIERREZ	1																					4
16.09.08	BOYACA - CHIVOR	NOLBEIRO MUÑOZ GUTIÉRREZ	1	1															1					4
26.11.08	CORDOBA - SAN ANTERO	NORBERTO LADEUTH RIALES	1	1																				14
23.07.08	CORDOBA - PUERTO ESCONDIDO	NORBEY MIRANDA	1	1		1					1													14
16.09.08	SANTANDER - PUERTO WILCHES	NUBIA CORZO					1					1												14
23.08.08	CESAR - AGUACHICA	NURIS MARIA SUAREZ										1												14
11.08.08	ATLANTICO - BARRANQUILLA	NÉSTOR BRUJÉS							1				1											14
04.11.08	ARAUCA - ARAUQUITA	OLEGARIO ARAQUE																		1				7;35
22.09.08	ARAUCA - TAME	OLFER ANTONIO PARADA MOGOLLON			1																			32
24.09.08	ANTIOQUIA - MEDELLIN	OLGA MARINA VERGARA	1	1																				14
16.09.08	SANTANDER - PUERTO WILCHES	OLINDA DIAZ RIVERA	1	1																				14
25.07.08	TOLIMA - RIOBLANCO	OLIVERIO PAVA																		1				7
14.08.08	NORTE DE SANTANDER - SAN CALIXTO	OLIVO PEÑA	1	1																				4
04.09.08	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	OLMES WILSON VALENCIA																		1				7;13
04.09.08	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	OMAR COLLAZOS DIAZ																		1				7;13
16.12.08	CORDOBA - PUERTO LIBERTADOR	OMAR JACINTO MUNOZ GUERRA	1	1																				14
05.08.08	ARAUCA - SARAVENA	OMAR YESID TARAZONA			1																			32
13.08.08	NARIÑO - SANDONA	ONEIDA FIDELINA PANTOJA RODRÍGUEZ		1							1													26
11.08.08	VALLE - RIOFRIO	ONIZO GUACAS							1				1											14
26.09.08	NARIÑO - PASTO	ORLANDO BURGOS																		1				7
02.10.08	VALLE - CANDELARIA	ORLANDO CASTRO PRADA					1																	7
20.10.08	CUNDINAMARCA - LA MESA	ORLANDO CLAVIJO MEDINA			1																			32
30.07.08	HUILA - PITALITO	ORLANDO CRISPIN LIZCANO	1	1																				4
30.09.08	META - MAPIRIPAN	ORLANDO GAITÁN																				1		32

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B** (MUERTOS):87 97 701 703 ; **C** (MUERTOS):40 50 ; **D** (TORTURA):12 22 36 ; **E** (HERIDOS):13 23 33 ; **F** (ATENTADOS):16 26 37 ; **G** (AMENAZAS):15 25 35 ; **H** (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I** (TORTURA):72 ; **J** (HERIDOS):88 98 702 704 ; **K** (AMENAZAS):73 ; **L** (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 ; **M** (TORTURA):47 56 ; **N** (HERIDOS):43 53 ; **O** (ATENTADOS):46 57 ; **P** (AMENAZAS):45 55 ; **Q** (DESAPARICION):11 21 302 ; **R** (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; **S** (DEPORTACION):101 ; **T** (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; **U** (TOMA DE REHENES):74 ; **V** (ESCUDO):78 ; **W** (RAPTO):48 58 ; **X** (SECUESTRO):41 ; **Y** (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: DIJIN ;11: INPEC ;12: DAS ;13: CTI ;14: PARAMILITARES ;15: AUC ;16: ACCU ;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;22: AGENTE EXTRANJERO ;23: GUERRILLA ;24: MILICIAS ;25: FARC-EP ;26: ELN ;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;28: ERP ;29: EPL ;30: ERG ;31: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;32: SIN INFORMACIÓN ;33: OTROS ;34: COMBATIENTES ;35: FISCALIA ;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	T	W	X	PR
12.10.08	CAUCA - CALDONO	ORLANDO LÓPEZ																		1				4;7
21.10.08	SANTANDER - BOLIVAR	OSCAR BAUTISTA ABAUNZA	1	1																				14
21.12.08	ANTIOQUIA - PUERTO BERRIO	OSCAR HUMBERTO MURIEL LONDOÑO	1	1																				14
05.08.08	VALLE - PALMIRA	OSCAR IVAN CAMACHO	1	1																				4
28.07.08	META - SAN JUANITO	OSCAR IVÁN TABARES																	1					4
18.12.08	ARAUCA - ARAUQUITA	OSCAR JAVIER CARDENAS GALVIS			1																			32
02.12.08	ANTIOQUIA - MEDELLIN	OSCAR LUBÍN RODRÍGUEZ YEPES	1	1																				14
12.10.08	CAUCA - CALDONO	OSCAR RIVERA					1					1												4;7
12.10.08	CAUCA - CALDONO	OSCAS LIS N.					1					1												4;7
11.09.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	OSMAN NAVARRO DE LA OSSA							1				1											14
12.07.08	HUILA - PITALITO	OSMIDIO FLOR ORTIZ	1	1																				4
16.11.08	NARIÑO - RICAURTE	OSWALDO PAI GARCÍA	1	1																				14
15.09.08	VALLE - CANDELARIA	OVIDIO ROSERO					1																	4;7;33
08.07.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	OVIDIO VIZCAINO ORTIZ	1	1																				14
12.10.08	CAUCA - CALDONO	PABLO DAGUA																		1				4;7
15.08.08	CHOCO - SIPI	PABLO EMILIO MOSQUERA																	1					14
15.08.08	CHOCO - SIPI	PABLO N.							1				1											14
08.12.08	CORDOBA - PLANETA RICA	PABLO PEREZ OSORIO ALIAS "EL MICO"							1															14
06.12.08	SANTANDER - SAN VICENTE DE CHUCURI	PASCUAL DIAZ																1						32
28.09.08	GUAVIARE - SAN JOSE DEL GUAVIARE	PATRICIA MENDOZA MARTÍNEZ		1																				25
03.09.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	PEDRO CASTELLANOS, “PEDRO PULLA”							1				1											14
01.12.08	CORDOBA - MONTERIA	PEDRO MERCADO							1				1											14
16.09.08	NARIÑO - SANTACRUZ (GUACHAVES)	PIEDAD ANAMA RIVERA		1																				25
10.09.08	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	PIEDAD CORDOBA							1				1											1;7;14
17.09.08	CAUCA - ARGELIA	POLICARPO GUZMAN MAJE							1				1											14
02.10.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	PRISCILIANO DE JESUS ARBOLEDA	1	1																				14
24.09.08	CORDOBA - LORICA	QUINFORD MANUEL FRANCO MILANÉS	1	1																				14
08.11.08	LA GUAJIRA - MAICAO	RAFAEL ANTONIO VALDEBLÁNQUEZ BARROS			1																			32
09.09.08	BOLIVAR - CARTAGENA	RAFAEL CABARCAS							1				1											1
03.07.08	CAUCA - CALOTO	RAFAEL COICUE					1					1												7
07.07.08	ARAUCA - SARAVENA	RAFAEL SEGUNDO TAMARAN COBARIA			1																			32

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B** (MUERTOS):87 97 701 703 ; **C** (MUERTOS):40 50 ; **D** (TORTURA):12 22 36 ; **E** (HERIDOS):13 23 33 ; **F** (ATENTADOS):16 26 37 ; **G** (AMENAZAS):15 25 35 ; **H** (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I** (TORTURA):72 ; **J** (HERIDOS):88 98 702 704 ; **K** (AMENAZAS):73 ; **L** (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 ; **M** (TORTURA):47 56 ; **N** (HERIDOS):43 53 ; **O** (ATENTADOS):46 57 ; **P** (AMENAZAS):45 55 ; **Q** (DESAPARICION):11 21 302 ; **R** (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; **S** (DEPORTACION):101 ; **T** (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; **U** (TOMA DE REHENES):74 ; **V** (ESCUDO):78 ; **W** (RAPTO):48 58 ; **X** (SECUESTRO):41 ; **Y** (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: DIJIN ;11: INPEC ;12: DAS ;13: CTI ;14: PARAMILITARES ;15: AUC ;16: ACCU ;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;22: AGENTE EXTRANJERO ;23: GUERRILLA ;24: MILICIAS ;25: FARC-EP ;26: ELN ;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;28: ERP ;29: EPL ;30: ERG ;31: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;32: SIN INFORMACIÓN ;33: OTROS ;34: COMBATIENTES ;35: FISCALIA ;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	T	W	X	PR
14.10.08	HUILA - GARZON	RAMIRO HIGINIO QUINTERO			1										1									32
12.10.08	CAUCA - CALDONO	RAMIRO YUNDA					1					1												4;7
22.08.08	BOYACA - TUNJA	RAUL ALEJANDRO GOMEZ							1				1											14
28.09.08	CAUCA - POPAYAN	RAUL MENDOZA	1	1																				14
12.10.08	CAUCA - CALDONO	RAUL PUNY					1					1												4;7
21.09.08	CESAR - SAN ALBERTO	RAVÉ HERNANDEZ					1																	14
17.12.08	CORDOBA - PURISIMA	RAY PEREIRA	1	1																				14
29.12.08	BOLIVAR - MAGANGUE	REINALDO N, ALIAS "REJO"							1															14
23.10.08	ARAUCA - TAME	REINALDO VARGAS BARBOSA																		1				4
12.10.08	CAUCA - CALDONO	REINEL CAMPO PEQUI					1					1												4;7
12.10.08	CAUCA - CALDONO	REINEL CAMPO PEQUI					1					1												4;7
04.11.08	ARAUCA - ARAUQUITA	REINEL CIFUENTES CACERES																		1				7;35
26.10.08	BOLIVAR - MORALES	REMBERTO MUÑOZ CAMPUZANO		1																				26
30.07.08	TOLIMA - NATAGAIMA	RENE BENITEZ							1				1											4
05.10.08	ARAUCA - SARAVENA	RENE GUZMAN QUICENO			1																			32
08.10.08	TOLIMA - COELLO	RICARDO ANDRES RINCON							1				1							1				4
16.09.08	NARIÑO - SANTACRUZ (GUACHAVES)	RICARDO FIGUEROA		1																				25
21.09.08	CESAR - SAN ALBERTO	RICARDO MORALES GALVIS, “COCO”	1																					14
03.07.08	CHOCO - EL CARMEN DE ATRATO	RICARDO TEQUIA					1		1			1	1											4
23.07.08	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	RICARDO ULCUE																		1				7
17.12.08	ARAUCA - SARAVENA	RICARDO VELANDIA POVEDA			1																			32
02.11.08	NARIÑO - RICAURTE	RICHARD GARCÍA HENRÍQUEZ		1																				34
07.12.08	QUINDIO - QUIMBAYA	RIGOBERTO ARIAS PATIÑO	1																					14
10.09.08	HUILA - LA PLATA	RIGOBERTO PIZO ORTIZ							1				1											4
21.11.08	SANTANDER - CIMITARRA	ROBERT JAIDER ZAPATA CARDONA			1																			32
05.10.08	CESAR - AGUACHICA	ROBERTO OVIEDO HERNANDEZ	1	1																				14
01.12.08	CALDAS - PALESTINA	ROBI ARLEY BERMÚDEZ OSPINA	1																					7
09.09.08	BOLIVAR - CARTAGENA	RODOLFO VECINO							1				1											1
17.12.08	CORDOBA - PURISIMA	RODRIGO BELLO	1	1																				14
18.10.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	RODRIGO CARPIO	1	1																				14
01.12.08	CORDOBA - MONTERIA	ROGELIO ZULETA GALINDO							1				1											14

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B** (MUERTOS):87 97 701 703 ; **C** (MUERTOS):40 50 ; **D** (TORTURA):12 22 36 ; **E** (HERIDOS):13 23 33 ; **F** (ATENTADOS):16 26 37 ; **G** (AMENAZAS):15 25 35 ; **H** (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I** (TORTURA):72 ; **J** (HERIDOS):88 98 702 704 ; **K** (AMENAZAS):73 ; **L** (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 ; **M** (TORTURA):47 56 ; **N** (HERIDOS):43 53 ; **O** (ATENTADOS):46 57 ; **P** (AMENAZAS):45 55 ; **Q** (DESAPARICION):11 21 302 ; **R** (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; **S** (DEPORTACION):101 ; **T** (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; **U** (TOMA DE REHENES):74 ; **V** (ESCUDO):78 ; **W** (RAPTO):48 58 ; **X** (SECUESTRO):41 ; **Y** (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: DIJIN ;11: INPEC ;12: DAS ;13: CTI ;14: PARAMILITARES ;15: AUC ;16: ACCU ;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;22: AGENTE EXTRANJERO ;23: GUERRILLA ;24: MILICIAS ;25: FARC-EP ;26: ELN ;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;28: ERP ;29: EPL ;30: ERG ;31: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;32: SIN INFORMACIÓN ;33: OTROS ;34: COMBATIENTES ;35: FISCALIA ;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	T	W	X	PR
20.10.08	QUINDIO - CALARCA	ROGER ROMAN CORTAZA	1	1																				14
15.08.08	CAUCA - MORALES	ROLANDO TÁLAGA							1				1											14
02.10.08	VALLE - CANDELARIA	RONAL CASTRO					1																	7
23.07.08	CORDOBA - PUERTO ESCONDIDO	RONY RICARDO DÍAZ BABILONIA	1	1		1					1													14
11.07.08	CAUCA - PATIA (EL BORDO)	ROOSEVELTH GÓMEZ				1					1									1				14
12.10.08	CAUCA - CALDONO	RUBIAN TUTINAN PUNY					1					1												4;7
13.08.08	DISTRITO CAPITAL - BOGOTÁ	RUBY CASTAÑO							1				1											1
21.12.08	GUAVIARE - EL RETORNO	RUSBER ALEXANDER CASTRO LOPEZ	1																					4
21.07.08	CORDOBA - PUERTO LIBERTADOR	SAIR MUNOZ GÓMEZ	1	1																				14
22.09.08	ARAUCA - TAME	SALLY MAGALI MENDOZA MARQUEZ			1																			32
03.10.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	SAMUEL ANTONIO MARTINEZ	1	1																				14
04.11.08	ARAUCA - ARAUQUITA	SAMUEL GUILLEN																		1				7;35
20.12.08	SANTANDER - PUERTO WILCHES	SAMUEL ORDOÑEZ TORRES	1	1																				14
11.08.08	ATLANTICO - BARRANQUILLA	SANDRA SALAZAR							1				1											14
15.09.08	VALLE - CANDELARIA	SANTIAGO CHÁVEZ					1																	4;7;33
04.11.08	ARAUCA - ARAUQUITA	SANTIAGO GOMEZ																		1				7;35
11.08.08	ATLANTICO - BARRANQUILLA	SARA ACOSTA							1				1											14
11.08.08	ATLANTICO - BARRANQUILLA	SASKIA DEL RIO							1				1											14
01.09.08	SANTANDER - LANDAZURI	SAUL VARGAS	1	1																				14
17.10.08	ARAUCA - SARAVENA	SEBASTIAN RAMIREZ GOMEZ			1																			32
19.07.08	CASANARE - AGUAZUL	SEGUNDO HURTADO RODRIGUEZ							1											1				4
19.09.08	NARIÑO - CUMBAL	SEGUNDO OSWALDO TAPIE	1	1																				4
12.08.08	ANTIOQUIA - BELLO	SERBANDO CORDOBA MAQUILON																		1				7
19.10.08	NORTE DE SANTANDER - CUCUTA	SERGIO AURELIO SURITA					1					1												14
21.11.08	NARIÑO - PASTO	SERVIO TULIO CRIOLLO																		1				7
02.10.08	ANTIOQUIA - YONDO (CASABE)	SILVESTRE NEIRA	1	1																				14
12.10.08	CAUCA - CALDONO	SILVIO MESA					1					1												4;7
12.10.08	CAUCA - CALDONO	TARQUINAS VALENCIA RAMOS	1	1																				4;7
29.07.08	CESAR - VALLEDUPAR	TELLY ARIZA HERNANDEZ															1							32
21.10.08	ANTIOQUIA - FREDONIA	TITO QUINONES CRUZ	1	1																				14
12.10.08	CAUCA - CALDONO	TOMAS ZAMBRANO					1					1												4;7

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B** (MUERTOS):87 97 701 703 ; **C** (MUERTOS):40 50 ; **D** (TORTURA):12 22 36 ; **E** (HERIDOS):13 23 33 ; **F** (ATENTADOS):16 26 37 ; **G** (AMENAZAS):15 25 35 ; **H** (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I** (TORTURA):72 ; **J** (HERIDOS):88 98 702 704 ; **K** (AMENAZAS):73 ; **L** (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 ; **M** (TORTURA):47 56 ; **N** (HERIDOS):43 53 ; **O** (ATENTADOS):46 57 ; **P** (AMENAZAS):45 55 ; **Q** (DESAPARICION):11 21 302 ; **R** (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; **S** (DEPORTACION):101 ; **T** (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; **U** (TOMA DE REHENES):74 ; **V** (ESCUDO):78 ; **W** (RAPTO):48 58 ; **X** (SECUESTRO):41 ; **Y** (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: DIJIN ;11: INPEC ;12: DAS ;13: CTI ;14: PARAMILITARES ;15: AUC ;16: ACCU ;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;22: AGENTE EXTRANJERO ;23: GUERRILLA ;24: MILICIAS ;25: FARC-EP ;26: ELN ;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;28: ERP ;29: EPL ;30: ERG ;31: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;32: SIN INFORMACIÓN ;33: OTROS ;34: COMBATIENTES ;35: FISCALIA ;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	T	W	X	PR
11.08.08	ATLANTICO - BARRANQUILLA	TOMÁS RAMOS							1				1											14
01.09.08	TOLIMA - DOLORES	ULISES GARZON							1				1											4;14
08.08.08	ARAUCA - SARAVENA	URIEL ORTEGA CACERES			1																			32
12.10.08	CAUCA - CALDONO	VIBER RIOS					1					1												4;7
16.08.08	RISARALDA - DOSQUEBRADAS	VICTOR MANUEL GRANADOS LOPEZ	1	1																				4
29.10.08	CESAR - AGUACHICA	VICTOR MANUEL RAMOS ALVERNIA	1	1																				14
26.07.08	CORDOBA - LA APARTADA (LA FRONTERA)	VÍCTOR COGOLLO SUÁREZ	1	1																				14
23.08.08	CUNDINAMARCA - SOACHA	VÍCTOR GÓMEZ BARRERO	1	1															1					4
12.11.08	CAUCA - CALOTO	VÍCTOR MANUEL ARIZA							1				1											4;14
23.10.08	CESAR - VALLEDUPAR	WALBERO SANCHEZ																1						32
14.10.08	CHOCO - RIOSUCIO	WALBERTO HOYOS RIVAS	1	1																				14
11.08.08	ATLANTICO - BARRANQUILLA	WALBERTO TORRES							1				1											14
11.08.08	ATLANTICO - BARRANQUILLA	WALTER SALAS							1				1											14
16.12.08	CORDOBA - PUERTO LIBERTADOR	WENDY HERNÁNDEZ URANGO					1					1												14
05.10.08	CHOCO - ATRATO	WILBER ANDRES CUESTA CORDOBA																					1	25
04.11.08	ARAUCA - ARAUQUITA	WILDER ZAPATA MURILLO																		1				7;35
19.07.08	CESAR - AGUACHICA	WILFRED MOLINA CAVIEDES	1																					14
05.10.08	ARAUCA - SARAVENA	WILFREDO CAPACHO MANTILLA			1																			32
04.09.08	CAUCA - SANTANDER DE QUILICHAO	WILFREDO COLLAZOS DIAZ																		1				7;13
18.12.08	SANTANDER - LANDAZURI	WILFREDO ESTUPIÑAN ARANDA														1								32
12.10.08	CAUCA - CALDONO	WILIAM IQUENSA					1					1												4;7
13.07.08	CAUCA - PATIA (EL BORDO)	WILLIAM GOMEZ MUÑOZ							1				1											14
14.07.08	TOLIMA - CHAPARRAL	WILLIAM CARDENAS GARCIA																					1	25
25.12.08	ARAUCA - ARAUQUITA	WILLIAM DE JESUS ROJAS PATIÑO		1																				26
16.11.08	ARAUCA - ARAUQUITA	WILLIAM GRANADOS TARAZONA		1																				25
17.10.08	CESAR - AGUACHICA	WILLIAM SANTIAGO FELIZZOLA	1	1																				14
10.09.08	HUILA - LA PLATA	WILLIAM TOVAR QUIZA	1	1																				4
03.09.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	WILLIAM VESGA							1				1											14
04.08.08	META - SAN JUAN DE ARAMA	WILLINGTON GODOY CAMPOS			1																			32
18.08.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	WILLINTONG ANTONIO FERIAS BOHORQUEZ	1																					14
12.10.08	CAUCA - CALDONO	WILMAN MANQUILLO					1					1												4;7

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B** (MUERTOS):87 97 701 703 ; **C** (MUERTOS):40 50 ; **D** (TORTURA):12 22 36 ; **E** (HERIDOS):13 23 33 ; **F** (ATENTADOS):16 26 37 ; **G** (AMENAZAS):15 25 35 ; **H** (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I** (TORTURA):72 ; **J** (HERIDOS):88 98 702 704 ; **K** (AMENAZAS):73 ; **L** (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 ; **M** (TORTURA):47 56 ; **N** (HERIDOS):43 53 ; **O** (ATENTADOS):46 57 ; **P** (AMENAZAS):45 55 ; **Q** (DESAPARICION):11 21 302 ; **R** (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; **S** (DEPORTACION):101 ; **T** (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; **U** (TOMA DE REHENES):74 ; **V** (ESCUDO):78 ; **W** (RAPTO):48 58 ; **X** (SECUESTRO):41 ; **Y** (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: DIJIN ;11: INPEC ;12: DAS ;13: CTI ;14: PARAMILITARES ;15: AUC ;16: ACCU ;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;22: AGENTE EXTRANJERO ;23: GUERRILLA ;24: MILICIAS ;25: FARC-EP ;26: ELN ;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;28: ERP ;29: EPL ;30: ERG ;31: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;32: SIN INFORMACIÓN ;33: OTROS ;34: COMBATIENTES ;35: FISCALIA ;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	T	W	X	PR
17.07.08	VALLE - CALI	WILMAN OBANDO					1					1								1				7
19.08.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	WILMAR ESCOBAR SERNA	1																					14
15.08.08	CHOCO - SIPI	WILMAR N.							1				1											14
17.12.08	ARAUCA - ARAUQUITA	WILMER ANTONIO CACERES MENDEZ			1																			32
18.10.08	ANTIOQUIA - YONDO (CASABE)	WILMER GUALDRON DIAZ	1	1																				14
18.10.08	CESAR - AGUACHICA	WILSON EDUARDO CUESTA DAZA	1	1																				14
21.09.08	CESAR - SAN ALBERTO	WILSON PINTO QUIMBAYO, “CHIMBITA”	1																					14
03.08.08	ARAUCA - SARAVENA	WILSON RODRIGUEZ MOSQUERA			1																			32
20.07.08	CHOCO - EL CARMEN DE ATRATO	WILSON TEQUIA TEQUIA					1					1												4
26.09.08	NARIÑO - PASTO	WINGSTON ARTEAGA																		1				7
01.07.08	CESAR - VALLEDUPAR	WISAM FARAJ																1						32
08.10.08	TOLIMA - COELLO	WISTON HINESTROZA							1				1							1				4
24.09.08	ANTIOQUIA - MEDELLIN	WÉIMAR ALEJANDRO AGUDELO VERGARA	1	1																				14
07.12.08	CAQUETA - SAN VICENTE DEL CAGUAN	YAMID CORREA CALDERON		1																				25
14.10.08	ARAUCA - FORTUL	YAMID DARIO MARIN TORRES			1																			32
18.09.08	NORTE DE SANTANDER - TIBU	YAMILE GONZALEZ																					1	26
06.09.08	NORTE DE SANTANDER - TEORAMA	YARI GALVAN							1				1											4
13.08.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	YASMIN LOPEZ ROCHA					1					1												14
27.10.08	CHOCO - MEDIO ATRATO	YEIMAR PADILLA CORDOBA										1												25
11.11.08	CESAR - SAN ALBERTO	YEISON RAFAEL LLAMA ARIAS														1								32
20.12.08	ARAUCA - ARAUQUITA	YENI RIVERA RINCON																1						32
18.07.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	YERALDIN JIMENEZ POSADA	1																					14
11.11.08	CESAR - SAN ALBERTO	YERLY ALEXIS RUBIO RUIZ														1								32
03.09.08	SANTANDER - BARRANCABERMEJA	YESID TEHERAN							1				1											14
24.09.08	ANTIOQUIA - MEDELLIN	YUDY ANDREA ÁLVAREZ PATINO	1	1																				14
19.07.08	ANTIOQUIA - PUERTO BERRIO	YÓIGER ALBERTO ÚSUGA VILLA	1	1																				14
16.09.08	SANTANDER - PUERTO WILCHES	ZAIR CARRILLO	1	1																				14
29.07.08	ANTIOQUIA - SAN JUAN DE URABA	ZOILA PEDROZA MENDOZA	1	1																				14
23.07.08	NORTE DE SANTANDER - CUCUTA	ZOILA ROSA LORA BARBOSA				1			1		1		1											14
02.10.08	ARAUCA - SARAVENA	ZULLY ROJAS															1	1						32
04.10.08	CORDOBA - LA APARTADA (LA FRONTERA)	ÁLVARO JAVIER GÓMEZ ARRIETA	1	1																				14

Categorias

A (MUERTOS):10 20 30 ; **B** (MUERTOS):87 97 701 703 ; **C** (MUERTOS):40 50 ; **D** (TORTURA):12 22 36 ; **E** (HERIDOS):13 23 33 ; **F** (ATENTADOS):16 26 37 ; **G** (AMENAZAS):15 25 35 ; **H** (VIOLENCIA SEXUAL):19 29 39 191 192 193 194 195 221 292 293 294 295 391 392 393 394 395 ; **I** (TORTURA):72 ; **J** (HERIDOS):88 98 702 704 ; **K** (AMENAZAS):73 ; **L** (VIOLENCIA SEXUAL):77 771 772 773 774 775 ; **M** (TORTURA):47 56 ; **N** (HERIDOS):43 53 ; **O** (ATENTADOS):46 57 ; **P** (AMENAZAS):45 55 ; **Q** (DESAPARICION):11 21 302 ; **R** (DETENCION ARBITRARIA):14 24 301 ; **S** (DEPORTACION):101 ; **T** (RECLUTAMIENTO DE MENORES):75 ; **U** (TOMA DE REHENES):74 ; **V** (ESCUDO):78 ; **W** (RAPTO):48 58 ; **X** (SECUESTRO):41 ; **Y** (COLECTIVO CONFINADO):104

Presuntos Responsables

1: ESTADO COLOMBIANO ;2: FUERZA PUBLICA ;3: FUERZAS MILITARES ;4: EJERCITO ;5: ARMADA ;6: FUERZA AEREA ;7: POLICÍA ;8: GAULA ;9: SIJIN ;10: DIJIN ;11: INPEC ;12: DAS ;13: CTI ;14: PARAMILITARES ;15: AUC ;16: ACCU ;17: AUTODEFENSAS DE RAMON ISAZA ;18: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES ;19: AUTODEFENSAS DE SANTANDER Y SUR DEL CESAR ;20: AUTODEFENSAS DE CASANARE ;21: AUTODEFENSAS CAMPESINAS DEL MAGDALENA MEDIO, ACMM ;22: AGENTE EXTRANJERO ;23: GUERRILLA ;24: MILICIAS ;25: FARC-EP ;26: ELN ;27: MOVIMIENTO JAIME BATEMAN CAYON ;28: ERP ;29: EPL ;30: ERG ;31: GRUPOS DE "LIMPIEZA SOCIAL" ;32: SIN INFORMACIÓN ;33: OTROS ;34: COMBATIENTES ;35: FISCALIA ;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	T	W	X	PR
15.09.08	VALLE - CANDELARIA	ÁLVARO VEGA					1																	4;7;33
18.08.08	CORDOBA - MOÑITOS	ÁNGEL GABRIEL LÓPEZ VARGAS	1	1																				14
31.12.08	CESAR - VALLEDUPAR	ÁZAEL ARIAS PINTO			1																			32
04.10.08	CORDOBA - LA APARTADA (LA FRONTERA)	ÓSMAN DAVID HEREDIA PACHECO	1	1																				14
Totales			**308**	**306**	**90**	**29**	**213**	**3**	**236**	**1**	**30**	**204**	**195**	**1**	**6**	**98**	**4**	**25**	**16**	**103**	**3**	**8**	**14**	